

LA CRUZ

REVISTA RELIGIOSA

DE ESPAÑA Y DEMÁS PAÍSES CATÓLICOS

DEDICADA

Á MARÍA SANTÍSIMA

EN EL MISTERIO DE SU

INMACULADA CONCEPCIÓN

FUNDADA EN NOVIEMBRE DE 1852

Y PUBLICADA CON CENSURA ECLESIASTICA

POR D. LEÓN CARBONERO Y SOL

su propietario y director

AÑO DE 1894

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento de Antioquia

BIBLIOTECA DE ZEA

TOMO I
MEDELLIN

MADRID

EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»

IMPRESORES DE LA REAL CASA

Paseo de San Vicente, 20

1894

CARTA ENCÍCLICA

de nuestro Santísimo Padre León XIII, Papa por la divina
Providencia,

Á TODOS LOS PATRIARCAS PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS DEL
MUNDO CATÓLICO EN COMUNIÓN CON LA SANTA SEDE.

Del estudio de la Sagrada Escritura.

*A sus Venerables Hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y
Obispos del mundo católico en gracia y en comunión con la Santa Sede.*

LEÓN XIII.

Venerables Hermanos:

La Providencia de Dios, que por un admirable designio de amor ha elevado en sus comienzos al género humano á una participación de la naturaleza divina, que después ha restaurado en su primera dignidad al hombre redimido del pecado original, arrancándole á su perdición, ha dado á ese mismo hombre un precioso auxilio, á fin de abrirle por un medio sobrenatural los tesoros ocultos de su divinidad, de su sabiduría y de su misericordia.

Aunque deben comprenderse en la revelación divina las razones que no son inaccesibles á la razón humana, y que han sido reveladas al hombre, á fin de que todos puedan conocerlas fácilmente, no puede decirse, sin embargo, que esta revelación sea *necesaria de una manera absoluta*, sino porque Dios, en su infinita bondad, ha destinado al hombre á un fin sobrenatural. (*Concilio Vaticano.*)

«Esta revelación sobrenatural, según la fe de la Iglesia universal, se halla contenida, tanto en las tradiciones no escritas, como en los libros llamados santos y canónicos, porque escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo, tienen á Dios por autor, y en tal concepto han sido dados á la Iglesia.»

Eso es lo que Ésta no ha cesado de pensar ni de profesar públi-

camente respecto de los libros del Antiguo y Nuevo Testamento. Conocidos son los documentos antiguos muy importantes que indican que Dios ha hablado primeramente por los Profetas, después por sí mismo, luego por los Apóstoles, y que nos ha dado también la Escritura que se llama canónica (San Agustín, *De Civ. Dei*), y que no es otra cosa sino los oráculos y las palabras divinas, y que constituye como una carta otorgada por el Padre celestial al género humano que viaja fuera de su patria y que nos han transmitido los autores sagrados.

Este origen demuestra bien claramente cuánta es la excelencia y el valor de las Escrituras, que teniendo á Dios mismo por autor, contienen la indicación de sus más altos misterios, de sus designios y de sus obras. Resulta de todo esto, que la parte de la Teología que concierne á la conservación y á la interpretación de estos libros divinos, es de suma importancia y de la más grande utilidad.

Nos hemos tomado con empeño la tarea de hacer progresar otras ciencias que Nos parecían muy apropiadas al acrecentamiento de la gloria divina y á la salvación de los hombres; tal ha sido por Nuestra parte el objeto de frecuentes Encíclicas y numerosas exhortaciones que, con la ayuda de Dios, no han resultado estériles. Nos nos propusimos también, desde hace mucho tiempo, reanimar y recomendar del mismo modo este tan noble estudio de la Sagrada Escritura y de dirigirlo de una manera más conforme á las necesidades de los tiempos actuales.

La solicitud de Nuestro cargo apostólico Nos anima y en cierto modo Nos impulsa, no solamente á querer abrir con toda seguridad y amplitud, para la utilidad del pueblo cristiano, esta preciosa fuente de la revelación católica, sino también á no tolerar que sea enturbiada en alguna de sus partes, ya por aquellos á quienes mueve una audacia impía y que atacan abiertamente á la Sagrada Escritura, ya por los que suscitan á cada paso innovaciones engañosas é imprudentes.

Nos no ignoramos, seguramente, Venerables Hermanos, que cierto número de católicos, hombres ricos en ciencia y talento, se dedican con ardor á defender á los Libros Santos ó á propagar más y más su conocimiento é inteligencia. Pero alabando á justo título sus trabajos y los resultados que de ellos obtienen, Nos no podemos dejar

de exhortar á que lleven á término esta santa tarea para merecer el mismo elogio á otros hombres, cuyo talento, ciencia y piedad prometen en esta obra excelentes resultados.

Nos deseamos ardientemente que mayor número de fieles católicos emprendan como conviene la defensa de las Sagradas Letras, y á ello se dediquen con constancia; Nos deseamos, sobre todo, que aquellos que han sido llamados por la gracia de Dios á las Ordenes Sagradas pongan de día en día mayor cuidado y más grande celo en leer, meditar y explicar las Escrituras, pues nada hay más conforme á su estado.

Aparte de la bondad de tal ciencia y de la obediencia debida á la palabra de Dios, otro motivo, sobre todo, Nos hace juzgar que el estudio de la Sagrada Escritura debe ser eficazmente recomendado. Este motivo es la abundancia de las ventajas que de ello resultan y de las que tenemos como prenda las palabras del Espíritu Santo: «Toda la Escritura divinamente inspirada es útil para instruir, para razonar, para conmover, para acomodarse á la justicia, á fin de que el hombre de Dios sea perfecto y pronto á toda buena obra.» (*Ep. ad. Tim.*)

Con este designio ha dado Dios á los hombres las Escrituras; los ejemplos de Nuestro Señor Jesucristo y de los Apóstoles lo demuestran. Jesús mismo, en efecto, que «se ha conciliado la autoridad por milagros, ha merecido la fe por su autoridad y ha ganado á la multitud por su fe», tenía costumbre de apelar á la Sagrada Escritura en testimonio de su divina misión.

Él se sirve en ocasiones de los Libros Santos, á fin de declarar que es el enviado de Dios y Dios mismo; de ellos toma argumentos para instruir á sus discípulos y para apoyar su doctrina; invoca su testimonio contra las calumnias de sus enemigos; los opone en respuesta á los saduceos y á los fariseos, y los vuelve contra el mismo Satanás, que los invoca con impudencia; los emplea aún al fin de su vida, y una vez resucitado los explica á sus discípulos hasta que sube á la gloria de su Padre.

Los Apóstoles se han ceñido á la palabra y á las enseñanzas del Maestro, y aunque él mismo les concedió el don de hacer milagros, ellos sacaron de los Libros Santos un gran medio de acción para propagar por todas las naciones la sabiduría cristiana, ven-

cer la obstinación de los judíos y ahogar las nacientes herejías.

Este hecho resalta en todos sus discursos, y en primer término en los de San Pedro; ellos los compusieron en gran parte con textos del Antiguo Testamento, considerándolo como el apoyo más firme de la Nueva Ley. Y esto no es menos evidente en lo que atañe á los Evangelios de San Mateo y de San Juan y en las Epístolas llamadas católicas, según el testimonio de aquel que «delante de Ganaliel» se glorificaba de haber estudiado la Ley de Moisés y de los Profetas para poder decir con confianza, provisto de armas espirituales: «Las armas de nuestra milicia no tienen nada de terrenales: son la omnipotencia de Dios.»

Que todos, y muy especialmente los soldados del ejército sagrado, comprendan, pues, según los ejemplos de Cristo y de los Apóstoles, en cuánta estimación deben tener á la Sagrada Escritura, y con cuánto celo y con qué respeto les es preciso, por decirlo así, aproximarse á este arsenal.

En efecto, aquellos que deben propagar, sea entre los doctos ó entre los ignorantes, la verdad católica, en ninguna parte, fuera de los Libros Santos, encontrarán enseñanzas más numerosas y más completas sobre Dios, bien sumo y perfectísimo, y sobre las obras que ponen de manifiesto su gloria y su amor.

En lo que se refiere al Salvador del género humano, ningún texto es tan fecundo y conmovedor como los que se encuentran en toda la Biblia, y por esto ha podido San Jerónimo afirmar con razón «que la ignorancia de las Escrituras es la ignorancia de Cristo». En ellas se ve viva y palpitante la imagen del Hijo de Dios, y este espectáculo alivia los males de un modo admirable, exhorta á la virtud é invita al amor divino.

En lo que concierne á la Iglesia, su institución, sus caracteres, su misión y sus dones, encuéntranse en la Escritura tantas indicaciones, y existen en su favor argumentos tan sólidos y tan bien apropiados, que el mismo San Jerónimo ha podido decir con mucha razón: «Aquel que se apoya en los testimonios de los Libros Santos, es el baluarte de la Iglesia.»

Ahora, si se buscan preceptos relativos á las buenas costumbres á las reglas de vida, los hombres apostólicos encontrarán en la Biblia grandes y excelentes recursos, prescripciones llenas de san-

tividad, exhortaciones en las que maravillosamente se hallan reunidas la suavidad y la fuerza, notables ejemplos de todas las virtudes, á los que se añaden la promesa de las recompensas eternas y el anuncio de las penas del otro mundo; promesas y anuncios hechos en nombre de Dios y apoyándose en sus palabras.

Virtud es ésta notabilísima y particular á las Escrituras, procedente del soplo divino del Espíritu Santo, que da autoridad al orador sagrado, le inspira una libertad de lenguaje verdaderamente apostólica y le suministra una elocuencia vigorosa y convincente.

En efecto; aquel que lleve en su discurso el espíritu y la fuerza de la palabra divina «no habla solamente con la lengua, sino con la virtud del Espíritu Santo y con grande abundancia de frutos».

Por esta razón debe decirse que obran con torpeza é imprevisión los que hablan de la Religión y enuncian los preceptos divinos sin invocar apenas otra autoridad que las de la ciencia y de la sabiduría humana; se apoyan más en sus propios argumentos que en los argumentos divinos.

Es, por lo tanto, su elocuencia, aunque brillante, lánguida y fría, en cuanto se ve privada del fuego de la palabra de Dios y carece de la virtud que brilla en el lenguaje divino: «Pues la palabra de Dios es más fuerte y más penetrante que una espada de dos filos; entra en el alma y en el entendimiento hasta el punto de atravesarlos en cierto modo.»

Aparte de esto, los mismos sabios deben convenir en ello; existe en las Sagradas Letras una elocuencia admirablemente variada, admirablemente rica y digna de los más grandes objetos; esto es lo que San Agustín ha comprendido y perfectamente probado, lo que la experiencia permite comprobar en las obras de los oradores sagrados. Estos debieron, sobre todo, su gloria al estudio asiduo y á la meditación de la Biblia, y en esto dieron testimonio de su gratitud hacia Dios.

Conociendo á fondo todas estas riquezas y haciendo de ellas un uso frecuente los Santos Padres, no han economizado sus elogios á la Sagrada Escritura, por los frutos que de ella se pueden obtener.

En más de un pasaje de sus obras llaman á los Libros Santos «precioso tesoro de las doctrinas celestiales y eterno manantial de

salvación», y los comparan á fértiles praderas y á deliciosos jardines, en los que el rebaño del Señor encuentra una fuerza admirable y un maravilloso encanto.

Tal es también el sentir de San Gregorio el Grande, que ha indicado más excelentemente que nadie los deberes de los Pastores de la Iglesia: «Es necesario—dice—que los que se dedican al ministerio de la predicación no cesen de estudiar los Libros Santos.»

Y aquí Nos place recordar este aviso de San Agustín: «No será en lo exterior un verdadero predicador de la palabra de Dios, aquél que no la escucha en el interior de sí mismo.»

San Gregorio aconseja, aun á los autores sagrados, «que antes de llevar la palabra divina á los otros, deben aquéllos examinarse á sí propios para no descuidarse ocupándose en las acciones de los demás».

Esta verdad había ya sido manifestada por la palabra y el ejemplo de Cristo, que empezó «á obrar y á enseñar», y la voz del Apóstol había también proclamado al dirigirse, no solamente á Timoteo, sino á todo el orden de los Eclesiásticos, cuando enunciaba este precepto: «Vela con atención sobre tí y sobre tu doctrina; pues obrando así, te salvarás á ti mismo y salvarás á tus oyentes.»

Y ciertamente, para la propia y ajena santificación se encuentran preciosos socorros en los Libros Santos, y abundan, sobre todo, en los salmos. No obstante, éstos sólo aprovecharán á los que presten á la divina palabra, no solamente un espíritu dócil y atento, sino una buena voluntad perfecta y una verdadera piedad.

Estos Libros, en efecto, dictados por el mismo Espíritu Santo, contienen verdades muy importantes, ocultas y difíciles de interpretar en muchos puntos; para comprenderlos y explicarlos, tendremos siempre necesidad de la presencia de este mismo Espíritu; esto es, de su luz y de su gracia, que, como nos advierten los salmos, deben ser implorados por medio de la oración humana acompañada de una vida santa.

Y en esto aparece de un modo esplendoroso la previsión de la Iglesia. «Para que este tesoro de los Libros Sagrados que el Espíritu Santo, entregado á los hombres con soberana liberalidad, no fuera desatendido, ha multiplicado en todo tiempo las instituciones y los preceptos. Ha decretado, no solamente que una gran

parte de la Escritura fuera leída y meditada por todos sus Ministros en el ejercicio cotidiano, sino que estas escrituras fueran enseñadas é interpretadas por hombres doctos, en las catedrales, en los monasterios y en los conventos de Regulares, donde pudiera prosperar su estudio; ha ordenado por un rescripto que los domingos y fiestas solemnes sean alimentados los fieles con las palabras saludables del Evangelio. De este modo, y gracias á la sabiduría y vigilancia de la Iglesia, el estudio de la Sagrada Escritura se mantiene floreciente y es fecundo en frutos de salvación.»

Para afirmar Nuestros argumentos y Nuestras exhortaciones, queremos recordar que todos los hombres notables por la santidad de su vida y por su ciencia de las verdades divinas, siempre han cultivado con asiduidad el estudio de las Santas Escrituras. Vemos que los discípulos más inmediatos de los Apóstoles, entre los que citaremos á Clemente de Roma, Ignacio de Antioquía, Policarpo, todos los Apologistas, especialmente Justino é Ireneo, han encaminado los argumentos de sus cartas y de sus libros á la conservación ó á la propagación de los dogmas divinos, difundiendo la doctrina, la fuerza y la piedad de los Libros Santos.

En las escuelas de Catecismo y de Teología que se fundaron en la jurisdicción de muchas Sedes episcopales, y entre las que figuran como más célebres las de Alejandría y Antioquía, la enseñanza no consistía, por decirlo así, más que en la lectura, explicación y defensa de la palabra de Dios escrita.

De estas aulas salieron la mayor parte de los Santos Padres y escritores, cuyos profundos estudios y notables obras se sucedieron durante tres siglos, con tan grande abundancia, que este período fué llamado la Edad de Oro de la exégesis bíblica.

Entre los de Oriente, el primer puesto corresponde á Orígenes, hombre admirable por la rápida concepción de su entendimiento y por sus trabajos no interrumpidos. En sus numerosas obras y en sus inmensas *Exaples* puede decirse que se han inspirado casi todos sus sucesores.

Entre los muchos que han extendido los límites de esta ciencia, es preciso enumerar, como más eminentes en Alejandría, á Clemente y á Cirilo; en Palestina, á Eusebio y al segundo Cirilo; en Capadocia, á Basilio el Grande, á Gregorio Nacianceno y Gregorio

de Nicea, y en Antioquía á Juan Crisóstomo, en quien á una notable erudición se unió la más elevada elocuencia.

La Iglesia de Occidente no ostenta menores títulos de gloria. Entre los numerosos doctores que se han distinguido en ella, ilustres son los nombres de Tertuliano y de Cipriano, de Hilario y de Ambrosio, de León el Grande y de Gregorio el Grande; pero sobre todos, los de Agustín y de Jerónimo.

El uno demuestra su penetración admirable en la interpretación de la palabra de Dios y su consumada habilidad en sacar de ella partido para defender la verdad católica; el otro, por su conocimiento extraordinario de la Biblia y por sus magníficos trabajos sobre los Libros Santos, ha sido honrado por la Iglesia con el título de Doctor máximo.

Desde esta época hasta el siglo undécimo, aunque esta clase de estudios no fueron tan ardientemente cultivados, ni tan fecundos en resultados como en la épocas precedentes, florecieron bastante, gracias, sobre todo, al celo de los Sacerdotes.

Estos cuidaron, ó de recoger las obras que sus predecesores habían escrito sobre asunto tan importante, ó de propagarlas después de haberlas estudiado concienzudamente, y de enriquecerlas con el fruto de sus propias meditaciones. Así es como procedieron, entre otros, Isidoro de Sevilla, Beda y Alcuino. Todos ellos glosaron los manuscritos sagrados, como Valfrido, Strabon y Anselmo de Laon, ó trabajaron, por medio de procedimientos nuevos, para mantener la integridad de los textos, como lo hicieron Pedro Damián y Lonfrán.

En el siglo XII muchos emprendieron con gran éxito la explicación alegórica de la Sagrada Escritura; en este género San Bernardo se distinguió fácilmente entre todos los demás; sus sermones no se apoyan, por punto general, sino en las Divinas Letras.

Pero también nuevos y abundantes progresos se realizaron gracias al método de los escolásticos. Éstos, aunque se dedicaron á investigar el verdadero texto de la versión latina, como lo demuestran las *Biblias corregidas* que ellos publicaron, pusieron todavía más celo y más cuidado en la interpretación y en la explicación de los Libros Santos.

Tan sabia y claramente como algunos sus predecesores, distin-

guieron los diversos sentidos de las palabras latinas, fijaron el valor de cada una desde el punto de vista teológico, anotaron los diferentes capítulos de los libros y el asunto de los capítulos, profundizaron en la significación de las palabras bíblicas y explicaron la relación de los preceptos entre sí. Todo el mundo ve cuánta luz ha sido llevada á puntos oscuros con dichos procedimientos. Además, sus libros, sean relativos á la Teología ó dedicados á comentar la Sagrada Escritura, manifiestan una ciencia profunda, sacada de los Libros Santos.

Á este título, Santo Tomás se ha llevado, entre todos ellos, la palma.

Pero desde que nuestro predecesor Clemente V nombró para el Ateneo de Roma y para las más célebres universidades maestros de lenguas orientales, éstos empezaron á estudiar la Biblia, al mismo tiempo que sobre el manuscrito original, sobre la versión latina. Y cuando seguidamente los monumentos de la ciencia de los griegos nos fueron comunicados, y cuando, sobre todo, el arte nuevo de la imprenta fué inventado, el culto de la Sagrada Escritura se extendió de un modo extraordinario. Es realmente asombroso cómo en corto espacio de tiempo se multiplicaron las ediciones de los Sagrados Libros, sobre todo la de la Vulgata, de tal modo, que en esta época, tan desacreditada por los enemigos de la Iglesia, los Libros Divinos eran estimados y venerados.

No debe omitirse el recuerdo de aquel gran número de hombres doctos, pertenecientes, sobre todo, á las Órdenes religiosas, que desde el Concilio de Viena hasta el de Trento, trabajaron por la prosperidad de los estudios bíblicos. Éstos, gracias á nuevos auxilios, á su vasta erudición y á su notable talento, no sólo acrecentaron las riquezas acumuladas por sus predecesores, sino que prepararon, en cierto modo, el camino que debían seguir los sabios del siguiente siglo, durante el que, y como resultado del Concilio de Trento, la época tan próspera de los Padres de la Iglesia pareció hasta cierto punto renacer.

Nadie, en efecto, ignora, y á Nos es grato recordarlo, que nuestros predecesores, desde Pío IV á Clemente VIII, ordenaron la publicación de notables ediciones de las versiones antiguas, entre ellas las de Alejandria y la Vulgata. Las que se publicaron segui-

damente de orden y bajo la autoridad de Sixto V y del mismo Clemente, son, hoy día, de uso general. Se sabe que en esta época fueron editadas, al mismo tiempo que otras versiones de la Biblia, las Biblias políglotas de Amberes y de París, muy bien dispuestas para la investigación de su sentido exacto.

No hay un solo libro de los dos Testamentos que no encontrara entonces un hábil intérprete; ni existe cuestión alguna relacionada con este asunto, que no ejercitara con fruto el talento de muchos sabios, entre los que, cierto número, sobre todo los que estudiaron más á los Santos Padres, adquirieron un renombre notable.

Desde esta época no ha faltado el celo á nuestros exégetas. Hombres distinguidos han adquirido grandes méritos por sus estudios bíblicos y por sus defensas de la Sagrada Escritura contra los ataques del racionalismo, sacados de la filología y de las ciencias análogas, y que aquéllos han rechazado, sirviéndose de argumentos del mismo género.

Todos los que sin prevención examinen esta rápida reseña, Nos concederán ciertamente que la Iglesia no ha carecido jamás de previsión; que siempre ha hecho correr hacia sus hijos las fuentes saludables de la Divina Escritura; que siempre ha conservado este auxilio, para cuya guardia ha sido propuesta por Dios, y que lo ha fortificado por medio de todas suertes de trabajos, de tal modo, que no ha tenido jamás, ni tiene ahora, necesidad de ser excitada en semejante tarea por hombres que la son extraños.

El plan que Nos hemos propuesto exige que Nos os hablemos de lo que parece más útil al buen régimen de estos estudios. Pero importa, ante todo, examinar qué hombres Nos ponen obstáculos y á qué armas y procedimientos recurren para ello.

Antiguamente la Santa Sede tuvo que habérselas con los que, apoyándose en su juicio particular y repudiando las diversas tradiciones y la autoridad de la Iglesia, afirmaban que la Escritura era la única fuente de la revelación y el Juez Supremo de la fe.

Ahora nuestros principales adversarios son los racionalistas, que, hijos y herederos, por decirlo así, de aquellos otros hombres de quien más arriba hablamos, y fundándose igualmente en su propia opinión, rechazan abiertamente aun aquellos restos de fe cristiana aceptados por sus predecesores.

Ellos niegan, en efecto, toda inspiración; niegan la Escritura; proclaman que todos esos sagrados objetos no son sino invenciones y artificios de los hombres, y miran á los Libros Santos, no como el relato fiel de acontecimientos reales, sino como fábulas ineptas y falsas historias. Á sus ojos no han existido profecías, sino predicciones forjadas después de haber ocurrido los acontecimientos, ó bien presentimientos producidos por causas naturales; para ellos no existen milagros verdaderamente dignos de este nombre, manifestaciones de la omnipotencia divina, sino hechos asombrosos que no traspasan en modo alguno los límites de las fuerzas de la naturaleza, ó más bien *ilusiones* y mitos; y que, en una palabra, los Evangelios y los escritos de los Apóstoles no han sido escritos por los autores á quien se atribuyen.

Para sostener tales errores, gracias á los que creen poder anonadar á la santa verdad de la Escritura, invocan las decisiones de una nueva *ciencia libre*; pero estas decisiones son, por otra parte, tan inciertas á los ojos de los mismos racionalistas, que con frecuencia varían y se contradicen en unos mismos puntos.

Y mientras estos hombres juzgan y hablan de una manera tan impía respecto de Dios, de Cristo, del Evangelio y del resto de las Escrituras, no faltan entre ellos otros que quieren ser considerados como cristianos, como teólogos y como exégetas, y que bajo un nombre honrosísimo ocultan toda la temeridad de un espíritu lleno de insolencias.

Á estos tales puede agregarse otro grupo de hombres, que persiguiendo el mismo objeto, les ayudan cultivando otras ciencias con el mismo espíritu de hostilidad hacia las verdades reveladas, que les impulsa del mismo modo á atacar á la Biblia.

Nos no sabríamos deplorar demasiado la extensión y la violencia que de día en día adquieren esos ataques. Se dirigen contra hombres instruídos y serios, que pueden defenderse sin gran dificultad; pero se dirigen principalmente contra la multitud de ignorantes, sobre la que obran de mil maneras y con diversos procedimientos nuestros enemigos más encarnizados.

Por medio de libros, de opúsculos y de periódicos propagan un veneno mortífero, que en reuniones y por medio de discursos lo infiltran más todavía. Todo lo han invadido; ellos poseen numero-

sas escuelas arrancadas á la Iglesia, y en las que depravan miserablemente, hasta por medio de sátiras y burlas chocarrerías, las inteligencias, aun tiernas y crédulas de los jóvenes, excitando en ellos el desprecio hacia la Sagrada Escritura.

En todo esto hay, Venerables Hermanos, hartos motivos para excitar y animar el celo común de los Pastores; de tal modo, que á esa ciencia nueva, á esa falsa ciencia, se oponga la doctrina antigua y verdadera que la Iglesia ha recibido de Cristo por medio de los Apóstoles, y que en este combate tomen parte en todo el mundo hábiles defensores de la Sagrada Escritura.

Nuestro primer cuidado, por lo tanto, debe ser éste: que en los Seminarios y en las Universidades se enseñen las Divinas Letras, punto por punto, como lo piden la misma importancia de esta ciencia y las necesidades de la época actual.

Por esta razón, vosotros debéis emplear la mayor prudencia en la elección de los profesores; para este cometido importa, efectivamente, nombrar, no á personas vulgares, sino á los que se recomienden por un grande amor y una larga práctica de la Biblia, por una verdadera cultura científica, y, en una palabra, por hallarse á la altura de su misión.

No exige menos cuidado la tarea de aquellos que después han de ocupar el puesto de éstos. Nos place que en todos aquellos puntos donde sea posible se escoja, entre los discípulos que hayan recorrido de una manera satisfactoria el ciclo de los estudios teológicos un número determinado que se aplique por completo para adquirir el conocimiento de los Libros Santos y la posibilidad de dedicarse á trabajos más extensos.

Cuando los Maestros hayan sido elegidos y formados de este modo, que ellos emprendan con confianza la tarea que se les haya impuesto; y para que llenen de una manera excelente, y á fin de que obtengan los resultados que son de esperar, Nos queremos darles algunas instrucciones más extensas acerca de este particular.

Al comienzo de los estudios deben (*los maestros*) examinar la índole de la inteligencia de los discípulos, buscar el medio de cultivarla, de modo que resulte apta al mismo tiempo para conservar intacta la doctrina de los Libros Santos y penetrarse de su espíritu. Tal es el objeto del *Tratado de la introducción bíblica*, que suministra

al discípulo el medio de demostrar la integridad y autenticidad de la Biblia, el de buscar y descubrir el verdadero sentido de sus pasajes y el de atacar de frente á las interpretaciones sofísticas, extirpándolas en su raíz.

Apenas hay necesidad de indicar cuán importante es discutir estos puntos desde el principio, con orden, científicamente y recurriendo á la Teología; pues todo el estudio de la Escritura se apoya en estas bases y se elimina con estos resplandores. El profesor debe aplicarse con grandísimo cuidado á dar á conocer á fondo la parte más fecunda de esta ciencia que concierne á la interpretación, y á explicar á sus oyentes de qué modo podrán utilizar las riquezas de la palabra divina, con ventaja para la Religión y la piedad.

Ciertamente, Nos comprendemos que ni la extensión del asunto, ni el tiempo de que se dispone permiten recorrer en las escuelas todo el círculo de las escrituras. Pero toda vez que es necesario poseer un método seguro para dirigir con fruto su interpretación, un maestro prudente deberá evitar al mismo tiempo el defecto de los que hacen estudiar pasajes tomados al azar en todos los libros, y el defecto de aquellos otros que se detienen demasiado en un capítulo determinado de un solo libro.

Si con efecto, en la mayor parte de las escuelas no puede obtenerse el mismo resultado que en las Academias superiores, en lo que atañe á que cada libro sea explicado de una manera correlativa y minuciosa, cuando menos debe ponerse especial cuidado en que los pasajes escogidos para la interpretación sean estudiados de un modo suficiente y completo; los discípulos, atraídos é instruidos por este método de explicación, podrán luego releer y gustar el resto de la Biblia durante toda su vida.

El profesor, fiel á las prescripciones de aquellos que Nos precedieron, deberá emplear para los estudios la *versión Vulgata*.

Esta es, en efecto, la que el Concilio de Trento ha designado como auténtica y como la que debe ser empleada «en las lecturas públicas, las discusiones, las predicaciones y las explicaciones»; dicha versión es también la que recomienda la práctica cotidiana de la Iglesia. No queremos decir, sin embargo, que no haya necesidad de tener en cuenta las demás versiones que los cristianos de los primeros siglos utilizaron con elogio, y, sobre todo, los textos

primitivos. Pues si en lo que se refiere á los principales puntos, su sentido es claro en las ediciones hebraica y griega de la Vulgata, esto no obstante, cuando algún pasaje ambiguo ó menos claro se encuentre en ellas, «el recurso á la lengua de que proceden» será, siguiendo el consejo de San Agustín, utilísimo.

Claro es que será preciso proceder con mucha circunspección en esta tarea; pues el deber del comentador es indicar, no lo que él mismo piensa, sino lo que pensaba el autor cuyo texto explica.

Cuando la lectura haya sido encaminada con cuidado hacia el fin propuesto, habrá llegado el momento de escudriñar y explicar su sentido. Nuestro primer consejo acerca de este punto es que se observen las prescripciones que están en uso respecto de la interpretación, con tanto más cuidado cuanto que el ataque de nuestros adversarios es sobre este particular más vivo.

Es preciso primeramente pesar con gran cuidado el valor de las palabras en sí mismas, la significación de su contexto, la similitud de los pasajes, etc....., y de este modo aprovechar las extrañas aclaraciones de la ciencia que se nos opone. No obstante, deberá cuidar de no emplear más tiempo ni más solicitud en estas cuestiones que en el estudio de los Libros Santos en sí mismos, para evitar que un conocimiento demasiado extenso y profundo de tales asuntos lleve al espíritu de la juventud estudiosa más turbación que fuerza.

De todo esto resulta una regla fija y segura, que deberá seguirse en el estudio de la Sagrada Escritura desde el punto de vista teológico.

Importa, pues, hacer notar, respecto de este asunto, que á las otras causas de las dificultades que se presenten en la explicación de cualquier autor antiguo, hay que agregar algunas, que con especialidad atañen á la interpretación de los libros sagrados. Como éstos son obra del Espíritu Santo, las palabras ocultan gran número de verdades que sobrepujan en mucho á la fuerza y á la penetración de la razón humana, en lo que se refiere á comprender los divinos Misterios y lo que con ellos se relaciona. Su sentido es á veces más amplio y más velado de lo que parece indicar su letra y las reglas de la hermenéutica; además, su sentido literal oculta en sí mismo otros significados que sirven, unas veces para aclarar los dogmas, y otras para dar reglas de conducta para la vida.

No puede negarse que los Libros Santos se hallan envueltos en cierta obscuridad religiosa, y por esto nadie debe sin guía dedicarse á su estudio; Dios lo ha querido así (esta es la opinión de los Santos Padres) para que los hombres los estudien con más atención y cuidado, para que las verdades, más penosamente adquiridas, penetren más profundamente en su corazón, y para que ellos comprendan, sobre todo, que Dios ha dado á la Iglesia las Escrituras á fin de que en la interpretación de sus palabras sea ella el guía y maestro más seguro.

Allí, donde Dios ha puesto sus dones, allí debe buscarse la verdad. Los hombres en quien reside la sucesión de los Apóstoles, explican las Escrituras sin ningún peligro de error; San Ireneo así lo ha declarado. Esta es su doctrina y la doctrina de los demás Santos Padres, que ha adoptado el Concilio del Vaticano, cuando renovando un decreto del Concilio de Trento sobre la interpretación de la palabra divina escrita decidió: Que «en las cosas de la fe y de las costumbres que tienden á la aclaración de la doctrina cristiana, se debe considerar como sentido exacto de la Sagrada Escritura el que ha declarado y declara como tal Nuestra Santa Madre la Iglesia, á quien pertenece juzgar del sentido y de la interpretación de los Libros Sagrados». No es, por lo tanto, permitido á nadie explicar la Escritura de una manera contraria á esta significación, según el consentimiento unánime de los Padres.

Por esta ley llena de prudencia, la Iglesia no detiene ni contraría las investigaciones de la ciencia bíblica, pero la mantiene al abrigo de todo error y contribuye poderosamente á sus verdaderos progresos. Cada doctor, en efecto, ve abierto ante sí un vasto campo, en el que, siguiendo una dirección segura, su celo puede ejercitarse de un modo notable y con provecho para la Iglesia.

Y, verdaderamente, en lo que se refiere á los pasajes de la Biblia, que esperan aún una explicación cierta y bien definida, puede acontecer, gracias á un benévolo designio de la Providencia de Dios, que el juicio de la Iglesia se encuentre, por decirlo así, maduro para un estudio preparatorio. Pero en lo que toca á puntos que ya han sido declarados, el doctor puede desempeñar un papel igualmente útil, sea explicándolos con más claridad á la muchedumbre de los fieles, ó bien defendiéndolos con más fuerza contra los adversarios de la fe.

El intérprete católico debe, pues, mirar como un deber importantísimo y sagrado explicar en el sentido declarado los textos de la Escritura cuya significación haya sido declarada auténticamente, sea por los autores sagrados, á quienes ha guiado la inspiración del Espíritu Santo, como sucede en muchos pasajes del Nuevo Testamento, ó bien por la Iglesia, asistida también por el mismo Espíritu Santo por medio de un juicio solemne, ó por su autoridad universal y ordinaria. Es preciso, por lo tanto, convencerse de que esta interpretación es la única que puede aprobarse, según las leyes de una sana hermenéutica.

Sobre los demás puntos deberá seguir las analogías de la fe y tomar como modelo la doctrina católica, tal como ella está definida por la autoridad de la Iglesia; porque es el mismo Dios el autor de los Libros Santos y de la doctrina que la Iglesia tiene en depósito. No puede, por lo tanto, suceder que una significación atribuída á los primeros, diferente, sea en lo que fuere, de la segunda, proceda de una legítima interpretación.

De aquí resulta, de una manera evidente, que se debe rechazar, como insensata y falsa, toda explicación que ponga á los autores sagrados en contradicción entre sí, ó que sea opuesta á la enseñanza de la Iglesia.

El que profesa la Sagrada Escritura debe también merecer este elogio; que posee á fondo toda la Teología, y que conoce perfectamente los comentarios de los Santos Padres, de los Doctores y de los mejores intérpretes. Tal es la doctrina de San Jerónimo y de San Agustín, que se queja con razón en estos términos: «Si toda ciencia, aunque poco importante y fácil de adquirir, pide, como es evidente, ser enseñada por un hombre docto, por un maestro, nada hay más orgullosamente temerario que el no querer conocer los Libros Sagrados según la enseñanza de sus intérpretes.» Tal ha sido también la opinión de otros Santos Padres, que la han confirmado con su ejemplo. «Ellos explicaban las Escrituras, no según su propia opinión, sino según los escritos y la autoridad de sus predecesores, porque era evidente que éstos habían recibido, por sucesión de los Apóstoles, las reglas para la interpretación de los Libros Santos.» (Ruf.)

El testimonio de los Santos Padres, que, después de los Apósto-

les, han sido, por decirlo así, los jardineros de la Santa Iglesia, sus constructores y pastores, y la han alimentado y hecho creer (San Agustín), tiene también una grande autoridad, cuando ellos explican de una sola y única manera un texto bíblico; pues de su conformidad resulta claramente que, según la doctrina católica, dicha explicación ha sido recibida, por tradición, de los Apóstoles.

La opinión de estos mismos Padres es también muy digna de ser tomada en consideración cuando tratan de los mismos asuntos como doctores y declarando su juicio particular, pues no solamente su ciencia de la doctrina revelada y sus grandes conocimientos, tan necesarios para interpretar los libros apostólicos, les recomiendan, sino que Dios mismo ha prodigado los auxilios de sus luces á estos hombres notabilísimos por la santidad de sus vidas y su celo por la verdad.

Que el intérprete sepa, por lo tanto, que él debe seguir sus pasos con respeto y aprovecharse de sus trabajos mediante una elección inteligente. No es preciso, sin embargo, creer que tiene cerrado el camino y que no puede, cuando un motivo razonable exista para ello, ir más lejos en sus pesquisas y en sus explicaciones. Esto le es permitido, siempre que él siga religiosamente el sabio precepto dado por San Agustín: «no apartarse en nada del sentimiento literal y como evidente, como no tenga alguna razón que le impida ajustarse á él ó que haga necesario abandonarlo». Esta regla debe observarse con tanta más firmeza, cuanto que en medio de un tan grande deseo de innovar y de tal libertad de opiniones, existe un mayor peligro de engañarse.

El que enseña las Escrituras no descuidará tampoco el sentido alegórico ó analítico aplicado á ciertas palabras por los Santos Padres, sobre todo cuando estos significados se deriven, naturalmente, del sentido literal y se apoyen en gran número de autoridades.

La Iglesia, en efecto, ha recibido de los Apóstoles este método de interpretación, y lo ha aprobado con su ejemplo, y así resulta de la Liturgia. No quiere decir esto que los Santos Padres hayan pretendido demostrar por sí mismos los dogmas de la Fe, sino que ellos han experimentado que este método era bueno para alimentar á la virtud y á la piedad. La autoridad de los demás intérpretes católicos es, en verdad, menor; pero toda vez que los estudios bí-

blicos han hecho en la Iglesia continuos progresos, es preciso dar á los comentarios de esos doctores el honor que les corresponde; se puede, por lo tanto, tomar de sus trabajos muchos argumentos idóneos para rechazar los ataques y esclarecer los puntos difíciles.

Pero lo que no conviene en modo alguno es que, ignorando ó despreciando las excelentes obras que los maestros Nos dejaron en gran número, prefiera el intérprete á los libros heterodoxos, que, con gran peligro de la sana doctrina y muy frecuentemente en detrimento de la Fe, busca en ellos la explicación de los textos respecto de los que los católicos, con un resultado excelente y desde hace mucho tiempo, han ejercitado su talento y multiplicado sus trabajos.

Pues aunque, en efecto, los estudios de los heterodoxos, prudentemente utilizados, puedan á veces ayudar al intérprete católico, importa, no obstante, á éste recordar que, según las numerosas pruebas sacadas de los textos antiguos, el sentido no desfigurado de las Santas Letras no se encuentra fuera de la Iglesia, y no puede ser definido por los que, privados de la verdadera fe, no llegan hasta la médula de las Escrituras y sí únicamente á desflorar su corteza.

Es de desear, y muy necesario sobre todo, que la práctica de la divina Escritura se extienda á través de toda la Teología, y se convierta, por decirlo así, en su alma: tal ha sido en todos los tiempos la doctrina de todos los Padres y de los teólogos más notables, y la que ellos han apoyado con su ejemplo.

Todos ellos se han dedicado á establecer y afirmar sobre los Libros Santos, sin excepción alguna, las verdades que son objeto de la fe y las que de ésta se derivan. Es, pues, de los Libros Sagrados y también de la tradición divina de los que ellos se han servido para refutar las modernas invenciones de los heréticos, y para encontrar la razón de ser, la explicación y la relación que existe entre los dogmas católicos.

Nada tiene esto de sorprendente para el que reflexione el lugar tan importante que ocupan los Libros Santos entre las fuentes de la revelación divina; hasta tal punto que, sin el estudio y uso diario de aquéllos, no podría la Teología ser tratada de una manera conveniente y digna de tan elevada ciencia. Bueno es también, in-

dudablemente, que los jóvenes se ejerciten, sobre todo en las Universidades y Seminarios, en adquirir la inteligencia y la ciencia de los dogmas, y que, partiendo de los artículos de la fe, deduzcan sus consecuencias por medio de una argumentación establecida según las reglas de una filosofía experimentada y sólida. No obstante, el teólogo profundo é instruído no debe descuidar la interpretación de los dogmas, basada en la autoridad de la Biblia.

La Teología, en efecto, no toma sus argumentos de las demás ciencias, sino inmediatamente de Dios por la revelación. Por lo tanto, nada recibe de esas ciencias como si le fueran superiores, y sí las emplea como á sus inferiores y servidoras.

Este método de enseñanza de la ciencia sagrada está indicado y recomendado por el Príncipe de los teólogos, Santo Tomás de Aquino. Éste, además, ha enseñado cómo el teólogo que comprende bien el carácter de la ciencia que cultiva, puede defender sus principios de cualquiera que los ataque: «Al argumentar, si el adversario concede algunas verdades que nos han sido dadas por la revelación, queda probado que por virtud de la autoridad de la Sagrada Escritura nosotros discutimos contra los herejes y por medio de un artículo de la fe contra los que niegan otro. Por el contrario, si el adversario nada cree, sólo nos queda el recurso de demostrarle la verdad de los artículos de la fe por medio de razonamientos para destruir los suyos si él los hace contra la fe.»

Debemos, por lo tanto, poner un especial cuidado en que los jóvenes caminen al combate convenientemente instruídos en las ciencias bíblicas, para que no frustren Nuestras legítimas esperanzas, ni, lo que sería más grave, para que no corran, inadvertidamente, el peligro de caer en el error, engañados por las falsas promesas de los racionalistas y por el fantasma de una erudición superficial.

Pero ellos estarán perfectamente apercebidos á la lucha si con arreglo al método que Nos mismo les hemos enseñado y prescripto, cultivan religiosamente y con profundidad el estudio de la Filosofía y de la Teología, bajo la dirección del mismo Santo Tomás. De este modo harán grandes y seguros progresos, tanto en las ciencias bíblicas como en la parte de la Teología llamada *positiva*.

Haber demostrado la verdad de la doctrina católica; haber explicado y aclarado esta doctrina, gracias á una interpretación legítima

y sabia de la Biblia, es mucho, ciertamente; resta, sin embargo, otro punto que fijar, y tan importante, que el trabajo para conseguirlo es considerable, para que la autoridad completa de las Escrituras quede demostrada tan sólidamente como sea posible.

Este objeto no podrá conseguirse plena y enteramente, sino por el magisterio propio y siempre subsistente de la Iglesia, que «por sí misma, y á causa de su admirable difusión, de su eminente santidad, de su fecundidad inagotable en toda suerte de bienes, de su unidad católica, de su estabilidad invencible, es un grande y perpetuo *motivo de credibilidad* y una prueba irrefragable de su divina misión.»

Pero toda vez que este divino é infalible magisterio de la Iglesia descansa en la autoridad de la Sagrada Escritura, es preciso desde luego afirmar y reivindicar la creencia humana, cuando menos, respecto de su autenticidad. Por estos Libros, en efecto, como testimonios más probados de la antigüedad, la divinidad y la misión de Jesucristo, la institución de la jerarquía de la Iglesia, la primacía conferida á Pedro y á sus sucesores, serán puestas de manifiesto y, seguramente, establecidas.

A este fin será muy conveniente que los hombres que han recibido las Órdenes sagradas combatan sobre este punto por la fe y rechacen los ataques del enemigo, y para ello es preciso, sobre todo, que esos hombres se revistan de la armadura de Dios, según el consejo del Apóstol, y que se hallen habituados á los combates y á las nuevas armas empleadas por sus adversarios. Este es uno de los deberes de los Sacerdotes, y San Crisóstomo lo declara en términos magníficos. «Es preciso—dice—emplear un gran celo, á fin de que la palabra de Dios habite con abundancia en nosotros; no debemos, pues, estar prontos para un solo género de combate: variada es la guerra, y múltiples los enemigos; éstos no emplean todas unas mismas armas, ni de una manera igual se proponen luchar con nosotros.

Hay, por lo tanto, necesidad de que aquel que deba medirse con todos, conozca las maquinaciones y los procedimientos de todos, que maneje las flechas y la honda, que sea tribuno y jefe de cohorte, general y soldado, infante y caballero, apto para luchar en el mar y para derribar murallas. Si el defensor no conoce todos los

modos de combatir, el diablo sabe hacer entrar á sus raptores por un solo punto, en el caso de que uno sólo se quede sin guarda y arrebatarse las ovejas.»

Nos hemos mencionado más arriba las astucias de los enemigos, y los múltiples medios que emplean en el ataque; indiquemos ahora los procedimientos que deben utilizarse para la defensa.

Uno de ellos es, en primer término, el estudio de las antiguas lenguas orientales, y al mismo tiempo el de la ciencia que se llama crítica. Estos dos géneros de conocimientos son hoy día muy apreciados y estimados; el Clero que los posea con más ó menos extensión, según el país en que se encuentre y los hombres con quien esté en relación, podrá mejor mantener su dignidad y cumplir con los deberes de su cargo. El Ministro de Dios debe, en efecto, «hacerse todo para todos y estar siempre pronto á satisfacer á todo aquel que le pida la razón de la esperanza que tiene en sí mismo.»

Es, pues, necesario á los profesores de la Sagrada Escritura, y conviene á los teólogos, conocer las lenguas en las que los Libros canónicos fueron primeramente escritos por los autores sagrados; sería también excelente que los seminaristas cultivasen dichas lenguas, sobre todo aquellos que están destinados á los grados académicos de la Teología.

Debe también tenerse especial cuidado en establecer en todos los Seminarios y Academias, como ya se ha hecho con razón en muchos de ellos, cátedras donde se enseñen las lenguas antiguas, sobre todo las semíticas, y sus relaciones con la ciencia. Estos cursos se dedicarán especialmente á los jóvenes llamados al estudio de las Sagradas Letras.

Importa también, por la misma razón, que los susodichos profesores de Sagrada Escritura se hallen instruídos y ejercitados en la ciencia de la verdadera crítica; desgraciadamente, y con gran daño para la Religión, ha aparecido un sistema que se adorna con el nombre respetable de «alta crítica», cuyos discípulos afirman que el origen, la integridad y la autoridad de todo libro, nacen solamente, como ellos dicen, de sus caracteres intrínsecos. Por el contrario, es evidente que cuando se trata de una cuestión histórica, del origen y conservación de una obra cualquiera, los testimonios

históricos tienen más valor que todos los demás, y son, por lo tanto, los que es necesario buscar y examinar con más cuidado.

En cuanto á los caracteres intrínsecos, éstos son, la mayoría de las veces, de mucha menos importancia; de tal suerte, que no pueden ser invocados para confirmar la tesis. De obrar de otro modo resultan graves inconvenientes.

Por eso los enemigos de la Religión tienen en ellos más confianza para atacar y batir en brecha la autenticidad de los Libros Santos; este género de «alta crítica» que hoy se exalta conducirá en definitiva al resultado de que cada uno en la interpretación se atenga á sus gustos y á sus prejuicios. De este modo, la luz, basada en las Escrituras, no se hará, y ninguna ventaja reportará para la ciencia; pero se manifestará con evidencia este carácter del error, que consiste en la diversidad y disentimiento de las opiniones. La conducta de los jefes de esta nueva ciencia lo está ya demostrando.

Además, como la mayor parte de ellos están imbuídos en las máximas de una vana filosofía y del racionalismo, no temerán descartar de los Sagrados Libros las profecías, los milagros y todos los demás hechos que traspasen el orden natural.

El intérprete deberá luchar, además, contra los que, engañados por sus conocimientos en las ciencias físicas, siguen paso á paso á los autores sagrados á fin de poder oponer la ignorancia en que éstos están de tales materias, y rebajar con este motivo sus escritos.

Como estos ataques versan sobre objetos sensibles, son tanto más peligrosos cuanto son los que más se extienden entre las muchedumbres, y, sobre todo, entre la juventud estudiosa; pues desde el momento en que ésta haya perdido acerca de algún punto el respeto que merece la revelación divina, su fe, respecto de los demás, no tardará en desvanecerse.

Es también evidente que las ciencias naturales sirven para manifestar la gloria del Criador, grabada en los objetos terrestres, con tal de que sean convenientemente enseñadas, y que asimismo son capaces de arrancar de los entendimientos los principios de una sana filosofía, y de corromper las costumbres cuando dichas ciencias se inculcan entre la juventud con perversas intenciones.

Igualmente el conocimiento de los hechos naturales será un eficaz auxilio para quien enseñe la Sagrada Escritura; pues gracias á

dicho conocimiento podrá más fácilmente descubrir y refutar los sofismas de todas clases que se dirigen contra los Libros Santos.

Ningún desacuerdo real puede ciertamente existir entre la Teología y la Física, con tal de que ambas se mantengan en sus respectivos límites. Tengan todos cuidado, según la expresión de San Agustín, «en no afirmar nada al azar ni tomar lo desconocido por lo conocido».

Si, no obstante esto, las mencionadas ciencias se hallan en contradicción sobre un punto cualquiera, ¿qué debe hacer el teólogo? Seguir la regla sumariamente expuesta por el mismo Doctor: «En todo aquello que nuestros adversarios puedan demostrarnos acerca de la Naturaleza, apoyándose sobre verdaderas pruebas, demostrémosles á nuestra vez que nada hay en ellas contrario á estos hechos en nuestras Santas Escrituras. Pero acerca de lo que ellos deduzcan de algunos de sus libros, y que presentan en contradicción con las Sagradas Letras, es decir, con la fe católica, probémosles que se trata de hipótesis, ó que no dudamos, en modo alguno, de la falsedad de sus afirmaciones.» (*De gen. ad lit.*)

Para penetrarnos bien de la exactitud de esta regla, consideremos, desde luego, que los escritores sagrados, ó más exactamente, «el espíritu de Dios, que habló por su boca, no ha querido enseñar á los hombres las verdades que conciernen á la constitución íntima de los objetos visibles, porque ellas no debían servirles de nada para su salvación». Por esto dichos autores, sin dedicarse á observar detenidamente los fenómenos de la Naturaleza, describen á veces los objetos y hablan de ellos en sentido metafórico, ó como lo exigía el lenguaje usado en aquella época, y aun actualmente, acerca de muchos puntos, en la vida ordinaria, aun por los hombres más sabios.

En el lenguaje vulgar se designan, desde luego, y con su nombre propio, los objetos que caen bajo el dominio de los sentidos; el escritor sagrado (y el doctor San Agustín nos lo advierte) se ha atenido á los caracteres sensibles, esto es, á los que Dios mismo, dirigiéndose á los hombres, ha indicado, siguiendo la costumbre de los hombres y para ser comprendido por ellos.

Pero de que sea necesario defender vigorosamente á la Sagrada Escritura, no se ha de deducir que sea también preciso conservar

igualmente todos los significados que cada uno de los Padres ó de los intérpretes hayan empleado para explicar las Sagradas Letras. Dichos escritores, dadas las opiniones corrientes en sus tiempos, quizás no hayan siempre juzgado con arreglo á la verdad, hasta el punto de no emitir ciertos principios que hoy no se hallan demostrados.

Es preciso, por lo tanto, distinguir con cuidado en sus explicaciones lo que ellos sostienen como concerniente á la fe ó relacionado con ella, y lo que afirman como resultado de un común acuerdo.

En efecto; en lo que no pertenece á la esencia de la fe, los Santos han podido tener diversidad de opiniones lo mismo que nosotros; tal es la doctrina de Santo Tomás.

Éste, en otro pasaje, se expresa con gran sabiduría en estos términos: «Para lo que concierne á las opiniones que los filósofos han comunmente profesado, y que no son contrarias á nuestra fe, me parece que es más seguro no afirmarlas como dogmas, aunque á veces se empleen en la argumentación, en nombre de dichos filósofos, y no clasificarlas como contrarias á la fe, á fin de no dar á los sabios del mundo ocasión para despreciar nuestra doctrina.»

Pero si el intérprete debe probar que no existe contradicción entre la Escritura bien explicada y las verdades que los que estudian las ciencias físicas dan como ciertas y apoyadas en firmes argumentos, no debe olvidar tampoco que á veces algunas de esas verdades, afirmadas como ciertas, han sido inmediatamente puestas en duda y refutadas. Además, si los escritores que tratan de los hechos físicos, traspasando los límites puestos á las ciencias en que se ocupan, avanzan sobre el terreno de la filosofía, emitiendo opiniones nocivas, el teólogo puede apelar á los filósofos para refutarlas.

Nos queremos aplicar ahora esta doctrina á las ciencias del mismo género y especialmente á la Historia; pues causa verdadera aflicción ver cómo muchos hombres que estudian á fondo los monumentos de la antigüedad y las costumbres é instituciones de los pueblos, emprendiendo á este fin grandes trabajos, tienen con frecuencia por fin de sus trabajos encontrar errores en los Libros Santos, para amenguar y quebrantar por completo la autoridad de las Escrituras.

Algunos obran así por impulsos verdaderamente hostiles, y juzgan de una manera que carece de imparcialidad. Tienen ellos tanta confianza en los libros profanos y en los documentos del pasado que invocan, como si en ellos no pudiera caber la menor sospecha de error, que niegan todo crédito á los Libros Santos á la menor y más vana apariencia de inexactitud, y esto sin admitir ninguna discusión.

Realmente puede ocurrir que ciertos pasajes de dichos Libros, en la impresión de sus diversas ediciones, no se encuentren reproducidos de una manera absolutamente exacta. Pero este caso debe examinarse con cuidado y no debe admitirse fácilmente, salvo en los puntos en que el hecho aparezca convenientemente demostrado.

Puede ocurrir también que el sentido de algunas frases aparezca dudoso; para determinarlo, servirán de poderoso auxilio las reglas de la interpretación; pero sería á todas luces funesto limitar la inspiración á ciertos pasajes de la Escritura, ó conceder que el autor sagrado se había engañado en otros.

No se puede, por lo tanto, tolerar el método de aquéllos que, para desembarazarse de estas dificultades, no vacilan en conceder que la inspiración divina sólo se extiende á las verdades de fe y costumbres, y á nada más. Piensan, pues, erróneamente los que, cuando se trata de la verdad de los pareceres, creen que no es preciso buscar sobre todo lo que ha dicho Dios, sino examinar más bien el motivo por el que Él ha hablado así.

Todos los libros completos que la Iglesia ha recibido como sagrados y canónicos, en todas sus partes han sido escritos bajo el dictado del Espíritu Santo. Y tanto es necesario que ningún error pueda unirse á la inspiración divina, cuanto que no solamente ésta, por sí misma, excluye todo error, sino que lo excluye y repugna tan necesariamente, como necesariamente Dios, soberana Verdad, no puede ser el autor de error alguno.

Tal es la antigua y constante creencia de la Iglesia, definida solemnemente por los Concilios de Florencia y de Trento, confirmada después y más expresamente expuesta en el Concilio del Vaticano, que ha dictado este decreto absoluto: «Los libros enteros del Antiguo y Nuevo Testamento, en todas sus partes, tales y como

han sido enumerados por el decreto del mismo Concilio de Trento, y tales como se hallan contenidos en la antigua edición Vulgata en latín, deben ser mirados como sagrados y canónicos. La Iglesia los tiene por sagrados y canónicos, no porque escritos por la humana ciencia solamente hayan sido después aprobados por la Iglesia, ni tampoco por las verdades que encierran, sino porque escritos bajo la inspiración del Espíritu Santo, tienen á Dios por autor.»

No debe, por lo tanto, tomarse apenas en cuenta que el Espíritu Santo se haya servido de los hombres como de instrumentos para escribir, y como si alguna opinión falsa pudiera ser emitida, no por el primitivo autor, sino por los escritores inspirados. Pues es evidente que Él mismo, por su virtud, les ha impulsado á escribir, Él mismo les ha asistido mientras escribían; de tal suerte, que ellos concebían exactamente lo que querían reproducir fielmente, y expresaban con verdad infalible todo lo que se les ordenaba, y solamente lo que se les ordenaba escribir.

Tal ha sido siempre la opinión de los Santos Padres. «Es así, dice San Agustín, que éstos han escrito lo que el Espíritu Santo les ha enseñado y ordenado escribir; luego no se puede decir que Él mismo no lo haya escrito; aquéllos, como miembros, han puesto en ejecución lo que la cabeza les dictaba.» (*De cons. Evang.*) San Gregorio el Grande se expresa en estos términos:

«Es notoriamente superfluo buscar quién ha escrito esos libros, toda vez que se cree firmemente que su autor es el Espíritu Santo. Quien ha dictado lo que era preciso escribir es, en realidad, quien ha escrito, y ha escrito quien ha inspirado la obra.»

De aquí se sigue que aquellos que piensan que en los pasajes auténticos de los Libros Santos puede encerrarse alguna idea falsa, pervierten, seguramente, la doctrina católica, ó hacen de Dios mismo el autor de un error. Todos los Padres y todos los Doctores han estado tan firmemente persuadidos de que las Sagradas Letras, tal como nos han sido entregadas por los escritores sagrados, se hallan exentas de todo error; que todos ellos se han dedicado con grande ingenio y religiosidad á concordar entre sí los numerosos pasajes que parecen ofrecer alguna contradicción ó divergencia. (Y éstos son casi los mismos que, en nombre de la ciencia moderna, se nos opone hoy día.)

Todos los doctores, sin excepción, creen que estos libros, en su conjunto y en su esencia, son igualmente de inspiración divina, que Dios mismo ha hablado por medio de los autores sagrados, y que nada ha podido declarar opuesto á la verdad.

Débense aplicar aquí, de una manera general, las palabras que el mismo San Agustín escribía á San Jerónimo: «Yo lo confieso, en efecto, á tu caridad; he aprendido á conceder á los libros de las Escrituras, que se llaman canónicos, la reverencia y el honor de creer firmísimamente que ninguno de sus autores ha podido cometer un error al escribirlos. Y si encontrase en estas Sagradas Letras algún pasaje que me pareciera contrario á la verdad, no dudaría en afirmar, ó que el manuscrito era defectuoso, ó que el intérprete no ha seguido con exactitud el texto, ó que yo no lo comprendo bien.»

Pero luchar plena y perfectamente por medio de las ciencias más importantes para confirmar la santidad de la Biblia es mucho más, ciertamente, de lo que es justo esperar de la sola erudición de los teólogos. Es, pues, de desear que se propongan el mismo objeto y se esfuercen por alcanzarlo los católicos que hayan adquirido alguna autoridad en las ciencias extrañas. Si la gloria que dan tales talentos no ha faltado jamás á la Iglesia, gracias á un especial favor de Dios, tampoco puede decirse que le falte al presente. ¡Quiera Dios que esta gloria vaya siempre en aumento para la defensa de la fe!

Creemos de la mayor importancia que la verdad encuentre sólidos y numerosos defensores; pues nada es tan á propósito para persuadir á las muchedumbres á que la acepten, como el ver á hombres distinguidos en cualquiera ciencia adherirse á ella libre y espontáneamente.

Además, el odio de nuestros enemigos se desvanecerá fácilmente, ó por lo menos éstos no se atreverán á afirmar con tanta arrogancia como lo hacen que la fe es enemiga de la ciencia, cuando vean á hombres doctos tributar á esta fe el más grande honor al manifestar hacia ella un vivo respeto.

Y toda vez que tanto bien pueden hacer por la Religión aquellos á quien la Providencia ha dado un gran talento y la gracia de profesar la fe católica, es preciso que, en medio de esta lucha vio-

lenta á que dan ocasión las ciencias que se relacionan en algún modo con la fe, escoja cada uno de ellos un conjunto de estudios apropiado á su inteligencia, se aplique á sobresalir en él, y así rechace con fruto los ataques dirigidos por una ciencia impía contra la Sagrada Escritura.

Grato Nos es alabar aquí la conducta de algunos católicos que, con el fin de que los sabios puedan entregarse á dichos estudios y hacerlos progresar, les proporcionan toda clase de auxilios, formando Asociaciones á las que dan generosamente considerables sumas.

Este es un empleo de la fortuna, de todo punto excelente y bien aplicado á las necesidades de la época: pues mientras menos deban esperar los católicos los auxilios del Estado para sus estudios y más conviene que la liberalidad privada se muestre pronta y abundante, más importa que aquellos á quien Dios ha dado riquezas, las empleen en la conservación del tesoro de la verdad revelada.

Mas, á fin de que esos trabajos sean verdaderamente provechosos para las ciencias bíblicas, deben los hombres doctos apoyarse en los principios que Nos hemos señalado anteriormente. Deben aquéllos retener fielmente que Dios, creador y dueño de todas las cosas, es, al mismo tiempo, el autor de las Escrituras; y que nada puede encontrarse en la Naturaleza ni entre los monumentos de la Historia que se halle realmente en desacuerdo con aquéllas.

Si á primera vista parece existir en ellas alguna contradicción sobre un punto determinado, es preciso que se dediquen á hacerla desaparecer, bien acudiendo al prudente juicio de los teólogos y de los intérpretes, para declarar lo que hay de verdadero y de verosímil en el pasaje objeto de discusión, ó bien pesando con cuidado los argumentos que se le opongan.

No se debe ceder un palmo de terreno, aun cuando exista alguna apariencia de verdad en la opinión contraria; porque si se tiene en cuenta que lo verdadero no puede en ninguna ocasión hallarse en contradicción con lo verdadero, se puede estar cierto de que algún error se ha deslizado, bien en la interpretación ó en alguno de los puntos de la discusión. Si, no obstante esto, no se advirtiera con bastante claridad alguna de estas dos faltas, es preciso esperar antes de definir el sentido del texto.

Numerosas objeciones, en efecto, tomadas de todas las ciencias, se han levantado durante largo tiempo y en conjunto contra las Escrituras; pero después han quedado desvanecidas y sin ningún valor.

Del mismo modo en el curso de la interpretación numerosas explicaciones han sido propuestas con motivo de ciertos pasajes de las Escrituras que no se refieren ni á la Fe ni á las costumbres, y que un profundo estudio ha permitido después comprender de un modo más exacto y más claro. En efecto; el tiempo destruye las opiniones y las invenciones modernas; pero la verdad siempre permanece.

Y como nadie puede, con razón, alabarse de comprender toda la Escritura, respecto de la que San Agustín, lo confesaba él mismo, «ignoraba más que sabía», cuando alguno encuentre un pasaje demasiado difícil para poderlo explicar, tenga la prudencia y la paciencia pedidas por el mismo doctor:—«Vale más—dice éste—hallarse lleno de signos ignorados, pero útiles, que llenar su cabeza, interpretándolos inútilmente, de un cúmulo de errores, después de haberla sustraído al yugo de la sumisión.»

Si Nuestros consejos y Nuestras órdenes son seguidas honrada y prudentemente por los hombres que se dedican á estos estudios subsidiarios; si en sus escritos, en sus enseñanzas y en sus trabajos, se proponen refutar los errores de los enemigos de la verdad y evitar la pérdida de la fe entre la juventud, entonces podrán regocijarse de servir verdaderamente al interés de las Sagradas Letras y de prestar á la Religión católica un apoyo tal y cual la Iglesia lo espera con pleno derecho de la piedad y de la ciencia de sus hijos.

He aquí, Venerables Hermanos, las advertencias y los preceptos que, inspirado por Dios, hemos resuelto daros en esta ocasión, respecto del estudio de la Sagrada Escritura. A vosotros toca ahora velar porque aquéllos sean observados con el respeto que conviene, de tal suerte, que el agradecimiento debido á Dios, por haber comunicado al género humano las palabras de su sabiduría, se manifieste más de día en día y de tal modo, que también este estudio produzca los abundantes frutos que Nos deseamos, sobre todo en provecho de la juventud destinada al sagrado ministerio que es

objeto de Nuestros más vivos cuidados y la esperanza de la Iglesia.

Emplead también con ardor vuestra autoridad y multiplicad vuestras exhortaciones, á fin de que estos estudios se hagan con aprovechamiento y prosperen en los Seminarios y Universidades que dependen de vuestra jurisdicción. Que florezcan en ellos con pureza y de un modo satisfactorio, bajo la dirección de la Iglesia y siguiendo las saludables enseñanzas y los ejemplos de los Santos Padres, según la tradición de nuestros antepasados; que ellos hagan en el curso de los tiempos tales progresos, que sean verdaderamente el sostén y la gloria de la verdad católica y un don divino para la salvación eterna de los pueblos.

Nos advertimos, por último, y con paternal amor, á todos los discípulos y á todos los Ministros de la Iglesia, que cultiven las Sagradas Letras con un respeto y una piedad vivísimos. Su inteligencia, en efecto, no puede iluminarse de un modo saludable, según importa, si ellos no apartan de sí la arrogancia de la ciencia mundana, y si no emprenden con ardor el estudio de «esta sabiduría, que viene de lo alto». Una vez iniciados en esta ciencia, iluminados y fortalecidos por ella, su entendimiento tendrá un poder sorprendente aun para reconocer y evitar los errores de la humana ciencia, recoger sus sólidos frutos y referirlos á los intereses eternos.

El alma también se encaminará así con más ardor hacia las ventajas de la virtud, y será más vivamente abrasada en el amor divino. «Felices aquellos que escudriñan sus pensamientos y que los buscan con todo su corazón.»

Y ahora, fundándonos en la esperanza del favor divino, y lleno de confianza en vuestro celo pastoral, Nos concedemos con gran satisfacción en Dios, como prenda de los favores celestiales, y en testimonio de Nuestra particular benevolencia, la Bendición Apostólica, á todos vosotros, á todo el Clero y al pueblo confiado á vuestros cuidados.

Dado en Roma cerca de San Pedro, el día 18 de Noviembre de 1893, año décimosexto de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

CARTA DE SU SANTIDAD

al General de los Dominicos sobre la nueva edición de las obras
de Santo Tomás de Aquino.

Á NUESTRO AMADO HIJO ANDRÉS FRUHWIRTH, MAESTRO GENERAL
DE LA ORDEN DE PREDICADORES.

LEÓN XIII, PAPA.

Amado hijo, salud y Bendición Apostólica.

Teníamos tan firme esperanza de que una nueva edición esmerada y completa de las obras de Santo Tomás de Aquino sería de feliz resultado para el progreso de las ciencias divinas y de la sólida filosofía, que en ello se ha fijado Nuestra atención desde el principio de nuestro Pontificado. En Nuestras letras de 15 de Octubre de 1879 al ilustre Cardenal, difunto, Antonino de Luca, habíamos expuesto este pensamiento, manifestando al mismo tiempo Nuestro deseo de que se les añadieran los comentarios más autorizados. Adelantando más la obra al año siguiente, el día 18 de Enero, por nuevas letras dadas *motu proprio*, hemos puesto al frente de este trabajo al mismo Cardenal de Luca, con otros dos miembros del Sacro Colegio, Juan Simeoni y Tomás Zigliara, dándoles poder y derecho para que en Nuestro nombre arreglaran todo cuanto, á su juicio, fuera necesario para esa nueva edición. Al instante pusieron manos á la obra que Nos les encargábamos, y la continuaron con la actividad de que dan claro testimonio los siete volúmenes que ya son dados á luz.

Mas como ellos han muerto sin haber podido concluir la, hemos resuelto, para asegurar su continuación y complemento, confiarla á la Orden de Santo Domingo, de la que sois Superior. Los miembros de esta familia están, en efecto, tan felizmente penetrados de las doctrinas dejadas al mundo por este incomparable Maestro, y tan profundamente consagrados al Doctor, cuyo nombre cubre de maravilloso resplandor á la Orden entera, que semejante obra

puesta en sus manos, recibirá, Nos no lo dudamos, de su saber y de su celo, feliz coronamiento. Por lo tanto, amado hijo, á los religiosos de tu Orden por ti elegidos, Nos la confiamos; ponemos á su disposición las sumas fijadas por Nuestras letras de 18 de Enero de 1880, y mantenemos para el cumplimiento de su cometido, las condiciones que encontrarán establecidas por los tres cardenales. El auxilio de lo alto ha protegido á los que comenzaron la obra. Sostenido por la alegre confianza de que el cielo favorecerá su continuación, á ti, querido hijo, y á toda la Orden que gobiernas, Nos concedemos muy afectuosamente, como prenda de Nuestra paternal ternura, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, en San Pedro, á 4 de Octubre del año 1893, décimosexto de Nuestro Pontificado.—LEÓN XIII.

CARTA DE SU SANTIDAD

al General de los Dominicos sobre la enseñanza de la teología
en Friburgo.

Á NUESTRO AMADO HIJO ANDRES FRUHWIRTH, MAESTRO GENERAL
DE LA ORDEN DE PREDICADORES.

LEÓN XIII, PAPA.

Amado hijo, salud y Bendición Apostólica

Estimando Nos altamente los desvelos de aquellos que cultivan y enseñan con ardor la noble ciencia de las cosas divinas, podéis juzgar cuánto sea el interés que tomamos por la Facultad de Teología de la Universidad católica de Friburgo, que Nos hemos confiado á los miembros de la religiosa familia de que sois General, para que fuera regentada según los deseos de la santa Silla Apostólica. El interés que Nos tenemos por esta Facultad no puede ser separado del deseo de verla crecer y frecuentarse más y más por la afluencia del Clero de todas las diócesis de Suiza. Así es que Nos hemos sabido con plena satisfacción el proyecto de agrandar el local destinado para los estudiantes de teología, que viven en co-

munidad bajo el gobierno y dirección de vuestros religiosos, como el de allegar nuevos recursos que le aseguren más larga duración. Si estos votos llegan á realizarse, estamos persuadidos que se seguirán de aquí inmensas ventajas para la difusión de la Teología, porque Nos sabemos cuán grande sea el mérito de vuestros religiosos, que han tenido y tienen aún por regla exponer la ciencia teológica según la mente de Santo Tomás de Aquino, como también estamos ciertos que su talento y su celo darán mayores frutos á medida que logren extenderse más y más. A este fin, Nos aprobamos decididamente el proyecto, y á la vez juzgamos dignos de elogio á cuantos pongan animosamente la mano en esta obra y á cuantos, queriendo favorecerla, la ayuden con su trabajo y su dinero. Sobre estos bienhechores, lo mismo que sobre ti, amado hijo y sobre la religiosa familia de que eres cabeza, imploramos por nuestras oraciones, con afecto muy especial, la abundancia de bienes celestiales; y como prenda de estos bienes, Nos les concedemos con amor la Bendición Apostólica.

Dada en Roma, en San Pedro, á 28 de Septiembre de 1893, décimosexto de Nuestro Pontificado.—LEÓN XIII.

DISCURSO DE SU SANTIDAD

á las delegaciones católicas de Roma, recibidas en la Basílica del Vaticano en 17 de Diciembre de 1893.

Queridísimos hijos: Si hubiese todavía algo que desear, como digno complemento de nuestras fiestas jubilares, sería precisamente el homenaje público de adhesión que en este día nos ofrecéis cerca de la confesión del Príncipe de los Apóstoles, por medio de las asociaciones reunidas con el sentimiento común de dar apoyo y singular impulso al bien moral y religioso de la ciudad de Roma.

Este tributo libre de piedad filial os honra á vosotros y procura á nuestro corazón un precioso consuelo. Bendito sea el Señor, que, sosteniéndoos con su gracia en medio de tan grande perversidad de ejemplos y de tentaciones tan persistentes, os hace dignos de

manteneros firmes en la franca profesión de su santísima fe, que es la verdadera luz, la fuerza fecunda de única salvación y que desde los comienzos del cristianismo mereció ser solemnemente alabada en vuestros antepasados por el Apóstol de las naciones. Elevada Roma al primado del mundo desde el día en que se hizo asiento del Primado Pontificio, justo es decir que debe señalarse con manifestaciones de adhesión á San Pedro, que vive y gobierna en nuestra Persona.

Á Pedro, en efecto, y á sus sucesores, debe ella el haberse levantado de sus ruinas para recibir una vida nueva, que tanto la distingue, como la eternidad del tiempo y el espíritu de la materia. De metrópoli que era del Imperio romano, fué llamada á ser la reina del mundo entero, donde quiera que haya un alma que crea y espere en el Cristo Redentor. Ella era el asiento de un reino que ha desaparecido y ha llegado á ser el asiento de un reino que no tendrá jamás fin, lo que la vale el título de gloria única en el mundo, el título de *Ciudad Eterna*.

No es la Roma de los Scipiones ni la Roma de los Césares la que ha hecho resplandecer en medio de las naciones, de un polo á otro, el astro de la verdadera civilización, reformando las leyes y las costumbres, haciendo fraternizar á los pueblos y á las clases sociales, y perfeccionando al hombre como individuo y haciéndole miembro de la sociedad.

La Roma de los Quirites, fuerte en sus legiones, arrastraba en cadenas á los pueblos y á los Reyes subyugados. La Roma de Pedro los ha atraído á su seno por la dulzura y por la caridad. La primera, aunque rica en sentido jurídico y político, acogió muchos errores y vicios. La segunda, maestra infalible de las sanas creencias y de las buenas acciones, resplandece y resplandecerá como un faro celestial hasta la consumación de los siglos, dirigiendo á la humanidad en su camino hacia el fin último de la vida eterna.

En cuanto á los bienes del orden temporal y civil, sabéis también, queridos hijos, que si Italia y la Europa no han sido irremisiblemente perdidas en medio de las tinieblas y de las miserias sin cuento de la barbarie, eso ha sido obra y mérito de la Roma de los Papas. Hasta en las discordias intestinas y belicosas facciones, ella ha sido árbitra para arreglar la diferencias entre pueblos y princi-

pes, como también para hacer valer su poderío moral en alivio de los oprimidos y en represión de los poderosos.

¿Qué no hizo ella también para aliviar los sufrimientos humanos, para fomentar el progreso de las artes y de las ciencias? Ella fué la primera en prestar eficaz ayuda á la miseria, á los enfermos, á la vejez y al abandono y á toda clase de infortunios; ella fué la única que en los siglos de la ignorancia mantuvo encendida la antorcha del saber, la que dió impulso eficaz al Renacimiento, la que fundó célebres universidades y número infinito de institutos de educación.

Tal es, queridos hijos, en los designos del Cielo la misión de Roma; de aquí su verdadera grandeza. Sería loca temeridad querer oponerse á las miras de la Providencia y pretender poner en vigor las glorias paganas de Roma y arrancar el decoro de esta diadema brillante é inmortal que el Verbo de Dios la colocó en la frente por mano de San Pedro. Para vosotros, que os gloriáis con razón de estas verdaderas grandezas, sabed ser los defensores valientes, unidos á nuestro espíritu y corazón, y rodead de afecto agradecido á la Sede Romana. Defended firmemente los derechos en la medida de vuestras fuerzas; conservad la fe viva y el amor ardiente al Divino Redentor Jesucristo, que ha querido colocar en Roma el asiento de su reino en la tierra.

Que Dios se digne en las buenas obras emprendidas y corone los esfuerzos de vuestro celo. En prenda de esta gracia y de todos los dones celestiales, Nos os concedemos, del fondo del corazón, á todos los que estáis aquí presentes, á vuestras familias y á la ciudad de Roma que Nos es tan querida, la Bendición Apostólica.

DISCURSO DE SU SANTIDAD

al Sacro Colegio, en la audiencia solemne del Cardenal
Monaco La Valletta el 23 de Diciembre de 1893.

Los beneficios que Nos debemos á la bondad de la Providencia divina, son sin duda muchos y señalados. Muy grato Nos es también, Sr. Cardenal, que el Sacro Colegio los reconozca de igual modo que Nos y dé gracias y alabanzas á Dios; porque nuestras solas alabanzas, nuestras solas gracias serían insuficientes para tan grande abundancia de misericordias.

La mano del Señor es la que Nos conserva la salud en una edad tan avanzada; la que nos da el superior consuelo de ver la vivacidad con la cual se manifiesta, por su gracia, el afecto de los pueblos para con la Sede Apostólica; la que, en fin, nos conduce, sin temor, en medio de los cuidados de un ministerio que, aun en tiempos y circunstancias menos difíciles, habría sido de gran peso para Nos.

Sin embargo, consagrado, como Nos lo estamos, á cumplir, en la medida de Nuestras fuerzas, los pesados deberes, nada demandamos con más insistencia que lo que acabáis de pedir, Sr. Cardenal, á saber, de poder ser, muchos de Nuestros predecesores, ministros y mensajeros de paz en Europa y en el mundo entero.

Cierto es, que por el carácter mismo de nuestra elevada misión, Nos somos los centinelas y heraldos autorizados, porque la paz, así en el hombre individuo, como en las sociedades humanas, es la hija de la justicia, y ésta no vive sino de la fe: *justus de fide vivit*. Pero el supremo sacerdocio cristiano es el incorruptible guardián de la fe, y el defensor, por excelencia, de toda justicia y, por consiguiente, es apostolado de unión y de paz. Déjese libre acción á este apostolado, que tiene su misión de lo Alto; acójase sin sospechas su palabra; hágase de suerte que pueda penetrar en la libre conciencia del ciudadano, en la constitución de la familia, en el gobierno de los Estados, y se verá fácilmente florecer la tranquilidad del orden, que es la soberana aspiración y la necesidad suprema de los pueblos.

La razón principal del malestar de los tiempos presentes, debe buscarse en la debilidad de las creencias religiosas. Cuando el ojo del espíritu pierde de vista el Cielo y se fija por completo en la tierra, viene á faltar la caridad, que une, y domina entonces el egoísmo, que divide. De aquí los siniestros desórdenes ocultos bajo falaces apariencias; las rivalidades y ambiciones, las inquietudes en todas las clases de la sociedad, las concupiscencias innovadoras que dominan en todas partes, fecundas en trastornos y en luchas.

En tales condiciones, los pueblos y las Naciones experimentan siempre la instintiva necesidad de la paz y la buscan con ansiedad; pero la verdadera paz no llega, porque han olvidado demasiado al único que la puede dar.

¿Es esto decir que no hay que esperar un despertar religioso, que prometa días más tranquilos? Sí, hay que esperarle y con toda firmeza, porque Jesucristo no abandona nunca á la humanidad que ha rescatado. Así como en el día primero de la creación el espíritu de Dios se cernía en las aguas nuevas y las hacía fecundas, del mismo modo, en los momentos señalados por su misericordia, descenderá sobre las generaciones humanas y reanimará con su virtud y por obra de la Iglesia los gérmenes sofocados ó poco desarrollados de la fe divina.

Con el corazón animado de esta dulce esperanza, Nos acogemos los afectuosos sentimientos del Sacro Colegio, que acabáis de manifestarnos, por órgano de su digno Decano, y en cambio de estos sentimientos Nos no cesaremos de pedir, durante las augustas solemnidades de estos días, al Divino Niño, que se digne derramar con abundancia sus celestiales favores sobre el Sacro Colegio.

Sin embargo, como prenda de Nuestro paternal afecto Nos concedemos con efusión de corazón la Bendición Apostólica al Sacro Colegio, á los Obispos, á los Prelados y á todos los que se hallan aquí presentes.



Á LA REAL Y AUGUSTA SEÑORA

Doña Margarita de Borbón y Borbón

ESPOSA QUE FUÉ DE

CARLOS VII

ACLAMADA ANGEL DE LA CARIDAD

EN EL PRIMER ANIVERSARIO DE SU MUERTE EN EL SEÑOR

26 DE ENERO DE 1893

D. O. C.

con sus oraciones á Dios Nuestro Señor este homenaje de admiración á sus virtudes y de lealtad á su augusto esposo y Real familia

León Carbonero y Sol.

ORACIÓN FÚNEBRE

que en las honras celebradas en la iglesia de Nuestra Señora de Monserrate, de Orihuela, en 13 de Febrero de 1893, por el eterno descanso de la augusta princesa D.^a Margarita de Borbón, pronunció el P. Fr. Agustín Malo y Algar, de la Orden de San Francisco.

Corona aurea super mitram ejus, expressa signo sanctitatis et gloria honoris. ECCLI., XLV, 14.

Corona de oro sobre su tocado, esculpida con sello de santidad y con la gloria del honor.

Respetables Ministros del santuario: ilustrado y religioso auditorio: ¡Cuán imponente, cuán vasto, cuán ilimitado es el imperio de la muerte! Esta sañuda reina del abismo, de torva mirada, de airado semblante, de horrenda majestad, envuelta en su manto de tinieblas, armada de inexorable y afilada guadaña, no parece sino que, paseando por el mundo el negro estandarte, símbolo y enseña de su poder inmenso, se complace en sembrar por todas partes el luto y la desolación. Ella interrumpió en otro tiempo la plácida y hermosísima calma de una creación virgen, espléndida y suntuosa; ella hizo cesar de un solo golpe, de un martillazo solo, todas las armonías de una naturaleza paradisiaca; ella continúa, á través de los siglos, su destructora misión, sin que sean parte á impedirle ni los esplendores de la corona, ni los palacios de pórfido, cuajados de maravillas, ni el genio del artista, ni la gloria del talento, ni la terrible espada de afortunado conquistador. *Importuna mors mille modis quotidie miseros homines rapit*, dijo San Agustín (1).

Trofeo, pues, señores y hermanos míos, trofeo son de la muerte todas las grandezas humanas, no sustrayéndose á su tiro certero ni aun la misma acrisolada virtud, ni aun la misma admirable y admirada santidad. ¡Ah! Penetrad vosotros en la gran necrópolis de la historia, y allí veréis, en revuelta confusión hacinados, esos tro-

(1) Lib. II, *Soliloq.*, cap. II.

feos que hablan más alto que todas las inspiraciones y dicen más que todas las elocuencias, y nos hacen sentir más que todas las liras, prorrumpiendo á una en elegíacas, tristísimas endechas. Re-concentraos en vosotros mismos, los que me hacéis el honor de escucharme, y bien pronto observaréis que los vivos somos los futuros despojos de la muerte y los testigos más abonados de sus triunfos indisputables. ¿Qué es lo que significa, si no, este grandioso templo, justo orgullo de Orihuela, fúnebremente enlutado? ¿Qué quiere decirnos ese majestuoso catafalco, en derredor del cual chisporrotean amarillentos blandones, focos de luz melancólica que inunda nuestras almas de amargura? ¿Cuál lenguaje nos hablan lo mismo la plegaria piadosísima del sacerdote, revestido con el color de las angustias, que las quejumbrosas notas arrancadas al acorde de lastimera música? Hermanos míos: todo esto no viene á ser, en definitiva, más que una sola exclamación, que ha tenido inusitada resonancia y repercute en vuestro pecho lo mismo que en el mío. ¡La muerte, la implacable muerte, ha uncido una víctima más á la carroza de sus victorias! Y esta vez, la muerte puede mostrarse asombrada del éxito de su conquista. *Absorta est mors in victoria* (1). En esta ocasión no ha de parecer exagerado recordar el canto de un vate italiano al morir el vencedor de las Pirámides, de Jena y Austerlitz:

Bajo de umbroso sauce
Yace de Cirna (2) el fuerte:
*¡Tembló la propia muerte
Tal golpe al descargar!*

Con efecto, hermanos míos, la víctima ha sido digna del poderío de su vencedora. El rayo que culebrea en el espacio, y desgaja los añosos robles, y reduce á menudo polvo las moles de granito, y sepulta en honda sima monumentos seculares, y agosta los verjeles, y aniquila los viejos encinares, y siembra todos los espantos, y apena los corazones todos, eso es la muerte. Y ese rayo acaba de estallar, como de un cielo sin nubes, sobre una cabeza augusta, no

(1) San Pablo, I.—Cor., xv, 54.

(2) La isla de Córcega, patria, como es sabido, de Napoleón.

permitiéndonos entrever, merced á su fatídico relámpago, antes la causa que el efecto de su mortífera acción.

Ahora bien, hermanos míos: ¿quién es la víctima que, por modo tan extraordinario, honra á la muerte, cayendo bajo su pesada coyunda y eterno imperio? ¿Qué cabeza es la segada, en edad aun temprana, por su terrible segur? ¡Ay! No he menester nombrarla; en vuestros labios está su nombre bendecido; en vuestros corazones su recuerdo perdurable; en vuestro pecho honrado, á fuer de español, el culto consagrado á su memoria. Es la Princesa egregia, es la dama incomparable, es la criatura angelical, es la que aspiró ante todo al título de *madre* de los españoles, es la nunca bastante llorada excelsa señora D.^a Margarita de Borbón y Borbón, esposa benemérita que fué del Sr. D. Carlos de Borbón y Austria de Este, Duque de Madrid. Señores: con haber pronunciado el nombre de D.^a Margarita; con decir que ese nombre hállase ya inscripto en la estadística de los muertos, paréceme haber dicho lo suficiente á un pueblo entusiasta admirador de la virtud católica, á un pueblo como el que más religioso, á un pueblo que, por convicciones íntimas y tradiciones no olvidadas, ha colocado de antemano la corona de su adhesión y de su amor sobre las sienes de la Princesa ilustre, cuya prematura desaparición lamentamos todos. Entendía yo, pues, que en tan inesperadas afflictivas circunstancias era nuestro exclusivo cometido llorar y orar; llorar una desgracia inmensa: orar por un alma querida, como pocas acreedora á nuestras oraciones. Pero se quiso más; se quiso que desde esta cátedra santa oyese Orihuela el sentido elogio de la inolvidable finada, y los señores tradicionalistas que han preparado estas exequias solemnísimas tomaron el acuerdo, que vivamente deploro, de que fuese yo el encargado de tan honroso ministerio sacerdotal. ¡Lástima que no desempeñe esta comisión orador de más remontados vuelos! ¡Lástima que no hable de D.^a Margarita de Borbón quien tenga la dicha de atesorar sus virtudes! ¡Lástima que no ocupe este sitio una imaginación brillante, un ingenio fecundo, una palabra seductora, como fueron seductoras, fecundas y brillantes las condiciones de la Señora objeto de este discurso. Los himnos que á los ángeles se entonan, las arpas angélicas saben y pueden modularlos; no el plectro humano, siempre tardío, balbuciente siempre. Dada esta persuasión mía,

por demás exacta y atinada, me excusé con sinceridad, acepté con temor justificado, y más deseoso que esperanzado del acierto, vengo á acometer una empresa á todas luces superior á mis fuerzas escasas, en relación inversa con su magnitud y peligros. Supla, hermanos míos, la sobra de voluntad la carencia absoluta de facultades para llevarla á mediano término siquiera.

Y ya que la disposición de los organizadores de estas pompas funerarias; ya que mi atrevimiento, de consuno todo, me precisan á tejer una corona que depositar sobre el sepulcro de D.^a Margarita de Borbón, ¿qué os diré que sea digno de ella y de vosotros? El asunto es de suyo delicado; el terreno, por todo extremo resbaladizo; mi carácter, hartamente independiente para pronunciar en el templo, y fuera de él, ni panegíricos aduladores, ni sátiras que lastimen. He de ocuparme en sucesos muy recientes, y más que recientes, espinosos, por su índole circunstancial, y antes de alargar la mano á la hirviente lava de los volcanes, convendría mucho esperar que el tiempo la haya enfriado.

Felizmente, hermanos míos, tratándose de la Princesa D.^a Margarita, podemos todos encontrarnos en un punto determinado, sin jactancias para los unos, ni humillaciones para los otros; punto inconmensurablemente elevado sobre aspiraciones de bandería y pequeñeces de partido. Por dicha, nos hemos encontrado ya en ese campo sereno y neutral todos los hijos de la hidalga España, sin distinción de clases ni resabio de encontradas procedencias. El vértice á que los españoles hemos convergido, es la unísona aclamación de la grandeza de alma, de la singular virtud de nuestra llorada extinta. De todos lados han resonado aplausos; todos los órganos de la opinión han emitido concertados ecos de alabanza, universalmente ha sido reconocida su bondad, y ensalzadas sus prendas y encomiado su bellissimo carácter. Los poetas y los oradores, la prensa y el buril, el pueblo y la nobleza, se han honrado honrando á D.^a Margarita. ¿Y cómo podía ser de otro modo? La virtud, hermanos míos, no es monárquica ni republicana; no es defensora, mucho menos solidaria, de este ó el otro sistema gubernamental; no es española ni extranjera; es católica, es cosmopolita, y quien de católico se precie, allí ha de tributarla su homenaje donde tenga la fortuna de encontrarla. Bajo este altísimo concepto,

todos somos por igual admiradores desinteresados de D.^a Margarita de Borbón, ya que todos lo somos de la única salvadora fe que inspiró sus heroicas virtudes. Este es el consolador punto de vista, más acertado y menos expuesto, á mi juicio, que he preferido para hablaros de la nieta gloriosa de cien reyes, prescindiendo cuidadosamente de toda alusión que, ni de cerca ni de lejos, haya de interpretarse como desplante político. No temáis, hermanos míos, que vaya á confundir la palabra del Apóstol con la frase apasionada del tribuno, ni la sencillez evangélica con la garrulería de las acaloradas contiendas, ni la cátedra sagrada en trípode sibilítica de opiniones por su esencia cuestionables.

Así, he condensado mi pensamiento en las palabras del eclesiástico, pronunciadas al comenzar este pobrísimo discurso: *Corona aurea super mitram ejus, expressa signo sanctitatis et gloria honoris. Puso Dios sobre su tocado una corona de oro, esculpida con sello de santidad y con la gloria de honor.* ¿No es verdad, hermanas míos, que estas palabras, tan gráficas y expresivas, parecen dictadas para ser cumplido elogio de persona tan favorecida del Rey de los reyes como D.^a Margarita de Borbón? ¡Oh! Su aurea corona no se formó, no, con metales de la tierra, á los que al cabo oxida y pulveriza la herrumbre de los tiempos, cuando no se ha anticipado á fundirlos el soplo calcinador de las terrenas veleidades: se forjó con el oro purísimo de la caridad, bastante aquilatado para resistir contratiempos; de tan sana aleación, que constituye signo de santidad para los príncipes, gloria que irradia honor para los pueblos. Esa incorruptible corona fué en D.^a Margarita de Borbón premio de eximias virtudes. ¿Quién se la arrancará de la cabeza? La ostentó con dignidad tal, que llamó con justicia la atención de propios y extraños, convirtiéndola en centro de generales simpatías. Y aquí tenéis, señores míos, formulada la síntesis de mi oración: «La augusta Sra. Duquesa de Madrid, D.^a Margarita de Borbón y Borbón, llevó merecidamente sobre la tierra la doble corona de oro de la santidad y del honor, adquirida por hechos de consumada virtud.» *Corona aurea super mitram ejus, expresa signo sanctitatis et gloria honoris.* La narración desapasionada de su edificante vida os hará evidente esta proposición, si Dios se digna asistirme y vosotros continuáis prestándome vuestra indulgencia y

atención, por las que previamente os doy las gracias más sinceras y rendidas.

Es un hecho palmario, corriente y admitido, que en todas las épocas, en todos los países del mundo, existieron mujeres heroicas, las cuales, por importantes servicios prestados á la Religión ó á la Patria, han legado á la posteridad sus nombres ilustres entre corrientes de oro y han obtenido un sitio de preferencia en el templo inmortal de la Fama. En lo antiguo dan testimonio irrecusable de este aserto las Séforas y Semíramis, las Porcias y Lucrecias, las Phiras y Cleopatras. Los agiógrafos de la Biblia hablan con admiración bien marcada de las Saras y Rebecas, las Marías y las Déboras, las Judits y Abigaíles. La historia profana hace justicia al mérito y conserva el nombre glorioso de las Clotildes y Blancas de Francia, las Cristinas de Suecia, las Isabeles de España, las Catalinas de Rusia y las Marías Teresas de Austria. En nuestro país es popularísimo el recuerdo de las Marías Pita de la Coruña y las Agustinas de Zaragoza, pudiéndose sumar á éstos, miles y miles de nombres que formarían interminable catálogo. Sabed ahora, hermanos míos, que esa cadena de diamantes, de topacios y rubíes, no se ha cortado todavía; tiene una piedra valiosísima que engastar á sus eslabones dorados; piedra de límpidas aguas, de rutilantes luces, de destellos que deslumbran, de cambiantes que fascinan, y esa piedra es, no cabe dudarlo, el nombre y los altos hechos de Margarita de Borbón.

En días sombríos para la Europa, plugo á Dios que hiciese su aparición sobre la tierra esta Princesa ejemplar. Es verdad que nacía en Italia, la península mediterránea cuyo suelo hállase, á la vez que bordado por las ondas cerúleas del mar que han surcado las quillas de todas las civilizaciones, soberanamente enriquecido con ciudades tan maravillosas como Génova y Venecia, tan clásicas como Nápoles y Milán, tan literatas como Pavía y Bolonia, tan artísticas como Roma y Florencia. Nacía en Italia, la de clima benignísimo, la de cielo despejado y diáfano, que amamantó con el uno y reflejó en el otro genios tan sobresalientes, artistas tan de primer orden como Torcuato Tasso y Dante, el de versos cincelados, y Rafael y Miguel Angel, el de cúpulas tan atrevidas como

elevados sus pensamientos, y la crecida falange de pintores, escultores, poetas y arquitectos protegida por los Médicis y antes evocada del seno de la Edad Media por León X, el Papa que dió su nombre al siglo en que floreció. Y con todo, el ambiente que en Italia se respira, ambiente de progreso comercial y científico, natural enemigo de las inquietudes y clamoreo y zozobras de la guerra formaba duro, irreconciliable contraste con el ambiente moral de los pueblos italianos al advenimiento al mundo de la Princesa Margarita. Élla, que más tarde había de ser saludada *Angel de la Caridad*, y de la *paz* por consiguiente, nacía en vísperas y entre significativos preludios de encarnizada contienda. ¿Quién hubiera hecho el horóscopo de la nueva Princesa? ¿Quién podía descorrer el velo misterioso que ocultaba sus destinos en lo porvenir? La impenetrable Providencia, cuyos designios son arcanos imposibles de sondear.

Nació D.^a Margarita de Borbón y Borbón en Parma el día 1.º de Enero de 1847, siendo sus padres Carlos III, Duque soberano, y D.^a Luisa María Teresa, hermana de Enrique V, Rey legítimo de Francia. Pocos meses antes (16 de Julio de 1846) había ascendido al solio Pontificio el gran Pío IX, saludado con verdadero entusiasmo por todos los católicos y con júbilo aparente por todos los que pensaban explotarlo (1). Así se unían por manera prodigiosa el destino del Pontífice de la Inmaculada y el de la vagiente Margarita. ¡Ambos debían ceñir corona de espinas á sus martirizadas sienas! ¡Ambos habían de sucumbir á los golpes del mismo enemigo! ¡Ambos inauguraban con su vida, de Pontífice, Juan Mastai-Ferretti; de Princesa, Margarita, un período de acontecimientos que no se ha cerrado después de tanto tiempo transcurrido. En 1847, honda perturbación trabajaba los pueblos europeos: hallábase en incubación un general trastorno, con poderosos centros de acción, fortificado y con vastas ramificaciones extendido. La mina estaba cargada, y explotó en 1848 con el derrumbamiento de un trono sin raíces ni prestigio en la vecina Francia y el bamboleo de otros en diferentes naciones. Epoca asaz turbulenta fué la designada por los decretos divinos para que en ella naciese la

(1) Lafuente, *Historia Eclesiástica de España*, t. III, pág. 517.

Señora Duquesa de Madrid; su cuna se meció al vaivén de convulsiones dolorosas; durmió el sueño de la inocencia al arrullo estridente de recios huracanes, cuando la cerrazón del horizonte dibujaba deshecha tempestad, preñada de conflagraciones luctuosas.

Fué el Trono de Carlos III otro de los arrastrados por el desbordado torrente de la revolución. No contaba un año D.^a Margarita cuando la invasión sarda la obliga á huir con su familia á Florencia, mientras los soldados de Carlos Alberto ocupaban (1848) el territorio parmesano. En los campos de Novara halló sepulcro por entonces la desmedida ambición piemontesa. Carlos Alberto abandonó para siempre el suelo italiano en el mismo día de aquella batalla memorable, y Carlos de Borbón se restituía á Parma, entre las bendiciones de sus vasallos, que ninguna parte habían tomado en la descabellada y antipatriótica intentona. Lenitivo muy eficaz era para el bondadoso Duque, en los sinsabores que le producía el azaroso gobierno de su reducido Estado, el contemplar en la pequeña Margarita una bondad innata, una inteligencia precocísima, que daban muestra inequívoca de lo que podía esperarse de tan felices disposiciones. Mas ¡cuán efímero iba á ser este goce del amor paternal! Iniciada la educación de Margarita bajo la personal vigilancia de su excelente madre, bien pronto una catástrofe, tan horrible como inesperada, viene á sorprenderla en 26 de Marzo de 1854, imponiéndola desde entonces corona de sufrimiento. No hay, hermanos míos carísimos, palabras en ningún idioma, no hay imaginación en ningún cerebro, ni colores en paleta alguna para describir adecuadamente la horrorosa escena que la tierna Margarita presenció en la fecha que acabo de citar. En ese día, célebre en los anales repugnantes del crimen, como en 1820 lo había sido el en que fué asesinado en París el Duque de Berry, Carlos Fernando, abuelo materno de D.^a Margarita, en ese día el noble Carlos III de Parma se vió de improviso acometido por un hombre, por un monstruo abominable, el cual hundió el puñal del sicario en el pecho del caballeroso Príncipe. El Duque, mortalmente herido, fué llevado á Palacio, y, una vez allí, no haciéndose ilusiones respecto á la gravedad de su estado, pide y recibe los Santos Sacramentos; perdona cristianamente á su asesino, y, antes de en-

tregar el alma á Dios, llama á sus cuatro hijos y se despide de ellos abrazándolos y besándolos repetidas veces, en especial á su primogénita Margarita, á quien entrañablemente amaba. ¡Ah, hermanos míos! La postrer bendición que nuestra malograda Princesa recibió de su amante padre fué de una mano empapada en sangre, en la sangre del que la había dado el ser, en su propia sangre, pudiéramos decir. ¿Lo veis? La corona que Margarita ostenta desde su niñez es corona de oro, corona de acendrada caridad, que la obliga á perdonar al tiempo que la sume en inexplicable dolor: *corona aurea super mitram ejus*.

Un lustro había transcurrido desde la ocurrencia funestísima que he reseñado, y nuevos acontecimientos vienen á evidenciar que D.^a Margarita vino al mundo para ser Reina y *mujer de dolores*, en imitación de Jesucristo, que como *varón* de los mismos fué anunciado por Isaías (1).

Era en 1859. La Duquesa Regente de Parma gobernaba su Estado en justicia y bienandanza, en nombre de su hijo Roberto I, cuando sobrevino la guerra entre Francia y el Piamonte de una parte, y el Imperio austriaco de otra. Napoleón III dijo en un Manifiesto solemne: «La Italia será libre desde los Alpes al Adriático.» Esta mentida libertad no era ni significaba otra cosa en boca del enfatuado Emperador de los franceses que el destronamiento de todos los Monarcas á la sazón reinantes en Italia, incluso el venerable Pío IX, en provecho de su aliado y protegido el Rey de Cerdeña. Esta libertad entrañaba el principio del reconocimiento de los hechos consumados, canonización del derecho de la fuerza, que viene á ser, en resumen, la jurisprudencia de las selvas. El exiguo Estado de Parma vióse envuelto en la formidable avalancha; el alud desprendido de los Alpes arrastrólo al abismo en su marcha vertiginosa. Los ejércitos franco-sardos lo invaden, y la resignada Duquesa Luisa María no pudo ni pensar en una resistencia imposible. Cedió al rigor de las circunstancias, y, enemiga de un derramamiento inútil de la sangre de sus gobernados, hizo que sus dos hijos varones ganasen la frontera, permaneciendo ella en la brecha, acompañada de sus hijas Margarita y Alicia, hasta que los cuerpos francos, las tropas

(1) Isai., LIII, 3.

piamontesas, y sobre todo, el ejército mandado por el Príncipe Jerónimo, consumaron la ruina del Ducado, borrando con la espada el nombre de Parma del catálogo de los pueblos independientes. La familia Ducal buscó en la tranquila Suiza un retiro en donde llorar su desventura, mientras la cobarde Europa sancionaba oficialmente el despojo de la viuda, la dilapidación del huérfano desvalido. Así se amasó la uuidad italiana; con lágrimas de mujeres indefensas, violentamente arrojadas de su propia casa; al lúgubre concierto de los gemidos del anciano inerme que empuñaba el cetro moral del universo. ¡Y hay quien la admire! ¡Y hay quien la bendiga! ¡Y hay quien la imagina viable, como si lo violento fuera perpetuo! ¿Es posible, es razonable, que tal constitutivo de Estados sea la norma y turquesa de la Europa del porvenir, ultrajando la realidad histórica y disponiendo arbitrariamente de la autonomía de los pueblos?

Pero ¡oh justicia de Dios, y qué grande eres! ¡Cómo brillas en este mundo, cuando muchos te suponen ejecutiva sólo en el otro! Ante el túmulo de D.^a Margarita de Borbón séame permitido, señores, recordar el fin tan desigual de la víctima y del verdugo. Fué Napoleón III el decidido amparador de las injustas aspiraciones subalpinas; sin su cooperación efectiva, Víctor Manuel, el degenerado saboyano, se hubiera guardado muy bien de declarar la guerra al poderoso Imperio de los Hapsburgos, que tan dura lección había dado á las pretensiones de su padre, como llevo dicho. Napoleón alentó esas pretensiones, sugeridas por el sectario Cavour, y ante Dios y ante la historia es el único responsable de las usurpaciones consumadas en Italia; fué el verdadero autor de los disturbios, el verdadero ladrón de los Ducados y reinos italianos, el verdadero y más cruel carcelero del Papa Pío IX, padrino de su hijo, el Príncipe Eugenio. ¿Quién podía imaginarlo? ¿Quién sospechaba tan cercana la hora de la expiación? Diez años más del nunca asegurado Imperio napoleónico, y éste se derrumbaba delante de Sedán, minado por sus propias doctrinas revolucionarias, atacado con las armas que él había esgrimido contra el derecho monárquico, combatido en nombre de la libertad que él había invocado contra el Pontífice y los Príncipes. A la muerte del mal aconsejado Emperador nadie tuvo para su memoria ni un aplauso ni una lágrima;

el mundo se enteró con la mayor indiferencia de que con él descendía al panteón su exótica dinastía, envuelta en el sudario del tercer Bonaparte, sin esperanza de restauración (1).

Por si algo faltaba á este fundado presentimiento, el heredero del trono del César francés moría á poco, allá en la remota Zululandia, no se sabe si sacrificado por la astuta Inglaterra ó en fuerza de su destino, sirviendo á la nación egoísta que envió á Santa Elena al fundador de la familia imperial. ¡Qué diversa suerte póstuma la de D.^a Margarita de Borbón! Vivió en el destierro, apuró la copa de todas las contrariedades, arrojó valerosa inmerecidos infortunios; pero su muerte ha conmovido al mundo; ha despertado enérgicas manifestaciones de sentimiento; ha convocado innumerables cristianos al pie de los altares; ha dictado frases de duelo imparcial á los publicistas más contrarios á sus ideas, y desde el Supremo Jerarca de la Iglesia al obscuro sacerdote, desde el encoquetado magnate al humilde menestral, desde la dama aristocrática hasta la pobre mujer del pueblo, todos, todos, altos y bajos, han hecho gallardo alarde de la pena que les oprimía por la irremediable pérdida de la santa Duquesa de Madrid. Y contad, hermanos míos, que ha muerto en el ostracismo, sin mercedes que prodigar; sin destinos que repartir, sin dádivas con que recompensar tanto servicio. ¿No os dice esto á vosotros infinitamente más que cuanto yo pudiera deciros? ¿No encontráis aplicables á nuestra Margarita las palabras del Salmista: *In memoria æterna erit justus; ab auditione mala non timebit?* (2).

Sí, amadísimos hermanos; la *justa* D.^a Margarita gozará de perenne y gratisima memoria; no habrá una sola voz que contra ella se levante. ¡Oh! Su bendito nombre será para siempre sinónimo de heroísmo probado, de fe incontrastable, de caridad sin semejante, de patriotismo ferviente. Su corona, la corona con que á Dios plugo ensalzarla, será la corona del sacrificio y la abnegación, esculpida

(1) La Asamblea francesa, convocada en Burdeos, ratificó en 1.º de Marzo de 1871 la destitución de Napoleón III, declarando incapacitada á su familia para reinar en Francia, lo que se comprende sin el menor esfuerzo; un golpe de Estado (2 de Diciembre de 1852) produjo el Imperio; otro golpe de fuerza (4 de Septiembre de 1870) lo destruyó. Quien á hierro mata, muere á hierro.

(2) Psalm. CXI, 7.

con el sello de la santidad y la gloria del honor immaculado: *corona aurea super mitram ejus, expresa signo sanctitatis et gloria honoris.*

Volvamos, hecha esta digresión instructiva, á reanudar el interrumpido relato de la vida admirable y plausibles virtudes de Doña Margarita de Borbón; la cual fué creciendo en edad y acaudalando méritos, fruto espontáneo de una educación esencialmente católica. Dedicóse la Sra. Duquesa de Parma, con la asiduidad que la permitía un destierro inicuo y forzado, á la crianza de sus hijos, y, por lo que atañe á Margarita, su corazón, templado en el yunque de la adversidad, acabó de formarse bajo la dirección acertada de las *Damas del Sagrado Corazón de Jesús*, en Riedengourg. No cayó la semilla saludable en terreno ingrato; antes obtuvo resultados tan lisonjeros como todos hemos tenido ocasión de aplaudir. Era la Señora una joven, modesta sin afectación, humilde sin dobleces, llana y asequible á todos, con la dignidad conveniente. Su esbelta figura, su gentil continente, sus grandes ojos azules, expresión de un poema de bondad, sus maneras distinguidas y correctas, su trato suave y dulcísimo la hacían amar de cuantos tenían la dicha de conocerla; arrebatava el afecto de los que, una vez siquiera, se acercaban á saludarla. Nada extraño, por tanto, que su servidumbre formase de ella el concepto que se traducía en estas palabras: «esto no es una criatura ordinaria; esto es un ángel». Nada extraño que la voz unánime de los que la rodeaban aclamase en ella las hermosas cualidades de la flor que lleva su nombre. Las dalias, las camelias, las anémonas, los pensamientos, flores son cortesanas que se producen en bien atendidos jardines y resguardados invernaderos. La margarita es adorno de los campos, recreo de necesitados, alegría de pasajeros, encanto deleitoso de afligidos, sin que á nadie oculte sus matices, ni sus hojas, blancas como la pureza, ni su seno, dorado como el amor. Así la Princesa Margarita hacía toda para todos, deslizándose su juventud en obras de piedad, en alivio de pesadumbres y olvido de pasados agravios. Tal existencia, plácida y serena, no pudo ser duradera; vino á desconcertarla un cambio demasiado brusco, demasiado cruel para un alma tan sensible como la de D.^a Margarita. Diez y siete años cumplía esta Princesa cuando su madre, su cariñosa madre, acometida de una maligna fiebre tifoidea, entregaba su espíritu al Criador en Venecia, á 1.^o de Febrero

de 1864, dejándola sumida en acerbo sentimiento y constituída en completa y desconsoladora orfandad. ¿Hasta cuándo, ¡oh muerte impía! hasta cuándo has de cebarte en una familia tan ilustre como desgraciada? Digamos mejor: ¿Hasta cuándo, ¡oh Dios de las justicias!, hasta cuándo han de durar las rudas pruebas á que sometes á tus escogidos? ¿Hasta cuándo, hermanos míos? Hasta labrar por completo la corona que el Omnipotente ha reservado á D.^a Margarita de Borbón; corona de honor, sí, mas también corona de pesares, que se eslabonan los unos á los otros, á manera de cadena dolorosa, que honra cuando destroza y pone en prensa los corazones: *corona aurea super mitram ejus*.

Un mes antes de la muerte de su madre, conoció D.^a Margarita en Venecia al Sr. D. Carlos de Borbón. Se entendieron aquellos dos corazones, se compenetraron aquellas dos almas, fundiéronse al calor de simpáticas corrientes dos aspiraciones, y fué consecuencia venturosa de semejante fusión el amor casto, limpio de escoria de intereses, ajeno á las cábalas de la política, libre de razón de Estado, cimentado en recíproco sentimiento de atracción; la atracción de la común desgracia.

Tres años transcurrieron, y en 4 de Febrero de 1867 un insigne Príncipe de la Iglesia (1) bendecía, en nombre de Dios, el enlace de la preclara Margarita con el apuesto mancebo, nieto de D. Carlos María Isidro de Borbon, en edad de veinte años la primera y diez y nueve el segundo (2). Verificada la ceremonia en el castillo de Frohsdorf, propiedad del tío de la desposada, el Sr. Conde de Chambord, D.^a Margarita entra, hermanos míos, en el período culminante de su vida intachable; su nombre ya no la pertenece, pertenece desde ahora á la historia, y la historia es la encargada de consignar y decirnos que fué digna de asociar sus destinos al esposo que la preparó la Divina Providencia. Esta, por su parte, manifestó haber bendecido la unión de D.^a Margarita dando al

(1) Mons. Falcinelli Antoniecci, Arzobispo de Atenas y Nuncio de Su Santidad, residente en Viena.

(2) D. Carlos de Borbón y Austria Este nació en 30 de Marzo de 1848, siendo padrinos de bautismo sus abuelos paternos D. Carlos y D.^a María Teresa. Fué confirmado en 1857 por Su Santidad Pío IX, que añadió á sus nombres el de Pío.

feliz matrimonio repetidos frutos en D.^a Blanca, actual Archiduchesa de Austria; D. Jaime, el hijo de las oraciones de España, y en otras tres Infantas, D.^a Elvira, D.^a Beatriz y D.^a Alicia (1). De la escrupulosidad con que D.^a Margarita llenó sus deberes de esposa fidelísima y afectuosa y tierna madre, testifican los hechos. Acompañó á su augusto esposo en los momentos de mayor gravedad, y después en cuanto lo permitió su salud, resentida desde la niñez, desde el día mismo en que vió asesinado á su buen padre. Entendió que era carga muy grata de su maternidad criar por sí á los hijos que Dios la concediera, no fiándolos á pechos mercenarios, desentendiéndose de la impía y antirracional costumbre de las más elevadas señoras de nuestro tiempo, mujeres sin fe, sin naturaleza y sin conciencia de la dignidad maternal.

Hemos llegado, hermanos míos, á la parte más escabrosa de este desaliñado discurso, y me encuentro en el caso de reclamar, no vuestra atención, que observo me prestáis benignamente, sino vuestra imparcialidad, vuestro acreditado buen sentido, vuestro criterio exento de prejuicios siempre lamentables, pero nunca más lamentables que en la presente ocasión si llegaran á existir. He de aseguraros con la ingenuidad propia del español, del sacerdote y del religioso, que no he venido á hacer propaganda en favor ni en contra de una política determinada. ¡Es tan pequeña la política considerada desde la altura á que ha de remontarse el ministro del Evangelio! No vengo á lastimar intereses ni contrariar convicciones de los que me oyen, menos á levantar bandera contra bandera en el terreno político. Empero, ¿tengo yo la culpa de que los hechos se manifiesten, se exhiban en la escueta desnudez de una realidad abrumadora? ¿Acaso puedo yo borrar la historia? ¿Me es dado ignorar lo que todos vosotros sabéis? Ciertamente que no. Afirmada, pues, la extraña y difícil situación mía, continuó mi trabajo, confiado en que ni ha de soliviantar á nadie, ni ha de alentar injustificados orgullos.

(1) D. Jaime de Borbón nació en Vevey (Suiza) el día 27 de Junio de 1870. D.^a Blanca, en Graz (Austria), el 7 de Septiembre de 1868. D.^a Elvira, el 28 de Junio de 1871, en Ginebra (Suiza). D.^a Beatriz, en Pau, el 21 de Marzo de 1874. D.^a Alicia, en Pau, el 29 de Junio de 1876.

En 1868 se operó en España una revolución trascendental. No hay para qué ocuparnos ahora en el estudio de las complejas causas que la originaron, estudio que, sobre no ser pertinente, había de distraernos del único objeto con que aquí nos hallamos congregados. Cualesquiera que fuesen los móviles á que la enunciada revolución obedeció, nada impide hacer constar que si en el orden político pudo ser un fracaso, y en el orden económico un desastre, y en el orden sociológico un desencanto, en el orden religioso fué un verdadero cataclismo. Entonces, en aquella malhadada época, perdió España su joya más preciada: la unidad católica, con sobrada razón envidiada por estadistas tan conspicuos y acreditados como lord Palmerston y Adolfo Thiers. Entonces se barrió un trono por los mismos que lo habían levantado, dándose por vez primera en la historia nacional el espectáculo de un solio vacante, ¡el solio de Recaredo, Carlos V y Felipe II! ofrecido á candidatos *extranjeros*, rechazado por un Coburgo portugués, menospreciado por la pujante Prusia, y á duras penas aceptado por un descendiente de los antiguos lacayos de nuestros Monarcas. ¡Cuánto oprobio! Entonces se relajaron todos los vínculos, se inutilizaron todos los resortes, se enervaron todos los organismos que informaban nuestra sociedad española, y la Religión sufrió ultrajes de mayor cuantía dentro y fuera de la llamada Representación Nacional. La hidra de la discordia inficionó con su letal veneno todos los ánimos, llevando el desasosiego á las familias, el escepticismo á los espíritus, y de rechazo, un caótico desorden á todas las esferas en que se mueve nuestra vida social. ¿Tengo yo, repito, la culpa de que estos hechos sean una verdad positiva y pasen como materia de cosa juzgada ante el severo tribunal de la historia? No me compete, por lo demás, ni entra en mi propósito pronunciar una sentencia definitivamente condenatoria; bástenos saber que por el fruto se conoce el árbol. Si hemos adelantado ó retrogradado, está muy á la vista, y no me corresponde decirlo, aunque no sea más que para no dar pretexto á mi *exclusión de la especie humana* (1). De

(1) Digo esto, porque el Sr. D. Emilio Castelar asegura con toda formalidad en su última obra *Historia del descubrimiento de América*, prólogo, página 27, que «seríamos indignos de pertenecer al género humano si no

todos modos, el desbarajuste que la revolución aportó; la religión, ultrajada en sus dogmas y perseguida en sus ministros; la sociedad seriamente comprometida, arrastrada á una disolución inevitable, indujeron al Sr. Duque de Madrid á tomar resueltamente el dictamen que su conciencia le sugiera, enfrente de tan anormales y gravísimas circunstancias. Se creyó en el deber y en el derecho de anunciarse como salvador de la España agonizante, y así lo hizo, presentándose en ella en 2 de Mayo de 1872, dirigiendo su voz de Monarca y de caudillo á la nación y al ejército. ¿Tenía D. Carlos de Borbón un *deber*, podía invocar un *derecho* para proceder en ese sentido? Buena parte de españoles contestó afirmativamente á la pregunta, porque, señores, las tradiciones pueden adormecerse, jamás se petrifican; pero yo no lo sé, y aunque lo supiera, no había de decirlo aquí. Aquí, ya lo veis, no venimos á engolfarnos en las sinuosidades de la política. Hemos venido á orar, y la oración no se compadece con la política: es la primera, sosegada y quieta; es la segunda, por lo general, alborotada y propensa á tumultuosas algaradas.

Doña Margarita de Borbón, en su calidad de consorte de D. Carlos, hubo de aproximarse á la frontera franco-española. Establecióse en Pau, dedicada exclusivamente á educar á sus pequeñuelos y á dulcificar la triste suerte de los heridos de uno y otro campo, convirtiendo en hospital su residencia de la *Ville-Midi*. No había para el magnánimo corazón de la Señora diferencia alguna entre los que se batían por la causa de su esposo y los que contra ella militaban con las armas en la mano. Se consideró madre de todos, y se holgaba en hacer cumplida justicia á la bizarría y valor indomable de los soldados españoles, sin parar mientes para nada en los Gobiernos á quienes servían. ¡Oh alma excepcionalmente grande y cristiana! ¡Oh Princesa digna de tu real prosapia! ¡Oh acabadísimo dechado de católicas virtudes! Tú has desaparecido de entre los vivientes; pero ¿quién te podrá olvidar? ¿Quién no dará expansión á su pecho con el delicioso recuerdo del cariño que sentíais por esta España que tanto amaste? ¡Descansa, descansa en la

proclamásemos tres veces santa la revolución francesa, Génesis del espíritu moderno».

paz del Señor, mientras nosotros proseguimos la sabrosa relación de tus obras peregrinas y merecimientos superiores á todo galardón!

La desastrosa guerra civil tomaba á ojos vistas proporciones impensadas; adquiría caracteres de beligerencia, que de fijo sorprendieron á los que la habían provocado (1). Se trataba de ejércitos aguerridos, no de partidas de bisoños entusiastas, en los que más puede el convencimiento y el valor ingénito que la organización y ajustada disciplina militar. El azote desolador, que pienso lloraban todos, apresurándose á eludir responsabilidades, se extendía á notable parte de nuestra Península. Imposible trasladar á Francia tanto prisionero, tanto herido, y así D.^a Margarita, siempre dócil á sus amorosos sentimientos, acordó venir á España para desempeñar personalmente la caritativa y providencial misión que Dios la había confiado para brillar, como el sol en el zenit, con toda la brillantez de la santidad de sus actos, para esparcir en una atmósfera saturada de miasmas deletéreos el refrigerante perfume de los consuelos y sufrir con los que sufrían y mezclar sus lágrimas con las que á raudales se derramaban.

No vaciló; no podía vacilar la sierva de Dios entre la tranquilidad de su retiro y los peligros, que no se la ocultaban, de la vida de campaña. Llegaron á sus oídos los desgarradores ayes de *sus españoles*, descuidados en los campos de batalla, mal atendidos en las ambulancias, y prorrumpió traspasada de pena: «¡Una madre no puede escuchar el lamento de sus hijos sin que sienta estremecerse sus entrañas! ¡Cumpliré con mi obligación, cueste lo que costare! ¿Qué me importa el fragor de los combates encarnizados, ni el ronco atronador estampido de los cañones, ni la punta acerada de las bayonetas? Mi puesto de honor está en España, y á España volaré, aun á riesgo de que la muerte haga presa en mi deleznable cuerpo en aquella querida tierra. La caridad de Cristo me impulsa. ¿Quién me separará de ella?, diré con el Apóstol. *¿La tribulación, la angustia, el hambre, la desnudez, el peligro, la persecución, la espada?* (2) ¡Oh! No

(1) Véase la *Historia de los partidos liberal y carlista*, de D. Antonio Pirala, escritor nada sospechoso en la materia.

(2) S. Paul. ad Rom., VIII, 35.

hay en el mundo poder bastante para hacerme retroceder una línea, para forzarme á que haga traición al llamamiento del Altísimo.» Consecuente con este ideal de perfección, fiel á tan divinas inspiraciones, D.^a Margarita de Borbón pisó el territorio español en 1.º de Junio de 1874, reuniéndose con su esposo en Santesteban, en donde D. Carlos se había personado para recibirla. Su venida fué saludada con inequívocas demostraciones de júbilo y alegría, que la conmovieron profundamente. Nada tiene de particular. Las noticias que de ella se tenían, su arrogante figura, su notoria humildad, sus ademanes insinuantes, impresionaron favorablemente á los pueblos, que la contemplaban alborozados y la aclamaban con ardor. Por esta vez no se engañó el instinto popular: D.^a Margarita era digna del hidalgo solar vascongado que la albergaba.

Desde el día señalado que registra la entrada de D.^a Margarita en España, fué la Señora *Reina* de hecho en las provincias gobernadas por el Sr. Duque de Madrid. Supongo que ninguno de mis oyentes objetará contra la evidencia, y, en todo caso, persona infinitamente más autorizada que yo lo entendió de idéntica manera (1). Pero la cristianísima Reina de hecho en nada pensó menos que en el brillo de una corona que jamás ambicionara. Venía á ser en España mensajera de paz y de concordia, á cicatrizar heridas y remediar desamparos, por lo que todos sus afanes se encaminaron á organizar hospitales y merecer el glorioso renombre de *Angel de la Caridad*, con que fué desde luego por amigos y adversarios reconocida. Redactó, en consecuencia, las bases de la Asociación titulada «La Cruz de la Caridad», la cual funcionaba á poco con éxito maravilloso en España y en el extranjero. La Asociación había sido aprobada por D. Carlos en 27 de Agosto de 1873, y en sus estatutos se transparenta y pone bien de relieve el privilegiado talento de la fundadora. Rápidamente, como por ensalmo, surgieron hospitales en Santa María de Irache (Navarra), en Lesaca, Santurce, Leiza y otros puntos, llegando el primero á tener en depósito hasta 12.000 camisas, gracias á la actividad asombrosa de D.^a Margarita, que llegó á ser el ídolo de las Provincias Vascongadas y Navarra, no

(1) Su Santidad Pío IX envió á D.^a Margarita un telegrama dirigido á S. M. la Reina D.^a Margarita. *La Voce della Verità*, 31 Enero 93.

menos que de los soldados liberales, quienes encontraban la salud y las más exquisitas atenciones en tan benéficos centros de sanidad. No parece sino que bajo la sabia dirección del *Angel de la Caridad* se centuplicaban efectos y recursos para atender á todo. Ella ensanchó el círculo de sus relaciones en todas las potencias de Europa, y todas á porfía rivalizaban en generosos ofrecimientos para que nada faltase á los patrocinados por D.^a Margarita. Milagros son éstos que sólo á la virtud católica que los producía es dado llevar á cumplido y satisfactorio remate.

No quiero, no debo fatigar vuestra consideración, contándoos al por menor por qué irresistible atractivo conquistó D.^a Margarita las voluntades universales. Era humilde, era caritativa, y estas dos virtudes constituyeron las dos más valiosas joyas de su hermosa diadema; abrieron los ojos de muchos, que no pudieron sustraerse á los destellos que de sí despedían, y establecieron magnéticas inteligencias de sincero afecto y no fingido amor entre la Princesa de fervorosas prácticas cristianas y fe no desmentida y ardentísima caridad, y los soldados, las merindades y el pueblo que por la Religión y la Patria estaban en armas, según en todos los documentos oficiales constaba. Las miradas del mundo diplomático se clavaron en el Norte de España; D.^a Margarita las sostuvo con valentía, y á estas horas no ha podido la crítica más exigente reprochar á la Sra. Duquesa de Madrid ni uno solo de sus actos, ni una sola de sus palabras, ni una sola de las letras de sus escritos. ¿Puede darse algo más expresivo? ¿Se quiere prueba más contundente y palmaria del mérito extraordinario de Margarita de Borbón? Ni es de maravillar. ¿Á quién no atrae la humildad que, como la violeta ignorada, retraída en el fondo de los valles, sólo pudierais descubrirla por la fragancia de su vivificante aroma? ¿Á quién no seduce la caridad que, como el encendido clavel, difunde por doquiera su esencia embriagadora, cautivando los entendimientos y arrebatando los corazones? Para que vosotros, hermanos míos, podáis formar una idea de la perfección con que en D.^a Margarita resplandecieron estas dos virtudes, eje diamantino en cuyo rededor giran el sistema y la economía de la vida cristiana, voy á limitarme á la narración sucinta de un solo ejemplo, no teórico, eminentemente práctico en D.^a Margarita de cada una de ellas.

Aprended de Mí, que soy manso y humilde de corazón, dijo el celestial Maestro Jesucristo (1). *El que ama á su prójimo, ese llena la ley*, escribió San Pablo (2). Tuvo D.^a Margarita tan presentes estos dos preceptos, que en su cumplimiento cifró los dos polos de su vida, y ellos fueron constantemente objeto de sus empeños más decididos y esfuerzos más levantados. La Orden de Caridad que la Señora había fundado comprendía tres categorías, que se distinguían honoríficamente por el color de los lazos respectivos.

Algunas de las señoras pertenecientes á la Asociación ostentaban el lazo de *primera* clase, observando con extrañeza que la augusta fundadora usaba siempre el de *tercera*; y como una de las damas condecoradas hiciera observar á D.^a Margarita cuánto las llamaba esto la atención, la humilde Señora contestó sencillamente: «Mi mayor deseo es ganar la distinción de primera clase, pero aun no tengo prestados bastantes servicios para ello.» Rasgo de modestia que sólo puede admirarse en aquel incomparable tipo de mansedumbre y humildad prodigiosas.

Por lo que respecta á la caridad sin medida de D.^a Margarita, hasta decir, á más de lo expresado, que si para ella todos los españoles eran sus hijos, los que sufrían tuvieron preferente derecho á sus desvelos, sin cuidarse para nada de averiguar el campo de donde procedían. Claramente lo demostró al visitar el hospital de Durango. Acercóse á la cama en que yacía un joven soldado, quien en su demacrado semblante revelaba la intensidad de sus dolores. «¿Qué tiene este pobrecito?» —preguntó la compasiva Señora. «Ese —contestó uno de los circunstantes con desvío—ese es un defensor del Gobierno republicano.» «¿Y acaso no es español?—replicó visiblemente contrariada D.^a Margarita;—puessi es español, es hijo mío; todos los españoles son mis hijos muy amados.» Prodigó al herido palabras de consuelo; hizo más, hizo que se avisase á la madre del infeliz soldado, y á la munificencia del *Angel de la Caridad* debió el doliente verse asistido en su penosa enfermedad por la autora de sus días. ¿No os parece, hermanos míos, que esto es sublime, que esto provoca salvas de aplausos, que esto arranca bendiciones á los

(1) San Mateo, XI, 29.

(2) Carta á los Roman., XIII, 8.

ángeles y vítores á los hombres? Así se explica que la imponderable Margarita haya dejado tras sí estela luminosísima de recuerdos tan imborrables en la memoria de los buenos. Por eso la historia contemporánea la ha dedicado elogios imparciales y merecidos; por eso el nombre de D.^a Margarita será en todo tiempo equivalente á nombre de virtudes, y su corona inmarcesible, corona de oro esculpida con señales de santidad y gloria de honor. *Corona aurea super mitram ejus*, etc.

Breve fué, hermanos míos, la estancia de D.^a Margarita en España. Estuvo entre nosotros lo preciso para edificarnos y poner muy de relieve su claro talento é ingenio perspicaz, pues aun en cosas en que ella no intervino, como eran las de la guerra, sus consejos eran ávidamente solicitados y nunca tuvo que arrepentirse de seguirlos quien tenía la dicha de obtenerlos. La suerte de las armas no favoreció la causa de su esposo, como ni en Castelfidardo favoreció la del Pontificado, por más que en muchas jornadas la sonriese la victoria. Doña Margarita, pues, regresó á Pau, y al terminar la guerra se trasladó á Bayona, para atender con el mismo celo, con la inagotable caridad de otro tiempo á los 200 y más heridos, servidores de las dos causas, que fueron llevados á Francia. A los que sanaban, les procuró medios para restituirse al seno de sus familias; á los que morían, costeó entierro decoroso; á los que resultaban inútiles para el trabajo los libraba de la estrechez y la miseria con soberana largueza.

Llenados estos deberes que la caridad la imponía, repasada la frontera por D. Carlos en 27 de Febrero de 1876, la buenísima Princesa se estableció con toda la familia en Passy, cerca de París, hasta 1879 en que, acompañada del Sr. Duque de Madrid, se dirigió á Roma, para que el Soberano Pontífice León XIII se dignase confirmar, como lo hizo, á sus tres hijos, D. Jaime, D.^a Blanca y D.^a Elvira. Allí, cabe la piedra angular del Catolicismo, junto á la tumba del primer Papa, en la Roma eterna de los mártires y de los perseguidos, aspirando y asimilándose el hálito vivificante de los abatidos y humillados por el éxito triunfante, confortó D.^a Margarita su espíritu, de suyo tan propenso á la resignación, y aprendió á sobrellevar su infortunio poniéndolo en parangón con el del nuevo Pedro, recluso en la Cárcel Vaticana como su predecesor en

la Mamertina. Al año siguiente (1880), D.^a Margarita, que continuaba en Passy al amparo del derecho de gentes y bajo la salvaguardia de las leyes de hospitalidad, que no niegan un pedazo de terreno á proscriptos y emigrados, *no cupo* en Francia, hermanos míos. No parece sino que era testigo importuno de lo que entonces pasaba y luego iba á desarrollarse en mayor y para mí natural escala, y fué expulsada ¡ella, la inocente Margarita!, del territorio de la *libre* República, en la seguridad, por parte del Gobierno francés, de dar con eso un testimonio de cordialidad á su amigo el español.

De Francia pasó la Señora á Londres, capital de la industria, corte del mercantilismo, cuya atmósfera enrarecida por el humo del carbón de piedra, enlutada por nieblas perpetuas, no pudo ofrecer atractivo de ningún género á D.^a Margarita, flor acariciada en los pensiles italianos. El cielo plomizo, el aire impregnado con los residuos de las fábricas, perjudicaban gravemente la salud de la augusta desterrada, y en atención á estos motivos pensó en instalarse definitivamente en la *Reale Tenuta* de Viareggio (Italia), posesión que la pertenecía por herencia de su abuela María Teresa de Saboya, Duquesa de Lucca, y que por su frondoso parque y clima sanísimo, se hallaba mucho más en armonía con los gustos y la necesidad de reposo que experimentaba. En Viareggio fué D.^a Margarita la misma: *Angel de la Caridad*, como en Francia y en España. Mantenía á sus expensas asilos y escuelas dirigidas por religiosas; visitaba los sitios vecinos á su palacio, distribuyendo copiosas limosnas, consolando afligidos, siendo la providencia de los menesterosos y la madre de los pobres y los desvalidos. Anualmente, por Pascua y en otras festividades, repartía á cuantos mendigos se la presentaban abundantes socorros en ropas y dinero. ¿Quién podrá enumerar los actos de caridad de D.^a Margarita en período tan largo como el de doce años? ¿Quién referir las obras de piedad de esta amable sierva de Dios, no siendo Él, que todas las tiene escritas en el libro de la vida? Ocupaciones tan santas y el completar la enseñanza de sus hijos fueron en este tiempo la tarea que doña Margarita se impuso; esta labor formaba sus encantos. Y no era tal educación estrecha ni acoplada á los moldes mezquinos de la vulgaridad; era fundamentalmente cristiana y cristianamente científica, cual se requiere en una familia que se cree con títulos y aspi-

raciones legítimas á compartir con un gran pueblo las alegrías y las tristezas y á identificarse con él en todos los accidentes de la vida pública. Enalteció Dios á su amante sierva D.^a Margarita hasta en estas prolijas ocupaciones del hogar, no menos meritorias, por más sencillas y latentes, que las que la habían absorbido en la vida agitada del campamento, otorgándola inefables complacencias en el matrimonio de su Blanca, y la concedió la bendición prometida á sus servidores fieles de ver, aunque joven, á los hijos de sus hijos (1), añadiendo á sus otras bien ganadas coronas la de la maternidad bienaventurada que ve reproducidas en sus descendientes la nobleza del linaje y la semblanza de las propias virtudes.

Nada más, hermanos míos; mi lengua no sabe decirnos más de D.^a Margarita de Borbón. Mientras la Princesa amada de Dios y de los hombres daba la última mano á la obra de su cristiana perfección, frecuentando los Sacramentos, recibiendo todos los sábados al Dios oculto en nuestros tabernáculos, en el cielo se colocaba la última riquísima piedra, esmalte final de la corona que la estaba reservada desde antes que los siglos empezaran á correr. Encontró el Señor de las virtudes suficientemente dispuesto el espíritu de D.^a Margarita para ser transplantado á las mansiones beatíficas entre los coros de sus compañeros, y el *Angel de la Caridad* debía remontar su vuelo hasta las nutridas filas de los otros Ángeles, si hemos de atenernos á que su muerte no pudo ser más que reflejo de una vida tan piadosa, tan santamente empleada. Cuando nada hacía presentir una próxima desgracia en la pérdida de la excelsa Señora, la parca se cernía sobre la apacible mansión de Viareggio, templaba el arco fatal y despedía su flecha envenenada, apuntada al corazón de la nunca desprevénida Margarita. Su muerte, en efecto, nos sorprendió á todos, á todos menos á ella, que, comulgando el día antes, hiciera el sacrificio aceptado de su vida.

Su muerte fué una prueba más de la predilección de Dios y una nueva misericordia que su bondad la dispensó. No es la muerte temible precisamente por repentina, como ha sido la de la señora Duquesa de Madrid. La muerte subitánea es terrible cuando la vida de quien la experimenta carece de condiciones que determi-

(1) Psalm, CXXVII, 6.

nen un veredicto favorable para suponer que ha sido preciosa en los ojos del Señor. Cuando, por el contrario, el proceso de la vida arroja datos concluyentes para adelantar una sentencia absolutoria, entonces la muerte, como ha dicho un escritor, en hora aciaga perdido para la causa de la Religión y de la patria, entonces la muerte es «dormirse entre los hombres para despertar entre los ángeles».

Hed aquí lo que de D.^a Margarita podemos sospechar piadosamente, dadas sus relevantes condiciones, supuestas sus virtudes sobresalientes, que nadie ha osado jamás poner en tela de juicio. El postrer obsequio que de Dios la han reportado, ha sido cabalmente evitarla torturas tan aflictivas como las de una dolencia, quizás prolongada, sin remedio en todo evento; trances tan apurados como el de la despedida del esposo y los hijos del alma; agonías tan mortales como la de sentirse oprimida por un enemigo invisible y pertinaz, y expirar en un tormento que, si dulcifica la religión, agranda el llanto de los que rodean el lecho mortuorio. Así han dejado la vida terrenal muchos varones sin tacha, muchas mujeres de renombrada santidad; así falleció D.^a Margarita de Borbón y Borbón en la mañana del día 29 del último pasado Enero, cuando su edad, en la plenitud del vigor, parecía prometer largos años de vida, y las esperanzas, si marchitas nunca agostadas, semejaban reverdecer en torno de la Princesa esclarecida. Adoremos, hermanos míos, pegada la frente al polvo, las disposiciones del que no puede equivocarse.

Pensemos de nuestra D.^a Margarita lo que pensó Pedro Mártir de D.^a Isabel I, viéndola en los transportes de su dulcísima agonía: después de haber llenado el mundo con su renombre, encontraba en el cielo su merecida bienaventuranza. ¡Oh! Los restos inanimados de D.^a Margarita cabrán, sin duda, en un reducido sarcófago, pero su crédito y su gloria no caben en el mundo, tan espacioso como es. Los laureles de los tiranos, azote de la humanidad, se han regado de ordinario con la sangre de los pueblos esclavizados; los laureles de D.^a Margarita han prosperado con lágrimas de gratitud. Correlativo es que si las palmas que un día vibraron en manos de los Alejandro y los Césares se hallan olvidadas en la generalidad de nuestra especie; si sus nombres, lo propio que sus hazañas, son mermado patrimonio, legado por la antigüedad á los hombres de

letras, el nombre y las hazañas de caridad inextinguible de doña Margarita se hallan grabados con letras diamantinas en el fondo de los corazones cristianos. ¿Qué más gloria? ¿Qué mejor corona? El cadáver de la Sra. Duquesa de Madrid, cumplidas las exequias correspondientes á su elevada categoría (1), ha sido depositado en la capilla que ella misma había mandado revestir de puro mármol de Carrara, en la cripta en que reposan las frías cenizas de su abuelo el duque Carlos Luis de Lucca y de su padre Carlos III de Parma. ¡Duerma en paz inalterable la llorada Princesa, espejo de señoras católicas, de esposas sin mancilla, de madres amorosísimas! No ha menester, no, para eternizar su buena fama de costosos mausoleos, ni de soberbios obeliscos, ni de epitafios comprados. Su mejor panegírico es su nombre: ¡Margarita de Borbón!! Su corona asegurada está sobre su cabeza, y no habrá quien intente arrebatársela, por ser, como hemos podido apreciar, corona de oro, repujada de virtudes, esculpida con señales de santidad y con la gloria indisputada del honor: *Corona aurea super mitram ejus, expressa signo sanctitatis et gloria honoris.*

He terminado, hermanos míos, mi trabajo, tan inferior á vuestra ilustración como á los relevantes méritos de la Señora cuyo fallecimiento lo ha motivado. Sé que no he podido, á pesar de mis esfuerzos, satisfacer la expectación del pueblo orcelitano, tan adicto á D.^a Margarita, por observar en ella el trasunto de sus virtudes cívicas y religiosas. Espero, así y todo, que sabréis dispensarme vuestra consideración indulgente, en gracia á la voluntad que ha impulsado este defectuoso conato de oración. Sea mi última palabra recordaros que, no embargante la santa vida (2) de D.^a Margarita, ésta ha sido juzgada por el Dios que encuentra deficiencias en las obras, á nuestro entender, más puras é intachables. Dirijamos una plegaria al cielo, por si el alma de D.^a Margarita se halla en el lu-

(1) Ofició en ellas Monseñor el Arzobispo de Lucca.

(2) Tan notablemente santa, que el decano de la prensa religiosa española, D. León Carbonero y Sol, ha creído oportuno elevar al Sr. Arzobispo de Lucca peticiones razonadas en demanda de que se instruya proceso canónico para averiguar si D.^a Margarita practicó las virtudes que la distinguían en grado heroico, y proceder á lo que haya lugar. LA CRUZ, 19 de Febrero de 1893. Felicitamos á nuestro amigo el Sr. Carbonero por su acertado pensamiento.

gar de expiación, á fin de que ésta se abrevie y se abran para la Señora las puertas eternas del paraíso.

¡Oh Señor, Dios nuestro, que escudriñas los corazones y residencias las justicias! Oye propicio nuestras súplicas fervientes; acepta, benigno y misericordioso, nuestros votos y oraciones por el descanso sempiterno de tu sierva, la que si pudo delinquir, por frágil criatura, siempre te adoró por cristiana práctica y convencida. Concédela, por tu bondad infinita, el premio y la corona que reservas á los que de Ti fían, en Ti creen y en Ti esperan, y haz que en este instante sea verdadera la expresión de nuestros deseos, formulados en un supremo y cordialísimo

¡REQUIESCAT IN PACE!

PRECES AL ILMO. SR. ARZOBISPO DE LUCCA

para la formación del proceso «Ad perpetuam rei memoriam» sobre las virtudes de D.^a Margarita de Borbón, mujer de Carlos VII. (1)

Los elogios unánimes tributados por la prensa de todos matices de España, de Francia, de Italia y de otras naciones de Europa, á D.^a Margarita de Borbón después de su fallecimiento, son expresión legítima de la admiración que inspiró por la práctica de sus virtudes y de la veneración que se la profesaba. No proceden estos elogios ni de una familia, ni de una corporación, ni de un pueblo, ni de una nación sola; son universales y tributados hasta por los que fueron adversarios de Carlos VII y de su real esposa en los derechos á las coronas de España y de Francia y á los principios religiosos y políticos que profesaban. De fama de santidad gozó la augusta Señora durante su vida, creció en sus últimos treinta años, confirmada ha sido y más propagada después de su muerte. Se trata de una hija fiel de la Iglesia que nos ha edificado con sus virtudes, de una Señora poderosa que ha vivido en este siglo de vanas ostentaciones con la sencillez y modestias cristianas; se trata

(1) Reproducimos estas preces, publicadas en 19 de Febrero de 1893.

de una esposa y madre de familia modelo y de una reina transformada en ángel de la caridad.

Á la historia y á la Religión, que es la mejor inspiradora de la historia, interesa queden comprobados tantos merecimientos y virtudes para ejemplo y estímulo de reyes y de súbditos, é interesa tanto más, cuanto que la voz pública unánime, sin perjuicio y con sumisión á la palabra de la Iglesia, ha calificado y califica de Santa á D.^a Margarita de Borbón.

El tiempo todo lo borra y destruye. Cuántos y cuántos varones insignes en virtud no han podido recibir los honores que la Iglesia rinde á sus héroes por falta de datos y de testigos presenciales ú oculares, cuyo testimonio merece mucha más autoridad que el de los de referencia, según este principio de ambos derechos: «*Textis ut vocant ocularis majorem fidem meretur quam is qui rem ipse suis oculis non usurpavit.*»

Hoy tenemos medios para reunir importantes documentos justificativos, que el tiempo hace desaparecer ó muy difícil reunir; hoy existen millares y millares de testigos y admiradores de las virtudes de D.^a Margarita que pueden declarar y dar detalles importantes sobre su vida; hoy tenemos todos los medios humanos para instruir una información amplia, solemne y oficial. En nuestra humilde opinión, es conveniente y hasta necesario hacerlo. El señor Arzobispo de Lucca, á cuya diócesis pertenece Viareggio, es el juez ordinario competente para la instrucción de esta información, porque lo es del lugar en que falleció D.^a Margarita, y porque si lo es para instruir los procesos ordinarios *ante appositionem manus*, según el cap. *Conqueren.* de Off. Jud. Ordin., y el cap. *Cum conting.* de for. com., según las Sess. 25, decr. *de invoc. vener. Á relig. Sanctorum*, y según Benedicto XIX, *de Canonic. serv. Dei.* Lib. II, capítulo I, núm. 1 y 2, con más razón lo es para hacer una información de vida y costumbres de una diocesana suya, instrucción que *Deo volente*, puede servir en su día y caso, para la de otros procesos reservados á la Santa Sede.

Nos bastan los elogios y la admiración de hoy, que confiamos han de continuar y se han de aumentar; es necesario perpetuarlos para que resulte si las virtudes de D.^a Margarita fueron heroicas, sea *in genere*, sea *in specie*, ó en ambos.

Europa ha rendido homenajes al ángel de la caridad, título glorioso que universalmente se la da y que expresa su fama de santidad. Por todo lo cual,

Al Arzobispo de Lucca rogamos encarecidamente como españoles, como hijos fieles de la Iglesia, instruya el proceso informativo ordinario de que antes hemos hecho mención. Según lo que de ese proceso resulte habrá ó no lugar á la postulación de los procesos posteriores con arreglo al derecho canónico y á la tramitación y práctica, de que con tanta extensión habla Benedicto XIV en su obra «*De Canonizatione servorum Dei.*»

Quiera Dios que estas humildes preces produzcan el mismo efecto que las promovidas por nosotros en nuestra revista LA CRUZ en favor de otra sierva de Dios, D.^a Ernestina Villena, fundadora del Asilo del Sagrado Corazón de Jesús en Madrid.

LEÓN CARBONERO Y SOL.

FALLECIMIENTO

del Sr. D. Antonio Juan de Vildósola, Director que fué de «La Fe».

El último día del año 93, se dió cristiana sepultura en el Camposanto de Mallona, al cadáver del que fué nuestro respetable y querido amigo D. Antonio Juan de Vildósola (q. e. p. d.).

Presidían el duelo los Sres. Saracho, primos hermanos del señor Vildósola, el Sr. Gogeochea y D. Rafael Chapa, apoderado de D.^a Sotera de la Mier.

La caja fué llevada por jóvenes de la *Sociedad Tradicionalista*, que suspendió la Junta general que se estaba celebrando, para asistir en masa al entierro.

Llevaban las cintas los Sres. Goicoechea (D. Sabino), fundador de *El Nervión* y condiscípulo del Sr. Vildósola, D. Torcuato de Barandica, D. Ramón de Coste y Vildósola y nuestro Director el Conde de Doña Marina.

Condujeron las hachas los señores Iturrino, Oleaga, Aranguren y Olea.

Fué una hermosa manifestación de duelo, por la concurrencia y la piedad.

Ha producido general sentimiento la inesperada muerte del veterano de la prensa carlista.

En nuestro compañero *El Correo Español* vemos el siguiente telegrama, y un hermoso artículo necrológico de *Eneas*:

«*Bilbao*, 30, 2 t.—A las dos de esta mañana falleció repentinamente el ilustre ex Director de *La Fe*, D. Antonio Juan de Vildósola.

»Encomiéndesele á Dios.

»Le preparan solemnes funerales.—*Ampuero*.»

A este telegrama contestó inmediatamente el Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo con este otro, que por haberlo recibido tarde no pudo incluirse en nuestro número del domingo:

«*Madrid*, 30, 7 n.—*Ampuero*.—Sociedad Tradicionalista.—Profundamente siento la repentina desgracia del eminente escritor y tan distinguido carlista Vildósola.—*Cerralbo*.»

Ayer á las once se celebraron en la parroquial Basílica de Santiago las honras fúnebres por el alma del Sr. Vildósola, habiendo asistido á ellas muchos correligionarios nuestros y parientes y amigos del finado.

El Noticiero dijo el domingo lo siguiente:

«Con profundo sentimiento tuvimos ayer noticia de haber fallecido, á la magrugada, el antiguo ilustrado periodista bilbaíno don Antonio Juan Vildósola y Mier, emparentado con familias distinguidas de Vizcaya.

»El Sr. Vildósola padecía esta temporada de reuma articular, que le había obligado últimamente á permanecer dos días en la cama; pero parecía que se hallaba ya restablecido, á juzgar por su excelente humor y su aspecto.

»Anteanoche cenó con el Director de la Escuela de Comercio nuestro amigo D. Clemente Vidaurre, en el hotel de Ocerinjáuregui, donde se hospedaban, y á cosa de las diez se retiró á su dormitorio con tranquilidad. A la una y media de la madrugada comenzó el Sr. Vildósola á dar grandes voces y pedir auxilio, é inmediatamente se presentaron en su habitación todas las personas que se hallaban en el hotel, y oyeron que se quejaba de dolores del corazón y que decía que iba á morir.

»Llamado el facultativo D. Mariano Echevarría, indicó que debía avisarse en seguida á un señor sacerdote, para que le prestara los auxilios espirituales, que no pudo recibir, porque había ya fallecido cuando llegó el señor cura.

»Don Antonio Juan Vildósola se dedicó desde muy joven á las tareas del periodismo, al que consagró toda su existencia. Formó parte de la redacción del primer periódico diario que se publicó en Bilbao con el título de *Boletín de Comercio*, si no estamos equivocados, y más tarde fué uno de los fundadores del *Irurac-bat*, donde publicó artículos notabilísimos, alguno de los cuales le proporcionó, con posterioridad, varios disgustos, como el que escribió cuando el general Espartero concedió alguna libertad á la prensa, que estaba amordazada, y que lo consideraron poco ortodoxo, si bien el Sr. Vildósola sostuvo que en todas ocasiones había sido partidario ardiente de la causa tradicionalista.

»Con posterioridad se trasladó á Madrid, donde escribió no pocos artículos en los diarios carlistas. Después contrajo matrimonio con la hija del Sr. La Hoz, propietario y director del batallador periódico carlista *La Esperanza*, y al fallecimiento de aquel le sustituyó en la propiedad y dirección.

»Sobrevino después la guerra civil, y el Sr. Vildósola salió al campo y prestó servicios importantes á la causa del Pretendiente.

»A la terminación de la guerra carlista, intentó volver á publicar *La Esperanza*; pero en vista de los obstáculos que le opuso el gabinete del Sr. Cánovas, fundó el periódico *La Fe*, que tuvo gran prestigio en una buena parte del carlismo, y riñó con *La Unión Católica* y *El Siglo Futuro* batallas que fueron muy funestas, y que sirvieron para demostrar las excelentes condiciones de polemista del Sr. Vildósola y su vasta ilustración y talento.

»Surgió después la disidencia nocedalina, y los acontecimientos que fueron causa de la refundición de *La Fe* en *El Correo Español*, actual órgano de D. Carlos, y el Sr. Vildósola, que era uno de los accionistas de este último, se retiró á Bilbao, su villa nativa y á la que profesaba cariño grandísimo.

»El Sr. Vildósola se ha distinguido como publicista escribiendo notables artículos literarios, una novela celebrada y otras obras importantes.

»Era una figura saliente del partido carlista, en el que ha ocupado importantes cargos, entre ellos el de individuo de la Junta Central católico-monárquica. Fué también apoderado en las Juntas generales de Guernica y diputado á Cortes por Vizcaya en la época revolucionaria.....

»Don Carlos le distinguió con su aprecio, demostrándoselo en distintas formas y siendo padrino de uno de los hijos del Sr. Vildósola, que lleva el nombre de Carlos.

»Con la muerte del Sr. Vildósola ha sufrido gran pérdida el partido carlista.

»A toda la familia del finado enviamos la expresión de nuestro sincero pésame» (1).

El Director de LA CRUZ y sus hijos se asocian al dolor de la ilustre familia del Sr. Vildósola, pidiendo á Dios le conceda la gloria eterna.

NUEVA PROHIBICION

de los libros del señor Calleja.

Al catálogo de los Obispos que han prohibido la circulación de los libros del Sr. Calleja, publicado en los números de LA CRUZ de Octubre y Noviembre últimos, hay que agregar la siguiente

«CIRCULAR DEL OBISPO DE PAMPLONA SOBRE LIBROS REPARTIDOS
EN LAS ESCUELAS.

»Es conocida de todos la polémica agitada en la prensa periódica sobre los libros publicados por el editor de Madrid D. Saturnino Calleja, con destino á las escuelas de instrucción primaria, habiéndose emitido juicios desfavorables de aquellas publicaciones.

»Á petición del Sr. Calleja han sido sometidos los libros indicados á la censura y aprobación del Ordinario de Madrid, que se ha dignado nombrar un Tribunal para el objeto, por decreto de 30 de Septiembre último.

(1) *El Vasco* del 3 de Enero de 1894.

»Constándonos que los libros del Sr. Calleja se han repartido en varias escuelas de nuestra diócesis, encargamos á nuestros Párrocos que, en cuanto les sea posible, impidan la circulación de los expresados libros, hasta que, censurados por el Tribunal, obtengan la debida aprobación de la Autoridad eclesiástica, si la mereciera, á juicio de la misma. Y llegado el caso, ordenaremos la publicación para conocimiento de todos aquellos á quienes pueda interesar.—Pamplona, 15 de Noviembre de 1893.—EL OBISPO.»—(*Boletín Eclesiástico* del 25 de Noviembre de 1893.)

Los Sres. Censores que componen la Junta magna para la censura de los libros del Sr. Calleja aun no han emitido su dictamen, porque de haberlo hecho así, se hubiera publicado en el *Boletín Eclesiástico* de Madrid-Alcalá.

Entretanto continúan expendiéndose dichos libros, con infracción de las prescripciones canónicas y con perjuicio de lo más sagrado que hay sobre la tierra, la inocencia de los niños. Así aparece de la anterior Circular del Obispo de Pamplona y de la del de Jaén, sobre cuyas fechas llamamos la atención.

C. Y SOL.

PREGUNTA GRAVISIMA Y CONTESTACION.

Los Jefes de Estados cuyos súbditos son católicos en su inmensa mayoría, ¿pueden nombrar Ministros que siendo masones ó herejes públicos, y denunciados por la prensa, están incursos en excomunión mayor?

Contestación: **No.**

FUNDAMENTOS DE LA CONTESTACIÓN.

La nefanda, abominable y criminal secta masónica ha sido condenada y con excomunión mayor *ipso facto* por Clemente XII en su Constitución *In Eminentí* de 24 de Abril de 1738.

Por Benedicto XIV en su Constitución *Providas* de 18 de Mayo de 1751.

Por Pío VII en su Constitución *Ecclesiam á Jesu Christo* de 13 de Septiembre de 1821.

Por León XII en su Constitución *Quo graviora* de 13 de Marzo de 1825.

Por Pío VIII en su Encíclica *Traditi* de 21 de Mayo de 1829.

Por Gregorio XVI en su Encíclica *Mirari* de 15 de Agosto de 1832.

Por Pío IX en su Alocución *Multiplices* de 25 de Septiembre de 1865; en su Encíclica *Qui pluribus* de 9 de Noviembre de 1846 y en otros muchos actos.

Por León XIII en su Encíclica *Humanum genus* de 20 de Abril de 1884 publicada en LA CRUZ del mismo año, t. I, pág. 574.

En todos estos documentos explica la palabra infalible del Vicario de Dios qué es la masonería, sus abominables doctrinas y más abominables fines.

Que es atentatoria á la paz y felicidad de los Estados lo han afirmado todos los Papas, y muy especialmente León XIII en su Encíclica *Humanum genus*, en la que también afirma que la masonería es la causa de todos los atentados que se cometen, y presagió, como está hoy sucediendo, lo siguiente: «Déjese caer en el descrédito la autoridad de los Príncipes, dese libre carrera y aliento á la manía de las revoluciones, suéltese el freno de las pasiones populares, y se llegará por las fuerzas de las cosas (1) á un trastorno universal y á la ruina de todas las instituciones; tal es, en realidad, el ansiado y explícito objeto que persiguen en sus esfuerzos muchas asociaciones comunistas y socialistas, y la secta de los fracmasones no tiene el derecho de aparecer extraña á sus atentados, puesto que favorece sus designios.»

A la condenación de la masonería por la Iglesia hay que agregar las prohibiciones penadas en los Códigos penales de algunas naciones, como en el de España.

Así lo demostró el ilustre jurisconsulto D. José Marín y Ordóñez en carta que en 26 de Noviembre de 1886 remitió y publicó *La Época*.

(1) Como se ha llegado y de ello da testimonio la dinamita. (Nota de LA CRUZ.)

Declarando el Código penal vigente que son asociaciones ilícitas (art. 198) las que son contrarias á la moral, y habiendo declarado la palabra infalible del Papa, único juez competente para estas calificaciones, que la masonería es contraria á la moral, la masonería está condenada por el Código penal.

En LA CRUZ de 1884, t. II, pág. 107, se publicó la extensa y explícita instrucción de la Sagrada Inquisición romana contra los masones, y en el t. II de 1893, pág. 225, el decreto de la misma Sagrada Inquisición sobre obligación de denunciar á los masones, así como el texto sobre la misma materia de la Constitución *Apostolicæ Sedis*.

EL CREDO DE LOS MASONES.

Dice así:

«Artículo 1.º Nos per nos.

»Art. 2.º Nullus super nos.

»Art. 3.º Quæcumque, ubicumque, quandocumque, comedere, bibe, lætare.

»Art. 4.º Cum quocumque et quacumque disjunge et conjunge, dummodo convenias simul.

»Art. 5.º Da necessaria ad victum, vestitum et voluptates signatis nostris indegenis.

»Art. 6.º Uxorem, filios, filias, servos, ancillas cum aliis convenientes non impeditas.

»Art. 7.º Neque aliorum libertati, est contraria volentium, resiste.

»Art. 8.º Nihil est quod sit malum, et occasio voluntaria mali: immo.

»Art. 9.º Bonum necare qui volunt præsse nobis.

»Art. 10. Morimur et redimus, et iterum semper.

»Art. 11. Possumus omnia facere quæ volumus absque levi etiam culpa.

»Art. 12. Ergo semper liberi sumus.»

(Este credo, publicado por *Il Salvatore* de Roma, está de acuerdo con las revelaciones hechas últimamente por M. León Taxil en sus obras.)

Veamos ahora en qué penas incurren los masones.

Excomuni3n es la separaci3n de la Iglesia del que, perteneciendo

á ella por el bautismo, se hizo indigno hijo de la Iglesia. Esta separación ó es absoluta y completa de la Iglesia y de todo trato y comunicación con los fieles, en cuyo caso se llama excomunión mayor, y es considerada como mortal, porque impone la muerte del alma, ó la exclusión es parcial en cuanto á la participación de los bienes de la Iglesia y del trato y comunicación con los fieles, que pueden ser tolerados en los casos de derecho.

En conformidad á esta doctrina, los excomulgados son llamados *vitandos* ó tolerados, según que pertenezcan á la primera ó segunda clase, y según que la excomunión sea *ferendæ* ó *latæ sententiæ*, y según que se incurra ó no en ella *ipso facto* é *ipso fiere*.

Antiguamente incurrían en excomunión mayor los que comunicaban en el trato ó vida social con los excomulgados *vitandos*, según el C. *Cum non ab homin. de Sent. Excom. y Can. Apost.*, x, c. VI, XVIII y siguientes, y c. LXVI, c. XI, *Cuss.* III; pero Martino V, en la Constitución particular dada en el Concilio de Constanza, redujo la excomunión mayor, en lo relativo al trato con los *vitandos*, pero de un modo provisional y aplicable sólo á Alemania, en cuyo Concordato provisional se incluyó esta modificación.

El derecho canónico vigente establece las reglas para huir del excomulgado *vitando*, entendiéndose por tal, según la doctrina expuesta por el Cardenal Romo, Arzobispo de Sevilla, y otros autores, el que lo ha sido con manifestación de su nombre ó calidad, oficio ó dignidad ú otra circunstancia que le dé á conocer.

La regla que impone la obligación de huir de los excomulgados denunciados es aplicable á los herejes, que por su herejía han incurrido, *ipso jure*, en excomunión mayor. C. *Excommunicamus*, c. *Ad abolendam*, c. *Noverit de sent. excom.*

En los dos versos latinos siguientes se contienen todas las prohibiciones impuestas á los hijos fieles de la Iglesia para comunicar con los excomulgados:

*Si pro delictis anathema quis efficiatur,
Os, orare, vale, communis, mensa negatur.*

Esto es, se prohíbe á los fieles hablar, saludar, habitar con el excomulgado, orar por él, y tener sociedad alguna con él. Can. 17 caus. 22, q. 1; c. 16, caus. 11, q. 3; c. 7, caus. 1, q. 3.

El derecho canónico, teniendo presente las circunstancias y exigencias extraordinarias que por varias causas ligan á los hombres en la sociedad civil, tolera que pueda comunicarse con los excomulgados:

- 1.º Cuando haya utilidad espiritual manifiesta. C. 54, *De excom.*
- 2.º Cuando lo exija el vínculo matrimonial. C. 31, *De excom.*
- 3.º Ó la obediencia. C. 103, caus. 11, q. 3; c. 31, *De sent. excom.*
- 4.º Cuando se ignore que se trata con un excomulgado. C. 103, cit. arg.; c. 29, *De excom.*
- 5.º Cuando hay necesidad absoluta. C. 31, *De excom.*

Basta lo expuesto para nuestro propósito en el caso presente, y como aplicación doctrinal que pueda contribuir á reprimir los gravísimos males que á la Religión y á la sociedad causan la admisión y la influencia masónica en la gobernación de los Estados y en su administración pública.

Los nombramientos de masones, para el desempeño de estas funciones públicas, son antipolíticos, son antisociales, son anticristianos, porque facilitan á la execrable secta los medios de conseguir sus todavía más execrables fines (1).

LEÓN CARBONERO Y SOL.

(1)

ESTADÍSTICA DE LOS MASONES.

Según vemos en el *Siglo XIX*, la Masonería cuenta 600 logias en Francia, 16 en Bélgica, 148 en España, 5 de señoras (*sic*), 180 en Italia, 32 en Suiza, 78 en Holanda, 7 en Grecia, 70 en Portugal, 9 en Dinamarca, 25 en Suecia y Noruega, 384 en Alemania, 1.900 en Inglaterra, 720 en Escocia, 1.004 en Irlanda.

Existen además bastantes logias en África, en Asia, Oceanía y un gran número de ellas en América.

Como se ve por estos datos, la federación masónica es un gobierno oculto é infernal que penetra poco á poco en todos los pueblos.

En muchos Gobiernos de Europa y del Nuevo Mundo hay Ministros masones, y por consiguiente, muchos funcionarios de primer orden en todos los ramos de la administración pública.

RETRATO ESCRITURARIO

de los modernos fariseos (1).

«¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que pagáis diezmo hasta de la hierba sana y del sueldo y del comino, y habéis abandonado las cosas más esenciales de la ley, la justicia, la misericordia y la buena fe! ¡Oh guías ciegos que coláis un mosquito y os tragáis un camello.

»¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que limpiáis por fuera la copa y el plato y por dentro estáis llenos de rapacidad é inmundicia! ¡Fariseo ciego! Limpia primero por dentro la copa y el plato, si quieres que lo de fuera sea limpio.

»¡Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas, que sois semejantes á los sepulcros blanqueados, los cuales por fuera parecen hermosos á los hombres, mas por dentro están llenos de huesos de muertos y de todo género de podredumbre! Así también vosotros en el exterior os mostráis justos á los hombres, mas en el interior estáis llenos de hipocresía y de iniquidad.»

«¡Serpientes, raza de víboras! ¿Cómo será posible que evitéis el ser condenados al fuego eterno?» (San Mateo, cap. XXIII.)

«En los días posteriores sobrevendrán tiempos peligrosos. Levantaránse hombres amadores de sí mismos, codiciosos, altaneros, soberbios, blasfemos, desobedientes á sus padres, ingratos, facinerosos, desnaturalizados, implacables, calumniadores, disolutos, fieros, inhumanos, traidores, protervos, hinchados y más amadores de deleites que de Dios. Mostrando, sí, apariencias de piedad, pero renunciando al espíritu de ella..... Estos son los que se meten por las casas y cautivan á las mujercillas cargadas de pecados, arrastradas de varias pasiones..... Así como Jannes y Mambres resistieron á Moisés, del mismo modo éstos resistieron á la verdad, hombres de un corazón corrompido, réprobos en la fe; mas no lograrán sus intentos, porque su necedad se hará patente á todos como la de aquéllos.» (2.^a ad. Timot., cap. III.)

(1) *El Padre Verdades*, 1.^o Diciembre 1893.

«Se verán entre vosotros maestros embusteros que introducirán sectas de perdición..... y muchas gentes les seguirán en sus disoluciones, por cuya causa el camino de la verdad será infamado; y usando de palabras fingidas, harán tráfico de vosotros por avaricia; mas el juicio que tiempo ha les amenaza va viniendo á grandes pasos y no está dormida la mano que debe perderles..... Éstos que, como brutos animales nacidos para el lazo y la matanza, blasfeman de las cosas que ignoran, perecerán en los vergonzosos desórdenes en que están sumergidos, recibiendo la paga de su iniquidad, ya que ponen su felicidad en pasar cada día entre placeres, siendo la misma horrura y suciedad....., como que tienen los ojos de adulterio y de un continuo pecar..... Son hijos de maldición: han dejado el camino recto y se han descarriado, siguiendo la senda de Balaam, el cual codició el premio de la maldad..... Son fuentes sin agua y tinieblas agitada por torbellinos, para los cuales está reservado el abismo de las tinieblas. Porque profiriendo discursos pomposos llenos de vanidad, atraen con el cebo de apetitos carnales á los que poco antes habían huído de los que profesan el error. PROMETIÉNDOLES LIBERTAD, CUANDO ELLOS MISMOS SON ESCLAVOS DE LA CORRUPCIÓN.» (2.^a Petri, cap. II.)

«Se han entrometido con disimulo ciertos hombres impíos, los cuales cambian la gracia de nuestro Dios en una desenfrenada licencia, y reniegan de Jesucristo, nuestro único Soberano y Señor..... Blasfeman de todo lo que conocen, y abusan, como brutos animales, de todas aquellas cosas que conocen por razón natural. Desdichados de ellos, que han seguido el camino de Caín, y perdidos como Balaam, por el deseo de una sórdida recompensa, se desenfrenaron; é imitando la rebelión de Coré, perecerán como él. Estos son..... nubes sin agua, llevadas de aquí para allá por los vientos; árboles otoñales, infructuosos, dos veces muertos, sin raíces..... Estos son unos murmuradores quejumbrosos, arrastrados de sus pasiones, y su boca profiere palabras orgullosas; los cuales se muestran admiradores de ciertas personas, según conviene á sus propios intereses..... Hombres sensuales que no tienen el espíritu de Dios.» (Judæ, vers. 4, 16.)

No puede ser más propio el retrato que de aquellos modernos fariseos hacen las Sagradas Escrituras.

A V I S O.

DA LA SEÑAL POR MEDIO DE LA CUERDA.

¿Os importará aprender una lección, á condición de que sea corta y de que no os obligue á estudiar mucho? No; me parece que no. El hombre que es demasiado viejo para aprender, es también demasiado viejo para ser útil en el mundo, tanto para sí mismo como para los demás. Bueno, pues entonces ahí va la lección.

Tal vez hayáis visto á uno de esos buzos de profesión sumergirse en el agua para inspeccionar un naufragio, ó para buscar algo que ha caído en ella. Se mete dentro de su aparato, visor, ó armadura impermeable, se encaja en la cabeza el casco y se pierde de vista en las profundidades, allá entre las rocas y el lodo al fondo. Por supuesto que han de estarle dando continuamente aire por medio de un tubo, ó de lo contrario se asfixiaría en un minuto. Pero siempre que necesita más ó menos aire, ó que le suban á la superficie, ¿cómo lo hace saber á los hombres que están sobre la cubierta ó á bordo? Y me responderéis en seguida: «Hará la señal con la cuerda que tiene en la mano.» Y, efectivamente, es así; pero ahora veamos qué lección sacamos de esto. La Sra. Miguela Valentín, de la calle del Palomar, núm. 8, Valencia, con fecha 4 de Mayo de 1893, dice: «Por más de tres años estuve sufriendo mucho de dolores nerviosos, y de una debilidad general que no se me quitaba con ninguna de las muchas medicinas de que hice uso.»

Esta es una experiencia común á mucha gente, que les amarga todos sus placeres, les postra, á menudo, en el lecho con padecimientos que les consumen, y les priva siempre de poder trabajar, ya su trabajo sea manual, ya intelectual, ya de ambas clases. Cualquier remedio para esto vale montones de oro; pero nunca podemos evitar estos resultados hasta que encontramos y comprendemos su causa. Y ¿cuál era la causa de este enfermedad?

La misma Sra. Valentín nos dará la respuesta, pues añade: «Mi digestión era mala; mi apetito, escaso; no podía comer casi nada, y si muchas veces tomaba el alimento que se me presentaba, era más porque se debe comer, si se quiere conservar la vida, que por deseos de comer.»

Volvamos ahora, por un momento, á lo que decíamos del buzo, de que, cuando era necesario, daba la señal con la cuerda. Pues bien, los nervios del cuerpo humano son real y verdaderamente cuerdas. Toda sensación, todo poder de moverse, todo conocimiento de lo que está pasando en cualquier parte del cuerpo, se hace manifiesto por medio de los nervios. La consecuencia, pues, es clara y sencilla; nuestra buena amiga había estado sujeta por largo tiempo, quizás por muchos años, á una pesadez de estómago y del hígado, ó sea indigestión y dispepsia. Este era un grave estado de cosas, por la razón de que el cuerpo se alimenta y nutre, y sus pérdidas se reponen tan

solo por medio de la máquina digestiva, y cuando ésta falta por completo, entonces inevitablemente nos debilitamos y morimos, lo mismo que un fuego se reduce á cenizas cuando se le deja de echar combustible. Pero la naturaleza, siempre en guardia, nos avisa del peligro por medio de la cuerda de los nervios; ella nos da los dolores, y nos obliga así á preguntar qué es lo que nos aqueja para buscarle un remedio; no un remedio para el dolor en sí— (aunque así es como á menudo lo juzgamos), sino para la causa del dolor, para el estómago enfermo.

Esto es lo que hizo la Sra. Valentín, pero no lo hizo hasta que encontró el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y en él halló un remedio eficaz. «Con este remedio—dice—me he curado por completo, y no me he hallado nunca mejor de salud que hoy. (Firmado).—Miguela Valentín.»

Resultado feliz. Hoy todos los órganos de vuestro cuerpo, el estómago, los intestinos, el hígado, los pulmones, los riñones, etc., están como el buzo en el agua; pero sufren un desarreglo, y entonces tiran de la cuerda de los nervios, y los dolores que sentís son los *síntomas* de la enfermedad, pero no la enfermedad misma. Téngase presente que los dolores de nervios y la debilidad general que nuestra amiga venía padeciendo por largo tiempo, demostraban que tenía indigestión y dispepsia; que sólo el estómago era el que estaba en desorden. Cuando el Jarabe Curativo de la Madre Seigel lo puso en orden, su salud se restableció, lo mismo que el sol se abre para cuando se dispersan las nubes.

Y, ahora, sólo una palabra: Casi todos los dolores é indisposiciones de que sufrimos no son más que síntomas de esta sola enfermedad dominante. No se quiera curar los síntomas, porque es absurdo é inútil. Tómese la medicina que la Sra. Valentín tomó, y que cura la única enfermedad real y verdadera, y la naturaleza no dará ya más señales. Y aquí concluye la lección.

Si el lector se dirige á los Sres. A. J. White, Limitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias. Precio del frasco, 14 reales, frasquito, 8 reales.

BREVE DE LEON XIII Á LA CRUZ ROJA

en España.

«LEÓN, PAPA XIII.—Para futura memoria del asunto.—En el reino de las Españas se ha adoptado la determinación saludable y tan propia de la tradicional piedad del pueblo, de que aquellos que llevados de su propia caridad se ofrecen y se exponen á los peligros de las guerras y á los siniestros en las públicas calamidades, puedan, si mueren, ser fortalecidos con la protección de la divina misericordia. Bastante sabido es que aun cuando la humanidad de las gentes manda que estos tales sean salvos é incólumes, que desarmados ofrecen sus socorros á las tropas, no es raro que alguna vez, por la profunda perturbación de las cosas y entre el estrépito y tumulto de las armas, algunos de ellos sean heridos ó muertos. Del mismo modo, si alguna calamidad acomete inopinadamente á alguna ciudad, éstos son los que mayores peligros corren, ofreciendo en tan azarosos casos su propia vida. A los que así mueren socorriendo á sus prójimos, ha de servirles de poderoso estímulo y saludable consuelo saber que la Iglesia católica recibe en su seno y abraza con sus ósculos á los que mueren ejerciendo los buenos oficios de la caridad, y que sobre ellos derrama larga y copiosamente los tesoros celestiales.

»Pensando de este modo, el presidente de la Cruz Roja en España nos ha dirigido suplicantes ruegos para que Nos á todos y á cada uno de los que asociados á la Cruz Roja ejercen y practican la caridad, ya en los siniestros públicos, ya socorriendo á los heridos en campaña, queramos concederles indulgencia plenaria en el artículo de su muerte. Y Nos, *accediendo muy gustoso*, recibimos estas preces que después han de producir muy abundantes frutos para la eterna salvación de los muertos. Por lo cual concedemos misericordiosamente en el Señor indulgencia plenaria á los fieles cristianos que alistados están en la Asociación de la Cruz Roja, ó que en adelante se alistén, muriesen, si verdaderamente arrepentidos, confesados y recibida la sagrada Comunión, y cuando esto no

puedan hacer, al menos contritos y arrepentidos invoquen con los labios ó con el corazón el dulce nombre de Jesús *in articulo mortis*. Las presentes Letras valederas hasta diez años. Dado en Roma, en San Pedro, bajo el anillo del Pescador, á IX de Diciembre de 1893, año 16.º de Nuestro Pontificado.—A los pies, cardenal Serafin.»

Después de estas letras pontificias, los individuos de la Cruz Roja en España deben procurar que nadie desnaturalice la caridad de la Cruz, que debe ser la base de dicha Asociación.

LA PROXIMA PEREGRINACION Á ROMA.

Invitación del Excmo. Sr. Arzobispo de Valencia.

Notoria verdad es, comprobada por la historia, que mientras los hombres conciben planes, se mueven y se agitan para llevar á cabo reformas transcendentales y obras gigantescas, Dios sólo es el que los conduce, y ordena sus esfuerzos á fines altísimos, superiores á toda previsión humana. Y por lo mismo que no hay suceso alguno, cualquiera que sea su índole y naturaleza, que se escape á la penetrante mirada de la divina Providencia, se ve que bajo la acción de la misma, del remolino de catástrofes y desventuras, y del seno mismo de revoluciones espantosas, que llevan por doquiera el exterminio y la muerte, surge con frecuencia un rayo de luz que alumbra entendimientos envueltos de tinieblas, y se levantan genios extraordinarios, que dominando situaciones extremas, y apoderándose de todos los elementos que, mezclados y confundidos palpitan en ellas, los modifican, cambian su rumbo y aplicación, y los hacen servir y concurrir al triunfo de la justicia y del orden.

Los cielos y la tierra han contemplado ese maravilloso portentoso durante el Pontificado de nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII. Sentóse en la Cátedra Apostólica, despojado de los prestigios oficiales y de la independencia que daba á sus predecesores la soberanía territorial, de que por especial providencia de Dios y por derecho secular é indiscutible, vinieron disfrutando siglos enteros.

Aceptó por morada un palacio, que no por su amplitud perdía el carácter de prisión, toda vez que desde entonces tuvo que renunciar á la libertad de traspasar sus umbrales, para no dar lugar á riesgos y conflictos, que, amante de la paz, debía evitar. Contristado su espíritu, vióse abandonado de los poderes públicos, que, impasibles, contemplaron atentados reprobados por la justicia y por el sentido común.

Cautivo de Gobierno extranjero, que por garantía de los derechos y alta dignidad de su cargo apostólico le dió una ley de irrisión, que no ha cumplido después, sintió el rugido de las sectas que, impulsadas de eternos odios á la Religión, invadieron súbitamente la capital del Catolicismo, para celebrar su triunfo contra el principado civil del Pontificado, y continuar la revolución del ateísmo, hasta lograr la ruina y total exterminio del Primado espiritual de honor y jurisdicción, que por Jesucristo fué concedido á su Vicario en la tierra, para regir y gobernar la Iglesia universal. En una palabra, el esclarecido Pontífice León XIII encontróse rodeado de circunstancias tan adversas y tan afflictivas, que al considerar el desdén de la diplomacia, los ataques infundados de la prensa, los atrevimientos y maquinaciones de la impiedad y la ineficacia de los auxilios humanos, cual piloto esforzado en medio de embravecidos mares, puso toda su esperanza en Dios, y contando con sus divinos auxilios, emprendió valeroso é impávido el cumplimiento de la gran misión religiosa y social que le estaba confiada, para salvar las almas y los intereses morales de la humanidad.

Con el superior talento de que se halla enriquecido, la vasta instrucción que atesora su entendimiento, y con el incendio de caridad que arde en su corazón para amar á todos los hombres, hace un llamamiento general á la paz universal, y á la unión entre pueblos y naciones; y para asegurar la posesión de tan incomparables bienes, publica Encíclicas admiradas de todos los sabios, en que por modo maravilloso se trazan bases fundamentales para la gobernación de los Estados, se enseñan los sanos principios de las letras y de las ciencias, se señalan los derechos y deberes de los que imperan y de los que obedecen, y se acumulan ricos tesoros doctrinales, á fin de que, aprovechándose de ellas la actual sociedad, pueda conservar el equilibrio de sus fuerzas poderosas, así en

el orden material como en el orden moral, y aumentar sus esplendores y su prosperidad.

La voz del Supremo Pontífice, dando sabia orientación á la acción de la Iglesia, conforme á las condiciones y necesidades de los tiempos actuales, alcanzó una resonancia sin igual en todos los ámbitos del mundo, desvaneció añejas prevenciones en el campo de los adversarios del Catolicismo, acortó las distancias que los separaban de éste, demostró que el espíritu del Evangelio no era contrario, sino adaptable y provechoso, al legítimo progreso de los pueblos, y declaró solemnemente que, siendo la Religión un bien superior al humano interés, y estando por encima de todas las formas de gobierno, podía vivir en paz con ellas y contribuir de un modo eficaz y poderoso á consolidar los principios de justicia y equidad que hubiere en sus leyes é instituciones. No fué infructuosa esa enseñanza, salida de las alturas del Vaticano. Con ella se iniciaron corrientes de simpatía en favor de la Iglesia; vencióronse resistencias que antes cerraban el paso á la verdad católica; relaciones oficiales, largo tiempo interrumpidas, volvieron á restablecerse entre la Santa Sede y diferentes Estados; abriéronse á nuestros misioneros fronteras nacionales, que les estaban cerradas, para predicar el Evangelio, y, en una palabra, logróse que la vida cristiana, además de vigorizarse en el interior, alcanzase en el exterior una expansión y poder que jamás habían conocido las pasadas generaciones.

Sería preciso cerrar los ojos á la luz para no ver los gloriosos triunfos alcanzados por nuestro amantísimo Padre León XIII, y los inmensos servicios que durante su Pontificado ha prestado á la Iglesia y á la actual sociedad. Con sobrada razón, la conciencia pública le proclama el Papa providencial, el gran estadista, el profundo filósofo, el maestro de las ideas, el literato insigne y el padre y protector de los pueblos. En la celebración de su Jubileo sacerdotal primero, y actualmente en la del quincuagésimo aniversario de su consagración episcopal, bien ostensiblemente se ha mostrado el trono de amor, de respeto y veneración que, por consentimiento unánime, le han levantado en sus corazones todas las clases y jerarquías de la sociedad. En ese concierto universal de públicos testimonios de alabanza y gratitud sólo hay un Soberano, vástago

de egregia estirpe, enriquecida de esplendores, de virtudes y santidad, que ha dejado de asociarse al sentimiento común y universal de los pueblos, no por falta de nobleza y de generosidad de su alma, sino por ser, á la vez que León XIII, prisionero de las sectas y de la revolución.

Dispuesta estaba nuestra católica España el mes de Mayo último á rendir á nuestro Santísimo Padre los homenajes de su amor y de su piedad, y ya que fueron frustrados sus laudables propósitos, por infortunios y dolorosos acontecimientos de todo el mundo conocidos, no pudiendo ni debiendo renunciar al cumplimiento de sagrados deberes, conformes con sus cristianas tradiciones, se hace preciso iniciar un movimiento de organización, que dé por resultado unir voluntades del mayor número posible de católicos, que vayan á Roma en la primera quincena de Abril del año próximo de 1894, á consolar á nuestro Santísimo Padre en medio de las tribulaciones que afligen su espíritu, y á presentarle el óbolo de caridad y devoción del pueblo español.

Además de una Peregrinación nacional, que con este fin ha de promover la junta central de Congresos católicos y obras de celo de Madrid, presidida por el esclarecido y reverendo señor Azobispo-Obispo de aquella capital, se unirá á ella otra de obreros, que viene preparándose por el Consejo nacional de las Corporaciones católico-obreras, conforme á lo acordado en la Asamblea general, celebrada en esta ciudad de Valencia los días 28, 29 y 30 de Mayo último. Encargado interinamente, por votación unánime de dicha Asamblea, de presidir el Consejo de referencia, es mi deber dirigir atenta invitación á todos y á cada uno de los mencionados círculos y corporaciones de España, á fin de que con la aprobación y bendición de sus respectivos Prelados se interesen vivamente en cooperar, por todos los medios que estén en sus manos, para que la *Peregrinación obrera* resulte grandiosa, y sea una expresión fiel de la profunda gratitud que las clases trabajadoras de nuestra patria desean atestiguar al Papa León XIII, por el incomparable beneficio que les dispensó en su sapientísima y admirable Encíclica de 25 de Mayo de 1891.

Para obrar así, aparte del sentimiento religioso encarnado en la conciencia del cuarto estado, y en las masas honradas de la demo-

cracia española, basta considerar lo que en todos los tiempos ha hecho la Iglesia en favor del hombre trabajador. Le encontró la misma hace diez y nueve siglos en las cadenas de la esclavitud, rebajado á la condición de seres irracionales, tratado como una bestia de carga, condenado por los filósofos, puesto fuera del derecho común por los legisladores, convertido en objeto de espectáculos crueles, y entregado á la arbitrariedad de un señor, que podía quitarle la vida á su gusto, y por la menor falta arrojarle para alimento de las murenas, sin ley ni tribunales que amparasen y defendieran sus derechos y su dignidad personal.

Así abandonado, oprimido y degradado, la Iglesia le cogió en sus brazos, le estrechó amorosamente junto á su pecho y le declaró solemnemente, á la faz del mundo entero, nuestro hermano en Jesucristo, é igual á todos los hombres ante la majestad del Dios omnipotente, Padre común de la humanidad y Supremo Criador de cielos y tierra. Á pesar de la opinión pública, de las costumbres y de las leyes, que le eran contrarias, la Iglesia le elevó á la dignidad de hombre, le restituyó la libertad, le conquistó los derechos de ciudadano, y ungiendo su frente con bálsamo santo, le hizo, por fin, un verdadero cristiano. Para proteger su vida y su libertad, cuando ni una ni otra eran respetadas, empleó su mediación y toda su autoridad, promulgó por medio de los Concilios severos cánones, fulminó repetidos anatemas contra sus opresores, le dió asilo inviolable en los monasterios y en nuestros templos para ponerle á salvo de la violencia y de la injusticia, y cuando le vió cautivo, destinó los recursos de la piedad, y vendió hasta los vasos sagrados para rescatarle y enaltecerle.

Y como si no fueran bastantes estos cuidados, la Iglesia sacó á sus hijos de la humillación y la miseria, creó para ellos asilos de caridad y escuelas y centros de enseñanza, para proporcionarles educación cristiana y sólida instrucción, y si sucedía que algunos de ellos sobresalían por su genio y sus virtudes, amparados entonces de canónicas sanciones, podían subir, del humilde puesto de hijos de menestrales pobres, al trono más glorioso y mayor dignidad del mundo, y llamarse un Gregorio VII ó un Sixto V.

La material solicitud que en los pasados siglos empleó la Iglesia en favor de la clase obrera, lejos de disminuir, es notorio á todos

su aumento en los tiempos actuales, y no hay dolor, ni infortunio alguno para los que no haya creado una institución, en que los sentimientos más delicados, y los heroísmos más sublimes del espíritu evangélico, se ponen en práctica por seres angelicales, llamados Hermanas de la Caridad y Hermanitas de los Pobres; ó apóstoles de la fe, llámense Hermanos de San Juan de Dios, ó de las escuelas cristianas, que consagran toda su vida á consolar á los enfermos en las salas de los hospitales y á recoger los huérfanos desamparados y adoctrinarlos en los hospicios y casas de misericordia.

En nuestros días, finalmente, que el problema social se ha planteado con tan graves caracteres, y cuando, merced á los progresos asombrosos de las ciencias, poderosos engranajes han venido á reemplazar las energías fisiológicas del hombre, y cada caballo de vapor deja sin trabajo á cien obreros, y la concurrencia disuelve la familia llevando la mujer y el niño al taller, para disminuir el precio del jornal y aumentar la producción; y cuando, al lado de riquezas inmensas acumuladas en pocas manos, se ven millares de braceros sin ocupación; y cubiertos sus cuerpos de harapos y estenuados por falta de alimentos cruzan populosas ciudades, en donde se ostenta el lujo y los placeres en medio de fastuosos esplendores, ¿quién ha levantado su voz en favor del proletariado y tomado la defensa de sus derechos; sino el esclarecido Pontífice León XIII, señalando las causas generatrices de la cuestión social, mostrando las soluciones racionales y equitativas de la misma, é interesándose vivamente por mejorar la condición actual de las clases trabajadoras?

Así lo han comprendido éstas, y por eso le han proclamado con razón *Padre de los obreros*, y de Francia y Bélgica han ido numerosas agrupaciones de los mismos á Roma, para presentarle los homenajes de su gratitud, y los braceros de Suiza, socialistas unos, católicos otros, y librepensadores, y de diversas creencias religiosas los demás, reunidos en Congreso para tratar asuntos de su clase, mientras estuvieron disidentes en otras materias, acordaron por unanimidad tomar como base de común interés la admirable Encíclica *De conditione opificum*; y finalmente, por igual razón, los estadistas y sociólogos más distinguidos han convenido en reputar ese magis-

tral documento como la *Carta fundamental* del trabajo en los tiempos modernos. Nadie, que de prejuicios esté exento, puede desconocer el importantísimo servicio que el Romano Pontífice ha prestado con sus enseñanzas á los obreros y patronos, y á la misma sociedad civil, porque es indudable que, siendo en la actualidad la producción social inmensamente mayor que en tiempos pasados, no hay razón fundada para la existencia de multitudes hambrientas, ni para que la sociedad se vea contristada por los clamores del creciente pauperismo que lleva en su seno. Reclama tan triste situación un nuevo régimen del trabajo, en que sea más equitativa la distribución de las riquezas, en que no falte ocupación al bracero, en que el jornal sea suficiente para su subsistencia, y en que, sobre la base de la religión, se vean restablecidas con las modificaciones convenientes las provechosas instituciones que fundaron nuestros antepasados, á fin de que no haya huérfano sin amparo, ni enfermo sin hospital, ni viuda sin auxilio, ni trabajador sin medios de atender honradamente á las necesidades ordinarias de la vida.

Y por lo mismo que el Papa León XIII ha proclamado tan saludables doctrinas en favor del proletariado, por eso mismo es muy justo que nuestros obreros, siguiendo el ejemplo de los de otras naciones, tomen parte en la *Peregrinación española*, y vayan á Roma á expresar al padre Santo los sentimientos de su fe, de su amor filial y de su profunda gratitud. Para facilitarles más ese viaje, el Consejo nacional de Corporaciones católico-obreras ha tomado los acuerdos siguientes:

1.º Aunque el susodicho Consejo sólo se ha encargado de organizar la *Peregrinación* con obreros de los Círculos Católicos, sin embargo, admitirá á todos los obreros que presenten recomendación de sus Prelados ó de sus Párrocos respectivos, y á los protectores de los Círculos y Corporaciones católico-obreras.

2.º La solicitud, para tomar parte en la *Peregrinación*, deberá hacerse por conducto del Consejo diocesano de Corporaciones católico-obreras, en las diócesis en que existieren, y en las demás, por conducto de los reverendos Prelados, de la persona delegada por ellos, ó por conducto de los Párrocos respectivos del suplicante.

3.º Al inscribirse deberán manifestar si les conviene más tomar el vapor en el puerto de Barcelona, ó en el de Valencia.

4.º Los que prefieran hacer el viaje por ferrocarril, para juntarse con los demás peregrinos en Roma, deberán manifestarlo así, y unos y otros depositar con anticipación, en poder de las juntas organizadoras, la cantidad necesaria para pagar el billete de ida y vuelta.

5.º Serán admitidos en la *Peregrinación obrera* los sacerdotes que carezcan de recursos para pagar un billete de mayor precio que lo que cuesta el viaje por mar, siempre que presenten permiso por escrito de sus respectivos Ordinarios.

6.º Sólo se admitirán inscripciones para la *Peregrinación obrera* hasta el día 25 de Marzo.

7.º Queriendo nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII dar un testimonio de su paternal predilección á los españoles, se ha dignado conceder la gracia de recibir el mes de Abril á los que vayan en la *Peregrinación*, y de prorrogar su Jubileo episcopal hasta que llegue la misma á Roma. Asimismo ha dispuesto aplazar para entonces la solemne beatificación del venerable P. Maestro Juan de Avila, ornamento y gloria del Clero español, con el fin de que los peregrinos tengan la dicha de asistir á tan grandiosa fiesta consistorial.

8.º La *Peregrinación obrera* partirá de España dentro de la primera quincena del mes de Abril próximo.

9.º Para allegar recursos, el Consejo nacional ha recomendado que en las Corporaciones católico-obreras, cada socio contribuya con cinco céntimos semanales, y luego que se vea el resultado, se designen por sorteo, entre los obreros de la misma corporación, tantos peregrinos como pasajes puedan pagarse con la suma recaudada.

10.ª Con el mismo fin puede suplicarse á las personas pudientes, que cada una contribuya á costear el viaje ó parte de los gastos del mismo, á uno, dos ó más obreros.

11. Pueden también abrirse suscripciones, sortearse algunos objetos, hacer bonos de diez, cincuenta y cien céntimos de peseta y colocarlos entre personas que gusten contribuir á los fines de la peregrinación.

12. Los reverendos Prelados reunidos en esta ciudad con motivo del Congreso Eucarístico, no sólo demostraron gran interés por la

Peregrinación obrera, sino que ofreció cada uno pagar el pasaje de diez trabajadores pobres, y es de esperar que los demás Prelados hagan lo mismo, tratándose de una obra aprobada y bendecida por nuestro Santísimo Padre León XIII.

13. Todas las dudas que pudieran ocurrir, sobre lo que se prescribe en los precedentes artículos, podrán consultarse con el Consejo nacional, y el mismo dará aclaraciones y pronta contestación.

Vamos, por tanto, á Roma, obreros españoles. Vamos á Roma, no en busca de frívolos pasatiempos, sino de gracias espirituales y de celestiales bendiciones. Vamos á Roma, no para negociar asuntos terrenos, sino para visitar lugares sagrados, y fortificar nuestra fe ante el sepulcro de los apóstoles San Pedro y San Pablo. Vamos á Roma, no á satisfacer deseos de vanas curiosidades, sino á consolar y á ofrecer el testimonio público de nuestro amor y devoción filial á nuestro Santísimo Padre León XIII. Vamos á Roma, no á pedir venganzas para los enemigos de la Religión y del Pontificado, sino á orar humildemente por su arrepentimiento y conversión. Vamos, en fin, á Roma, con el espíritu de fe, de paz y de orden de que debe estar penetrada la democracia cristiana, á fin de acreditar de un modo práctico y ostensible que las masas populares, en vez de estar alejadas del romano Pontífice, al contrario, deben acercarse á él, oír con docilidad sus saludables consejos y amarle con generoso y perseverante amor, porque él las ama, porque es su mejor amigo, y porque es su padre y gran protector. Por lo mismo que la democracia goza en los tiempos actuales de más libertad y de mayores derechos, por eso mismo debe estar informada de gran moralidad y de un vivo sentimiento de sus deberes, para que su influencia sea beneficiosa á las instituciones públicas y á la sociedad.

Nadie como el Vicario de Jesucristo en la tierra está en condiciones de hablar y dirigir con más derecho y autoridad las clases obreras, porque siempre estuvo de su parte para defenderlas contra los opresores, para mejorar su condición y bienestar, para reglamentar la naturaleza y esfuerzos del trabajo y para organizarlas en gremios é instituciones, que fueran baluarte poderoso de su dignidad, y elemento permanente de su felicidad. Bien persuadidas pueden estar de que, desde el infausto momento en que la revolu-

ción destruyó esos organismos que, durante seis centurias, habían sido el amparo del menestral, de la viuda y del huérfano, la condición del obrero, en vez de mejorar, ha sido cada día peor, y víctima del espíritu individualista y de la codicia industrial, se encuentra aislado y desamparado, sin trabajo para su ocupación, sin casa para albergarse y sin pan para comer.

Vuelvan, pues, sus ojos los obreros á la Cátedra Apostólica, y el sabio y venerable Pontífice León XIII, destituido sí de ejércitos y bayonetas que inspiren temor, y de dominios territoriales, que revelen arrogancias y desdenes: pero rodeado de los altos prestigios que surgen de la justicia, de la ciencia, del amor paternal, de la ancianidad y de la virtud, los recibirá con su habitual bondad, se hará cargo de la angustiosa situación en que se encuentran, los dará provechosos consejos, que lleven consuelos y dulces esperanzas á su alma, los trazará rumbos seguros para evitar seducciones y peligros de la vida, los inspirará sentimientos que aumenten su confianza, su rectitud y su perseverancia en el cumplimiento de los deberes cristianos, y después de ofrecerles su apoyo y protección en la reclamación de sus legítimos derechos, ante el grave problema que conturba el mundo económico, los dará su apostólica bendición, presagio y prenda de paz y felicidad para ellos y para sus familias.

Valencia, 20 de Diciembre de 1893.—† CIRIACO MARÍA, *Arzobispo de Valencia*.

IMPORTANTES INSTRUCCIONES

sobre el viaje de los peregrinos á Roma.

PRECIO DE LOS BILLETES DE FERROCARRILES CON LA REBAJA
DEL 50 POR 100.

Con objeto de facilitar á nuestros lectores cuantas noticias podamos proporcionarles, hemos formado la adjunta tabla donde constan los precios de los billetes de ida y vuelta en 1.^a, 2.^a y 3.^a clases, desde las distintas capitales de España hasta Barcelona y regreso.

Hemos incluido también los precios de las mismas hasta Valencia y Cádiz, siempre que resulten más reducidos que á Barcelona, pues siendo posible emprender el viaje por mar desde cualquiera de estas tres poblaciones, preferirán, naturalmente, los peregrinos, el recorrido que resulte más económico.

Á los viajeros que piensen efectuar su viaje por tierra únicamente convienen los precios hasta Barcelona, que es desde donde partirá el tren de peregrinación.

	1. ^a clase. — <i>Pesetas.</i>	2. ^a clase. — <i>Pesetas.</i>	3. ^a clase. — <i>Pesetas.</i>
Avila á Barcelona.....	122,75	92,15	60,05
Avila á Valencia.....	78,95	60,25	36,60
Albacete á Valencia.....	27,85	21,30	12,75
Albacete á Barcelona.....	73,90	52,65	34,90
Alicante á Valencia.....	25,35	19,35	11,60
Alicante á Barcelona.....	71,40	50,75	33,75
Bilbao á Barcelona.....	92,35	69,35	46,35
Burgos á Barcelona.....	90,45	67,85	45,45
Badajoz á Cádiz.....	62,35	45,85	31,05
Badajoz á Barcelona.....	149,55	110,30	71,95
Coruña á Barcelona.....	159,75	119,75	74,10
Ciudad Real á Valencia.....	59,95	46,15	27,95
Ciudad Real á Barcelona.....	105,75	77,35	50,00
Cáceres á Cádiz.....	64,85	47,70	32,30
Cáceres á Barcelona.....	152,10	112,15	73,20
Castellón á Valencia.....	8,10	5,20	3,85
Castellón á Barcelona.....	38,65	26,25	18,40
Cádiz á Barcelona.....	166,95	123,35	78,10
Córdoba á Cádiz.....	38,10	28,05	17,20
Córdoba á Barcelona.....	128,95	95,50	60,95
Gerona á Barcelona.....	14,65	11,15	7,35
Huesca á Barcelona.....	57,29	43,05	31,25
Guadalajara á Valencia.....	71,55	54,35	33,95
Guadalajara á Barcelona.....	84,90	64,65	43,84
Huelva á Cádiz.....	36,30	27,25	16,55
Huelva á Barcelona.....	161,75	120,35	76,20
Granada á Barcelona.....	166,85	124,85	81,15
Granada á Cádiz.....	58,15	44,00	29,25
Lérida á Barcelona.....	23,80	17,85	13,10
Logroño á Barcelona.....	69,85	52,35	36,15
León á Barcelona.....	118,80	92,20	53,85
Lugo á Barcelona.....	147,75	110,80	66,65
Jaén á Cádiz.....	57,85	41,65	25,55
Jaén á Barcelona.....	120,15	85,95	55,20
Málaga á Cádiz.....	53,30	39,10	24,15
Málaga á Barcelona.....	156,60	116,10	73,55
Madrid á Valencia.....	64,15	49,45	29,95

	1. ^a clase. — <i>Pesetas.</i>	2. ^a clase. — <i>Pesetas.</i>	3. ^a clase. — <i>Pesetas.</i>
Madrid á Barcelona.....	92,15	70,25	47,02
Murcia á Valencia.....	46,35	35,70	21,20
Murcia á Barcelona.....	92,40	67,05	43,75
Pamplona á Barcelona.....	71,25	53,50	36,90
Palencia á Barcelona.....	102,85	77,75	46,50
Pontevedra á Barcelona.....	161,15	120,90	71,60
Oviedo á Barcelona.....	138,85	103,75	62,95
Orense á Barcelona.....	142,95	107,25	64,55
San Sebastián á Barcelona.....	100,25	66,75	44,85
Santander á Barcelona.....	98,85	75,15	50,25
Soria á Barcelona.....	88,15	65,85	44,35
Segovia á Barcelona.....	105,35	80,15	53,25
Segovia á Valencia.....	77,30	59,35	35,85
Salamanca á Barcelona.....	121,70	91,40	59,55
Salamanca á Valencia.....	101,80	77,75	48,55
Sevilla á Cádiz.....	21,35	15,65	9,40
Sevilla á Barcelona.....	148,55	110,05	69,85
Tarragona á Barcelona.....	13,90	10,90	6,70
Toledo á Valencia.....	59,15	45,55	27,60
Toledo á Barcelona.....	105,15	76,85	49,70
Vitoria á Barcelona.....	83,25	62,45	42,25
Valladolid á Barcelona.....	106,15	79,65	52,55
Valladolid á Valencia.....	95,60	72,45	44,15
Zaragoza á Barcelona.....	47,80	35,88	26,25
Zamora á Barcelona.....	123,35	93,70	60,90
Zamora á Valencia.....	90,10	76,45	46,15
Valencia á Barcelona.....	46,65	31,35	22,15

Para obtener el precio del billete de ida y vuelta desde cualquier punto de la Península á Barcelona, Valencia y regreso, no hay más que consultar en cualquier itinerario los precios de los billetes sencillos desde los mismos hasta la estación más próxima que aparezca en este catálogo, multiplicarlos por 1,13, y agregarlos á los precios que arriba van apuntados desde dicha estación más próxima hasta Barcelona y regreso.

Por ejemplo: precio del billete desde Jerez á Barcelona: la estación más próxima es Sevilla: el billete ordinario desde Jerez á Sevilla vale 12 pesetas, 9 y 5,40 en primera, segunda y tercera clase; multiplicando por 1,13, resulta 13,55 pesetas, 10,17 y 6,10 respectivamente; agregándolos á los precios que, según la anterior tabla, rigen desde Sevilla á Barcelona, que son: 148,55 pesetas, 110,05 y 69,85, nos resulta para el importe total del billete de Jerez á

Barcelona y regreso, las cantidades de 162,10 pesetas, 120,20 y 75,95.

BILLETES DESDE BARCELONA Á ROMA Y REGRESO
EN EL TREN ESPECIAL DE PEREGRINACIÓN.

1. ^a clase.	2. ^a clase.	3. ^a clase.
—	—	—
<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>	<i>Pesetas.</i>
208,00	145,90	94,25

En estos precios van incluidos el cambio al 22 por 100 y un 25 por 100 para gastos generales de peregrinación.

El pensamiento de realizar una peregrinación obrera á Roma viene despertando gran entusiasmo en toda España, y el número de adhesiones que se van recibiendo es considerable. Los primeros Círculos que han procedido á la inscripción de peregrinos, son los de Beniredra, Alcudia de Carlet, Meliana, Algemesí, Campanar, Chiva, Alcudia de Crespins, Burjasot, Masamagrell y Cheste y San Sebastián. Todos estos Círculos han dado ya un contingente de más de 500 peregrinos.

Hace pocos días estuvieron en los Círculos obreros de Cheste y Chiva, cumpliendo los acuerdos del Consejo nacional, el Rvdo. Padre Vicent, acompañado del distinguido ingeniero y vocal del Consejo Sr. Despujols. En ambos Círculos se celebraron veladas, y en las dos reinó grande animación y entusiasmo. Nombráronse las juntas locales, y se procedió al sorteo de cuatro lotes de 60 pesetas cada uno, para costear el viaje á Roma á otros tantos obreros.

Además, los socios, tanto protectores como numerarios, que se ofrecieron á efectuar el viaje costeándolo de su peculio, fueron 12 en Cheste y 15 en Chiva, siendo de esperar que antes que se cierre la inscripción sean muchos más los que les acompañen.

No hace muchos días dijimos que, comisionado por el Presidente del Consejo nacional, Sr. Marqués de Comillas, visitó Valencia el joven ingeniero D. Antonio Satrústegui. Con este motivo se cele-

bró una sesión en la que se acordó subdividir los trabajos de organización en tres secciones, á saber:

1.^a Diócesis de Tarragona, Barcelona, Vich, Gerona, Seo de Urgel y Lérida.

2.^a Diócesis de Vitoria, Pamplona, Santander, Asturias, Madrid, Cádiz y las de Galicia.

3.^a Las restantes diócesis de España.

Los Círculos y Juntas parroquiales de la primera sección deberán entenderse directamente con el presidente del Consejo diocesano de Barcelona (Puerta-ferrisa, núm. 1), á cuyo efecto ha sido debidamente autorizado por este Consejo nacional.

Los correspondientes á la segunda deben hacerlo con D. Antonio de Satrústegui, en Barcelona, paseo de Gracia, núm. 82.

Y finalmente, los restantes Patronatos, Círculos y demás corporaciones obreras de España, dirigirán su correspondencia, consultas, inscripciones, etc., al Consejo Central establecido en Valencia, palacio arzobispal.

Para establecer las condiciones de la estancia en Roma de los peregrinos, tanto de los que hayan de instalarse en Santa Marta y otros centros análogos, como de los que quieran utilizar las fondas y casas de huéspedes de aquella capital, ha marchado un delegado especial de la Junta de Peregrinación á la Ciudad Eterna.

Una vez regrese y se conozcan todas las bases de estancia en aquella metrópoli, se imprimirán en un cuestionario que se repartirá á todos los peregrinos que se hayan inscripto, para que se enteren y anoten en el mismo cuantas preguntas se hacen referentes á clase de viaje, si éste ha de ser en tren ordinario ó especial, condición del hospedaje en Roma, etc. De esta suerte, se simplificarán en gran manera los trabajos de organización, y no se correrá el peligro de no encontrar hospedaje en Roma, no aprovechar el tiempo de estancia en la misma, etc., y otras peripecias que la imprevisión suele acarrear en estas ocasiones.

(*El Movimiento Católico.*)

ACUERDOS

para facilitar el viaje de la peregrinación.

1.º Aunque el Consejo sólo se ha encargado de organizar la *Peregrinación* con obreros de los Círculos católicos, que aceptaron las bases que fueron aprobadas por la Asamblea nacional celebrada á fines de Mayo último, sin embargo, admitirá en aquella á todos los obreros que presenten recomendación de sus Prelados ó de sus párrocos respectivos, y á los protectores de los Círculos y corporaciones católico-obreras.

2.º La solicitud, para tomar parte en la *Peregrinación*, deberá hacerse por conducto del Consejo diocesano de Corporaciones católico-obreras, en las diócesis en que existieren, y en las demás, por conducto de los reverendos Prelados, de la persona delegada por ellos, ó por conducto de los párrocos respectivos del suplicante.

3.º Puesto que el viaje de los obreros habrá de hacerse por mar, al inscribirse para la *Peregrinación* deberán manifestar si les conviene más tomar el vapor en el puerto de Barcelona, ó en este de Valencia.

4.º Los que prefieran hacer el viaje por ferrocarril, para juntarse con los demás peregrinos en Roma, deberán manifestarlo así, y unos y otros depositar con anticipación, en poder de las Juntas organizadoras, la cantidad necesaria para pagar el billete de ida y vuelta. El Consejo nacional de esta ciudad se está ocupando con gran actividad, para conseguir de las Compañías de ferrocarriles la mayor economía posible, y dará á conocer el resultado de sus gestiones.

5.º Serán admitidos en la *Peregrinación obrera* los socios que ya son protectores de las Corporaciones católico-obreras, los que se hagan tales protectores hasta el día 25 de Marzo próximo, y también los sacerdotes que carezcan de recursos para pagar un billete de mayor precio que lo que cuesta el viaje por mar, siempre que presenten permiso por escrito de sus respectivos Ordinarios.

6.º Sólo se admitirán inscripciones para la *Peregrinación obrera* hasta el día 25 de Marzo inclusive del año actual de 1894, porque

sólo así podrá el Consejo nacional saber con anticipación y certeza el número de peregrinos que han de ir á Roma, y estipular con las Compañías de vías férreas las condiciones y contratos para el viaje.

7.º El coste de éste por mar, será el siguiente:

Coste del viaje por mar de Valencia ó Barcelona á Civita-Vechia, en vapores de la Compañía Transatlántica.

Llevando	200 peregrinos.	Ptas.	150 cada uno		
»	250	»	»	120	» »
»	300	»	»	100	» »
»	350	»	»	86	» »
»	400	»	»	75	» »
»	450	»	»	67	» »
»	500	»	»	60	» »
»	550	»	»	55	» »
»	600	»	»	50	» »
»	650	»	»	46	» »
»	700	»	»	42	» »
»	750	»	»	40	» »
»	800	»	»	38	» »
»	850	»	»	35	» »
»	900	»	»	33	» »
»	950	»	»	31	» »
»	1000	»	»	30	» »

La manutención á bordo costará dos pesetas por persona y día. Habrá cámaras de primera y segunda clase, al precio de 180 y 140 pesetas respectivamente, incluyendo la manutención.

8.º Además del coste de la anterior tarifa, deberán pagar por su cuenta los peregrinos el precio del billete desde los puntos de su residencia hasta Barcelona ó Valencia, y desde Civita-Vechia, á Roma ida y vuelta.

9.º Se irán publicando en el periódico *El Peregrino* las instrucciones, variaciones y advertencias que fueren necesarias, para evitar entorpecimientos y dificultades durante el viaje, y se recomienda, por tanto, á los peregrinos, la suscripción á dicho periódico.

10. Queriendo nuestro Santísimo Padre León XIII dar un testimonio de su paternal predilección á los españoles, se ha dignado conceder la gracia de recibir el mes de Abril del año próximo, á

los que vayan en la Peregrinación, y de prorrogar su Jubileo episcopal hasta que llegue la misma á Roma. Asimismo ha dispuesto aplazar para entonces la solemne beatificación del venerable Padre Maestro Juan de Ávila, ornamento y gloria del Clero español, con el fin de que los peregrinos tengan la dicha de poder asistir á tan grandiosa fiesta consistorial.

11. La fecha para la salida de la *Peregrinación obrera* para Roma, se fijará más tarde, y con la conveniente anticipación, no pudiendo hacerlo al presente por depender esa circunstancia del resultado de las gestiones que está practicando el Consejo, y de las noticias que se vayan recibiendo de Roma. Eso no obstante, puede reputarse como seguro que la *Peregrinación obrera* partirá de España dentro de la primera quincena del mencionado mes de Abril del año próximo.

12. Para allegar recursos con que cubrir los gastos de viaje, el Consejo nacional ha recomendado que en las Corporaciones católico-obreras cada socio contribuya con cinco céntimos semanales, y luego que se vea el resultado, se designe por sorteo, entre los obreros de la misma Corporación, tantos peregrinos como pasajes pueden pagarse con la suma recaudada.

13. Con el mismo fin puede suplicarse á los patronos y personas pudientes, que cada una contribuya á costear el viaje, ó parte de los gastos del mismo, á uno, dos ó más obreros, elegidos por los mismos donantes, ó designados por la Junta directiva de cada Corporación ó por el Párroco de la localidad.

14. Pueden también abrirse suscripciones, sortearse algunos objetos, hacer bonos económicos de diez, cincuenta y cien céntimos de peseta y colocarlos entre personas que gusten contribuir á los fines de la Peregrinación, ó excogitar algunos otros medios que estimen más convenientes las Juntas directivas de las Corporaciones católico-obreras.

15. Los reverendos Prelados reunidos en esta ciudad con motivo del Congreso Eucarístico, no sólo demostraron gran interés por la *Peregrinación obrera*, sino que ofreció cada uno pagar el pasaje de diez trabajadores pobres, y es de esperar que los demás Prelados hagan lo mismo, tratándose de una obra aprobada y bendecida por nuestro Santísimo Padre León XIII.

16. *La Peregrinación obrera* podrá organizarse con más perfección, si los reverendos Prelados se dignasen nombrar un delegado suyo en una diócesis, que esté en continua comunicación con el Consejo nacional de esta ciudad, y si los Consejos diocesanos y Sres. Curas párrocos, á quienes se refiere el art. 2.º, participaran cada ocho días al susodicho Consejo nacional el número de socios que se fueren inscribiendo. Ese requisito es muy importante, porque depende de él alcanzar mayores ó menores ventajas de las Compañías de caminos de hierro.

17. Todas las dudas que pudieran ocurrir, sobre lo que se prescribe en los precedentes artículos, podrán consultarse con el Consejo nacional, y el mismo dará aclaraciones y pronta contestación.

¡Á ROMA, ESPAÑOLES!

Rogamos á nuestros suscritores contribuyan, con cuantos medios estén á su alcance, para dar esplendor á la próxima peregrinación á Roma, á fin de que el consuelo de Su Santidad, la gloria de España, y los frutos y gracias de la peregrinación alcancen al mayor número posible de familias católicas.

España está obligada á no ceder en este punto, como en cualquiera otro relacionado con los intereses de la Iglesia, á ninguna nación católica, y debe atestiguar más que nunca que sigue siendo católica, y que vive y vivirá, con el auxilio de Dios, unida y sometida á la santa Cátedra de Pedro. Ya que hasta ahora nos hemos limitado á contemplar con alegría y con emulación esas numerosas peregrinaciones que, partiendo de todas las comarcas de la tierra, han ido á Roma para volver á sus hogares con los consuelos y las bendiciones del Moisés de la nueva Ley, vayamos también nosotros, y procuremos, pues no hemos sido los primeros, ser los que han celebrado en mayor número y con más entusiasmo esa piadosa romería.

El honor de España, su renombre de católica, están interesados en ello, y acaso también su felicidad. ¿Quién sabe si esa prueba de amor y de adhesión á la Santa Sede llenará la medida de la mi-

sericordia divina, y la hará derramarse en abundantísimas gracias sobre este suelo, pisado por las plantas de la Santísima Virgen María, regado con la sangre de tantos mártires, edificado por las virtudes de tantos Santos, ennoblecido por tantos y tantos sacrificios de innumerables defensores de la fe, y honrado por los Papas, por la historia y por la voz del universo mundo con el sublime sobrenombre de *católico*?

Hagamos á nuestra amada España, tan grande y tan feliz ayer, hoy tan desgraciada, digna de su historia incomparable; imitemos á nuestros gloriorísimos antepasados; honrémosles reiterando nuestra adhesión á León XIII y á nuestra Santa Madre la Iglesia, para lograr que nuestros hijos vivan tan felices como vivieron nuestros abuelos; que nuestro porvenir sea digno de nuestro pasado, y que la insondable sima de ignominia y de deshonra que la Revolución impía ha abierto en nuestra historia, quede cegada por las glorias de la España antigua y de la España que renace y se levanta de su letargo todavía fuerte y vigorosa. Contribuyamos todos con nuestro grano de arena á esta obra gigantesca, gloriosa y de indefectible resultado, para lograr que nuestra patria sea también la primera en realizar la empresa de la redención del mundo, esclavizado hoy y embrutecido por la tiranía de la impiedad, de la indiferencia y de la falsa libertad.

¡Á Roma! Este debe ser hoy nuestro único deseo, nuestro único pensamiento, nuestro único grito.

¡Á Roma, para reiterar allí, rendidos á los sagrados pies de nuestro amantísimo Padre León XIII, la protestación de nuestra fe!

¡Á Roma, para pedir á Dios, postrados ante el altar de la Confesión del triunfo de la Santa Iglesia, la extirpación de las herejías, la libertad del Papa, la concordia entre los Príncipes cristianos, el restablecimiento de nuestra Unidad católica, la salvación de nuestra España y la gracia divina para nosotros y nuestras familias!

¡Á Roma, para ver al Papa, é inflamarnos con él en la llama de la caridad que su corazón atesora; en las virtudes de la santidad, que son el recreo de su alma; en la paciencia con que sufre los ultrajes de sus enemigos; en la sublime fortaleza de que él, anciano, débil y pobre, da ejemplo á la juventud y á los poderosos y potentados de la tierra!

¡A Roma, para consolar al Sumo Pontífice con la presencia de los hijos de su amada España; para consolarnos nosotros mismos bebiendo en los labios del que es fuente de toda doctrina, el bálsamo que mitiga todos los dolores, y para ofrecer al Padre Santo el óbolo de nuestro amor!

¡A Roma, para que sepa el mundo que España no ha dejado de ser católica!

¡A Roma, á Roma, á ver á León XIII!

CARBONERO Y SOL.

RESEÑA HISTORICA

del origen, errores, procedimientos y atentados
de los anarquistas.

I.

Anarquía, como lo expresa esta palabra griega, es la negación de todo gobierno, sistema contrario al orden natural y divino establecido por el mismo Dios en esa serie de derechos y deberes mutuos que ligan al hombre en la sociedad y son los elementos constitutivos de la paz, de la prosperidad y de la felicidad social, temporal y eterna (1).

(1) D. José Carvajal, en su informe oral ante el Jurado en defensa de Juan María Debats, dijo «que el anarquista es un ideólogo, un soñador que aspira al gobierno de la humanidad sin gobiernos, y que niega el progreso y anula el tiempo en la ambición de realizar un ideal, que es la finalidad inaccesible del progreso, y cuyas evoluciones piden la acción del tiempo y una serie á nuestra vista interminable de series.»

El Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, Sr. Martínez del Campo, en circular de 17 de Noviembre último sobre aplicación de penas á los anarquistas, dijo lo siguiente:

«El art. 582 del Código penal castiga como delincuentes á los que, por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, provocan directamente á la perpetración de algún delito, y el núm. 4.º del 584, como autores de falta á quienes emplean iguales medios para hacer la apología de acciones calificadas también de delito.

»Fanáticos secuaces de doctrinas servidas, en nuestra nación y fuera de

Si abominable es la doctrina aun lo son mucho más los procedimientos de que se valen los anarquistas para la realización de sus designios; la destrucción, valiéndose de las materias explosivas contra las testas coronadas, contra las autoridades y hasta contra los particulares, ó individualmente ó en centros de concurrencia y en los actos más solemnes.

Hija natural y legítima de la masonería es la anarquía, y hermanos carnales suyos son los socialistas, aunque á nosotros nos parecen todos una misma secta, sin más diferencia que la que hay entre los que conciben y proyectan los crímenes y los ejecutores designados en los conciliábulos de las logias, que ordinariamente son personas miserables ó seducidas ó compradas.

No hay derecho más sagrado que el de la conservación de la vida individual y social, y como contra ellas se atenta, necesario, urgente es destruir el mayor de los males sociales que ha existido en el mundo. Este ha sido el resultado natural y lógico de la propaganda antireligiosa, de la promulgación de las leyes protectoras de toda corrupción, de toda inmoralidad y opresivas y perseguidoras de Dios, de su Iglesia y de sus ministros; estos son los frutos del racionalismo, del liberalismo, de la libertad del pensamiento, hoy glorificado en uno de sus más bárbaros y desvergonzados propagandistas por el Concejo de Madrid.

ella, por criminales empeños colectivos de desarraigar, por el fuego y por el terror condiciones perdurables de la sociedad, llevan su audacia hasta hacer gala en la prensa periódica de sus reprobables designios y de propósitos exterminadores de cuanto vive al amparo del derecho positivo. Validos de escritos propios ó de conferencias á la imprenta destinadas, se atreven unas veces al público el elogio de crímenes perpetrados y al ensalzamiento de sus autores, y llegan otras á excitar sin rebozo y á provocar, sin respeto de la moral ni de la ley, á la ejecución de esos gravísimos delitos que execra la conciencia humana. Aumentan así, con doble quebranto del reposo social, la justa y extensa alarma y la piadosa pesadumbre que producen la vista de la fría maldad con que al azar se vierte sangre inocente, y de la asombrosa indiferencia con que se reparten, sin provecho, daños y males, lágrimas y lutos.

»Tales aplausos y tales provocaciones no son solamente desvarios de espíritus ciegos. Con esa impudencia manifiestos, reclaman sanción penal. La ley se la señala. Y la ley ha de ser severamente cumplida. Es defensa de la sociedad y de los ciudadanos, y unos y otra tienen derecho á que con severidad se cumpla.»

Para reprimir la anarquía no hay fuerza como la fuerza del principio divino religioso (1), y urgente es llevar su enseñanza á esos centros, á esos hogares, á esos individuos víctimas de los que en las tinieblas decretan los crímenes.

Es el justo castigo necesidad imprescindible para la vindicta pública; pero en los procesos para la imposición de las penas, son de lamentar esos procedimientos dilatorios, aun cuando se quieran cohonestar con el designio de descubrir más cómplices. Escándalo, más que asombro, causan las dilaciones en las causas con motivo del atentado del Liceo.

Tiene la autoridad sobra de elementos para continuar la investigación de los cómplices, aun después de la imposición de la última pena á los reos infraganti ó confesos.

El anarquismo, comprendiendo la dificultad del uso de las bombas explosivas, se vale ya de otros medios, como acaba de suceder en Barcelona atentando á la vida del Gobernador con una osadía de que hay raros ejemplos. La conservación de la vida individual y social reclama medidas preventivas, supremas, para salvar al cuerpo social, y éstas serán justas arrancando de raíz y persiguiendo sin indulgencia ni contemplación á todos cuantos estén afiliados en los centros anárquicos y en las sociedades secretas.

(1) M. Zola, á raíz del atentado de Vaillant contra la Cámara francesa, asistió á un banquete de literatos naturalistas, y en él pronunció estas palabras: «En las épocas de turbación, la locura sopla y la guillotina tendrá menos eficacia que un nuevo ideal.»

Explicando á un redactor del *Journal des Debats* la anterior frase, ha dicho M. Zola lo siguiente:

«A la verdad, todos esos medios (trátase de los medios de represión) los considero insuficientes para contrarrestar la ola invasora de las ideas anarquistas. ¿Qué es lo que debe hacerse? me pregunta usted. Pues bien; yo que tanto he combatido por el positivismo, después de treinta años de luchas, me encuentro fuera de asiento en mis convicciones. *La fe religiosa hubiera impedido la propaganda de esas teorías*; pero esta fe casi ha desaparecido. ¿Quién nos dará un nuevo ideal?»

Conste que M. Zola declara que la fe religiosa, que ha combatido directa é indirectamente, hubiera impedido la propaganda de las teorías que han armado el brazo del anarquismo con la dinamita.

Todavía hay quien trata con más empeño de negar toda relación entre sus teorías y los dinamiteros, desde que M. Vaillant afirmó que su atentado había sido una consecuencia práctica de los estudios del positivismo moderno.

Fácil, muy fácil es á los Gobiernos descubrir á todos esos criminales que en el hecho de estar afiliados, cómplices son de los atentados. Cómplices son, y con mayor responsabilidad, los directores y redactores de los periódicos anárquicos que se publican en España bajo la garantía de una legislación de imprenta abominable, y no menos abominable cuando autoriza las reuniones anarquistas como si fueran de un partido legal.

Ante Dios, ante la conciencia humana y ante la colectividad social, responsables son los legisladores de esas leyes execrables que tan funestos resultados han producido, y más responsables los que han aconsejado su sanción. Ocasión es esta de hacer notar que estando autorizada la anarquía, sistema de negación y destrucción de todo gobierno, la masonería no funciona como asociación legal, hecho en que fundamos nuestra creencia de que la masonería decreta en sigilo y protege á los que designa para ejecutores, poniéndose á cubierto de toda persecución. Y confirma nuestra opinión otro hecho, el de que á la masonería pertenecen personas acomodadas, cuya lista ha publicado la prensa, y á los centros anárquicos los infelices proletarios cuyas pasiones ha desarrollado, cuyas inteligencias ha pervertido y cuyas ambiciones ha excitado para que sirvan de puñal ó de materia explosiva ó de fuerza de públicas sublevaciones, como lo demuestra nuestra historia contemporánea. Y es resultado definitivo que esas pobres gentes corrompidas y engañadas, son la escalera por donde se encaraman los verdaderos agitadores que, dueños ya del poder, *parecen* defensores del orden social; pero son, en realidad, sus perturbadores.

No hay remedio. Hay que extinguir los centros enemigos de los únicos fundamentos del orden social: hay que buscar, hay que exterminar á estos enemigos en sus conciliábulos; lo exige el mayor y el más sagrado de los derechos, la vida del hombre, la vida de la sociedad; hay que exterminar, en fin, el liberalismo.

Hagamos ahora una reseña del origen de la anarquía y de los horribles atentados que ha cometido, y seguirá cometiendo mientras no triunfen en todo su esplendor los dogmas y la moral de Jesucristo.

II.

La anarquía, como doctrina, apareció en el año de 1864 en la Asamblea internacional de Londres, donde dominó como apóstol el célebre Carlos Marx. En el Congreso de la Haya, celebrado el 7 de Septiembre de 1872, se manifestó la ruidosa ruptura de relaciones entre los partidarios de Marx y los de Bakounine. Este último, asociado al italiano Carlos Cafiero, se dedicaron con más ardimiento á la predicación y propagación del anarquismo.

Antes que Bakounine expusiera sus ideas, hasta el año 1878, los anarquistas no habían puesto en práctica el procedimiento enérgico y terrible que los caracteriza.

En 1873 la anarquía armó la mano de Vera Zassouhtz para matar al general Trepoff, jefe de policía rusa, para vengarse de la persecución que hacía á los anarquistas.

A partir de esa época se inauguró la era de los atentados anarquistas, y en el mismo año de 1879, Hoedel y Nobiling atentaron en Berlín contra la vida del emperador Guillermo I disparándole armas de fuego. Otro anarquista, todavía desconocido, hirió con un puñal al nuevo jefe de policía de San Petersburgo, el general Mentgenzoff, y Passanante intentó matar á puñaladas al rey Humberto, hiriendo al ministro Cairoli.

El 21 de Febrero de 1879, el general Kropotkine, ayudante de campo del Czar, fué muerto de un pistoletazo por un sujeto que logró escapar, y algunos días después el coronel Kuopp, jefe de la policía de Odessa, apareció extrangulado en su lecho, en cuyas ropas se halló clavado con un alfiler un papel en que manifestaba que dicho crimen era obra de los anarquistas.

El 14 de Abril de 1879, Juan Solowieff hizo cuatro disparos de revolver sobre el Czar, y el 30 de Noviembre, Hartmann realizó su atentado contra Alejandro II, minando la vía por donde había de pasar el tren imperial.

El 17 de Febrero de 1880 Khaltourine hizo saltar el comedor del Palacio de Invierno de San Petersburgo; pero este atentado falló, porque aquel día se retardó providencialmente el almuerzo de la familia imperial.

De aquel atentado resultaron ocho guardias muertos y 45 personas heridas.

A los pocos días, el jefe de la policía rusa, general Melikoff, fué herido por Mlodetzki.

El día 13 de Marzo del año 81 los nihilistas Kyssakaff y Sclaboff mataron al Czar de Rusia Alejandro II, y en el mes de Diciembre del mismo año, el general Tchevoune, jefe de la policía rusa, fué agredido por dos nihilistas.

Hasta 1882 no hicieron su aparición en Francia los anarquistas, los cuales provocaron diferentes explosiones en Monteau-les-Mines, quedando destruída por la dinamita la iglesia de Bois-du-Verne. Ese atentado ocurrió en el mes de Agosto; dos meses después arrojaron una bomba en los sótanos del teatro Bellecour, de Lyon, hiriendo á varias personas.

Al año siguiente, mientras que aquí en España las bandas anarquistas de la *Mano Negra* cometieron por espacio de diez días veintidós asesinatos y varios incendios, Luisa Michel organizó en la explanada de los Inválidos de París un *meeting* cuya consecuencia fué el saqueo de varios establecimientos.

Los anarquistas ingleses tampoco permanecían ociosos, y el 15 de Marzo intentaron destruir el Parlamento inglés por medio de la dinamita. El 28 de Septiembre del mismo año, los alemanes Ronisdorf y Kuchler fracasaron en su propósito de hacer saltar el monumento de la *Germanía*, elevado en Niederwald para perpetuar el recuerdo de la guerra del 70, el mismo día en que el Emperador de Alemania con su familia se disponía á inaugurararlo.

En Diciembre del 83 los anarquistas rusos asesinan al jefe de la policía secreta de San Petersburgo, y al año siguiente, dos alemanes volaron, por medio de la dinamita, un puesto de policía de transporte, y un austriaco mató en Viena al agente Bloch.

En los días 2 y 24 de Enero del 85 estallaron en la capital de Inglaterra dos bombas, una en un túnel del ferrocarril metropolitano, y otra cerca de la torre de Londres.

El día 25 de Febrero, fué destruída la estación Victoria, á consecuencia de una explosión.

En Mayo del 86 se realizaron los crímenes anarquistas de Chicago; resultando cuatro muertos y 42 heridos. Al mes siguiente,

Gallo arrojó en la Bolsa de París una botella que contenía materias explosivas.

En Noviembre Duval robó é incendió un hotel, hiriendo á un agente.

En Enero del 90 varios individuos fueron condenades en París por la fabricación de máquinas explosivas, y en el mes de Noviembre, el ruso Padlewski asesinó en la capital de Francia al general Seliverstoff.

Los principales atentados llevados á cabo en el año 1893, han sido el fracasado en Madrid contra la casa del Sr. Cánovas del Castillo, que costó la vida á uno de los criminales; el de Pallás en Barcelona, contra el general Martínez Campos; el del Liceo de la misma capital, todavía impune, y el último de la Cámara francesa y el del cuartel de la Guardia civil de Villanueva y Geltrú (1).

Vaillant, el autor del atentado en la Cámara francesa, fué guillotinado en París el 3 del corriente. El día 12 del corriente estalló otro petardo en el hotel Terminus, de París, causando destrozos y 23 víctimas.

ANARQUISTAS, MASONES Y SOCIALISTAS, TODOS UNOS (2).

La Correspondencia de España, en la sección poética, dedicada á esos desgraciados, á esos grandes lógicos, que con una osadía que

(1) *El Católico Balear*.

(2) El *Don Quisicotte*, de Roma, publica lo que llama genealogía de los anarquistas; según este periódico, los que antes se decían liberales más genuinos, son los padres de aquéllos, porque les pertenecen los principios que poco á poco, pero de una manera lógica, se van desenvolviendo.

La Época del día 28 de Enero publica el siguiente telegrama:

«PARÍS, 27 (6,30 tarde).—En la Cámara de Diputados, el Sr. Clovis Hugues desarrolló una interpelación sobre los últimos registros verificados en el domicilio de varios anarquistas, y sobre la detención de éstos.

»El Ministro de la Gobernación, Sr. Raynal, demostró con gran energía el derecho que asistía al Gobierno para proceder en esta forma y asegurar el orden y la tranquilidad pública.

»El diputado socialista por Montluçon, Sr. Thivrier, conocido por el compromiso que contrajo con sus electores de usar blusa en el salón de sesiones, interrumpió al Ministro con gritos repetidos de ¡Viva la *Commune*!

»Después del primer momento de estupefacción, la inmensa mayoría de los diputados se puso en pie, reclamando la aplicación de las penalidades marcadas por el Reglamento.

aterra y una temeridad que hiela la sangre, van aplicando los principios de esa herejía contemporánea que se llama liberalismo, dice:

«Y cosa admirable, que demuestra una vez más cómo paga el diablo á quien le sirve.

»Los liberales, los apóstoles y precursores del anarquismo, intentan quitar hasta el ser de hombres á sus discípulos, á sus hijos, á sus herederos.

»Por mucho que renieguen de su prole, es imposible desconocer la filiación que existe entre los horrores anarquistas y los errores liberales; éstos y aquéllos proceden de la misma fuente; todos son unos, enemigos declarados de Dios y de su Iglesia, imitadores de Lucifer.

»En vano intentan los liberales y singularmente los primogénitos de ellos, los masones, negar sus relaciones con los anarquistas: es como si los judíos se empeñaran en demostrarnos que no son sucesores de aquellos que vendieron á Cristo, y que hacen hoy otra cosa que lo que han hecho siempre, odiar á los católicos,

»Puesta á votación la expulsión del diputado causante del alboroto, fué adoptada en el acto.

»El Sr. Thivrier, rodeado por todos los diputados socialistas, se negó á moverse de su asiento y á obedecer la orden de la Cámara.

»Siguióse un tumulto indescriptible en el salón, y el Presidente se vió obligado á levantar la sesión.»

«PARÍS, 27 (7,30 tarde).—Abandonado el salón de sesiones por los diputados de la mayoría, sólo quedaron en el mismo el Sr. Thivrier y unos 30 diputados socialistas.

»En vista de su obcecación se mandó á la tropa que penetrará en la Cámara para proceder á la expulsión de los recalcitrantes: entonces Thivrier y sus amigos, cediendo á la fuerza, salieron repitiendo los vivas á la *Commune*.

»Diez minutos después se reanudó la sesión en medio de agitación vivísima.

»El diputado socialista Vaillant tomó la palabra para declarar que el grupo en que forma quiere que conste en el acta haber victoreado unánimemente á la *Commune*.»

Con el epígrafe «*El Socialismo en acción*», publica *El Imparcial* del 31 de Enero de este año, el reparto que 300 braceros, vecinos de Alanis de la Sierra, se han hecho quieta y pacíficamente de la dehesa llamada del Robledo, de cuyos lotes se han posesionado previa designación de límites.

La Guardia civil de aquel puesto ha pedido auxilio para proceder contra los detentadores.

y poner su oro á disposición de cuantos persiguen al Divino Hijo del Santo Carpintero de Nazaret.»

Lean nuestros amigos el artículo que á continuación insertamos, y recordando lo que otras veces hemos dicho del germen judaico que tiene la masonería, piensen sobre lo que á su alrededor sucede, y digan si no podemos repetir aquella exclamación espontánea de *El Guipuzcoano*: *¿Gobierna la masonería?*

Dice así el diario del Principado de Asturias:

«LA MASONERÍA Y EL ANARQUISMO.

»Si fuese á dar este artículo en manos de algún simbólico, si quiera *hermano terrible*, oyéndole estamos exclamar: ¡Calumnial Nada tienen que ver los redentores de la *humanidad* con los enemigos del género humano. Poco más ó menos dirán lo mismo los conservadores de los principios, mal avenidos con las últimas consecuencias que la revolución deduce de aquellos inspirados por lógica inflexible.

»Nadie ignora las tendencias de la masonería, ni hay disculpa después de tanto como se ha escrito para ignorarlas. Pero el liberalismo ni estudia ni discurre; niega, y para negar ni siquiera es necesario leer.

»Discutir con estos señores sería inútil, y acaso, a caso ridículo. Limitémonos, pues, á exponer hechos, cuya elocuencia abrumadora humilla y avergüenza al progreso moderno.

»De que la masonería es enemiga del altar y del trono puede únicamente dudar quien no conozca los sacrílegos ritos empleados para la iniciación del caballero Kadosch. Que hay reyes masones, se nos dice, verdad es; pero también hay hombres, contestamos, que atentan contra sí mismos. Las sociedades industriales y mercantiles llevan á sus Consejos de administración importantísimos personajes, que, sin embargo de su importancia, no saben administrar ni administran; pero cubren con su benéfica sombra las flaquezas de quien les hace consejeros y les paga por serlo. Una cosa parecida pasa en las logias: á trueque de asegurarse un Rey por una temporada, da neciamente al traste con la monarquía. Se hace masón, cubre con su manto regio la perfidia masónica, y vive asegurado del puñal asesino por más ó menos días.

»Y esto que constituye un hecho importantísimo en la historia de las logias y de la monarquía moderna, pasa también, aunque en pequeño, relativamente hablando, entre nosotros con respecto, según nos cuentan, á las autoridades y corporaciones populares de carácter oficial.»

He aquí lo que dice un periódico hablando de lo de Barcelona:

«Porque es lo cierto que, aparte del general Martínez Campos, que llamó seguidamente al ex jefe de orden público, D. Daniel Freixa, encargándole las pesquisas necesarias para descubrir á los autores del bárbaro atentado del Liceo, las cuales pesquisas, que no las de la policía del Sr. Larroca, han orientado con bastante claridad al juez especial Sr. García Domenech, es lo cierto que no hay noticia de que las autoridades civiles hayan prestado grandes servicios para esclarecer y abreviar las diligencias y el sumario del juez instructor.

.....

»No es de esperar que haya el Ministro ordenado el cierre de las muchas sociedades con denominación extranjera, que, á pretexto de fines benéficos, acogen en su seno á todos los enemigos del orden social arrojados de otras naciones, ni tampoco es dable prometerse que se proceda á la disolución de logias, principales focos del anarquismo, que en número espantoso infestan la antes tan culta y morigerada ciudad condal.

»Y que en esos centros se fraguan los horribles atentados contra la propiedad y contra las personas, lo atestiguan las repetidas huelgas obreras que tan gravemente han trastornado las mejores poblaciones catalanas, huelgas que no conjuraron, algunas veces, el estado de guerra de los bandos del Capitán general, pero sí la intervención pedida por la autoridad militar — representada en la época á que nos referimos por el general Blanco—de las logias, cuya alocución, fijada al lado de los bandos, puso término á la agitación obrera en menos de dos horas.

»Que han variado poco esas intrusiones de las logias, y que siguen sin curar las complacencias de las autoridades, lo revela la siguiente noticia que publica un diario de Barcelona que acabamos de recibir:

«En la mañana de ayer numerosas comisiones visitaron al señor

»Gobernador civil y al Secretario de aquel centro, Sr. Aspiazu, »para recomendar á individuos detenidos recientemente por sus »ideas exaltadas. Las citadas autoridades manifestaron que eran »inútiles cuantas recomendaciones se interpusiesen respecto de »dicho asunto.»

»Y por si no hubiera bastante, léase lo siguiente:

«El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado costear la manutención de los anarquistas presos en la actualidad en Monjuich.»

»Estas complacencias, ó mejor dicho, estas debilidades, darán sus naturalísimos frutos, y hacen más en pro de los nefandos propósitos de aquellos criminales que todos sus periódicos y folletos.»

Tenemos, pues, á un Capitán general impetrando el auxilio de las logias y á una corporación popular manteniendo á los anarquistas presos. Tenemos también á las *sociedades benéficas* acogiendo en su seno á los enemigos del orden social arrojados de otras naciones. Tenemos, finalmente, á la masonería dirigiendo desde sus antros los destinos de esta nación, católica por excelencia, evangelizada por Santiago y visitada por la Virgen Santísima: tenemos á los anarquistas gozando de todos los derechos individuales, útiles tan sólo para perjudicar al hombre honrado y proteger á los criminales y á los impíos.

Y no se diga que la filiación del anarquismo con la masonería no es auténtica; no basta que la nieguen los masones, porque tampoco confesaron antes de ahora que los comuneros de España y los carbonarios de Italia eran hechura suya. La Masonería interminante es el perro de presa que la otra masonería echa á la calle cuando le conviene.

PERIÓDICOS ANARQUISTAS QUE SE PUBLICAN ACTUALMENTE EN ESPAÑA Y EN OTRAS NACIONES.


La doctrina anarquista hace su propaganda por medio de la prensa en la mayor parte de los países civilizados y en los principales idiomas.

En inglés se publican: el *Freedem*, de Londres, y el *Solidarity*, de Nueva York.

En alemán: *Die Autonomie*, de Londres, y el *Freiheit der Anarchist*, de Nueva York.

En italiano: *Il Grido degli Oppresi*, de Chicago; *Il Sempre Avanti*, de Liorna; *L'Ordine*, de Turín; *La Tribuna dell Operaio*, de Toscana; *Gli Schiavi Bianchi*, del Brasil; *L'Uguaglianza Sociale*, de Marsola; *La Favilla*, de Mantua; *Lavoriano*, de Buenos Aires; *Il Paria*, de Pisa y el *Il Fiscato*, de Mesina.

En francés: *La Revolte*, de París, inspirado por Reclus y Kropotkine; *Le Père Petard*, *Le Père Duchesne*, de París; *L'Harmonie Libertaire*, de Marsell; *La Société Nouvelle*, de Bruselas; *Le Agitateur*, de Marsella; *Le Focin*, de Londres; *La Débauche*, de Bruselas; *El Reveil des Mineurs*, de los Estados Unidos; *La Lutte pour l'Art*, de Bruselas, y *La Liberté*, de Buenos Aires.

 EN ESPAÑOL: *El Productor*, de Barcelona; *La Anarquía* y *El Perseguido*, de Buenos Aires y *El Despertar*, de Nueva York.

En portugués: *O Emancipador* y *A Revolta*, de Lisboa.

En holandés: *El Anarchist*, de Kralinger.

En hebreo: *The Worker's Friend*, de Londres.

En tcheque: *Volné Lisky*, de Nueva York.

Este trabajo de propaganda se completa por la publicación y circulación activa de muchos libros.

L'Esquisse d'une morale sans sanction ni obligation, por Guyan; *L'Irreligion del Avenir*, por Guyan, que da quince y raya al mismísimo Strauss; *La Conquête du pain*, de Kropotkine, y otros varios cuya enumeración es larga.

Los anarquistas, á pesar de que rechazan las autoridades personales cuando les conviene, toman como videntes ó profetas nada menos que á Rabelais, Dom, Deschamps, Diderot, La Bruyère, Spencer, Heine, Veuillot, Humboldt, Nietzsche y hasta Nuestro Señor Jesucristo.

EXCOMUNION FULMINADA

contra los que de cualquier modo prestan algún auxilio ó favor á los masones ó no los denuncian.

DECLARACIÓN PONTIFICIA.

Los que se afilian á la secta de *masones* ó *carbonarios*, ó á otras sectas de este género que maquinan pública ó clandestinamente contra la Iglesia ó legítimas potestades, y también aquellos que prestan á las mismas sectas algún auxilio ó favor, ó no denuncian á sus ocultos jefes ó corifeos, incurren en excomunión mayor reservada al Romano Pontífice en la Constitución *Apostolicæ Sedis*, de Pío IX. Acerca de esta censura el Sr. Obispo de Bayona ha preguntado á la Santa Sede si los jefes de la masonería, conocidos públicamente como masones, pero no como jefes, deben ser denunciados, y si la obligación de denunciar á los masones cesa cuando la potestad civil los tolera y la autoridad eclesiástica no puede castigarlos; preguntas que, en 19 de Abril de 1793, ha contestado la Sagrada Congregación del Santo Oficio como á continuación de las mismas indicamos. Preguntas y respuestas dicen así:

I. An occulti sectæ massonicæ coryphæi ac duces sint denunciandi juxta Constitutionem *Apostolicæ Sedis* quando sunt publice noti ut liberi muratorii, sed non sunt publice noti ut coryphæi vel duces hujus sectæ massonicæ? — Ad I. *Affirmative.*

II. An denuntiationis obligatio cesset apud eas regiones, in quibus liberi muratorii et ideo ipsorum coryphæi a gubernio civili tolerantur et ab ecclesiastica potestate puniri non possunt, nec ullo modo cohiberi? — Ad II. *Negative.*

La razón, tanto de la primera como de la segunda respuesta es, á nuestro juicio, bien clara.

VISION PROFÉTICA.

«¡Oid, cielos, y tú, oh tierra, escucha, porque el Señor ha hablado! Hijos crié y engrandecí; mas ellos me despreciaron.

Conoció el buey á su amo, y el asno el pesebre de su dueño; mas Israel no me conoció, y mi pueblo no entendió.

¡Ay de la nación pecadora, del pueblo cargado de iniquidad, raza maligna, hijos malvados; abandonaron al Señor, blasfemaron al Santo de Israel, enajenáronse, volviéndose atrás.

¿Sobre qué os castigaré yo más á vosotros, que añadís prevaricaciones? Toda cabeza está enferma, y todo corazón afligido.

Desde la planta del pie hasta la coronilla de la cabeza no hay sanidad en él; herida y contusión, y llama inflamada, que no está vendada, ni se le ha aplicado medicina, ni suavizado con aceite.

Vuestra tierra está yerma, vuestras ciudades incendiadas: los extraños á vuestra vista devoran vuestra región, y será desolada como en tala de enemigos.

Y quedará desamparada la hija de Sión, como cabaña en viña, y como choza en melonar, y como ciudad asolada.

Si el Señor de los ejércitos no hubiera reservado algunos de nuestro linaje, como Sodoma, hubiéramos sido y fuéramos tales como Gomorra.

Oid la palabra del Señor, ¡oh príncipes de Sodoma! Recibid en vuestros oídos la ley de vuestro Dios, ¡oh pueblos de Gomorra!

¿Qué me sirve á mí la muchedumbre de vuestros sacrificios, dice el Señor? Harto estoy. No quiero holocaustos de carneros, ni sebo de animales gruesos, ni sangre de becerros, y de corderos, y de machos de cabrío.

Cuando veníais delante de mí, ¿quién demandó estas cosas de vuestras manos para que vinieseis á pasear en mis atrios?

No ofrezcáis más sacrificios en vano; el incienso es abominación para mí. Neomenia, y sábado, y otras fiestas, no las sufriré: son inicuas vuestras juntas.

Vuestras calendas y vuestras solemnidades las aborrece mi alma, me son enojosas, cansado estoy de sufrirlas.

Y cuando extendiereis vuestras manos, apartaré mis ojos de vosotros; y cuando multiplicareis vuestras oraciones, no os oiré; porque vuestras manos llenas están de sangre.

Lavaos, purificaos, apartad de mis ojos la malignidad de vuestros pensamientos; cesad de obrar perversamente.

Aprended á hacer bien; buscad lo justo, socorred al oprimido, haced justicia al huérfano, defended á la viuda.

Y venid, y acusadme, dice el Señor: si fueren vuestros pecados como la grana, como nieve serán emblanquecidos; y si fueren rojos como el carmesí, como lana blanca serán.

Si quisiereis y me oyereis, comeréis los bienes de la tierra.

Mas, si no quisiereis y me provocarais á enojo, la espada os devorará, porque la boca del Señor habló.

¿Cómo se ha hecho ramera la ciudad fiel, llena de juicio? La justicia moró en ella, mas ahora los homicidas.

Tu plata se ha mudado en escoria; tu vino mezclado está con agua.

Tus príncipes desleales, compañeros son de ladrones: todos aman las dádivas, van detrás de las recompensas. No hacen justicia al huérfano, y la causa de la viuda no entra á ellos.

Por esto dice el Señor, Dios de los ejércitos, el fuerte de Israel: «¡Ay, me consolaré sobre mis adversarios, y me vengaré de mis enemigos!»

Y volveré mi mano sobre ti, y acrisolaré tu escoria hasta lo puro, y quitaré de ti todo tu estaño.

Y restituiré tus jueces como fueron antes, y tus consejeros como antiguamente; después de esto serás llamada la ciudad del justo, la ciudad fiel.

Sión será rescatada en juicio, y será restablecida en justicia.

Y quebrantará á los malvados y pecadores juntamente; y los que desampararon al Señor serán consumidos.

Porque se avergonzarán de los ídolos á quienes sacrificaron; y os afrentaréis de los huertos que habíais escogido:

Cuando fuereis como encina, á quien se caen las hojas, y como huerto sin agua.

Y será vuestra fuerza como pavesa de estopa, y vuestra obra como chispa; y lo uno y lo otro será abrasado juntamente, y no habrá quien lo apague.

.....
.....
Y LES DARÉ MUCHACHOS POR PRÍNCIPES, y los afeminados les dominarán.

Y el pueblo se arrojará con violencia hombre contra hombre, y cada uno contra su vecino; se levantará el joven contra el viejo, y el plebeyo contra el noble.....

¡Ay del impío que va al mal, porque se le dará la paga de sus manos!

Á mi pueblo despojaron sus exactores, y los han dominado mujeres.

Pueblo mío, los que te llaman bienaventurado, esos mismos te engañan y malean el camino de tus pasos.

El Señor está para juzgar, y está para juzgar á los pueblos.

El Señor vendrá á juicio contra los ancianos de su pueblo Y CONTRA SUS PRÍNCIPES: porque vosotros os habéis comido mi viña, y el robo hecho al pobre está en vuestra casa.

¿Por qué golpeáis á mi pueblo y moléis las casas de los pobres?

Tus más gallardos varones caerán también á cuchillo, y tus valientes en batalla.

Y se entristecerán y enlutarán las puertas de ella (de la nación), y, desolada, se asentará en tierra.» (ISAÍAS.)

Esta versión profética se ha realizado, se realiza y realizará en todas las naciones que se separan de los caminos del Señor Dios.

HORRIBLE

y reciente matanza de católicos por los cosacos de Rusia.

Hace algún tiempo, la *Gaceta popular*, de Berlín, dijo que, habiendo dispuesto las autoridades rusas la clausura de la iglesia católica de la población de Krescha, gobierno de Kovno, los habitantes se reunieron en el templo, que ocupaban día y noche, á fin de impedir la ejecución de la orden. El Gobernador perdió á la postre la paciencia, y envió fuerzas de cosacos, que invadieron el templo acuchillando con sus espadas ó atravesando con sus lanzas

á veinte católicos; en la refriega resultaron heridos más de cien, y otros, perseguidos por los cosacos, se lanzaron á un río, donde se ahogaron.

Esta noticia, que dimos en su sazón oportuna, fué desmentida por los periódicos oficiales de Rusia, los cuales dieron una versión harto distinta del suceso. De su relato aparecía que el Gobernador quería erigir una escuela de agricultura en el solar que ocupaba la iglesia, y que los católicos se opusieron á la clausura de su iglesia, originándose una reyerta en la que fueron heridos cuatro policías. Lo del asesinato de los católicos era una pura invención, decían las hojas oficiosas del Gobierno del Czar.

Desgraciadamente no lo es, según se ve por un nuevo relato que acaba de publicar la *Gaceta de la Cruz*, y cuyo extracto nos ha dado á conocer un nuevo telegrama de Berlín.

Después de haberse apoderado de la iglesia los cosacos, gozabanse en profanarla de mil modos, ya arrojando al suelo las sagradas formas y pisoteándolas, ya destruyendo imágenes y símbolos. Los aterrorizados fieles, arrodillados ante sus verdugos, imploraban en vano misericordia: los curvos sables ó las lanzas hacíanles caer en grupos, que sembraban el templo de desolación y de agonía. Los cosacos, con sus gruesas botas, iban de una parte para otra pisando y á veces espoleando á sus víctimas, antes enfurecidos que enternecidos por los lamentos de los que aun vivían.

Entretanto, corrían hacia el río numerosos católicos, horrorizados ante la matanza de sus correligionarios, y perseguidos por otro destacamento de casacos, que á su paso alanceaban á los que caían, sin cejar en su persecución y en sus gritos de: «¡Á matar á ese rebaño!» Muchos de los que llegaron al río se lanzaron, sin vacilar, en sus aguas, logrando algunos cruzarlo á nado; otros fueron ahogados por la corriente. Los cosacos, en tanto, apostados en la orilla, celebraban el suceso con grandes carcajadas, burlándose de los que pedían socorro.

Los católicos que no cruzaron el río fueron hechos prisioneros y azotados en la plaza pública después de haberseles desnudado, así á los hombres como á las mujeres.

Este relato ha despertado gran indignación por creerse exacto en vista de la naturaleza salvaje y cruel de los cosacos.

PRESENTACION

de dos hijos de N. S. P. San Francisco para las dos metropolitanas vacantes en España, y biografías.

Para la metropolitana de Burgos lo ha sido el Emmo. Sr. D. Gregorio María Aguirre, Obispo de Lugo.

Para la de Santiago de Cuba, el Ilmo. Sr. D. Francisco Sáenz, Obispo de Badajoz.

En los informes que preceden á la presentación, ha brillado, y de ello pueden dar testimonio el Nuncio de Su Santidad y el Ministro de Gracia y Justicia, la humildad de estos hijos de San Francisco.

Pedimos á Dios continúe derramando sobre estos Pastores las gracias con que los ha favorecido en la dirección del rebaño que con dolor de su alma se ven obligados á dejar. Veamos ahora qué han sido y qué han hecho en las diócesis de Lugo y de Badajoz.

BIOGRAFÍA DEL OBISPO DE LUGO, TRASLADADO Á BURGOS.

Nació el Emmo. P. Aguirre en la villa de Pola de Gordón, provincia y diócesis de León, el día 12 de Marzo de 1835.

En León cursó la carrera eclesiástica, vistiendo después el hábito franciscano en el colegio de Alcantarinos de Pastrana en 1856. En la Orden mereció el nombramiento de lector, después de brillantísimas oposiciones. Enseñó Filosofía y Teología; fué Rector de Consuegra, pasando luego con el mismo cargo al colegio matriz de Pastrana, y mereciendo por privilegio especial ser reelegido al concluir su trienio. Al terminar el sexenio de su rectoría recibió el nombramiento de lector de cánones.

Desempeñó el P. Aguirre tan satisfactoriamente todos estos oficios, que la Orden no pudo menos de honrarle con el título más distinguido, ó sea de lector perpetuo de Sagrada Teología y Cánones y de definidor honorario. El año de 1878 fué nombrado Rector del colegio de Almagro, y después pasó con el mismo cargo al de la Puebla de Montalbán.

En fin, veinticinco años de incesantes servicios prestados á la

Orden, á España y á la Iglesia, influyendo todo este tiempo como Rector ó como catedrático en la educación literaria y religiosa de los jóvenes; su celo ardiente por la salvación de las almas, su acrisolada virtud y competencia en las ciencias eclesiásticas fueron los méritos que movieron al Sr. Cardenal penitenciario mayor para nombrarle penitenciario *pro lingua hispanica* de la basílica lateranense de Roma.

No llegó á ejercer este honrosísimo cargo, porque al poco tiempo recibió otro mucho más elevado con el nombramiento de Obispo de Lugo, cuya diócesis entró á gobernar el 2 de Julio de 1885, en medio de las aclamaciones del pueblo lucense, que todo en masa salió á recibir á su nuevo Prelado, á quien desde el primer día veneran como á padre todos sus diocesanos, sin distinción de clases ni condiciones.

La simple narración de lo que el Emmo. P. Aguirre ha hecho en los ochos años que lleva de episcopado, daría materia más que suficiente para escribir largos artículos y voluminosos libros. Persuadidos, empero, de que en su humilde corazón causa profundas heridas el más pequeño elogio, no haremos más que apuntar algunos de sus hechos más culminantes, cuya síntesis hace el sabio y virtuoso señor magistral de Lugo, D. Antolín López y Peláez, en las siguientes palabras:

«Ha visitado varias veces por completo y en detalle la diócesis, y celebrado concurso, y formado nuevo arancel de derechos parroquiales, y llevado á cabo el arreglo parroquial, y construído un Seminario como habrá pocos en España, y convocado un Sínodo, después de centenares de años que no se había reunido ninguno, cuyas Constituciones, al decir de los inteligentes, son un resumen razonado y eruditísimo de cuanto puede decirse en la materia, y hecho otras mil obras pastorales á las que no parece ya posible añadir nada.»

Sólo nos toca añadir, por nuestra cuenta y á ciencia cierta, que en las dos visitas pastorales que hizo á su diócesis no ha dejado parroquia ni anejo alguno en donde no predicase y practicase alguna obra de caridad, habiéndose visto precisado en muchas ocasiones á caminar á pie seis ó más horas seguidas por empinadas montañas y al borde de temibles precipios, para librarse de los

cuales era necesario caminar trepando durante largos trechos.

Con el pan de la divina palabra reparte el actual Obispo de Lugo, en las visitas pastorales, abundantes limosnas á todos sus diocesanos pobres, y lo mismo hace todos los días en su Palacio, á cuyo salón de recibimiento manda subir á los pobres á cualquier hora del día, y les sirve por sus propias manos el socorro que solicitan, sin contar las cuantiosas sumas que distribuye por medio de sus familiares, especialmente los jueves de todas las semanas, en que se da alimento en la portería de Palacio á mucho centenares de mendigos.

A pesar de tanta generosidad con los pobres y de su corta asignación, aun ha sabido buscar los recursos suficientes para socorrer muchas calamidades públicas, para reparar muchos iglesias y capillas, para proporcionar á las Hermanitas de los Pobres la espaciosa y bien acondicionada casa que habitan con la vasta huerta que la rodea, para sostener otros establecimientos de beneficencia de Lugo, que ya habrían desaparecido si no fuese por los generosos esfuerzos del Emmo. P. Aguirre; y finalmente, por no mentar otras muchísimas obras, para edificar el suntuosísimo Seminario, que de hoy más será el monumento más grandioso de Lugo, y llevará la palma sobre casi todos, por no decir absolutamente todos, los de la Península.

Agradecidos los lucenses á tantos beneficios dispensados por su celosísimo Pastor, le han declarado hijo adoptivo de Lugo y le han dedicado una de las principales calles de la ciudad.

No sólo en Lugo, si que también en toda la provincia eclesiástica de Compostela, es apreciadísimo el dignísimo Obispo franciscano, de lo que es elocuente testimonio el nombramiento de senador con que hace poco ha sido honrado.

Dígnese el Señor conservar largos años la vida de este celosísimo Pastor para bien de su Iglesia y honra de la Religión seráfica.

BIOGRAFÍA DEL OBISPO DE BADAJOZ, TRASLADADO Á SANTIAGO DE CUBA.

Nació el Rvmo. P. Sáenz en Arlucea (Alava) el 4 de Enero de 1842. Sintió desde sus más tiernos años grande inclinación á la virtud y á los estudios, y tanto en una como en otros hizo notables

progresos, gracias á su buena voluntad y á su aventajado talento.

En 1860, cuando contaba diez y ocho años de edad, vistió nuestro santo hábito en el convento de Bermeo, y al año siguiente hizo su profesión religiosa, después de haber pasado el noviciado con mucho fervor y constancia en la práctica de la virtud.

Cursada la Sagrada Teología con mucho aprovechamiento, le encargaron los Superiores la cátedra de Filosofía, y un año después la de Sagrada Teología, que desempeñó con grande utilidad de sus discípulos, entre los cuales se cuantan los Padres más beneméritos que hoy tiene la provincia de Cantabria.

En 1871 se embarcó para las Misiones de Ultramar, dirigiéndose á nuestro colegio de Sucre (Bolivia), en donde continuó desempeñando la cátedra de Sagrada Teología, no olvidando, sin embargo, el ejercicio de la predicación, consagrándose con apostólico celo, y siempre que se lo permitían sus tareas literarias, á evangelizar los pueblos salvajes errantes en los incultos bosques de aquel extenso territorio, sufriendo las inclemencias del tiempo, y repartiendo su pobre alimento entre aquellos infelices.

En 1876 fué nombrado Comisario de Tierra Santa en Bolivia, cargo que desempeñó con notable acierto y utilidad de los Santos Lugares, lo mismo que el de Visitador general, Presidente de Capítulo en varios conventos y otras comisiones que recibió de los Prelados de la Orden. No sólo éstos, sino también los Sres. Obispos utilizaron sus servicios en muchas ocasiones: el Arzobispo de la Plata le obtuvo el nombramiento de Delegado apostólico, para que en su nombre girase la visita pastoral á muchos pueblos de su dilatada diócesis. Durante sus excursiones administró el Sacramento de la Confirmación á más de *veinte mil personas*.

Después de varias vicisitudes, que no repetimos aquí por quedar ya referidas en otros lugares, regresó á España en 1884 y se retiró al convento de Olite, en donde al poco tiempo recibió orden terminante de que se presentase en Roma. Aquí se le obligó á que aceptase el cargo de Vice-comisario apostólico de nuestra Orden en España.

Su celo y prudencia en el desempeño de tan difícil ministerio son bien conocidos de todos los que hemos tenido la dicha de ser sus súbditos. Tan pronto como se enteró del estado de la Comisaría,

comenzó á girar la santa Visita Pastoral, primeramente en los colegios que la Provincia de San Gregorio tiene en España, después en los conventos y residencias de Filipinas, y luego la continuó en los demás colegios y conventos de la Península. Por dos veces la ha verificado en este colegio, y en otras varias ocasiones hemos sido honrados con su estancia entre nosotros. Nunca olvidaremos la dulzura, humildad y llaneza con que nos trataba á todos, el fervor y unción con que nos dirigía la divina palabra, y la caridad, celo y abnegación con que buscaba el bien de todos y cada uno de sus súbditos. Durante su gobierno se han abierto varios conventos y se han llevado á cabo otras muchas empresas de no poca utilidad para la Orden.

Distínguese el P. Sáenz no sólo por sus indisputables dotes de gobierno, sino también por sus profundos conocimientos en todos los ramos del saber, sobre todo en las ciencias eclesiásticas. En América era uno de los principales redactores de *El Cruzado*, revista que publicaban nuestros religiosos en Sucre; y en España, á pesar de las muchas ocupaciones que pesaban sobre su persona, pudo escribir una *Reseña histórica de los Mártires de Damasco*, que le mereció el que la Real Academia de la Historia le nombrase su miembro correspondiente.

Conocedora la Santa Sede de los preclaros méritos del Reverendísimo P. Sáenz y de las excelentes dotes que le adornaban, quiso utilizarlos en puesto más elevado preconizándolo para el obispado de Badajoz el 1.º de Junio de 1891. El 20 de Septiembre recibió la consagración episcopal, y el 4 de Noviembre tomó posesión de su diócesis, captándose ya, desde un principio, el afecto sincero de sus diocesanos por su inagotable caridad, heroica abnegación y ardiente celo apostólico. Tan pronto tomó posesión de su elevado cargo, comenzó á girar la santa Visita Pastoral, la cual ha continuado sin más interrupción que la precisa para cumplir otras obligaciones en la capital de la diócesis, y sin que le arredrasen los fríos del invierno ni los calores del verano. En Julio de 1892 estuvo á punto de perecer víctima de su celo apostólico á causa de una gravísima enfermedad causada por los sofocantes calores que experimentó durante la santa Visita. Dios se dignó escuchar las fervientes oraciones de millares de almas que imploraban la salud del venerable

Prelado, y éste ha podido reanudar sus apostólicas tareas, mereciendo que el Gobierno de S. M. «en atención al celo religioso, virtud, ilustración y demás notables circunstancias que concurren en él» (1), lo haya propuesto para ocupar la silla arzobispal de Santiago de Cuba.

Felicitemos con el mayor entusiasmo á nuestro respetable hermano y antiguo padre y pastor por esta honrosísima distinción, y le saludamos respetuosamente en el día de su santo Patrono, que ocurre el 29 del actual, haciendo votos al Señor porque le conceda largos y prósperos años de vida para bien de su Iglesia y gloria de la Religión seráfica.

UNA OBRA IMPORTANTE.

EL PONTIFICADO Y EL ACTUAL PONTÍFICE, por el M. I. Sr. D. Antolín López Peláez, Magistral de la Catedral de Lugo.

Retiramos el artículo crítico que habíamos escrito sobre esta importantísima obra, vista la carta encomiástica que el Emmo. señor Cardenal Rampolla ha dirigido al ilustre autor.

Sería falta de veneración y de respeto juzgar lo que juzgado ha sido por el Papa infalible. Sólo nos permitiremos copiar el índice de materias contenidas en la referida obra, y lo hacemos al pie de la

CARTA DEL EMMO. SEÑOR CARDENAL RAMPOLLA, MINISTRO DE ESTADO DE SU SANTIDAD.

«M. I. Sr. D. Antolín López Peláez, Canónigo magistral de la santa iglesia Catedral de Lugo.—Muy señor mío y de mi mayor aprecio: Cúmpleme darle expresivas gracias en nombre de Su Santidad y en el mío particular por los ejemplares, primorosamente encuadernados, que nos ha usted remitido de la obra que acaba de publicar con el título *El Pontificado y el actual Pontífice*.

(1) Decreto de presentación.

»Con las gracias van también muy sinceras felicitaciones por la amplitud y el acierto con que usted ha tratado la materia de su libro. Pues no entraba usted en campo nuevo, pero las flores relativas al Pontificado Romano que ya habían brotado en los jardines de la historia, de la literatura y de la sagrada elocuencia, ha sabido usted aprovecharlas como hermoso fondo de un cuadro, al que luego ha usted añadido nuevas figuras, nuevas tintas y colores con los oportunos pensamientos y las atinadas observaciones que le han sugerido su propio ingenio, nutrido con buenos estudios y su filial devoción y acatamiento á la Cátedra de San Pedro.

»De ahí ha resultado un buen libro, en que la importancia del Pontificado aparece muy clara, y á la vez se ponen de relieve los beneficios que de suyo pueden los Papas traer á la sociedad cuando no gimen en la situación aflictiva á que ahora está reducida la Iglesia, y cuya intolerabilidad oportunamente usted declara en su libro.

»Nuestro Santísimo Padre se ha alegrado mucho al oír que ese buen libro había salido de la pluma de un sacerdote muy joven, y complaciéndose en la esperanza de que siga usted dedicándose al estudio para lustre de la Iglesia, honra de su patria y utilidad de cuantos quieran aprovechar el fruto de sus estudios, le ha concedido gustoso una especial bendición.

»Me es grato ponerlo en conocimiento de usted, mientras con las seguridades de mi distinguido aprecio me repito suyo afectísimo capellán su servidor q. b. s. m., *Monseñor Cardenal Rampolla*.— Roma, 30 de Diciembre de 1893.»

Índice de las materias contenidas en el libro del Sr. Peláez.

Dedicatoria.—D. Antolín López Peláez.—Prólogo.—Perpetuidad del Pontificado.—El primado de los Papas.—La infalibilidad de los Papas.—El poder temporal de los Papas ante la Teología.—Objeciones contra el poder temporal de los Papas.—Necesidad del poder temporal de los Papas.—Legitimidad del poder temporal de los Papas.—Usurpación del poder temporal de los Papas.—La ley de Garantías.—La cuestión romana.—La Conciliación.—El dinero de San Pedro.—La peregrinación al Vaticano.—Los Papas en los primeros siglos.—El Pontificado y los Bárbaros.—La civilización de la Edad Media.—Influencia del Pontificado en la civilización

de la Edad Media.—Los Papas y los esclavos.—Los Papas y la mujer.—Los Papas y los Reyes.—Calumnias contra el Pontificado.—Monseñor Pecci.—León XIII.—El poder temporal de los Papas defendido por León XIII.—La situación actual del Romano Pontífice, según León XIII.—León XIII, ultrajado.—León XIII, preso.—Triunfos de la política de León XIII.—Conclusión.

CONDENACION Y FULMINACION

de censura, por el Sr. Arzobispo de Granada, de las obras «Curso General de Historia» y «Curso de Historia de España», escritas por D. Anselmo Arenas.

AUTO.—Por el presente, y por lo que á Nos toca, en virtud de las facultades ordinarias y también las apostólicas que al efecto, como Delegado de la Santa Sede, nos corresponden, después de oír el juicio imparcial de personas competentes en la materia, y guiados únicamente del bien espiritual de la grey que sin merecimientos nuestros se Nos ha encomendado, venimos en condenar y reprobar las obras tituladas *Curso de Historia General* y *Curso de Historia de España*, cuyo autor es D. Anselmo Arenas, hoy Catedrático de dichas asignaturas en este Instituto provincial, por hallarse en ellas proposiciones contrarias á la doctrina católica y sana moral, advirtiendo á los padres de familia que se precien de católicos, que no permitan el que sus hijos compren, lean ni retengan dichas obras sin ser antes expurgadas, ni que sigan las explicaciones de dichas asignaturas, si, como tenemos entendido por indicios vehementes y aun noticias ciertas, coinciden dichas explicaciones con las ideas que en las obras de referencia se consignan; pues además, y prescindiendo de que se falsea la historia en no pocos de sus hechos, se ofende, se deprime, se rebaja y se injuria de una manera harto irrespetuosa á personas, cosas é instituciones, que la Santa Madre Iglesia respeta, ensalza, recomienda y venera, sin exceptuar á los Soberanos Pontífices, ni á la Iglesia misma; y encargamos á todas las personas que tengan algún ejemplar, que lo entreguen ó hagan que llegue á nuestra Secretaría de Cámara, incurriendo, de no hacerlo, en pecado gravísimo aunque sólo las retengan, y más aún si las leyeren, por creer que su lectura pone al que lo verifique en próximo y grave peligro de perder la fe cristiana, única verdadera, por cuya integridad y pureza debemos velar. Asimismo encargamos á todos los Sres. Párrocos y Sacerdotes sujetos á Nuestra jurisdicción, que prediquen contra las malas lecturas de libros, periódicos y revistas conocidos como anticatólicos, y en especial contra las obras susodichas, para que si en sus

feligresías, hay padres ó encargados de estudiantes á quienes Nuestras advertencias puedan convenir, pongan cuanto antes el oportuno remedio. Y de esta Nuestra disposición daré cuenta en debida forma á los Excmos. Sres. Ministro de Fomento, Director general de Instrucción pública y Rector de esta Universidad literaria.—Dado en Nuestro Palacio Arzobispal de Granada, á 27 de Noviembre de 1893.—José, *Arzobispo de Granada*.

PIEDAD Á LA MODA.

La Correspondencia de España, en su número del 5 de este mes, con el título de *Mater purissima* publica un bien escrito artículo sobre la Purificación de Nuestra Señora, redactado por M. Ruiz con mucha piedad y unción. Hace en él resaltar principalmente, como lo hicimos nosotros en el número pasado, la idea del heroico sacrificio del Corazón de María, que desde el terrible anuncio del anciano Simeón no disfrutó ya más de las dulzuras de su divina maternidad sin que fueran acibaradas con el recuerdo de lo futuro. Termina el artículo con una piadosa exhortación alusiva al Carnaval, de la cual está tomado este hermosísimo párrafo:

«¡Ah cristianos, y cuán poco hemos agradecido á esta Madre Virgen tan heroico sacrificio! Mirad; en estos días, el enemigo del linaje humano trabaja con afán por hacer que resulte estéril para muchas almas. *Cuidad* de no afligir con vuestras liviandades el Corazón bendito de María, y el Corazón sagrado de Jesús, que oculto en la hostia inmaculada se manifiesta en nuestros templos para desagraviar al Dios tres veces Santo.»

Cualquiera al leer este párrafo pensaría que *La Correspondencia de España* había dado de mano á las pompas y vanidades del mundo; pero no lo crean ustedes; á continuación de ese ¡ay! dolorido, que parece un grito espontáneo del alma por las ofensas que contra Dios se cometen durante las locuras del Carnaval, vienen, con intercalación de una charada, los anuncios de espectáculos inmorales, impíos y escandalosos. Ahí tienen ustedes dos reclamos: uno, invitando á asistir á los templos del Señor para desagraviarle de los ultrajes que recibe en esos días, y otro, convidando á ir á ver en el teatro de la Princesa *Divorciémonos*, ó á ver bailar en el de Apolo *la danza serpentina*, ó á saltar desde las nueve de la noche hasta la madrugada en el baile de máscaras del Liceo Rius. Aquí sí que hay para todos los gustos, hasta para los más estragados.

¿Qué nuevo género de piedad es ésta, que tiene una mano levantada al cielo implorando misericordia del Señor, y al mismo tiempo asesta con la otra horrible puñalada al Corazón de Jesucristo, incitando á pisotear su sangre preciosísima en esas asambleas de Sata-nás, que no son otra cosa los bailes obscenos y algunos teatros, en

donde se fomentan todas las concupiscencias y se conculcan lastimosamente los preceptos santos de Dios? No podéis servir á dos señores, ha dicho Jesucristo, y estos infelices pretenden enmendar la página á nuestro divino Maestro y Salvador, encendiendo, como se dice, una vela á San Miguel y otra al diablo, con esa mal entendida piedad que á tantas almas condena. *Qui non est mecum, contra me est*: quien no está conmigo, por el mero hecho está ya contra mí, ha dicho la Sabiduría Eterna encarnada, y los doctores á la moda, ó de nuevo cuño, ni bien quieren ser de Cristo, ni bien de Satanás; pretenden colocarse en una especie de zona neutral, desde la cual puedan á la vez aplicar sus labios á la dorada copa de la bestia y evitar el terrible látigo de la Justicia divina. ¡Desgraciados! Se ciegan á sí mismos para no ver que esa pretendida zona neutral es del dominio de Luzbel y que los que viven y mueren en ella serán con él para siempre atormentados.

Por desgracia, la amalgama impía que representan ciertos diarios en sus columnas la siguen muchas personas en la práctica, mayormente en las de cierta jerarquía social, que gasta el dinero en el lujo, en vanidades y placeres. ¡Dios las ilumine y las toque con su gracia! (1).

MARIANO AGUILAR,
Misionero Hijo del Corazón de María.

A V I S O .

LA SANGRE, EL CEREBRO Y EL ALIENTO.

Un banquillo puede sostenerse con tres patas, pero no con dos; pues para su equilibrio debe, por lo menos, tener tres puntos de apoyo.

Las tres patas ó puntos de apoyo en que descansa la vida humana son: la sangre, el cerebro y el aliento, ó sea, la circulación, los nervios y la respiración. Qúitese una de estas tres patas, y caemos, es decir, morimos.

Pero además, y como no sucede con las patas de un banquillo, estos tres puntos de apoyo de la vida están relacionados entre sí, y cuando uno se debilita se debilitan los otros. Si la sangre de un hombre no es pura, su cerebro y su aliento sufren; son una especie de trinidad, tres fases de una vida, ó sea una vida que corre mediante tres canales. ¡Y cuán extraordinariamente se mezclan y se separan!

Prestemos atención á lo que sigue: «No tenía yo descanso, sólo podía dormir muy poco; sentía convulsiones en todo el cuerpo; á menudo me levantaba durante la noche poseído de gran terror y excitación. Todo me molestaba, hasta la presencia de un amigo. Estaba yo triste y de mal humor, y quería siempre hallarme solo.»

He aquí un caso en que los nervios estaban trastornados, en que una de las

(1) La censura anterior, publicada en *El Iris de Paz*, es aplicable á otros periódicos que se titulan católicos.

tres patas del banquillo aflojaba y amenazaba romperlo todo. Un estado tal como el que describe el escritor de aquellas líneas, es no sólo penoso, sino alarmante; porque todo movimiento, toda sensación, toda clase de poder en el cuerpo depende de los nervios, y cuando éstos se desarreglan todo el régimen de la salud está perdido; pulmones, corazón, riñones, etc., todo funciona mal; porque debe saberse que los nervios lo rigen y gobiernan todo. Sin ellos, es el cuerpo lo mismo que un buque sin capitán ó timonel, á merced de cualquier viento que sople. Es una situación terrible. «Es el camino de la locura», ó se le pone pronto remedio, ó viene un resultado que es peor que la muerte.

¿Qué es lo que le produjo esta enfermedad á ese hombre? Preguntémoselo. Tal vez, tras de eso, haya algo, una causa no sospechada; tal vez otra de las tres patas del banquillo se debilitó antes que los nervios. Nada sacaríamos sin nuevas averiguaciones.

Pues aquí están, ya las tenemos. En su carta encontramos una declaración que nos las sugiere, y que es la clave de todo el misterio.

«No tenía apetito, ó tenía muy poco», añade. Esa fuente de fuerza y de vitalidad, el sistema digestivo, había cesado de funcionar, y lo que es todavía peor, estaba llena de materia pútrida en fermentación. Gases venenosos y ácidos mortíferos se engendraban en él, como se engendran en una cuba de basuras en putrefacción; se introducían en la sangre, y eran llevados á todos los órganos y partes del cuerpo. Los nervios, desde el cerebro hasta la punta de los dedos, estaban aniquilados y envenenados; y ¿quién puede tocar una guitarra cuyas cuerdas están todas enmohecidas y discordes? ¿Qué otra cosa sino enfermedad y sufrimiento, seguido muy de cerca por la locura y la muerte, pueden provenir de nervios que están llagados por la inflamación y faltos de un nutrimento que se les niega? No es milagro que el que nos escribe no pudiera soportar aun la compañía de sus amigos más queridos y buscarse la soledad como una miseria menor.

Pero ¿cómo acabó todo esto? Los lectores que sufren de postración nerviosa y de todas las demás formas de indisposiciones de nervios, no quedarían satisfechos hasta que se lo revelásemos. He aquí la respuesta:

«Un amigo mío (continúa el que aquello escribe) que había venido padeciendo de lo mismo, me aconsejó que tomara el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, diciéndome que á él le había curado. Seguí su consejo, y después de haber usado este remedio durante una quincena, todos los malos síntomas desaparecieron, y me hallé en perfecta salud. Consiento de buen grado en la publicación de estas declaraciones, si usted cree que pueden ser de utilidad á los que sufran de un modo semejante (firmado). Manuel Valle Martínez, peluquero, calle Loarte, 32, Granada.»

¿Qué es lo que se deduce de estos hechos? ¿Cuál de las tres patas del banquillo es la que primero cedió? Pues el estómago. Ó en otros términos, todo el desarreglo nervioso no era más que una de las consecuencias de la indigestión y la dispepsia. Y eso es lo que sucede en casi todas las indisposiciones que llenan el mundo de pacientes, y engañan á pacientes y médicos; todas se derivan de torpeza ó paralización en la digestión. Cúrese esta sola causa, y se verá libre de sus varios y múltiples resultados.

Conseguir esto es la misión del Jarabe Curativo de la Madre Seigel. El va directamente á la raíz del mal, al punto de partida de la enfermedad, los órganos digestivos, y esparce la rica y pura sangre de la salud á través de todas las venas.

Si el lector se dirige á los Sres. A. J. White, Limitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco, 14 reales; frasquito, 8 reales.

DISCURSO DE S. S. LEON XIII

contestando al del Colegio de Cardenales el 2 de Marzo,
aniversario del nacimiento del Papa.

No dejamos de sentir cierto estremecimiento de temor al abrirse ante Nos un nuevo año de Pontificado, persuadidos como estamos, cada vez más, de la gravedad de Nuestro Ministerio. Pero Nuestra alma se fortifica con el pensamiento de la caridad que Nos une á la Iglesia, así como de la misericordiosa asistencia de Aquel en cuyo nombre la gobernamos. Llegado ahora al ocaso de Nuestra vida, no dejaremos por eso de cooperar tan vivamente como Nos sea posible á los grandes intereses de la Iglesia de Dios, hasta el último de los días que le plazca concedernos aún.

Los actos que acabáis de recordar, Sr. Cardenal, son, más que obra Nuestra, obra de la Iglesia y manifestación de su virtud sobrehumana, siempre viva y universalmente bienhechora en todos los tiempos. Vienen, sin embargo, épocas como la Nuestra, en que la obra reparadora de la Iglesia es más visible y más especialmente oportuna y deseada, y, por lo tanto, mejor acogida de todos aquellos que profesan verdadero amor al bien público.

Las nociones de la honradez y de la justicia, de la autoridad y de la libertad, de la civilización y del progreso, del sentimiento moral y religioso, de los derechos y de los deberes sociales, están lamentablemente desfiguradas, ya que no perdidas, en la generación presente; y en el orden de los hechos, las consecuencias son más deplorables todavía.

Pero he aquí que la Iglesia, llena de piedad y solicitud hacia las naciones extraviadas, las trae á la idea y á la vida cristianas, y de los inmutables principios de la fe, de la moral y de la justicia saca en su previsión los remedios que más saludables pueden serles.

Ved cómo señala las causas verdaderas de tantos errores y de tantos males; cómo arranca el velo que encubre los pérfidos desig-
nios de las sectas masónicas; cómo trabaja infatigablemente en la

renovación de los entendimientos y de los corazones. Ved cómo armoniza con elementos de verdad y de justicia las instituciones útiles; cómo insufla el aliento cristiano en las familias, la equidad y la caridad mutuas en las diversas clases, la rectitud en los legisladores y los gobernantes, la conciencia del deber y de la sumisión en los pueblos, y en todos el celo por esta paz que procede de Dios.

Y la Iglesia no se detiene aquí, sino que, mirando siempre al mismo fin, trabaja por reformar los estudios, según las reglas de la sabiduría cristiana, que fué maestra gloriosa de las más altas inteligencias, y cuya eficacia y esplendor se han desarrollado con el cultivo de la Historia, de las ciencias y de las letras.

Y como los tesoros de esta sabiduría están en gran parte depositados en las Sagradas Escrituras, habéis acertado, Sr. Cardenal, en hablar especialmente de los estudios bíblicos. A la verdad, en medio de la agitación producida por los nuevos estudios, aunque recomendables; ante la tendencia, casi siempre inconsiderada, hacia la novedad en las opiniones, la Iglesia no podía menos de desplegar nueva solicitud respecto del santo libro divinamente inspirado, siendo su depositaria é intérprete legítimo. Por eso se ha esforzado en mantener intacta su autoridad; por asegurar su defensa con los medios más adecuados, y por glorificarla y multiplicar sus inestimables frutos.

Gracias sean, pues, dadas al Señor, que se ha dignado sostenernos, débil instrumento, en la realización de estas obras; pero que toda aclamación y todo elogio sean para Él y para su Iglesia. Por Nuestra parte, le suplicamos de todo corazón que la buena semilla derramada abundantemente en Nuestros días por la Iglesia católica, después de haber germinado felizmente, gracias á Él, en todas partes, sea cada vez más fecunda para la salud de todos.

Entretanto, Nos agradecemos cordialmente al Sacro Colegio sus afectuosas felicitaciones, y pedimos, en cambio, la abundancia de las gracias celestiales para él, como para los Obispos, los Prelados y todos los aquí presentes, concediéndoles paternalmente la Bendición Apostólica.

LA LIBERTAD.

Importantísimo sermón del actual Arzobispo de Santiago de Chile.

Vos autem in libertatem vocati estis, fratres.

«Vosotros, hermanos míos, habéis sido llamados á la libertad.»

SAN PABLO, *Ad Galatas*, v. 13.

I.

El mismo Dios, que de la nada llamó al universo al ser, llamó también por su nombre á las naciones y les señaló el puesto que debían ocupar sobre la tierra y el curso más ó menos rápido de su existencia. Dios las llamó y ellas respondieron: «Aquí estamos», y desde ese momento, cual las olas de la mar, se han sucedido innumerables pueblos, cada uno con sus usos y lenguaje, dando testimonio de su debilidad y confesando *que sólo Dios es grande*. Pasó el Egipto con toda su ciencia, la Asiria con su poder, la Grecia con sus filósofos, Roma con sus legiones; y tantos reinos famosos y repúblicas independientes, tantas generaciones humanas aparecen y desaparecen á la primera señal dada desde los cielos. En vano quieren detenerse y hacer alto. Marcha, marcha, dice también Dios con voz imperiosa al poder de los Césares, al famoso imperio germánico, no menos que á aquel poder en cuyos dominios *jamás se ponía el sol*. Á unos pueblos llamó Dios para confiarles la fuerza, á otros el talento, á otros la riqueza, á otros el imperio de los mares, y á nosotros, digámoslo, señores, para atestiguar aquí nuestra gratitud, á nosotros nos dió un dón todavía mayor, porque nos llamó á la libertad: *Vos autem in libertatem vocati estis, fratres*.

Gran cosa es, señores, el que sea Dios quien nos ha llamado, pues que ese llamamiento es para nuestra felicidad; y mayor bien es todavía el que nos llame para concedernos uno de sus más preciosos dones. La República es la libertad en el orden. Por esto, al celebrar hoy el glorioso aniversario de la aparición de la República,

en el momento de elevar al cielo la expresión sincera de nuestra gratitud, voy á manifestaros toda la grandeza del dón con que Dios nos ha favorecido al llamarnos á la libertad.

Vuestra ilustración me obliga á colocar el desarrollo de mi tema en un punto de vista un tanto elevado. No esperéis, pues, de mí, ni movimientos oratorios que os conmuevan, ni un florido lenguaje que os encante, porque de nada de esto necesita la libertad para ser bella, ni la República para ser querida. Invoquemos, sí, de corazón, antes de proseguir, al Dios que rompió nuestras cadenas y nos dió la libertad, acudiendo á la Virgen para que simbolice el amor de los cielos.

Ave María.

II.

Entre todas las palabras que es dado al hombre pronunciar, ninguna resuena más armoniosamente en el fondo de nuestro ser, ni encuentra mayor simpatía en nuestros corazones, que la libertad. Ella es la aspiración de toda la vida y el anhelo de todas las edades. A ese nombre la juventud se lanza hacia un brillante porvenir; el anciano olvida el peso de sus años; el soldado, entonando cánticos marciales, se mezcla en lo más vivo del combate, y pueblos enteros se levantan, cual un solo hombre, dando este grito sublime: ¡Viva la libertad!

La libertad nos hace lo que somos: hombres; y cuando queráis saber por qué el hombre es llamado el rey de la creación, no necesitáis sino el recordar que sobre la tierra es el único ser dueño de sus actos y responsable de sus acciones. El sol será más hermoso, el ave se lanzará por los aires, el león se enseñoreará de los desiertos, la flor exhalará su perfume y los mares serán extensos como los cielos; pero todo eso es dependencia del hombre y apenas adorno del palacio que él habita. Ninguna de esas creaturas es libre.

Haciéndonos Dios inteligentes, nos comunicó un rayo de su sabiduría; dándonos un corazón inclinado al bien, nos dió á conocer su amor; concediéndonos la actividad, nos ha enseñado á imitar su poder; pero haciéndonos libres, nos ha hecho participantes de su suprema independencia; nos ha constituido dueños de nuestro ser,

del goce de nuestra vida y árbitros de nuestro futuro destino. Creó también el mérito, é hizo que con nuestras propias manos fuéramos tejiendo en el tiempo la corona de la eternidad.

La libertad política, como la libertad civil, no es, señores, otra cosa que una transformación ó aplicación de la libertad moral, principio de todas las libertades humanas. Importa, pues, mucho el fijar bien los constitutivos de la libertad y definirla claramente. Un sabio ha llegado á decir que la sociedad moderna se salvaría cuando se le hiciese aceptar una verdadera definición de la libertad del hombre. De buena gana desearía yo poner mi humilde esfuerzo para contribuir á restaurar en las almas sinceras la verdadera noción de la libertad y promover su uso legítimo y benéfico. Por desgracia, señores, lo más evidente es lo que más cuesta definir claramente, y los filósofos aun no están de acuerdo acerca de la definición de las verdades necesarias.

Nadie hay que no sienta en sí que es libre para obrar; que no es arrastrado para resolver sus actos por ninguna fuerza interna ó externa; y que su propia conciencia, si bien aprueba ó condena, deja siempre viva la libertad. Todos sentimos en el fondo de nuestro ser, en el santuario de nuestra alma, algo que nos es exclusivamente propio, una energía, una fuerza, un movimiento espontáneo, por el cual nos determinamos á obrar el bien y á evitar el mal. En virtud de ese poder obramos *motu proprio*, y la razón de nuestros actos se halla en nuestra propia razón. Yo no hago más que consignar aquí un hecho experimental y digo lo que todos sabemos. La libertad es, pues, en su esencia y en su idea la facultad de elegir sin coacción alguna. Es un poder en nosotros que Dios nos ha concedido para nuestra suerte y no para nuestra pérdida.

La libertad como facultad del hombre tiene sus límites, y para su perfeccionamiento ha de sujetarse á algunas condiciones. No es, señores, ese poder que nada debe respetar, ese torrente que todo lo lleva á su paso. ¡Qué! Cuando el asesino mata, cuando el ladrón arrebatata lo ajeno, cuando el incendiario reduce á cenizas vuestro hogar, cuando el malvado pervierte la inocencia de vuestros hijos, ¿podrían defenderse diciendo: Soy libre, uso de mi derecho de elegir?

III.

Ante todo, la libertad ha de ser razonable. El ser material, no pudiendo obrar por sí, por ser inerte, recibe de fuera de su naturaleza todo cuanto es y cuanto hace. Para buscar la responsabilidad es necesario acudir al agente extraño que impulsó la acción. Nadie achacará malicia á la flecha lanzada por los aires, á la piedra que cae, ni al insecto venenoso que nos daña. Mas, cuando un ser obra por sí mismo, aun cuando haya recibido de otro lo que entra á constituirle, es responsable de su acción. Desde que ningún poder le obliga á obrar, desde que su movimiento es espontáneo, la razón de sus actos se encuentra en su razón misma. Así es que, por el solo hecho de ser libres, debemos ser dotados de razón, llevando en nuestra propia razón el principio de nuestros actos. Por esto, el ser libre es esencialmente razonable y debe obrar siempre racionalmente. Es tan evidente esta verdad, que cuando no hemos podido deliberar, cuando nuestra razón no ha iluminado á nuestra conciencia, no se nos imputa la malicia de la acción, como sucede en lo que hacemos durmiendo ó al acaso. Siempre el hombre debe obrar con juicio, juicio que resulta del trabajo lógico de la razón, dice Santo Tomás, comparando una cosa con otra y resolviendo en consecuencia.

Si para obrar libremente hemos de obrar racionalmente, nuestras acciones han de tener alguna regla para dirigirse. Y aquí se presenta la ley que Dios ha grabado en nuestro corazón. Cuando obramos el bien, esa ley nos bendice, porque la conciencia aprueba. Cuando obramos el mal, esa misma ley se presenta protestando y reprobando. Es abusar de la libertad el violar la ley, porque ser libre, como dice Cicerón, *es ser esclavo de la ley*. La libertad del entendimiento consiste en ser esclavo de la verdad, y la libertad de la voluntad en ser esclavo de la virtud. Trastornad ese orden, y matáis la libertad. Quitad la ley: entronizáis la fuerza; quitad la verdad: entronizaréis el error; quitad la virtud: entronizáis el vicio. Sustraed el mundo á la ley eterna, á esa ley que abarca al hombre y á la sociedad, que se extiende á todos los órdenes, que es la razón divina aplicada á las criaturas racionales; buscad fuera de ese

inmenso círculo una libertad imaginaria; nada queda en la sociedad sino el dominio de la fuerza bruta y en el hombre el imperio de las pasiones: en uno y otro la tiranía, y por consiguiente la esclavitud (1).

Nunca quizás se conoce mejor el imperio de la ley que debe regir á nuestra libertad, que en los momentos de la lucha que se establece en nuestra alma entre la pasión y el deber, cuando el interés propio choca con la justicia y resiste á la ley.

Para que la ley sea observada, es menester que sea conocida, y el mismo Dios se encarga de promulgarla en los albores de la vida; y así es que para que haya ejercicio de libertad, es menester cierto desarrollo, cierta capacidad de la razón. Y principalmente, para que el orden se conserve, para que la voluntad oiga á la razón y la razón obedezca á la ley, es necesario cierta fuerza de voluntad, cierta constancia en el bien para resistir al atractivo de los sentidos y de la pasión, para triunfar de la concupiscencia y mantener la armonía.

La libertad moral tiene, pues, sus condiciones. Como poder, el hombre la posee desde que entra á la vida, como que es un elemento esencial de su naturaleza, sin el cual no sería hombre.

IV.

Por desgracia, hay una idea acerca de la libertad moral que es necesario rechazar. Piensan algunos que para ser libres es necesario hacer el mal ó al menos el poder hacerlo. Es ese un error de fatales consecuencias. El hacer el mal no es otra cosa en el hombre que una debilidad y miseria, la decadencia y la ruina de la libertad. La libertad considerada bajo el punto de vista del perfeccionamiento y del progreso, es el hombre moviéndose en el bien como se mueve el ave en los aires ó el pez en las aguas. Si el mal fuera de la esencia de la libertad, resultaría, entre otras, la absurda y abominable consecuencia de que el hombre sería menos libre á medida que fuese más perfecto. Es indudable que mientras más el hombre doma en sí mismo, por el uso de su libertad, la fuerza de las pasiones, más perfecto llega á ser; y que mientras se perfecciona

(1) Balmes.

por la victoria sobre los vicios, más disminuye en él la facultad de escoger el mal, aumentando progresivamente la facultad de escoger el bien.

Nadie más esclavo que el que se deja dominar por sus pasiones. El mártir es más libre que el verdugo, y la virgen, que conserva su pureza, más libre que el que le arrebató su honor, abusando de la fuerza. ¿Queréis saber, señores, cuál ha sido en el mundo el hombre dotado de mayor suma de libertad? Fué el Cristo, que nos llamó á la libertad. ¿Podría acaso decirse que su sacrificio, que nos salvó, ha caído sobre él como una fatalidad? Dios, á quien nadie puede hacer violencia, es absolutamente impotente para hacer el mal, es al mismo tiempo absolutamente libre y el principio único de toda libertad verdadera. El mal no es, señores, una cosa positiva. Hacemos el mal cuando nos separamos de la rectitud que el acto debe tener, dice Santo Tomás, separándonos á causa de nuestra ignorancia, ó de nuestra debilidad, ó de nuestra pasión. Así, señores, para ser libres, es preciso ser racionales; para ser racionales, es preciso ser inteligentes ó saber lo que hacemos; para ser inteligentes, al obrar es preciso obrar según la ley y la conciencia, y para obrar según la ley y la conciencia es indispensable ser virtuosos, refrenando los llamamientos de la pasión y siguiendo la voz de la justicia.

Mas, señores, yo creo oír vuestra impaciencia, que condena mi lentitud. Vosotros decís: ¿qué tienen que hacer estos principios sobre la libertad en el hombre con la libertad pública, con la libertad social, sea política ó sea civil? ¡Ah! señores, mucho más de lo que vosotros os podríais imaginar; y revelándoos el secreto de lo primero, os he revelado implícitamente el secreto de lo segundo. Es preciso, en un negocio tan grave, remontar á la fuente de donde la libertad brota pura y genuína, para derramarse, sin mezcla del error humano, en el vasto campo de la sociedad.

V.

La libertad política no es más que la libertad moral de los pueblos, la libertad del hombre-pueblo; porque los pueblos son hombres; un pueblo es un hombre colectivo, y toda su fuerza consiste en

ser como un solo hombre, teniendo en su vida de pueblo una sola alma y una sola voluntad. Los individuos que le componen deben ser como los miembros de un mismo cuerpo, los órganos de una misma vida, animados todos de una misma energía, modificada en cada uno en razón á su situación y sus funciones, y tendiendo todos, de diversas maneras, á un solo fin, el interés bien entendido y la verdadera gloria de la nación (1).

Así, señores, para ser libres en la sociedad política hemos de obrar racionalmente. Todos tienen iguales derechos en iguales circunstancias, buscando siempre el bien de la comunidad antes que el bien individual. La libertad política tiene también su regla, que es la ley constitucional, expresión del fin de la sociedad para su desarrollo y perfeccionamiento. Poco importa el que esa ley se llame carta ó constitución, que esté ó no escrita, con tal que sea religiosamente observada por todos. Todos los ciudadanos han de ser capaces de entender y observar la ley, necesitando de cierto grado de instrucción acerca de las necesidades del país. Ved aquí cómo comprendo yo la libertad civil, como razonable é inteligente, sabiendo lo que quiere y dirigiéndose al fin por la observancia de la ley. Así es que la república no es, ni ser puede el reino del desorden ó del capricho de cada cual, sino que ha de ser el reinado del orden en la libertad.

La libertad política ha de servir, lo mismo que la libertad moral, para la práctica del bien. Política y socialmente, la sociedad más libre será aquella que tenga mayor facultad de moverse en la esfera del bien y mayor salvaguardia contra los atentados del mal. Esta es la verdadera fórmula política de los pueblos libres y el punto necesario de la ley y de la libertad. El mal no puede tener derechos en la sociedad, porque el mal es por su naturaleza y por su esencia la violación de la justicia y del orden.

«Así, señores, para hacer gustar á los pueblos el fruto generoso de la libertad, es ante todo necesario hacerlos gobernables, y para hacerlos gobernables es necesario que sean virtuosos. Los medios de que disponen los gobiernos y la capacidad de los que mandan, sólo tienen un poder relativo. Sea cual fuere la superioridad de esos

(1) Bentham.

medios y la capacidad de los que mandan, hay una dificultad que ningún poder dominará jamás, esto es, gobernar á un pueblo á quien sus vicios hacen ingobernable.

»Pero ¿qué importa, se dirá, para la causa de la libertad, el que el pueblo sea bueno, si llegase á subir al poder un hombre que se deje dominar por los vicios? ¿Qué hará Roma virtuosa, para salvar la libertad romana, cuando llegan á gobernarla esos monstruos coronados que se llaman Tiberio, Nerón ó Calígula? Yo no niego que un déspota puede, en un día de sorpresa, encadenar una nación; pero sobre un pueblo virtuoso y honrado la tiranía no puede prevalecer largo tiempo. Lo que hizo la tiranía de Tiberio no fué Tiberio sólo: fué Tiberio cruel y Roma corrompida. Un Emperador buscando la tiranía, un pueblo corriendo á la servidumbre, era algo más de lo que se necesitaba para hacer morir dos veces la libertad en Roma pervertida. En una Roma virtuosa se puede creer que Tiberio y Nerón no habrían sido posibles; porque según el curso natural de las cosas, los buenos pueblos son de ordinario los que forman los buenos gobiernos, así como los pueblos corrompidos se crean ellos mismos sus tiranos (1).»

VI.

Y llega el tiempo de decirnos, señores, que sin religión no hay virtud. El más grande de los oradores de Roma atribuía la prosperidad de la capital del mundo á su piedad para con los dioses. Si tal era su estimación por una religión fundada en el error y la mentira, ¿qué deberemos pensar nosotros sobre la religión que profesamos, fundada en la misma verdad? El cristianismo no puede inspirar ninguna institución opresiva. La libertad es de su naturaleza, es su necesidad íntima y su destino. El soplo del libertador se siente en el fondo de cuanto inspira para la felicidad de los pueblos. El cristianismo nos dice: sed lo que os convenga ser, lo que querrá la Providencia y el temperamento que os haya cabido en suerte; formad la constitución salida de vuestro suelo por un crecimiento natural y una germinación espontánea. Tal constitución no podrá ser

(1) El P. Félix.

jamás despótica. Nacida de la espontaneidad, no podrá confiscar la libertad. El cristianismo no impone formas de gobierno contra la voluntad de los pueblos, y siguiendo su espíritu se encuentra el goce de la verdadera libertad, pues que en donde reina el espíritu de Dios, allí reina la libertad.

Cuando los pueblos son virtuosos salen de la infancia y se hacen gobernables. Entonces la libertad civil es su patrimonio, y los gobiernos se esfuerzan por gobernar poco, garantizar la paz y consolidar el orden, por mejorar las instituciones, amparar los derechos y aumentar la felicidad de todos. ¡Ay de los pueblos que todo lo esperan de los gobiernos, como un niño todo de su madre! Cuando hay paz y orden en la libertad, las empresas particulares empujan maravillosamente el engrandecimiento social, y el mejor gobierno viene á ser aquel que menos gobierna.

Valparaíso prueba hasta la evidencia la verdad de estas palabras. Su tendencia más marcada es su deseo de bastarse á sí mismo. Da á la política la parte necesaria y no más, empleando su tiempo, sus esfuerzos y sus recursos en la felicidad de cada uno y en la felicidad de todos. En ninguna de las ciudades de la República se nota más pronunciada esta aspiración, y por eso ninguna prospera más que ella. Por eso su riqueza aumenta, su comercio adquiere proporciones colosales, y de todos los puntos de la República vemos llegar nuevos auxiliares, que desean gozar de nuestra felicidad.

La República toda acaba, señores, de mostrar al mundo cuánto vale el orden en la libertad. ¡Qué grata sorpresa no habrán experimentado los que desde lejanas tierras contemplan la marcha de Chile, al saber el resultado de esa, para nosotros, grandiosa exposición de nuestra industria! Ved, dirán, á esa pequeña República, á quien ayer no más quiso reducir á la nada un poder injusto; vedla contestar á sus injurias, levantándose del medio de sus desgracias, rica y feliz, cargada con las obras del trabajo y las pruebas espléndidas de su progreso!

Correspondamos, señores, al dón de Dios. Amemos la libertad, pero amémosla en el orden y en la razón. Trabajemos porque nadie desacredite la libertad que profesa la República, confundiéndola con la anarquía, que trae la muerte del orden. No. La libertad, diré al concluir con un grande orador, no es la licencia: «Porque

así como hay un oro verdadero y un oro falso, así hay verdaderas y falsas libertades. ¡Oh, qué bella es la primera y qué horrible es la segunda! ¡Cuán majestuosa es aquélla, cuán terrible ésta! Aquélla, ¡cuánta gracia y paz respira! ¡Qué espanto y horror inspira ésta! La una ha adornado su cabeza con la espléndida aureola del orden; la otra ha cubierto la suya con el bonete sangriento de la anarquía. La una tiene en la mano la oliva de la paz; la otra la tea de la discordia. La una está vestida de la blanca ropa de la inocencia; la otra está envuelta en el negro manto del crimen, manchado de sangre. La una es el sostén del poder; la otra es su ruina. La una es la gloria y la felicidad de los pueblos; la otra es su azote y vergüenza. Ésta es arrojada por el infierno como un hálito emponzoñado del espíritu de las tinieblas; aquélla descende del cielo como una suave emanación del espíritu de Dios (1).»

¡Que el cielo nos conceda el amor á la verdadera libertad, y aleje para siempre de la patria los horrores de la anarquía!

Gran Dios, ante quien las naciones más poderosas se humillan; dignaos admitir nuestros humildes votos y nuestra gratitud más sincera por los beneficios con que os dignáis protegernos. Al pie de los altares, vuestro pueblo, llevando á la cabeza á sus jefes, viene hoy á repetir que todo lo debe á vuestra misericordia infinita. Enseñadnos á usar de la libertad que nos habéis concedido. Que la nación chilena conserve cada día más grande el renombre que por su espíritu de orden y de paz ha sabido alcanzar, y que la libertad bien entendida sea siempre el elemento de nuestra dicha, mediante el auxilio de vuestra divina gracia para la felicidad de todos.

Amén.

(1) P. Ventura.

SERMON

refutando las regalías, el exequatur y todo acto gubernamental depresivo de la libertad del Vicario de Dios; predicado en Méjico por el M. R. P. Fr. Pedro Moro.

Nabucodonosor, Rey de Babilonia, tuvo un sueño inexplicable. Llamó á los adivinos, sacerdotes y grandes de la corte, que no acertaron á descifrarlo. Entonces se presentó el profeta Daniel, y reveló al monarca el misterio que encerraba la visión. Era una gran estatua levantada en el campo de Senaar, y compuesta de diversas materias. Parecía indestructible y asentada firmemente en su pedestal; pero bajó del monte, por sí solo, un peñasco, que, dando contra la base, derribó el coloso visto por Nabucodonosor. Las diversas materias de que la estatua se componía representaban, en el orden de su disposición, otros tantos imperios, que se sucederían en el dominio del mundo, comenzando por el de Nabuco y acabando por el romano. La piedra representa á la Iglesia de Dios, que derribó, bajada sola del monte, la colosal estatua de las instituciones antiguas.

Hasta ahora nos habíamos detenido en el terreno especulativo, analizando las ideas que nacen, se desarrollan, se perfeccionan y terminan en la razón. Ahora entramos en otro más concreto, donde descansa la sociedad, y por lo tanto, más interesante á todos vosotros. Los hombres de hoy quieren ver cómo reponen en su asiento la antigua estatua de Senaar, y cómo quitan su fuerza de empuje á la piedra lanzada del monte por la mano de Dios. Mas, á pesar de todos los esfuerzos, el reino de la Iglesia no pasará ni á otro pueblo ni á otra corporación, ni á nadie. Tenemos que combatir ahora el regalismo de las repúblicas ó de las monarquías, tan en boga en los actuales momentos. Sostienen nuestros adversarios: 1.º La Iglesia no es una verdadera sociedad. 2.º No tiene derecho alguno frente al Estado. 3.º Aunque le tuviera, no podría ejercerlo sin la venia del mismo Estado. A esto yo respondo con las palabras del *Syllabus*, afirmando que la Iglesia es verdadera sociedad y que tiene derechos del todo independientes de la autoridad del Estado,

y que ejercerá con su venia, si así lo quiere él, ó se pasará sin ella, porque para nada le importa ni tiene que pedirla.

Ave María.

Estos son los seiscientos mil guerreros que hasta ayer trabajaban mucho, comían poco y eran llamados holgazanes. De repente sienten que su sangre late hirviente en las venas, se levantan y nombran á Moisés por su capitán. Tomaron á sus mujeres, á los ancianos y á los niños; recogieron sus rebaños, y marcharon en busca de una patria, á fundar una sociedad. Atraviesan el mar, se arman, combaten, vencen ó son vencidos; pasean su bandera de Norte á Sur, hasta que logran entrar á la patria; se distribuyen los terrenos, forman sus leyes y se erigen una capital. Ese es Israel, antes esclavo, ahora libre, independiente, dueño de sí mismo.

Así se forman las sociedades. Clodoveo era un jefe de bandidos sicambros, corredores de bosques y sin asiento fijo. De repente ven todos á Reims; la campiña les gusta y les acomoda el clima. ¡Si nos quedáramos aquí!, decían; los romanos nos persiguen, y estamos cansados de recorrer los montes y las selvas de la Germania.— Y plantan la pica, y se asientan, y se distribuyen las tierras. Esa es la Francia.

Lo mismo hicieron vuestros antepasados los bárbaros visigodos: se enamoraron del Tajo y de las vegas del Guadalquivir; se establecieron y fundaron á España. Vosotros mismos, cansados de vuestra sujeción á la metrópoli, quisisteis que vuestras riquezas fueran para vosotros. ¿Por qué vuestro oro, vuestro cacao, vuestra caña, han de ir á Madrid? Mejor es que se queden aquí. Y con el derecho de toda colonia capaz de formar un pueblo aparte, rompisteis los lazos que os unían á la antigua madre. En un estandarte pintasteis un águila; en otro la Virgen de Guadalupe. Esta es vuestra egida, Ella vuestro amparo; no el águila: nunca olvidéis esto. Así se forman las sociedades.

Si esto hizo el hombre, me parece que Dios también pudo hacerlo. Y un día lo quiso; bajó á la tierra, fundó una religión que no había y quiso fundar por su propia mano. Su bandera fué la cruz y en ella clavado Él; la capital, Roma. Mandó doce capitanes, que fueron los apóstoles, á que conquistaran provincias, se dieran leyes

y tuvieran sus asambleas. Así formó Cristo su religión, y los apóstoles, en nombre de Él, la desarrollaron y la defendieron, dando por ella hasta su propia sangre, hasta que un día, cansados los enemigos de la persecución, pidieron la paz á la Iglesia, se hicieron ellos mismos cristianos y nos reconocieron la libertad, que más que ninguno habíamos merecido. El derecho es eterno y es de todos; no comenzó en Méjico, ni comenzó en Israel y los visigodos. Y como ellos se organizaron en sociedad; como la horda puede convertirse en pueblo y la colonia en nación, la Iglesia se organizó y se hizo sociedad.

Vosotros entendéis por sociedad la que tiene armadas, aduanas, leyes, campos que cultivar, contando con ocho millones de hombres que quieren ser independientes. Tenéis razón, ésta es una sociedad de veras. Pero yo llamo también sociedad, y con mejor derecho, á la que no sólo tiene su reino sobre la tierra, sino que encamina á los hombres hacia el cielo; la que no sólo ayuda al fin inmediato, sino que encamina al hombre al último fin; que alivia al alma, le enseña á amar á Dios y hace que los hombres se traten como hermanos.

La Iglesia tiene también, como vosotros, su jerarquía, sus jueces, sus premios y sus castigos. Si vuestra sociedad es independiente, ella es suprema, porque no hay en la tierra nobleza que pueda compararse á la suya; suprema porque domina el espíritu del hombre; suprema porque nada hay sobre Dios y sus enviados; nada sobre la verdad y la virtud, sobre el alma y el cielo, sobre la ley de Dios. No es tributaria como la Bulgaria y la Servia, que no puede existir si el Czar no la bendice; ni existe como Turquía, que subsiste aún en pie equilibrada por los encontrados intereses de las grandes potencias que la sostienen. La Iglesia es sociedad perfecta, no como Israel, que decía al procónsul: «Á ti venimos á que nos hagas justicia, porque carecemos de jurisdicción»; ni como el Egipto, que no puede contratar un empréstito si no lo autoriza el Sultán de Constantinopla. La Iglesia es una asociación de pueblos bajo la autoridad de Dios y bajo un Pastor; si sus derechos se desconocen, volverá á comenzar la guerra de antes, dando nuestra sangre, aunque los hombres nos la quiten sin derecho.

Á los que niegan que la Iglesia sea verdaderamente sociedad, yo

pregunto: ¿tiene Dios derechos ó no? Si Él es el único que los tiene, porque de ningún otro vienen sino de Él, ¿qué derechos podríais vosotros darnos si no los hubiéramos recibido de Dios, ni cuáles quitarnos si Él no ha otorgado algunos? Decía Cicerón que él no discutía sobre las leyes con los epicúreos, porque la ley tiene su fundamento en Dios y ellos son ateos. El derecho es de Dios, porque es Creador y Redentor, y con su sangre nos redimió, en el espíritu, de Satanás; en el cuerpo, de Tiberio. Si Dios tiene derechos, la Iglesia los tiene también. Jesucristo dijo: «A mí se me ha dado toda autoridad, y con ella os digo: *ite et docete omnes gentes*; id y enseñad á todas las naciones. Os doy todos mis derechos; si yo los recibí del Padre, vosotros los tenéis también.»

El Señor dió á la Iglesia la misión de conquistar reyes, bárbaros, filósofos, para que todos formaran un rebaño; todos los que se agregan á la sociedad establecida por Dios forman esta sociedad, que tiene derechos que nadie puede negar.

Dicen que no tiene derechos. Mas si los tuvo Diógenes en su tonel, para decir á Alejandro: «No me quites el sol.» Si los tuvo Pablo para apelar de los hebreos ante el César. Si los tuvo Pedro cuando dijo: «Vosotros me mandáis una cosa, Dios otra; á Él obedezco.» Si, Daniel, cuando dijo al Rey: «No sacrificaré á la estatua, porque adoro al Dios verdadero, aunque me arrojes á la hoguera.» Toda sociedad tiene derechos para organizar tribunales, para hacer la paz, para declarar la guerra: ¿sólo Dios y su Iglesia no los tendrán? Vosotros podéis hacer lo que os conviene; ¿Dios no? ¿La Iglesia no?

Yo cuento con los hechos de la historia para demostrar cómo la Iglesia ha hecho respetar siempre su derecho. Roma y Cartago no querían á Cristo porque era enemigo de los dioses: ¡No entraréis! dijeron. Sí entraremos, respondimos, y derribaremos los ídolos, aunque no lo queráis así, por bien ó por mal. Y entramos sin la licencia de ellos. Hoy, cuando hemos penetrado en China, y convertido infieles, y formado obispados, para nada pedimos licencia al Emperador, y derribamos á Lamas y á Buda, aunque ellos no quieran: *ite et docete gentes*.

Impía es la opinión de los regalistas, que prefieren la sociedad humana á la de Dios. ¿De dónde ha sacado el Estado los pretendi-

dos derechos para mandarnos? Yo no le niego sus derechos á ser obedecido y respetado; ninguno de los que en su esfera le corresponden. Pero si el Estado tiene sus derechos, Dios también me ha dado los míos, independientes de los suyos. ¿De dónde quiere sacar el Estado derechos que Dios no le dió? Es impía esta doctrina por que niega el alma en que no puede ocuparse el Estado, sino sólo la Iglesia. El Estado gira en el orden natural: la Iglesia en el sobrenatural, y es sociedad perfecta porque la hizo Dios.

Dice el Estado: aunque convenga en que la Iglesia tiene derechos, no podría ejercerlos sin la venia del Gobierno. ¡Se atreve á sobreponerse á Dios! Entonces ya no serían derechos los de la Iglesia, sino privilegios. Yo probaré que, quiera ó no quiera el Estado, la Iglesia ejercerá sus derechos.

Mira al cielo, y dime si tú colgaste los orbes que brillan en el firmamento; si tú haces que el sol salga y se ponga; si tú trazaste el camino que las estrellas recorren. Así, pues, el derecho que rige en el cielo no lo dictaste tú, sino que lo formó otro. Dios dijo: «Soy Rey de Reyes;» todo derecho viene de Él, que no es como vosotros, monarcas de un día, que destrona una revolución, sino eterno é inmutable. Él determinó los derechos de la Iglesia y se los dió; su palabra les sirve de fundamento. En nombre de Él, Pablo instituyó á Tito, jefe de la Iglesia en Creta, provincia del imperio romano, sin pedir la venia al Emperador, porque para nada la necesitaba. Cuando Nuestro Señor fundó la Iglesia no llamó á consejo á los hombres, porque era soberano. No consultó á Pilatos al instituir la Eucaristía, ni á Herodes cuando llamó á Pedro. Poner límites al derecho de la Iglesia es poner límites á Dios. Nadie pudo impedir los derechos de la Iglesia, cuando Pedro hizo caer del cielo al mago Simón. La Iglesia tiene, pues, y ejerce sus derechos con absoluta independencia del Estado, porque Dios se los dió. Si á vosotros no gusta que cantemos, que encedamos velas, ó que usemos levitas largas, os diré lo que Federico de Prusia al emperador José: «Mi hermano el sacristán.» Si las repúblicas, las monarquías, quieren hacer lo que José, yo les diré: «Mis hermanos los sacristanes.»

Aunque quisiéramos ser indulgentes con esta doctrina, no podríamos menos de decir: ¿qué sabe el Estado de cosas de Iglesia? Habría que aplicarles el proverbio latino: «el herrero á la herrería.»

¿Qué sabe él de cosas de Iglesia? David quiso construir un templo; el Señor no quiso, porque las manos del salmista estaban ensangrentadas; esperó á que lo fabricara Salomón, rey pacífico. Así, mucho puede el Estado; pero no decir misa, ni confesar, ni consolar á los enfermos; mejor que él lo hago yo. Esta doctrina es protestante, porque los protestantes tuvieron por fundadores á los príncipes, y sin el auxilio de los príncipes nada podrían, porque no tienen la gracia del Espíritu Santo.

Si la Iglesia dependiera de los príncipes, nada podría, y pronto vería su fin. Cuando los Obispos ortodoxos de la Rusia se reunieron para elegir un Patriarca, el Emperador, llamado Pedro el Grande, entró de látigo y botas al Concilio, y les dijo: «Éste es vuestro patriarca.» Los emperadores romanos eran á la vez reyes y pontífices; pero la Iglesia no se vende al tirano, y tiene su derecho independiente, porque es de Dios. Ese tiempo pasó ya, porque Dios no quiere que la verdad esté en la punta de la espada de un conquistador.

No hay Estado en el mundo, si se exceptúa China, que no haya conocido á la Iglesia ya matrona, y ninguna ley, fuera de las antiguas romanas, autoriza al hijo para sobreponerse á su madre. Dicen que la Iglesia se encuentra dentro del Estado. Niego. Los Estados se limitan por un río ó una cordillera; la Iglesia comprende todos los pueblos; el Estado es el que está contenido dentro de la Iglesia.

Basta con que el Estado se conforme con sus derechos; contétese con tener lo que debe. Si es católico, sea hijo sumiso; si no lo es, ¿qué le importa lo que yo haga? Nuestra tesis está probada; la de ellos, no.

Para acabar, os contaré una fábula de Esopo. Un león convidó á cazar, prometiéndoles partes iguales de la caza, á una oveja, una cabra y una vaca. Mataron entre todos á un venado de hermosa cornamenta, y hechas las cuatro partes, habló el león y dijo: «La primera es la mía, porque soy el león; la segunda también, porque valgo más; la tercera lo mismo, porque soy el más fuerte, y si alguno se atreviese á tocar la última, tendrá de qué arrepentirse.» Si Dios, pues, nos hubiera puesto bajo el dominio de la autoridad civil, ya nos hubiera sucedido lo que á los compañeros del león. No

lo quiso así Dios; por eso nos hizo fuertes, con fuerza que sólo nosotros tenemos: es la virtud del alma. Así, el Estado puede perseguirnos, encarcelarnos ó matarnos; pero siempre le diremos: «Tú no puedes quitarnos nuestros propios derechos, que el Señor nos ha otorgado.»

EL PERIODISMO.

Llamamos muy particularmente la atención de nuestros lectores sobre el siguiente Opúsculo, y los suplicamos propaguen sus doctrinas. El autor expone, afirma y prueba hechos que se refieren principalmente á la prensa liberal, que no aceptando la censura eclesiástica é invadiendo la vida privada, da testimonio de un racionalismo condenado por la Iglesia, faltando además á los principios de la moral cristiana y hasta á la misericordia y compasión propios de los pueblos civilizados, porque se complace en publicar noticias con detalles más ó menos exactos sobre faltas cometidas y cuya calificación y pena están aun *sub judice*. Haciéndolo así, aumenta la desolación de los padres y de los parientes de los desgraciados que han cometido alguna falta ó que al menos así aparece, como acaba de suceder recientemente con un joven perteneciente á una familia distinguida, y siempre que se dan noticias de mujeres solteras y casadas que abandonan el hogar doméstico.

Esa prensa, tan fácil para ofenderse recíprocamente con dicterios que rechaza la educación más vulgar; esa prensa, tan dispuesta á encomiar todo lo que pertenece, bueno ó malo, á los hombres de su parcialidad ó secta, y á deprimir hasta lo más digno de elogio, si es obra de sus adversarios políticos; esa prensa, sectaria de la impiedad y de la herejía liberal; esa prensa, que se llama independiente y es esclava ciega, y á veces asalariada de parcialidades políticas; esa prensa, que por sus abusos falta á la caridad, á la ciencia, á la dignidad, á la prudencia y hasta á las reglas más vulgares de la educación, merece con justicia ser calificada de *verdadera pestilencia, peor mil veces que el cólera y el tifus*.

No se ha librado de la invasión de esta peste la prensa consa-

grada á reprimir los abusos, ni aun la que está sometida á la censura eclesiástica.

Por la diversidad de opiniones, como dice el Kempis, cap. XIV, se levantan muchas veces discordias no sólo entre amigos y vecinos, sino también entre religiosos y personas devotas.... Nadie se deja gobernar de buena gana contra su propio dictamen. «Si te fundas (sigue el Kempis) en tu maña y discurso, más que en la gracia de Jesucristo, que nos hace obedientes, ¿cuándo alcanzarás la luz que necesitas? Lo que Dios quiere es que vivamos enteramente sujetos á su voluntad santísima, y que inflamados de su amor, vencamos nuestro propio juicio y dictamen.»

Gracias á Dios terminaron las deplorables contiendas entre católicos. Y pues, obedeciendo á la voz del Papa y de los Prelados, estamos unidos *in necessariis*, procedamos *in dubiis* con libertad santa, no con libertinaje; ejerzamos la caridad *in omnibus*, y esforcémonos á reprimir los abusos de la prensa sectaria y del liberalismo, generador de todos los males que afligen á nuestra patria, y que por él han sido proclamados, propagados y sólo por él están sostenidos.

Necesario es que todos pongamos en nuestras casas un cordón sanitario, que impida la invasión de esta epidemia que nos aflige, y necesario es que hagamos esfuerzos supremos para sostener la prensa católica, única que, cumpliendo con sus santos deberes, instruye, edifica, recrea y contribuye á cuanto sin peligro necesitamos saber en el orden religioso, político, económico y social.

Cada época crea necesidades especiales, y la de leer periódicos es una de la que más sienten todas las clases sociales. No se han librado de esta necesidad los católicos, y obligados están á elegir periódicos que satisfagan aquellas necesidades y que, agregando á la instrucción el recreo y la utilidad, sean sostenedores y fomentadores de los santos principios del catolicismo, y no perturbadores de las buenas ideas y hasta de la paz y tranquilidad domésticas.

Véase ahora el Opúsculo, cuya lectura y propagación recomendamos.

L. C. Y SOL.

INFLUENCIA DE LA PRENSA PERIÓDICA

en la cultura é ilustración de los pueblos.

MONOGRAFÍA DEL SR. D. VICENTE CALATAYUD Y BONMATÍ, LAUREADO
EN PÚBLICO CERTAMEN.

Sumario.—I. Los términos de la cuestión.—II. Naturaleza de la institución del periodismo.—III. El periodismo esclaviza el pensamiento, apaga la inteligencia, degrada la ciencia y hace decaer la literatura.—IV. El periodismo enerva los caracteres y corrompe las costumbres.—V. El periodismo falsea y extravía la opinión pública.—VI. El periodismo es discordia social.—VII. La ineficacia de los remedios que se proponen para corregir los estragos del periodismo, prueban que el mal está en la misma institución.—VIII. Conclusión.

«He sido siempre periodista á pesar mio. ¿Queréis saber mis ideas acerca del periodismo? Os diré una sola: es un *mal necesario*; mal bajo todos respectos, y asimismo bajo todos respectos mal necesario.»

(*Rogério Bonght.*)

I.

LOS TÉRMINOS DE LA CUESTIÓN.

El periodismo es indudablemente uno de los más grandes poderes del mundo en la época en que vivimos: yo le llamaría no el cuarto, sino el primer poder de los Estados. En unos tiempos en que todo el mundo lee, el periódico es fuente de las ideas ó principios que imperan en la gran mayoría de los que piensan, y crea casi en su totalidad la opinión pública.

Según una estadística reciente, se publican en el mundo 84.274 periódicos diarios en 116.000.000 de ejemplares. Agréguese las publicaciones semanales, las revistas mensuales, bimestrales, etc., y calcúlese lo que ha de ser necesariamente la influencia de esta efímera literatura.

No hay nada que esté fuera del alcance del periodismo: la religión, las ciencias, las artes, la literatura, la política, la administra-

ción, los intereses públicos y los privados, las ideas y los hechos: todo esto y más constituye el pasto diario que lo nutre y alimenta. El periodista puede decir con Juvenal:

Quidquid agunt homines nostri es farrago libelli.

Pero ¿de qué modo influye generalmente el periodismo en la cultura é ilustración de los pueblos?

No sé lo que acerca de esto pensará el director de *El Eco de la Provincia*, autor del tema sobre que versa este escrito, ni si, al proponer para este certamen tal asunto, habrá intentado motivar una apología ó una censura; por mi parte debo declarar que hace trece años que escribo en periódicos, y siento del periodismo del mismo modo que siente el periodista liberal italiano cuyas son las palabras que figuran á la cabeza de este trabajo; salvo que al juzgarlo un *mal*, no lo juzgo *necesario*.

Debo advertir que estoy prevenido contra el sofisma vulgar que confunde el uso con el abuso y condena aquél por éste; bien que los términos en que ha sido planteada la cuestión alejen el peligro de incurrir en él.

No habla el tema de *periódicos* ni de *periodistas*, sino de la *prensa periódica*, es decir, del periodismo, de la institución misma y de su influencia en la cultura de los pueblos; ó en otros términos: se trata no de la utilidad hipotética de tales ó cuales periódicos en determinadas circunstancias de lugar y tiempo, sino de la utilidad del *periodismo* en tesis general, como instrumento de cultura y civilización.

Tal es el sentido del tema: importaba fijarlo con toda claridad y precisión, ya que en lo presente sucede que son muchos, aun de los mismos liberales, los que hablan y escriben contra los daños que ocasiona el periodismo, y deploran con amargura los pésimos efectos de la libertad de imprenta; y sin embargo, no quieren oír una palabra acerca de la intrínseca é incurable malignidad de la causa. Sienten el amargor de los frutos y se niegan á reconocer lo dañoso del árbol que los produce, pretendiendo justificar su ilógico proceder con apelar á la distinción, por otra parte muy legítima y racional, del *uso* y del *abuso*, sin reparar en que eso que en este punto se llama *abuso*, es el desarrollo natural y propio de la institución, la

consecuencia indeclinablemente lógica del principio que la informa. Tanto valdría llamar abuso á que el veneno produzca envenenamientos, y el paludismo tercianas. El periodismo ha venido á ser una verdadera pestilencia, peor mil veces que el cólera ó el tifus, y menester es no andarse por las ramas y aplicar la segur á la raíz del árbol ponzoñoso. Busquemos, pues, la solución de la cuestión que se propone en el orden de las ideas universales y de los principios que le sirven de fundamento.

II.

NATURALEZA DE LA INSTITUCIÓN DEL PERIODISMO.

El periodismo puede mirarse bajo dos aspectos diferentes:

El primero es el del periodismo *propiamente* dicho, según lo fué en sus orígenes y sucesivo desarrollo, según lo es actualmente en los pueblos gobernados por las modernas instituciones políticas, y según lo entienden los partidarios del progreso moderno, que saludan á la prensa periódica como una de las más *preciosas conquistas* de la época presente, sin que falten entusiastas admiradores que hagan derivar su genealogía del Evangelio, y la enumeren, juntamente con otros inventos modernos, entre los frutos de la caridad cristiana.

Reservando para más adelante exponer el segundo aspecto, fijémonos ahora en este primero, que es el propio y genuino.

Así considerado el periodismo, no es otra cosa que una aplicación práctica del principio de la libertad de pensar y de emitir la propia opinión, y la libertad de imprenta le es tan necesaria como el aire al ave y como el agua al pez. Debiendo tener facultad ilimitada de discurrir y censurar los actos del Gobierno y de la Iglesia, pues esto importa la misión que se le atribuye de velar por los altos y variados *intereses del país*, ha de vivir libre de toda censura eclesiástica y gubernativa.

Es evidente que un periodismo de tal naturaleza no es posible sino allí donde la cosa pública es gobernada más ó menos popularmente; donde hay tribuna que arenga, candidatos que luchan, colegios que eligen, cámaras que discuten y legislan, ministerios responsables que suben y caen conforme á prácticas parlamenta-

rias; donde, en fin, la vida pública y política es asunto poco menos que de todos. En los países regidos por tales sistemas de gobierno, la prensa periódica viene á representar la opinión pública, á sostener los varios proyectos de ley, á dar apoyo á los partidos y marcar sus tendencias y matices.

Es apenas creíble lo que nuestros modernos reformadores se prometían en un principio (y aun siguen prometiéndose muchos á quienes todavía no han sido bastante á desilusionar las lecciones de la experiencia) del periodismo así considerado, para la educación é instrucción de los pueblos, para los adelantos de las ciencias y artes, para todo género de progresos sociales, civiles y políticos; para el bienestar, en fin, y felicidad del universo mundo. Es de leer lo que se ha escrito y escribe, desde este punto de vista, acerca de la acción civilizadora de la prensa, y particularmente del periodismo. Éste tiene una misión de las más nobles que se pueden encomendar al hombre: es, al decir de sus admiradores, un apostolado, un sacerdocio, y sería todo lo que los vocabularios pudieran expresar, si tuviesen palabras para significar más altos ministerios, sin que sea lícito dudar que la prensa periódica es una representación social, con todos los derechos que en condición de tal le acompañan; es, en fin, una aplicación del cristianismo, y poco menos que un deber del cristiano (1), y el oponerse á su propagación es propiamente negar al pueblo redimido el alimento intelectual: «La cultura—se dice—está en razón directa del aumento y propagación del periodismo, y el oponerse á este aumento y propagación es oponerse á la cultura misma y al principio cristiano, que quiere que el pueblo, que el pobre pueblo participe cada día en mayor

(1) Cogidos muchos en los lazos de tantos sofismas, fraguados maliciosamente por los enemigos del orden social cristiano y aceptados cándidamente y repetidos por muchos aun de los mismos católicos, verbigracia: «*la fe no se debe obtener con cárceles; Dios no necesita del brazo del hombre para obtener el asenso de la razón; la verdad es necesariamente, por su natural excelencia, dueña de la razón, cuando goza de libertad, etc.*», han llegado á persuadirse de que un puñado de inteligencias extraviadas, esparcidas en las naciones católicas, tenía derecho á manifestar sus errores, cuando menos para su propia ilustración; y esta última idea transformó á sus ojos *la libertad de la prensa* nada menos que en una obra de misericordia católica en favor de los incrédulos y un estímulo ofrecido al celo de los maestros de la verdad.

proporción del *pan de la inteligencia*. El distribuir este pan á la multitud es deber de los que más saben. El periódico, bajo las múltiples formas que puede revestir, debe prestarse á este oficio.»

Así hablan y disertan muchos, sin darse cuenta, ni sospecharlo siquiera, del sofisma en que incurren; sofisma no raro por cierto en los partidarios de ciertas teorías é idealismos. Confunden la institución, no aun como es en sí, sino tal como ellos la imaginan, con lo que de hecho y en la realidad existe; la adornan con los títulos más nobles, y la pintan con los colores más hermosos; animanla después con el espíritu más excelso que les es dado concebir, y erigido así el ídolo, invitan al mundo entero á quemar incienso y doblar ante él la rodilla; y ¡ay de quien se niegue á rendir aquel culto idolátrico!

Mas yo pregunto á estos entusiastas adoradores del periodismo: ¿y si se tratase de rendir homenaje á una ficción de vuestra fantasía? Sería esto entonces como la admiración que tributamos á los poetas creadores de nuevos mundos. Pretender que de la institución real y subsistente se piense y se diga lo que se fantasea de la ideal é imaginaria, sería lo mismo que querer obligar á un pobre á mostrarse satisfecho de una mesa desprovista de manjares, sólo porque se la presentan acompañada con la descripción de un suntuoso banquete.

Es una verdadera ilusión la que padecen estos apasionados admiradores del periodismo: establecen *à priori* que el periodismo es esto ó lo otro, que es instrumento de la verdad, promovedor del bien, enemigo del error y del mal, que es la primera necesidad del siglo, pan de la inteligencia, arma de la civilización, depositario del genio, amigo de los hombres grandes, dispensador de la fama, aplaudidor del verdadero mérito, y así por este orden. Suponen además que cuanto son los hombres más notables por su virtud y saber, aplican su ánimo y su actividad á repartir á la multitud este *pan de la inteligencia*, y que verdaderamente se consagran á ello los que saben más que los otros; y partiendo de este supuesto, entonan aires de triunfo, exaltan con entusiasmo á la institución, poniendo sobre su cabeza la triple corona, y pronuncian el *quos ego* contra todo el que se atreva á poner en duda que aquel es el Dios que ha de conducirnos á la tierra de promisión.

Está bien, replicaré yo; mas ¿quién asegura de la verdad, ó, á lo menos, de la probabilidad de tales hipótesis? ¿Quién garantiza que el periodismo será pan de la inteligencia, y no veneno? ¿Que será arma de civilización, y no instrumento de barbarie? ¿Que será amigo del hombre virtuoso y azote del malvado, y no precisamente lo contrario? Y sobre todo, ¿quién asegura que se dedicarán á la profesión del periodismo *los que saben más que los otros*, y no más bien los que saben menos, ó, lo que sería peor, los que sabiendo menos, presumen de saber más que todos? Á estas y otras preguntas semejantes deberían responder los partidarios apasionados del periodismo, buscando la respuesta—nótese bien,—buscando la respuesta en la naturaleza misma del periodismo, en la esencia de la institución. Pero pintar un bello cuadro de la prensa periódica trazado por estro de imaginación é inspirado por filantrópica sensibilidad; afirmar que así es de hecho y en la realidad subsistente, dando por supuesto que se aplicarán á ejecutarlo los hombres más sabios, esto es poner prácticamente al descubierto cómo el periodismo puede cambiarse con gran facilidad en *charlatanismo*.

Cierto que los defensores de esta moderna institución han tratado de buscar las garantías de que antes he hablado, y por extraño que parezca, han creído encontrarlas en la libertad de imprenta, condición *sine qua non* del periodismo, tal como se le considera. Quieren que los reguladores de las opiniones de los pueblos sean las más altas inteligencias del país, los hombres más venerados por la lealtad de su carácter, por sus beneficios y por sus virtudes, únicos que pueden disipar las tempestades que se fraguan en las cabezas caldeadas de las «*masas que no racionan*», emprendiendo su dirección con el afecto y el ejemplo; y para conseguir todo esto debe ser medio eficaz..... ¡*la libertad de la prensa!* En esta libre concurrencia, el saber triunfará de la ignorancia, la virtud del vicio, el desinterés del egoísmo.....

¡Lástima no sea verdad tanta belleza! Se pretende comenzar la educación de las *masas que no racionan* poniendo en sus manos los moldes que deben enseñarlas á racionar. Esto sería como pretender inaugurar una enseñanza encerrando al escolar en una cátedra. ¡Pues qué! ¿Esperan los que así piensan que los hombres de profundo saber y de recta conciencia, amantes verdaderos de la patria,

harán callar á la turba de los ignorantes y charlatanes? ¿Acaso no demuestra la experiencia lo contrario? Por otra parte, ¿no reparan en la contradicción en que incurren al suponer que las *masas que no raciocinan* sabrán distinguir el saber profundo del superficial, la sinceridad de la hipocresía, el amor verdadero á la patria de las frases ridículas de farsantes *patrioteros*? ¿Creen sinceramente que esas masas se dejarán convencer mejor por el razonar serio de *El Diario de Barcelona*, por ejemplo, ó por el vigor de la lógica de *El Siglo Futuro*, ó el discurrir sereno y templado de *Las Provincias*, que por la ligereza de *El Globo*, los sofismas de *El Resumen*, el estilo volteriano de *El Liberal*, la impiedad descarada de *Las Dominicales* ó las desvergüenzas de *El Motín*?

He aquí la verdad en este punto: siendo el hombre naturalmente sociable, y dependiendo de la norma eterna de lo verdadero y de lo justo, sus fuerzas, de cualquier género que sean, no pueden ejercitarse libres de todo freno sin que de ello se resienta el cuerpo social, á que pertenece. El restringir, por tanto, la libertad en ciertos casos y á ciertos individuos, no importa otra cosa que asegurarla en lo general y para todos. Las principales fuerzas del hombre son: el pensamiento, de que es instrumento la palabra hablada ó escrita; el brazo armado, y el capital. Aplíquese á cualquiera de estos tres elementos el principio de la libertad ilimitada, y nos encontraremos con que hemos sacrificado el interés de los más al monopolio de unos pocos, que tengan más medios y mayor astucia para imponerse á la multitud. El *libre cambio* dará por resultado el que unos cuantos capitalistas monopolicen todo el tráfico y toda la industria, y concluyan por absorber las pequeñas fortunas, que son las más, las cuales no podrán sostener la concurrencia. El *libre uso de armas* helará de espanto á la mayor parte de la sociedad, que se compone de los débiles, y la entregará á merced de unos cuantos malvados. La *libre prensa* da toda la ventaja á unos pocos ingenios sofisticos, astutos y atrevidos, provistos de todas las artes del charlatanismo para engañar y seducir á las masas que no raciocinan, y envolverlas en las nieblas de la duda, después de arrancarles toda creencia saludable, hasta hacerlas perder de un todo el sentido moral.

Tal es el periodismo en su propio modo de ser y según su insti-

tución cual la entienden los modernos reformadores; conquista puramente revolucionaria, gusano roedor de las sociedades, é instrumento de ruina y de muerte allí donde se halle libre de todo freno. Si el juicio parece severo, no se olvide que aquí no hablamos de periódicos ni de periodistas, sino del periodismo. ¡Ay si los hombres no corrigiesen en la práctica la institución, no permitiendo que las malas plantas fructifiquen con todo el vigor que podrían!

Pero si es posible corregir algún tanto en la práctica el daño de la institución, no lo es impedir que produzca siempre y doquiera sus efectos *inmediatos y naturales* en más ó en menos, según las circunstancias de tiempo y lugar y las condiciones de su existencia. Veamos cuáles son estos efectos.

III.

EL PERIODISMO ESCLAVIZA EL PENSAMIENTO, APAGA LA INTELIGENCIA,
DEGRADA LA CIENCIA Y HACE DECAER LA LITERATURA.

Jamás el mundo ha visto cumplirse tan rigurosamente como ahora la sentencia del oráculo divino: *cada uno es castigado por aquello mismo en que peca*. El periodismo, hijo legítimo de la libertad de pensar, da por resultado natural é inevitable la esclavitud universal del pensamiento, privando á las inteligencias de la facultad de formar convicciones propias sobre las más graves y arduas cuestiones, y convirtiéndolas en juguetes de sofistas y pedantes. Por paradógico que esto parezca á algunos, es, sin embargo, evidente de suyo, y está confirmado, no sólo por la experiencia, sino también por el testimonio irrecusable de los mismos escritores que han recogido en el campo del periodismo sus más preciados laureles.

Con efecto: de cada cien lectores de periódicos, noventa no tienen ideas propias acerca de las cuestiones religiosas, sociales y políticas que á diario se plantean y ventilan en la prensa periódica, ni están en aptitud de poder juzgar sobre ellas, ni de apreciar el valor de las razones que se aducen en pro ni en contra de esta ó de la otra solución que se propone. ¿Habrían de ponerse á estudiar dichas cuestiones desde sus fundamentos en los libros que tratan debidamente la materia? Esto es imposible de todo punto; sin embargo, hay que saber de todo, y juzgar todo, y hablar de todo; que

nada menos que esto importa la libertad de pensar, de que es expresión el periodismo. Los lectores de periódicos, pues, que no tienen aptitud para pensar por sí mismos, han de aceptar por necesidad las soluciones que les dan unos fulanos, á quienes no conocen y que hacen el negocio de pensar por ellos.

Un sabio Prelado español, que fué antes insigne y hábil periodista, el actual Obispo de Segorbe, ha expuesto magistralmente estos tristísimos efectos del periodismo:

«El periódico, dice, cualquiera que sea su color y objeto, tiene el inconveniente de someter el criterio de los lectores al suyo, de modo que á breve tiempo éstos rara vez aceptan otros datos para formar juicio que los ofrecidos por su periódico, ni discurren sino por la lógica de la redacción; y renunciando, sin repararlo, al buen uso de la propia inteligencia, aplauden lo que *su* periódico aplaude, reprueban lo que reprueba, esperan cuando manifiesta esperanza, y se abaten cuando aparece como abatido; sin sospechar que los datos del periódico pueden ser falsos ó mal presentados, y que el periodista puede haber escrito ofuscado por alguna preocupación, á impulsos de interés de escuela ó de partido, y quizás por fines particulares más ó menos egoístas, encubiertos con apariencias de bien general. Sólo teniendo esto presente se comprende que personas dotadas de inteligencia clara y con intención recta, viviendo en un mismo pueblo y habiendo sido siempre amigas, se enfríen en su amistad, disminuyan sus relaciones, juzguen con criterio contrario las cuestiones públicas, estimen más á los que las otras aborrecen, y lleguen á perder la paz, poniéndose al frente de opuestos bandos, por haberse suscrito á distintos periódicos.»

No se pueden pintar con más verdad los funestos efectos del periodismo en punto á esclavizar el pensamiento. En lugar de las aristocracias antiguas, que él más que nadie ha contribuído á destronar, el periodismo ha creado una nueva aristocracia intelectual contrahecha, diametralmente opuesta, la que sólo trata de sacar ventajas para sí del capital social de la libertad de imprenta. El vulgo, ignorante, incapaz de vivir de sí propio intelectual y religiosamente, tiene necesidad, para no morir de hambre, de extender la mano á espíritus más audaces, á quienes el tiempo y la habilidad permiten monopolizar venenos para su propio uso y también

para el tráfico de los mismos. Verdad es que los clientes que se procuran no están estrechamente unidos con ninguno de estos fabricantes de opiniones, ya que nada puede impedir á aquéllos abandonar, según mejor les plazca, al maestro que no les sirva á su gusto; pero con esto tienen la libertad de mudar de servidumbre, mas no la de ser libres.

Y no hay que invocar aquí el criterio de la autoridad para disculpar esta vergonzosa servidumbre intelectual; en primer lugar, porque ese criterio es opuesto á la libertad de pensar que informa el periodismo, que á su vez lo rechaza; y en segundo lugar, porque no cabe aquí su aplicación, una vez que nadie garantiza ni puede garantizar la autoridad científica de los redactores, personas desconocidas á la inmensa mayoría de los que leen. Así el periodismo, que ha pretendido combatir la autoridad de la Iglesia Católica y emancipar el pensamiento de la que llama *servidumbre dogmática*, ha venido á producir la más abyecta esclavitud intelectual, mil veces más vergonzosa que la antigua.

Consecuencia de esta servidumbre intelectual es la atrofia y aun la muerte de la inteligencia.

Hace ya algún tiempo que uno de los más acreditados órganos del liberalismo inglés, la *Saturday Review*, declaraba ser imposible que atienda al cultivo de su espíritu quien tiene habitual lectura de periódicos:

«Semejante lectura, decía el diario inglés, acaba por gastar el propio juicio, hace perder la iniciativa intelectual, y generalmente apaga las facultades mentales, sustituyendo á la lectura inteligente el hábito de una lectura mecánica. Los mismos hombres doctos, que moderadamente ceden á esta tentación, toman costumbres que, bajo el aspecto de la inteligencia, les hacen más daño que la falta absoluta de lectura. Un hombre que no lee puede pensar; pero quien lee solamente periódicos se habitúa á no ejercitar su espíritu de diferente manera de cuando se pone sus vestidos.»

La razón de esto es obvia: uno de los preceptos de la propadéutica intelectual es que la atención sea *una, enérgica y sostenida*, y nada más opuesto á este canon lógico que la lectura de periódicos, que distrae constantemente la atención para dirigirla á multitud

de asuntos de índole diversa y muchas veces opuesta, tratados con ligereza y según el interés del momento. Por lo demás, el remedio propuesto por el diario inglés de no leer cosa alguna más bien que leer únicamente periódicos, no deja de ser un buen remedio; sólo que tiene un inconveniente, y es que quien se condenase á no leer jamás, debería condenarse á callar siempre, y de seguro que el periódico británico no encuentra un sólo colega suyo que acepte esta solución.

Y si el periodismo daña á la inteligencia de los lectores, no es menos dañoso á los mismos que se dedican á sus tareas. Obligados éstos á tratar diariamente las más variadas y difíciles cuestiones, sin tiempo para estudiarlas á fondo y adquirir de ellas conocimiento exacto, que les permita resolverlas con acierto, tienen que contentarse con desflorarlas y adquirir sobre ellas ideas superficiales y vagas, las más veces inexactas y erróneas; piérdese el hábito de la reflexión y del estudio meditado, y sustituyen el saber sólido y profundo, que engendra la originalidad, con un enciclopedismo pedantesco, propio para formar eruditos á la violeta, verdadera epidemia de nuestros tiempos. ¡Cuántas inteligencias lozanas y vigorosas ¡ay! ha segado en flor el periodismo, las cuales hubieran producido ópimos y sabrosos frutos en el campo de las ciencias y de la literatura! El sabio Prelado, á quien antes cité, dice conocer personas que han perdido, por haberse dedicado al periodismo, el crédito que antes habían alcanzado merecidamente en el ejercicio de su profesión. También yo podría citar algunas de éstas; pero en particular conozco á muchos jóvenes que comenzaron su carrera con brillantes notas, que hacían fundar en ellos lisonjeras esperanzas, y luego bajaron al nivel de los más torpes y desaplicados, por haber caído en la tentación de escribir en periódicos; y conozco á otros que ni siquiera han llegado á concluir la carrera que habían comenzado.

Oigamos lo que dice de la influencia de la literatura periodística uno de los primeros escritores de Inglaterra, es decir, de la nación en que este género de literatura se cultiva con mayor ingenio, más formalidad y mejores resultados. El ilustre y por todos conceptos sabio Newman, atribuye al periodismo las atrevidas teorías, los falaces sofismas y las brillantes paradojas que trastornan las inteligencias superficiales de la juventud.

«En esto consiste, escribe, en gran parte el resultado de esta literatura periódica, hoy día tan en boga. Se exige que cada mes ó cada trimestre se pueda presentar al apetito del público una provisión de nuevas y luminosas teorías sobre todos los asuntos, ya de religión, ya de política interior y exterior; ya de economía civil, de hacienda, de comercio y agricultura. La emigración, las colonias, la esclavitud, las minas de oro, la filosofía alemana, el imperio francés, Wellington, Peel, la Irlanda, todos estos asuntos han de ser sucesivamente tratados por los que se llaman *pensadores originales*. No de otra manera que el comensal de algún personaje, después de la comida, se ve estrechamente obligado á contar sus aventuras ó á cantar alguna canción, ó como el saltimbanquis que, al acercarse el medio día, saca todo el repertorio de sus violentas cabriolas, así también el periodista ha de improvisar sus lucubraciones, sus ideas dominantes, *sus verdades*, reduciéndolas á poco volumen, para dar alimento á la conversación de los que están en ayunas. La índole misma de la literatura periodística, cortada en pedazos, de los que el lector ha de formar un todo, y requerida á una hora determinada del día, crea el hábito de la *filosofía improvisada*. Narra Boswell, en su vida de Johnson, que todos los artículos del *Rambler* eran escritos por éste en el momento mismo en que se habían de dar á la imprenta; de suerte, que enviaba las primeras páginas, y mientras éstas se imprimían, componía las restantes. Mas Johnson, por su buena ventura, estaba dotado de un vigor de inteligencia nada común y de un raro buen sentido, que le mantenía lejos de toda exageración y extravagancia, á que podía exponerle esta manera de escribir. Ahora Johnsons hay muy pocos, y no obstante, ¡cuántos escritores de nuestros días han de hacer lo que exigiría una fecundidad igual á la suya! Se pretende hoy de un compilador de Revista una originalidad de mala liga y unos miserables conceptos lógicos que Johnson habría despreciado, aun cuando se hubiese creído capaz..... Por mal digeridas que estén vuestras teorías y por malsana que sea vuestra filosofía, serán siempre admitidas sin mirarlas siquiera, porque este género es indispensable» (1).

(1) Newman, *Idea of a university*, Introd., citado por el P. Ramier.

De aquí puede colegirse cuál ha de ser necesariamente la influencia del periodismo en todo género de literatura.

El periódico es el enemigo del libro; el que lee periódicos y se habitúa á su lectura ligera y variada, acabá por perder la afición y el gusto por los estudios serios, que exigen reposada meditación. De los dichos memorables de Víctor Hugo, uno es el famoso «*esto matará aquello*». Alguien ha glosado el dicho del novelista francés, y entre los varios *estos* que deben matar á otros tantos *aquellos*, ha notado los siguientes:

«*Esto*, que es el folleto, matará á *aquello*, que es el libro; y *esto*, que es el periódico, matará á *aquello*, que es el folleto.» La progresión hubiera podido continuarse de esta manera: «Y *esto*, que es el periódico callejero, matará á *aquello*, que es el periódico serio; y *esto*, que es la gacetilla, matará á *aquello*, que es el artículo.» ¿Quién lee hoy libros, ni aun folletos, ni siquiera artículos, si llenan éstos más de una columna del periódico? Resentidos los caracteres de la ligereza de la lectura al día, hoy sólo se busca en el periódico el suelto intencionado, la gacetilla chispeante, la noticia de sensación. Así el periodismo es muerte de toda seria literatura; y mientras los mejores libros á duras penas logran venderse, los propietarios de periódicos como *La Correspondencia de España* se fabrican palacios con el producto de sus frívolos diarios.

Esta influencia deletérea de la literatura periodística llega hasta la cátedra sagrada, que se ve muchas veces obligada, para atraer á las muchedumbres, á adornar su estilo con colores y toques periodísticos. De este mal se quejaba ya hace tiempo el Rvdo. P. Ramiere: «Si Bourdaloue, dice, volviese entre nosotros con su poderosa lógica y la noble severidad de su estilo, haría huir á la mayor parte del auditorio de nuestros días; pero si alguna vez se le ocurriese al *Fígaro* hacerse predicador, no tendría necesidad de modificar mucho su estilo para ser preferido, por más de un elegante católico, al gran orador de la corte de Luis XIV.»

Lo que el P. Ramiere dice de la predicación en Francia, puede aplicarse á España y á cualquier otro país. El P. Isla emplearía hoy, para censurar el mal gusto periodístico que ha invadido nuestro púlpito, notas más fuertes que las que empleó en *Fray Gerundio* contra el culteranismo de su tiempo. ¿Y qué han de hacer los pre-

dicadores, si el gusto está estragado? ¿Quién gustaría hoy de oír en el púlpito el estilo severo y correcto de Fr. Luis de Granada, del Padre La Puente, de Juan Márquez, de Nieremberg ó de Fr. Diego de Cádiz? En cambio se aplaude el estilo churrigueresco de ciertos tribunos de parlamento, y no es de extrañar que el orador sagrado que quiera dejarse oír, trate de imitar esa oratoria de pésimo gusto, y aun de recitar literalmente, acomodándolos á la materia, párrafos de alguno de tales discursos. Y no es extraño esto que sucede: el periodismo irreverente ni siquiera respeta el lugar santo, á donde envía sus *reporters*, principalmente en la Semana Santa, para hacer la crítica de los sermones. ¡Ay del predicador que no acierte á dar gusto al revistero que le haya caído en suerte!

He aquí, pues, los efectos del periodismo en el orden científico y literario: matando la iniciativa intelectual, seca el manantial fecundo de todo progreso científico, á la par que envilece las ciencias, entregando su propagación y sus aplicaciones á gentes sin competencia, que las profanan y adulteran con mil errores é inexactitudes, y esto cuando no dan como verdades científicas ya demostradas meras hipótesis, muchas veces absurdas, con que extravían el ánimo de los lectores ignorantes, engendrando preocupaciones ó prejuicios, que hacen más daño á la verdad científica que su total y completa ignorancia.

Por otra parte, pervirtiendo el gusto, hace decaer la literatura y las bellas artes, cuyas formas corrompe, después de privarlas de originalidad, impidiendo al genio remontarse á las altas regiones donde bebe como en fuente inagotable la inspiración, y deteniéndole en las bajas regiones de una atmósfera corrompida y corruptora, en que sólo luchan mezquinas pasiones y bastardos intereses. Sin duda el P. Lacordaire era profeta cuando en 1833 escribía á su amigo el Conde de Montalembert, esforzándose por curarle de sus entusiasmos por ciertas libertades: «Para ti está bien demostrado que la libertad de la imprenta no será la ruina de la libertad europea y de la literatura; ¿pero no ves en qué abyección ha caído esta última en Francia?» ¡Ah! y Lacordaire no había presenciado las mayores humillaciones que la literatura sufrió posteriormente, ni quizás imaginó que la degradación pudiera llegar hasta el extremo que señala esa inmundicia que hoy se llama literatura *pornográfica*.

fica, ni seguramente pudo pensar que en París, el centro más culto de Europa, como la llaman, se publicaría un periódico titulado *El Diario de la Canalla*, ni en Madrid *El tío Conejo* y *El Motín*, ni en Alicante *El Escándalo* y *El Cullerot*, ni en otras partes otros periódicos cuyos títulos, como los expresados, revelan por sí solos el estrago causado en el gusto por esa *bárbara invasión* (1) de la literatura periodística.

La decadencia de las demás bellas artes corre parejas con la de la literatura; y no hay para qué repetir aquí los continuos lamentos que se oyen con motivo de las Exposiciones que aquí y allá se celebran, en las que las obras imperfectas y medianas abundan tanto como escasean las de mérito sobresaliente. Y si es cierto, y lo es, que el arte es una de las más fieles como más sentidas manifestaciones de las ideas, de las costumbres, del valor moral de una edad, y por consiguiente indicador seguro del progreso ó retroceso de la vida social, y la medida del movimiento ascendente ó descendente del espíritu público, no podrá menos de reconocerse en la presente decadencia del arte el efecto de la decadencia general de las ideas y de los espíritus.

He ahí de qué modo influye el periodismo en la cultura é ilustración de los pueblos (2).

(1) Así la llamó el Sr. D. Joaquín Francisco Pacheco en su discurso pronunciado en 1845, en el acto de ser recibido Académico de la Lengua. Y cuenta que aquel ilustre periodista se propuso hacer la defensa del periodismo y abrirle las puertas de aquella docta corporación; pero tales cosas hubo de decir, que su alegato resultó más bien acusación que defensa. El orador llamó al periodismo «*especie* de literatura tosca, desaliñada, procaz»; le acusó de «alterar, manchar, empañar la pureza de nuestro idioma»; de «desenvuelta osadía, cuya práctica..... había de ser el desprecio de aquella pureza, la relajación de la correcta frase castellana»; le llamó «elemento corruptor, que tiende á pervertir todos los géneros», y de llevar «la perturbación, la degeneración, la anarquía á la república de las letras». Si esto decía en 1845, ¿qué no diría hoy, en 1890?

(2) En la *Enciclopedia Moderna*, de Mellado, t. xxx, artículo *Periodismo*, se dice: «Tiene de bueno y aun de excelente el periódico, la ventaja inapreciable de ser el libro del pueblo. *En España no había, ni puede decirse que hay cultura intelectual* (!), y prescindiendo de si es necesario en general que la haya (pues no queremos negar á los *defensores del embrutecimiento popular* sus teorías particulares, que no les envidiamos), ello es cierto que para

Esto en lo que toca al orden intelectual; veamos ahora cuáles son los efectos del periodismo en el orden moral y político.

IV.

EL PERIODISMO ENERVA LOS CARACTERES Y CORROMPE LAS COSTUMBRES.

El periodismo es la discusión sistemática, y la discusión sistemática es la indiferencia doctrinal. Una verdad que se discute es una verdad dudosa, y una verdad dudosa equivale á una verdad no poseída por el entendimiento, que sólo se adhiere á ella cuando le consta con certidumbre. El que lo proclama todo discutible, hace imposible toda certeza, y no puede crear otra cosa que opiniones. El que lo declara todo discutible, lo declara todo opinable, aunque se trate de las cosas más opuestas; y si todo es opinable, síguese que *todo es verdadero y todo es falso*, principio absurdo, por el que se

entrar pacíficamente en las prácticas de un gobierno representativo, y aun para no merecer el desprecio con que bajo este aspecto se nos trata, conviene á nuestra felicidad y á nuestro decoro que el pueblo *sepa leer* y tenga placer en la lectura: sentado esto, la más á propósito para él, aunque ocasionada de otro lado á tal cual desvarío, es la del periódico.»

Así se escribe. No he de entretenerme en discutir si había cultura intelectual en España cuando de nuestras Universidades salían maestros para todas las demás de Europa, de donde venían á buscarlos sin necesidad de reclamos periodísticos; ni tampoco he de discutir si en lo presente existe entre nosotros esa cultura; me limito á dar las gracias al articulista, que tanto honra á su patria y á sus compatriotas. Por lo demás, esto de afirmar que la lectura de periódicos sea la más á propósito para el pueblo, reconociendo al mismo tiempo que es ocasionada á desvaríos, es tanto como decir que lo más á propósito para instruir y educar al pueblo es ponerle en ocasión de desvariar. Esto podrá ser lo que se quiera, pero está dicho muy en su lugar en un artículo de enciclopedia, destinado á encomiar el periodismo. En cambio César Cantú ha llegado á decir por motivos contrarios: «Ya que tenemos la desgracia de saber leer, mejor sería que no leyéramos otra cosa que una Biblia correcta y á Belarmino»; y son muchos los *embrutecedores del pueblo* que piensan como César Cantú. No es extraño; la libertad de imprenta en general, y en especial la del periodismo, que es su consecuencia más natural y ruinosá á la vez, ha llenado el mundo de tantos errores y mentiras impresas, que el ánimo se resiste á la lectura por temor de tropezar con una acechanza donde busca útil instrucción ú honesto recreo. Tal es la causa de la antipatía que todos los hombres sensatos y sabios sienten contra el periodismo.

establece dogmáticamente la ignorancia plena y absoluta, en que se resuelve últimamente el indiferentismo doctrinal. El periodismo, poniéndolo todo á discusión, hasta las verdades ya anteriormente recibidas y demostradas, produce en las almas primero la duda, luego la indiferencia.

Ahora bien: el respeto y amor á la verdad no pueden subsistir con el indiferentismo doctrinal. Tanto se respeta y ama la verdad, cuanto se desprecia y odia el error; y si bien puede amarse á una persona que yerra, empero desde el momento en que se ponga en el mismo nivel su error y la verdad, ésta ya no es reconocida por tal, puesto que la luz no podría confundirse con las tinieblas sin dejar de ser luz. En el espíritu en que se ha obrado tal mezcolanza, sucede á la luz brillante de la certeza el vago vislumbrar de la opinión, y entonces han concluído para él las firmes y enérgicas convicciones que forman los grandes caracteres.

Tales son los efectos del periodismo. Poniéndolo todo en tela de juicio, arroja la duda sobre todo, y mata las convicciones, y con las convicciones las energías, y sin convicciones y energías no hay caracteres.

El rebajamiento de éstos es la marca que distingue nuestra época, y revela la anemia intelectual y moral que padecen hoy las almas.

La tolerancia y el respeto que se predica y se quiere para todas las opiniones, es consecuencia legítima de aquella indiferencia; porque si todo puede ser verdad y todo puede ser mentira, síguese que todas las opiniones merecen igual respeto: la verdad y el error se igualan en la misma duda, ó sea en la misma ignorancia. De aquí los epítetos de *intolerantes é intransigentes*, que se lanzan contra los que, poseyendo firmes convicciones, separan y distinguen el error de la verdad, y niegan al primero los derechos que sólo tiene la segunda.

La ruina de los caracteres, efecto de la indiferencia doctrinal, producida por el periodismo, se deja sentir en las costumbres públicas y privadas: tanta variedad de opiniones en los individuos y en los partidos; tantas cobardes transacciones, que á veces son vergonzosas apostasías; ese abrazar hoy una idea para dejarla mañana por otra, sin perjuicio de volver de nuevo á la primera, si así conviene á las miras particulares de cada uno, con olvido de toda no-

ción de deber y de conciencia y hasta de decoro personal, ¿de qué otra causa es efecto sino de la carencia de firmes convicciones, sin las que el sentimiento del deber y la conciencia moral no pueden subsistir?

Y no es sólo de esta manera, que llamaré indirecta, como el periodismo influye en las costumbres. El genio destructor del periodismo ha trastornado el significado genuino y castizo de muchas palabras, y merced á esta sencilla operación, los crímenes más enormes quedan despojados de su natural repugnancia; á la par ha creado ciertos epítetos, que convenientemente aplicados, retraen á los hombres de hacer el bien y les compelen á encerrarse en el más criminal egoísmo para evitar la ocasión de ser motejados.

Merced al embrollo periodístico, la inmoralidad y el desbarajuste se extiende rápidamente á todas las instituciones y esferas de la vida pública, porque el mérito, la honradez y la verdadera ciencia han dejado de ser, por punto general, y salvo honrosas excepciones, necesarias cualidades indispensables para merecer el honor de ser promovidos los hombres al desempeño de los destinos públicos, siendo reemplazadas tan bellas cualidades por la ciencia, la honradez y el mérito ficticios, elaborados en las redacciones de los periódicos, verdaderas lámparas maravillosas, que pueden hacerlo todo, excepto de un hombre una mujer, como dijo, no recuerdo quién, del parlamento inglés.

Haciendo un día y otro día la apoteosis del vicio escueto y descarnado en sus columnas y en sus folletines, y cantando en diti-rámicos poemas las aberraciones y delirios de una falsa filosofía y de una literatura realista, ha llevado la corrupción y la inmoralidad á todos los órdenes y esferas sociales. Preguntad á una incauta jovencita qué interés puede tener para ella el periódico que el padre abandonó sobre la mesa de labor. ¡Ah! es la *Nana* de Zola, que publica en su folletín; asquerosa inmundicia, que ensucia el alma, llena la mente de mil lúbricas fantasías, introduce la malicia en los corazones vírgenes é inicia la conciencia en el camino de la culpa.

¿Y la desfachatez con que los revisteros sirven al público escenas tabernarias y procesos criminales, que debieran permanecer ignorados perpetuamente, familiarizando así á los lectores con los cri-

menes y con los criminales, á quienes presentan con una fisonomía que les hace simpáticos é interesantes, haciendo que se pierda aquel horror natural que el crimen suele inspirar á las almas honradas?

¿Y el cinismo con que frecuentemente narran los suicidios, sin añadir una palabra de censura; antes bien pintándolos como actos de heroísmo y de valor, ó por lo menos presentándolos como el único medio que le queda al suicida para librarse de torturas físicas ó morales y del deshonor? (1) De aquí proviene que, en vez de la reprobación que merece tan grave delito, contrario al derecho natural y á las leyes divinas y humanas, nazca en muchos la compasión, en otros la admiración y en no pocos el deseo de imitarlo.

La influencia del periodismo en el acrecentamiento del número de suicidios, que ha venido á ser en nuestros tiempos una verdadera epidemia, ha sido demostrada por el médico alienista italiano, doctor Morselli, director del manicomio de Macerata, en una Memoria que escribió para un concurso abierto, en 1879, por el Instituto Lombardo, con el fin de premiar el mejor trabajo estadístico y crítico que se presentase acerca de las causas y remedios del suicidio. Después de trazar el doctor italiano los cuadros estadísticos de las muertes voluntarias en todo el mundo, y principalmente en Europa, discurre no sólo acerca de las causas generales determinantes de la inclinación al suicidio, sino también de las ocasionales más comunes. Morselli afirma que la progresión del número de los suicidios corresponde al incremento de la llamada civilización moderna en todos los órdenes de su progreso, y particularizando luego sus conclusiones, habla de la influencia del periodismo en el desarrollo constante del suicidio.

Pues bien, formados los cuadros estadísticos de los periódicos de

(1) En el mes de Marzo del corriente año daba cuenta de un suicidio *El Imparcial*. El suicida había dispuesto de fondos que no eran suyos y que tenía en su caja por razón del cargo público que desempeñaba. No pudo reponerlos, vió un auto de prisión, y entonces «obró—asi decía *El Imparcial*— como un hombre de honor: hizo cuanto puede exigirse á una persona digna: entregó la vida en pago de la honra». (!) En vista de esto, ¿quién no entra en ganas de distraer y gastar el dinero que no es suyo, y de suicidarse después, si acaso el juez se presenta en casa?

todos los países, y confrontados con las cifras de los suicidios, resulta demostrado que existe una relación directa entre el término medio de éstos y el de los periódicos y órganos de la publicidad en general; y de uno de estos cuadros, en que se hallan clasificadas por naciones las publicaciones diarias y periódicas y la proporción de las muertes voluntarias, resulta que esta relación se encuentra en todas partes en medio de condiciones uniformes de religión, raza y costumbres. «Digno efecto, exclama Mr. Reyaert, diputado belga, del periodismo desenfrenado, que especula con el escepticismo y la inmoralidad, que trafica con la mentira y la impostura, y que multiplicado hasta lo infinito, se ha hecho una de las plagas de los tiempos modernos.»

Lo dicho del suicidio, entiéndase también del duelo, que es otra de las prácticas que la barbarie culta de nuestra época ha hecho de moda, gracias al periodismo, que le llama *lance de honor*, y *campo del honor* al sitio teatro de la hazaña. Y en este punto el periodismo no sólo predica con la palabra, sino también con el ejemplo de sus redactores: dos individuos pónense de oro y azul, diciéndose cosas que serían bastantes á motivar una sentencia ejecutoria á cadena perpetua; y éstos, que se han negado toda sombra de honradez y de decencia, luego van al campo del *honor*, si es que el lance no se reduce á una pura farsa, lo cual sucede las más veces; pero se ha dado el escándalo y ha cundido el mal ejemplo. Las cosas han llegado á punto de que, según leo estos días en un periódico, la Sociedad Filosófica Nacional de Nueva-York, con motivo de una Memoria escrita por uno de sus miembros sobre el duelo, ha votado, entre otros acuerdos, el de que se procure por todos los medios evitar que la prensa periódica dé publicidad á los desafíos.

¿Y para qué hablar de los ataques que á diario infiere el periodismo á la honra privada de las familias y de los individuos, manchando reputaciones inmaculadas, sembrando la discordia en el hogar doméstico, torciendo á mala parte las acciones más nobles y desinteresadas, sin perdonar clase, sexo ni condición? Periódicos hay que hacen de la injuria y de la calumnia objeto de negocio. No hace mucho llegó á mis manos un número de un periódico de Murcia, titulado *El Monaguillo*, que traía una nota ó advertencia que decía, poco más ó menos: «No se admiten comunicados para recti-

ficar: las personas que se crean aludidas por nuestro periódico, se dirigirán á esta redacción, y mediante el precio que se estipule, haremos nosotros cuantas aclaraciones ó rectificaciones se deseen.» Esto no necesita comentarios.

Al mismo tiempo que la perversión moral, el periodismo produce la perversión religiosa, bien que en este punto, y también en el anterior, debo hacer una justa excepción á favor de la prensa católica.

Si se da una rápida ojeada por los pueblos de la raza latina, tan pronto y completamente transformados bajo el punto de vista religioso, se comprenderá que la culpa la tiene en gran parte el periodismo. Á donde llega el diario perverso, la fe experimenta al punto su tristísima influencia: primero degenera en la práctica; luego languidece en la persuasión del ánimo, y finalmente muere. ¿Quién arrancó del corazón de tantos infelices la religión que tanto amaban y que mamaron con la leche del pecho de sus madres? El periodismo. ¿Quién les enemistó y continúa enemistándoles con el sacerdote? El periodismo. ¿Quién les indujo á tamaño escepticismo de ideas y de afectos, para que con la más fría indiferencia arrostraran el problema terrible de la eternidad, y muertos quieran ser llevados como jumentos, sin señal alguna religiosa, á pudrir en huesa no bendecida? El periodismo, sí, el periodismo escéptico y descreído, que pone todo su conato en hacer que los hombres no levanten sus miradas al cielo, magnificando solamente los goces y bienes de la tierra, y que por lo general hace de la religiosidad un laudable sentimiento, que puede dejarse y tomarse según los humores y los gustos, como se haría con un objeto de lujo, y al Catolicismo en particular lo presenta como superstición dañosa, manejada por los sacerdotes, que, para intereses terrenos, falsean y corrompen todo lo que había de bueno en la doctrina de aquel filósofo judío llamado Jesús. El hecho es innegable, y está reconocido: reo principal del indiferentismo religioso de nuestros tiempos es el periodismo no católico, cualquiera que sea el partido político á que pertenezca. En todas partes, la sinceridad y la práctica de la religión están en razón inversa de la difusión del periodismo malvado. ¿Hay un pueblo, un rincón donde todavía se guardan intactas

las tradiciones religiosas de nuestros antepasados? Puede asegurarse *à priori* que allí no ha penetrado ese periodismo. ¡Ay de la fe de aquel pueblo el día en que el correo lleve á él la primera hoja revolucionaria!

V.

EL PERIODISMO FALSEA Y EXTRAVÍA LA OPINIÓN PÚBLICA.

Al principiar este escrito hemos oído á Rogerio Bonghi llamar al periodismo un *mal*, pero mal *necesario*; y esta misma idea está indicada en el párrafo de la «Enciclopedia moderna» que he transcrito en la nota segunda al pie de la pág. 123. El argumento es el siguiente: Los Gobiernos representativos ó parlamentarios, según la idea moderna, se fundan en la opinión pública. Es así que no puede haber manifestación suficiente de la opinión pública sin el periodismo; luego el periodismo es necesario. Se concede que éste es un mal, pero mal del que no pueden prescindir los Estados modernos. Á este argumento de los revolucionarios oportunistas hay una respuesta categórica, á saber: que para confundir la opinión pública de un pueblo, corromperla, pervertirla, falsearla y hacer completamente imposible su tranquila manifestación, no podía hallarse medio más apropósito que el periodismo. Para que éste sirviese verdaderamente á representar ante los poderes á la opinión pública, á fin de que los gobernantes regularan conforme á ella el timón del Estado moderno, según el dogma constitucional, serían necesarias sólidas garantías, que le impidiesen degenerar de su objeto; mas por el contrario, no tiene ninguna, y puede afirmarse que cumple tarea muy distinta de aquella por la que teóricamente se le juzga necesario.

Desde luego, los Gobiernos comienzan por abusar de él y son sus primeros corruptores, pues en vez de atender á sus indicaciones y seguirlas con fidelidad, le hacen servir como instrumento de sus caprichos y ambiciones, y para fines no siempre honestos. ¿Qué Gobierno no tiene hoy su *fondo de reptiles* para sostener periódicos oficiales y oficiosos y semioficiosos, con el encargo de apoyar y sostener sus proyectos, por mucho que éstos repugnen á la opinión

pública, y buscar datos y presentar argumentos con que demostrar á la luz del día que se cumple la voluntad del pueblo?

El periodismo no tiene garantía alguna; ¿y en dónde había de tenerla, en la capacidad de los escritores? Pero de éstos puede decirse, generalmente hablando, y salvas las excepciones que son justas, que la incapacidad es todo su título á su honradísima misión de periodistas y de apóstoles del pensamiento. ¡Cosa rara! Mientras que para enseñar las primeras letras en una escuela primaria se necesita hacer estudios, sufrir exámenes y pasar por las horcas caudinas de una oposición ó concurso, donde se acredite suficiencia, para fundar y dirigir un periódico, ó sea para establecer cátedra de filosofía, derecho, historia, teología, ciencias exactas y naturales, *de omni re scibili*, en suma, basta que el ciudadano sea mayor de edad y goce del libre ejercicio de los derechos de ciudadanía.

En las redacciones de los periódicos se encuentran muchos hombres que, sin haber frecuentado con provecho los establecimientos de enseñanza, ni haber obtenido ningún título académico, se atreven á dogmatizar sobre las cuestiones más abstrusas y dar reglas de conducta á la humanidad, que no acierta á salir de su estupor contemplando lo mucho que ha progresado el mundo, cuando la ciencia y la celebridad se adquieren sin entregarse los hombres á rudos trabajos y sin consumirse en penosas vigiliass. Allí todos sirven para todo, y no es raro ver á médicos que escriben de teología, á farmacéuticos que disertan sobre derecho público eclesiástico, á abogados que embadurnan interminables cuartillas acerca de medicina, y á literatos que redactan artículos sobre táctica militar. ¿Qué sucede? Que todos aquellos que no han sabido aprovechar en su propia profesión, van á pedir al periodismo hospitalidad: empleados cesantes, comerciantes quebrados, médicos sin enfermos, abogados sin pleitos, maestros sin discípulos, todos los cuales se convierten en ilustradores é intérpretes de la opinión pública, que viene á ser la de cada uno de aquellos señores, los cuales escriben á veces en dos ó más periódicos, y en cada uno de ellos la ilustran é interpretan de distinta manera y con criterio diferente, llamando blanco en uno lo que en otro llaman negro y azul en un tercero.

Verdad es que esto todo lo hacen por la patria, por amor á la civilización, al progreso, al arte, á la ciencia! Yo reto á quien quiera

á que me diga si en este cuadro hay algo de imaginación, ó si no es todo él copia fiel de la realidad, hasta en sus menores detalles. Sin duda el gran Apóstol de las gentes hablaba del periodismo con espíritu profético cuando decía escribiendo á Tito: *Sunt multi inobedientes, vaniloqui et seductores..... qui universas domus subvertunt, docentes quae non oportet, turpis lucri gratia* (I, 10 y 11). Esperar de estos apóstoles del pensamiento la verdad de las opiniones y de las necesidades públicas, es pretender lo imposible.

No quiero resistir á la tentación de copiar aquí una pintura llena de verdad y de vida, que de estos órganos de la opinión pública ha hecho un discretísimo y hábil periodista mallorquín, que suele firmar sus escritos con el pseudónimo de *Clarencio*:

«Esos órganos son un eco (fiel ó adulterado) de la opinión del pueblo. La recogen, la reflejan, la explican y la sustentan.

»Son también guías (ilustrados ó ciegos) del público sensato, eterno ignorante, á quien es preciso siempre enseñar, avisar, corregir é instruir sobre mil temas que perpetuamente aprende y perpetuamente olvida.

»Son además artífices (hábiles ó torpes) de la opinión, que crean por sí mismos, imponiendo á los demás sus propias ideas, sus errores, sus preocupaciones é ignorancias; de todo lo cual forman lo que se llama atmósfera, aura popular, opinión pública fabricada en casa, de la cual ellos se constituyen en representantes con el mismo pleno derecho que un padre representa á un hijo.

»Esos órganos de la opinión pública son además sus campeones, puesto que la opinión que representan no es el juicio discreto, silencioso y pacífico de las almas ajenas á mundanales ambiciones; es la opinión turbulenta y agitada de las masas batalladoras, que todo lo convierte en arma de combate: la verdad, la mentira, la calumnia, el insulto, la declamación, la hipocresía, la falsa promesa y, sobre todo, esos oleajes inmensos y potentes de palabras, palabras, palabras y siempre palabras relumbronas, necias, sonoras, lisonjeras, impudentes, vanas y petulantes.

»Esos órganos son, otrosí, agentes y corredores de la opinión; la negocian, la cancelan, la rescinden, la endosan y traspasan, hasta convertirla en metal sonante, en lucro positivo, en negocio redondo.

»Esos órganos son, por fin, los enterradores y sepultureros de la opinión pública, una vez que saben ahogar sus gritos, comprimir sus esfuerzos, extraviar sus quejas, escarnecer sus dolores, amordazar su boca, é imponer á los derechos de todo un pueblo creyente el derecho del beduino del Asia; á la libertad de la fe de un pueblo católico, la libertad del judío de Tetuán; á la conciencia de todos los fieles, la conciencia del moro de la Meca; á la voluntad justa y razonable de toda una nación unida en una misma fe, que es su fuerza, su grandeza, su gloria, la voluntad de unos pocos vendidos al extranjero, á los enemigos de la patria.»

¡La pintura es de mano maestra! Y, sin embargo, ¡para esto estiman necesario el periodismo aun aquellos que, como Rogerio Bonghi, lo consideran un mal!

Como resumen y conclusión de estos tres capítulos, en que hemos considerado el periodismo en los tres órdenes, intelectual, moral y político, vamos á presentar el testimonio de Santiago Margoti, el más ilustre de los periodistas italianos. He aquí las memorables palabras que estampó en la *Unità Cattolica* en 24 de Febrero de 1880:

«Periodista por obediencia de treinta y dos años acá, nunca fui amigo del periodismo: ya en 1856 escribí un libro acerca de los daños que causa á la *literatura*, á la *política* y á la *moral*: el tiempo transcurrido me ha confirmado más y más en mi opinión. El periodista es un improvisador obligado á improvisar, no sonetos ó madrigales, sino economía política, derecho público y apología católica. No puede decir en su abono: *se improvisa, señores, y no se imprime*, debiendo la improvisación estar más pronto impresa que concluída. Y es preciso improvisar todos los días en cantinela obligada, sobre lo que se sabe y lo que no se sabe. De donde el periodista está en relación á la literatura, la política y la moral, como el improvisador á la poesía y al discurso. Si algunos se alegran en Turín de la reciente huelga de los cajistas de Milán, por razón de competencia tipográfica, tentado estoy también de alegrarme de ella por razones literarias, políticas y morales; puesto que, á mi parecer, *los periódicos, dejando de publicarse, harían el mayor bien que puede hacer el periodismo.*»

VI.

EL PERIODISMO ES DISCORDIA SOCIAL.

El periodismo es la libre discusión, y la discusión supone necesaria y esencialmente diversidad de opiniones y pareceres. La discusión es lucha de ideas y de pasiones, y la lucha produce, por necesidad, rivalidades. Cada uno de los que discuten trata de hacer triunfar su propia opinión y de hacer prosélitos para ella: las parcialidades y los bandos son la consecuencia inmediata y necesaria de la discusión. La multitud de sectas religiosas y de partidos políticos que hoy luchan encarnizadamente en el seno de nuestras sociedades, consecuencia es del principio de la libre discusión ó del libre examen, proclamado por el protestantismo, y cuya encarnación viva, más fiel y fecunda, es la prensa periódica.

Ahora bien; ¿es posible que exista concordia alguna religiosa ni política allí donde se oye el continuo clamorear del periodismo, que todo lo pone á discusión, desde el dogma más alto de la religión hasta la verdad más trivial de la experiencia, desde el precepto moral más absoluto hasta la práctica más sencilla de la buena educación? ¿Es posible que haya paz ni unidad de espíritu en una sociedad constantemente agitada por las incesantes luchas de la prensa periódica?

La institución del periodismo es por sí misma una pública y auténtica abolición de la unidad religiosa, tan necesaria para la concordia de los espíritus y de los corazones, sin la que no es posible que exista la paz social. Por el solo hecho del establecimiento de esta institución en las leyes, y aun antes que la misma haya causado el estrago de los entendimientos con el veneno de los errores, que difundirá á su tiempo, queda rota la unidad religiosa. El que esta ruptura se traduzca prácticamente en hechos es asunto de tiempo.

¿Y se ha pensado bastante en lo que es y significa para la existencia de la sociedad la unidad religiosa de los pueblos?

«Un cuerpo político no se constituye en nación sino cuando tiene un alma nacional», decía Rogier hablando de la unidad de en-

señanza entre católicos y protestantes (1); y lo que éste decía de la doctrina en general, lo dijo antes que él Vico: «Toda ciudad dividida en partidos por causas de religión, ó está ya arruinada, ó próxima á perecer»; es el *regnum divisum desolabitur* de Cristo (Mathei, XII, 25). Esta es la razón de que, como nota el mismo Vico, «la humanidad en todas partes estableció sus prácticas sobre estos tres sentimientos comunes del género humano; 1.º, etc..... 2.º, que se procuren ciertos hijos de ciertas mujeres con las que tengan comunes, por lo menos, los principios de una religión civil; porque los hijos se educan por los padres y madres conforme á la religión en que han nacido..... Así que no hubo nunca en el mundo una nación de ateos, pero ni siquiera hubo ninguna en que las mujeres no pasaran á la religión pública de sus maridos» (2).

Con efecto: la discordia religiosa, fruto necesario del periodismo, comienza por destruir la armonía y concordia de la familia. Es de oír lo que sobre este punto dice Michelet, escritor nada sospechoso, por cierto: «La familia, dice, es el asilo donde todos quisiéramos, después de tantos esfuerzos inútiles é ilusiones perdidas, hallar descanso para el corazón. Volvemos cansados al hogar doméstico..... ¿Pero hallamos allí el anhelado reposo? Cierto que á nuestras madres, esposas é hijos podemos hablar de lo mismo que hablamos con personas indiferentes, de negocios, de novedades, pero nunca de las cosas eternas, de la religión, del alma, de Dios. Grato os sería reuniros en un pensamiento común á la entrada de la noche, ó durante la mesa; mas ¡ay de vosotros si en vuestra propia casa osáis aventurar la menor especie sobre tan graves materias!; pues vuestra madre, llena de tristeza, meneará la cabeza, y vuestra esposa hablará en contra, y vuestra hija os reprenderá con su silencio.» Tales son los efectos de la discordia religiosa en el hogar doméstico.

Y si de la esfera de la familia salimos á considerar la vida pública, ¿quién será capaz de hacer una pintura de los males sin cuento que el periodismo ha causado en los pueblos? Sin principios fijos, sin reglas invariables á que ajustar su criterio, extiende por todas

(1) Debats, 15 Abril de 1831, citado por Taparelli.

(2) Vico, *Scientia nova*, t. I, pág. 101. —Ibid, pág. 25.

partes la división, relaja los vínculos desinteresados de la amistad, sustituyendo las francas y provechosas expansiones de la fraternidad cristiana con la tirantez, la prevención, la lucha declarada ó encubierta y la guerra solapada é inicua. Á él se debe el fraccionamiento de los pueblos en partidos que se aborrecen y luchan incessantemente por el poder, unos para conseguirlo, otros para conservarlo, habiendo llegado á tal extremo el espíritu de división y de discordia fomentado por la ambición, que es muy difícil encontrar en aquéllos dos personas que juzguen de la misma manera aun las cuestiones más fundamentales: el dicho *quot capita tot sententiae*, es un hecho hoy en los pueblos influídos por el periodismo. En vano se pretende disfrazar esta discordia con una nomenclatura acomodada á los respectivos sistemas, para seducir al número de los infinitos, llamándola unos *transición* necesaria, otros *necesidad* de las cosas, éstos *oposición esencial* en los gobiernos representativos, aquéllos condición necesaria para el *equilibrio*, y alguno que otro *sabio* darwinista *lucha por la existencia*; el lenguaje común, que es el del buen sentido, la llamará siempre discordia, y ésta será inevitable mientras subsista la causa que la produce. Sí; mientras cada razón individual sea declarada soberana y libre para hacer públicos sus pensamientos y arrojarlos, como tea incendiaria, en medio de la sociedad, la discordia religiosa y política será el patrimonio de los pueblos. El hecho es universal en los estados modernos y reviste todos los caracteres de una calamidad pública.

La espantosa incertidumbre en que se agitan y agobian hoy todos los órdenes de la sociedad, sujetos á perpetuo temor de trastornos políticos y sociales y amenazados de los estragos y horrores del petróleo y de la dinamita, reconoce su principal origen en el desfreno de la prensa, particularmente de la diaria, por cuyo medio difúndense de continuo las paradojas, tan gratas á la plebe, del socialismo y comunismo. Sin el periodismo licencioso no se hubieran multiplicado tan fácilmente en el seno de la sociedad las sectas que se desgarran mutuamente con daño de todos, ni los odios de las clases se hubiesen enconado hasta tomar el carácter de ferocidad que hoy tienen; las pasiones de unos pocos no producirían esos rápidos incendios, para cuya extinción de nada sirven los ejércitos ni los cañones; y los propósitos malvados de las sociedades

secretas no encontrarían millares de seducidos, dispuestos á secundar sus planes antes que la sociedad pudiera prepararse á la propia defensa. De aquí el general deseo de un estado de cosas más sereno, más tranquilo y más placentero; de más sincera libertad, de vida menos agitada, de condiciones más ventajosas al desarrollo de todos los gérmenes de civilización y de progreso. Cansados los espíritus de este batallar incesante de los bandos políticos, que llevan la inquietud y el desorden á todas las esferas de la vida, abogan hoy ya por la unión de todos en un sólo partido, el partido de la nación; propósito generoso y laudable por la buena intención que lo inspira, pero que por desgracia no podrá realizarse mientras subsista la causa que á ello se opone y que engendra la discordia.

La disolución, pues, de la *unidad social* en todos sus grados es resultado necesario del periodismo libre, que, partiendo del principio de la independencia de la razón individual, practica el llamado derecho de publicar todas las ideas y aspira á fundar el gobierno sobre la opinión pública.

VII.

LA INEFICACIA DE LOS REMEDIOS QUE SE PROPONEN PARA CORREGIR LOS ESTRAGOS DEL PERIODISMO, PRUEBAN QUE EL MAL ESTÁ EN LA MISMA INSTITUCIÓN.

Se dice que contra la mala prensa está la buena, y por tanto que allí donde se halla el veneno se encuentra también la triaca. No negaré yo que contra el periódico perverso es excelente preservativo y antídoto el periódico sano; ¿cómo he de negar esto? pero es ilusión pensar que la prensa buena tenga eficacia bastante para contrarrestar la influencia devastadora del periodismo revolucionario y perverso. Desde luego habría que dar solución satisfactoria á dos problemas: el de publicar tantos periódicos buenos como son los malos, y el de propagarlos para que tuvieran igual circulación que éstos. Aun suponiendo, y no es poco suponer, que el primer problema pueda resolverse favorablemente, ¿quién se atreverá á resolver el segundo? ¿quién se compromete á hacer que sea leído el periódico sano, á que lo lea el pueblo, á que lo lean los estudiantes, los empleados; aquéllos, en fin, que más lo necesitan y para

quienes se imprime, y que son precisamente los que leen la mala prensa? Empresa es esta difícilísima, como lo demuestra la experiencia de todos los días, pues cada uno puede observar por sí mismo que, mientras los malos periódicos, que suelen serlo por su fondo y por su forma, son buscados y leídos, apenas hay quien compre los buenos, á pesar de estar, por lo general, mejor redactados é impresos que los primeros. ¿Cuál es la razón de este fenómeno? Hay una capitalísima, á la que se reducen todas las demás que pudieran alegarse: es la pésima inclinación de nuestra naturaleza corrompida, que nos hace buscar ante todo lo que un buen periódico no puede ni debe dar: la crónica escandalosa, el folletín licencioso, el chiste lascivo, el equívoco truhanesco, la mundanidad. Por donde se ve que el germen fatal existe en las entrañas mismas de la institución, y que, por consiguiente, mientras ésta subsista, no hay que esperar reparación verdaderamente eficaz y universal á los daños de la prensa desenfrenada. Los que piensan de otra manera padecen ilusión; no toman en cuenta un dato necesario é incurren en un sofisma. Prescinden del dato del Génesis acerca de la caída original, y consideran al hombre como debiera ser, y no como es realmente, con su naturaleza viciada, y sometido al desorden del apetito inferior y al influjo de las pasiones, que lo tiranizan y arrastran al mal, y le obligan á sostener perpetua lucha consigo mismo: «*Veó una ley en mis miembros, decía San Pablo, que repugna á la ley de mi espíritu y me cautiva en la ley del pecado, que está en mis miembros*» (1); pensamiento que antes había expresado el poeta pagano Ovidio:

.....aliudque Cupido
Mens aliud suadet; video meliora proboque
Deteriora sequor.....

(*Metamorfosis*, lib. VIII.)

He ahí la razón del hecho constante y universal que se observa, de que allí donde se concede igual libertad al mal y al bien, el primero se sobrepone siempre al segundo y le oprime. Por donde se ve lo vano y erróneo de proclamar la libertad absoluta de la prensa

(1) Ad Rom., VII, 15.

periódica como medio de hacer triunfar la verdad del error, y la ineficacia de la buena prensa para contrarrestar de un todo y universalmente la influencia dañosa del periodismo malvado. El problema es el siguiente: dada una sociedad de algunos millones de asociados, donde hay una mayoría compuesta de ignorantes, de imbéciles, de perversos y de malvados; una minoría considerable de insignificantes medianías, y otra minoría muy corta de hombres de seso, preocupadísimos en sus negocios y sumamente tímidos para hablar, escribir, y más aun para conspirar; dada, repito, una sociedad así compuesta, dar libertad á todos los ignorantes, á todos los imbéciles, á todos los malvados, á todas las medianías, asegurándoles, á nombre del Estado, que son infalibles; poner á su disposición una palabra que corra con la velocidad del rayo, una prensa que gire con la fuerza del vapor; y bajo tales condiciones hacer de suerte que un torrente de delirios sea neutralizado ó absorbido por unas cuantas gotas de verdad. ¿Es esto posible?

El periodismo malvado cuenta con la complicidad de las pasiones, y la multitud ignorante se inclina siempre del lado de quien las halaga. Esto explica también la propensión del vulgo á dar crédito á los sofistas y charlatanes contra los hombres de ciencia y honradez probadas. San Pablo tuvo que luchar con un calderero de Alejandría, y el gran Apóstol da testimonio del daño que le causaba aquel innoble y obscuro adversario. No hay que dudarlo: fundad buenos periódicos, dotadlos de excelentes redactores, hombres de competencia y probidad, de fe sincera y de convicciones arraigadas; haced que el periódico reúna cuanto sea necesario para satisfacer al gusto más exigente; el vulgo rechazará el periódico y desconfiará de los hombres que lo redactan, y en tanto buscará y leerá con avidez lo que escriben con los pies, en despreciables papeles, tantos caldereros que abandonaron la fragua para hacerse periodistas.

Otra ilusión no menos seductora que la anterior es la de los que presumen de poder corregir con la represión los desórdenes de todo género consiguientes al desenfreno de la prensa. ¡Ilusión! ¡Ilusión! Después que un escrito impío ó inmoral haya quitado á mis hijos la fe, ó haya arrancado del corazón de mis hijas la inocencia, ¿ven-

drá el fallo del juez á deshacer en la mente de aquéllos los sofismas seductores, y á devolver al alma de éstas el candor de la virginidad? Después que la maledicencia haya perfeccionado el arte de barnizar la calumnia ó de publicar mis flaquezas ocultas, ¿un fallo condenatorio, ignorado para los más, me quitará la mancha puesta á mi honra y dará al olvido lo que se ha dicho contra mí? Después que la prensa revolucionaria haya enfurecido al pueblo contra sus gobernantes, presentándoselos como tiranos y déspotas; después que haya llenado de odio el corazón de los pobres contra los ricos, excitando su codicia y todas sus malas concupiscencias, ¿será remedio eficaz para reparar el mal causado la condenación del escrito y del escritor?

Fuera de que los partidarios de la institución que abogan por este medio para reprimir sus excesos, caen en contradicción, porque en virtud del principio proclaman la prensa libre, y por virtud del remedio que proponen quieren que no sea libre, por donde vienen á pedir una *prensa libre no libre*. Es que suponen que el desenfreno de la prensa es un accidente de la institución, y presumen de poder corregir éste dejando aquélla sustancialmente en pie, sin reparar que el *desenfreno* de la prensa no es otra cosa que la prensa *sin freno*, y que la prensa sin freno es la prensa *libre*, y por consiguiente, que el *desenfreno*, de la prensa es la misma *libertad* de la prensa: póngasele freno, y habrá dejado de ser libre.

Hace seis años decía con gran firmeza de convicción *La Civiltà Cattolica*: «Ó se estirpa de raíz el periodismo, ó hay que resignarse á sufrir su deplorable influencia»; y Luis Veuillot, el insigne director de *L'Univers*, ha dejado consignado en sus obras este pensamiento: «Conozco la prensa: si se tratase de hacer un regalo al mundo, vacilaría sin duda, y probablemente me abstendría.» Ciertamente, si Guttenberg levantara de su sepulcro cuatro veces secular la cabeza, vería indudablemente con dolor su admirable y utilísimo descubrimiento transformado en fuego destructor; ¡y quién sabe si se arrepentiría de haber hecho al mundo aquel regalo! Ello es que, aterrorizados por los estragos de la prensa desenfrenada los hombres más notables y sensatos de entre los mismos liberales, claman de algún tiempo á esta parte contra aquel desenfreno, y por cierto que llegan á decir del periodismo lo que quizás no se

han atrevido los católicos que con mayor energía y vigor lo han combatido (1).

(1) He aquí una parte muy reducida de la negra y horrible pintura que traza de los excesos del periodismo Mr. Girardin (Emilio):

«No respetar nada, nada, ni la religión, ni la ley, ni la verdad, ni la ficción.

»Ponerlo todo en ridículo, instituciones, hombres y cosas.

»Poner en duda todo lo que se ha resuelto y todo lo que se debió resolver irrevocablemente.

»Desnaturalizar y obscurecer todos los hechos.

»Negar ó exagerar todo lo verdadero, afirmar todo lo que es falso y hacer verosímil todo lo que es imaginario.

»Denigrar sistemáticamente todo lo que los otros alaban, y elogiar sistemáticamente todo lo que los otros denigran.

»Aislar los actos de las intenciones que las justifican, y los hechos de las circunstancias que los han producido.

»Tratar de todo sin profundizar nada.

»Rebajar á los grandes y engrandecer á los pequeños.

»Formar por capricho reputaciones dudosas y destruir las verdaderas y respetables.

»Atentar á la dignidad nacional afectando hacia ella una susceptibilidad hipócrita.

»Sorprender y divulgar los secretos de Estado pretextando solicitud por la seguridad pública.

»Presentar como indelebles todos los lunares y como irreparables todas las faltas.

»Dar á luz con fruición todos los escándalos.

»Sacar partido para la escuela del vicio de la publicidad de los tribunales, desfigurarla con arte, hacer halagüeño lo que entristece á la sociedad, y patético lo que repugna á la humanidad.

»Especular, sobre todo, sobre el honor y la vergüenza, la difamación y la apología, el error y la verdad, el bien y el mal.

»Vivir de injurias y de injusticias, de difamaciones y de calumnias.

»No reconocer, por fin, sobre la tierra más Dios que el suscriptor ó el abonado, y sacrificarlo todo al mismo por tenerle ó conservarle propicio, como las ideas más justas, las creencias más santas, las intenciones más honradas, los actos más virtuosos, las glorias y las reputaciones más altas.

.....
»Cítese una libertad que no haya comprometido exagerándola y llevándola al exceso.

»Dígase á qué principio de autoridad ha profesado respeto, dando ejemplo de sumisión á él.

»Cítese una forma de gobierno que no haya censurado con injusticia, ó elogiado con exageración.

»Cítese una gloria que no haya deslustrado por espíritu de partido.

¿Pero no habrá manera de corregir el periodismo y convertirle en medio de instrucción é instrumento de cultura?

Creo, con Santiago Margotti, que «los periódicos, dejando de publicarse, harían el mayor bien que podría hacer el periodismo». Mas puesto que esto último no es posible, y la existencia del periodismo constituye un hecho subsistente, que se impone; una hipótesis necesaria, que es preciso aceptar, menester es señalar las condiciones que hagan útil y provechosa su existencia; y he aquí el segundo aspecto, que al principio indiqué, bajo el cual puede ser considerado el periodismo, y que expondré sumariamente en el siguiente párrafo por vía de

VIII.

CONCLUSIÓN.

Este aspecto es el del periodismo tomado por una prensa alejada de un todo de las agitaciones políticas y ajena enteramente á los partidos, bajo la vigilancia de la Iglesia Católica, y hasta sometida, si se quiere, á su expresa censura. Estas condiciones, que asustarán y harán desmayarse á muchos liberales, y sublevarán el ánimo de los progresistas y librepensadores, son las únicas en que el periodismo podría ofrecer algunas esperanzas de buen éxito. Una prensa periódica de esta suerte sería más ó menos útil, según el mayor ó menor valor de las plumas que la alimentaran, una vez que de ella podría decirse con seguridad, por lo menos, que los pueblos no beberían en sus columnas errores dogmáticos ni morales. Sobre esta presunción estaba fundada aquella antigua manera de ver de nuestros mayores, que decían que una cosa debía ser verdadera precisamente porque estaba estampada en un libro: el estar algo escrito en *letras de molde* era para ellos garantía segura de su verdad. En

»Cítese un principio que no haya impugnado y defendido alternativamente, según su conveniencia.

»Cítese una grande obra que haya consumado y que no sea una revolución.»

(*Les droits de la Pensée: Questions de Presse: 1830-1864*, por Emile de Girardin.)

cambio, en nuestros días, es grave tentación para pensar que una cosa es falsa el verla estampada en cualquier periódico.

Entiendo que el periodismo en tales condiciones podría ser útil para alimentar y sostener las ideas, los principios, las tendencias y los sentimientos religiosos, que deben informar la teoría y la práctica de las ciencias sociales y políticas.

Así y todo, sería ilusión pensar que el periodismo había de remediar completamente los males sociales y levantar el nivel intelectual y moral del pueblo hasta el punto de que éste pudiera dirigirse por sí mismo. El pueblo propiamente dicho, ordenado por la Providencia á buscar la propia utilidad y encontrarla en la obediencia y dependencia de las autoridades legítimas, no obrará nunca ni quizás tampoco pensará por sí; obedecerá siempre al impulso que le viene de las clases superiores; y si alguna de estas clases muestra predilección por el sufragio universal, expresión de la soberanía popular, y manifiesta entusiasmo en favor del periodismo, es precisamente porque comprende que la soberanía popular es su propia soberanía, en cuanto que confía ser ella la que de aquel impulso, sirviéndose del periodismo como de medio para influir eficazmente en el ánimo de la multitud y disponer de ésta á su antojo.

RESUMEN DE LOS MALES QUE CAUSA la prensa liberal.

Del estudio anterior resulta demostrado que la prensa liberal causa los siguientes males:

1.º Esclaviza el pensamiento, apaga la inteligencia, degrada la ciencia y hace decaer la literatura.

2.º Enerva los caracteres y corrompe las costumbres.

3.º Falsea y extravía la opinión pública.

4.º Es discordia social.

5.º Que la ineficacia de los remedios que se proponen para corregir los estragos del periodismo prueban que el mal está en la misma institución.

Y, finalmente, que el periodismo sólo puede ofrecer esperanzas de buen éxito cuando se publiquen periódicos alejados de las agitaciones políticas y de los intereses de partido, bajo la vigilancia de la Iglesia católica y con su expresa censura.

A estos males hay que agregar los siguientes, según el célebre escritor francés Girardin:

No respetar nada, nada, ni la Religión, ni la verdad, ni la ficción.

Ponerlo todo en ridículo, instituciones, hombres y cosas.

Desnaturalizar y obscurecer todos los hechos.

Negar ó exagerar todo lo verdadero, afirmar todo lo que es falso y hacer verosímil todo lo que es imaginario.

Denigrar sistemáticamente todo lo que los otros alaban, y elogiar sistemáticamente todo lo que los otros denigran.

Aislar los actos de las intenciones que los justifican, y los hechos de las circunstancias que los han producido.

Rebajar á los grandes y engrandecer á los pequeños.

Formar por capricho reputaciones dudosas, y destruir las verdaderas y respetables.

Sorprender y divulgar los secretos de Estado, pretextando solicitud por la seguridad pública.

Dar á luz con fruición todos los escándalos.

Sacar partido para la escuela del vicio de la publicidad de los tribunales, desfigurarla con arte, hacer halagüeño lo que entristece á la sociedad y patético lo que repugna á la humanidad.

Especular sobre todo: sobre el honor y la vergüenza, la difamación y la apología, el error y la verdad, el bien y el mal.

Vivir de injurias y de injusticias, de difamaciones y de calumnias.

No reconocer, por fin, sobre la tierra más Dios que el suscriptor, y sacrificarlo todo al mismo por tenerle ó conservarlo propicio, etcétera, etc.

EXTRACTO DE LAS ENCICLICAS Y BREVES

de León XIII en favor de la buena prensa católica.

Son muchos é insistentes los testimonios del Sumo Pontífice en pro de la necesidad é importancia de los buenos periódicos en nuestros días. Entre tantos, elegiremos los más principales, á nuestro juicio:

I.

Trabajad activamente para el desarrollo, para el incremento, para la difusión de la buena prensa dedicada á combatir los errores diarios y á rechazar los ataques de los adversarios.

(*Á los lombardos.*—13 Febrero 81.)

II.

No hay que olvidar la prensa católica, mediante la cual se difunden las sanas doctrinas, que desenmascaran á la falsa ciencia, origen de la incredulidad y de la corrupción de las costumbres.

(*Á los franceses.*—8 Mayo 81.)

III.

Es de desear que al menos en todas las provincias se establezcan periódicos, en cuanto sea posible, cuotidianos, que inculquen al pueblo cuáles y cuán grandes son los deberes de cada uno hacia la Iglesia.

(*Encíclica.*—15 Febrero 82.)

IV.

«Todos aquellos, pues, que deseen realmente y de corazón que las cosas, lo mismo sagradas que civiles, sean por valerosos escritores eficazmente difundidas y prosperadas, *traten de favorecer con*

su propia liberalidad los frutos de las letras y del ingenio, para que cuanto más se comprenda que ese es el deber, tanto más con las facultades *y bienes* se acuda á sostenerle. Débese, por tanto, por todos los medios y de todos modos, acudir en auxilio de tales escritores, pues que de otra manera el propósito tendrá poco éxito ó el éxito será inseguro y tenue.»

(*Ibidem.*)

V.

«Del mismo modo que es obligación de la prensa católica descubrir los pérfidos planes de secta, auxiliar y secundar la acción de los sagrados Pastores, y defender y propagar las obras católicas, *así también es deber de los fieles sostener eficazmente á la prensa buena, ya negando ó retirando todo favor á la mala, ya directamente, concurriendo cada uno en la medida de sus fuerzas á hacerla vivir y prosperar, en lo cual creemos que no se hace bastante.....*»

(*Ibidem.*)

VI.

Hay también entre vosotros una sección que se emplea en la buena prensa, y concurre generosamente á propagar y favorecer un diario que se publica en Roma y que merece parabienes de la causa del catolicismo.

Nos no podemos sino alabar y alentar estos nobles cuidados, y Nos anhelamos que continúen con éxito y eficacia siempre crecientes sus trabajos.

(*A los romanos.—Enero 83.*)

VII.

«Es, en fin, el tercer punto á que debéis aplicar todos vuestro cuidados, el relativo á las *publicaciones diarias ó periódicos.*

.....
»Medio excelente para esto, será el hacer que aparezcan por vuestros cuidados, y bajo vuestra dirección, *periódicos que combatan esos*

venenos mortíferos, extendidos por todas partes, tomando la defensa de la verdad, de la virtud y de la Religión. Por lo que toca á los que en una noble y tan santa misión unen el talento del escritor al amor y al celo por el catolicismo, si ellos quieren que sus trabajos sean verdaderamente fructíferos y loables de todo punto, que recuerden sin cesar los deberes de los defensores de la mejor de las causas.»

(A los Obispos de Portugal.—14 Septiembre 86.)

VIII.

«Y es de absoluta necesidad, para que los católicos no tengan armas inferiores á las de sus enemigos, oponer periódicos, y de este modo se podrán rechazar los ataques, descubrir las perfidias, impedir la propagación del error y atraer los corazones al deber y á la virtud.»

(A los Obispos de Austria.—3 Marzo 91.)

OBLIGACION DE LOS CATOLICOS

respecto de la prensa, según la mente de Su Santidad.

«Débese levantar fuerte muralla, que contenga esta avalancha del mal, que cada día invade más terreno; y lo primero para ello, conviene con toda severidad y rigor inducir al pueblo á que se ponga en guardia cuanto es posible, para que en punto á lecturas use del más escrupuloso discernimiento.

»Además, se deben contraponer escritos á escritos, á fin de que los mismos medios que tanto tienden á la ruina, se conviertan en salud y beneficio de las gentes, y de allí de donde procede el veneno, salga también la triaca. Por lo cual es de desear que, al menos en todas las provincias, SE ESTABLEZCAN PERIÓDICOS, en cuanto sea posible CUOTIDIANOS, que inculquen al pueblo cuáles y cuán grandes son los deberes de cada uno hacia la Iglesia.

»Pongan, sobre todo, á la vista los óptimos beneficios en todos los países regidos por la Religión católica, y hágase comprender

cómo la virtud de la misma redundará siempre en sumo bien de la cosa pública y privada, mostrando cuán importante es que la Iglesia sea pronto elevada en la sociedad á aquel grado de dignidad igualmente requerido por su grandeza divina y por la pública utilidad de las gentes.

»Para lo cual es necesario que aquellos que se dediquen á la profesión de escritores procuren tener UN PENSAMIENTO Y UNA MISMA FORMA, la que sea más á propósito para proceder con juicio seguro y obtener el objeto: graves y templados en el decir, reprendiendo los errores y las faltas, pero de modo que la reprensión no arguya acerbidad y guarde respeto á las personas, hablando con claro y sencillo lenguaje, que pueda comprenderse claramente por la multitud.

»Todos aquellos, pues, que deseen realmente y de corazón que las cosas, lo mismo sagradas que civiles, sean por valerosos escritores eficazmente difundidas y prosperadas, TRATEN DE FAVORRECER CON SU PROPIA LIBERALIDAD los frutos de las letras y del ingenio; para que cuanto más se comprenda que ESE ES EL DEBER, tanto más CON LAS FACULTADES y LOS BIENES SE ACUDA Á SOSTENERLE.

»Débese, por tanto, DE TODOS MODOS Y POR TODOS LOS MEDIOS, ACUDIR EN AUXILIO DE TALES ESCRITORES, pues que de otra manera el propósito tendrá poco éxito, ó el éxito será inseguro y tenue.

»Que si en todo esto se debe correr cualquier riesgo, FÓRMESE LA RESOLUCIÓN DE AFRONTARLOS, porque no hay para el cristiano causa más justa para arrostrar molestias y fatigas, que esto de no soportar los daños de los impíos á la Religión; porque, ciertamente, la Iglesia no ha educado ni puesto á sus hijos en condiciones de que, cuando el tiempo y la necesidad lo reclamen, no deba esperar de ellos ayuda ninguna, puesto que todos deben anteponer á su tranquilidad propia y á sus intereses privados, la salvación de las almas y la incolumidad de los intereses religiosos.»

(LEON XIII, Encíclica *Apostolici ministerii*.)

LA TRISTISIMA SITUACION

del Papa, según «El Imparcial», diario ultraliberal de Madrid.

Con el epígrafe *El Papa sin dinero*, escribe *El Imparcial* del día 16 de Febrero último:

«La Hacienda de León XIII esta en grave crisis.

»El Dinero de San Pedro va disminuyendo de una manera alarmante; las peregrinaciones y las ofrendas van siendo cada vez menores; el dinero del mundo católico parece haber olvidado el camino de Roma.

»Los cardenales encargados de la administración del Dinero de San Pedro cortan á diario por lo sano en la cuestión de gastos, para ver si á fuerza de economías llegan al ansiado nivel con los ingresos. Pero no lo consiguen, y de vez en cuando el cardenal Mocenni tiene que recurrir á Su Santidad para que le dé dinero de su caja privada.

»En una palabra, se está gastando el capital porque los ingresos y las rentas no bastan.

»Aun después de hechas las mayores economías, el Vaticano gasta 350.000 pesetas al mes. ¡Y las economías han llegado al extremo de que se ha rebajado hasta el modesto sueldo del propio confesor del Papa!

»¿Qué remedios se pondrán en práctica para evitar la catástrofe financiera, la ruina total que se viene encima? Tal es el problema que hoy se discute con más ardor en el Vaticano. El Papa no puede hacer almoneda como un príncipe italiano tronado que vende las riquezas artísticas amontonadas en sus palacios. Se pensó en hacer un llamamiento á los católicos; pero León XIII ha rechazado la idea. Así es que por ahora, según parece, no se hará más que estimular el celo de los obispos en toda la cristiandad, y principalmente en Francia, por ser este el país donde más ha disminuído el Dinero de San Pedro.

»También es probable que por ahora no se creen nuevos cardenales. Y además no parece imposible que se reduzcan los emolumentos que cobran algunos cardenales que son prefectos ó secreta-

rios de congregaciones, para lo cual se aprovecharán las ocasiones en que fallezcan los que hoy ocupan aquellas plazas.»

No respondemos de la exactitud de los hechos todos referidos por *El Imparcial*, pero sí podemos asegurar que la situación financiera del Papa es cada día más triste, que escasean las ofrendas y donativos. Obligación, y muy sagrada, de los católicos es venir en auxilio de nuestro santísimo Padre, haciendo sacrificios supremos. Fomentemos las donaciones y limosnas. Además, y ya lo hemos propuesto en varias ocasiones, importa y mucho recomendar que en todo testamento se haga un legado para el Romano Pontífice.

Quiera Dios que estas indicaciones se vean acogidas y den el resultado que deseamos.

MÉTODO DE VIDA DE S. S. LEON XIII

durante la Cuaresma.

En la prensa católica de Roma vemos noticias muy interesantes relativas á la vida íntima de Su Santidad León XIII durante la Cuaresma.

Sabido es que el Papa madruga ordinariamente; pero en esta época abandona el lecho á las cuatro de la mañana. Como preparación para decir misa, oye el comentado que hace un Padre capuchino de algún versículo de la Pasión, según San Juan.

Después el Papa, asistido de dos Prelados, se arrodilla sobre el primer escalón del altar, besa el suelo tres veces, y repite las palabras del Evangelio: *Et redibit spiritum*.

León XIII pronuncia con lentitud las oraciones de la misa, que dura tres cuartos de hora. A seguida uno de los Prelados domésticos celebra misa en acción de gracias, y el Papa, á pesar de su cansancio, permanece de rodillas desde el ofertorio hasta la comunión.

A las tres va á la capilla ú oratorio, donde los días de Cuaresma hace el *Via Crucis*, meditando algún tiempo en cada Estación. Al llegar al altar mayor, un Cardenal le presenta un Crucifijo grande, que contiene un pedazo de la verdadera Cruz. El Cardenal dice en

voz alta: *Ecce lignum Crucis*: «He aquí el leño de la Cruz.» Y el Papa responde, besando los pies y las manos del Crucifijo: «Sí, el leño sobre el cual fué enclavado para la salvación del mundo.»

A las siete reza el Rosario en su oratorio; los viernes y domingos oye el sermón de Cuaresma, predicado por un capuchino; va diariamente al tabernáculo á adorar al Santísimo, y se retira luego á descansar.

El médico del Papa ha hecho cuanto puede por impedir tanta austeridad durante la Cuaresma.

—Mi buen amigo—le respondía—muchos católicos padecen la *influenza*, y deben cuidarse; pero yo no la tengo.

—Pero, Santísimo Padre, tenéis ochenta y cuatro años.

—¡Oh! Esta *influenza* no podéis quitármela.

PRIMER CENTENARIO

del nacimiento de Su Santidad el Papa Pío IX,
de venerada memoria.

Dar honor y gloria á Dios Nuestro Señor; ofrecer público testimonio de respetuosa veneración á la feliz memoria de Pío IX el Grande, del Pontífice de la Inmaculada Concepción; realizar un acto solemnísimó de adhesión profunda á las saludables enseñanzas del Pontífice reinante, y hacer, por último, ostentación generosa de amor filial á nuestra Madre amantísima la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana....., estos son los santos fines que han inspirado la celebración del primer Centenario del nacimiento de aquel glorioso Pontífice, que, con el nombre inmortal de Pío IX, rigió con piadosa dulzura é inquebrantable firmeza los destinos de la Santa Iglesia de Jesucristo, y cuyo hermoso Pontificado brilló de tal manera con los resplandores de la sabiduría y las virtudes propias del Vicario de Cristo en la tierra, que difícilmente podremos encontrar entre sus gloriosos predecesores un Papa más aborrecido de las sectas, ni más amado del pueblo fiel.

¡Feliz idea la de aprovechar el primer Centenario de su nacimiento para renovar en todo el orbe católico el entusiasmo con que

durante su preciosa vida fueron universalmente admiradas la santidad de Pío IX y las grandezas de su Pontificado!

La católica Italia se levanta de la postración en que la impiedad revolucionaria la tiene sumida, y olvidando sus prolongadas amarguras, se dispone á llenar los ámbitos del mundo cristiano con la bendita memoria de un Papa que, por ser tan grande, ha tenido el privilegio de ser rencorosamente perseguido hasta en sus cenizas venerandas.

Las naciones todas han respondido al llamamiento del Centro general de Bolonia, encargado de promover las fiestas del Centenario; comisiones nacionales establecidas en los diversos países, trabajan con actividad infatigable para cooperar á la mayor solemnidad de tan fausto acontecimiento.

España no puede dejar de responder á sus tradiciones gloriosas, y tomará, no hay que dudarlo, una parte importantísima en este movimiento de entusiasmo religioso, que tanta gloria ha de dar á Dios Nuestro Señor. Esta nación católica, tan amada de Pío IX, formará en la vanguardia del gran ejército católico que se apresta á aclamarlo con el mayor de los entusiasmos en el lugar que le sirvió de cuna y en la cripta en que descansan sus restos.

Los representantes de las diversas diócesis de España; los delegados de la prensa de Madrid y provincias; las comisiones de centros católicos; las diputaciones de colectividades y asociaciones; todos estos elementos, con los demás que no es necesario enumerar, darán un contingente respetable á la gran manifestación de amor á la sagrada memoria de Pío IX; contingente que, presidido por los Prelados españoles que han de tomar parte en la fiesta, hará que nuestra nación figure en el lugar que le corresponde, y merezca que desde el cielo la bendiga el Pontífice que tantas veces la bendijo en la tierra.

El Sumo Pontífice León XIII, por medio de S. Ema. Rma. el Sr. Cardenal Francisco Ricci Paracciani, Secretario de la Congregación de los Memoriales, se ha dignado comunicar á los Comités promotores la fausta noticia de que recibirá con sumo agrado en audiencia particular á los representantes de las diversas diócesis que concurran á Roma al principio del próximo Mayo, con el propósito de asistir á las fiestas del Centenario y á la inauguración del

monumento dedicado á San Lorenzo, extramuros, á su glorioso predecesor Pío IX.

En su consecuencia, y salvas las modificaciones que las circunstancias aconsejen, se ha acordado el siguiente

PROGRAMA DE LAS FIESTAS.

APERTURA.—MAYO, 1894.

EN ROMA.

Sábado 5.—Una misa solemne de *Requiem* en San Lorenzo, extramuros. — Oración fúnebre en honor del SOBERANO PONTÍFICE PÍO IX, por el Emmo. Cardenal Parocchi, Vicario de Su Santidad.—Inauguración de la Capilla monumental que encierra la humilde tumba del gran PONTÍFICE PÍO IX.

Domingo 6.—Solemne audiencia en honor del SUMO PONTÍFICE PÍO IX.

Lunes 7 á jueves 10.—Audiencia del SANTO PADRE LEÓN XIII á los Rvmos. Arzobispos, Obispos y demás Ordinarios, á los Comités organizadores y á las Diputaciones Diocesanas que tomen parte en las fiestas del CENTENARIO.

EN LORETO.

Viernes 11 y sábado 12.—Peregrinación á la Santa Casa de Loreto, que el SANTO PADRE PÍO IX visitó y celebró en ella la Santa Misa en el año de 1857.

EN SINIGAGLIA.

Domingo 13 al domingo 20.—Inauguración de la Capilla del Baptistero, convertida en monumento por la piedad de los fieles, y Peregrinación á la prodigiosa IMAGEN de NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA, en la Catedral de Sinigaglia, en presencia de cuya imagen el JOVENCITO MASTAI FERRETTI (después PÍO IX) oraba casi diariamente, en unión de su madre, por la libertad de sus venerados antecesores PÍO VI y PÍO VII, y donde también recibió su primera Comunión. Allí renovó sus fervientes oraciones, siendo ya Pontífice, en 1857.—Visita á los lugares que se han

hecho célebres por haberlos habitado PÍO IX, y visita á la Exposición de Sinigaglia, en honor de la santa memoria de este SANTO PONTÍFICE.

CLAUSURA.—DICIEMBRE, 1894.

Para la clausura de las FIESTAS DEL CENTENARIO DE PÍO IX se promoverá una Peregrinación espiritual:

A Nuestra Señora de la Esperanza, en Sinigaglia, donde el 8 de Diciembre se harán solemnes funciones, precedidas de una Novena de rogativas.

A San Pedro, en Roma, donde á la hora en que hace cuarenta años fué proclamado por PÍO IX á la faz del mundo cristiano, el dogma de la CONCEPCIÓN INMACULADA DE MARÍA, se celebrará una misa y se harán públicas rogativas.

A la Santa Casa de Nazareth, en Loreto, donde se realizó entre otros, el primer Miterio de nuestra Redención, esto es, la INMACULADA CONCEPCIÓN DE MARÍA, el día 10 de Diciembre, SEXTO CENTENARIO de su milagrosa traslación á Italia, se harán solemnes rogativas.

Tendrán por objeto todas estas solemnidades dar gracias al Señor por haber otorgado á su Iglesia la gracia de tener por tantos años á un tan gran PONTÍFICE, é implorar de la Virgen sin mancha la conservación del PONTÍFICE REINANTE SU SANTIDAD LEÓN XIII, y pedir al mismo tiempo todos los beneficios que para sí, sus familias y difuntos deseen alcanzar cuantos se unan espiritualmente á estas funciones religiosas.

ADVERTENCIAS.

1.^a Los Revmos. Ordinarios ó sus Representantes, los Delegados de las direcciones de los diarios católicos, de las Asociaciones católicas, etc., que tengan ofrendas del dinero de San Pedro para presentarlas al Santo Padre, se servirán dar el oportuno aviso al Presidente del Comité Romano, SEÑOR COMENDADOR FILIPPO TOLLI (*vía Santa Chiara, núm. 33, en Roma*), á fin de que en la Audiencia Pontificia se les coloque en sitio especial y de fácil acceso al Trono de Su Santidad.

2.^a Se ha pedido á las Direcciones generales de los ferrocarriles italianos rebaja de precios para los que hagan la Peregrinación á Roma, Loreto y Sinigaglia, ó que se concreten á hacerla á Roma, ó simplemente á Loreto y Sinigaglia.

Las Compañías del *Adriático* han concedido ya la rebaja del 70 por 100.

POR LOS COMITÉS ORGANIZADORES:

Conte Acquaderni, Presidente del Comité Central.

Cav. Prof. Fr. Mengoni, Presidente del Comité de Sinigaglia.

Comm. Filippo Tolli, Presidente del Comité para las fiestas de Roma.

Ilmo. Sr. Dr. D. José María Caparrós y López, dignidad de Arcipreste de la S. I. catedral de Madrid, para España.

Vizconte di Damas, Presidente del Comité francés, y para el Canadá.

Conte della Faille-Geeland, Senador, Presidente del Comité belga.

Marchese di Pombal, Par del Reino, Chambelán de S. M., Presidente del Comité portugués.

Dott. Prof. Kiss, Director de la Sociedad de San Esteban, para la Hungría.

Comm. Dott. de Steinle, para Alemania.

Sig. Ernest Laane, Camarero Secreto de Capa y Espada de S. S., para los Países Bajos.

Sig. John A. Randolph, para la Gran Bretaña.

Mons. Dott. Vincenzo Smoczyuski, para Polonia.

Rvdo. M. A. Espinosa, para la República de Venezuela.

Rvdo. Baldarre Velez, para la República de Colombia.



CATÁLOGO

de los **Arzobispos y Obispos franciscanos existentes**
en 1892 (1).

1.—*Emmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. José Sebastián Neto*, M. O., nacido en Lagis (Portugal) el 8 de Febrero de 1841, preconizado por León XIII Obispo de Angola el 22 de Septiembre de 1879, promovido al Patriarcado de Lisboa el 9 de Agosto de 1883, y creado Cardenal de la S. I. R. con el título de los SS. XII Apóstoles el 24 de Marzo de 1884, cuando sólo contaba cuarenta y tres años de edad. Es miembro de las SS. Congregaciones de *Propaganda Fide*, de Ritos, de SS. Reliquias y Lauretana.

2.—*Rvmo. P. Fr. Luis Piavi*, M. O., nacido en Rávena el 17 de Marzo de 1833, nombrado Arzobispo titular de Siunia y Delegado Apostólico de Siria el 18 de Noviembre de 1876, y promovido por León XIII al Patriarcado de Jerusalén el 28 de Agosto de 1889. Es Prelado asistente al Solio Pontificio.

3.—*Rvmo. P. Fr. Francisco María Imparati*, M. O., nacido en Salerno el 6 de Julio de 1838, nombrado por León XIII Obispo de Venosa el 27 de Febrero de 1880, y promovido al Arzobispado de Acerenza y Matera el 23 de Junio de 1890 (2).

4.—*Rvmo. P. Fr. Simón Milinovic*, M. O., nacido en Louvech (Dalmacia) el 24 de Febrero de 1835, y nombrado por León XIII Arzobispo de Antivari el 8 de Octubre de 1886.

5.—*Rvmo. P. Fr. Benito La Vechia Guarnieri*, M. O., nacido en Canicatti el 3 de Julio de 1812, nombrado Obispo de Noto el 23 de Febrero de 1872, y promovido al Arzobispado de Siracusa el 5 de Julio de 1875.

(1) Extractamos este catálogo con los datos que le acampan de la *Gerarchia Cattolica* de 1892, añadiendo los que han sido nombrados después de publicado este libro, y siguiendo solamente el orden de las diversas familias franciscanas.

(2) Falleció el 11 de Julio de 1892.—R. I. P.—Nota de la *Revista Franciscana*.

6.—*Rvmo. P. Fr. Gaudencio Bonfigli*, M. O., nacido en Matelica el 6 de Marzo de 1831, nombrado por León XIII Obispo titular de Casia el 19 de Agosto de 1881, y promovido á la Sede Arzobispal titular de Cabasa el 19 de Agosto de 1890, en cuya fecha fué también nombrado delegado Apostólico de Siria para los Orientales, y Vicario Apostólico de Alepo para los Latinos.

7.—*Rvmo. P. Fr. Anacleto Chicaro*, M. O., nacido en San Félix (Italia) el 22 de Agosto de 1816, y nombrado por León XIII, el 19 de Mayo de 1881, Arzobispo titular de Emesa, Delegado apostólico de Egipto y Arabia para los Orientales, y Vicario Apostólico de Egipto para los Latinos; cargos que renunció en 1888, quedándose sólo con el título de Arzobispo de Emesa. Es Consultor de la Sagrada Congregación de *Propaganda Fide*, de la misma Congregación para los Negocios orientales, y de la de Negocios eclesiásticos.

8.—*Rvmo. P. Fr. Guido Corbelli*, M. O., nacido en Cortona el 8 de Marzo de 1841, y promovido por León XIII, el 9 de Octubre de 1888, Arzobispo titular de Pelusio, Delegado Apostólico de Egipto y Arabia para los Orientales, y Vicario Apostólico de Egipto para los Latinos.

9.—*Rvmo. P. Fr. Serafín Milani*, M. O., nacido en Carraca el 22 de Abril de 1819, nombrado Arzobispo titular de Trajanópolis el 13 de Enero de 1871, trasladado al Obispado de Pontremoli el 21 de Diciembre de 1874, y á la iglesia titular Arzobispal de Side el 11 de Febrero de 1889. Es Prelado asistente al Solio Pontificio.

10.—*Rvmo. P. Fr. Fulgencio Czarev*, M. O., nacido en la diócesis de Spalato el 15 de Abril de 1826, nombrado por León XIII Arzobispo titular de Scopia el 28 de Marzo de 1879, y trasladado por el mismo al Obispado de Mesina el 1.º de Junio de 1888.

11.—*Rvmo. P. Fr. Bernardino Dal Vago*, M. R., nacido en Portogruaro en 1822, nombrado por Pío IX Ministro general de nuestra Orden el 19 de Marzo de 1869; confirmado por León XIII en el mismo oficio en 1881, y nombrado por el mismo Arzobispo titular de Sárdica el 4 de Agosto de 1892. Es Consultor de la Sagrada Congregación de Ritos.

12.—*Rvmo. P. Fr. Rafael d'Ambrosio*, M. R., nacido en Boscoreal el 1.º de Febrero de 1810, y nombrado Arzobispo de Durazzo,

en Albania, el 17 de Diciembre de 1847. Es Prelado asistente al Solio Pontificio.

13.—*Rvmo. P. Fr. Pedro Pablo Marchi*, M. O., nombrado por León XIII Obispo titular de Sura y Vicario Apostólico de Chantong septentrional (China) el 13 de Febrero de 1889.

14.—*Rvmo. P. Fr. Luciano Saracani*, M. O., nacido en Greccio el 19 de Noviembre de 1821, nombrado por León XIII Obispo de Poggio Mirteto el 27 de Marzo de 1882, y traslado por el mismo á la iglesia titular de Epifanía el 1.º de Junio de 1888 (1).

15.—*Rvmo. P. Fr. Esteban María Potrón*, M. O., natural de Brest, nombrado por León XIII Obispo titular de Jericó el 25 de Junio de 1889.

16.—*Rvmo. P. Fr. Julio Marsili*, M. O., nacido en Greccio el 13 de Junio de 1823, electo Obispo titular de Trajanópolis el 15 de Noviembre de 1873, promovido al Obispado de Sappa en Diciembre del mismo año, y trasladado á la iglesia titular de Antigonea el 12 de Agosto de 1890.

17.—*Rvmo. P. Fr. Pío Vidi*, M. O., natural de Verona, nombrado por León XIII Obispo titular de Cestro el 24 de Agosto de 1886.

18.—*Rvmo. P. Fr. Pascual Buconic*, M. O., nacido en Dinovci el 2 de Abril de 1834, nombrado por León XIII Obispo titular de Magido el 28 de Febrero de 1880, y trasladado al Obispado de Monstar (Erzegovina), nuevamente erigido por Su Santidad el 18 de Noviembre de 1881.

19.—*Rvmo. P. Fr. Juan Antonio Puig y Monserrat*, M. O., nacido en Felinate el 20 de Julio de 1813, y nombrado Obispo de Puerto Rico el 16 de Enero de 1874.

20.—*Rvmo. P. Fr. José María Portugal*, M. O., nacido en Méjico el 24 de Enero de 1838, y nombrado por León XIII Obispo de Sinaloa el 25 de Septiembre de 1888.

21.—*Rvmo. P. Fr. José Masia*, M. O., nacido en Monroig en 1815, y nombrado Obispo de Loja, en el Ecuador, el 17 de Septiembre de 1875.

(1) Escritas estas líneas, tuvimos noticia de que había fallecido en Santa María de los Ángeles el 23 de Agosto de 1892.

22.—*Rvmo. P. Fr. Francisco Sáenz de Urturi*, M. O., nacido en Arlucea el 3 de Enero de 1842, nombrado por León XIII Vice Comisario Apostólico de nuestra Orden, en España, el 12 de Junio de 1884, y elevado por el mismo al Obispado de Badajoz el 1.º de Junio de 1891.

23.—*Rvmo. P. Fr. Francisco Solano Risco*, M. O., nacido en Lima en 1829, y electo Obispo de Chachapoyas el 27 de Marzo de 1865.

24.—*Rvmo. P. Fr. Wenceslao Achaval*, M. O., nacido en la diócesis de Salta en 1810 y nombrado Obispo de San Juan de Cuyo el 20 de Diciembre de 1867.

25.—*Rvmo. P. Fr. Alfonso María de la Cruz Sardinas*, M. O., nacido en San Sebastián de Huánuco el 30 de Mayo de 1842, y nombrado por León XIII Obispo de Huánuco el 10 de Agosto de 1890.

26.—*Rvmo. P. Fr. Buenaventura Portillo*, M. O., nacido en Teocalchite en 1826, nombrado por León XIII Obispo titular de Tricalca el 9 de Marzo de 1880, promovido al Obispado de Chilapa (Méjico) el 25 de Septiembre de 1882 y trasladado al de Zacatecas el 21 de Mayo de 1889.

27.—*Rvmo. P. Fr. Amado Pagnuci*, M. O., nacido en Ruota en 1833 y nombrado Obispo titular de Agatonia y Vicario Apostólico de Chen-si septentrional el 15 de abril de 1867.

28.—*Rvmo. P. Fr. Mariano Markovic*, M. O., nacido en Dolac (Erzegovina) el 21 de Octubre de 1840, nombrado por León XIII Obispo titular de Danaba y Administrador Apostólico de Banjaluca el 27 de Marzo de 1887.

29.—*Rvmo. P. Fr. Gregorio Grassi*, M. O., nacido en Castellazzo el 13 de Diciembre de 1833, y nombrado Obispo titular de Ortosia y Vicario Apostólico de Chen si septentrional (China) el 20 de Enero de 1876.

30.—*Rvmo. P. Fr. Ezequías Banci*, M. R., nacido en Semproniano el 22 de Enero de 1833, y nombrado Obispo titular de Alicarnaso y Vicario Apostólico de Hu-pé acciduo-septentrional (China) el 6 de Mayo de 1871.

31.—*Rvmo. P. Fr. Leonardo Giannotti*, M. R., natural de Torcigliano, nombrado Obispo de Modigliana el 22 de Diciembre de 1871.

32.—*Rvmo. P. Fr. Nicolás Marconi*, M. R. natural de Trento, pro-

movido por León XIII al Obispado de Pulati, en Albania, el 23 de Diciembre de 1890.

33.—*Rvmo. P. Fr. Yucundo de Nittis*, M. R., nacido en San Juan Rotondo el 31 de Marzo de 1838, y nombrado por León XIII Obispo de Castellaneta el 17 de Junio de 1886.

34.—*Rvmo. P. Fr. Enrique Carfagnini*, M. R., nacido en Scauno el 23 de Marzo de 1823, nombrado Obispo de Harbor Grace el 27 de Mayo de 1870 y trasladado por León XIII al Obispado de Gallipoli el 17 de Febrero de 1880.

35.—*Rvmo. P. Fr. Teófilo Massucci*, M. R., natural de Castignano, nombrado por León XIII Obispo de Sira el 1.º de Octubre de 1880.

36.—*Rvmo. P. Fr. Daniel Tempesta*, M. R., nacido en San Donato el 1.º de Agosto de 1838, nombrado por León XIII Obispo titular de Sura el 22 de Diciembre de 1882, trasladado á Trivento el 14 de Marzo de 1887, y á Troya el 2 de Junio de 1891 con privilegio del Sagrado Palio.

37.—*Rvmo. P. Fr. Fidel Abati*, M. R., nacido en Módena el 31 de Marzo de 1820, nombrado Obispo de Santonino el 17 de Marzo de 1873, trasladado por León XIII á la iglesia titular de Guerra el 22 de Septiembre de 1879, al Obispado de Scio el 11 de Enero de 1885, y á la Sede titular de Dioclecianópolis el 16 de Junio de 1890. Es Prelado asistente al Solio Pontificio.

38.—*Rvmo. P. Fr. Epifanio Carlassare*, M. R., natural de Montículo, nombrado por León XIII Obispo titular de Madaura y Vicario Apostólico de Hu-pé oriental (China) el 17 de Junio de 1884.

39.—*Rvmo. P. Fr. Eusebio Semprini*, M. R., nacido en Dongo el 26 de Diciembre de 1823, nombrado Obispo titular de Tiberiópolis y Vicario Apostólico de Hu-nan (China) el 20 de enero de 1876.

40.—*Rvmo. P. Fr. Diomedes Falconio*, M. R., nacido en Pescocostancio el 20 de Septiembre de 1842, nombrado por León XIII Obispo de Lacedonia el 11 de Julio de 1892.

41.—*Rvmo. P. Fr. Antonio Fantosati*, M. R., nacido el 16 de Octubre de 1842, y nombrado por León XIII Obispo titular de Adraha y Vicario Apostólico de Hu-man meridional (China) el 11 de Julio de 1892.

42.—*Rvmo. P. Fr. Gregorio María Aguirre*, M. Alc., nacido en la

Pola de Gordón, provincia de León, el 12 de Marzo de 1835, y nombrado por León XIII Obispo de Lugo el 27 de Marzo de 1885. (Presentado para Burgos en Enero de 1893.)

43.—*Rvmo. P. Fr. Martín García y Alcocer*, M. Alc., nacido en Albalate de Zorita el 11 de Noviembre de 1842, y nombrado por León XIII Obispo de Cebú el 7 de Junio de 1886.

44.—*Rvmo. P. Fr. Juan Hofman*, M. Rec., nacido en Vaerden el 12 de Junio de 1834, nombrado por León XIII Obispo titular de Telmeno y Vicario Apostólico de Chan-si septentrional (China) el 24 de Abril de 1891.

45.—*Rvmo. P. Fr. Benjamín Cristiaens*, M. Rec., nombrado por León XIII Obispo titular de Colofón y Vicario Apostólico de Hu-pé occiduo-meridional (China) el 13 de Febrero de 1889.

46.—*Rvmo. P. Fr. Antonio María Grasselli*, M. Conv., nacido en Dolo el 5 de Enero de 1827, electo Obispo titular de Trapezópolis el 14 de Abril de 1874, y Arzobispo titular de Colossa el 8 de Enero de 1875. Es Consultor de las Santas Congregaciones de la Inquisición, Propaganda Fide, de la misma para los ritos orientales; Secretario de la Santa Visita Apostólica; Vicepresidente de la Comisión para el examen de las Constituciones de los nuevos Institutos regulares; y Presidente de la Comisión para el examen de las relaciones enviadas por los Obispos y Vicarios apostólicos dependientes de la Santa Congregación de Propaganda.

47.—*Rvmo. P. Fr. Antonio de Stéfano*, M. Conv., nacido en Ciciliano el 25 de Diciembre de 1808 y electo Obispo titular de Beuda el 28 de Agosto de 1849. Es Prelado asistente al Solio Pontificio.

48.—*Rvmo. P. Fr. Nicolás José Camilli*, M. Conv., nacido en Monterrubiano el 23 de Abril de 1840, nombrado por León XIII Obispo titular de Mosynópolis el 16 de Septiembre de 1881 y trasladado al Obispado de Jassy, nuevamente erigido por Su Santidad el 22 de Junio de 1884.

49.—*Rvmo. P. Fr. José Antonio Virdia*, M. Conv., nacido en Varrappodio el 12 de Febrero de 1820, y nombrado Obispo de Cariati el 12 de Marzo de 1877.

50.—*Rvmo. P. Fr. Luis Marangoni*, M. Conv., nacido en Vicenza el 27 de Julio de 1820, nombrado Obispo titular de Gortina en Di-

ciembre de 1874 y promovido al Obispado de Chioggia el 21 de Septiembre de 1877. Es Prelado asistente al Solio Pontificio.

51.—*Rvmo. P. Fr. Francisco Domingo Reynaudi*, M. Cap., nacido en Villafranca (Italia) el 3 de Septiembre de 1808, electo Obispo titular de Egea el 12 de Diciembre de 1867, y trasladado por León XIII á la Sede Arzobispal de Staurópolis el día 5 de Mayo de 1885.

52.—*Rvmo. P. Fr. Roque Cocchia*, M. Cap., nacido en Cesinale el 30 de Abril de 1830, electo Obispo titular de Oropo el 13 de Julio de 1874, promovido por León XIII á la Sede Arzobispal de Siracusa el 15 de Julio de 1878, trasladado al Arzobispado de Otranto el 9 de Agosto de 1873 y al de Chieti el 28 de Mayo de 1889. Es Prelado asistente al Solio Pontificio, y Consultor de la Santa Congregación de Negocios eclesiásticos extraordinarios.

53.—*Rvmo. P. Fr. Ignacio Pérsico*, M. Cap., nacido en Nápoles el 30 de Enero de 1823, electo Obispo titular de Gracianópolis el 8 de Marzo de 1854, trasladado á Savannah el 20 de Noviembre de 1870, á la iglesia titular de Bolina el 20 de Junio de 1874, á las Sedes episcopales unidas de Aquino, Sora y Pontecorvo el 26 de Marzo de 1879 y á la iglesia Arzobispal titular de Damiana el 14 de Marzo de 1887. Es Prelado asistente al Solio Pontificio, Secretario de la Santa Congregación de Propaganda, Consultor de la de la Inquisición y de la de Propaganda para los ritos orientales.

54.—*Rvmo. P. Fr. Luis Puecher Passavalli*, M. Cap., nacido en Cagliano el 3 de Septiembre de 1821 y electo Arzobispo titular de Iconio el 17 de Mayo de 1867. Es Prelado asistente al Solio Pontificio, y Consultor de la Santa Congregación del Índice y de la de Ritos.

55.—*Rvmo. P. Fr. Roberto Menini*, M. Cap., nacido en Spalato el 18 de Octubre de 1837, nombrado por León XIII Obispo titular de Metelópolis en Enero de 1880, trasladado al Arzobispado titular de Gangra y nombrado Vicario Apostólico de Sofía y Filópolis el 19 de Mayo de 1885.

56.—*Rvmo. P. Fr. Evangelista Boni*, M. Cap., nacido en Pistoya el 14 de Septiembre de 1829, nombrado Obispo de Zante y Cefalonia el 7 de Junio de 1872 y trasladado por León XIII al Arzobispado de Corfú el 11 de Noviembre de 1885.

57.—*Rvmo. P. Fr. Luis Lasserre*, M. Cap., natural de Vigerance, nombrado por León XIII Obispo titular de Marruecos y Vicario Apostólico de Aden el 15 de Marzo de 1881.

58.—*Rvmo. P. Fr. Luis Connavó*, M. Cap., natural de Castiglione, nombrado Obispo de Candia el 22 de Diciembre de 1874, y trasladado por León XIII á la iglesia titular de Patara el 10 de Mayo de 1889.

59.—*Rvmo. P. Fr. Pablo Tosi*, M. Cap., nacido en Cesena el 2 de Abril de 1826, nombrado Obispo titular de Rodiópolis el 9 de Febrero de 1868.

60.—*Rvmo. P. Fr. Marcos Hudrisier*, M. Cap., nacido en Favergal el 27 de Julio de 1848, nombrado por León XIII Obispo titular de Teo y Vicario Apostólico de las islas Scycheles el 2 de Septiembre de 1890.

61.—*Rvmo. P. Fr. Mariano Gavasci*, M. Cap., nacido en Civitanova el 14 de Septiembre de 1828, y nombrado por León XIII Obispo de Norcia el 13 de Junio de 1890.

62.—*Rvmo. P. Fr. Manuel Alfonso Van den Bosk*, M. Cap., natural de Amberes, nombrado por León XIII Obispo de Lahore el 21 de Noviembre de 1890.

63.—*Rvmo. P. Fr. Bernardino de Milia*, M. Cap., nacido en Calitri el 28 de Octubre de 1839, nombrado por León XIII Obispo titular de Tabarca el 27 de Marzo de 1884 y promovido al Obispado de Larino el 4 de Junio de 1891.

64.—*Rvmo. P. Fr. Francisco Pesci*, M. Cap., nacido en Florencia el 23 de Agosto de 1833, nombrado por León XIII Obispo titular de Marciano el 24 de Mayo de 1881, y promovido por el mismo al Obispado de Allahabal, en el Indostán, el 25 de Noviembre de 1886.

65.—*Rvmo. P. Fr. Elceario Torregiani*, M. Cap., nacido en Portu-Recanati el 28 de Mayo de 1830, y nombrado por León XIII Obispo de Armidy (Australia) el 12 de Febrero de 1879.

66.—*Rvmo. P. Fr. Domingo Cocchia*, M. Cap., nacido en Cesinale el 10 de Julio de 1843, nombrado por León XIII Obispo titular de Teveste el 8 de Agosto de 1884, y promovido por el mismo al Obispado de Asculi y Cerignola el 23 de Mayo de 1887.

67.—*Rvmo. P. Fr. Evangelista de Milia*, M. Cap., nacido en Cali-

tri el 5 de Enero de 1842 y promovido por León XIII al Obispado de Cassano el 11 de Febrero de 1889.

68.—*Rvmo. P. Fr. Luis Taurin Caligue*, M. Cap., francés, nombrado Obispo titular de Adranitto y Vicario Apostólico de los Gallas el 21 de Marzo de 1873.

69.—*Rvmo. P. Fr. Francisco Sáenz*, Obispo de Badajoz en 1891. Presentado para Arzobispo de Santiago de Cuba en Enero de 1894.

LA BEATIFICACION DE JUANA DE ARCO

y su biografía.

Después de muchos años de prolijas investigaciones, Su Santidad ha beatificado á *Juana de Arco*, la grande y simpática heroína francesa, como lo comunican las últimas noticias llegadas de Roma.

La vida entera de Juana de Arco, como lo ha venido á probar evidentemente el proceso levantado para beatificarla, prueban la misión divina de la inocente joven que, por amor á su patria, realizó acciones heroicas, y que con su martirio la salvó.

Consideramos oportuno reproducir el siguiente artículo:

«JUANA DE ARCO.

»Juana de Arco, apellidada *la Doncella de Orleáns*, célebre heroína, nació en 1410 en Domremy, cerca de Vaucouleurs, en Lorena, de un aldeano llamado Jacobo de Arco; fué pastora hasta la edad de diez y ocho años.

»En esta época de su vida, conmovida Juana de las desgracias de la Francia, á la cual desolaban las facciones interiores, y los ejércitos ingleses acababan de conquistar; preocupada también con ciertas visiones sobrenaturales que le impusieron la misión de salvar su patria, se separó del lado de su padre y hermanos, y arrojando infinidad de peligros, se presentó á Carlos VII en Turena, y al principio le confió el mando de un reducido número de soldados; y habiendo marchado con ellos á donde estaba el mayor peli-

gro, rechazó á un numeroso ejército inglés, que por espacio de ocho días estuvo sitiando la ciudad de Orleáns (8 de Mayo de 1429).

»Habiendo obtenido de este modo la confianza del ejército y excitado su entusiasmo, condujo á Carlos Reims, atravesando muchos países ocupados por los enemigos, tomó varias plazas durante su tránsito; venció á Talbot en la batalla de Patay, y por último, contribuyó á que su Rey fuera reconocido por todas partes. Entonces se quiso retirar, diciendo que su misión se había cumplido; mas, á pesar de su resistencia, fué retenida en vista de los ruegos del Rey; pero el 24 de Mayo los ingleses la hicieron prisionera, y, encarnizados contra ella, la entregaron como hechicera á un tribunal inicuo, que presidía Conchon, Obispo de Beauvais, favorito del Rey de Inglaterra Enrique V, y fué sentenciada á ser quemada viva en Rouen, el 30 de Mayo de 1431. Juana no fué menos célebre por sus virtudes y por su piedad, que lo había sido por su valor.

»La reina Holanda de Sicilia, y las damas más respetables de la corte de Carlos VII, atestiguaron la pureza de costumbres y la virginidad de Juana; y sin embargo de su inocencia y su virtud, fué condenada á la hoguera por sus enemigos. He aquí sus últimos momentos.

»Los verdugos la condujeron al patíbulo. Su confesor subió con ella murmurando á su oído piadosas animaciones: su sangre fría no la había abandonado en su desesperación. Habiendo puesto fuego el verdugo á los extremos inferiores de la hoguera estando Juana atada á un poste:

—»¡Jesús!— exclamó—retiraos, padre mío, y cuando la llama me vaya envolviendo, elevad la cruz para que yo la vea al morir, y decidme palabras santas hasta lo último.

»El Obispo de Beauvais, como para obtener una justificación de su sentencia por alguna acusación de la moribunda contra sí misma, se acercó á la hoguera.

—»Obispo, obispo—le repitió la pobre joven, como si esta voz viniese ya del otro mundo—vos sois la causa de mi muerte.

»Después, mirando á través de sus lágrimas aquella muchedumbre, ávida del suplicio de su libertadora:

—»¡Oh Rouen!—dijo ella—¡tengo miedo de que no expíes algún día mi muerte!

»Después oró en voz baja.

»Un gran silencio había sucedido al tumulto de una muchedumbre agitada. Se hubiera dicho que aquel mar de hombres se callaba para oír el último suspiro de una vida que iba á fenecer. Un grito de dolor y de horror salió de la hoguera. Era que la llama, impelida por el viento, prendía los vestidos y los cabellos de la víctima.

—»¡Agua, agua!—gritó por un instinto de la naturaleza.

»Después, rodeada como de un manto por las llamas, que formaban torbellinos á su alrededor, no profirió más que algunas palabras confusas y entrecortadas, entendidas sólo por el confesor é Isambart, á través del chisporroteo de las ascuas. Por último, dejó caer su cabeza rodeada de llamas sobre su pecho, y dijo con voz espirante: «¡Jesús!»

»Ya no se oyó más su voz, y no se encontró más que un poco de ceniza, que Winchester hizo arrojar al Sena, para que nada quedase sobre la Francia del espíritu y del brazo de la joven campesina que la había disputado á la servidumbre.

«¡Pero se engañó: Juana de Arco había muerto; mas la Francia se había salvado!.....

»Tal fué la muerte de Juana de Arco, de la inspirada, la heroína y la santa del patriotismo francés, á la vez gloria, salud y vergüenza de su patria.»

FALLECIMIENTO Y BIOGRAFIA

del R. P. Martín, General de los Trinitarios.

El día 29 de Enero de 1894, á las once y media de la noche, ha muerto, confortado con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad, el Revdmo. P. Antonio Martín y Bienes, Vicario general de Trinitarios calzados, Consultor de la Santa Congregación de Obispos y Regulares.

El nombre de este piadoso religioso y hombre ilustre es muy conocido en toda España, y de un modo particular de todos los que pertenecen al partido tradicionalista, del cual fué antiguo y valiente

defensor. No obstante de ser tan conocido, es oportuno dar alguna noticia biográfica del P. Martín.

Nació en Zamora en 1806, de una de las primeras familias de la ciudad. Desde los primeros años de su juventud se señaló por la grandeza de su ingenio y rectitud de vida y de carácter. En el Seminario de Zamora hizo con extraordinario aprovechamiento sus estudios de Filosofía y Teología, concluidos los cuales, á pesar de la oposición de sus padres, se empeñó en tomar el hábito de Trinitarios calzados. En este Orden ilustre, al cual había dado su nombre y sus votos, bien presto, todavía en edad muy joven, fué nombrado lector y tuvo una cátedra importante en Toledo, que desempeñó con mucho celo é inteligencia, sin descuidar al mismo tiempo el ejercicio de su sagrado ministerio con la predicación y con el confesonario en la ciudad imperial, en la cual muy pronto se adquirió las simpatías, la estima ilimitada y el respeto de todos sus habitantes por sus eminentes dotes de mente y de corazón.

Después de declarada la guerra civil en 1833, y cuando se inició la feroz persecución contra los frailes, el Gobierno de Madrid sospechó y consideró como un elemento enérgico, eficaz y peligroso para el liberalismo al P. Martín, y mandó desde la corte á Toledo un comisario con órdenes secretas.

El P. Martín, el deán de la catedral y otro sacerdote fueron conducidos á Madrid, corriendo graves peligros y malos tratamientos, tratándose en los primeros momentos de condenarles á la última pena; pero gracias á altas influencias se obtuvo el perdón, y el Padre Martín fué desterrado á Córdoba, con la obligación de presentarse dos veces al día á la autoridad militar, que no le perdía de vista. Permaneció en Córdoba el P. Martín hasta que pasó por allí cerca la expedición del general Gómez, á la cual se unió valerosamente, siendo después consejero del mismo general.

Habiéndole confiado éste una delicada é importante misión, nuestro querido Padre (q. e. p. d.) cayó en manos de sus enemigos y fué encerrado en un obscuro y húmedo calabozo de la cárcel de Cádiz, del cual, pasado algún tiempo, con su mucha constancia y sagacidad consiguió escapar, salvándose en una nave británica, que lo desembarcó en Inglaterra, desde donde el P. Martín se trasladó á París; y habiendo dado cuenta de su residencia á sus superiores, le

llamaron á Roma, en donde continuó dedicándose á sus estudios y á la enseñanza de sus hermanos en religión, hasta que, necesitando el Sumo Pontífice Gregorio XVI de una persona de entera y merecida confianza, que llevase documentos importantes á Carlos V escogió para tan delicada misión al P. Martín, el cual supo cumplir con gran habilidad el encargo confiado por el Papa.

Consignados al rey los documentos pontificios, quedó en las provincias como consejero de Carlos V y de algunos de sus fieles generales: hasta el fin de la guerra los acompañó á Francia, y si no continuó formando parte del séquito del rey, fué por oposición del Gobierno francés, que le obligó á establecerse en París.

Se dedicó allí al ejercicio de su sagrado ministerio, principalmente en las Conferencias morales y en el confesonario, y deseando también extender sus conocimientos científicos con el competente permiso de sus superiores, se matriculó en la célebre Universidad de la Sorbona, asistiendo con grande amor y aprovechamiento á las cátedras de Química y de Física, bajo la dirección del renombrado profesor Dumas.

Pero no le fué posible detenerse largo tiempo en Francia por haber sido llamado á Roma para encargarse de la dirección de su Orden como Vicario general.

Establecido en Roma el llorado P. Martín, era consultado con gran confianza por su rey y por los más altos personajes del partido tradicionalista en los asuntos de importancia, y consiguió por su gran prudencia y tacto que sus mismos adversarios políticos le estimasen y considerasen en lo mucho que valía.

El Gobierno de Madrid le propuso á la corte Pontificia, con intención, sin duda, de atraerle, para muy altos honores, que el padre Martín desechó siempre con nobleza.

Pío IX tuvo por el P. Martín estima y confianza singularísimas, prestando á este Pontífice grandes servicios, especialmente con motivo de la emisión de un fuerte préstamo pontificio.

León XIII, que estimaba también al P. Martín, se hubiera servido igualmente de él, como lo hizo su augusto predecesor, si al sentarse en el trono pontificio no se hubiese encontrado con que nuestro llorado Padre era ya viejo y de salud muy delicada.

En las Sagradas Congregaciones trabajó mucho y bien el Padre

Martín, siendo aceptado siempre su voto como el más autorizado.

Todos los españoles que iban á Roma, sin distinción de partidos, preguntaban y buscaban presurosamente á este su ilustre y bien merecido connacional.

Cuando fué á Roma la gran peregrinación de Santa Teresa, el centro, mejor dicho, el cuartel general de la romería era el convento de los Trinitarios, en la vía Condotti, donde los peregrinos encontraban consejos, apoyo y consuelo.

Hace algunos años que el P. Martín sufría, aunque con intervalos. En estos últimos meses se veía obligado á estar casi siempre en la cama; pero hace quince días su mal aumentó de tal manera, que hacía prever fácilmente su no lejano fin.

Cuatro amigos del difunto, el Revdo. P. Martínez, Procurador de los dominicos; el Comm. Estanislao Sevilla y Villar, los dos españoles; el abogado Pucci-Sisti, y el Comm. Pietro Pacelli, prestaban continuamente al enfermo asistencia y compañía. Pero precisamente en este último mes el Comm. Sevilla, el más íntimo del difunto, enfermó también, y con gran trabajo ha podido ir dos veces á visitar al P. Martín, pues ha tenido otras tantas recaídas.

El señor Cónsul de España, acompañado de dos secretarios de la Embajada, de un abogado y de un escribiente, se ha presentado en el convento de los Trinitarios de vía Condotti y ha declarado que en nombre del Gobierno de España toma posesión del convento. El P. Pedro Alba, fraile trinitario, ha protestado que él, como súperstite representante del Orden de Trinitarios calzados, no puede someterse á tal acto del Gobierno español sin permiso de la Santa Sede. De su protesta se ha tomado nota en el acto consular, pero no ha impedido que el señor Cónsul suspendiese la toma de posesión de parte de su Gobierno.

ESCUELAS PIAS.

Fallecimiento y biografía del Revmo. P. Manuel Pérez de la Madre de Dios, de las Escuelas Pías.

Al entrar en prensa el número de Enero de la *Revista Calasancia* bajaba al sepulcro, á la edad de sesenta y cinco años, el Vicario general de las Escuelas Pías de España. Si siempre es cierto el pensamiento profundo, traducido en lenguaje vulgar bajo la forma de que el hombre muere como vive, la muerte del reverendísimo Padre Manuel Pérez ha de haber sido la muerte del justo.

Nacido en Madrid de padres muy honrados, pero de modesta fortuna, recibió cristiana educación y estudió la primera enseñanza en el Colegio de Escuelas Pías de San Fernando, donde cautivó á todos con su claro y agudo ingenio, rara docilidad y suma modestia. Estas bellísimas cualidades hubieran quedado, sin embargo, ocultas para siempre sin los admirables designios de la Divina Providencia, que, disponiendo suavemente las cosas, elige á veces lo que el mundo mira con desprecio para realizar grandes empresas. De poco hubieran servido el gran talento del joven Manuel Pérez y su vivo deseo de consagrarse á Dios en la vida religiosa, ó por lo menos en el sacerdocio, si Dios providencialmente no le hubiera abierto el camino. Las Corporaciones religiosas estaban proscriptas, y los bienes de fortuna escaseaban en la casa paterna, por lo que, concluída la primera y segunda enseñanza, determinaron sus padres dedicarle á un oficio en que decorosamente pudiera adquirir el sustento; y habiendo consultado el propósito con uno de los profesores del Colegio de San Fernando, el P. Joaquín Cortés, oyeron de los labios de éste una noticia que los llenó de consuelo y al joven Manuel de incalculable alegría: los Noviciados de las Escuelas Pías iban á ser abiertos dentro de un breve plazo.

Llegó el día deseado, y el que tantas ansias había tenido de consagrarse á Dios vió realizadas las aspiraciones de su niñez y juventud. En el Colegio de San Fernando pasó los años primeros de vida religiosa, bajo la dirección de hábiles profesores, de hombres

tan santos como ilustrados, de Escolapios nunca bien alabados, los Padres Juan Miguel Vila, Julián Alexandre y Pedro Alvarez, que al encontrarse con aquel joven, llamado visiblemente por Dios y que con todas sus fuerzas correspondía al divino llamamiento, labraron aquella joya inestimable que Dios había puesto en sus manos.

Hizo los estudios profesionales con grande aplicación y no con poco trabajo. La muerte y las calamidades públicas habían diez-mado las huestes calasancias, que ya no bastaban para cubrir sus puestos, aun empleándose en las rudas fatigas de la enseñanza hombres que, por su edad y sus achaques, debían vivir en sosegado retiro. Por esta razón, luego que en 1845 entraron los primeros novicios, fueron empleados en cubrir las numerosas vacantes; y como aquellos hijos de Israel que levantaban el templo al tiempo mismo que luchaban contra los enemigos, así aquellos jóvenes, á los que Dios multiplicaba las fuerzas, empleaban parte del día en los estudios, y la otra parte en las escuelas de primera enseñanza.

Tan aprovechado salió el novel Escolapio en las ciencias, y sobre todo, dió tan grandes pruebas de virtud, que no dudaron los Superiores, luego que concluyó sus estudios, destinarle á la enseñanza de los jóvenes escolapios. Regía los destinos de las Escuelas Pías en España un hombre eminente, un hombre que se había adelantado muchos años á sus contemporáneos, un religioso cuyo nombre es pronunciado todavía con respeto por propios y extraños: era, digámoslo ya, Comisario apostólico de las Escuelas Pías el P. Jacinto Felú, aquel extraordinario talento para las ciencias exactas que el sabio Vallejo había encontrado casualmente, si casualidades hay y no Providencia, y había presentado á la admiración de todos los sabios de España. Este hombre eminente vió el claro talento del P. Manuel Pérez, y se lo llevó consigo para que en el Colegio de Albarracín enseñara matemáticas á los jóvenes escolapios, mientras con sus sabias lecciones le hacía profundizar en aquella ciencia, que llegó á poseer con notable perfección.

Del Colegio de Albarracín pasó destinado al de Jetafe, donde por espacio de diez y seis años había de vivir en la obscuridad del claustro dirigiendo á los jóvenes recién profesos y enseñándoles las matemáticas. Trabajo, rudo que sobrellevó con tesón inquebranta-

ble, con aquella conformidad de ánimo que sólo se halla en los hombres que, renunciando á sus propias pasiones, se someten gustosos á la voluntad de Dios, manifestada por medio de los Superiores que la Providencia divina les señala.

Por este tiempo empezó sus trabajos literarios, á los que más adelante consagró la mayor parte del tiempo que le dejaban libres sus obligaciones. Lo primero en que se ejercitó, y creo que por encargo del muy reverendo P. Provincial Inocente Palacios, que hacía de él grandísimo aprecio, fué un índice cronológico de los principales sucesos de las Escuelas Pías. Para este fin se hizo venir de Italia, de Austria-Hungría y Bohemia gran número de datos. Era esto por el año de 1858; y como yo era entonces discípulo suyo, registré por mandato suyo muchos documentos y puse en latín parte del trabajo. De esta primera obra del Revmo. P. Manuel sólo vió la luz una parte muy pequeña en el añalejo de 1859.

Emprendió después, por orden del mismo Padre Provincial, un tratadito de religión y moral, que se publicó anónimo en la imprenta de las Escuelas Pías. Sin duda no se atrevió á dar su nombre por exceso de modestia, pues aunque la obra es corta, no deshonraría el nombre del autor. Por lo demás, es ciertamente suya, pues á mí me tocó poner en limpio algunas cuartillas según él iba escribiendo los originales.

Por último, durante estos años concibió la idea de escribir la *Corona Calasancia*, y para ello registró los archivos de Jetafe y de San Fernando, y empezó á reunir copiosos datos.

En 1872 fué nombrado Rector del Colegio de Sanlúcar de Barrameda, donde quiso Dios poner á prueba el buen temple de su alma. La revolución, que conmovió tan profundamente el edificio social de España, se hallaba entonces en todo su apogeo. Las hirvientes imaginaciones de los pueblos meridionales de la Península se habían exaltado más de lo justo, y no encontrando diques que las contuviesen, marchaban desbordadas, arrollando á su paso las instituciones más venerandas. Víctima de sus atropellos fué el Colegio de Sanlúcar; pero su nuevo Rector, á quien, á juzgar por las apariencias, pudiera creerse inexperto y de ánimo apocado, se mostró tan impávido, tan decidido ante los mayores peligros, que todos quedaron asombrados. Ni el brutal allanamiento de la morada, ni las

amenazas, ni la cárcel, ni el peligro inminente de perder la vida á manos de sicarios, fueron suficientes para hacerle ceder un punto. Ni las ocupaciones de su cargo, ni lo azaroso de las circunstancias, capaces de quitar el ánimo al más decidido, le impidieron á él manejar la pluma, y desde allí mandó á la imprenta la «Vida del venerable (hoy beato) Pompilio María Pirrotti», escrita en presencia del proceso formado para su beatificación.

En 1875 fué nombrado Rector del Colegio de San Antonio Abad de Madrid, desempeñando este cargo hasta que se le confió el delicado puesto de encargado de los negocios de las Escuelas Pías españolas en Roma. Era entonces General de toda la Orden el Padre José Calasanz Casanova, hombre dotado de raras dotes de gobierno, conocedor como pocos del corazón humano, con la preciosa cualidad de hacerse querer de todos. ¡Cuántas veces el Revmo. P. Manuel Pérez recordaba, lleno de inmenso placer, el bellísimo carácter, el trato ameno, los sabios consejos de aquel bondadoso Padre! Á su lado pasó algunos años, atendiendo con solicitud á los asuntos que se le encomendaban, y empapándose en el modo de pensar de aquel hombre tan sabio como modesto, que agitaba en su mente sin cesar la idea de dar un enérgico impulso á la Corporación que el virtuoso Pío IX había confiado á sus desvelos.

La capital del orbe católico ofrecía para el Revdo. P. Manuel encantos especiales, que acaso no hubiera podido saborear otro alguno. Dos eran siempre las aspiraciones de su corazón: la piedad y las letras, los dos polos alrededor de los cuales ha de girar, como dice San José de Calasanz, la vida del Escolapio. En Roma tenía al Vicario de Jesucristo, tenía el suntuoso culto de aquellos magníficos templos, tenía los más venerandos monumentos de la historia del Cristianismo; habitaba en la misma casa que había santificado su santo Patriarca, y vivía al lado mismo de su sepulcro; en Roma tenía el Archivo general de la Orden, y en él podía saciar su ardiente deseo de sacar del olvido lo que el tiempo y lo azaroso de las circunstancias en él habían sepultado.

La piedad y las letras fueron las únicas ocupaciones del Revmo. Padre Manuel en los años que vivió en Roma. Allí, de su propia mano, copió innumerables documentos relativos á la vida del Santo fundador de las Escuelas Pías; allí formó algunos volúmenes manus-

critos de sus cartas; allí se puso en relación con los más ilustrados Escolapios de Europa, entre ellos con el P. Benito Csaplar, de las Escuelas Pías de Budapest, que le facilitó muchos y muy importantes documentos de la Orden en los países del Norte.

¿Qué se proponía al coleccionar tantos datos como de todas partes adquiriría? Dos cosas: escribir una extensa Vida de San José de Calasanz, y las biografías de los Escolapios más ilustres, trabajos que fueron la aspiración de toda su vida, y que hubiera llevado á feliz término si los cargos que hubo de desempeñar le hubieran permitido realizarlos.

Con el cargo de Asistente general volvió á España, acompañando en sus visitas al Revmo. P. Juan Martra, que hacía de él un grande aprecio, y que al renunciar su cargo de Vicario general le dejó, según derecho, nombrado por sucesor. Con este motivo entró á desempeñar el cargo, para el que fué elegido de nuevo en Capítulo general el verano de 1888.

Decir en pocas palabras, y sin exceder los límites de una breve biografía, lo que hizo en el tiempo de su Vicariato, no es posible. Visitó casi todos los Colegios de España, y dos veces todos los años las Casas centrales de Irache y San Pedro de Cardeña para asistir á los exámenes de los jóvenes Escolapios. Fué repetidas veces á Barcelona, Zaragoza y Valencia, y sobre todo á Sevilla, y todo esto gozando de muy poca salud y amenazado constantemente de una muerte próxima, que más de una vez llegó á cernerse sobre su cabeza.

El trabajo verdaderamente propio del Rvmo. P. Manuel Pérez, aquel para el que la Divina Providencia, sacándole del polvo, le elevó sin recomendación de ninguna clase al primer puesto de las Escuelas Pías en España, fué, sin que quepa dudarlo, la introducción de las Escuelas Pías en América.

El que la Orden de San José de Calasanz rebasara las fronteras españolas y se dilatara por otros países fué un pensamiento que miró con especial cariño, y que tan luego como se vió en disposición trató de llevar á cabo á toda costa. Una empresa de esta clase está siempre erizada de dificultades, y por mucha que sea la decisión de los que la acometen, es muy fácil que vengan por tierra todos los esfuerzos y se pierdan todas las ilusiones si un rayo de luz

celestial no viene sobre el hombre para ilustrar su inteligencia y confortar su corazón. Esto es lo que aparece visiblemente en este hecho: y si en toda la vida del Revmo. P. Manuel Pérez podemos ver sin trabajo la mano de Dios, en este punto no podemos menos de confesar con los magos de Faraón que *aquí está el dedo de Dios*.

Puesto, por fin, el pie en América, era necesario tomar prontas y eficaces medidas para que la obra no viniera á tierra por falta de cimientos. Así es que, como consecuencia necesaria, vino el establecimiento de un Noviciado para proveer de personal á los Colegios ya establecidos y á los que en adelante se establecieran. Más adelante, cuando ya los Colegios de aquellas apartadas regiones eran en suficiente número, se hizo preciso constituirlos en Provincia, mandando para dirigirlos un Provincial. De manera que antes de entregar su espíritu al Criador ya vió el Revmo. P. Manuel Pérez esta Provincia más agregada por sus esfuerzos á su querida madre la Escuela Pía, cuya prosperidad fué el sueño dorado de toda su vida.

Ni porque los Colegios americanos fueran, digámoslo así, el Benjamín de su cariño, dejó de procurar, en cuanto estaba de su parte, la prosperidad y aumento de las provincias españolas, teniendo la satisfacción de que todas ellas aumentasen en Casas y personal durante su Vicariato.

Desde joven había gozado de poca salud, y es pasmoso cómo, á pesar de tantos achaques, pudo llevar á cabo tantos viajes sin dejar nunca sus ejercicios espirituales, atendiendo puntualmente á su numerosa correspondencia epistolar, nunca dejando de consagrar algún tiempo á la lectura para nutrir su espíritu, tomando sin cesar copiosos apuntes para las obras que llevaba entre manos y teniendo siempre mucho confesonario. Imposible parecería esto si no fuera evidente lo que es capaz de hacer una voluntad firme con el tiempo bien distribuido; y la voluntad del Revmo. P. Manuel era de hierro, y jamás perdió un momento. El trabajo, constante sí, pero metódico, hizo que su salud, tan débil por naturaleza, pudiera resistir hasta los sesenta y cuatro años, pues ordinariamente no es el excesivo trabajo el que quebranta las fuerzas, sino el des-arreglado trabajo.

Pocas veces los hombres tienen el placer de contemplar el fruto

de sus fatigas, y acaso éste es un gran beneficio que nos dispensa la Providencia divina, pues sucedería de ordinario que, ó nos abatiría la ingratitud de los hombres al desconocer nuestros méritos, ó sus alabanzas nos alucinarían, poniéndonos en peligro de perder lo que habíamos merecido. ¡Cuánto mejor es que se nos reserve todo el premio para sernos entregado en aquel tribunal donde, ni las intrigas caben, ni se admite la influencia, ni el dinero soborna, ni la pobreza es un peligro! Por eso, sin duda, después que Dios dejó al Revmo. P. Manuel llevar á cabo tan grandes empresas, se le llevó á Él á recibir la corona debida á sus trabajos y virtudes.

La vida del Revmo. P. Manuel se ha ido extinguiendo poco á poco, del mismo modo que la luz de una lámpara. Su agonía no ha sido de pocos instantes, sino de algunos años, porque algunos hace ya que el solo trabajo de subir á un carruaje le ponía á punto de asfixiarse. Su cuerpo no entraba en calor en el lecho, las noches eran para él un martirio, los ataques de disnea iban siendo cada vez más frecuentes. En Abril de 1893, al volver de Sevilla, nos decía en el Colegio de Jetafe: «Ya poco les daré que hacer.» Si algún valor hay que reconocer en él, si alguna serenidad de ánimo, es la que ha tenido durante varios años para ver cómo se acercaba la muerte sin que su espíritu se turbara en lo más mínimo. La ciencia de los médicos, guiada por Dios para sus altos designios, es la que le ha hecho respirar, hasta que ya las medicinas no tuvieron sobre qué obrar con la virtud que puso Dios en ellas.

En la mañana del 26 de Enero, sin agonía, sin exhalar un gemido, se durmió para siempre al acabar de recibir el sacramento de la Extremaunción.—R. I. P.

ENTIERRO.

Inútil me parece ocuparme en describir el entierro que se hizo al Revdo. P. Manuel después de lo que han dicho ya los periódicos, y nada diría ciertamente si el silencio no se tomara como una falta. La novedad por un lado y el crédito de virtud del ilustre finado, trajeron una inmensa concurrencia. Todas las clases sociales estaban representadas en aquel innumerable público que acompañó el cadáver á su última morada: el clero, las autoridades, el profesorado, la aristocracia y el pueblo, todos enviaron numerosos repre-

sentantes á dar un testimonio de respeto al difunto y de amistad á las Escuelas Pías; el Emmo. Sr. Cardenal-Arzobispo, que se hallaba enfermo y, por consiguiente, imposibilitado, envió su carruaje para que fuera en el cortejo fúnebre. Nunca olvidarán los hijos de San José de Calasanz la demostración de afecto que aquel día recibieron de los habitantes de la reina del Betis, y por las columnas de la *Revista Calasancia* dan público testimonio de su profundo agradecimiento.

La afluencia de los que acudían á ver pasar el cortejo era tal, que en muchos puntos era casi imposible el tránsito.

No terminaron con esto las demostraciones, sino que en los ocho días siguientes fueron muchísimas las personas que acudieron á dar el pésame á los Escolapios, y muchas también las que pedían algún objeto del finado para guardar como reliquia de un siervo de Dios.

FUNERALES EN MADRID.

El día 21 del presente se celebraron solemnes funerales por el alma del Revmo. P. Manuel en el Real Colegio de San Antonio Abad. La función resultó solemnísimá é imponente, como requería el acto. El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, que apreciaba mucho al finado, á quien había conocido en Roma, asistió al presbiterio de medio pontifical, acompañado de las Comunidades de San Antonio Abad, San Fernando, Jetafe y Alcalá de Henares. El circo estuvo presidido por los Excmos. Sres. Arzobispo-Obispo de Madrid y Obispo de la Habana, y ocupado por el nuevo Vicario general de las Escuelas Pías, su Congregación general, Rector del Colegio de San Antonio Abad y gran número de personas distinguidas y antiguos discípulos. Hizo de preste el muy Rvdo. P. Provincial Marcelino Ortiz, y el coro, dirigido por el profesor de música del Colegio, Sr. Veguillas, estuvo brillantísimo. En la Vigilia, que fué muy solemne, cantó la lección *Parce mihi* con admirable maestría el Sr. Godró, discípulo y amigo muy querido en las Escuelas Pías. El *Dies iræ*, del maestro Eslava, nada dejó que desear.

La oración fúnebre estuvo á cargo del Revdo. P. Vicente Alonso, Rector del Colegio de las Escuelas Pías de Sevilla. Nadie mejor que él podía desempeñar este cometido. Orador sagrado de los mejores

que tiene la Corporación en España, discípulo de los más queridos del Revmo. P. Manuel Pérez, compañero íntimo suyo por diez años y en frecuente trato con él durante los cinco últimos, y, por otra parte, de expresión correcta, maneras delicadas y tono templado, llenó las esperanzas que se habían concebido.

En el sepulcro del Revmo. P. Manuel Pérez se ha colocado una lápida con la siguiente inscripción, compuesta por el P. Antonio López, de las Escuelas Pías de Sevilla:

D. O. M.

HIC · RESURRECTIONEM · EXSPECTAT
RMUS · P · EMMANUEL · PEREZ · A · MATRE · DEI
SCHOLARUM · PIARUM
PRO · TOTA · HISPANIA · ET · ULTRAMARIA
VICARIUS · GENERALIS
QUI · MAXIMOS · PERPESSUS · LABORES
APOSTOLICO · ZELO · USQUEQUAQUE · PROMOVIT
MAJUS · PIETATIS · INCREMENTUM
ET · JUVENTUTI · HISPALENSI
VIRTUTE · AC · LITTERIS · ERUDIENDAE
CALASANCTIUM · COLLEGIUM
FUNDAVIT
UBI · XXVI · JAN · AN · MDCCCXCIV
AETATIS · VERO · LXV
PRETIOSA · JUSTORUM · MORTE
OBDORMIVIT · IN · DOMINO
R. I. P. A.
FUNERALES EN ROMA.

El día 26, día trigésimo del fallecimiento, se celebraron en Roma sus funerales.

Nuestro Santísimo Padre León XIII, al saber la muerte del reverendísimo P. Manuel Pérez, manifestó su sentimiento y dió el pésame, por conducto del cardenal Rampolla, á las Escuelas Pías de España.

CARLOS LASALDE.

EL NUEVO VICARIO GENERAL.

Para suceder al Revmo. P. Manuel Pérez fué nombrado oportunamente el Revmo. P. Francisco Baroja, Rector que había sido de los Colegios de Barbastro y Zaragoza, encargado después de los negocios de las Escuelas Pías en Roma y Asistente general, por último, de la Provincia de Aragón.

(De la *Revista Calasancia*.)

HORRIBLE Y EXACTA DESCRIPCION

del estado religioso, social y político de España.

La hace *La Correspondencia de España* en el siguiente artículo, primero de fondo, del 11 de Febrero último:

«LA TRISTE REALIDAD.

»Atravesamos un período difícil, una situación general peligrosa, un momento en la vida del Estado para el que no hay consuelo en los recuerdos, porque lo pasado no ha de repetirse, ni satisfacciones en la duda presente, ni esperanzas en el incierto y quizá desdichado porvenir.

»Hemos conquistado todos los progresos y todas las libertades, y hemos perdido las ilusiones porque nos sabemos la vida de memoria.

»Hemos discutido, barajado, ensalzado y deprimido alternativamente y con la misma audacia, á los directores de la cosa pública, y nadie nos merece grandes consideraciones ni respetos. Poco menos que tuteamos á los jefes de los partidos; algo más hacemos con los ministros y consejeros: y no hay grandeza que se sostenga ante nuestro pensamiento, ni autoridad que mande, ni tradición que subsista, ni razón que no se niegue, ni fuerza moral no quebrantada, ni fórmula, ni reglamento vigente, ni práctica usual, ni ley histórica que decididamente acatemos.

»Como se fueron los dioses del paganismo, se disiparon los ideales colectivos de nuestra vida social y política.

»El que pierde la fe católica, se queda sin religión, y el que pierde la fe política, sin monarquía y sin república, así antes haya sido republicano ó monárquico, ó una y otra cosa sucesivamente, porque los españoles nos parecemos todos, y cada uno, en eso, á Víctor Hugo—que fué todo lo que fué su siglo,—que fuimos todo lo que fué nuestra España.

»La tierra movida de nuestro suelo, las inquietudes permanentes de nuestra raza, unidas á la misma condición humana rebelde, como hijos que somos del sublevado Adán, han hecho de este país, durante muchos años, campo de aventuras; y pasados los tiempos de la lucha por los convencimientos, de la polémica por el programa, de la discusión por la idea, hemos vencido, pero hemos quedado disueltos, como si llegados á la tierra conquistada cada cual buscase el positivo resultado de sus victorias, y nadie lo encontrara en las abandonadas viviendas, en los campos yermos, en los graneros abiertos y vacíos, en el desierto estéril y en el cielo inclemente.....

»Nadie quiere ser concejal si no es alcalde; nadie diputado de provincia si no es cacique; nadie nada si no manda, ni síndico si no reparte las contribuciones, ni alguacil si no tiene facultades para prender á todo el mundo.

»El poder se ha dividido en influencias y se echa por ellas á la desesperada. La oposición á todo lo que reglamenta, sujeta y ordena, está en la voluntad general, y la enemiga contra todo Gobierno constituido es el programa político de todos, de todos sin excepción, á un tiempo.

»Las grandes industrias, los grandes comercios, las grandes compañías, las sociedades grandísimas, los Bancos enormes, que no se pueden sublevar, que no pueden atentar contra el Estado, porque atentarían contra ellos, á su manera lo cercan, lo acosan y lo quebrantan en demanda de auxilios, protecciones, condonación de plazos para las cuentas y prórroga de tiempo para los compromisos.

»Las independencias individuales se transfieren de la persona del ciudadano á la persona jurídica de la colectividad mercantil, y solamente somos *uno*, aunque seamos muchos, para demandar y exigir lo que nos falta, tengamos más ó menos razón para pedirlo.

»Los motines son de un pueblo cuando se presentan; las protestas, de una provincia; los escándalos, de una región entera. Parece que sólo falta la unidad en el pensamiento cuando habla la patria.....

*
* *

»Este momento de nuestra vida nacional acusa un estado de verdadera rebeldía mansa.

»No es tiempo de crítica, porque nadie juzga; ni tiempo de supremas desesperaciones, porque nadie se arriesga en su conducta ni echa el cuerpo á la calle. Los que están sublevados son los espíritus, son las voluntades.

»Y frente á situación tan extraña, los Gobiernos se procuran la vida del día, pasan disimuladamente las horas, se defienden para que no se conozca su pesadumbre; se sienten sin fuerzas á ratos, sin razón á menudo, sin derecho probablemente para aplicar novedades y crear y mantener iniciativas, y caen en aquella actitud de reducirse á ser espectadores inactivos de lo que sucede en el país.

»No consideran el reposo como paréntesis del trabajo, sino el trabajo como descanso y tregua del reposo. Apenas si hacen otra cosa que celebrar un Consejo cada ocho días. Y el gran problema se reduce al aplazamiento de las elecciones generales cuando se comienza á gobernar, y cuando se teme el fin de la situación, á la prolongación también indefinida de los interregnos parlamentarios.

»Parecen nuestros Gobiernos dominados por un ciego fatalismo. — *Vivir en paz* fué el programa de algún estadista contemporáneo, no hace muchos años. — *Vivir como se pueda* parece haber sido también el mismo objetivo de otros Gobiernos.

»Reducen los ministros sus personas á meros instrumentos, y no ven en los diez y seis millones de españoles otra cosa que una caravana que cruza la Península pagando con mal humor los impuestos y las contribuciones.

»Así son sus primeros deseos la quietud y la inercia; y por esta política del abandono y entrega de todas las facultades, ni se enseña con el ejemplo, ni se gobierna con el impulso, ni se preven con el pensamiento y la solicitud los acontecimientos del día siguiente.

*
* *

»Así va el país, y así van los Gobiernos; pero así no van bien.

Cuando la sociedad no vive para sus fines colectivos, y el Gobierno no rige para el fin social, no es crisis lo que sufre la nación, es decadencia lo que pasa; y puede no encontrarse al fin del mal una transformación de los partidos, sino la muerte de todos.

»Si hemos acabado de luchar por las ideas, y hemos comenzado á luchar por los intereses, que no se olvide que en aquella lucha las armas son las de la razón, y en ésta las de la fuerza; que por las ideas se lucha con el derecho, y por los intereses con la violencia; y que al fin de los preceptos del derecho y de la razón, están la paz y la libertad que merecen los pueblos creyentes; y al fin de la fuerza y la violencia no hay más que el gobierno personal y la dictadura, que es el régimen adecuado y único para las naciones decadentes y los pueblos escépticos.»

LA MORTUORIA

de un catedrático impio.

El Imparcial del día 5 del corriente publicó la mortuoria del señor D. Laureano Calderón Arana, catedrático de la Universidad Central, que íntegra y exactamente copiada dice así:

EL SEÑOR

DON LAUREANO CALDERÓN ARANA

CATEDRÁTICO DE QUÍMICA BIOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, EX DIRECTOR DE TRABAJOS CRISTALOGRÁFICOS EN LA UNIVERSIDAD DE STRASBURGO, MIEMBRO DE LAS SOCIEDADES QUÍMICAS DE PARÍS Y DE BERLÍN, ETC., ETC.,

ha fallecido el día 4 de Marzo de 1894, á las seis de la tarde.

El Ilmo. Sr. Rector y Claustro de la Universidad Central, sus desconsolada esposa, hija, hermanos, padres políticos, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos se sirvan asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el martes 6 del corriente, á las diez de la mañana, desde la casa mortuoria, Fuencarral, 98, al cementerio civil del Este.

No se reparten esquelas.
Se suplica el coche.

Esta mortuoria ha escandalizado á los católicos: primero, porque no va encabezada con el santo signo de la cruz; segundo, porque en ella no se hace mención de Dios ni se invoca su divina misericordia; tercero, porque se invita á asistir á un entierro civil; cuarto,

porque la invitación se hace por el Rector y Claustro de la Universidad Central.

La supresión de la cruz y de la invocación de Dios es un alarde de impiedad, es la negación implícita de la existencia de Dios y el desprecio sacrílego de la pasión y muerte de Nuestro Señor Jesucristo. Así lo confirma el entierro civil del finado, hecho con que el mismo se declara excomulgado y rehusa toda comunicación con los fieles que mueren en el Señor.

¿Cómo pueden asociarse los católicos al que aun después de muerto rehusa estar en compañía de ellos?

No creemos que el Rector de la Universidad, cuyo cargo desempeña hoy un presbítero dignísimo y muy versado en las ciencias eclesiásticas, de que es profesor y ha sido decano; no creemos que el claustro de profesores que para honra suya preside, hayan acordado explícitamente los términos de la invitación en que aparece publicada la mortuoria, y suponemos que siguiendo la costumbre, de que frecuentemente se abusa, se haya creído por los que redactaron la papeleta de defunción que podía confiarse en el asentimiento del Rector y del Claustro tratándose de un individuo del mismo.

Para creerlo así nos fundamos en que el Rector y Claustro, como cuerpo docente de una nación católica, deben ser católicos, según el Concordato, la Constitución y la Legislación especial de Instrucción pública. Así es y así lo afirma *La Unión Católica* en su número del 5 del corriente hablando de las reformas (Dios nos libre) que proyecta el Sr. Moret en instrucción pública. La misma *Unión* añade las siguientes palabras, sobre las que llamamos la atención de nuestros lectores, porque pueden tener aplicación al caso concreto en que nos ocupamos:

«Es verdad que repugna que profesores que no son católicos manchen su honor y su conciencia aceptando y pretendiendo cátedras de un Estado en que la religión oficial es el catolicismo, y en que la enseñanza pública, por tanto, tiene que ser católica; pero ya que se dan esos seres repugnantes que no atienden a las leyes del decoro y de la vergüenza, el Gobierno tiene la obligación de impedir que se viole la Constitución, que se ponga la enseñanza pública en poder de los impíos, que se corte el hecho escandaloso

de que los padres católicos paguen para que á sus hijos se de una enseñanza anticatólica.»

¿Cómo es posible que un Rector y Claustro católicos inviten oficialmente á honrar el cadáver de un hombre que no quiere comunicar con los fieles después de muerto? ¿Cómo es posible que los buenos católicos rindan homenajes de aprecio al que incurrió en las penas más graves que impone la Iglesia, con la circunstancia agravante de ser él mismo el que se las impuso no queriendo ser enterrado entre cristianos, y en cuya mortuoria, suponemos que por disposición suya, se rechazó la cruz del Salvador y se suprimió el santo nombre de Dios en la invitación hecha por un presbítero y profesores católicos?

Agrava el hecho la circunstancia de la apostasía, si el desventurado finado recibió las aguas del bautismo, como es de suponer, y debe constar en su expediente.

No, no es posible que el Rector y Claustro de profesores de la Central que en el día 4 del presente dieron público y solemne testimonio de su fe y de su piedad en la suntuosa función, que, renovando las antiguas tradiciones universitarias, celebraron en la parroquia de San José, y en honra de Santo Tomás de Aquino, al siguiente día 5 invitaran al entierro civil de un impío, asintiendo á la supresión de la cruz del Salvador y del nombre de Dios en la desventurada mortuoria. No, no es posible que en el día 4 encendieran velas á Santo Tomás de Aquino y al siguiente día pajuelas de azufre para honrar al demonio. No, no es posible que el Claustro de profesores de la Central ignore lo dispuesto en el canon xvii, caus. 22, q. 1; c. xvi, caus. 11, q. 3; c. vii, caus. 1, q. 3, ni las demás disposiciones canónicas sobre entierro civil, etc., etc.

El entierro civil, que más bien debe llamarse pagano, gentilico ó ateo, es una necesidad higiénica, y entre los católicos es principalmente una obra de misericordia.

En el entierro civil nada puede hacerse que sea manifestación pública, nada que honre la memoria del que murió deshonorado, porque la mayor gloria es ser y permanecer católico. La Iglesia y la legislación española vigentes prohíben todo cuanto sea público en el entierro civil; toda manifestación de impiedad, ó de otro culto que el católico, según ámpliamente demostramos en los artículos

publicados en LA CRUZ con motivo de la apertura de la capilla protestante en Madrid, mandada cerrar por orden verbal reciente del Gobernador Civil.

Pasear el cadáver de un excomulgado, no por el trayecto más corto y sin rodeos, como previenen las Ordenanzas municipales, sino por el más largo y por los sitios más públicos, y para hacer alarde de la pompa y del acompañamiento, poner sobre el féretro coronas, que la Iglesia prohíbe hasta para el de los católicos, es un insulto á las creencias católicas, es una propaganda de la impiedad con infracción de la legislación canónica y civil vigentes, en cuyas penas incurren los que acompañan ó de cualquier modo honran el cadáver de un excomulgado.

Según *La Semana Católica* del 11 del corriente, asistieron al entierro civil del excomulgado D. Laureano Calderón Arana, el Director de Instrucción pública en nombre del Ministro de Fomento, que entonces era el Sr. Moret, apellido derivado de moro, y todo el claustro de la Facultad de Farmacia, salvo una honrosa excepción.

Según *La Correspondencia de España*, el Ateneo de Madrid celebró una velada en honra y gloria del excomulgado Sr. Calderón.

Como la Iglesia prohíbe orar por los excomulgados, nos limitamos á compadecer al Rector y al claustro, al Ministro y Director de Instrucción pública, al Ateneo, á los que en él leyeron elogios del excomulgado y á todos cuantos han incurrido en las censuras de la Iglesia con motivo de este entierro civil.

L. C. Y SOL.

DEL CULTO PÚBLICO

[**que se rinde hoy á Lucifer y su propagación en las principales ciudades de Europa.**

El culto de Lucifer no sólo existe, sino que se ha propagado de una manera terrible estos últimos tiempos.

Tiene un Papa (el primero fué Albert Pike); una ciudad santa, que es Charleston; un Vaticano y un colegio de cardenales, á quie-

nes Lucifer aparece (?) ritualmente, y entre los cuales figuran nada menos que el gran panamista Cornelius Herz, el célebre banquero Bleichroeder y Hoenkel, y hasta dos profetisas, las señoritas Sofía Walder y Diana Woghan.

En las sesiones evocatorias, la primera de estas dos vírgenes hace de pitonisa y sus revelaciones sirven de verbo al luciferismo. Sofía pasa por haber sido designada por Satanás en persona para que sea la trisabuela del Antecristo. Ella misma dice: «El número de los Papas de Adonai y de Jesús está contado. Yo seré á los treinta y tres años madre de una hija que á los treinta y tres años dará á luz otra niña, y la última de esta serie será la madre del Antecristo. Este existe ya en estado de demonio, se inclina ante mí cuando le llamamos y me llama «Santa Madre.»

El luciferismo tiene templos repartidos por todo el mundo. En París cuenta con dos: uno en la rue Rochechouart, no lejos del Sagrado corazón, y otro cerca del palacio arzobispal; uno de ellos es el famoso «triángulo de Santiago,» donde se dice la *misa blanca*, de la que varias veces han hablado los periódicos. Todos los viernes, á las tres en punto, Lucifer aparece en su templo de Charleston, y se manifiesta también en los otros centros de su secta, menos en los de Roma.

En la *misa blanca* el «mago elegido» ó la «templaria» que la dice, lleva puesta una casulla con la cruz vuelta hacia abajo. La comunión se hace con la hostia y con el vino. La hostia es negra, con «presencia real» de Lucifer. El oficiante principia con estas palabras: *Introibo ad altarem Dei optimi máximi.*

En el retablo del altar, Lucifer, joven y con las alas desplegadas, parece descender de un cielo de llamas. Con la diestra sostiene una antorcha y con la izquierda un cuerno de la abundancia. Pisotea un cocodrilo con corona y tiara, que representa al trono y al Pontificado. Debajo del ídolo, sobre el altar, vense tres estatuitas: la primera, Belcebú, tiene junto á sí la esfera terrestre rodeada de una serpiente, y alza la mano para anunciar la llegada de Lucifer; la segunda, Astarot, de dulce rostro, tiene en una mano una rosa y apoyado contra una pierna el medallón del Toro; la tercera, la más terrible, Moloch, esgrime un hacha y se defiende con un escudo en el que hay esculpida una cabeza de león.

El «evangelio» de la misa esta sacado del libro de Apadreo, escrito con tinta verde por Lucifer, y firmado por él.

El luciferismo tiene su directorio supremo en Charleston, que es la Jerusalén de la secta; su comité ejecutivo en Roma y su administración en Berlín. Alardea de contar con gran número de prosélitos. Como objeto de su existencia indica, no sólo la conquista del poder político, sino el dominio del mundo entero. Por último, parece que entre los prosélitos hay no pocos anarquistas.

Los luciferistas anuncian que su triunfo está próximo y se fundan para ello en una interpretación que dan al Apocalipsis, y según la cual el Antecristo comenzará su reinado el siglo xx.

Antiguamente llamaban «poseídos del demonio» á muchos locos. El mundo no ha cambiado: locos y «poseídos», aunque sean voluntarios, continúan siendo hermanos.

La Semana Religiosa, de París, ha publicado la revelación y detalles de este reciente y abominable delirio para cuya execración no encontramos palabras bastantes, pero resulta que si hay Lucifer, hay infierno; si hay lugar de expiación, hay cielo, lugar de premio; si hay pena y premio para las acciones del hombre, hay justicia divina y hay Dios y otra vida, que es lo que niegan los ateos y los librepensadores, etc., etc.

DECRETOS DE LAS SAGRADAS CONGREGACIONES.

CONDENANDO EL CULTO Á SAN JOSÉ BAJO LA ADVOCACIÓN DE AMIGO DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

Specialis examinis objectum cultus S. Joseph sub titulo Amicus S. Cordis (Amico del S. Cuore) factus est: et Eminentissimi ac Reverendissimi Domini Cardinales in rebus fidei ac morum generales Inquisitores, omnibus mature perpensis circumstantiis maxime in casu occurrentibus, decreverunt cum approbatione. Sanctissimi D. N. Leonis PP. XIII, CIRCA REM PROPOSITAM INTERLOQUENDUM NON ESE.

Insuper prælaudati Emi. Patres S. R. Congregationem monen-

dum mandarunt, ne in posterum decreta, rescripta, etc., emanent, in quibus quomodocumque novus titulus, de quo supra, approbetur, aut etiam in quibus de eo simpliciter mentio fiat.

Boletín Oficial Eclesiástico, Toledo, 22 de Febrero de 1894.

FIESTA DE SAN JOSÉ.

Por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, de 27 de Junio del presente año, se dispone que la fiesta de San José, doble de primera clase, ceda tan sólo á las fiestas de primera clase siguientes: La Dedicación de la Iglesia, el Titular de la misma y el santo Patrono del lugar, cuando éstas se celebren bajo doble precepto, en cuyos casos se trasladará aquélla al día inmediato siguiente, conforme á lo decretado para la fiesta del sacratísimo Corazón de Jesús.

La misma norma de traslación establece la Sagrada Congregación por este decreto para las fiestas de la Natividad de San Juan Bautista y de la Anunciación de la Santísima Virgen María. Su Santidad el Papa León XIII lo confirmó en todas sus partes con fecha 2 de Julio último.

SOBRE AUXILIOS ESPIRITUALES EN LAS PLAZAS DE TOROS.

Recientemente el Ilmo. Sr. Obispo de Ciudad Rodrigo hizo al sagrado tribunal de la Sagrada Penitenciaría las siguientes preguntas:

«1.^a *Supuesta la costumbre que hay en España de torear, y para el caso en que algún torero, á causa de alguna cogida necesitara ser extremaunciado, ¿puede consentir el Prelado en que el sacerdote asista á la corrida preparado con el santo Óleo?*

«2.^a *En el caso de que sea indecoroso guardar cosa tan santa en lugar tan profano, ¿podría guardarlo, por lo que pudiera ser, en lugar cercano á la Plaza de Toros?*

«3.^a *¿Puede tolerarse que el sacerdote, aunque sea escudado con la costumbre, asista á la corrida de toros.»*

La Sagrada Penitenciaría, el 19 de Septiembre de 1893, después de pensar bien el asunto, respondió de este modo:

«A la 1.^a Negativamente.

»A la 2.^a Puede tolerarse el guardar el santo Óleo en un lugar cercano sagrado, ó á lo menos honesto y decente, cuidando de que con la presencia del sagrado Óleo no parezca aprobarse ó promoverse el juego, y con tal que no se haga de propósito.

»A la 3.^a Negativamente.»

SOBRE INDULGENCIAS CONCEDIDAS AL REZO DEL SANTO ROSARIO Y OCUPACIONES DE QUE ES NECESARIO ABSTENERSE PARA REZARLE Y GANARLAS.

En el año 1858 el Pontífice Pío IX había concedido, en favor de las personas que rezan el santo Rosario en comunidad, una gracia especial en virtud de la cual todas ellas pueden ganar las indulgencias concedidas por la Santa Sede, aunque una sola de dichas personas se sirva de rosario bendecido al efecto, pero con la condición expresa de que todos los fieles, abstrayéndose de otras ocupaciones, se recojan juntamente con la persona que tiene el rosario: *Addita tamen expresa conditione, quod fideles omnes, cæteris curis semotis, se componant una cum persona quæ tenet coronam ut rosarii indulgencias lucrari queant.*

Desde luego se dudó del verdadero sentido de la cláusula *cæteris uris semotis, se componant*. Algunos entendieron que los que rezan el Rosario deben abstenerse en absoluto de todo género de ocupaciones externas; otros, por lo contrario, juzgaron que no se excluía todo género de ocupaciones exteriores, sino únicamente aquellas que por su naturaleza son incompatibles con la atención interna.

Habiéndose preguntado últimamente á la Sagrada Congregación de Indulgencias qué debe juzgarse de esta controversia, se ha obtenido la respuesta siguiente: los fieles tienen obligación de abstenerse únicamente de aquellas ocupaciones externas que impiden la atención interna, á fin de ganar las indulgencias concedidas á la devota recitación del Rosario.—*S. C. re mature perpensa respondendum censuit; fidelibus ab iis tantum occupationibus esse abstinendum, quæ internam attentionem impediunt, ad devotam rosarii recitationem pro lucrands indulgentiis præscriptam. (In Gandav. 13 Novembr. 1893.)*

Esta declaración, dice *La Ciudad de Dios*, emitida después de un serio y detenido examen: *re mature perpensa*, tiene mayor importancia de lo que á primera vista parece; pues al resolverse la cuestión relativa á las indulgencias del Rosario, viene á darse implícitamente la razón á aquellos doctores católicos que opinan que para cumplir sustancialmente con el rezo divino del Breviario, y aun para estar exento de culpa grave, no se exige más atención que la externa, que consiste en abstenerse de todo acto exterior que sea naturalmente incompatible con la atención interna, pudiendo faltar ésta en absoluto. La legitimidad de esta deducción fácilmente se comprende, si queremos dar por supuesto que no debe exigirse una atención más perfecta para cumplir con un precepto eclesiástico ó para percibir los frutos temporales de un beneficio que para conseguir las gracias puramente espirituales de las indulgencias.

EL QUE NO HA CUMPLIDO CON LA IGLESIA, NO PUEDE SER PADRINO
EN EL BAUTISMO.

Sentencia de la Audiencia de Valladolid.

El Párroco de Monasterio de Vega, en esta diócesis, se denegó á admitir como padrinos del Santo Bautismo á dos feligreses que no habían cumplido con el precepto pascual, pues así se mandaba en auto de Santa visita. El padre de la criatura denunció el hecho al Juez municipal, al Juzgado de Villalón, y al Fiscal de la excelentísima Audiencia de Valladolid, suponiendo que el Párroco había incurrido en la responsabilidad criminal señalada en los artículos 236 y 237, del Código penal vigente. La Audiencia acordó que por el Juzgado de instrucción de Villalón se instruyera el oportuno sumario.

Entretanto, el Párroco expuso el hecho al Ilmo. Prelado de la diócesis en solicitud que por decreto de S. S. I. pasó á su Tribunal eclesiástico á los efectos que hubiere lugar. Oído el Ministerio Fiscal, el Tribunal dictó auto fundado declarando procedía requerir de inhibición al juzgado de Villalón por tratarse de un asunto de la exclusiva competencia de la jurisdicción eclesiástica; el Juez requerido contestó no podía acceder á lo solicitado, porque habiendo declarado concluso el sumario, lo había remitido ya á la Sala de lo

criminal de la Excma. Audiencia de Valladolid. El Tribunal eclesiástico requirió de inhibición á la misma, protestando caso de no acceder á ello, utilizar el recurso señalado en el art. 49 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

La Audiencia, oído el Fiscal de S. M., dictó auto con fecha 31 del pasado Diciembre inhibiéndose del conocimiento del asunto y mandado remitir todo lo actuado á este Tribunal eclesiástico, lo que efectuó en comunicación de 5 del corriente mes. Á continuación se inserta el testimonio del auto dictado por la sección 2.^a, de la Sala de lo criminal de dicha Audiencia.

«Don Francisco de Zarandona y Agreda, escribano de Cámara de esta Audiencia.—Certifico: Que por la Sala de lo Criminal de la misma en las diligencias que se dirán, se ha dictado el siguiente= Auto=Resultando que por el Juzgado de instrucción de Villalón, se instruyeron diligencias por virtud de denuncia presentada por D. Alejandro Raposo Escudero, vecino de Monasterio de Vega, contra el Párroco del mismo pueblo D. Valentín Rodríguez, por no haber admitido como padrinos para el bautismo de un hijo del denunciante á diferentes personas que, según dicho Párroco, no habían cumplido con el precepto pascual, ó cuando menos, no justificaban haberse examinado de doctrina cristiana, cuyas diligencias quedaron conclusas por auto de veinticuatro de Noviembre último, sin haber hecho en ellas declaración alguna de procesamiento; pero durante su sustanciación acudió el D. Valentín al Tribunal eclesiástico de León, solicitando que se requiriese de inhibición al Juez de Villalón por entender que no era competente para conocer del asunto, á lo cual se accedió por el referido Tribunal, requiriendo al efecto á dicho Juzgado en veintisiete del propio mes de Noviembre, y como éste contestara que había declarado concluso el sumario y remitido el mismo á esta Sala de lo criminal, el repetido Tribunal eclesiástico, acordó requerirla de inhibición como así lo ha verificado por los mismos fundamentos que lo hizo al dirigirse al Juez de Villalón:

»Resultando que dada vista al señor Fiscal, emitió dictamen en el sentido de que la Sala se inhiba en favor del Tribunal requiriente.

»Considerando que el hecho denunciado no constituye ninguno

de los delitos señalados en los artículos doscientos treinta y seis y doscientos treinta y siete del Código penal, como afirma D. Alejandro Raposo, ni tampoco otro alguno previsto en el libro segundo del mismo:

»Considerando que la negativa de que se trata, está íntimamente relacionada con la administración de Sacramentos, y por lo mismo es asunto puramente espiritual y corresponde al Fuero eclesiástico, según lo dispuesto en el Decreto de unificación de Fueros de 6 de Diciembre de 1868, cuyo artículo segundo ordena que los Tribunales eclesiásticos continúen conociendo de las causas Sacramentales:

»Considerando que por esta razón la denuncia relacionada debió presentarse á dicho Tribunal por ser el único competente para conocer de la misma;

«Visto dicho Decreto ley y el art. 49 de la vigente de Enjuiciamiento criminal:

»Se declara que el conocimiento de esta causa corresponde al Tribunal eclesiástico de León, y en su virtud se inhibe esta Sala en favor de aquél, remitiéndole las diligencias instruidas por el Juzgado de Villalón, con certificación de este proveído. Valladolid á 31 de Diciembre de 1887.—Francisco Zumárraga.—Antonio Bravo y Tudela.—Nicolás Octavio de Toledo.—B. P. C. O. D. Damián O. de Urbina, escribano de Cámara.—Francisco Zarandona.

»Y para que así conste y remitir al Tribunal eclesiástico de León, acompañando las diligencias en una pieza con 27 folios, expido y firmo la presente en Valladolid á 5 de Enero de 1888.—FRANCISCO ZARANDONA.»

INSTRUCCIÓN PARA DAR LA BENDICIÓN PAPAL «IN ARTICULO MORTIS»
Y CUÁNDO HA DE PUBLICARSE.

Muchas son las prácticas piadosas que tienen aneja la indulgencia plenaria para la hora de la muerte; pero puede también conseguirse dicha indulgencia por medio de la Bendición Papal dada en nombre del Romano Pontífice por quien esté competentemente facultado para ello. De esta bendición vamos á tratar ahora.

Benedicto XIV, en su Constitución *Pia Mater* de 5 de Abril de 1747, ordena que antes de dar esta bendición se excite al moribundo á

nuevos actos de dolor de los pecados, de amor de Dios y resignación con la divina voluntad, determinando la fórmula que ha de usar el sacerdote, la cual es como sigue:

Ÿ. Adjutorium nostrum in nomine Domini.

Ŕ. Qui fecit cœlum et terram.

Antiphona. Ne reminiscaris Domine delicta famuli tui (*vel ancillæ*), neque vindictam sumas de peccatis ejus.

Kyrie eleison, Chiste eleison, kyrie eleison. Pater noster.

Ÿ. Et ne nos inducas in tentationem.

Ŕ. Sed libera nos a malo.

Ÿ. Salvum fac servum tuum (*vel ancillam tuam, et sic deinceps.*)

Ŕ. Deus meus sperantem in te.

Ÿ. Domine exaudi orationem meam.

Ŕ. Et clamor meus ad te veniat.

Ÿ. Dominus vobiscum.

Ŕ. Et cum spiritu tuo.

OREMUS.

Clementissime Deus, Pater misericordiarum, et Deus totius consolationis, qui neminem vis perire in te credentem, atque sperantem; secundum multitudinem miserationum tuarum respice propitius famulum tuum N., quem tibi vera fides, et spes christiana commendant. Visita eum in salutari tuo, et per Unigeniti tui passionem et mortem, omnium ei delictorum suorum remissionem, et veniam clementer indulge: ut ejus anima in hora exitus sui te iudicem propitiatum inveniatur, et in sanguine ejusdem Filii tui ab omni macula abluta, transire ad vitam mereatur perpetuam. Per eundem Christum Dominum nostrum.

Ŕ. Amén.

En seguida se dice el *Confiteor*, etc., y el sacerdote, dicho el *Misereatur*, etc., prosigue:

Dominus noster Jesu Christus, Filius Dei vivi, qui beato Petro Apostolo suo dedit protestatem ligandi, atque solvendi, per suam piissimam misericordiam recipiat confessionem tuam, et restituat tibi stolam primam, quam in Baptismate recipisti; et ego facultate ab apostolica Sede tributa, indulgentiam plenariam et remissionem omnium peccatorum tibi concedo.

In nomine Patris ✠, et Filii, et Spiritus Sancti. Amén.

Per sacrosancta humanæ reparationis mysteria remittat tibi omnipotens Deus omnes præsentis et futuræ vitæ pœnas, paradisi portas aperiatur, et ad gaudia sempiterna perducatur. Amén.

Benedicat te omnipotens Deus, Pater ✠, et Filius et Spiritus Sanctus. Amén.

En casos urgentes, cuando la enfermedad no da tiempo para decir el *Confiteor* ni las súplicas que preceden, debe el sacerdote dar la bendición empezando desde *Dominus noster*.

El uso de esta fórmula es de absoluta necesidad, como veremos, para la validez de la bendición, y obligatoria también para los Regulares por disposición de Nuestro Santísimo Padre León XIII en su Breve *Quo universi* de 7 de Julio de 1882, cuya disposición primera dice: «Pro absolute in articulo mortis retineatur ab omnibus formula prescripta in Constitutione sa. me. Benedicti Papæ XIV *Pia Mater*, addito tantum ad *Confiteor* nomine Sancti proprii Fundatoris.»

Respecto del rito, es de observar que si la enfermedad da tiempo, el *Confiteor* debe repetirse, aunque se haya dicho para recibir el Sacramento de la Penitencia, ó el Viático ó la Extremaunción. Así consta de un decreto de la Sagrada Congregación de Indulgencias de 5 de Febrero de 1841, en el cual se ve también la necesidad de usar la fórmula transcripta, confirmada además en otro decreto de 22 de Marzo de 1879. Las resoluciones de 5 de Febrero de 1841 son éstas: I. *Utrum sufficiat recitatio Confessionis, id est Confiteor, etc., in Sacramento Pœnitentiæ habita pro recitatione illius præscripta, quando impertienda est benedictio cum indulgentia in mortis articulo? Ad I. Negative, juxta praxim et Rubricas, nisi necessitas urgeat.*—II. *Utrum necesse sit tribus vicibus recitare Confiteor, etc., quando administratur Sacrum Viaticum. Extrema Unctio, ac Indulgentia in mortis articulo impertitur? Ad II. Affirmative, juxta praxim et Rubricas.*—III. *Utrum infirmus lucrari possit Indulgentiam plenariam in mortis articulo a pluribus sacerdotibus facultatem habentibus, impertiendam? Ad III. Negative in eodem mortis articulo.*—IV. *Utrum sacerdos valide conferat Indulgentiam plenariam in articulo mortis, omissa formula a Summo Pontifice præscripta, ob libri deficientiam? Ad IV. Negative, quia formula non est tantum directiva, sed præceptiva.*

Según la tercera resolución de este decreto, el enfermo no puede recibir la Bendición Papal en el mismo artículo de muerte más que una vez, lo cual está confirmado con más claridad en otro decreto de la misma Sagrada Congregación de Indulgencias de 12 de Marzo de 1855, dado exprofeso para explicar este asunto. Sus resoluciones dicen así: «Cum Sacra Congregatio Indulgentiarum in una Valentinen. (1), sub die 5 Februarii 1841, sequenti dubio: *Utrum infirmus pluries lucrari possit indulgentiam plenariam in mortis articulo a pluribus sacerdotibus facultatem habentibus impertiendam*, resolutiones dedisset: *Negative in eodem mortis articulo*, exinde quæritur: I. *Utrum vi præcedentis resolutionis prohibitum sit infirmo in eodem mortis articulo permanenti impertiri pluries, ab eodem, vel pluribus sacerdotibus hanc facultatem habentibus, indulgentiam plenariam in articulo mortis, quæ vulgo benedictio papalis dicitur?* II. *Utrum vi ejusdem resolutionis item prohibitum sit impertiri pluries infirmo, in iisdem circumstantiis ac supra constituto, indulgentiam plenariam in articulo mortis a pluribus sacerdotibus hanc facultatem ex diverso capite habentibus, puta rationes aggregationis Confraternitati Sanctissimi Rosarii, sacri Scapularis de Monte Carmelo, Sanctissimæ Trinitatis, etc.?* Resp. *Affirmative ad utrumque firma remanente resolutione in una Valentinen. sub die 5 Februarii 1841.*

Acerca del tiempo en que puede darse esta bendición, merece notarse la resolución del Santo Oficio del mes de Enero de 1870. Ciertos misioneros, facultados para dar esta bendición, ateniéndose al rigor de las palabras *in articulo mortis*, no la daban sino cuando la agonía estaba próxima; otros, usando de mayor benignidad, y en vista de la dificultad para volver á visitar los enfermos administrados, la daban aun cuando sólo hubiese próximo peligro de muerte. Consultada acerca de esto la Sagrada Congregación del Santo Oficio, respondió como sigue: «Ad id quod inter missionarios controvertitur de tempore impertiendæ indulgentiæ plenariæ constitutis in mortis articulo, Sacra Congregatio censuit eam temporis circumstantiam satis esse ut rite conferatur quæ sufficit Extremæ ipsis Uctioni conferendæ, cum nempe infirmus vi morbi cernitur ad interitum vergere; neque proximius agoni tempus expectandum

(1) Este es el título del decreto antes copiado.

esse, quo ægrotus vix sui compos, ad plane animi motus edendos impar est, quos Rituale Romanum efflagitat, ut tanti beneficii, sicut Extremæ Uctionis, fructus uberius percipiatur. Quamobrem e missionariorum debito fore, post adhibitam infirmo Sacramentalem Uctionem eundem excitare ad ea animo concipienda, quæ in eodem Rituali libro leguntur; mox vero tam insigni beneficio plenariæ remissionis eundem communire, idque potissimum præstare cum se haud reversuros prævident.»

Por último, recientemente se ha disputado con calor en Irlanda si para ganar esta indulgencia es necesaria la invocación verbal ó (no siendo ésta posible) mental del Santo nombre de Jesús. La razón principal de dudar, es que Clemente XIV, al conceder á los misioneros esta facultad, no les impone más condición que la de usar de la fórmula prescrita por Benedicto XIV. Llevado el asunto á la Sagrada Congregación de Indulgencias, se ha resuelto, en 22 de Septiembre de 1892, que la invocación del nombre de Jesús es necesaria. Pregunta y respuesta están formuladas de esta manera: «Ut Christifideles in locis Missionum degentes et in ultimo discrimine constituti valeant accipere benedictionem in articulo mortis, et consequi Indulgentiam plenariam vi ejusdem lucrandam ex concessione Benedicti XIV in Constitutione *Pia Mater*, de die 5 Aprilis 1747, requiritur tamquam conditio sine qua non ad lucrandam prædictam Indulgentiam, ut ægrotus in locis Missionum constitutus, quamdiu suæ mentis est compos, invocet nomen Jesu ore si potuerit, sin minus corde?»—*Affirmative*; id est invocatio, saltem mentalis, Ssmi. Nominis Jesu est *conditio sine qua non* pro universis Christifidelibus, qui in mortis articulo constituti, plenariam Indulgentiam assequi volunt, vi hujus benedictionis, juxta id quod decrevit hæc S. C. in una Vindana sub die 23 Septembris 1775 (1).

(1) *Boletín Eclesiástico de Toledo.*

COSTUMBRES CONTRARIAS Á LA DISCIPLINA DEL CONCILIO DE TRENTO, QUE NO PUEDE TOLERARSE EN LAS CATEDRALES POR MUY ANTIGUAS É INVETERADAS QUE SEAN.

Astorga.—Hallándose este Cabildo catedral estudiando los Estatutos porque hoy se rige, tuvo necesidad de consultar á la Sagrada Congregación sobre algunos puntos de su disciplina coral, que por costumbre inmemorial venían observándose en aquella iglesia, como sucede aun en algunas otras de España: los puntos consultados fueron éstos:

1.º Sobre si podía en los nuevos Estatutos conservarse la costumbre de cuatro meses de vacaciones:

2.º Si podía asimismo continuar la de rezar ó cantar maitines y laudes sólo el Canónigo Hebdomadario con dos capitulares más ó beneficiados y dos cantores, todos los días del año menos veinticinco, los más solemnes; y

3.º Si podía de la misma manera tolerarse la distribución de toda la prebenda, y no la tercera parte como dispone el Tridentino, *et non per diem totam, sed per annum*; perdiendo los no residentes todas las rentas, transcurridos los cuatro meses de vacaciones.

El Rvmo. Prelado informó, según es práctica constantemente observada en esta clase de consultas, emitiendo su sabio dictamen acerca de cada uno de estos tres puntos, contrario, por supuesto, á la continuación ó tolerancia de dichas costumbres; y la Sagrada Congregación, después de oídas las alegaciones en pro y en contra, respondió en 27 de Agosto de 1892: *In voto Episcopi*; ó lo que es lo mismo, que no podían seguir las tres que habían sido objeto de la consulta.

De cuya resolución, dedúcense las siguientes conclusiones:

1.ª Que no es lícito á los prebendados, en virtud de cualquiera costumbre, aun inmemorial, ausentarse de sus iglesias más de tres meses.

2.ª Que la disciplina general de la Iglesia en cuanto á distribuciones, es la del Concilio de Trento, que establece la distribución por horas de la tercera parte de las rentas, que solamente pueden hacer suya los *interesantes*.

3.^a Que la costumbre de ausentarse del coro por más de tres meses, recibiendo entre tanto las distribuciones corales, no puede sostenerse, ya por opuesta al Tridentino, contra cuyas ordenaciones, en opinión de la mayor parte de los canonistas, no se puede invocar la prescripción, ya porque la jurisprudencia de la Iglesia la reprueba.

Ex Acta S. Sedis, FASC. DE AB. 1893.

PROCEDIMIENTO QUE SE PUEDE SEGUIR CONTRA EL INDIGNO PRESENTADO PARA UN BENEFICIO (SAN CHRISTOPHORI DE LAGUNA). DUBII SUPER INSTITUTIONE.

El Sr. Obispo de Tenerife ha expuesto á la Santa Sede que, en virtud del Concordato español celebrado en 1851, corresponde al Gobierno el derecho de presentación para algunas canongías en las iglesias catedrales; pero que á veces los presentados carecen de las cualidades que exige el Derecho eclesiástico, en cuyo caso es evidente que el Obispo no puede darles la colación canónica del Beneficio. Pero la prueba jurídica de la indignidad, prosigue el señor Obispo, muchas veces es difícilísima y muchas otras está llena de peligros, bien porque se trata de delitos ocultos, ó bien porque son gravísimos, principalmente de aquellos que, sin grandísimo desdoro del estado eclesiástico y escándalo del público, no se pueden llevar al tribunal, á pesar de constar ciertísimamente la indignidad del elegido al Ordinario. Esto expuesto, pregunta si puede proceder en tales casos *ex informata conscientia*; si en caso negativo, debe observar los procedimientos del juicio criminal solemne ó puede proceder económicamente, y en esta última hipótesis, si cabe el recurso al Metropolitano ó sólo á la Silla Apostólica.

Discutido suficientemente el asunto en la Sagrada Congregación del Concilio, fueron propuestas para su resolución á los Eminentísimos Jueces, y resueltas por ellos el día 9 de Abril de 1892 en la forma que indicamos las siguientes dudas.

I. An et quomodo possit Ordinarius in casu, ex informata conscientia, ut ajunt, procedere et sic indignitate electi patefacta, canonicam beneficii collationem denegare?—Ad I. *Negative*.

Et quatenus negative. II. An fas sit Episcopo œconomice proce-

dere in casu? Et quatenus affirmative, III. An a sententia in oeconomico processu lata detur appellatio ad Metropolitanum in casu?— Ad II et III *Affirmative, ad formam Instructionis S. C. Episcoporum et Regularium ann. 1880.*

La contestación á la primera duda está legitimada por el texto mismo del Concilio Tridentino (Sess. XIV^a, cap. I, *De Reformatione*), en que se faculta á los Obispos para impedir *ex informata conscientia*, el ascenso de los indignos á los Sagrados Órdenes, y para suspender, en la misma forma, de las órdenes, grados y dignidades (se sobreentiende ya poseídas); pero nada se dice de semejante facultad, acerca de los indignos presentados para los Beneficios.

La importancia, grande sin duda para la Iglesia española, está en las otras dos contestaciones. De ella se desprende que puede el Sr. Obispo de Tenerife, y lo mismo creemos de los demás Obispos españoles, proceder económicamente en esos casos, según la *Instrucción* de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares de 11 de Junio de 1880, lo que á juicio de la Sagrada Congregación del Concilio equivale á decir que en España puede usarse de dicha *Instrucción* en las causas disciplinales y criminales de los clérigos. En virtud de su art. 9.º, que dice: «*Quoad pœnalia media, animadvertant, Reverendissimi Ordinarii, præsentí Instructione haud derogatum esse judiciorum solemnitatibus, per Sacros Canones, per Apostolicas Constitutiones et alias ecclesiasticas dispositiones imperatas quatenus eædem libere efficaciterque applicari queant; sed œconomicæ formæ consulere intendunt illis casibus Curiisque, in quibus solemnes processus, aut adhiberi nequeant, aut non expedire videantur,*» dudábamos nosotros si, dadas las circunstancias en que se encuentra la Iglesia española, eran ó no admisibles en nuestros tribunales eclesiásticos las disposiciones que esta *Instrucción* contiene; pero después de la respuesta dada á la consulta del Sr. Obispo de Tenerife, no hay razón para dudar. Digna, pues, de estudio singular será en adelante para todos los amantes del Derecho tan sabia y prudente *Instrucción*.

(De la *Revista Agustiniana*.)

PROHÍBESE Á LOS RELIGIOSOS EL INSCRIBIRSE EN LA TERCERA ORDEN
DE SAN FRANCISCO.

Deseando el Ilmo. Sr. Obispo de Verona aclarar la duda de si obraban bien los religiosos de cualquier Instituto ó Congregación aprobada por el Papa ó por el Obispo en inscribir sus nombres en la Tercera Orden de San Francisco de Asís, acudió á la Sagrada Congregación de Indulgencias suplicando que se dignase contestar á las siguientes preguntas:

«1.^a ¿Pueden los religiosos, así de uno como del otro sexo, que pertenecen á algún Instituto ó Congregación aprobada por el Papa ó por el Obispo, en donde se hacen votos temporales ó perpetuos, inscribir sus nombres en la Tercera Orden de San Francisco de Asís?—Y en caso *afirmativo*:

»2.^a ¿Con qué condiciones deberán ingresar en dicha Tercera Orden?»

Á esta consulta los Emmos. y Rvmos. Padres que componen la mencionada Congregación respondieron con fecha 25 de Junio de 1887:

Á la 1.^a pregunta: *Negative*, habiéndolo consultado con el Santo Padre.

A la 2.^a: *Provisum in primo*.

No dejó de sorprender á muchos lo resuelto en este decreto, que vino á destruir la práctica universal de la Tercera Orden de San Francisco. El mismo Sr. Obispo de Verona, que hizo la consulta, no acertó con la solución, puesto que pensaba que sería afirmativa la respuesta á la 1.^a pregunta.

Dos criterios podemos, sin embargo, usar para darnos la razón del decreto en que nos ocupamos: 1.^o La naturaleza misma de la Tercera Orden. 2.^o Los privilegios de ésta. A uno y otro acudió el Obispo proponente, pero equivocando la aplicación de ellos. La argumentación que hacía en el preámbulo á las preguntas se reducía á decir que no siendo la naturaleza de la Tercera Orden Franciscana opuesta á la del estado religioso antes de la Constitución *Misericors Dei Filius*, de 21 de Mayo de 1883, tampoco lo sería después, y por tanto los religiosos podrían inscribirse en la Tercera

Orden. «Por otra parte, añadía, una costumbre inmemorial autorizaba para ello, mucho más después que Pío IX en 1869 había facultado para que se pudiera continuar con dicha práctica.»

No obstante, nada valieron estas razones del Sr. Obispo de Verona. De donde podemos colegir que, siendo cierto que hoy la Tercera Orden es de igual naturaleza que antes del 83, aun prescindiendo de la anterior prohibición, no procedía que los religiosos ingresasen en ella, cualquiera que fuese la costumbre establecida. Y á la verdad, el fin que se propuso San Francisco al instituir la dependencia que los Terciarios tienen del General franciscano, y hasta el título mismo de *Tercera Orden secular*, no se avienen con lo que profesa un religioso, aunque sea de votos simples. Sin embargo, antes de la Constitución de 1883 era permitido á los religiosos ingresar en ella por motivo de la costumbre inmemorial y del privilegio concedido por Pío IX; mas como hoy no tiene dicha Tercera Orden más privilegios que los contenidos en la Constitución de León XIII, antes citada, queda en claro que los religiosos, tanto del uno como del otro sexo, no pueden pertenecer á la Venerable Orden Tercera de San Francisco, como lo viene á confirmar el decreto de que aquí se ha hecho mérito.

SOBRE EXENCIÓN DE TOMAR LAS BULAS.

Excmo. é Ilmo. Sr.: El Excmo. y Rvmo. Sr. Cardenal Comisario general de la Santa Cruzada, enterado de la consulta de V. E. I., relativa á las personas exceptuadas de tomar el Sumario de Indulto de tercera clase, me ordena conteste á V. E. I. lo que sigue:

«Declaramos que están exentos de contribuir con limosna los Regulares del Orden de San Francisco, los pobres de solemnidad, los impedidos que carecen de todo género de bienes é industrias, y los jornaleros del campo y de todas las artes y oficios que se mantienen de su jornal diario, los que deberán rezar un Padre nuestro y un Ave María cada día de los que usaren de este Indulto; entendiéndose que no deben comprenderse en la clase de éstos los sirvientes á quienes sus amos den la comida ó perciban todo su salario ó ración en especie de dinero, los cuales deberán tomar el respectivo Sumario para aprovecharse de este Indulto; que todos

los fieles sin distinción han de tener la Bula de la Santa Cruzada; que los eclesiásticos seculares que no pasan de sesenta años necesitan también la de Lacticinios correspondiente á su dignidad y renta, y que los Regulares no pueden usar de este indulto mezclando lacticinios con pescados, pero podrán hacerlo de lacticinios solos, ó mezclados éstos con carnes.»

Todo lo cual, de acuerdo perfectamente con la opinión de V. E. I., tengo el honor de poner en su conocimiento á los fines oportunos.

Dios guarde á V. E. I. muchos años.—Madrid, 12 de Agosto de 1893.—El Secretario Contador, *Eduardo Moreno Caballero*.—Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Administrador Apostólico de Ciudad Rodrigo.

RESOLUCIÓN DE UN RECURSO DE ALZADA DEJANDO SIN EFECTO EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DEL PANADÉS, POR EL CUAL SE IMPONÍA COMO OBLIGATORIO EL USO DE COCHE FÚNEBRE PARA LA CONDUCCIÓN DE CADÁVERES.

El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en oficio de fecha 21 del corriente, dice á esta Alcaldía lo siguiente:

«El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial me comunica con fecha 3 del actual lo siguiente:

»Excmo. Sr.: Visto el recurso de alzada que remite á informe de este Cuerpo ese Gobierno de provincia, interpuesto por don Juan Amich y otros vecinos de Villafranca del Panadés contra un acuerdo de aquel Ayuntamiento relativo á la conducción de cadáveres:

»Resultando que el Ayuntamiento de Villafranca del Panadés en sesión de 24 de Mayo último acordó establecer coche para el servicio de conducción de cadáveres;

»Resultando que una parte del vecindario no creyó conveniente utilizar dicho coche y continuó como antes, conduciendo en hombros los cadáveres al cementerio, en vista de lo cual varios vecinos dirigieron una instancia al Ayuntamiento, manifestando que, si había de sostenerse y prevalecer en la práctica el servicio de coches fúnebres, creían necesario, y así lo solicitaban de la Corpora-

ción municipal, que ésta acordase que la conducción de los cadáveres al Cementerio católico y neutro de aquella villa había de ser precisamente en carro fúnebre;

»Resultando que previo informe de la Junta local de Sanidad, la cual, de acuerdo con el Médico municipal, opinó que hallaba más higiénica la conducción en coches fúnebres respecto de las enfermedades infecciosas, é igualmente higiénica en cuanto se refiere á las demás; el Ayuntamiento, en sesión de 25 de Agosto último, después de dos votaciones en que hubo empate, que fué decidido por el voto del Presidente, acordó, de conformidad con la proposición de un señor concejal, hacer obligatorio para todos los casos el uso de dicho coche;

»Resultando que contra dicho acuerdo han interpuesto el presente recurso D. Juan Amich y varios otros vecinos de dicha población, pidiendo la revocación del acuerdo y la suspensión del mismo para el caso de que no acceda á ella la alcaldía, y fundando tal recurso en que es atentatorio al principio de libertad, en cuanto obliga á los vecinos á aceptar contra su voluntad un servicio oneroso, en cuanto es contrario á la jurisprudencia sentada por Real decreto sentencia de 2 de Julio de 1878, en cuanto no existiendo Ordenanzas municipales que dispongan acerca del particular, cada vecino debe tener libertad para conducir como mejor le parezca los cadáveres, con tal que no desdiga de la cultura de la población, de la moral y de las buenas costumbres, y en cuanto á resultar con ello que el Ayuntamiento ha vuelto sobre su propio acuerdo de 24 de Mayo último, por el cual estableció dicho servicio, consignando que sería sin carácter obligatorio :

Resultando que la Alcaldía informa que el acuerdo de 24 de Mayo, estableciendo un servicio de coches fúnebres, fué mal recibido por el clero de aquella población, negándose á presidir el duelo en los entierros en que se utilizaba dicho coche; que dicho acuerdo ha sido, en cambio, bien recibido por la mayoría de la población, y es ventajoso para la higiene pública, no oponiéndose ni á la libertad del ciudadano ni á la piedad; que viene autorizado legalmente tal acuerdo por lo que dispone el art. 137, regla 1.^a, en relación con el 72, núm. 1, de la Ley municipal; y que, finalmente, la Alcaldía ha declarado no haber lugar á la suspensión del repe-

tido acuerdo, porque no se hallaba comprendido este caso entre los consignados en los artículos 169 y 170 de la Ley municipal:

Considerando que el Ayuntamiento de Villafranca del Panadés ha infringido con el acuerdo apelado las disposiciones legales que establecen la libertad de comercio é industria, y entre ellos los decretos de Cortes de 6 de Agosto de 1871 y 8 de Junio de 1875, puesto que ha venido á establecer un monopolio en lo que se refiere á la conducción de cadáveres, obligando á que sean todos ellos conducidos previamente en el coche fúnebre que ha destinado al efecto:

Considerando que si bien el art. 137 de la Ley municipal, al prohibir á los Ayuntamientos toda clase de monopolio ó privilegio sobre los servicios urbanos, hace excepción expresa de lo que sea necesario para la salubridad pública, no tiene esto aplicación al caso presente, toda vez que del mismo informe de la Junta local de Sanidad aparece que no hay motivo alguno higiénico para preferir el servicio de conducción de cadáveres por medio de coche, á lo menos en la generalidad de los casos, ó sea mientras no se trate de enfermedades infecciosas:

Considerando que la existencia del monopolio se deduce de los mismos términos del acuerdo, en el cual se dice que se haga obligatorio para todos los casos el uso de dicho coche, ó sea del mismo que actualmente se ha establecido para dicho servicio, lo cual viene á colocar el presente caso en situación análoga al que fué resuelto por el Real decreto Sentencia de 2 de Julio de 1878, que revocó un acuerdo del Ayuntamiento de Sevilla, por haber establecido asimismo un monopolio en la conducción de cadáveres, cuyo Decreto Sentencia ha venido por lo tanto á quedar asimismo infringido;

»Considerando que aun cuando se quiera suponer que no existe verdadero monopolio sino que el objeto del acuerdo por el Cabildo municipal adoptado no es precisamente el de que todos los vecinos utilicen el coche fúnebre establecido, sino tan sólo el que dicha conducción se verifique en coche fúnebre, sea éste cual fuere, todavía en este caso no podría sostenerse tal acuerdo, porque con él vendría á restringirse la libertad individual sin motivo alguno que justificase dicha restricción, pues el de la salubridad pública, que

invoca, aparece bien claro que no existe, según el mismo informe de la Junta local de Sanidad;

»Considerando que si bien el Ayuntamiento invoca haber obrado dentro de las atribuciones consignadas en los artículos 72, 73 y 137 de la ley municipal, en realidad se ha exálimitado en ellas, al adoptar el mencionado acuerdo, habiendo infringido, por lo tanto, con el mismo los mencionados artículos y además los decretos de Cortes que establecieron la libertad de industria y contratación y el Real decreto Sentencia de 2 de Julio de 1878, procediendo, por lo tanto, la revocación de dicho acuerdo.

»En presencia de lo dispuesto en la Ley provincial y en las citadas disposiciones legales:

»Esta Comisión provincial, en sesión de 22 de Septiembre último, acordó informar á V. E., con devolución del expediente remitido, que, en sentir de la misma, procede dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés de 25 de Agosto último, por el cual se impuso como obligatorio, para la conducción de todos los cadáveres, el uso de un coche fúnebre.

»Y de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, he acordado como en el mismo se propone.

»Lo digo á V. para su conocimiento, el de los interesados y efectos consiguientes.

»Lo que comunico á VV. para su inteligencia y gobierno, manifestándoles que el Ayuntamiento en sesión de ayer acordó apelarse de la precedente providencia para ante el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación. Dios guarde á VV. muchos años.—Villafranca, 28 de Octubre de 1892.—*El Alcalde*, JOSÉ COLS ARTIGAS.—Sres. D. Juan Amich y otros.»

SENTENCIA SOBRE PRESENTACIÓN DE LIBROS PARROQUIALES
PARA LAS OPERACIONES DE LAS QUINTAS.

En la ciudad de Pontevedra, á 13 de Junio de 1893:

Vista en juicio oral y público la causa procedente del juzgado de esta capital, sobre denegación de auxilio, en la que son partes: de una, el Ministerio fiscal, y de otra, como procesado, D. Alejandro Díaz Arce, sin apodo, hijo de D. José y D.^a Teresa, de sesenta

y tres años, presbítero, cura propio de la parroquia de Coiro, de la que es vecino; siendo natural de San Julián de Grancedo, en el partido de Infiesto y provincia de Asturias, con instrucción, sin antecedentes penales y en libertad, en cuya causa es Ponente el Magistrado D. Juan Puig Vilomara.

1.º Resultando probado que con fecha 7 de Enero de 1892 el Alcalde de Cangas ofició al Cura párroco de Coiro para que á las nueve de la mañana del día 10 de dicho mes concurriese á la Casa Consistorial con los libros sacramentales del Bautismo, correspondiente á las fechas de 1.º de Enero al 31 de Diciembre de 1873, al objeto de proceder al alistamiento de los mozos comprendidos en el reemplazo de dicho año, á cuya comunicación contestó al siguiente día el párroco citado excusándose de comparecer bajo el pretexto de competir exclusivamente á la autoridad eclesiástica la jurisdicción sobre los libros sacramentales, en atención á no tener otro carácter que el de documentos privados y sin valor alguno para los asuntos civiles, pero ofreciendo una lista de los mozos que apareciesen inscriptos en el período que se reclamaba, siempre que se le pidiese.

2.º Resultando probado que, en virtud de acuerdo del Gobierno civil, oída la Comisión provincial, el Alcalde de Cangas señaló de nuevo el 31 de Enero para la comparecencia del Cura de Coiro y exhibición de los libros, pero al ser notificado manifestó no admitir tal diligencia, por cuanto sólo reconocía en esa materia por autoridad competente á su Prelado diocesano, dejando de concurrir en el día señalado.

3.º Resultando que, instruído el correspondiente sumario sobre los relacionados hechos, se dirigió el procesamiento contra el dicho Cura de Coiro D. Alejandro Díaz Arce, abriéndose en su día el período de juicio oral y calificando provisionalmente el Ministerio fiscal aquéllos como constitutivos del delito de denegación de auxilio comprendido en el art. 382 del Código penal; mas en el acto del juicio modificó sus conclusiones provisionales en el sentido de no constituir delito y proceder la absolución del procesado, con las costas de oficio y alzamiento del embargo de sus bienes.

4.º Resultando que la defensa sostuvo iguales conclusiones que las definitivas del Ministerio fiscal:

1.º Considerando que, dado el sistema acusativo que rige el procedimiento criminal, retirada la acusación en esta causa por el Ministerio fiscal, procede la absolución del procesado con todas sus consecuencias.

Vistos los artículos 142, 144, 239, 240 y 742 de la ley de Enjuiciamiento criminal:

Fallamos que debemos absolver y absolvemos libremente de esta causa al procesado D. Alejandro Díaz Arce, declarando las costas de oficio y alzándose el embargo practicado en bienes del mismo.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.
— JOSÉ ZEPEDANO Y FRAGA.— JUAN PUIG.— SÉRVULO M. GONZÁLEZ.

BIBLIOGRAFIA

CLAVE DE TEOLOGÍA MORAL, compuesta por el Sr. D. Domingo Díez, presbítero. Quinta edición diligentemente corregida y añadida en muchos puntos, especialmente con la explicación de la Bula *Apostolicæ Sedis*, de nuestro Santísimo Padre Pío IX, y demás Constituciones que han emanado de las Sagradas Congregaciones hasta el presente, por el M. Revdo. Padre Fr. Francisco Manuel Malo, de la Orden de San Francisco, Lector jubilado, Examinador y Juez sinodal, etc., etc.; con aprobación de la autoridad eclesiástica.

Un tomo en 4.º mayor de 747 páginas. Imprenta de Pérez Du-brull. Madrid, 1891.

A todos es bien conocida la general y justa aceptación que ha merecido del ilustrado Clero español la *Clave de Teología moral*.

La fuerza de su doctrina; la precisión, brevedad y claridad con que se explican en esta obra las materias más difíciles, hacen de ella un libro utilísimo al Clero en general, y con especialidad á los jóvenes que se preparan para recibir los Sagrados Ordenes, ó á los ejercicios de concursos generales.

MANUAL BÍBLICO Ó CURSO DE SAGRADA ESCRITURA para uso de los Seminarios y del Clero, por L. Baguez y F. Vigouroux, traducción de D. Vicente Calatayud y Bonmatí.

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE PROCEDIMIENTOS ECLESIAÍSTICOS EN MATERIA CIVIL Y CRIMINAL, por el M. Ilustre Sr. Dr. D. José Cadena y Eleta, Canónigo de Ávila. Acaba de publicarse el tomo II y último de esta excelente obra, hoy muy necesaria para los Sacerdotes en general, y en especial para los Arciprestes y Párrocos.

En ella, después de exponer sabiamente el autor la doctrina canónico-legal vigente en todas las materias que comprende, fijándose con especialidad en las innovaciones introducidas en muchas é importantes materias por el nuevo Código civil, ley de reemplazo, Código de justicia militar, y por otras novísimas disposiciones, tanto civiles como canónicas, da las reglas del procedimiento que debe observarse en la substanciación de los asuntos eclesiásticos, ilustrando cada tratado con los formularios correspondientes.

El estar consignadas como por vía de reglas las observaciones que ha tenido ocasión de hacer en él tiempo que ha desempeñado los cargos de Provisor y Vicario general y el de Vicario capitular S. V. del obispado de Avila, hace que esta obra revista un carácter esencialmente práctico, que aquilata su valor y la hace más recomendable á todas aquellas personas que, por razón de su cargo ó ministerio, están tocando todos los días las dificultades que lleva consigo y la buena expedición de los negocios eclesiásticos y el ejercicio de sus ministerios.

Se halla de venta al precio de 12 pesetas 50 céntimos en las principales librerías.

ANTIGUO TESTAMENTO.

Dos tomos en 4.º Precio, 11 pesetas franco de porte.

Se vende en las principales librerías católicas de Madrid y provincias, y en casa del traductor, Valencia, Ruzafa, 5, 3.º

Están en prensa los otros dos tomos que comprenden el NUEVO TESTAMENTO.

TRATADO DE LAS SIETE PALABRAS que Maria Santísima habló, por el Beato Alonso de Orozco.

La Academia Bibliográfico Mariana, de Lérida, ha publicado este precioso trabajo en un folleto de 110 páginas. Son siete ser-

mones que predicó en los sábados de una Cuaresma el citado Beato Alonso, muy fervorosos, como todos los suyos, especialmente cuando trata de la Virgen Santísima. Y en éstos ha desplegado todo su ingenio y arte oratorio para deducir de cada palabra de la Virgen la consecuencia de que poseía en alto grado los Siete Dones del Espíritu Santo.

LOURDES. AYER, HOY, MAÑANA, por Daniel Barbé, con una carta del Obispo de Montpellier; doce acuarelas de Hoffbaur. Con licencia de la autoridad eclesiástica; traducción de D. Rafael Pijoán, presbítero, precedida de una recomendación del Obispo de Sión.

Los que no hayan tenido la dicha de visitar el santuario de LOURDES, ni el grandioso panorama que le circunda, tienen ocasión de efectuarlo descansadamente con sólo adquirir la obra LOURDES; AYER, HOY, MAÑANA, que la casa editorial Bailly-Bailliere é Hijos, de Madrid, acaba de poner á la venta; contiene dicha obra doce acuarelas al cromo de Hoffbauer, representando episodios de aquellos santos lugares, tan exactos, que á su vista cree el lector hallarse al pie de los Pirineos, entre los millares de peregrinos que visitan tan renombrada imagen.

Su ínfimo precio, 3 pesetas, á que se vende, es seguro hará agotar bien pronto la edición.

NUEVA LUZ Y JUICIO VERDADERO SOBRE FELIPE II, por el presbítero D. José Fernández Montaña, auditor del Tribunal de la Rota. Segunda edición, corregida y notablemente aumentada.

Un tomo en 4.º de 391 páginas. Madrid. Imprenta de Fuente-nebro, 1891.

Esta obra, en que se vindica la memoria del Rey Prudente don Felipe II, ha sido ya tan favorablemente juzgada, así en España como en el extranjero, que nos releva de todo elogio: sólo diremos que esta segunda edición ha sido considerablemente corregida y aumentada con nuevos documentos, algunos de ellos inéditos.

A V I S O .

VUELVE YA Á TENER SALUD Y A SER FELIZ.

Quitando el cuadrante de un reloj es cuando se ve toda su maquinaria, todas sus ruedas, motores y muelles. Si uno cualquiera de ellos está roto, no queda entonces lugar á duda; y aun cuando no podamos hacer por nosotros la compostura necesaria, cualquiera de nosotros puede comprender que se necesita la compostura.

No sucede así con el cuerpo humano. Verdad es que él es, á su vez, una máquina; pero, sin embargo, no hay una persona entre diez mil que sepa cómo mantenerla funcionando propiamente, ni cómo componerla cuando alguna de sus partes se ha descompuesto. El comprender esto requiere el estudio de cerca y la observación, no ya de una vida, sino de siglos, en manos de hombres que no hagan otra cosa, y que trasmitan á sus sucesores lo que ellos hayan aprendido.

Y sin embargo, ¡cuán terribles sufrimientos no se derivan de esta ignorancia fatal! El dolor se entra por las puertas de nuestra casa, y no podemos aliviarlo; la muerte se lleva, por fin, sus víctimas, y no podemos detenerla. He aquí, pues, por qué cuando algún hombre, ó mujer, más sabio que los demás, nos enseña lo que son las enfermedades y la manera de tratarlas, nuestra gratitud es espontánea y real.

Con fecha 11 de Febrero de 1893, un corresponsal de Doñiños, de Salamanca, nos escribe como sigue:

«Mi mujer había estado sufriendo, durante cinco ó seis años, de dolores de cabeza, insomnio, melancolía y depresión de espíritu. Viéndola de día en día más abatida, y que se le volvía amarilla la piel, y ya apenas podía andar á causa de la debilidad, busqué para ella toda clase de alivio, y consulté varias veces con un doctor, quien me aseguró que el único remedio eran los baños de mar. Pero esto no estaba en mi poder por falta de medios para llevarla á los baños, y, de no existir otro, yo veía su muerte cada vez más cercana. Tal era nuestra desgraciada situación, cuando vi en un periódico un anuncio de la medicina de usted, el Jarabe Curativo de la Madre Seigel. No conociendo por experiencia nada acerca de la naturaleza de este preparativo, determiné, sin embargo, comprar una botella en la esperanza de que, en ausencia de todo otro auxiliar eficaz, podría ser de utilidad.

»Ahora tengo la alegría de anunciar á usted el efecto que le ha producido. Al segundo día de tomar el Jarabe, ya tuvo más apetito, y pareció sentir menos el fastidio y el cansancio. Acabó, pues, la primera botella, y le llevé dos más, que sucesivamente consumió; y hoy se encuentra ya tan bien como antes de estar enferma, y tiene tan buen color como cuando tenía diez y siete años, á pesar de contar treinta. Hace más de diez años que no se encontraba tan bien como ahora lo está. Doy á usted por ello las gracias, y haré

cuanto me sea posible para dar á conocer en mi vecindad esta medicina, que, aunque soy pobre, tendré siempre en mi casa. De usted afectísimo (Firmado), Carlos Sánchez.»

Si el Sr. Sánchez hubiera sabido que la enfermedad de que tanto y por tanto tiempo había padecido su esposa era indigestión y dispepsia, y hubiese tenido unas cuantas botellas de Jarabe Curativo de la Madre Seigel, ambos, marido y mujer, se hubieran ahorrado la dolorosa experiencia por que tuvieron que pasar, ella por razón de la enfermedad, y él por razón del cariño y del miedo de perderla.

El color amarillento de que él nos habla era debido á la presencia de la bilis en los tejidos y en la sangre, motivado esto por la falta de funcionamiento de un estómago torpe que la expeliese por la vía de los intestinos. Asimismo la bilis, una vez en la sangre (que está compuesta de ácidos y pigmentos), obra como un veneno violento, y esto fué lo que hacía estremecer de dolor los nervios ya debilitados, y arrojado entonces un manto de melancolía sobre el espíritu. Aun en el caso de que el Sr. Sánchez hubiese podido costear los baños de mar, hubieran resultado inútiles; pues lo que se necesitaba era una medicina que depurase el sistema del veneno, que fortaleciese los torpes órganos digestivos y que nutriese los débiles nervios.

Esto es lo que hizo el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, como lo hace todos los días con miles de pacientes en todas las partes del mundo.

Si el lector se dirige á los Sres. A. J. White, Limitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado, que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las farmacias. Precio del frasco, 14 reales; frasquito, 8 reales.

CARTA ENCICLICA

de nuestro Santísimo Padre León XIII, Papa por la divina
Providencia.

Á LOS OBISPOS DE POLONIA.

Venerables Hermanos, Salud y Bendición Apostólica.

Desde hace largo tiempo veníamos experimentando un inmenso deseo de encontrar ocasión de daros, Venerables Hermanos, un especial testimonio de afecto y de solicitud igual al que las demás naciones católicas han recibido de Nos en las Letras particulares que han llevado á sus Prelados las enseñanzas y la dirección de la Sede Apostólica. A ese pueblo, al que su origen, lengua y diversidad de ritos dan una fisonomía tan varia, Nos le abrazamos todo entero, con ardor, y, como ya hemos tenido ocasión de decirlo, con un solo y mismo amor. Nos no pensamos una vez siquiera sin emoción de júbilo en esa nación cuya historia es tan gloriosa y cuya filial piedad hacia Nos hemos reconocido.

Entre sus títulos de gloria brilla en primer término el heroísmo de vuestros antepasados que, tranquilizando á la espantada Europa, opusieron la muralla de sus pechos á los triunfantes enemigos del nombre cristiano, y en combates de épica grandeza se mostraron como los fieles defensores y los vengadores intrépidos de la Religión y de la civilización. Estos títulos de gloria los hemos recordado con placer, hace algunos meses, á las piadosas muchedumbres de peregrinos, que bajo la dirección de muchos de vosotros, Venerables Hermanos, han venido á ofrecernos sus homenajes y felicitaciones. Tal demostración conmovedora de vuestra fe nos procuró entonces la ocasión y el júbilo de felicitar á los polacos por haber conservado en todo su esplendor y en medio de vicisitudes numerosas y terribles, el renombre de la Religión de sus antepasados.

Y aunque jamás hayamos cesado de velar con todas Nuestras fuerzas por los sagrados intereses de Polonia, deseamos hacerlo de una manera más eficaz todavía, y realizar hoy, respecto de vosotros.

Nuestros designios. Nos queremos que Nuestra solicitud para con vosotros resplandezca más visible que nunca á los ojos de toda la Iglesia, á fin de que vuestras disposiciones para servir á la Religión católica se afirmen y se confirmen más y más, recibiendo nuevos alientos y aumentos de fuerza. Nos lo hacemos con tanta mayor esperanza, cuanto que sabemos y vemos, Venerables Hermanos, con qué celo é inteligencia habéis sido siempre los intérpretes y los ministros de Nuestra voluntad, y con qué ardor trabajáis para defender y enriquecer más todavía los tesoros de religión que poseen los rebaños confiados á vuestros cuidados. Que Dios, cuyo Espíritu Nos inspira dirigiros la palabra, bendiga esos preciosos frutos de vuestro celo para con ellos.

El beneficio de la verdad y de la gracia divinas que el Señor Jesús trajo al género humano en su Religión, es de una sublimidad y de una necesidad tales, que ningún otro beneficio, sea del género que fuere, puede comparársele. La virtud de este beneficio, todo el mundo lo sabe, es múltiple, se ejercita de mil maneras por los individuos y por las sociedades doméstica ó política, y ayuda al bienestar de esta pobre vida, tan frágil aquí abajo, y á la conquista de la felicidad eterna. De esto se sigue que las naciones que gozan del beneficio de la Religión católica y encuentran en ella el mayor de todos sus bienes, están obligadas por el más sagrado de los deberes á practicarla y amarla. Es al mismo tiempo evidente que esta Religión no puede ser entendida ni practicada según las opiniones particulares de los individuos ó de los pueblos, sino que debe serlo según las leyes, la disciplina y el orden determinados y establecidos expresamente por su divino fundador, es decir, bajo la dirección doctrinal y disciplinaria de la Iglesia por Él establecida. Él mismo, *columna y firme sostén de la verdad* (1), y que sostenida particularmente por Él, ha sido y será en todos los siglos floreciente en el cumplimiento de esta inmortal promesa: *Estaré con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos* (2).

Redunda, por lo tanto, en honor de vuestra misma nación que vuestros abuelos y vuestros padres hayan honrado tanto á la Religión,

(1) I Tim., III, 15.

(2) Matth., XXVIII, 20.

adhiriéndose por una fe perfecta á la Iglesia su Madre, inquebrantables en su obediencia igualmente perfecta á los Pontífices Romanos y á los santos Obispos, en quien los Pontífices delegaban su autoridad. ¡Qué beneficios, qué motivos de honor, qué consuelos y, aun hoy todavía, qué alientos ha encontrado vuestra nación en esa fidelidad! Vuestra gratitud lo expresa de un modo elocuente. Cada página de la historia al desarrollarse muestra qué inmensa importancia tiene para los pueblos su actitud respecto de la Iglesia católica, según sea de respeto y de honor ó de indiferencia ó persecución.

Como el Evangelio encierra en su doctrina y en su fe todo cuanto puede contribuir en el mayor grado al perfeccionamiento y á la salud del hombre, desde el punto de vista de la fe, de la ciencia, de las costumbres y del progreso, y como la Iglesia, en virtud del derecho divino que ha recibido de Cristo, trasmite esta doctrina y hace observar esta ley, es evidente que esta Iglesia, en virtud de su misión divina, es el soberano poder moderador de la sociedad humana, y hace en ella germinar, crecer y desarrollarse los elementos de todas las grandes virtudes y de los bienes más preciosos.

No obstante esto, la Iglesia, á la cabeza de la que Dios ha colocado al Pontífice Romano, lejos de usar de una tan grande y tan universal autoridad para tocar á los derechos de los demás ó para ayudar á miras extrañas á su misión, no llega, por indulgencia y por bondad, hasta los límites extremos de sus derechos; extiende su autoridad soberana sobre los grandes y sobre los pequeños con una justicia prudentes, siempre inspirada por una inteligencia y un amor de madre.

Por esta razón son odiosamente injustos los que, aun sobre este asunto, se esfuerzan en poner de manifiesto, resucitándolas, las calumnias inventadas contra la Iglesia, recientemente pulverizadas. Son igualmente reprensibles los que, por igual motivo, desconfían de la Iglesia, excitando contra ella el recelo en los consejos administrativos de los pueblos ó en sus asambleas legislativas, precisamente cuando ella tiene mayor derecho á su gratitud y admiración. La Iglesia, en efecto, no enseña ni prescribe nada que sea contrario al bienestar y al progreso de los pueblos, ó al respeto debido á sus autoridades; del tesoro de la sabiduría cristiana saca constantemente

todo lo que puede proporcionar la ventura de la sociedad ó conducir á ella.

Algunas de estas enseñanzas merecen ser recordadas; los que se hallan en posesión de la autoridad deben ejercerla como Dios ejerce su poder y su solicitud para con los hombres; su autoridad debe ser justa, y recordar la de Dios por un feliz temperamento de paternal bondad, y sólo debe ejercerse en interés de la sociedad; algún día ellos tendrán á Dios como juez del ejercicio de su autoridad, y la severidad de la cuenta que ellos le den será proporcionada á la elevación de las funciones que hayan ejercido; en cuanto á los que se hallan sometidos á la autoridad, ellos deben el respeto y la fidelidad á sus gobernantes como á Dios, que se digna gobernar por medio de los hombres, deben obedecerlos: *non solum propter iram sed etiam propter conscientiam* (1) y ofrecer á Dios por ellos oraciones: *obsecrationes, orationes, postulationes, gratiarum actiones* (2), observar las leyes civiles, abstenerse de las conjuraciones de los malvados y de los sectarios, no tramar nada sediciosamente, sino hacer concurrir sus esfuerzos al mantenimiento de la paz fundada sobre la justicia.

Estos preceptos y recomendaciones y otros semejantes, sacados del Evangelio, y sobre los que la Iglesia insiste constantemente, llevan frutos extraordinarios de bondad á todas partes donde son verdaderamente estimados y practicados, y su beneficio es especialmente notable en las naciones donde la Iglesia goza de mayor libertad para cumplir su misión. Apartarse de estos principios, rechazar la dirección de la Iglesia, es hacerse refractario á la voluntad divina; rechazar un beneficio incomparable, exponer á la sociedad civil á no tener nada bueno ni honesto y á quebrantar todos sus elementos agitados, arrojando á los pueblos y á quien los conduce en la pavorosa perspectiva de todos los males.

Vosotros conocéis, Venerables Hermanos, las instrucciones más amplias que Nos hemos, á medida que su necesidad lo ha pedido, dado en diversas circunstancias acerca de estas importantes cuestiones; Nos hemos querido, sin embargo, recordáros las someramente; vuestra barca, adquiriendo con el contacto de Nuestra autoridad

(1) Rom., XIII, 5.

(2) I Tim., II, 1-2.

un impulso nuevo, seguirá con más energía y ventura la dirección impresa por el Piloto supremo. Venturosos serán vuestros fieles si ellos huyen de las inspiraciones de los fautores del desorden, que, por todos los medios trabajan criminalmente para trastornar y destruir los Imperios, si ellos cumplen todos los deberes de buenos ciudadanos, y si de su fidelidad hacia Dios nace la leal adhesión al bien público y á sus príncipes.

Llevad vuestra atención y vuestro celo á la sociedad doméstica, á la educación de la juventud y del clero, y á todos los medios más prácticos para ejercer la caridad de Cristo. La integridad y honestidad de la vida privada, fuente principal de donde brota la salud para repartirse por las venas de la sociedad civil, deben obtenerse por la santidad del matrimonio, tal como la ley de Dios y las de la Iglesia lo han establecido, esto es, uno é indisoluble. Los deberes y los derechos recíprocos de los esposos deben ser inviolables y ejercerse con la mayor paz y la más grande caridad; los padres velarán por la preservación, la dicha, y especialmente por la educación de sus hijos, recorriendo delante de ellos el camino de la vida é iluminándoles por el ejemplo y con las lecciones tan provechosas de su propia conducta.

Que no se forjen ilusión alguna sobre este punto; jamás lograrán, sin una extrema solicitud, velar por la buena y honesta institución de sus hijos. Deben preservarles, no solamente de las escuelas y Academias donde de propósito se enseñan errores sobre la Religión, ó en las que la impiedad está á la orden del día, sino que deben huir igualmente de las escuelas donde no se enseña la Religión, ó donde sus preceptos y sus enseñanzas se tienen por inútiles. Pues aquellos cuyas inteligencias se forman para las letras y para las artes deben recibir también la ciencia y la cultura de las cosas de Dios, porque ellos deben más á Dios que á la ciudad, y son educados é iluminados para servir á su patria por los caminos que seguramente conducen á la patria eterna del cielo.

Esta instrucción religiosa no debe relajarse á medida de que, con los años, se desarrollan los estudios profanos; por el contrario, esta instrucción debe ser más profunda, teniendo en cuenta la sed de conocerlo todo que, especialmente en nuestra época, consume cada vez más á la juventud, y por los peligros que amenazan

á su fe y cuya grandeza hemos deplorado. Las reglas que la Iglesia ha dado acerca del método de enseñar la doctrina religiosa, cualidades de probidad y ciencia de los maestros y elección de libros, han sido el ejercicio de un sagrado derecho, para facilitar el cumplimiento de un deber tan grave, como lo es el de velar para que nada se introduzca en la enseñanza que pueda mutilar la fe ó herir las costumbres en la sociedad cristiana. La instrucción religiosa dada en las escuelas debe ser confirmada y completada por la que en días determinados el pueblo debe recibir en las iglesias, donde los gérmenes de la fe y de la caridad se desarrollan y crecen como en su terreno natural.

Se sigue de esto bien claramente que la educación del Clero debe ser objeto de un celo y de una atención especiales, pues él debe crecer y formarse de modo que llene su vocación de ser á los ojos de los hombres, y en realidad *la sal de la tierra y la luz del mundo*. El seminarista debe distinguirse, desde su adolescencia, por la pureza de la doctrina que recibe y de las costumbres para que es formado, pero la misma solicitud debe tenerse para los sacerdotes que sin levantar mano han de trabajar *ad consumationem sanctorum in opus ministerii, in ædificationem Corporis Christi* (1).

Respecto de los Seminarios, sabemos bien, Venerables Hermanos, cuán perfecto es vuestro celo, y en vez de excitar vuestro ardor, Nos queremos más bien manifestar nuestra satisfacción á vosotros y á todos los que tienen á gran dicha trabajar, ya por su prosperidad, ó por la instrucción de sus discípulos. Y ciertamente, en estos tiempos tan penosos para la Iglesia, en los que los enemigos de la verdad se fortifican y en los que la corrupción no se desliza ya de una manera vergonzante, sino que camina sin pudor en pleno día, y cuando más debe esperarse del clero mayores socorros y remedios más eficaces, es preciso que los sacerdotes se ejerciten más vigorosamente en las buenas batallas de la fe y se formen para una virtud mayor en todos sus grados, y hoy necesaria más que nunca.

Conocidas os son las instrucciones que Nos hemos dado acerca del método que ha de seguirse en los estudios, y muy particularmente para los de Teología, Filosofía y Sagrada Escritura; velad

(1) Eph., iv, 12.

porque los profesores se ajusten á ellas por completo y no descuiden los demás estudios, que son como el ornamento de aquellos más serios, y que son de necesidad imprescindible para el sacerdote. Que bajo vuestra atenta dirección, los profesores y rectores (personas siempre notables por su ciencia y virtud) dispongan los reglamentos de la vida común, formen y ejerciten á sus discípulos, de suerte que cada día se añada en ellos un nuevo grado de virtud á las que más les convienen, y que se apliquen también á enseñarles la teoría y la práctica de todo lo que concierne á sus relaciones con la autoridad civil.

Así, de estos gimnasios y campamentos sagrados, saldrá un ejército nuevo, perfectamente instruído y disciplinado que llevará un aumento de fuerzas á los que trabajan ya á la intemperie, y podrá sustituir con tropas de refresco á los soldados fatigados ó ascendidos. Vosotros conocéis bien los peligros que en el ejercicio de las funciones sagradas puede encontrar la virtud más sólida, y cuán fácilmente la pobre humanidad se cansa y pierde el valor en el cumplimiento de sus propósitos. Por esta razón, vuestra solicitud debe emplearse en poner en práctica los medios que permitan á vuestros sacerdotes alimentar su gusto por el estudio, aumentando así el tesoro de su ciencia para que, renovando de tiempo en tiempo sus fuerzas, trabajen con más ardor en su perfección personal y en la salud eterna de los demás.

Si vosotros, Venerables Hermanos, lográis formar con vuestras propias manos un clero instruído y preparado según los medios antedichos, os será, no solamente más ligera vuestra carga pastoral, sino que veréis crecer en vuestras diócesis los frutos de salvación que hay el derecho de esperar de un clero ejemplar y de una caridad activa. Que este precepto de la caridad que Jesucristo llama *grande* esté presente en el ánimo de todos, sea cualquiera el orden á que ellos pertenezcan, y que cada uno se aplique á cumplir como lo pide el Apóstol: *opere et veritate*; este es el único vínculo capaz de dar la unión y la fuerza á las familias y á las sociedades, y de darles, lo que es más aún, la dignidad de familias y de sociedades cristianas.

Esta consideración y el dolor de presenciar todos los terribles males engendrados en la familia y en la sociedad por la negligencia

cia ó el desprecio de estos preceptos, Nos han hecho con frecuencia levantar Nuestra voz desde esta Sede Apostólica. Nos lo hemos hecho particularmente en la Encíclica *Novarum rerum*, donde hemos expuesto los únicos principios capaces de dar á la cuestión obrera una solución verdadera y conforme á la equidad predicada por el Evangelio, Nos repetimos hoy con nueva insistencia esos mismos principios.

La experiencia ha demostrado de una manera clara y evidente que el poder de aliviar la miseria de los pobres y hacer circular en el pueblo una sana ilustración y la impulsión y dirección de la santa caridad, ha sido dado á los Círculos católicos, á las Asociaciones obreras, á las Sociedades de socorros mutuos y á las demás de este género que dedican los resortes de su inteligencia, de su situación, de su fortuna y de su actividad á esas obras, de las que dependen los intereses, aun los eternos, de un gran número, y por ello merecen bien de la Religión y de su patria.

A esas instrucciones, que se refieren de un modo general á Polonia, Nos queremos añadir algunos consejos de interés más particular para las comarcas que habitáis, y al mismo tiempo señalaros en las instrucciones generales varios puntos particulares. Es justo que Nuestras primeras felicitaciones por la constancia en la fe y nuestras primeras exhortaciones se dirijan á vosotros, los católicos sometidos al Imperio de Rusia, que sois los más numerosos. Nos os alentamos, ante todo, para que guardéis y fortifiquéis cada vez más vuestro propósito de practicar vuestra santa fe, pues vosotros poseéis en ella, como antes hemos declarado, el principio y la fuente de los mayores bienes. Que vuestras almas cristianas prefieran ese tesoro á todos los demás bienes, y que ellas le conserven á costa de mil pruebas y fatigas sin dejaros vencer por ninguna clase de dificultades, teniendo siempre ante los ojos la voluntad divina y los ejemplos admirables de tantos santos personajes.

Fuertes con la posesión de ese tesoro, esperad siempre, sean los que fueren los acontecimientos, con firme confianza y con paciencia el consuelo y el socorro de un Dios que nada olvida. Como lo piden los deberes de Nuestro cargo Nos conocemos vuestra situación y Nos satisface la confianza, de todo punto filial, que vosotros habéis colocado en Nos. Así, pues, rechazad las calumnias que aun

puedan sembrar entre vosotros para hacernos dudar de Nuestra benevolencia y solicitud hacia vosotros, y estad persuadidos de que no menos que Nuestros antecesores, Nos hemos tenido en pro de vuestros intereses y los de todos vuestros hermanos el mayor cuidado posible; Nos estamos dispuesto á todas las fatigas y á proseguir, sin desfallecimientos, haciendo toda clase de esfuerzos para mantener vuestra confianza.

Nos complace recordar que desde los comienzos de nuestro Pontificado, inspirado por el deseo de mejorar la situación de la Iglesia en vuestras comarcas, hemos hecho provechosas gestiones cerca del Consejo del Imperio para pedir lo que á la vez exigen la dignidad de la Sede Apostólica y la salvaguardia de vuestros intereses. El resultado de estas gestiones ha sido pactar en 1882 algunos convenios con el Consejo del Imperio: uno de ellos fué la libertad prometida á los Obispos para gobernar sus Seminarios, según las disposiciones canónicas. La Universidad eclesiástica de San Petersburgo, abierta igualmente á los polacos, fué entregada á la plena jurisdicción del Arzobispo de Molilew y reorganizada en favor del clero y de la Religión católica; fué hecha además la promesa de abrogar ó suavizar lo más pronto posible las leyes que el clero hallaba demasiado rigurosas.

Desde entonces jamás hemos descuidado una ocasión fortuita ó preparada para pedir el cumplimiento del pacto convenido. En más de una ocasión el muy poderoso Emperador ha juzgado conveniente deferir á estas reclamaciones, y Nos hemos reconocido sus disposiciones de amistad respecto á Nos y su grande espíritu de justicia hacia vosotros. Nos continuaremos recordándole estas instancias hechas en vuestro favor, recomendándolas ardientemente á Dios, que tiene en sus manos el corazón de los reyes: *Cor regis in manu Domini* (1).

En cuanto á vosotros, Venerables Hermanos, continuad defendiendo con Nos el honor y los sagrados derechos de la Iglesia católica, que llena su misión y produce los beneficios que debe repartir, cuando goza de la seguridad y de la libertad que reclama la justicia,

(1) Prov., XXI, 1.

y cuando tiene el necesario apoyo para el desarrollo de su acción. Y toda vez que vosotros veis con cuánta perseverancia Nos trabajamos en hacer reinar y afirmar por todas partes el orden en la sociedad y la paz entre los pueblos, trabajad también para que en el clero y en todo el pueblo los principios del respeto á las autoridades superiores y la sumisión á las leyes queden sólidamente establecidos.

Velad también con todas vuestras fuerzas para que nada de cuanto interesa á la salvación de los fieles sea descuidado, en la administración de las parroquias, en la distribución al pueblo del pan de la divina palabra, y en todo aquello que tienda á alimentar el espíritu religioso. Que, sobre todo en las escuelas de niños, los pequeños y los grandes sean bien instruídos en el Catecismo, y á ser posible, á cargo de los sacerdotes, cuyo concurso tenéis derecho á pedir. Tendréis igualmente cuidado de que las ceremonias del culto se celebren en las iglesias con la pompa y el esplendor dignos y capaces de avivar la fe que puede encontrarse en tan preciosos elementos. No obstante, vosotros obraréis siempre bien previniendo las dificultades que podáis prever en este asunto, sin dudar jamás en apelar seriamente, pero con prudencia, á los compromisos adquiridos con la Sede Apostólica.

Hacer que cese toda mala inteligencia, obtener todos los bienes convenientes, es un objeto que debe ser aprobado, no solamente por los polacos, sino por todos los que sientan un verdadero amor por el bien público. La Iglesia católica, ya lo hemos dicho antes, y este carácter en ella resplandece más cada día, ha nacido y ha sido instituída en condiciones tales, que no solamente no puede jamás dañar á las naciones ni á los pueblos, sino que aun desde el punto de vista de los intereses materiales es una fuente de beneficios y de esplendor.

En cuanto á vosotros los que estáis sometidos al Gobierno de la ilustre casa de Haspburgo, no olvidéis nunca cuánto debéis al augusto Emperador, cuyo celo por la Religión de sus antepasados es tan grande. Que la fidelidad y la sumisión que él merece de vuestra parte sean cada día más evidentes; aplicad por igual vuestro celo, á fin de obtener todo lo que la salvaguardia y el honor de la Religión ha inspirado, ó que, según las circunstancias, pueda ins-

pirar y establecer. Nos deseamos ardientemente que la Universidad de Cracovia, sede antigua é ilustre de la ciencia, defienda su integridad y su excelencia; Nos deseamos también verla poseída de emulación en presencia del renombre de ciertas Academias que, bajo Nuestros impulsos, la solicitud de los Obispos y la generosidad de los particulares han surgido en gran número desde hace algún tiempo. Que en vuestra Universidad, como en aquéllas, bajo el impulso de Nuestro hijo, bien amado, vuestro Cardenal Obispo, se admire la unión de las ciencias más elevadas con las doctrinas de la fe, y que los beneficios de estabilidad y de ilustración que de esta unión resulten, se hagan sentir en lo más florido de la juventud de vuestra patria.

Del mismo modo vosotros debéis tener grande empeño, como ciertamente lo tenemos Nos mismo, en ver á las Ordenes religiosas grandemente estimadas entre vosotros; recomendables por sus trabajos de perfección en la virtud, por su ciencia tan vasta y por el éxito de sus tareas de instrucción y educación, forman las tropas escogidas al servicio de la Iglesia; la sociedad civil ha buscado y ha encontrado siempre en ella sus mejores auxiliares para llegar á los más nobles objetos. Y en lo que especialmente concierne á la Galitzia, Nos haremos una particular y benévola mención de la Orden tan antigua de San Basilio, á cuya restauración hemos dedicado nuestros cuidados y esfuerzos.

Y es para Nos causa de gran satisfacción ver que esta Orden, respondiendo con religioso apresuramiento á lo que Nos esperábamos de ella, trabaja rápidamente en recordar aquella gloriosa época en que su actividad fué tan fecunda en millares de beneficios para la Iglesia de los Ruthenos. Gracias á la solicitud vigilante de los Obispos y á la adhesión de los sacerdotes, felices presagios de salvación se manifiestan de día en día más evidentes para esa Iglesia. Y ya que Nos hablamos aquí de los Ruthenos, hemos de recomendaros que les profeséis los sentimientos de la amistad más estrecha, no obstante la diversidad de origen y ritos, cual conviene á ciudadanos que habitan la misma región, que viven bajo las mismas leyes, y lo que es más aun, profesan la misma fe.

La Iglesia quiere y ama en ellos á hijos dignos de su amor, les autoriza, por razones llenas de prudencia, á guardar sus costumbres

y sus ritos; vosotros, pues, el clero sobre todo, debéis considerarlos y tratarlos como á hermanos, no teniendo para ellos más que un corazón y un alma, trabajando juntos á la mayor gloria de un solo y mismo Señor y Dios, y procurando multiplicar *in pulchritudine pacis*, los frutos de toda justicia.

Con satisfacción igual dirigimos ahora Nuestra palabra á vosotros los que habitáis la provincia de Guesen y de Posen. Nos queremos recordar que hemos tenido la satisfacción de responder á todos vuestros votos, colocando en la sede augusta de San Alberto á uno de vuestros conciudadanos, Prelado eminente por su piedad, su ciencia y su caridad. Y todavía Nos es más agradable ver con cuánta sumisión y con qué afecto obedecéis todos á su dulce dirección; espectáculo que hace nacer grandes esperanzas para el progreso de la Religión en vuestra comarca.

Para que estas esperanzas más y más se confirmen, Nos queremos, y no sin razón, que tengáis confianza en vuestro serenísimo Emperador. Nos hemos sabido por él mismo sus buenas disposiciones hacia vosotros y su benevolencia os está asegurada á cambio de vuestro respeto á las leyes y de vuestra perseverancia en una actitud siempre inspirada en sentimientos cristianos.

Nos queremos también, Venerables Hermanos, que cada uno de vosotros comunique á sus ovejas estas instrucciones y alientos, á fin de que vuestra acción se haga cada vez más fecunda. Que vuestros bien amados hijos puedan comprobar los sentimientos de afecto que Nos animan respecto de ellos y reciban estas instrucciones con sumisión y filial piedad.

Conformándose á ellas, como no dudamos que lo hagan, se sustraerán á los peligros que la gravedad de las circunstancias hace tan terribles para la fe, permanecerán fieles á las gloriosas tradiciones de sus antepasados, las harán revivir en sus corazones y en su vida, gozando al mismo tiempo de los mejores elementos de tranquila prosperidad aquí abajo. Pedid incesantemente con Nos la abundancia de los socorros celestiales por la intercesión de la gloriosísima Virgen María, de San José, cuya fiesta regocija hoy á todo el pueblo cristiano, y de los santos Patronos de Polonia.

Y como prenda de estas gracias y de nuestra particular benevolencia, Nos concedemos de todo corazón la Bendición Apostólica, á

vosotros, á vuestro clero y á todo el pueblo confiado á vuestros cuidados.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 19 de Marzo de 1894 y XVII de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.

LEÓN XIII ⁽¹⁾.

Sobre el luto y el llanto de la muerte de Pío IX cayó palabra de inspiración en el seno del Cónclave reunido para elegir Pontífice. Al inclinarse la augusta asamblea hacia el cardenal Pecci, aclamándole Papa, todos se preguntaban unos á otros: ¿Qué hará el elegido? ¿Quién es? ¿Cómo se llama? El ruido no aplacado de los últimos sucesos nunca vistos en pueblos civilizados, las agresiones afortunadas y el insulto ufano y entonces victorioso, esparcían terror y espanto ante la perspectiva del nuevo orden de cosas. León XIII, con mirada penetrante y extendiendo los brazos sobre la sociedad humana, más delirante que enferma, empieza por asentar los fundamentos en que descansa el orden social, y uniendo lo viejo con lo nuevo y la prudencia con la sagacidad, saca del tesoro de la sabiduría y de su corazón magnánimo tal riqueza de

(1) *El Liberal* del día 9 de Abril de 1894, periódico republicano de gran circulación en Madrid, publica, con el epígrafe la «Peregrinación», el hermoso artículo *León XIII*, que reproducimos y que es como todos los del gran Cardenal Arzobispo de Toledo digno de admiración y una prueba más de la sabiduría del esclarecido Prelado. Al artículo de *El Liberal* precede la siguiente advertencia: «Deseosos de honrar con la firma del ilustre cardenal Monescillo nuestro *Plutarco del Pueblo*, hemos solicitado que nos favoreciese con un trabajo para dicha sección. El Cardenal Arzobispo de Toledo, tan pródigo de amabilidad como lleno de ciencia y de virtud, nos dice que procurará complacernos gustoso cuando los achaques de salud no se lo impidan. En espera de tan feliz suceso, nos envía—merced para nosotros inestimable—el siguiente hermosísimo artículo. Su Eminencia le juzga oportuno por la peregrinación á Roma que ahora empieza. Nosotros no dudamos que así le han de considerar también todos nuestros lectores.

consuelos y de esperanzas, que deja como en suspenso la inquietud general.

Desde entonces empezó á entenderse que un enviado de Dios venía á fijar con admirable delicadeza el punto de partida y el término de parada de las contiendas humanas; y también desde entonces se unen la veneración y el respeto para declarar que el nuevo Pontífice subyuga con sus previsiones diplomáticas y con su elevada inteligencia, las complicaciones que la astucia y la política saben preparar, dados casos y circunstancias. Nada distrae su oído atento; nada disipa sus conceptos: ni le atribulan las pesadumbres, ni le intimidan los contratiempos. Heredero de la tutoría del género humano, él, Rey destronado y señor de un reino que los siglos formaron, atrae á los poderes de la tierra con el encanto de su palabra, y logra con envidiable habilidad que la Naturaleza, sirviendo de modelo al arte, y siendo tributario el ingenio á las artes y á la Naturaleza, lea el mundo en sus escritos lo que el mundo desdeñaba.

Insinuante, dulce, sagaz y maestro consumado en obras de espíritu, celebrando en él los talentos y la belleza de su feliz inventiva, se aceptan con agrado las saludables enseñanzas que deja caer sobre el campo sediento de mil confusiones que hacen más y más luctuoso este valle de lágrimas. ¡Dichoso empleo el de sus desvelos! ¡Qué vejez tan venerable! ¡Qué dignidad y qué discreta fortaleza! Quisieran argüirle de mal informado, de terco y aun de iluso, y al dirigir la palabra al mundo católico, crea el Papa en los corazones como una especie de instinto que los inclina á venerar en el anciano la viveza de la penetración, la sagacidad de la política y el arte admirable de reunir en un solo punto de luz las fuerzas del convencimiento con la claridad de las demostraciones. ¿Quién sino León XIII obró el prodigio de hacer respetar con el débil y apagado acento de la senectud la santidad del derecho y la majestad de la justicia? ¿Quién sino el Papa halló el secreto de sorprender con los encantos de la sencillez el artificio de los políticos, reduciéndolos á meros estudiantes de la más elevada de las doctrinas, expuestas con la más culta de las retóricas? Lo antiguo, moderno bajo la elegante frase de León XIII, crea una escuela de nuevos estilos de enseñar y aprender, y lo que antes podían el so-

fisma y los equívocos sucumbe ahora bajo la modesta ingenuidad de una clarísima inteligencia, consagrada á santificar el saber humano, dignificado con luces venidas de lo alto.

Con tal limpieza de buen sentido y con tal penetración sobre las eventualidades, saluda el Pontífice á la sociedad, revisando las escuelas y las teorías de un modo que en sus diáfanos escritos aparecen las cosas que fueron y como son y en el valor que ellas tienen. ¡Qué diferencia entre lo que vemos y lo que enseña el Papa! Ahora todo se vuelve decir lo que no es, y lo que es decirlo como no es; de donde provienen las malas inteligencias, que en unos producen errores de buena fe, y en otros extravíos sistemáticos. Para conocer lo que vale un maestro como León XIII, basta fijarse en las dulzuras de las paternales persuasiones con que lleva al mundo por los caminos de un saber tan sobrio, como es recto y vasto el sentimiento que lo impulsa. Á un tiempo y al mismo paso van en la mente del Pontífice los hechos que produce su admirable laboriosidad y la luz que los manifiesta. Pudiera decirse que es fórmula precisa en el plan de León XIII esta breve sentencia: Sabe lo que dice; y de lo que dice hace una realidad inmortal.

La divina Providencia envía hombres de este carácter y temple siempre que, mirando compasiva los delirios y las extravagancias del género humano, quiere derramar sobre las confusiones académicas, políticas y morales, la única luz que no quema ni ofende, sino que es medio necesario de ver claro en las tinieblas palpables; pues juntos el orgullo y los resabios de escuela han hecho objeto de sus desvelos culpables y de sus tareas de perdición el difundir con el espíritu de duda y de astucias literarias, una especie de incredulidad sin más forma ni otro carácter que la indiferencia y la sonrisa, dignas labores del desprecio que insulta y de la insensatez que provoca. Para llevar la luz á este caos de la mala crianza profesional, ha sido preciso que las excelencias de virtud, de talento y de discreción que adornan á León XIII, se manifiesten como en plan de campaña, para levantar á presencia de las locuras del mundo y sobre los hondos cimientos del dogma católico y de la moral evangélica el edificio de la reparación social, de mil maneras quebrantado. No intimidan al Pontífice las burlas ni las amenazas de sus carceleros. Varón constante y hábil arquitecto de fundaciones ma-

ravillosas, él recoge y aprovecha los materiales desechados, para que la fuerza del prodigio convenza á los poderes que le maltratan de cuánto valen flacos elementos en las manos de un Papa.

Pensador profundo é ingenio delicado, piensa escribiendo y escribe pensando, sometiendo á su poderosa razón y á la flexibilidad de sus juicios y consejos, lo más árduo y complicado de los negocios públicos; y cuando tercia la diplomacia, queriendo sacar partido de la magnanimidad del Papa, él oye, atiende y otorga en gracia de la paz y para gloria de los pueblos, todo lo que consiente el honor y dice bien con la conciencia. Ni prevenciones odiosas, ni artificios que alarmen. Con sencillez cristiana honra su ministerio de sacerdote supremo bendiciendo los pueblos y dirime como el primero y mayor de los maestros cuestiones ruidosas. Juntas, pues, en el Papa la autoridad doctrinal y la majestad de soberano, logra con sus aciertos hacer plausibles las advertencias, dando vida también al reinado temporal, mediante la común aceptación de las naciones. ¡Virtud del consejo! Todo lo suaviza. ¡Virtud de la prudencia! Todo lo allana. Y en virtud de la sabiduría y de la piedad resplandece en las empresas de León XIII la intuición de un entendimiento afirmado en el santo temor de Dios. ¡Que no se asusten los políticos, que oigan las escuelas y no se ofusque la Academia! No encorva al Papa el peso de los negocios ni desvanece su razón el gobierno de la República cristiana extendida por el universo, pues con limpieza de corazón y dignatario pacífico, ha venido al mundo para dar gloria á la Iglesia santa y para esplendor del Estado. Tal será el asunto de su historia.

EL CARDENAL MONESCILLO.

LA MEDIACIÓN DEL PAPA

entre el **Perú** y el **Ecuador**.

Los orígenes de la cuestión ahora resuelta por la mediación del sabio León XIII entre las dos Repúblicas de la América latina, el Perú y el Ecuador, se remontan á la misma guerra de Independencia contra España, la madre patria, hacia el año 1821.

Por la parte oriental de los Andes, formada por la inmensa cadena de montes de las Américas meridionales, hállanse considerables territorios de riquísima feracidad, que serían de no pequeño provecho si la mano del hombre no fuera tan escasa en aquellas regiones.

Sostenía el Ecuador que el terreno bañado por el río de las Amazonas, comprendido entre la aldea de Huancabamba, situado á orillas del río del mismo nombre, y los contornos de Tabatinga, en el Brasil, le pertenecían en su totalidad. El Perú, por el contrario, afirmaba su derecho de propiedad, no sólo sobre todo este territorio, sino también sobre una gran región del Napo, hasta el río Putumayo y al confín de la República de Colombia. De hecho el Perú había ya avanzado hasta Tabatinga, en la confluencia de los ríos Sarary y las Amazonas. El año pasado, para evitar los continuos conflictos que nacían de la demarcación de límites entre ambas Repúblicas, el Vicepresidente del Ecuador, D. Pablo Herrera, y el Sr. García, Ministro del Perú en Quito, firmaron un tratado que fué rechazado por la Cámara peruana, no obstante las evidentes ventajas que ofrecía á su nación.

Semejante conducta exasperó los ánimos de los ecuatorianos, los cuales comenzaron á levantar el grito de guerra, primero en Quito y después en las demás provincias de la República. En la capital hubo reuniones populares, en las que se prorrumpió en injurias contra el Perú; la residencia del Ministro peruano fué asaltada por las turbas, arrastrado por los suelos el escudo de esta nación y pisoteada su bandera. La noticia de esta efervescencia causó en Lima idéntica reacción é iguales excesos contra el Ecuador.

En tal estado de cosas, el Presidente de la República ecuatoriana, Sr. Cordero, envió á Lima al Sr. Honorato Vázquez como representante extraordinario y con todos los poderes necesarios para llegar á un acuerdo satisfactorio para entrambas partes. Pero el enviado, ante la actitud amenazadora del pueblo de Lima, se vió obligado á regresar á su patria.

Los ecuatorianos, irritadísimos por el tratamiento hecho á su representante, se decidieron por la lucha, iniciando los primeros movimientos de movilización de tropas y abriendo suscripciones voluntarias para cubrir los gastos de la guerra, que se preveía iba

à ser larga y costosa. Sólo en Guayaquil se recogieron de este modo cerca de cinco millones de pesetas. Mas el Presidente, Sr. Cordero, antes de pasar adelante, intentó la última prueba pacífica. Destinó al Dr. Camilo Ponce, persona muy ilustrada, para que éste invitara à un *convenio* al Sr. Bonifaz, enviado del Perú en Quito, y al mismo tiempo envió à Lima à D. Pedro Carbó como Ministro extraordinario del Ecuador para hacer nuevas propuestas de paz.

A este punto habían llegado las cosas cuando se ofrecieron como mediadores Francia, Alemania y Colombia; pero fueron rehusados dichos ofrecimientos, porque entre las partes contendientes había ya surgido la idea de escoger como árbitra de sus diferencias à la Reina Regente de España. Mas à última hora el Perú puso dificultades à este arbitraje, con lo cual iba ya à naufragar toda esperanza de arreglo, cuando Mons. Macchi, Nuncio apostólico en las Repúblicas del Ecuador, Perú y Colombia, ofreció à nombre de León XIII su intervención pacificadora, que fué aceptada con gusto por entrambas partes. Los Presidentes de ambas Repúblicas han expresado en estos últimos días à Su Santidad los sentimientos de gratitud que animan à sus respectivos Gobiernos por haber evitado con su sabio y oportuno arbitraje el gravísimo conflicto que tantos males hubiera acarreado à los pueblos de las dos naciones.

Este arbitraje de León XIII, al paso que añade nuevo esplendor à la tiara, contribuye no poco à consolidar la idea del arbitraje pontificio para la resolución pacífica de todas las cuestiones internacionales, que cada día va ganando terreno entre los hombres de ciencia, y del planteamiento de la cual tantos bienes prácticos resultarían à la civilización cristiana.

S E R M Ó N

Sobre el sacerdocio católico, predicado por el actual señor Arzobispo de Santiago de Chile, con motivo de la celebración de la primera misa por el presbítero D. Luis Campino.

Sicut misit me Pater, et ego mitto vos.

Así como mi Padre me envió, así yo os envío á vosotros.

SAN JUAN, XX, 21.

I.

QUERIDO HERMANO:

En este solemne momento en que la Iglesia, nuestra madre, viene á abrir en tu favor las puertas del misterioso santuario, yo creo revelarte toda la grandeza de tu ministerio y la sublimidad de tus augustas funciones, haciendo resonar á tus oídos, y más aún á tu corazón, estas inmortales palabras con que Jesucristo envió á sus discípulos á convertir el universo: *Sicut misit me Pater, et ego mitto vos.*

El cielo y la tierra, los ángeles y los hombres, fijan en ti con asombro sus miradas, al verte llegar al altar con el traje de sacrificador, ceñido con la espada del honor y llevando en tus manos el libro santo de la ley. Te miran y te saludan con el mismo grito de admiración que el Padre dirigió á su Hijo, la vez primera que le vió en la cruz, bañado en sangre divina: *Tu es sacerdos*, le dijo: «Tú eres sacerdote eternamente.»

Y ese mismo sacerdocio de Jesucristo es, hermano mío, el que Dios te propuso y tú libremente aceptaste y empiezas á desempeñar desde ahora para gloria de Dios y bien de las almas, tal como lo desempeñó Jesucristo. ¡Qué sublime dignidad, qué misión tan tremenda, capaz de llenar de espanto á los más grandes héroes de la religión! Detén, pues, un instante tus pasos antes de subir al altar, y oye lo que vengo á decirte en nombre de Aquél que te envía.

¡Qué tiempos tan difíciles te tocan! ¡Qué agitada está la mar, cuántos piratas, cuántos escollos, qué deshechas tormentas, cuántos

náufragos se divisan por todas partes!.... Pero yo no vengo á desanimarte, no. Olvida todo temor, que el Señor tiene aun misericordia. Oye muy bien lo que acaban de decirte estos inocentes jóvenes que se aprestan á seguir tu ejemplo, cuando tú les anunciaste que ibas á subir al altar: *Introibo ad altare Dei.* — Sí, te respondieron, *Spera in Deo*, confía en el Señor, que Él es quien llena de júbilo nuestro tierno corazón: *Ad Deum qui lætificat juventutem meam.*

Con el lenguaje sencillo que inspira el amor fraternal, yo deseo revelarte la sublimidad de la misión que has recibido, que es la misma que el Padre dió á su Hijo: *Sicut misit me Pater, et ego mitto vos*, sin ocultarte las dificultades que se opondrán á su leal desempeño.

A todos interesa, católicos, que comprenda el sacerdote el espíritu de su vocación; y yo me siento impresionado, al pensar que en esta bella juventud que nos rodea, están, sin duda, los herederos del apostolado, los profetas del Señor y los futuros caudillos del pueblo de Dios. Sí, vosotros sois la esperanza y el consuelo de la Iglesia chilena, que os mira hoy acompañar con vuestros más fervientes votos al amigo y al hermano que ciñe su frente con la aureola del sacerdote.

Oremos, pues, todos, para que el Omnipotente derrame su espíritu sobre su escogido, que sale del Cenáculo para subir al Calvario. Pidamos en su favor los auxilios de la divina gracia, á nadie tan necesaria como al sacerdote, y pidámosla, valiéndonos de la Reina de los Apóstoles, á quien la Iglesia no cesa de clamar, especialmente en estos días, llena de gracia y bendita entre todas las mujeres.

Ave María.

II.

Al publicar las glorias del sacerdocio católico no temo ser tachado de parcial, cual si hablara de cosa propia. El sacerdocio es de Dios y para el pueblo; y ¡qué es el hombre, católicos, en presencia de las obras de Dios! Yo encuentro plena razón á un Obispo moderno que, en igual caso, decía: «En las diferentes profesiones en que se divide la vida humana, conviene que cada uno hable de la que ejerce, porque es la que debe conocer mejor. Á un Turena

correspondía escribir sobre el arte militar, á un D'Aguesseau sobre la magistratura y á un Massillón sobre el sacerdocio.» No sé qué pudiera objetarse á esta verdad. Mas yo no necesito preparar tu espíritu para que creáis lo que os digo. No es mi humilde palabra la que vais á oír; yo quisiera meditaras algún acento escapado del alma ardorosa del gran Apóstol, para que así comprendieras tu misión: Eres llamado, te dice, á ayudar las obras de Dios: *Dei adjutores sumus*. ¡Qué lenguaje! ¿Es acaso que el Omnipotente necesita del auxilio de una humilde criatura, obra de sus manos? Una sola palabra suya realizó un mundo maravilloso, fecundó el caos y llenó de seres admirables el universo: *Ipse dixit et facta sunt*. Pero un designio más inmenso, más sublime es formado por el pensamiento divino. Para construir una Jerusalén celestial, el Omnipotente necesita del concurso del sacerdote. ¿Quién trabaja, quién amolda con el martillo de la palabra esas piedras consagradas? Ya lo sabes, hermano mío, el maestro divino te lo dice: *Elegit vos ut eatis et fructum afferatis et fructus vester maneat* (1). Dios es, pues, quien te á elegido como á Aarón. Recuerda que en tu más tierna infancia te inspiró este pensamiento y te hizo oír su voz. Por una muestra de singular predilección, te separó de tu casa y te colocó á la sombra del santuario, donde has crecido, donde has pasado los días más felices de tu vida: *Separavit Deus Israel ab omni populo et junxit sibi* (2). Eres escogido para continuar la obra de Dios, para regir, como David, al pueblo santo, para pacificar los espíritus y salvar las almas. Eres llamado á recibir la herencia de los apóstoles y de los mártires, de tantos sabios y de tantos hombres inmortales por sus virtudes, y tú apareces hoy ocupando el mismo lugar que ellos ennoblecieron con su santa vida. Todo esto te concedía el Señor, recuérdalo bien, en el mismo momento en que muchos otros jóvenes, compañeros de tu infancia, oían también el divino llamamiento y preferían seguir al mundo y pasar su vida en las ocupaciones temporales. ¿No tuvieron acaso la energía y el valor bastante para dominar sus pasiones y abrazarse con la cruz? Porque, católicos, mucho se habla de los honores y de las como-

(1) San Juan, xv.

(2) Núm., xvi, 9.

didades de la vida sacerdotal, mucho se envidia su suerte, y sin embargo, la Iglesia lamenta amargamente el escaso número de los que eligen á Dios por su única herencia. Muchos hijos le piden pan, y no hay quien se lo reparta. La mies es abundante y poquísimos los obreros. Las puertas están abiertas y la invitación es para todos los que quieran vencerse á sí mismos, tomar su cruz y seguir á Jesucristo. ¡Feliz tú, hermano mío, que has probado que es suave su yugo y ligera su carga! Porque Él es tu amor y tu herencia eterna.

III.

Di, pues, al mundo que Dios es quien te ha elegido y que no le perteneces. Porque el mundo te ha de buscar y ha de pretender hacer alianza contigo. Ya sabes la regla del Maestro Divino: si sois mundanos, el mundo os amará; si no, os perseguirá. Hay, pues, eterna oposición entre el espíritu del mundo y el de Jesucristo, que es el que ha de animar tu vida toda. Es destruir por su base el sacerdocio el querer acomodarlo al mundo. ¿Qué es hoy día el sacerdocio protestante? ¿Qué es el sacerdote ruso? Pactaron con el mundo y cayeron en la abyección más cruel. Reducidos al estrecho círculo de sus familias, su corazón se ha encerrado en los amores de la carne y de la sangre, dejando al sacerdocio católico la paternidad de las almas, ¡sacerdocio que no tiene ni patria ni familia!..... Yo me engaño, el universo es su patria y todos los hijos de Dios son su familia.

Tu misión no viene ni puede venir de los gobiernos, ni de la sociedad, ni de los pueblos todos. ¿Qué poder habría en el mundo capaz de facultarte para la augusta acción que vas á ejecutar? ¿Quién podría autorizarte para regir las conciencias y perdonar los pecados? ¿Y quién podría obligarte, fuera de Dios, á ser esclavo de todos, esclavo público y para siempre esclavo? ¿Ha pensado alguna vez el mundo en inventar algo semejante? Esclavitud voluntaria, es verdad, y más gloriosa que todas las ocupaciones humanas. Esclavo destinado á servir en las esferas más elevadas, como en las más bajas y miserables condiciones. De pie enfrente de los tronos, inclinado en los talleres, arrodillado en las minas y en las cárceles, asiduo en las escuelas, siempre mensajero instrumento de Aquel

que vino para servir y que murió con la muerte del esclavo, para dar al hombre su libertad.

Este es el origen de tu misión sacerdotal, Cristo Salvador. El mundo no hará más que encadenarte y poner trabas á tu acción de apóstol. La bandera que sustentas y que has de defender hasta morir, tiene escrito en sus pliegues: *Regnum meum non est de hoc mundo*: «Mi reino no es este mundo»; mi reino, es decir, aquel reino inmortal que se llama el reino de Dios, anunciado por los profetas, predicado por los apóstoles, y cuyo advenimiento pedimos diariamente, cuando decimos: *¡Adveniat regnum tuum!* reino divino que empieza en la tierra para perfeccionarse en el cielo; reino fundado en la justicia y en la verdad y que, lejos de impedir ningún gobierno legítimo, los afianza y consolida todos, ofreciéndoles perpetuamente una regla segura é infalible para guardar la justicia y la paz. Este reino no es de este mundo, porque no deriva de él ni su origen, ni su autoridad, ni su enseñanza, sino que viene de Dios. «Notad bien, observa San Agustín, que Jesucristo no dice: «Mi reino no está en el mundo», sino «no es de este mundo», porque cada vez que el sacerdote pide aire para respirar, un palmo de tierra para elevar el altar, ó una escuela para enseñar á sus hijos espirituales, no falta quien al punto tuerza maliciosamente el genuíno sentido de estas palabras, y le diga: «Tu reino no es de este mundo; si así fuera, no pudiendo ejercer su acción el sacerdote, inútil habría sido la institución de Jesucristo.»

Haz de tener, en consecuencia, una gran confianza en la firmeza de tu misión. ¿Qué no ha hecho el mundo por destruir el sacerdocio? Todos los poderes del universo no podrán arrebatarte el carácter que invistes, y ni las cárceles, ni los destierros, ni los tormentos, ni la misma muerte podrán minorarte un solo ápice del poder que hoy pone Dios en tus manos.

IV.

Sí; Dios es quien te envía á prolongar en el tiempo la obra de su Hijo. El plan de la encarnación ha sido el rehabilitarnos por la gracia, dándonos, como á Lázaro, una segunda vida, y en tus manos está esa obra regeneradora. Eres enviado, y todo embajador es el plenipotenciario del que le envía y le representa; habla y obra en

su favor, defiende sus intereses y mantiene su gloria. El sacerdote católico, hace más de dieciocho siglos, desempeña tan augusta misión. Dios le ha comunicado sus secretos, las reglas de su gobierno, y el sacerdote cuida de comunicarlas al mundo. El secreto más profundo que guarda Dios en su corazón es, católicos, el sacrificio del Calvario, y el sacerdote tiene el poder de renovarlo, y lo hace cada vez que quiere convertir á los pecadores, resucitar las almas, civilizar los pueblos y aplacar la ira divina. En las solitarias selvas ó en las obscuras cárceles, sobre un tronco secular ó sobre el pecho de una alma pura, coloca la piedra misteriosa, ofrece á Dios el pan y el vino, repite las palabras del tremendo misterio; y todo cambia, señores, el cielo se regocija y el infierno se estremece lleno de espanto. La barbarie huye, la civilización llega y grandes ciudades se levantan como por encanto. Preguntad á la Europa cuándo se civilizó ó al Oriente cuándo llegó á ese triste estado. Preguntad á nuestra América desde qué días es feliz y cuál ha sido el elemento de su prosperidad; y todos os responderán mostrándoos al sacerdote católico, á ese hombre de los grandes misterios, representante de Dios.

La Eucaristía que distribuyes es el fruto de la vida, y el que no come de ese pan morirá eternamente. Tú tienes que derramar la vida sobre esos huesos áridos que se presentarán á tu vista; sobre esos cadáveres casi en putrefacción por el pecado: *Ego veni ut vitam habeant*; y ¿dónde está la vida? ¿Acaso en este frágil cuerpo cuya existencia es cual un vapor pasajero? ¿En una inteligencia llena de dudas y de tinieblas para el sabio y el ingnorante? ¿En esos pláceres frívolos y fugitivos, en esas alegrías que se marchitan cual la flor del campo? ¡No sin duda! La verdadera vida no puede nacer de nosotros, ni de nuestra unión con la ciencia, ni de nuestra unión con el mundo, ni de la unión de nuestro corazón con la criatura. La vida viene de Dios, y Él viene á darnos la vida: *Ego veni ut vitam habeant*, como que sólo Él puede darnos la vida de la gracia que lleva á la eterna vida.

¿Quieres profundizar todavía más la sublimidad de tu misión? Jesucristo te advierte que eres la luz del mundo y la sal de la tierra: *Vos estis lux mundi, vos estis sal terræ* (1).

(1) Math., v.

Sólo Dios ha podido decir al hombre tales palabras: Si Jesucristo es la luz que ilumina á todo hombre que viene á este mundo, el sacerdote lleva en su mano la antorcha divina que ahuyenta las tinieblas; y ¡qué obscuridad, católicos, allí en donde no brilla Jesús! ¡Cómo se siente el alma impresionada al mirar hacia los siglos del paganismo, y cómo el paganismo vuelve con toda su degradación, cuando Jesús pasa y olvida á los pueblos ingratos! ¿Qué han sido en este siglo los pueblos sin fe, sino hordas salvajes, prontas á devorarse unas á otras, y llevando por doquiera la desolación y el llanto?

Pero, hermano mío, ¡cuánta ciencia necesitas para poder decir que eres el mensajero de la luz: *Labia sacerdotis custodiunt scientiam!* ¡Cuánta virtud para ser la sal de la tierra. *Vos estis sal terræ!* ¡Cuántos crímenes se escapan al ojo del legislador más perspicaz! Por severo que se suponga un Código, ¡cuántas acciones no quedan sin sanción! El brazo terrible del verdugo no puede tocar la conciencia; pero el sacerdote desciende allí, en nombre de Dios, con una autoridad invencible, y da muerte hasta á los pensamientos y los ilícitos deseos, hiriendo la raíz misma del mal. El alma se debilita, las fuerzas se extinguen, cuando cesa de caer esa sal divina, que impide el pecado que imposibilita la corrupción. Eres sal de la tierra, hermano mío, ó mejor, eres sal del cielo que debe sanar á la tierra. El mundo sigue enfermo, y para sanar necesita imperiosamente de ese elemento conservador del espíritu que te legó el Hombre Dios, necesita de un alimento sano que repare sus fuerzas abatidas, y tus manos han de preparar ese pan de los fuertes, que es el pan de la vida. *Vos estis sal terræ*, y si la sal se desvirtúa, ¿*in quo satiatur?* Este pensamiento lo encuentro en el Evangelio y me hace temblar.

V.

Eres, además, como Aquél que te envía, una providencia universal, y de ti debe repetirse lo que los pueblos decían de Jesucristo: *Pertransit benefaciendo*: «Pasó haciendo siempre el bien.»

¡El sacerdote! ¡Cuán pocos le conocen! ¡Y no hay uno solo que no le encuentre muchas veces en el camino de la vida, tomando parte en los rigores de su destino!.....

¿Quién es ese hombre á quien instintivamente aborrece el crimen y venera la inocencia? ¿Quién es ese hombre, casi siempre solitario, muchas veces desconocido y calumniado, que tiene en su corazón el secreto de los consuelos y á quien todos buscan en el día del dolor? ¿Quién es ese hombre que sacrifica los placeres y la libertad de su juventud y que combate hasta la muerte las malas inclinaciones de la naturaleza? ¿Quién es ese hombre que nunca carece de limosna para quien no tiene pan, de ciencia para el ignorante, de palabra de amor para los que viven, de esperanza para los que sufren, de una plegaria para los que mueren y de un perdón para los que le insultan? Ese hombre tienes que ser tú, hermano mío, representación viva y permanente del que hoy te envía: *Sicut misit me Pater, et ego mitto vos.*

Hombre de Dios, como dice el Apóstol: *O Homo Dei*, no habrá para ti reposo, porque eres el representante de la caridad divina. Á la primera señal de vida, al primer síntoma de muerte, tu presencia es necesaria; un enfermo te llama, un infeliz te tiende la mano, un pecador quiere confiarte los secretos de su alma; no hay tiempo que perder. Es de noche, los caminos son malos, el frío ó el calor te intimidan, no importa. El contagio diezma los pueblos y todos huyen presurosos; pero ese es precisamente tu momento, ¡y feliz de ti si murieses por caridad! Todas las necesidades humanas te aclamarán como su remedio y hasta el pie del cadalso deberás ir á consolar al culpable. ¡Qué duro contraste, católicos, el de esos dos ministros al pie del suplicio, el sacerdote y el verdugo! ¡Sólo del corazón de Jesús ha podido nacer el pensamiento de elevar un tribunal de misericordia cerca de un ministro inexorable!

En este ligero bosquejo apenas puedo indicarte los infinitos objetos de tu solicitud sacerdotal. Mas no puedo dejar de decirte una palabra sobre la protección que debes á la inocencia. La juventud será siempre nuestro consuelo y nuestra esperanza. Cuenta el Evangelio que el divino Maestro, después de las penosas tareas de su apostolado, se rodeaba de inocentes niños para bendecirlos é instruirlos: *Sinite parvulos venire ad me*; y los niños se acercaban á él llenos de confianza. Esos tiernos amores de Jesús son parte de nuestra herencia, y también hoy día el niño busca al enviado de Dios, pues el odio al sacerdote entra á las almas á la par que el pe-

cado. ¡Dadme una sola alma pura que aborrezca al sacerdote!..... El niño tímido é inocente sirve al ministro sagrado en el altar; le ofrece el incienso y el vino para el sacrificio; mezcla cantando su voz armoniosa á ese concierto sonoro de súplicas que llega al trono de Dios, acompaña al sacerdote bajo el techo del pobre y responde á las últimas preces que consuelan á los moribundos ó santifican sus despojos después de la muerte.

Puedo asegurarte que la educación cristiana de la juventud es hoy nuestro primer deber. Las dificultades que se nos presenten no harán más que aumentar nuestro entusiasmo. Sirva de consuelo la fecundidad que Dios concede á los católicos, no sólo en Chile, sino en Inglaterra, en Estados Unidos, en el mundo todo. Mientras las familias nos confíen sus hijos, nada hay que temer. Que el siglo de los hechos consumados crea á los hechos, y que el siglo de la competencia contemple el resultado. ¡Ah! alguno de los déspotas coronados que hoy persiguen á la Iglesia se han visto obligados á cerrar cobardemente los colegios católicos, de temor á la competencia y de odio al sacerdocio. Y dejadme pagar aquí, católicos, un débil tributo de admiración á esas falanges de jóvenes que, abandonando sus hogares, han querido seguir al destierro á sus maestros, para recibir allí sus sabias lecciones!.....

VI.

Cuando el santuario no resuene ya con tu sonora voz, cuando tu mano tiemble al alzar el cáliz, cuando los años carguen tu cuerpo y la ancianidad pida el descanso, no esperes encontrarlo en este mundo. Jesucristo nació en Belén y murió en el Calvario. No esperes recompensas temporales, que no existen. Si milagros hicieres, esos mismos milagros servirán quizás de fundamento á mil acusaciones. ¿Predicas? Pues no faltará quien grite, como en tiempo de Jesús: *Commovet populum, docens*. ¿Perdonas al pecador en el tribunal de la penitencia? Pues, aparecerás culpable de inquietar las conciencias y de intervenir en las familias. Se explicará en mal sentido tu celo sacerdotal y se temerá tu influencia. Yo no comprendo ese necio temor á la influencia del clero, cuando se dirige á los fieles y pone en ejercicio los medios que Dios les dió para sal-

var las almas. Porque todos los días se nos dice que cada cual es libre en la República para ejercer la influencia que pueda alcanzar por medios justos y legales, y todos usan de la prensa, de la tribuna y de la enseñanza para propagar sus ideas, aunque sean malas; pero se mira de mal ojo al sacerdote, cuando quiere gozar de la libertad de que todos gozan. Pues, si el sacerdote habla y hay quien piense como él; si en el tribunal de la penitencia encuentra quien quiera confiarle los secretos de su corazón; si abre escuelas y se ve rodeado de alumnos; si hay quienes sufren y le buscan como consuelo, ¿de qué os quejáis, falsos declamadores de la libertad? ¿Qué se han hecho vuestros principios?

¡Ah, hermano mío! Hubo un tiempo en que el sacerdote era venerado por los gobiernos y por los pueblos. Hoy día la tempestad revolucionaria, después de arrebatarse cuanto poseía, quiere también ahogar su voz y oprimir su corazón. ¡Sólo le deja libres sus manos para perdonar!.....

Cosa extraña, católicos, nadie probará que el sacerdocio haya abusado de sus derechos, especialmente entre nosotros, y lo digo con entereza. Nadie ignora tampoco que las pocas franquicias que le otorgan las leyes no son al hombre sino á la comunidad que sirve. Sin embargo, el pago que se intenta dar al sacerdocio, por sus infinitos y seculares servicios, es despojarlo de lo que se quiere llamar privilegios, aun cuando se derive necesariamente de la institución de Jesucristo.

Yo no puedo comprender cómo se haga consistir el progreso de nuestra nación, eminentemente católica, en olvidar su modo de ser, su índole, sus antecedentes é ideas, aplicándole leyes y principios de países extraños, hiriendo en lo más vivo las conciencias de los pueblos. ¿En qué puede fundarse la desconfianza ó el odio al sacerdocio? ¿Son acaso bárbaros los sacerdotes en medio de vosotros? ¿Forman por ventura una colonia de extranjeros, introducidos por violencia ó por engaño? ¿No son los hijos, los hermanos, los parientes y los amigos de los demás chilenos? ¿No les habéis debido á ellos, gran número de vosotros, vuestra educación y vuestra felicidad?

VII.

No detendré más, hermano mío, el momento de tu dicha. Contra todos los peligros que amenazan el desempeño de tu misión, Dios te da un recurso infalible, poniendo en tus manos la oración. Con ella trasladarás las montañas, detendrás las caudalosas corrientes, darás la vista á los ciegos y resucitarás los muertos. Habla con Dios y en seguida habla con los hombres. Sube á recibir primero y después vendrás á derramar torrentes de luz sobre el pueblo, como Moisés bajando del Sinaí. Ve á beber en la fuente y en seguida ven á regar las tierras estériles y los duros corazones, y te lo aseguro en nombre Dios, cosecharás mies abundante. No eres un simple fiel, que oras sin título ni autoridad, no; eres un ministro público, que pide por obligación y á nombre de la Iglesia, representando al cuerpo de los justos y poniendo por mediador al mismo Jesucristo, á quien el Padre siempre escucha. No necesito indicarte las intenciones de tu primera oración, cuando veas al Cristo obediente á tu voz. Quien así te obedece ¿qué te podrá negar? Tu fe, tu amor y tu reconocimiento te recordarán, en este instante, nombres queridos que no podéis pronunciar sino bañado en lágrimas.

¡Que la Religión, que ha cultivado en ti los dones de la piedad y de la inteligencia, recoja el fruto de sus cuidados y de sus penas y que pueda poner tu nombre en el número de los sacerdotes que se han ilustrado por sus virtudes! Un día tus tristezas se convertirán en gozo. Enviado como Jesucristo, sufrirás y gozarás como El: *Passus et sepultus, resurrexit*; y cumplida tu misión salvadora, en el cielo del buen sacerdote, en los resplandores del apostolado, recordarás un día que si el Maestro Divino te envió hoy á sufrir, al fin te llamó á gozar junto con Él: *Sicut misit me Pater, et ego mitto vos.*

Así sea.

PASTORAL

sobre la prensa irreligiosa.

NOS MARIANO CASANOVA, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE SANTIAGO DE CHILE, ETC.

Al clero y fieles de la arquidiócesis, salud y paz en el Señor.

Entre los motivos de angustia que afligen nuestro ministerio pastoral, el más grave y doloroso es el increíble desbordamiento de la prensa irreligiosa. Una emulación espantosa se ha apoderado de los enemigos de la Religión para atacarla en sus dogmas, en sus preceptos, en sus sacramentos y en su culto, empeñándose por atraer sobre sus ministros el odio y el desprecio del pueblo. Pasaron ya aquellos tiempos en que los diarios irreligiosos eran raros en Chile, y en que sus redactores procuraban velar sus ataques bajo formas comedidas y respetuosas de la moral. Ese respeto, exigido á lo menos por la educación, ha desaparecido por completo en esas publicaciones que se esparcen en la capital y demás ciudades de la República con una profusión nunca vista entre nosotros. En ellas no hay reputación que no se manche con la detracción, no hay honra que no se dilacere con la calumnia, ni fama bien adquirida que no padezca detrimento, así de los ministros de la Religión como de las personas más respetables que militan en las filas de los hombres de fe; y esto no sólo en esas hojas anónimas que son generalmente despreciadas, sino hasta en diarios que presumen de serios y honrados, cuando en verdad son los más procaces é impíos, á los que no necesitamos nombrar porque todos los conocen bastante: diarios sin más principios que los de la conveniencia y sin más moralidad que la que les sugiere la pasión personal y política; diarios que revelan depravados instintos y á quienes pueden aplicarse en rigor aquellas palabras: *Con los pequeños, elefantes; y con los grandes hormigas.*

Multiplicados en tanto número estos maestros del vicio, van enseñando por todas partes la ciencia del crimen, agostan en los co-

razones los gérmenes de la virtud y arrojan en el seno mismo de la inocencia las semillas envenenadas de la muerte y del pecado.

En vista de un desorden tan general, ¿podríamos permanecer en silencio? Y cuando el genio del mal ha sobrepasado todo límite ¿no estaremos obligados, como guardianes de la Religión, á defender la fe y la moral ultrajadas vilmente?

Esta difamación sistemática del sacerdocio y de los católicos más conspicuos está destinada á labrar el desprestigio de la Religión á los ojos del pueblo crédulo, que presta fácil asentimiento á la calumnia que se estampa en hojas impresas y que se reparten día á día en formas diversas. El fruto de esta propaganda lo estamos palpando diariamente. El sacerdote recibe hoy insultos groseros y ofensas de todo género de los labios de aquel mismo pueblo de quien en otro tiempo sólo recibía muestras de afecto y de respeto. El sacerdote, que antes era considerado como el mejor amigo del pobre, es para muchos como un enemigo y, casi diríamos como un malhechor, á quien puede prodigarse impunemente toda clase de injurias personales. Y es bien sabido que el odio al sacerdote trasciende necesariamente á la Religión; por lo cual los que procuran desconceptuarlo en los periódicos irreligiosos, lo que en realidad pretenden es arrebatár al pueblo la fe y precipitarlo en el abismo de la impiedad. Y á fin de obtener mejor este resultado, se empañan esos escritos en el veneno de la inmoralidad, que excita las malas pasiones del corazón y estimula á romper el freno que detiene al hombre en la pendiente de los vicios. Y todavía, á la doctrina inmoral y á la detracción se añade la caricatura, á fin de que el contagio entre por los sentidos y no se escapen ni aún los que no saben leer.

«Es sabido que lo que entra por los ojos produce en el ánimo impresión más profunda que la que puede causar la simple lectura de una doctrina errónea ó de un hecho ó fábula contrarios á la decencia. Mediante este recurso se consigue, por lo tanto, inocular de un modo más seguro y rápido la corrupción moral, sin que se exceptúen del contagio, como sucede con las demás publicaciones, las personas que no saben leer y las que, como los niños, no están en situación de comprender la malicia de un artículo ó el veneno de un folletín. Nadie hay, en efecto, ni el más ignorante, ni el más

inocente, que no se sienta mal impresionado á la vista de una figura indecorosa ó de una escena impúdica dibujada al vivo en el papel.

» Irreparables son los estragos que este género de publicaciones causa, especialmente en el pueblo. Excitada su curiosidad con las informes y ridículas figuras que ostentan, las compran de preferencia y conservan cuidadosamente como cosa digna de estima; no siendo raro el caso de verlas sirviendo de adorno en las paredes de sus miserables tugurios. Nadie ignora que el objeto de tales publicaciones es halagar los más bajos instintos de la naturaleza, haciendo aparecer contaminadas de vicios inmundos á personas dignas de respeto por sus méritos y virtudes, mediante los vedados recursos de la maledicencia y del ridículo. Los autores y editores de este género de publicaciones, que buscan ante todo el medro pecuniario, saben que su negocio será tanto más pingüe, cuanto más negras fueren las tintas con que recargan sus cuadros de inmoralidad, cuanto más espeso sea el lodo que arrojan sobre la reputación ajena y cuanto más desnudos sean los cuentos, anécdotas y chistes con que se llenan sus columnas. Por lo mismo, su mayor empeño ha de consistir en acumular en sus escritos y caricaturas lo que puede causar más graves daños á la moralidad social» (1).

Y bien, ¿qué deberemos pensar de los autores de esas hojas corruptoras? La historia, que es maestra de la verdad, nos enseña que las grandes catástrofes sociales han sido preparadas por las malas doctrinas difundidas en los pueblos por medio de la prensa. En el mundo moral, como en el mundo físico, no hay efectos sin causa; y las doctrinas destructoras de la Religión y de la moral son en las sociedades lo que el viento en los mares, esto es, preparan y desencadenan las tempestades. Todos los historiadores están de acuerdo en atribuir á las doctrinas de los filósofos impíos del último siglo la causa primera de aquel movimiento general que arrastró primero á la Francia al abismo de la impiedad para despeñarla después en el de la revolución. Luis XVI, preso en el Temple, en el mismo sitio que había sido como la cuna de la llamada filosofía

(1) Edicto del Illmo. Sr. Vicario capitular de Santiago, fecha 29 de Septiembre de 1886.

del siglo XVIII, mirando los retratos de Voltaire y de Rousseau, exclamó: «Esos dos hombres han perdido la Francia». Napoleón Bonaparte, persuadido de esta misma verdad, comenzó por encadenar la prensa impía para enseñorearse de la revolución, diciendo «que no se sentía con fuerzas suficientes para gobernar á un pueblo que leyese á Voltaire y á Rousseau».

Y el socialismo, que comienza á poner por obra las últimas consecuencias de su doctrina, ¿cómo ha logrado apoderarse de los espíritus y formar un poder formidable que amenaza destruir los principios fundamentales de la sociedad? Nadie ignora que la difusión de la doctrina socialista es debida á la prensa irreligiosa y revolucionaria que durante medio siglo ha estado predicando al pueblo que la propiedad es el robo, que el capital es tiranía, que la desigualdad social es injusticia, que la autoridad es una usurpación de los derechos del pueblo y que la Religión es una invención del Clero.

Y no hay por qué sorprenderse de los resultados de esta propaganda. Las malas doctrinas, como las malas semillas, encuentran en las viciosas inclinaciones de la naturaleza humana un terreno fértil en que arraigarse, porque las malas doctrinas están siempre en conformidad con las malas pasiones que fermentan en el corazón y son á menudo causa de deplorables caídas en el hombre que sacude el freno de la conciencia. Por esta razón los autores de esas publicaciones propagadoras de la impiedad, que dejan al pueblo desarmado en presencia de los incentivos del mal, son reos de gravísima culpa en presencia de Dios y de la sociedad. Compárese por un momento el crimen de los escritores impíos con el de esos hombres á quienes persigue y castiga la justicia humana. El que toma un bien ajeno es culpable ante la ley y soporta los rigores de la justicia. Y ¿qué es un bien material comparado con la honra y reputación que roban los escritores de ciertos periódicos irreligiosos? El ladrón podrá tener por excusa su miseria; pero ¿qué excusa podría alegar el que desgarrar la fama del prójimo con la detracción y la calumnia? Gran crimen es, sin duda, atentar contra la vida de nuestros semejantes; pero muchas veces el asesino es cegado por el furor de una venganza ó por las excitaciones del licor; y en muchos casos la víctima es una sola. Pero el escritor impío se ocupa años

enteros y en la más completa calma del espíritu en difundir doctrinas que dan muerte á muchas almas, y deposita en el cuerpo social gérmenes de muerte y de destrucción que pueden llevar la ruina á generaciones enteras. Mayor sería aún el crimen del que envenenase las aguas de una ciudad; pero al menos este crimen no produciría estragos sino en un lugar determinado; al paso que los escritores impíos derraman el veneno de la corrupción moral por ciudades y provincias en una extensión que no podría medirse. En suma, esos escritores son responsables de las almas que se pierden para la fe y para el cielo, de todos los delitos sociales inspirados por sus doctrinas, de todas las víctimas sacrificadas en esos trastornos sociales que suelen ser la consecuencia de la propaganda irreligiosa.

Pero los autores de tales publicaciones no son los únicos culpables: lo son también en mayor ó menor grado sus cooperadores, es decir, los que las imprimen, venden, compran y difunden en el pueblo y en los hogares, porque todos ellos contribuyen en cierta medida á que el mal se efectúe y se propague. Esas publicaciones no existirían si no hubiese suscritores y compradores que les proporcionasen con sus dineros los medios de subsistencia. Si no hubiese quienes las propagasen y alentasen con sus aplausos, ellas morirían al fin por su propia impopularidad, ó á lo menos, los estragos que causan serían menores. No sólo son culpables los que hacen el mal, sino también los que lo aprueban: y ¿podría haber aprobación más eficaz que la de suministrarle los medios de subsistir y de propagarse? Y así como sería responsable de un incendio el que pusiese la tea en manos del incendiario ó remunerase con dinero al ejecutor de tan grave delito, así también son culpables de los males que producen en las almas los periódicos irreligiosos, los que les proporcionan el dinero ó los auxilian suscribiéndose á ellos ó de cualquier otro modo.

Y ¿qué deberemos pensar de los lectores habituales de esas publicaciones que atacan sistemáticamente la Religión y en que campea la inmoralidad en forma de caricaturas, cuentos ó anécdotas licenciosas?

Si toda mala lectura es peligrosa para la fe y para las costumbres, como lo acredita la experiencia, lo es mucho más cuanto esa lectura

se renueva todos los días, como sucede con la prensa diaria ó periódica. Si la gota de agua, que es lo más débil, concluye al fin por horadar la roca más dura, ¿cómo pretender que no inficione á las almas la gota de veneno que diariamente destilan esas publicaciones? Es muy difícil que la lectura habitual de libros ó periódicos que niegan las verdades de la Religión, que ponen en ridículo sus prácticas más santas y acumulan el descrédito sobre los ministros del culto católico, no produzca en el alma el debilitamiento de la fe, cuando no su entera pérdida, y cause á lo menos el menosprecio por las prácticas más reverenciadas de la piedad cristiana y que son como el alimento que mantiene viva nuestra fe. Desconceptuada la Religión, perderá el imperio que ejerce sobre las almas; y éstas se harán incapaces de resoluciones generosas. Sus obras serán lánguidas como su fe, y, como el árbol privado de su savia, no darán frutos de buenas obras. Dicho está que el que busca el peligro en él perecerá; y por lo mismo aquellos que creen presuntuosamente que su fe no padecerá con tal lectura, suelen perderla, deslumbrados con esos sofismas que seducen á los entendimientos vulgares y á los cuales da un valor que no tienen la ignorancia en materias religiosas, que es uno de los grandes males de los tiempos presentes. Y puesto que la fe es el fundamento de la Religión y sin la cual es imposible salvarse, peca gravemente el que se pone en el peligro de perderla. La lectura de los periódicos irreligiosos constituye uno de estos peligros; y, en consecuencia, ella es *gravemente ilícita*.

Esto es lo que enseñan el derecho natural y la moral católica. Pero la Iglesia, que considera este asunto de vital importancia para las almas, ha condenado con disposiciones positivas especiales y á veces con excomunión la lectura de los libros y de toda clase de publicaciones contrarias á la Religión y á la moral. No solamente ha formado un *Índice* en que se prohíben nominalmente muchos libros irreligiosos é inmorales, sino que, no siendo posible conocer todos los que se publican en el mundo, ha establecido reglas generales en virtud de las cuales quedan prohibidas de hecho todas las publicaciones á que son aplicables. Así, la regla trece del párrafo segundo, establece: «También (están prohibidas) *todas las hojas, aun manuscritas, y todos los escritos en que de cualquier modo se ataca Dios, á los Santos, á los Sacramentos, á la Iglesia católica, su culto*

ó á la Sede Apostólica.» Es lo que hacen habitualmente algunas de las hojas que se publican actualmente en la capital y en otros lugares de la República; y, en consecuencia, los católicos están obligados á abstenerse de su lectura habitual bajo pena de culpa grave. Con mucha más razón pecan gravemente los autores, editores y demás cooperadores de tales publicaciones, entre los cuales se cuentan los que compran, venden y propagan; como también los padres de familia y maestros de la juventud que las introducen ó permiten en los hogares y establecimientos de educación.

En virtud de todo lo expuesto, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Encíclica *Nostis*, expedida por la Santidad de Pío IX el 8 de Diciembre de 1849, en que se encarga á los Obispos que trabajen con suma diligencia para apartar á los fieles de toda pestífera lectura, indicando especialmente la « de los diarios impíos y de las hojas llenas de engaños, calumnias y seducciones », venimos en exhortar á nuestros diocesanos á que se abstengan cuidadosamente de la lectura de tales publicaciones y de prestarles cualquier género de auxilio.

Su deber los llama á proteger la buena prensa con sus suscripciones y á combatir por todos los medios legítimos la propagación de la mala, y es malo todo diario que de algún modo cualquiera combata la fe ó la moral; y más malos todavía aquellos que aparentan respetar la Religión, cuando en realidad son sus más encarnizados enemigos.

Exhortamos igualmente á los directores de las conciencias á que en uso de su ministerio persuadan á sus penitentes de la grave obligación que tienen de abstenerse de este peligro para su fe, debiendo, en caso necesario, aplicarles las reglas teológicas respecto de los que se obstinan en el mal y se niegan á obedecer las prescripciones de la Iglesia.

Y vosotros, nuestros amados Cooperadores, armaos de un santo celo contra el mal que acabamos de señalar. Redoblad vuestra vigilancia para librar á vuestros rebaños de esta pública peste. Atacad el desorden desde la cátedra sagrada, en el tribunal de la penitencia y en toda ocasión propicia. Haced más aún. A este contagio de los malos diarios que se extiende como una gangrena mortífera, oponed la circulación de los diarios buenos, recomendándolos á vuestros feligreses con todo empeño.

Encargamos, por último, á los predicadores que instruyan al pueblo acerca de este deber, dándole á conocer los males que resultan para el individuo y para la sociedad de la lectura de los periódicos que sistemáticamente atacan la Religión.

Desde que entre nosotros la autoridad social se cree impotente para contener el desborde de la prensa; desde que en Chile quedan impunes los que blasfeman y calumnian; desde que las leyes son letra muerta á este respecto, dejándonos en plena barbarie, no nos queda otro recurso que el clamar á Dios y exhortar, como lo hacemos, á nuestros amados fieles para que se precavan de tamaño mal. ¡Quiera Dios que no tengamos que deplorar inútilmente más tarde las fatales consecuencias de nuestro descuido y la indiferencia con que se mira, por los que debían poner el remedio eficaz, la propaganda de tantos errores contra la fe y la moral, la autoridad y la propiedad! El ejemplo de lo que está pasando en Europa podría servirnos de útil advertencia, pues ya tenemos entre nosotros no pocos propagandistas del socialismo en la enseñanza, en la prensa y hasta en el taller. Clamemos, pues, á Dios para que venga en nuestro auxilio.

Esta nuestra Pastoral será leída en todas las iglesias, capillas y oratorios, durante la Misa en el primer domingo despues de su recepción.

Dado en Santiago de Chile el día del Santo Nombre de Jesús, 14 de Enero de 1894. — MARIANO, *Arzobispo de Santiago de Chile*. — Por mandado de S. S. Illma. y Rvdma., M. ANTONIO ROMÁN, *Secretario*.

LA VOZ DE LA PRENSA

contra la prensa irreligiosa.

La Pastoral del ilustre Prelado de Chile ha resonado en España, donde ha sido acogida por *La Unión Católica*, que la elogia transcribiendo algunos párrafos. *La Época*, aunque sin citar la Pastoral, escribe también algunas líneas que reproduciremos después.

Los abusos de la prensa son cada día mayores, y necesario es no solamente combatirla sino consagrarnos á reprimir sus osadías, sus impiedades, sus ataques á la vida privada de la familia y del individuo y su falta de respeto á todo lo divino y humano.

Véase ahora lo que dice *La Unión Católica* con el epígrafe

« LOS « PROCESOS » DE LA PRENSA. »

» Por ser un asunto que, aunque hemos tratado ya, afecta profunda é íntimamente á los intereses de nuestra sociedad jurídica y á los fines de nobleza de la prensa, aprovechamos hoy la oportunidad de insistir en nuestra tesis de que las leyes morales y la conveniencia de la familia y del orden social, vedan á las empresas periodísticas explotar la información romancesca y contradictoria en materia criminal, usurpando funciones augustas de la administración de justicia, poniendo en peligro la paz y la honra del hogar, y convirtiendo al reporter en un mísero policía, que con su imaginación sanguinaria, llena de invenciones y de sospechas y de persecuciones, busca siempre un tipo real ó ficticio que sirva de piedra de escándalo y mantenga en tensión los nervios de la plebe, ávida del cieno del arroyo.

» Lástima grande que cierta prensa española, despojándose de los restos de las vestiduras de seriedad con que noblemente han cubierto su cuerpo los periodistas españoles; lástima grande, sí, que cierta prensa española, atenta á los intereses de empresa, haya seguido el camino de *escándalo* de cierta prensa francesa, y se las haya arreglado de modo que no parece sino que los juicios que Norden ha formulado sobre el estado social moderno en Europa en su libro *La Degeneración*, caen de plano sobre las cabezas de los reporters contemporáneos del romanticismo criminal.

» No hay más que registrar las colecciones de ciertos periódicos, y se queda uno asombrado y maravillado de tanta epilepsia, de tanta neurastenia, pues no lo queremos atribuir á perversidad.

» Ni como folletines espeluznantes se conciben los relatos del *crimen de la calle de Fuencarral*, del *Chato* en el Escorial, el de *la casa maldita* y de *la niña mártir*.

» Creíamos que los resultados ridículos y trágicos, al propio tiempo, del reporterismo criminal en esos asuntos habían curado

el cerebro de quienes con tan poca conciencia, tan poca ilustración y tanta fantasía manejan la pluma, desnaturalizando los caracteres de la información; pero no ha sido así, y ahora ciertos periódicos llenan sus columnas con los relatos de *El testamento falso*, *Un padre cruel*, etc.

» Creemos que este procedimiento destruye las bases del hogar y perjudica extraordinariamente la acción de la justicia, trocando los papeles y creando una antinomia en el seno de la conciencia pública.

» En efecto, se penetra en lo íntimo de las familias, se sacan á la plaza pública los hechos de la vida privada, se habla y escribe, con fundamento, ó sin fundamento, con vagas noticias, que cuando no las hay se inventan, complaciéndose el reporter en fantasear detalles melodramáticos; y cualquiera sea el resultado de la justicia, lo cierto es que son irreparables los daños que con semejantes relatos se han causado en dichas familias objeto de esa infame información.

» Y claro, como los *procesos* de la prensa están amasados con informaciones neuróticas, contradictorias é incompetentes, y esos *procesos* originan en la llamada opinión pública partidos y pasiones; y paralelas á esos *procesos* siguen su marcha regular metódica y constante los verdaderos *procesos*, los *procesos* de la administración de justicia, resulta una contraposición entre el tribunal de la prensa y el tribunal de derecho, y los tribunos de la plebe haciendo coro á los periodistas neuróticos se ponen á gritar: « crucifiquemos á la justicia histórica, levantemos sobre las ruinas de la justicia histórica el edificio de la justicia filosófica » encarnada en unos reporters que apenas saben leer y escribir, pero que tienen bastante malicia y bastante inventiva para levantar las pasiones y perturbar el derecho y la sociedad.

» Por honor de la prensa misma, aunque no sea más que por la dignidad de la prensa, se debe cerrar ese ciclo de reporterismo criminal, contrario á las leyes establecidas, y contrario sobre todo á las leyes del decoro y á las leyes de la moral.

» Claro es que la prensa tiene derechos de información y de crítica, inherentes á la profesión; pero esa información y esa crítica deben ejercerse con mucho juicio, con mucha prudencia, con mu-

cho tino y sobre todo con un recto sentido moral y jurídico, pues desgracia sería que de continuar las cosas así, se considerara por las familias al periodista como un ser inmundo, como un policía de baja estofa, como un apestado cuyo contacto social se rechazaría por temor á verse encausados en los famosos *procesos de la prensa*, procesos que comienzan su encabezamiento con títulos espeluznantes.

» En una palabra, la noble misión del periodista debe ejercerse noblemente.»

La Época, en su número de 14 de Marzo último, escribe lo siguiente con el epígrafe

— « PESTE NEGRA.

» Días ha que la prensa se ocupa en denunciar vergüenzas y delitos que hasta ahora habían pasado inadvertidos, á causa, entre otras, del espíritu de tolerancia que domina en las costumbres modernas. No pasa día sin que nos encontremos con una escandalosa sorpresa: ya es un joven que, arrastrado, no tanto por instintos perversos, como por desatentada manía de grandezas, pasa desde los salones más aristocráticos de la corte á una celda de la Cárcel-Modelo; ya es el abogado enredador que de repente se ve despojado de su toga para vestir el infamante capuchón; ya el curial trapacero cogido *infraganti* en el momento de poner en juego sus artimañas; ya, por último, el encopetado personaje, sobre el cual se condensan cada vez más negras y amenazadoras, nubes de infamia y deshonor. Tantas vilezas seguidas agobian el espíritu más sereno, como los casos repetidos de una epidemia deprimen y aplanan el ánimo más valeroso.

» Sin que tratemos de analizar las múltiples causas que producen esta peste, porque tal intento traspasaría, con mucho, los límites de un artículo de periódico, algo hemos de decir de un defecto grave que, si no motiva, por lo menos fomenta el estrago de la epidemia. Nos referimos á la excesiva tolerancia reinante, que es en lo moral lo que en lo físico la falta y abandono de precauciones higiénicas.»

COMPROMISO LAUDABLE

de la prensa de Suiza que debe imitar la de España,
principalmente la católica.

Los periódicos suizos han celebrado una reunión, en que se han comprometido á no dar cuenta de los crímenes cometidos en el país y en el extranjero.

Es digno de toda alabanza el acuerdo de la prensa suiza, pues es evidente que los relatos de crímenes desmoralizan al pueblo.

En España, por desgracia, sucede en esto todo lo contrario que en Suiza.

Los periódicos liberales dedican preferente atención á narrar robos y crímenes horripilantes, cuanto más horrorosos mejor, y si no los encuentran en España, nos los traen del extranjero hasta por el telégrafo.

Esperar que la prensa liberal se convenza de los perjuicios que á la moralidad y á la civilización causa con su conducta, es inútil. ¡ Como que se trata de la recaudación de perros chicos y está por ver la primera vez que cedan los periódicos noticieros en su negocio ante las conveniencias de la justicia, de la Religión y de la moralidad!

Nosotros hemos pensado en esta parte del mismo modo que los periodistas católicos de Suiza. Y tanto es así, que ni una sola vez hemos manchado las columnas de nuestro periódico con la narración de suicidios, asesinatos, ni ninguno de esos otros crímenes que llenan de terror y espanto al país en que se cometen, porque estamos convencidos que ese noticierismo desmoraliza mucho al pueblo poco creyente.

¡ Maldito es ese noticierismo en el que también incurren con frecuencia algunos periódicos católicos!

LA CRUZ se adhiere al compromiso de la prensa de Suiza.

LEÓN CARBONERO Y SOL.

SERMONES

contra la prensa irreligiosa.

Son muy notables los que está dando sobre este asunto, en relación con la moral, el P. Tarchi, de la Compañía de Jesús, en su iglesia de Roma.

No hay un aspecto de la cuestión que no ilumine con su vigoroso razonamiento y elocuente palabra.

«Entre los antiguos, dice, la publicación y la lectura de obras inmorales era severamente prohibida por los Gobiernos.

»La República de Esparta desterró á Archelao, y la de Atenas á Protágoras, por autores de libros escandalosos.

»Augusto fué inexorable con Ovidio, el poeta; Arrio fué juzgado por Constantino; Nestorio, por Teodosio; Eutiches, por Valentiniano; Porplurio, por Justiniano, y Focio, por Basilio.

»Es falso que con leerlo todo se adquirieran conocimientos. Al contrario, ¡cuántas veces se obscurecen las inteligencias con los sofismas de un escéptico y de un incrédulo!

»¿Podréis decirme qué sólida y verdadera instrucción se adquiere leyendo á Daudet ó á Zola?

»Balmes, ilustre escritor católico, obligado por sus estudios en pro de la Religión á leer y examinar las obras de los heresiarcas, las leía temblando.

»El gran filólogo y devotísimo cristiano Cardenal Mezzofanti, decía que pensaba comenzar la lectura de los libros prohibidos, después de haber repasado cuanto se pudiera leer y meditar impunemente.»

Es grande la nombradía que con estas conferencias sobre la moral de la palabra y de la imprenta actuales gana el P. Tarchi, que en profundizar las cuestiones de verdadero interés contemporáneo no hace más que seguir las tradiciones de la Compañía.

Oradores eminentes en ciencia y virtud tiene España, y confiamos en que no tardarán en seguir el ejemplo que da el púlpito de Roma. La prensa es la gran corruptora: combatirla, la gran necesidad social.

EL EPISCOPADO ESPAÑOL

y el Patronato Real en la provisión de piezas eclesiásticas de las Catedrales.

Merecen particular estudio las notables vicisitudes por que ha pasado en España la provisión de Beneficios eclesiásticos. El derecho común, que venía rigiendo entre nosotros, recibió la primera modificación en virtud del Concordato de 1753. Nombrábanse, con anterioridad á tal convenio, las vacantes, en meses alternos, por el Romano Pontífice y los Prelados españoles, sin que tomase en ello participación alguna la Corona. El tan discutido Patronato Real de los Reyes Católicos sobre las iglesias de España, vino á ser reconocido por la santidad de Benedicto XIV en aquel Concordato, concediéndoles el derecho de nombrar las vacantes que ocurriesen en los meses de Enero, Febrero, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre, quedando, por tanto, reducido el derecho de proveer las vacantes el Episcopado á solo cuatro meses, en vez de seis, ó sea Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, y reservándose el Romano Pontífice los nombramientos de 52 Beneficios en las Catedrales, en equivalencia de los antiguos seis meses que antes le pertenecían. Se ve, pues, que aquel 50 por 100 de provisiones quedó rebajado en el referido Concordato al 33 por 100. Pero vino á reducirse mucho más cuando por el último Concordato de 1851 se abolieron los turnos mensuales, estableciéndose los nombramientos por turno individual de vacantes entre la Corona y el Episcopado, pero con el aditamento importantísimo de que pertenecería al Gobierno la provisión de las vacantes ocurridas por resigna y promoción, y estipulándose el derecho de la Santa Sede al nombramiento de la Dignidad de Chantre en ciertas Catedrales, ó de una Cononjía en otras.

Hemos llamado importantísima á esta concesión por la amplitud que en ella se daba al Gobierno, amplitud que acaso no entró en la mente de los que intervinieron por parte de la Iglesia en las estipulaciones del Concordato, pues como vamos á probar, partiendo

de la experiencia de cuarenta y dos años, desde 1851 á 1893, los nombramientos libres de las vacantes por fallecimiento, únicos en que turna el Episcopado, quedaron reducidos en la diócesis gaditana al 14 por 100 para los Obispos, elevándose los pertenecientes al Gobierno, en virtud de aquel aditamento, al 86 por 100 de las provisiones eclesiásticas.

Sin embargo, aquella cifra mezquina de 14 por 100 había de reducirse aún más en los tiempos modernos. Dos nuevos decretos concordados, el uno fechado en 6 de Diciembre de 1888 y el otro en 23 de Noviembre de 1891 (1) han reformado radicalmente lo estatuido en el Concordato de 1851, estableciendo el primero que la mitad de las Canonjías y Beneficios, hasta entonces de gracia, se provea por oposición, y determinando el segundo de los estudios, méritos y años de servicio de que han de estar adornados los aspirantes á piezas eclesiásticas en las provisiones de libre nombramiento. Amplióse en aquel el palenque á los que, teniendo vocación de opositores, se sintieran alentados con fuerzas suficientes para entrar en liza, de lo cual había de seguirse verdadero provecho para la Iglesia y los Cabildos; y cerróse por éste el campo á multitud de pretendientes, cortándose así lamentables abusos, dadas la excesiva libertad é independencia del Gobierno al usar de aquel amplísimo derecho, de lo cual se siguieron, en no pocas ocasiones, conflictos con los Prelados que habían de dar colación á los favorecidos. Pero así como el Concordato restringió la libertad y el derecho del Episcopado al 14 por 100 de las libres provisiones, el decreto de 1888 ha venido á reducirlas al 7 por 100, sin que por ello se menoscabe el privilegio de la Corona, pues lo que en un concepto perdía en las nuevas provisiones por oposición, lo ha ganado con creces en el decreto de 1891, conservando el derecho de nombrar libremente todas las vacantes por resignas y promociones, que de ahora en adelante serán incomparablemente más numerosas y frecuentes, establecido el nuevo escalafón que dispone tal decreto, pues el Deanato deberá proveerse en un Dignidad, las Dignidades en Canónigos y las Canonjías podrán también nombrarse á Benefi-

(1) Estos dos decretos se publicaron en nuestro *Boletín* en los núms. 2 de 1889 y 53 de 1891.

ciados, dándose el caso de producir la vacante de un Deán cuatro provisiones, todas del Gobierno.

Hechas estas ligeras indicaciones, como preámbulo del trabajo estadístico é histórico del movimiento que ha tenido el personal eclesiástico en esta nuestra Catedral durante cuarenta y dos años, lo transcribimos á continuación, para luego sacar las deducciones que dejamos apuntadas, haciendo después aplicaciones á las demás Catedrales españolas.

(Aquí se inserta la estadística de las provisiones hechas en Cádiz durante el espacio de cuarenta y dos años.)

Resulta del anterior estado que las 144 provisiones hechas desde el Concordato hasta el día, se han distribuido en la forma siguiente:

AUTOR DEL NOMBRAMIENTO.	DIGNI- DADES.	CANONJÍAS.		BENEFICIOS.		TOTALES.
		Libres.	Por Op.	Libres.	Por Op.	
Su Santidad.....	3	»	»	»	»	3
El Obispo.....	2	10	1	3	3	19
El Obispo y Cabildo...	»	»	»	3	2	5
El Gobierno.....	15	36	»	40	9	100
Canonjías de Oficio....	»	»	11	»	»	11
Permutas.....	1	4	»	1	»	6
TOTALES.....	21	50	12	47	14	144

O lo que es lo mismo, que desde el 16 de Marzo de 1851 hasta el 30 de Abril de 1893, ó sea durante cuarenta y dos años, han correspondido á los Sres. Obispos 19 provisiones y al Gobierno 100; ó sea 15 nombramientos libres á los primeros y 91 al segundo, es decir, el 14 por 100 para aquéllos, y el 86 por 100 para éste, como dijimos arriba: y que el Cabildo gaditano no ha podido premiar durante la misma fecha, entre sus servidores, más que á tres, pues dos turnos más que le correspondieron hubieron de proveerse por oposición.

Descomponiendo ahora el Estado entre los cuatro Pontificados que han corrido desde aquella fecha hasta hoy, aparece que el excelentísimo Sr. D. Juan José Arbolí, durante los nueve años que rigió la diócesis, desde el día 22 de Marzo de 1854 hasta su fallecimiento en 1.º de Febrero de 1863, sólo pudo proveer una Canonjía y un Beneficio. El Ilmo. Sr. D. F. Félix M.^a de Arriete, desde el día

14 de Marzo de 1864 hasta su renuncia en 28 de Febrero de 1879 (quince años), proveyó cinco Canonjías y dos Beneficios, éstos por oposición. El Excmo. Sr. D. Jaime Catalá, desde el 22 de Abril de 1879 hasta su traslación á la Silla de Barcelona en 9 de Agosto de 1883 (cinco años), nombró una Dignidad, una Canonjía y un Beneficio. Por último, nuestro actual Excmo. é Ilmo. Prelado, D. Vicente Calvo y Valero, desde su traslación á esta diócesis, de la de Santander, en 22 de Julio de 1884 hasta la fecha (nueve años), ha provisto una Dignidad, tres Canonjías de gracia, y una por oposición, en virtud del decreto de 1888, y dos Beneficios, uno de libre nombramiento y otro por oposición, conforme al mismo Real decreto (1).

Y si ha sido tan menguado el número de vacantes nombradas por los Sres. Obispos de esta diócesis, ¿á qué ha quedado reducido, desde que en cumplimiento del referido decreto, la mitad ó más de las Canonjías y Beneficios han de proveerse por oposición? Si en el largo plazo de cuarenta y dos años sólo han podido ejercitar libremente su derecho nuestros Obispos en quince provisiones, ¿qué habrá de suceder cuando en vez de entrar en turno libre once Canonjías, sólo entren seis, y seis Beneficios en vez de doce? Pues acontecerá lo que ya ha empezado á tocarse y se deduce de aquel estado, y es que á contar de la fecha de tal decreto, de las seis vacantes producidas en Canonjías sólo ha correspondido una al Prelado, y esa lo ha sido por oposición: y de las cuatro ocurridas en Beneficios, tres se han provisto por oposición, y la única de libre nombramiento ha tocado á la Corona; debiendo, á mayor abunda-

(1) En el art. 2.º, párrafo 2.º, se lee: «Los ordinarios, oyendo á sus respectivos Cabildos, y atendiendo á la necesidad y utilidad de la Iglesia, señalarán el cargo que ha de imponerse á cada Canonjía ó Beneficio de oposición.» El Excmo Sr. Obispo se dirigió al Cabildo en consulta, y éste contestó podrían señalarse como cargos á las seis Canonjías dos cátedras de Teología en el Seminario, una de Filosofía, una de Perfección latina y Literatura española, una de Ciencias exactas y una de Ciencias físicas. Y para los seis Beneficios los cargos de Tenor de Capilla, Maestro de Sagradas Ceremonias, Puntador de Coro, Maestro de Capilla, Organista 2.º y Bajo de Capilla. Hasta la fecha se han provisto por oposición una Canonjía con cargo de enseñar Filosofía en el Seminario y dos Beneficios con los de Tenor de Capilla y Maestro de Ceremonias.

miento, no perderse de vista que en la actualidad se encuentra e Gobierno de turno para las tres primeras vacantes que ocurran en Dignidad, Canonjía y Beneficio.

Establécese en dicho Real decreto que la mitad de las Canonjías y Beneficios, que hasta ahora han sido de gracia, se provean por oposición, y antes del articulado, se asegura en el preámbulo que con esta nueva medida «se cerrará el camino á más ó menos justificadas aspiraciones, evitando que el verdadero mérito pueda verse pospuesto por el favor»; pero ¿quién ha dicho que no hay en todas las diócesis Sacerdotes respetabilísimos en gran número, muy dignos, por cierto, de ser premiados por sus respectivos Prelados con piezas eclesiásticas, y que, no obstante su larga carrera de méritos, ciencias y virtudes, no querrán exponerse á las vicisitudes de una oposición, bien por condiciones de carácter, bien por sus años, ó por otras diversas causas que saltan á la vista de todos? Para que aquel decreto resultase favorable al Episcopado español, á los intereses de la Iglesia y á los muy justos merecimientos del nobilísimo Clero de la Nación, hubiera sido indispensable y acertada base del mencionado decreto un primer artículo en que se dijera: «El turno de provisión entre la Corona y los Prelados ó entre la Corona, los Prelados y éstos con sus Cabildos, según se trate de Dignidad, Canonjía ó Beneficio, correrá desde ahora tanto en las vacantes por fallecimiento como en las que resulten por resigna ó promoción del poseedor á otro Beneficio.» De este modo habría verdadera igualdad ante la ley: de este modo se evitaría que los dignísimos Sres. Obispos presenciaran cómo se renuevan casi por completo sus Cabildos, sin disponer, á veces, durante muchos años, de una Canonjía con que dotar decorosamente á su Secretario, como ha sucedido y sucede en muchas diócesis. Porque asegurar el decreto que la nueva medida cerrará la puerta á aspiraciones injustificadas, haciendo que la mitad de las vacantes por fallecimiento, que son las menos, se provea por oposición, limitando el número de las provisiones libres que hayan de hacer los Prelados; aun más de lo que las limitó el Concordato, y reservarse la Corona el amplísimo derecho de nombrar libremente y sin oposición la inmensa mayoría de las vacantes que resultan por resigna ó promoción, como lo comprueba el estado de arriba, es un verdadero contrasentido.

Y en efecto, haciendo una regla de proporción, si en cuarenta y dos años han correspondido á los Obispos de Cádiz diez nombramientos libres de Canonjías siendo materia de turno entre ellos y la Corona once, descontadas las cinco Dignidades y las cuatro Canonjías de oficio; ahora que sólo entrarán cinco á turnar, según el referido Real decreto, vendrán á nombrar libremente los Prelados de esta diócesis **DIEZ CANONJÍAS EN CIEN AÑOS, ó sea UNA CANONJÍA POR CADA DIEZ AÑOS.**

Y en la misma proporción; si en aquel período de cuarenta y dos años, sólo han provisto libremente los Obispos de Cádiz tres Beneficios y otros tres el Cabildo, siendo antes doce y ahora seis los que han de entrar en turno libre, resultará que para que provean tres Beneficios libremente los Prelados y tres el Cabildo, tendrán que correr **OCHENTA Y CUATRO AÑOS, ó lo que es igual, los Obispos nombrarán UN BENEFICIO EN VEINTIOCHO AÑOS Y OTRO EL CABILDO EN IGUAL PLAZO.** La lógica de los números es inflexible.

Y por cierto hemos de confesar que es muy digno de loa el mencionado decreto de 23 de Noviembre de 1891, y muy merecedor de aplauso lo que se lee en la exposición que le precede: «La virtud probada, dice, el saber notorio, cierto espacio de tiempo en cada grado para evitar improvisaciones censurables, el temple religioso del alma conquistado en la ruda tarea del ministerio parroquial, la experiencia del gobierno y de la administración, adquirida cerca de los Prelados, tales son los elementos de la carrera eclesiástica, cuyos medidos pasos sólo podrá salvar el mérito reconocido y comprobado.» Pero como todos esos títulos, méritos y virtudes sólo habrán de premiarse por los Obispos, según aquella regla de promoción, de veintiún en veintiún años para las Dignidades, de diez en diez para las Canonjías y de veintiocho en veintiocho para los Beneficios, ¡ay de los Sacerdotes beneméritos, encanecidos en la virtud probada, en el saber notorio y en el temple religioso del alma, conquistado en los Ministerios Eclesiásticos, si no cuentan con el favor y apoyo del cacique del distrito, ó del Diputado A, ó del Senador B, ó del Ministro H, que haga valer ante el Gobierno, en aquel verdadero pugilato de influencias, los indisputables méritos de sus protegidos!

La regla de proporción arriba hecha está fundada en cuarenta y dos años de experiencia, plazo más que suficiente en los cálculos matemáticos para formar un juicio aproximado de las nuevas vacantes que han de ocurrir en lo sucesivo. Sería curioso que en todas las diócesis de España se hiciese un trabajo análogo al nuestro, trabajo en que, sin duda, habrían de resultar menos favorecidas que la de Cádiz, pues sabido es que, exceptuando un cortísimo número de Catedrales, las demás se consideran como de tránsito, aspirando á mejorar en otras de más categoría los individuos que logran el favor de algún político importante, lo cual hace aún más difícil que ocurran vacantes de libre turno. Si en cuarenta y dos años sólo han nombrado los Obispos de Cádiz dos Dignidades, débese á que de las catorce vacantes ocurridas, diez han sido resultas de resigna ó promoción. Aplíquese la misma regla á lo que ha de suceder por consecuencia de las futuras promociones de Canonjías y Dignidades, en cumplimiento de aquel Real decreto, y todavía quedará reducido á la más mínima expresión el derecho de nombramiento libre de los Obispos en las cuatro categorías de piezas eclesiásticas. Y por el contrario, si conforme al mismo decreto, muchos Beneficiados serán promovidos á Canónigos, y de éstos, por punto general, se han de sacar los Dignidades, y de los Dignidades los Deanes, será incomparablemente mayor el número de vacantes por promoción, y, por tanto, de nombramientos del Gobierno por resultas (1). Luego si en cuarenta y dos años han correspondido á la Corona cien nombramientos, calcúlese á cuántas no van á ascender de aquí en adelante con el nuevo sistema de provisiones por ascensos, no obstante lo que haya podido perder en las de oposición. Y eso suponiendo que el Gobierno sea fiel cumplidor de lo Concordado y no continúe practicando lo que ya ha empezado á hacer, nombrando libremente lo que está señalado por oposición, como recientemente ha sucedido con una Canonjía en Madrid y un Beneficio en Sevilla.

Agréguese á lo dicho que, según el Concordato, sólo las diócesis

(1) Aunque pueden ser nombrados Dignidades, á más de Canónigos, individuos que cuenten cierto número de años de Provisor, Fiscal ó Rector del Seminario, etc., etc., creemos que serán muy contados los casos en que el Gobierno nombre á estos últimos con preferencia á Canónigos, por las resultas que éstos dejan, al ser promovidos.

de Cádiz, Barcelona, Córdoba, León, Málaga, Oviedo y Madrid (1) tienen 20 Capitulares y 16 Beneficiados. Las de Badajoz, Calahorra, Cartagena, Cuenca, Jaén, Lugo, Palencia, Pamplona, Salamanca y Santander 18 Capitulares y 14 Beneficiados. Y las de Almería, Astorga, Avila, Canarias, Ciudad Real (2), Coria, Gerona, Guadix, Huesca, Jaca, Lérida, Mallorca, Mondoñedo, Orense, Orihuela, Osma, Plasencia, Segorbe, Segovia, Sigüenza, Tarazona, Teruel, Tortosa, Tuy, Urgel, Vich, Vitoria y Zamora, 16 Capitulares y 12 Beneficiados. O lo que es lo mismo, en las Catedrales sufragáneas de segunda sólo entrarán en turno libre *tres* Dignidades, *cuatro* Canonjías, *dos* para el Gobierno y *dos* para el Prelado; y *cinco* Beneficios, cuya mitad pertenecerá al Gobierno, una *cuarta parte* al Obispo y *otra* al Prelado con el Cabildo. Y en las de tercera quedará reducido el número total de nombramientos libres á *tres* Canonjías y *tres* Dignidades, mitad para el Gobierno y mitad para el Obispo, y á *cuatro* los Beneficios también de libre nombramiento: *dos* para el Gobierno, *uno* para el Prelado y *otro* para el Cabildo. Creemos, por tanto, que nunca se habrá aplicado con más propiedad la antigua y expresiva frase *Ad kalendas græcas* que á los plazos en que de ahora en adelante habrán de ejercitar el derecho de libre nombramiento los Prelados y Cabildos. ¿Será, pues, aventurado asegurar que la mayor parte de los reverendos Obispos pasarán por sus respectivas diócesis, sin que quede memoria de haber hecho un solo nombramiento? De la de Tenerife sólo diremos que no restan más que tres Dignidades, una Canonjía y tres Beneficios, total siete piezas de turno libre entre el Prelado y el Gobierno (3).

(1) Posteriormente al Concordato, al crearse esta nueva diócesis, se elevó el número de Beneficios á veinte.

(2) La Iglesia Prioral de las cuatro Ordenes Militares, erigida por la Santidad de Pío IX en la Bula *Ad Apostolicam*, en 18 de Noviembre de 1875, asignó á su Catedral cinco Dignidades, cuatro Canonjías de oficio y ocho de gracia, y doce Beneficios, debiendo nombrarse todas estas piezas por el Rey, Gran Maestro de las Ordenes. Sólo corresponde al Cabildo la aprobación de los ejercicios de las de oposición, siendo derecho exclusivo del Obispo-Prior el formar y presentar al Gobierno las ternas para sus provisiones.

(3) Por no hacer más difuso este trabajo, nos abstenemos de aplicar la regla de proporción á las iglesias metropolitanas. Sólo diremos que aunque tienen mayor número de Capitulares, quedan también muy reducidos los de

Terminamos ya nuestra tarea, repitiendo la indicación que arriba apuntamos. Los dos últimos decretos concordados de 6 de Diciembre de 1888 y 23 de Noviembre de 1891, aunque acusan un verdadero progreso, exigen como consecuencia lógica y altamente equitativa la publicación de un tercer Real decreto en el cual se consigne *el derecho de los Prelados y Cabildos á turnar en los nombramientos libres de toda clase de vacantes, tanto por fallecimiento como por promociones y resignas*. Si así no se hace, será completamente ilusorio el derecho de los Prelados y Cabildos al libre nombramiento de piezas eclesiásticas, resultando que lo que llamó Benedicto XIV en el Concordato de 1753 *pretendido derecho de Patronato universal de los Reyes Católicos*, ha venido á convertirse en fuente casi única de libre nombramiento en la provisión de Beneficios, cabalmente cuando se ha roto la Unidad Católica, que era ley concordada, cuando se permite en nuestras Universidades hacer pública profesión de ateísmo, cuando en vez de aumentar las mezquinas dotaciones eclesiásticas en cumplimiento del art. 36 del Concordato, se les merma en un 11 por 100, y como si todavía fuese poco, se trabaja por el Gobierno, según los insistentes rumores de la prensa periódica, para conseguir de Roma, contra la unánime protesta del Episcopado, la reducción del presupuesto, que es deuda de justicia, del empobrecido Clero de la Nación española, después de haberle arrancado los antiguos bienes con que le dotó la piedad de nuestros mayores.

REPRODUCCION EN EL VIERNES SANTO

del presente año de 1894, del fenómeno astronómico que ocurrió en el día de la muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

Según las observaciones de los astrónomos más célebres, se ha realizado en el Viernes Santo del presente año, 23 de Marzo, el mismo fenómeno astronómico que en el día en que murió Nuestro Señor Jesucristo, en el que después de mil ochocientos sesenta y

libre nombramiento, no debiendo olvidarse que, á medida que son diócesis más vastas, es mayor el número de Sacerdotes beneméritos en ellas existentes, dignos de ser premiados por los Sres. Arzobispos.

un años, la luna pasó por delante de la estrella ó constelación llamada *la espiga de la Virgen*, ocultándola durante más de una hora.

La coincidencia es verdaderamente maravillosa, y nos limitamos á consignarla, llamando la atención sobre las relaciones del mundo invisible con el visible, y cantando con la Iglesia:

Invisibilia Dei per ea quæ facta sunt intellecta conspiciuntur; ut dum visibiliter cum cognoscimus in invisibilium amore rapiamur.

C. SOL.

EL CENTENARIO DE SAN FELIPE NERI

y su parentesco con las familias aristocráticas, extranjeras y españolas.

Prepárase para el día 26 de Mayo de 1895 la celebración del centenario de la muerte de San Felipe Neri.

Preside la Junta de honor en Roma el Emmo. Sr. Cardenal Vicario, y la ejecutiva al comisario Felipe Tolli.

Á este propósito juzgamos oportuno publicar los siguientes datos:

Según un libro en el que se contiene la prosapia de la ilustre casa de Nero, con un árbol genealógico de la misma familia formado en Agosto de 1699 por Scipión Amirato, cronista de la ciudad de Florencia; el Sr. Nero del Nero, padre del Sr. Filippo, hizo construir á sus expensas una magnífica capilla para depositar el cuerpo de San Felipe Neri, como cabeza de esta casa, que cuenta entre sus ascendientes muchos personajes de gran dignidad, inclusa la pontificia.

Al folio 44 vuelto y siguientes del memorado libro, se hace relación de las distinguidas casas con las cuales ha entroncado la del Nero, que son: las ilustres del Monte de Santa María de Casa Borbona, emparentada con la de Urbino, y la de Robese del Monte Feltro, origen de Curcio. La de los tres Monaldeschi de la Cervera, provenientes de Rodrigo Monalvo, de la familia de los Duques de Angio; descendientes á su vez de la Real Casa de Borbón de Francia. Las familias de Farnesi, Cesesina, Orsina, Savelli, Mar-

queses del Monte de Santa María, Colonna, Bentivoli y Bartoli, todas ellas italianas y de notoria nobleza.

Las familias que por casamiento han emparentado con la del Nero, son: las de los señores Médicis, Estroci, Lodesini, Ridolfi, Benecini, Corsi y Guadigni.

El primero de los que vinieron á España fué el Sr. D. Francisco, hijo de D. Bernardo del Nero, en calidad de Embajador cerca de S. M. C. en la corte de Valladolid, el cual casó con la señora doña Francisca Robles Bazán Cabeza de Vaca, hija de D. Alfonso de Robles, señor de las villas y fortalezas de Trigueros y Cubillas de Santa Marta en la provincia de Valladolid, de quienes descienden los señores Duques de la Roca, en Madrid; Baronesa de Vilueña, en Burgos; Conde del Nero, en Aguilarejo, y D.^a Isabel del Nero, madre de nuestro respetable y distinguido amigo el señor cura párroco de Laguna de Duero. El padre de esta señora y el Sr. Duque de la Roca estuvieron en las filas carlistas; el primero en la guerra de los siete años, y el segundo en la última.

El doctor D. Luis Crespi de Borja, que en el año 1734 imprimió en Madrid la vida de San Felipe Neri, traducida de la que escribió en italiano el Sr. Pedro Jaime Barchi, asegura al folio 229 que la familia de los Neros en España es descendiente de la de San Felipe Neri, y refiere que en la capilla erigida por los Neros para guardar el cuerpo del Santo se puso esta inscripción:

Sacellum hoc in honorem B. PHILIPPI NERRI Florentini, Congregationis Oratii Fundatoris, NERUS DE NIGRIS nobilis Florentinus, ob singularem in B. virum pietatem, a fundamentis suis sumptibus munificentissime extruendum curavit, anno Jubilaci millesimo sexcentesimo, mense Julio, die Octava S. S. Apostolorum Petri et Pauli, Clemente VIII Pontifice, Pontificatus anno IX.

¿QUÉ ES UN JESUITA?

Jesuita es de pies á cabeza todo «hombre que tiene la fe de Cristo, que profesó en el Bautismo», es decir, todo cristiano, pues entre jesuita y cristiano no cabe más diferencia que entre discípulo

de Cristo y discípulo de Jesús. Lo cual, aunque parezca perogrullada, encierra una lección provechosa.

¡Cuántas veces nombran en son de injuria á la raza sacerdotal! Pues, no, señores: no hay tal raza, ni cosa que se parezca. El clero y los jesuitas son compatriotas vuestros, salido de vuestros pueblos, miembros de vuestras familias. Vosotros sois unos jesuitas imperfectos, y los jesuitas son unos cristianos que han dejado todo lo del mundo por encaminarse á la perfección. Antes de hacer esta *locura*, eran ellos hombres como vosotros, y vestían lo que vosotros, y tenían las mismas costumbres ó mejores, ó tal vez peores, aunque no es esto lo regular.

Vosotros podréis vestir mañana la humilde sotana de San Ignacio; y os advierto, por más que os dé risa, que, según los muchos casos que se han visto y se ven, nadie puede decir: «De esta agua no beberé.»

Sólo que si sois malos, tenéis que enmendaros y haceros buenos; si sois buenos, tenéis que haceros mejores.

¿Qué es un jesuita?

Es un hombre que rompe con el mundo, con el demonio y con la carne, para entregarse del todo á Jesús, sin reservarse nada para sí mismo; es un hombre que busca á Dios, y solo á Dios, por el camino seguro que con admirable prudencia, divinamente difusa, le señaló San Ignacio de Loyola; es un cristiano que no solo renuncia á todo lo que tiene y lo que podría tener, sino á todo lo que es, acepta por patria todo el mundo, por familia los hombres, por amigos á todos los que no le conocen ni le quieren, y trueca su voluntad con la de su superior; y cuando de este modo se ha negado á sí mismo, no toma ninguna cruz, no hace más que inclinar la espalda para que le echen encima cuantas quieran, dispuesto á seguir con ellas hasta Jesús, no á paso lento, sino corriendo, no tan sólo por los caminos llanos y conocidos, sino por los más ásperos, en que no se haya sentado nunca la huella de otro hombre.

El jesuita es un hombre sin voluntad propia, porque se la ha entregado toda al Superior; ¡pero qué maravillosos actos de energía, qué voluntades tan gigantescas, qué predominio del espíritu sobre la materia se dejan ver en esos hombres, despojados de su propia voluntad!

El jesuíta se aniquila, es un cadáver; mas repetiremos la magnífica frase que Mr. Pablo Feval pone en boca de San Ignacio: «Y cualquiera que toque á la Religión de Cristo, verá cómo se mueven esos cadáveres.»

Todos los han visto y los ven moverse; los amigos con admiración, los enemigos con asombro. Casi antes de existir la Compañía llenaba el mundo, y atendía á todo, y bastaba para todo.

Es admirable por lo que ha hecho, y más admirable por lo que ha padecido. La Compañía de Jesús tiene las bendiciones de la Iglesia y la aprobación solemne de la sinagoga de Satanás.

Cuando uno es bueno, fácilmente obtiene el testimonio favorable de los buenos, que no suele faltar al mérito ordinario. Lo grande es arrancar la aprobación de los malos: esto revela un mérito extraordinario. Pero los malos no pueden hacerla limpia. Cuando los enemigos de la Iglesia os ofrezcan una corona, echaos á llorar si la corona es de flores.

No os honra, como no sea igual á la que le pusieron á Jesucristo; no la aceptéis, como no sea de espinas. «Si fuerais del mundo, ha dicho el Señor, el mundo amaría lo que era suyo. Mas porque no sois del mundo, sino que yo os saqué del mundo, por eso os aborrece el mundo.» El timbre más glorioso, la apología más cabal de la Compañía de Jesús, consiste en ser *siempre* el blanco preferente de las calumnias y de las iras de todos los enemigos de la Iglesia.—
JOAQUÍN TORRES ASENSIO, *Canónigo lectoral de Madrid.*

CATÁLOGO DE LOS PRINCIPALES COLEGIOS DE INSTRUCCIÓN DE LA JUVENTUD DIRIGIDOS POR JESUÍTAS EN AMBOS MUNDOS.

La ilustre Compañía de Jesús, cuyos calcañares muerden desechados y rabiosos sus naturales enemigos, pero cuya gloria no podrán destruir jamás, porque desempeña en el mundo la santa misión ó de civilizarle ó de perfeccionar su civilización, predicando, enseñando con el ejemplo y con la difusión de la doctrina, educando á la juventud y siendo directores de millones de almas.

Concretándonos á los servicios que con la enseñanza presta á la sociedad, damos el siguiente catálogo de los colegios que dirigen:

Dos en Barcelona.

En Chamartín (Madrid).

En Zaragoza.

En Valencia.

En Extremadura.

En Andalucía.

El Ateneo de Manila, subvencionado por el Gobierno español, y con un magnífico Observatorio, cuyas observaciones se hace transmitir por cable á su costa el Gobierno británico para el aprovechamiento de su marina.

En Feldkirk (Austria), cerca de la frontera alemana, colegio de gran importancia, al cual acuden numerosísimos alumnos de la Confederación germánica, y que tiene autorización imperial para conferir grados.

Tres colegios en Roma.

Dos en Nápoles.

Dos en Amberes.

En Bruselas.

En Lieja.

En Gante.

En Lovaina un colegio y además varios de los profesores de la celeberrima universidad de esa ciudad son jesuítas.

En Namur.

En Katwijk.

En Sittard.

En Maastricht.

} Holanda.

En Ordrupshoj (Dinamarca).

El St. Stanislas College, en Windsor (Inglaterra).

El Stonyhurst College, en Blacburn (Inglaterra), notabilísimo establecimiento, al cual acuden los jóvenes de la nobleza católica y de la protestante, y uno de los más importantes del mundo.

El St. Francis College en Liverpool, con 2.000 alumnos.

Dos colegios en Nueva York.

En Washington.

En Woodstock.

En Pensylvania.

En California, con cerca de 2.000 alumnos.

} Estados Unidos.

Además, en la forma en que pueden hacerlo, después de expulsada la Orden, sirven en la República francesa:

Dos colegios en París.
Un gran colegio en Burdeos; y
Otro en Lyon.

UNIVERSIDADES.

La Gregoriana de Roma.

La de Deusto, en España.

La de Inspruck, en el Tyrol (Austria).

La de Beyruth, subvencionada y autorizada para expedir títulos por el Gobierno francés.

La de Alejandría, también con subvención oficial.

La de Bombay, reconocida y subvencionada por el Gobierno inglés.

La de Dublín.

La importantísima y célebre Universidad de Georgetown (Estados Unidos), cuya distribución anual de premios es solemnizada con asistencia del Presidente de la Unión.

Como se ve, estos «frailes carlistas», que «no se admiten en pueblo alguno de Europa», tienen, entre los países europeos y los Estados Unidos, á lo menos 35 colegios y ocho universidades. Y, por añadidura, tres colegios en el Brasil, uno en Montevideo, uno en Buenos Aires, uno en Santa Fe.

Los colegios de los jesuitas en Inglaterra son sin disputa los más acreditados de Europa, no sólo entre los católicos, sino entre los protestantes mismos.

En cuanto á los Estados Unidos, gozan allí los jesuitas de la más alta reputación como educacionistas. Cuando esos sacerdotes solicitaron el acta de agregación ó personería jurídica para su colegio de Pensylvania, sucedió algo que demuestra hasta qué punto llega su prestigio, y al mismo tiempo cuán diverso del mezquino jacobinismo de nuestros monopolistas es el criterio y el espíritu de los yankees. La primera vez que fué presentada la solicitud de los jesuitas á la legislatura de Pensylvania, fué rechazada; pero ¿saben los lectores por qué? Porque hasta entonces, por razones de orden interno, se habían negado los jesuitas á aceptar como alumnos á hijos de padres protestantes que lo habían solicitado con vivísimas

instancias. Tan pronto como los jesuítas se allanaron á recibirlos, el acta de agregación pasó *por unanimidad de votos* en la legislatura.

He ahí el papel que hacen los jesuítas y el predicamento en que se hallan como educacionistas en los pueblos más cultos de Europa y en el más culto de los de América.

EL ASILO DE LA SANTISIMA TRINIDAD

en Madrid.

LO QUE ES LA OBRA DE LAS HERMANAS TRINITARIAS.

¿Qué es la obra de las Hermanas Trinitarias? ¿Para qué otro nuevo Instituto cuando ya existen otros iguales ó parecidos? ¿Cómo podrá sostenerse si no tienen recursos para ello? Estas son las preguntas que, hace en estos días precisamente nueve años, oíamos sin cesar y á las que muchas veces teníamos que contestar con dolor, por salir de labios de personas dedicadas á la piedad y amantes de nuestro buen Dios. Hoy por fortuna son menos los que preguntan y es más fácil la contestación, pues si la mejor prueba de que una cosa existe es enseñarla, la mejor demostración de lo que es la obra de las Hermanas Trinitarias, la mayor prueba de la conveniencia de su instalación, la más terminante razón para convencer á los que dudaron y á los que hoy dudan de lo anteriormente dicho, está reducido á invitarles á que visiten el Asilo de Madrid y la residencia que en la provincia de Santander tienen las Hermanas Trinitarias.

En efecto, dejando para los números sucesivos la descripción de los distintos talleres con que cuenta la Congregación, hoy sólo diremos que al entrar en cualquiera de las dos casas, al penetrar en sus diversos departamentos se comprende lo que es, sobre todo lo que será, con la ayuda de Dios, nuestro Instituto.

Tengan un poco de paciencia nuestros lectores, y vengan en nuestra compañía á dar una vuelta por la Casa de Madrid, y aunque es verdad que el conocimiento no será tan grande como si la visita fuera hecha personalmente, en cambio estarán libres de sufrir el frío intenso que las Hermanas y colegialas han experimen-

tado en los salones que ya habitan y que aun no han podido concluirse por falta de recursos.

Empecemos por la capilla, pero antes de entrar hagamos propósito de preguntar con la sencillez de un niño de clara inteligencia y libre de respetos humanos, lo que significa cada cosa que veamos. Al penetrar en el Asilo, pequeño al parecer, pues no representa más que un modestísimo hotelito, vemos dos Hermanas que, jóvenes aún (pues la de más edad que en la Congregación existe no llega á los cuarenta y cinco años de edad), con su vista recogida, con sus rostros cubiertos con una gasa, salen de la misma capilla donde nosotros queremos penetrar, ¿dónde van esas Hermanas? ¿por qué antes de salir á la calle han hincado sus rodillas ante el Sagrario? ¿por qué con sus brazos abiertos han elevado al Señor de cielos y tierra una pequeña plegaria? ¿por qué han bajado su frente hasta el suelo y han besado con ademán humilde la tierra?

¡Ah! aquellas Hermanas son las que por turno ha correspondido ir al Hospital. ¿Á qué van? ¿á cual de esos senos de penas se dirigen? Van al Hospital de San Juan de Dios, al sitio donde están reunidas aquellas infelices á quienes el mundó cegó, arrastró por el fango de los vicios, y después, viéndolas enfermas y temiendo con razón los males físicos (que los morales por desgracia no los temen) la sociedad les encierra y encarcela para que recobren la salud; van á ese Hospital á derramar palabras de consuelo en aquellas pobres jóvenes sumidas en el vicio, en la ignorancia y quizás en la desesperación; van á buscar como nuestro Divino Redentor la oveja perdida, dejando en casa bajo el cuidado de sus otras Hermanas las noventa y nueve restantes; van á poner en relación con padres cariñosos que lloran la pérdida de sus hijas escapadas de sus casas, aquellas almas desgraciadas, que no obstante están redimidas con la preciosa y Divina Sangre de Jesucristo; van á sufrir desprecios; van á secundar los oficios de los ángeles del cielo, haciendo que la voz de Dios llegue por su conducto hasta aquellos corazones. Y como en el Hospital de San Juan de Dios se encuentran reunidas y enfermas las pobres pecadoras, como sus almas están manchadas, van las Hermanas Trinitarias armadas con su cruz, fortalecidas con el Pan que engendra vírgenes que por la mañana recibieran, con la mortificación y con la oración, á ver si consiguen librar de

los lazos del vicio á alguna de aquellas pobrecillas para atraerlas al Asilo ó devolverlas á sus padres, quienes en muchas ocasiones ignoran el paradero de sus hijas y al tener noticias de ellas por las Hermanas, contestan llenos de agradecimiento. Vean, pues, nuestros lectores si es importante la obra Trinitaria; vean cuánta gloria dan á Dios las Hermanas por esta sola acción; pero sigamos adelante. Después de haber saludado al Señor de la casa, como las Hermanas con mucha razón dicen, ¿que es lo que se ve? ¿qué es lo que se oye? Vemos una capilla sumamente modesta, y cerca del altar, en dos reclinatorios y con un cirio en la mano, una Hermana y una joven que se remudan de media en media hora. ¡Señor, dicen al empezar, con voz baja y llena de dulzura, Señor! Te ofrecemos esta media hora de guardia por las necesidades de la Iglesia, por nuestro amadísimo Prelado, por la conversión de las pobrecitas almas que están en pecado, por las necesidades de la casa, porque podamos pagar nuestras deudas y por las intenciones particulares de este día.

La oración y la guardia continua al Santísimo Sacramento es uno de los medios de que las Hermanas Trinitarias se valen para realizar su fin, orando las unas mientras las otras trabajan y contribuyendo todas á la salvación de las almas.

Ahora bien: dejando para otro día seguir la visita al Establecimiento y volviendo á instar en el epígrafe de este artículo, decimos que la Congregación de Hermanas Trinitarias tiene por objeto visitar los Hospitales, no para asistir á las enfermas en sus males físicos, sino para enseñarles la Doctrina, para atraerles al buen camino, cuando de él han tenido la desgracia de apartarse, deshaciendo, como dice el capítulo 1.º de sus reglas, los embustes con que, personas infames que con las pobres jóvenes comercian, tratan de asustarles y hacerles huir de las casas religiosas, lo que solamente, ó mejor dicho, lo que no puede hacerse mejor que yendo las religiosas hasta los hospitales, acercándose á sus camas, hablándoles con interés y haciéndoles ver que las religiosas á nadie desprecian, á nadie hacen mal y no tienen el látigo en la mano, y la aspereza en la palabra, sino la dulzura y la caridad.

Pero es más: el verdadero espíritu del Instituto no queda aquí, sino que, comprendiendo que muchas jóvenes tienen un corazón

blando como la cera, que se adapta al molde que se la pone, ó débil como la hiedra, que no puede crecer sin un árbol ó pared á la que fuertemente se agarre, y que por lo tanto, no es bastante sacralas del pecado, tenerlas dos ó más años y luego dejarlas en libertad, porque la experiencia hace ver que casi todas vuelven á caer; de aquí el que la idea, buscando tierra sustanciosa en que echar raíces y reflexionando en el espíritu de la presente sociedad, haya concebido el pensamiento de conservar para siempre, ó por lo menos durante mucho tiempo, mientras vivan si son gustosas, á esas pobrecitas á quienes miran como á verdaderas hijas, pero ¿cómo sostenerlas? Esta es la segunda pregunta y su contestación es fácil.

En las obras de la gloria de Dios el hombre no debe medir sus fuerzas físicas, porque poquísimo es lo que puede; no debe medir tampoco su alcance intelectual, porque es nada para empresas cuyo límite no puede conocer y menos aún debe confiar en sus virtudes, porque si esto se le ocurriese era prueba de que la soberbia henchía su corazón y entonces imposible alcanzar nada; lo que debe mirar no es, repetimos, ¿cuánto costará? ¿De dónde sacaremos pan para comer, ropa para abrigarnos, habitación para guarecernos? No, esto lo buscan las gentes del mundo; pero vosotros, dice Nuestro Señor Jesucristo, verdad y vida eterna, no habéis de ser así: mirad los lirios del campo, aprended de las aves del cielo, que no tienen graneros y sin embargo no les falta; por lo tanto, lo que debe mirarse es si aquella obra es del agrado de Dios, si Dios la quiere, y si consultado con quien se debe y pedidas las luces del Divino Espíritu llega un día en que para empezarlo se recibe la bendición, ¡atrás la duda! Dar comienzo con valor y confiar en Dios, cuya palabra no puede faltar. En efecto, por el balance que en esta misma *Revista* va puesto, puede comprenderse cómo Dios ha aprobado la obra. ¿De dónde había de esperarse los fondos que en estos nueve años se han gastado? ¿Qué había al principio? ¿Con qué se contaba? Pero dejemos esto para otro artículo, y terminemos ya el presente.

Después de poner en Dios la confianza, deben buscarse por los medios que más adecuados sean al fin que se pretende y de más gloria al Señor, los elementos necesarios, y esto es lo que este Instituto hace uniendo la vida del trabajo á la vida de oración; por eso

la industria ha ido naciendo y creciendo al mismo tiempo que el Asilo, y si hoy no es suficiente su producto para cubrir las grandes atenciones que sobre él pesan, confiamos en que dentro de poco, en cuanto se concluya de pagar la casa que se ocupa y estemos libres de réditos, se podrá pasar con más ó menos desahogo pero sin molestar á nadie. Sí, el trabajo para las acogidas y las Religiosas, constituye en la Congregación de Hermanas Trinitarias, uno de los principales medios de moralización, indudablemente el segundo, pues el primero es la enseñanza religiosa, al visitar aquellas salas, al ver cómo cada una está dedicada á su trabajo, al ver lo que hacen y cerciorarnos de que desde la más sencilla labor al más rico bordado, desde la alpargata con que cubren sus pies, hasta las ricas vestiduras dedicadas al servicio del mismo Dios, se hacen en el Asilo, al oír el ruido de las máquinas que se mezcla con el cántico de súplica y con la ferviente oración, no puede menos de decirse como un virtuoso Prelado dijo:—aquí está la mano de Dios, ¡lástima que la obra no esté más conocida para que así en su principios fuera más favorecida!

¡Sí, obra agradable á Dios es, obra que merece la simpatía y el favor de cuantos la consideren, aquella que tomando á las pobres jóvenes y entresacándolas del vicio las convierte en almas fervorosas, que no contentas con vivir pobremente, castigan sus cuerpos con voluntarias penitencias para borrar sus pecados, que en vez de alimentarse al ruido de músicas lascivas ó al compás de impúdicos bailes, ganan su pan con el sudor de sus frentes; obra digna de ser favorecida y que cuenta elementos de vida es la Congregación de Hermanas Trinitarias, que quitando de la sociedad las fuentes de ignominia, los lazos de perdición moral y física, los convierte en elementos de virtud, en personas que al salir del Asilo, si salen de él, pueden con la oración y el trabajo, salvar sus almas, ganar el pan de cada día.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS HECHOS DESDE PRINCIPIO DE LA OBRA.

Jóvenes sacadas del Hospital de San Juan de Dios.....	97
Idem escapadas de las casas malas y que han ido á media noche al Asilo pidiendo albergue.....	74
Idem recibidas por recomendación de las señoras de San Vicente Paul para preservarlas de que se entreguen al vicio.....	88
Idem vendidas por sus padres ó parientes y rescatadas por la Autoridad.....	5

Niñas mayores de 14 años recogidas por las calles vendiendo periódicos, alfileres, etc.....	83
Mandadas por el Gobernador civil, recogidas por las calles á altas horas de la noche.....	58
Presentadas voluntariamente por sus padres.....	112
TOTAL.....	517

DISTRIBUCIÓN DE LAS ANTERIORES ACOGIDAS.

Devueltas á sus familias después de moralizadas y educadas.	246
Jóvenes que están sirviendo ó trabajando bajo el cuidado de las Hermanas.	25
Idem á quienes sus familias han reclamado.	93
Idem que han ingresado como Religiosas en distintos conventos de penitencia.	8
Idem que después de algún tiempo han salido por no querer sujetarse á las reglas del Asilo.....	14
Jóvenes que han fallecido en todo el tiempo.....	5
TOTAL.....	391

Ingresadas.....	517
Salidas.....	391
Existentes.....	126

De estas 126 colegialas, **54** pertenecen á la clase de Santa Teresa (corrección), **48** á la de Marías, ó sea perseverantes, y **24** á la de Santa Eulalia, ó sean preservadas.

De éstas, 31 (pertenecientes á los tres grupos), por su buen comportamiento y sus virtudes, forman la Asociación de Hijas de María y son el modelo de las demás colegialas, estando anotados los nombres de su Presidente y Consiliarias en el cuadro de honor que hay en la sala de visitas.

EXPOSICIÓN Y VENTA DE ORNAMENTOS SAGRADOS EN EL ASILO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD.—MADRID, CALLE DEL MARQUÉS DE URQUIJO, NÚM. 16.

Rogamos á nuestros lectores que necesiten ropas de iglesia y ornamentos visiten la exposición permanente de casullas, ternos, al-

bas, cíngulos, amitos, etc., pues siempre los hay desde los más modestos y de reducido precio, á los más ricos y bordados, pudiendo servir de norma la siguiente lista:

- 1.º Ternos completos, 350 pesetas en adelante.
- 2.º Casullas, desde 30 á 2.000 pesetas.
- 3.º Capas de coro, desde 75 pesetas.
- 4.º Mucetas para Viáticos, desde 50 á 150 pesetas.
- 5.º Paños de hombres, desde 35 pesetas.
- 6.º Cíngulos hilo, de 2,50 á 5 pesetas.
- 7.º Idem seda, desde 15 á 30 pesetas.
- 8.º Idem seda y oro, desde 30 á 100 pesetas.
- 9.º Albas, desde 15 á 250 pesetas.
10. Sobrepellices ó roquetes, desde 10 á 150 pesetas.
11. Amitos, desde 3 á 130 pesetas.
12. Purificadores, desde 0,50 á 6,25 pesetas.
13. Corporales, desde 5 á 75.
14. Cortinillas para Sagrario, desde 5 pesetas.
15. Cubre-Copones, desde 5 pesetas.
16. Estandartes, desde 50 á 250 pesetas.

Además de todo lo que hay hecho y que permite instalar en el acto un oratorio completo, pueden hacerse todos los encargos en brevísimo plazo y según el trabajo que lleven.

También se hacen composturas de ropas usadas, completando las partes que falten, y se imitan y pasan á telas nuevas los bordados antiguos.

(Boletín del Asilo de la Santísima Trinidad.)

CARTAS IMPORTANTES INÉDITAS

sobre la censura eclesiástica del Devocionario de D.^a Gertrudis Gómez de Avellaneda.

La Excm.a Sra. D.^a Gertrudis Gómez de Avellaneda, de cuya fe y piedad podemos dar testimonio, escribió para su uso particular un Devocionario en prosa y verso, que según el dictamen del cen-

sor eclesiástico, excede en mérito á cuantos devocionarios circulan en España.

El autor de este artículo, que en los últimos años de vida de la ilustre poetisa mereció toda su confianza, deseando que una obra tan admirable viera la luz pública, para fomento de la piedad, se interesó vivamente en su publicación.

La autora accedió á nuestros ruegos, y tanto, que nos honró con el encargo de presentar en su nombre el Devocionario á la autoridad eclesiástica para su censura y aprobación.

El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla nombró censor al Sr. D. Jorge Díez, presbítero de la Orden de San Francisco, catedrático de literatura latina de aquella Universidad, varón insigne en ciencia y virtud y confesor y director espiritual de la Sra. Gómez de Avellaneda.

Luego que el censor examinó el Devocionario, nos participó su aprobación, pero encargándonos manifestáramos á la Sra. Avellaneda corrigiera en la traducción del *Te Deum* unas palabras que no eran conformes á los principios de la Teología, hecho lo cual y previo el examen de la corrección, firmaría su dictamen favorable de la impresión y publicación, con los elogios que la obra merecía.

Cumplimos fielmente el encargo del censor, participándolo verbalmente á la Sra. Avellaneda, que lo oyó con sorpresa, suscitándose entre nosotros una controversia animada, á que puso fin esta resolución de la ilustre autora del Devocionario: «*Diga usted á mi censor que no quiero imprimir ya mi Devocionario, y autorizo á usted para que lo recoja de la censura eclesiástica.*»

Como saber esperar es saber triunfar, en esta ocasión me inspiró Dios la gracia de saber esperar, y al día siguiente el Censor recibió la carta que vamos á reproducir, y cuyo original, como las demás que van á continuación, forman parte de nuestra colección de autógrafos.

Si en la primera carta aparece la *susceptibilidad* de la ilustre escritora, en la segunda no podemos menos de admirar su humildad ejemplar y su sumisión á la autoridad eclesiástica, que es la mayor prueba de la verdadera ciencia en armonía con la fe y la mejor corona del genio.

Las cartas dicen así:

«DE DOÑA GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA Á DON JORGE DíEZ,
CENSOR DEL DEVOCIONARIO.

»19 Octubre 1866.

» Sr. D. Jorge Díez.

»Muy Sr. mío y respetado padre espiritual: aunque con un catarro terrible, que apenas me permite trazar mal estas feas líneas, me atrevo hoy á molestar la atención de usted con la lectura de ellas; tanto por la necesidad en que me creo de darle una explicación sobre la retirada que hago de los originales de mi Devocionario presentados á la censura eclesiástica (retirada que supongo sabrá usted por el Sr. Carbonero), como por ver si dicha retirada puede hacerse sin oficiar al Sr. Provisor, sólo por medio de las presentes letras, que con la posible brevedad y toda la franqueza de mi carácter contendrán la sencilla manifestación de los motivos que me obligan á desistir de la publicación de mi obrita.

»Mucho tiempo hace, mi respetable padre, que escribí para mi uso particular el libro de que se trata; y confieso que de ningún otro formulario de oraciones me he servido desde entonces. Jamás, sin embargo, pensé en darlo á la luz pública, y sólo pude resolverme á ello en vista de las reiteradas instancias de mi familia y algunos amigos, quienes después de haberlo leído me dijeron que era para mí un cargo de conciencia el privar á los fieles de un Devocionario que sería el único publicado en España de verdadero mérito literario, etc., etc. Los muchos y encarecidos elogios que oía de mi libro no me envanecieron, pero sí me dieron ánimo para trabajar por completarlo de manera que si la censura lo juzgaba digno pudiera imprimirse y venderse á beneficio de los pobres por manos de las sociedades de Beneficencia; pues no quería yo lucro alguno por un trabajo que sólo hice, y Dios me es testigo de ello, con sincero deseo de servirle y glorificarle en lo poco que alcanzo. En efecto, trabajé mucho durante algunos días por reunir cantos míos religiosos, publicados ya en periódicos *religiosos también*, figurando entre ellos la paráfrasis del *Te Deum*, que no solamente había salido ya al público en Madrid y en la Habana mereciendo encomios, sino que

además, figuró en otro Devocionario mío que estuvo para publicarse en Madrid por los años, creo, de 49 á 50 (cuyo Devocionario perdió la sociedad de Rivadeneyra cuando el embargo judicial de su imprenta y papeles), pero el cual había sido censurado, y no sólo autorizado por el Sr. Arzobispo de Toledo para su publicación, sino elogiado, recomendado y enriquecido con indulgencias. Reuní, pues, algunos cantos de los que habían formado parte de aquella perdida obra, y que desde antes publicaron periódicos religiosos, y aumenté con ellos mi nuevo Devocionario, que creí podría valer poco como obra literaria á causa de mi insuficiencia como talento; pero que tenía la íntima convicción de que no contendría la menor palabra censurable en el sentido religioso; tanto por la aprobación que siempre han merecido mis escritos en este concepto de los hombres más severos, cuanto porque he hecho estudios largos y concienzudos, desde que supe pensar, á fin de conocer mi religión y comprender su sublimidad y pureza; tanto es así, que aunque sea yo quizá muy ignorante en otros particulares, he tenido la satisfacción de que tanto en Madrid como en la Habana, Prelados, y escritores distinguidos en sagradas letras, hayan llevado su bondad hasta correr la voz de que yo sabía tanto de Teología como ellos mismos.

» Tenía, pues, la creencia de que ni por ignorancia ni por descuido se me habría escapado palabra alguna contraria al dogma que profeso tan de corazón; y que si mi libro no era digno por su valor literario de ser ofrecido al público católico, por lo menos no me atraería el dolor y la vergüenza de que alguna de sus palabras fuese condenada en el sentido religioso. Así es que al brindárseme obsequiosamente el Sr. Carbonero para presentarlo á la censura, le dije que si se me decía que no valía nada bajaría la cabeza humildemente; pero que si se me permitía publicarlo, por creerlo útil, había de ser sin quitármele ni una tilde; porque había trabajado en él con todo mi corazón y toda mi inteligencia, y, si ni aun así había acertado, renunciaba á trabajar más en asuntos de esa difícil índole.

» Anteanoche supe por el nombrado señor, que usted era quien había juzgado mi manuscrito; y que en su respetable opinión, no era conforme á la verdad ni lo que yo decía respecto á haberse revestido Jesucristo la carne corrompida por el hombre, ni el no de-

cir los Evangelistas nada sobre haberse aparecido á su Santa Madre después de la Resurrección. El Sr. Carbonero, dorándome la píldora, con su buen talento, lo mejor que pudo, me hizo comprender que en esos dos puntos, por lo menos, mi obra necesitaba corrección, y, francamente, cansada como estoy de lo que en ella he trabajado ya, y convencida de que no alcanzo á mejorarla, le contesté desde luego que pues era tan defectuosa, renunciaba á su publicación. La traducción del *Te Deum* (aun en paráfrasis) es difícilísima: sólo yo, entre cuantos escritores lo han vertido en versos castellanos, sólo yo me he atrevido á hacer de él una *Oda* con todas las condiciones de tal, y con consonantes rigurosamente sostenidos. Quitar uno de éstos es forzosamente destruir toda la estrofa; y no sólo eso, sino tener que buscar otra forma á la idea....., en fin, cualquiera que haga versos y comprenda las dificultades que tuve que vencer para darle al *Te Deum* latino la forma de una buena *Oda* castellana, puede calcular también el trabajo nuevo que me impondría, si tuviera que refundir el trozo en que está el consonante CORRUMPIDA.

»Respetando profundamente su opinión de usted, que reconozco desde luego de muy superior peso que la mía, debo, sin embargo, alegar en disculpa de mi condenado verso, que no he dicho, ni es posible se entienda quise decir, que la carne de que se revistió el Redentor estuviese en él *corrompida*. ¿Cómo lo había de estar si por él solo fué santificada, y para santificarla se la revistió? Lo que digo, lo que creí que se entendería por todos, es que la carne corrompida por el hombre, por el pecado del hombre, fué la que el Señor tomó en el seno de una Virgen; es decir, no la *corrupción*, sino la *carne que el hombre había corrompido*, y Cristo tomó santificándola. Llenos están libros religiosos de semejantes palabras, en las que parece no cabe mala interpretación. *Tomó nuestra carne enferma*, ha dicho Nicolás. *Cargó sobre sí nuestras miserias*, veo en un libro santo. *No tomó la naturaleza de Adán, gloriosa é inmortal antes de la caída*, dice el mismo citado Nicolás, *sino la naturaleza humana doliente y mortal, porque tal era la pena del pecado, que sólo Él podía reparar*. Yo pude, pues, creer, que no decía nada opuesto á la verdad católica al poner en verso (y en verso las cosas tienen que expresarse no como se quiere, sino como se puede) que la carne que el hombre

corrompió con el pecado, había sido revestida por el Redentor; claro me pareció que no se trataba de que tomase la corrupción aquel que la tomaba para santificarla; y si no entré en tal explicación fué porque ni lo permitía la estructura poética, ni lo juzgué necesario, atendida á la claridad de la idea en sí misma.

»Tocante á lo de que los historiadores de Jesucristo, esto es, los Evangelistas, no han dicho nada de que después de la Resurrección se apareciese Jesús á su Santa Madre, usted sabe que es verdad. Yo no he querido jamás recurrir á tradiciones, por venerables que puedan ser, cuando tengo el Evangelio á mi vista. Además, no soy yo sola quien crea que ese silencio de los sagrados historiadores de Jesucristo sea el mayor homenaje de respeto rendido por ellos á María Santísima. En la obra de Nicolás, ya citada, y que tantos elogios de la Sede Apostólica ha merecido al autor, se dice expresamente que debía decirse la aparición á Magdalena, porque era testimonio que necesitaba la fe imperfecta de los discípulos; pero que la fe de la Madre no había menester nada de eso; y además, el profundo respeto debido á los misterios del Supremo gozo de la Santa Virgen en la victoria del Divino Hijo, reclamaba ese silencio. ¿Qué necesidad tenía la Madre (dice el autor) de ver á Jesucristo para creer, para saber que resucitaba según su promesa? ¿Y qué necesidad tenían los Evangelistas de decir que el Hijo resucitado había sido visto por su Madre, para que nosotros comprendamos que así tuvo que ser, puesto que lo vieron otros ojos y que ningunos tenían derecho á tal felicidad, comparables con los de la Virgen?—Si no son estas las mismas palabras de Nicolás, cuyo libro no tengo presente, éste aseguro yo que es el sentido de lo que dice sobre el silencio de los Evangelistas tocante á la aparición á la Santa Madre. Yo me valí de esta idea porque me agradó, porque la vi en un libro encomiado por la Santa Sede; pero si eso no parece bien á usted, le facultaré sin el menor disgusto para sustituir mis palabras con las que guste, con tal que no sean las tonterías que hallo en los Devocionarios españoles. ¡Ojalá pudiese hacerse lo mismo con respecto al *Te Deum*, donde está el otro tropiezo para mi libro! pero ya comprende usted, en su superior talento, que la poesía no se rehace con la facilidad que la prosa, y que todo lo que puedo hacer, en vista de que

no me hallo con fuerzas para trabajar más, es decir á usted que, puesto que mi obra no le parece bien tal como está, se sirva devolvérmela y hacer saber al Sr. Provisor que desisto de publicarla.

»En esto, créalo usted, mi querido padre, no obro por soberbia (aunque sufra mi amor propio, que creía haber hecho un libro muy religioso), sino porque realmente no me hallo con valor de emprender nuevo trabajo, rendida como estoy de cansancio físico é intelectual, y sabiendo que me aguardan nuevas fatigas con la impresión, sin prometerme de todo ello ni gloria ni provecho propio.

»Mi libro volverá á ser lo que era, mi Devocionario particular; y mejores ingenios dotarán algún día á la España de otro más digno que el mío, y que los malísimos (literariamente considerados) que corren hasta hoy de mano en mano, dé la sublimidad del objeto.

»Perdón por tan larga y mal escrita carta, y créame usted siempre su más sumisa hija espiritual y atenta servidora, q. b. s. m.,
GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA.»

«CARTA DEL CENSOR ECLESIAÍSTICO DON JORGE DíEZ, CONTESTANDO
Á LA ANTERIOR.

»20 Octubre 1866.

»Sra. D.^a Gertrudis Gómez de Avellaneda.

»Mi muy estimada señora: el triste estado de mi salud me ha impedido escribirla estos días sobre el Devocionario, cuya censura me ha confiado la autoridad eclesiástica. Tampoco puedo extenderme ahora mucho contestando su apreciable de ayer tarde. Esta sólo tiene por objeto rogarle por todo lo que sea para usted más sagrado y respetable, que desista de la tentación de retirar el manuscrito y suspender su impresión. Hoy quedará mi dictamen y el manuscrito en poder del Sr. Secretario, y opino, que debe darse la autorización y recomendarse á los fieles la lectura de un libro que puede ser de grandísima utilidad para las almas, además de estar perfectamente escrito, igualando su mérito literario á la unción y piedad más fervorosa. Esto digo y esto siento, y tal es el juicio que he

formado de su obra, que me ha conmovido en algunas de sus páginas. Omito hablar de las bellísimas composiciones poéticas de que está llena y que le darán indudablemente celebridad. Jamás podría perdonarme haber sido causa de que se privasen las almas de tanto bien, y las letras, de un libro que las honra mucho.

»Mi mala salud de un lado y mis perentorias ocupaciones por otro, me impiden escribir ahora más largo. Vuelvo á rogarle que desista de su intento y deje que se publique un libro tan útil, ya que Dios le ha puesto en el corazón escribirlo y le ha dado talento para haberlo escrito tan bien.

»Deseo que se alivie de su constipado, quedando de usted afectísimo y seguro servidor y Capellán, JORGE DíEZ.»

«CARTA DE LA SEÑORA GÓMEZ DE AVELLANEDA AL CENSOR
DON JORGE DíEZ.

» 22 Noviembre 1866.

»Sr. D. Jorge Díez.

»Muy señor mío y respetado Director: En cama, donde me ha prostrado al fin el atroz catarro de pecho que está fatigándome hace días, he recibido las apreciables líneas de usted, y después de darle gracias por ellas, en estas desaliñadas, no puedo menos de añadir que he sido muy necia y muy vana en herirme y desalentarme al creer que algo de mi libro merecía su desaprobación de usted. Pido perdón por una susceptibilidad que reconozco hija del amor propio; lo pido también por haber deseado retirar el manuscrito.....; en fin, ruego á usted que disponga de él como de cosa propia y me ordene las correcciones que tenga por conveniente, pues todas las haré tan luego me lo permita mi tos; y con todo ello aun no corresponderé como debo á la bondad de usted al responder, como lo ha hecho, á mi tonta carta de ayer.

»Usted me ruega, dice, por lo más respetable: para mí nada lo es tanto en la tierra como la virtud cristiana, que en usted admiro; toda dulzura y paciencia. Ante ella me humillo para hacer lo que usted quiera, repitiéndome su más afecta, aunque indigna hija espiritual, q. b. s. m., GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA.»

«CARTA DE LA SEÑORA AVELLANEDA Á DON LEÓN CARBONERO Y SOL.

»21 Noviembre 1866.

»Amigo Carbonero:

»Ayer escribí una bien larga y bien tonta carta al P. D. Jorge Díez, retirando mi Devocionario, y defendiéndolo al paso de la censura recaída en dos puntos de su contenido. Hoy, en cama, donde me postra un tremendo catarro, he recibido una respuesta del digno ministro de Jesucristo, tan dulce, tan amable, tan cariñosa, haciéndome saber que ha autorizado la publicación, y que me ruega, por lo más sagrado y respetable, desista de retirar mi obra, que elogia mucho más de lo que merece, que desde luego me ha rendido la voluntad y conmovido el corazón.

»Después de la carta del P. Díez, yo no puedo hacer otra cosa que confesarle á él y á usted que he estado soberbia y necia hasta el ridículo: mucho quizá ha influido en ello mi estado nervioso y bilioso de estos días pasados; pues no estaba ni estoy buena.

»En fin: cuanto el P. Díez crea conveniente, y cuanto usted me aconseje reformar en el manuscrito otro tanto será reformado. Dispongan ustedes cuanto les parezca mejor, y perdónenme y olviden las tontunas llenas de vanidad en que he incurrido.

»Felizmente la dulzura y la bondad de los buenos cristianos siempre vence las terquedades soberbias del mal espíritu; y yo, que estimo muy de veras á los unos, y voluntariamente no quiero obedecer á las sugerencias del otro, acabo siempre también por burlarme de mis rabieta y reconocer la necesidad en que estoy de hacerme las perdonar.

»Venga ese impresor cuando pueda, y repito que todo se hará como mi excelente Director y usted dispongan que se haga.

»Mis afectos á las niñas, y usted, mi buen amigo, crea que sabe agradecerle sus bondades, TULA.»

«CARTA DE LA SEÑORA AVELLANEDA Á DON JORGE DÍEZ.

»Hoy 6 de Diciembre de 1866.

»Sr. D. Jorge Díez.

»Mi respetado Padre y estimado amigo, ruego á usted que cuando tenga un rato libre pase la vista por los borradores adjuntos, que

pienso agregar á mi Devocionario, y que no van en limpio por si hay que corregir algo. Creo que no será menester mandar esas pocas líneas al Provisor, bastando que usted, como censor, las apruebe. Ya quité del *Te Deum* la frase que no le pareció á usted conveniente, y donde decía:

Tú, ¡Cristo celestial! que del humano
Te vestiste la carne corrompida,
Y para ser su hermano
No desdeñaste recibir la vida
Dentro de un virgen seno:
Tú que de oprobios lleno, etc.

»Dice ahora:

Tú, Cristo celestial, que el ser humano,
Que te hizo nuestro hermano,
Te revestiste dentro virgen seno:
Tú que de oprobios lleno, etc.

»Lo que aun no he variado es la exposición y oración del misterio glorioso de la Resurrección en el Rosario, porque Carbonero no me ha explicado bien, ó yo no he podido entender bien, qué es lo que debe suprimirse ó cambiarse. Mucho le estimaría á usted una palabra de aclaración en ese punto.

»El nombrado amigo tiene empeño hace días en que le dé la carta de usted, que yo le celebré según sentía, pero no he querido dársela sin consentimiento de usted. Dígame, si gusta, su deseo, y sabré cumplirlo, sin comprometerlo en caso de negativa.

»Voy ahora á pedir á usted un favor á nombre de dos pobres, y en pro también de la moral y de la Religión.

»Dos jóvenes que viven en relaciones de amor, desean casarse como manda la Iglesia, y parece ser que la misma Iglesia opone una dificultad *de dinero*, que verdaderamente no se concibe. Existe un parentesco de afinidad; es decir, el novio fué casado con una prima de la novia actual; esto es todo, pero parece que basta para que se les impongan desembolsos que los infelices no pueden hacer, de manera que no obstante su buen deseo de unirse legítimamente ante Dios, por no tener con qué pagar la dispensa del parentesco político, se quedarán viviendo malamente con escándalo de los que

los conozcan, y acaso con perjuicio de futuros seres, hijos de relaciones ilegítimas. No puedo creer que el Arzobispo de Sevilla, si conociera el caso, no dispensase gratuitamente el tal parentesco de afinidad á estos pobres amantes, que lloran por carecer de oro con que comprar la paz de su conciencia. Me parece que si usted tuviera la bondad de hablar por mis recomendados, enterando al Prelado de las circunstancias, haría una verdadera obra de religión, evitando no solamente la desgracia de dos personas, sino también el desprestigio de una institución sagrada, como lo es la Iglesia, que no podría menos de aparecer de un modo desfavorable si se decía, con apariencias de justicia, que prefería tolerar el pecado á santificar de balde.

»La adjunta notita enterará á usted de los nombres. Deseo noticias de su salud de usted y espero que mejore la mía para cumplir el deber de confesar antes de estas pascuas. Su afectísima hija espiritual, q. b. s. m., GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA.»

Como muestra del mérito del Devocionario copiamos algunas páginas.

LEÓN CARBONERO Y SOL.

*
**

Páginas del Devocionario que copiamos como modelo:

SOBRE LA ORACIÓN.

El ilustre Arzobispo de Cambray nos aconseja sabiamente que no rebusquemos conceptos, ni nos sujetemos servilmente á determinadas fórmulas, cuando nos dirigimos á nuestro Padre Celestial. La oración no debe tomarse nunca como penoso y forzado tributo impuesto á nuestros labios; sino como santa necesidad del alma, aspiración del espíritu que busca su centro, sagrada é íntima comunicación entre la criatura capaz de conocimiento, de amor, de perfectibilidad, y su criador benignísimo que quiere que le conozca, que le ame, que le imite, para que alcance la perfección y la felicidad. Si nos acostumbremos á considerar de este modo el gran deber de la oración, lo cumpliremos sin esfuerzo, dulce y voluntariamente, no cual tarea de esclavo, pero también sin hacernos un juego de su desempeño, como cosa de mera rutina en que el corazón no toma parte. Es preciso no llegar nunca á Dios sin considerar interior-

mente su grandeza y nuestra pequeñez, su santidad y nuestra miseria, su misericordia y nuestra ingratitud, su amor para con los hombres y de qué manera le hemos correspondido. Resultados de estas consideraciones serán, mediante la Divina Gracia, el religioso respeto, el saludable temor de su justicia, el dolor de nuestros pecados, el reconocimiento por sus beneficios, y la filial esperanza de obtener absolución y enmienda; con cuyas disposiciones nuestra oración no podrá menos de agradar al Altísimo, cualesquiera que sean las fórmulas que usemos. Después de la admirable *Oración Dominical*, que no puede compararse á otra alguna, la mejor será siempre la más sencilla y espontánea; pero como existen muchas personas, que aunque muy piadosas, carecen del hábito de hablar á Dios con esa libertad cordial; y como creemos que aun las más prácticas se pueden sentir á veces en la necesidad de recurrir á un formulario para expresar sus propios sentimientos, nos hemos decidido á publicar el presente libro, que sólo fué escrito para nuestro uso particular, y en el cual se hallarán gran número de preces y de cánticos, frutos de necesidades y sentimientos instantáneos, que se hacían sin estudiadas combinaciones de frases; sin sujeción forzada á ninguna fórmula; pero tan ajenos, así lo creemos, á toda idea de originalidad innovadora, como á la costumbre desgraciada de una monótona rutina. Al resolvernos á que saliese á luz este *Devocionario*, que no era hasta hace poco sino una pequeña colección de nuestras personales inspiraciones, hemos procurado completarlo de manera que satisficiera al público; así no sólo damos el debido espacio en él á las oraciones que nos han parecido mejores para durante la sagrada Misa, y puesto todos los oficios de la Semana Santa, etc., sino que también adoptamos con placer las devociones más populares en España, sin hacer en ellas otras correcciones que aquellas que la lógica, la gramática, el sentido común exigían como indispensables para que tuviesen cabida en una obra que, no por ser religiosa, podía emanciparse de todas las reglas literarias. Respecto al *Rosario*, rezo tan querido y practicado generalmente, nos lisonjea la esperanza de que merecerá aprobación de todos los devotos ilustrados la idea que hemos tenido de fijar la atención en las consideraciones de los augustos misterios recordados en cada parte de dicho rezo, por medio de una breve exposi-

ción de los mismos, á fin de que asociadas en cierto modo la oración vocal y la mental, no se caiga fácilmente en las distracciones casi inevitables, cuando se repite muchas veces una misma fórmula sabida de memoria. En las oraciones de ofrecimiento y súplica, sustituidas á las que hallamos en otros Devocionarios que enseñan la manera de rezar el Rosario, sólo diremos que dejamos al buen juicio de los lectores el explicarse el por qué hicimos esa mudanza; que por otra parte nada altera la índole y forma de la popular devoción dedicada á Nuestra Señora.

Sólo nos resta ahora dar gracias á Dios por habernos permitido emplear nuestra indigna pluma en sus divinas alabanzas, y suplicarle, como lo hacemos, fervorosamente de lo íntimo de nuestro corazón, que se digne conceder á este libro, y á cuantos usen de él, las bendiciones de su misericordia. ¡Así se acuerden también los que lo lean, y saquen algún provecho de su contenido, de rogar al Señor por la humilde autora!

(Es copia del Devocionario de la Sra. Gómez de Avellaneda.)

MÉTODO ABREVIADO PARA HACER LA ORACIÓN MENTAL.

La oración mental es una elevación y aplicación del espíritu y del corazón hacia Dios. Consta de tres partes, que son:

Preparación.

Meditación.

Conclusión.

La *preparación* consiste en disponerse interiormente para el grande acto de la oración, por medio de algunos instantes de recogimiento. Luego hay que ponerse á la presencia de Dios por un acto de fe, y rogarle se digne aceptar ante su Divina Majestad, supliendo con su misericordia lo que falte á nuestras disposiciones. Se invoca fervorosamente al Espíritu Santo; se pide su asistencia á la bienaventurada Virgen, etc., y después se lee detenidamente el asunto sobre el cual se quiere meditar. No es, empero, de absoluta necesidad dicha lectura, pues aun sin el auxilio de un libro puede uno escoger su asunto y representárselo vivamente. Pongo por ejemplos: queriendo meditar sobre la muerte, me imagino hallarme ya en la última enfermedad, próximo al terrible trance de

la partida. Si me propongo que la meditación sea sobre la Crucifixión del Señor, procuro transportarme por el pensamiento al monte Calvario, para formarme un cuadro de lo que allí pasó. Me represento al Divino Redentor tendido sobre la Cruz; á los verdugos inhumanos que se disponen á enclavarle; á la Santa Madre presenciando el sangriento espectáculo, etc., etc.

La *meditación*, ó cuerpo de oración, comprende las *consideraciones*, las *afecciones* y las *resoluciones*.

Son las primeras, reflexiones y razonamientos empleados en el asunto de la oración. Verbi gracia: queriendo meditar sobre la muerte, no sólo me figuro hallarme cerca de aquel inevitable trance, sino que considero cuán posible es, atendida la incertidumbre de la vida, que al día siguiente, en aquel mismo quizá, me vea realmente llamado por Dios para rendirle cuenta de mis obras. En medio del cuadro que me formo de lo que tendrá lugar alrededor mío en tales momentos para acrecentar mi angustia, pienso principalmente en lo que en mi interior pasará al comprender cuán fútiles intereses han llenado mi vida, y cuanto he perdido de vista el principal, el supremo interés, que es en mí salvación, la cual depende de aquella hora postrera para las que tan mal me he preparado.

Las *afecciones* son, como lo indica su nombre, aquellos movimientos que excitan en el corazón las consideraciones anteriores: estos movimientos ó afectos de santo temor de los juicios de Dios; de arrepentimiento de la pasada vida; de deseo de cambiar de conducta, de amor y reconocimiento á la bondad divina, que nos ha esperado tanto tiempo, no permitiendo á la muerte que nos sorprendiera en pecado, estos movimientos del corazón, decimos, deben ser más y más excitados, y sostenidos tanto como podamos.

Las *resoluciones*, consecuencias de dichas afecciones, consisten en los buenos propósitos de corregirnos de nuestros vicios y defectos; de practicar las virtudes; en una palabra, de servir mejor que hasta el presente al Dios misericordiosísimo, á quien tanto debemos y tan mal hemos correspondido.

Conviene que no sólo se tomen en general aquellas saludables resoluciones, sino que también particularmente las dirijamos á combatir los pecados de hábito, y que demos principio á nuestra

empresa sin demoras que nos entibien el fervor. Por ejemplo: resuelvo con especialidad corregirme de la falta de encolerizarme con frecuencia, pues me determino y preparo á sufrir con mansedumbre tales y cuales cosas, que siempre que ocurren me impacientan: á tratar con dulzura á cierta persona que acostumbre ver, y contra la cual me siento comúnmente mal dispuesto, etc.

Estas resoluciones se deben grabar bien en la memoria, procurando conservarlas vivas y eficaces, para lo que es conveniente renovarlas cada vez que oremos; sobre todo tratándose de combatir un pecado habitual ó una pasión que ha echado hondas raíces.

La *conclusión* contiene tres puntos.

Primero: agradecer al Señor las luces y buenos movimientes que se haya servido darnos.

Segundo: ofrecerle humildemente nuestras buenas resoluciones.

Tercero: pedirle los auxilios de su gracia, mediante los méritos de Jesucristo, para cumplir fielmente dichas resoluciones.

Con el mismo fin conviene también que imploremos la asistencia de la Santísima Virgen, de nuestro buen ángel y demás santos protectores.

En caso de distracciones involuntarias, arideces ó sequedades de corazón y espíritu; incapacidad misma de poder entrar en meditación, no hay que inquietarse ni abandonar la empresa con desaliento. Perseveremos un día y otro pidiendo al Señor que se digne sernos propicio; y si continuamos, no obstante, fríos y áridos, humillémonos resignados, reconociendo delante de Dios nuestra profunda miseria, y sometiéndonos con espíritu de penitencia al dolor de ver infructuoso nuestro laudable empeño. Con esto solo complaceremos tanto á su Divina Majestad, como con la oración mental más perfecta. La humildad y la paciencia en tales casos, son poderosos medios para que en otra ocasión se digne el Señor visitarnos con celestiales consuelos.

Á continuación de estas instrucciones se hallarán algunas breves oraciones, que pueden servirnos para ponernos á presencia de Dios, y para darle gracias al terminar la meditación, ofrecerle las resoluciones, etc.

Réstanos decir solamente, para las personas que aseguran no serles posible la oración mental según el método anterior, que

pueden suplir por él la lectura reflexiva, de un asunto propio, para despertar y fijar nuestro espíritu. Se elige dicho asunto, y á medida que se lee despacio y atentamente, procuraremos hacer reflexiones adecuadas, deteniéndonos en los puntos que más nos interesen y conmuevan. De vez en cuando se levantan las miradas al cielo ó se fijan en un Crucifijo, rogando el Señor se digne auxiliarnos para que, movido nuestro corazón, procuremos sacar fruto de aquél ejercicio.

En todo lo demás convendrá seguir las instrucciones dadas para el otro método.

ORACIÓN PARA PONERSE EN LA PRESENCIA DE DIOS.

Dios mío, creo firmemente que todo lo llenáis con vuestra presencia, y, por consiguiente, que estáis aquí que me veis y me escucháis. Me humillo ante vos con profunda adoración, reconociéndome indignísimo de la honra de hablaros, y aun más de que os dignéis hablar á mi alma, manchada por tantas culpas; pero lleno de esperanza en vuestra misericordia infinita, os pido perdón de ellas pesándome el haberlas cometido, y proponiéndome, mediante vuestra gracia, no volver á ofenderos.

Yo os amo, mi Dios; pero aumentad mi amor y suplid con vuestra bondad cuanto falte á mis disposiciones, á fin de que, por medio de la meditación que voy á hacer, aprenda á cumplir mis deberes y á reparar mis culpas. Esta gracia os pido por Jesucristo mi Redentor.—Amén.

(Es copia del Devocionario de la Sra. Gómez de Avellaneda.)

LA CRUZ (1).

¡Canto la Cruz! ¡Que se despierte el mundo!
¡Pueblos y reyes escuchadme atentos!
¡Que calle el universo á mis acentos
Con silencio profundo!

(1) Celebrando la Iglesia en el próximo día 3 de Mayo la fiesta de la Invención de la Santa Cruz, asociándonos á la festividad religiosa y como muestra del mérito de las poesías del Devocionario de la Sra. Avellaneda, re-

¡Y tú, supremo Autor de la armonía,
Que prestas voz al mar, al viento, al ave,
Resonancia concede al arpa mía,
Y en conceptos de austera poesía
El poder de la Cruz deja que alabe!

Se asombra el orbe, se conmueve el cielo,
De ese nombre al lanzar eco infinito,
Que aterroriza al inmortal precito

En su mansión de duelo.

¡Canto la Cruz! El ángel, de rodillas,
Postra á tal voz la luminosa frente;
Tú, excelso querubín, tu ciencia humillas;
Y del amor las altas maravillas,
Absorto adora el serafín ardiente.

Alzad vuestro pendón brillante y puro,
¡Oh de la fe sublimes campeones!
Y que su luz dirija á las naciones
Al porvenir obscuro.

Sólo El, que á miles las victorias cuenta,
Disipar puede sombras y vestiglos.....
Sólo Él, que eterno la verdad sustenta,
Y, como en firme pedestal, se asienta
En la cerviz de diez y nueve siglos.

¡Alzad, alzad vuestro estandarte regio,
Á cuyo aspecto hundiéronse al abismo
Los dioses del antiguo paganismo
Desde su olimpo egregio!

¡Alzadlo, cual lo alzó resplandeciente,
Como emblema de triunfo, Constantino,
Sobre el cesáreo lauro de su frente,
Las águilas de Roma armipotente

producimos esta hermosísima poesía, que fué publicada en varios periódicos con muchas y grandes erratas. Aunque no fué escrita para el Devocionario de la Sra. Avellaneda, en él la incluyó corregida y aumentada por complacer, como dice en la pág. 431 del Devocionario, á varios amigos que así se lo pidieron. La poesía *La Cruz* ha sido traducida al francés, al italiano y al inglés.

Parias rindiendo al lábaro divino!

Alzadlo, cual le halló, noble, pujante,
Más fuerte que los pueblos y los reyes,
Sobre escombros de razas y de leyes

El bárbaro triunfante.

Por sus bridones con desprecio hollado
Fué el esplendor romano envejecido;
Mas de esa Cruz ante el poder sagrado
Detúvose el torrente desbordado,
Y el ruego al vencedor dictó el vencido.

Alzadlo, cual se alzó, piadoso y bello,
A ennoblecer bajo su blando yugo,
El que al destino descargar le plugo

De América en el cuello.

Dió un paso el tiempo, y á su influjo vario,
Que tan pronto derriba como encumbra,
Ya no es de un mundo el otro tributario;
Mas inmutable al signo del Calvario,
El sol del Inca y del Azteca alumbra.

¡Alzad la Cruz! Su apoyo necesita'

La vacilante humanidad, doquiera

¿No la veis á la par doliente y fiera,

Cuán convulsa se agita?

Lanzada entre problemas pavorosos,
Y á impulsos ¡ay! de un vértigo profundo,
¿Qué la valdrán esfuerzos dolorosos,
Si de esa Cruz los brazos poderosos
No hallan asiento y salvación al mundo?

Alzad, alzad vuestro pendón divino,
Símbolo de salud, cifra de gloria,
Pues sólo y siempre explicará la historia
Del humano destino.

¡Alzadlo! que los siglos Él presida,
Como la ígnea columna del desierto,
Que entre las sombras de esplendor vestida,
Para alcanzar la tierra prometida
Señalaba á Israel camino cierto.

¡Alzad la Cruz con cuyo austero nombre
Su progreso marcó la era cristiana,
Mostrándose ella en acta soberana,
La libertad del hombre!

Fué su conquista, y ella la afianza;
Diciendo al porvenir, como al pasado,
Que sólo en ella la igualdad se alcanza,
Pues son sus brazos la única balanza
Donde pesan al par cetro y cayado.

Allí también la omnipotente diestra
Pesó el valor del mundo..... ¡oh maravilla,
Que si del hombre la razón humilla,
Su dignidad demuestra!

¡Sí; pesó al mundo la eternal justicia;
Pesólo por alzar el que lo abate,
Yugo crüel de la infernal malicia!.....
Y en aquel tanto amor cargo propicia,
Que la vida de un Dios fué su rescate.

Por eso en los ásperos brazos
Del leño sagrado se ostentan
Las manos que al orbe sustentan,
Las manos que rigen al sol.

Por eso en gemidos se ahoga
La voz que á la nada fecunda,
Velada por sombra profunda
La luz de la gloria de Dios.

Txú epiras, ¡Autor de la vida!
La muerte contigo se ensaña.....
¡Mas rota quedó la guadaña
Al darte su golpe cruel!

Subiendo á tu trono sangriento
Su trono por siempre derrumbas.....
¡Los muertos, rompiendo sus tumbas,
Recogen tu aliento postrer!

El Rey de la tierra probando
Fatal fruto del árbol de ciencia,

La muerte nos dió por herencia
Y esclavos nos hizo del mal.

¡El rey de los cielos, cual fruto
Del árbol de amor, nos convida;
La patria nos vuelve y la vida;
Por padre al Eterno nos da!

¡Florece, árbol santo, que el astro
De eterna verdad te ilumina,
Y el riego de gracia divina
Fomenta tu inmensa raíz!

¡Florece: tus ramas extiende;
La estirpe de Adán fatigada
Repose, á tu sombra sagrada,
Del uno al opuesto confín!

¡Te acaten pasando los siglos,
Y tú los presidas inmoble,
Y toda rodilla se doble
Al pie de tu eterno rigor!.....

Los cielos, la tierra, el abismo
Se inclinen si suena tu nombre.....

¡Tú ostentas á Dios hecho hombre!

¡Tú elevas el hombre hasta Dios!

GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA.

RESEÑA BIOGRÁFICA DE LA INSIGNE POETISA CRISTIANA
DOÑA GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA.

Nació en Puerto Príncipe, capital del departamento del Centro en la isla de Cuba, el 28 de Noviembre de 1816. Allí recibió esmerada educación, y siendo muy joven, vino á España, donde empezó á darse á conocer con la publicación de los primeros cantos de *La Peregrina*, que no solamente llamaron la atención del público que los acogió con elogios, sino con los augurios que los críticos más severos emitieron y que las obras posteriores, cada día de mayor mérito, justificaron plenamente.

No faltó crítico que afirmara había de ser *la heredera de la lira de Fr. Luis de León*.

«Bien pronto, dice su biógrafo (5 Febrero 1873), llenó el mundo con sus trabajos literarios, y en la universalidad de su talento escribió novelas como *Sab* y *Dos mujeres*, dramas como *Saúl* y *Baltasar*, y comedias como *La hija de las flores*.»

Contrajo matrimonio con D. Pedro Sabater. Muerto éste y pasados algunos años, pasó á segundas nupcias con el coronel de Artillería D. Domingo Verdugo.

En 1858 fué á Barcelona acompañando á su marido para el restablecimiento de su salud, y en aquella ciudad recibió la insigne escritora cubana ovaciones triunfales hasta entonces desconocidas, y tan entusiastas como rara vez se han concedido después al genio.

Después de 23 años de su venida á España volvió á Cuba, en 1859, y allí, donde con mayor unanimidad de aplausos y de entusiasmos que en Barcelona, el pueblo de la Habana la coronó en 27 de Enero de 1860, «pudiendo asegurar, dice su biógrafo D. Teodoro Guerrero, los que fuimos testigos de aquella fiesta, que nunca se premió al talento con mayor espontaneidad, que nunca se le ha glorificado con mayor entusiasmo».

Debemos hacer mención especial, entre otras poesías suyas, de la que escribió en elogio de D.^a Isabel II con motivo del indulto concedido á varios reos sentenciados á muerte por causas políticas. Esta composición, previo certamen literario, obtuvo el primer premio, y para conferirle con solemnidad, el Liceo de Madrid celebró sesión solemne en la que S. A. S. el infante D. Francisco laureó á la Sra. Avellaneda, muy joven aún, con dos coronas regaladas por aquella Corporación, además del premio que para el certamen literario señaló la generosidad del Sr. Beltrán de Lis.

Habiendo muerto en Cuba su segundo marido D. Domingo Verdugo, donde desempeñaba un mando importante, se trasladó y fijó su residencia en Sevilla, y en esta ciudad tuvimos la honra de conocerla y de tratarla con intimidad de hermana más bien que de amiga.

En Sevilla, bajo cuyo clima benéfico vino á buscar su salud, ya quebrantada, fué el encanto de la más escogida sociedad; pero no

encontrando completo alivio á sus males, vino á Madrid, donde se estableció en la casa, hoy gran solar, de la calle de Silva.

Después se trasladó á la calle de Ferraz, casa núm. 2, cuarto principal, donde, preparada con los auxilios espirituales, que recibió con ejemplar fervor, llena su inteligencia con toda la lucidez de su juventud, entregó su alma á Dios Nuestro Señor.

Al día siguiente se verificó su entierro sencillo, pero con la severidad que conviene á los buenos cristianos, no con la vana pompa de los grandes del mundo que, no pudiendo dejar memoria laudable á la posteridad, quieren que lo que ha de ser pasto de los gusanos sea asombro de los hombres.

El cadáver de la que tanta gloria adquirió en ambos mundos, de la que tan aplaudida y celebrada fué por escritores eminentes nacionales y extranjeros, de la que tan admirada fué por sus riquezas, por su hermosura, más que todo por su genio y por la posición social de sus dos maridos, salió de la casa mortuoria acompañada solamente de doce personas, de que formaban parte el autor de estas líneas y su hijo mayor.

En Madrid, población de más de 500.000 almas, centro del Gobierno, de la Universidad, de las más célebres Academias, del Ateneo y de otros muchos establecimientos científicos y literarios; en Madrid, donde periodistas y literatos son tantos como cuentan pocas capitales del mundo, en Madrid no hubo más que doce personas que con lágrimas de admiración y de ternura á la insigne y cristiana poetisa pusieran sobre el cadáver un puñado de tierra, elevando oraciones por aquella alma privilegiada pero conteniendo los arranques de indignación contra Madrid, que así dejó abandonada la lámpara que con tan brillantes luces iluminó á nuestra patria.

Fué sepultada en un nicho del cementerio de la Sacramental de San Luis.

Que Dios haya tenido misericordia de la que, más que amiga, fué hermana nuestra.

Serán término y fin de esta reseña biográfica las siguientes palabras de D. Nicomedes Pastor Díaz (cuyo nombre expresa la imparcialidad y la competencia), en las que sintetiza el mejor elogio de D.^a Gertrudis Gómez de Avellaneda como mujer y como escritora.

«Cuando caiga sobre ella aquella noche polar, eterna, en que ni los cantos de la sirena se escuchan; cuando haya en torno de su lira aquel silencio de todo ruido, aquel vacío neumático de todo soplo de aliento, que hace la muerte, como una madre solícita en derredor de la cuna de sus hijos, la poesía hará grabar debajo de su nombre estas palabras:

«Fué uno de los más ilustres poetas de su nación y de su siglo; fué la más grande entre las poetisas de todos los tiempos.»

»Y la Academia Española, que sin duda la habrá de contar algún día entre sus más distinguidos miembros, añadirá:

«Fué uno de los escritores que más realizaron el lustre y la majestuosa pureza del habla castellana.»

»Y el mundo escribirá por debajo:

«Fué una mujer muy hermosa; fué hija y hermana ejemplar; fué excelente esposa; fué buena, constante y tierna amiga.»

LEÓN CARBONERO Y SOL.

ELOGIOS Á LA SEÑORA DOÑA GERTRUDIS GÓMEZ DE AVELLANEDA Y Á SUS OBRAS POR LOS MÁS DISTINGUIDOS ESCRITORES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

En los cinco tomos de que constan sus obras impresas, no hay una que no haya sido acogida con entusiasmo por el público, ni á la que la crítica más severa é imparcial no haya prodigado elogios.

Como el número y extensión de estos juicios críticos nos impide reproducirlos, nos limitamos á copiar los principales.

DE DON JUAN NICASIO GALLEGO.

«Nadie la puede negar la primacía sobre cuantas personas de su sexo han pulsado la lira castellana, así en éste como en los pasados siglos.»

DE DOÑA CAROLINA CORONADO.

«España no ha tenido nunca una poetisa de tanta elevación y grandeza. Yo, al menos, no la conozco, por más que miro al través de los siglos.»

El célebre literato francés Mr. Dursin la llamó la Melpómene castellana.

El académico francés Mr. Joly la prodigó elogios especiales, basados en los trozos que copió de nuestra ilustre poetisa.

El gran literato francés Mr. Villemain, cuya autoridad nadie puede negar, en su introducción á las obras de Píndaro, afirmó que nuestra Avellaneda era *la heredera de la lira de Fr. Luis de León*.

«Es mucho hombre esta mujer, exclamó uno de nuestros más insignes poetas y literatos, al oír las últimas palabras que pone en boca de Minio Alfonso, al terminar el tercer acto de su drama.»

D. Alberto Lista, D. Leopoldo Augusto de Cueto, el Duque de Frías, D. Severo Catalina, D. Juan Valera, D. Pedro A. de Alarcón, D. Antonio Flores, D. Teodoro Guerrero, etc., etc., todos son críticos admiradores de la heredera de la lira de Fr. Luis de León.

LA PEREGRINACION

española á Roma.

DISCURSO DEL DIPUTADO TRADICIONALISTA EN LA SESIÓN DEL CONGRESO (9 ABRIL 1894) EN DEFENSA DE LOS PEREGRINOS Y CONTRA LOS ARDIDES Y SUPERCHERÍAS LIBERALES (1).

Había pedido la palabra en los momentos en que el Sr. Ministro de la Gobernación pronunciaba algunas que me parecían poco

(1) Este discurso fué pronunciado con motivo de las siguientes atrevidas, inconvenientes y ofensivas palabras del Sr. Ministro de la Gobernación en la sesión del Congreso, del día 9 del corriente, según el extracto de *La Correspondencia de España* del mismo día y contra las pronunciadas en la misma sesión por el Sr. Ministro de Estado.

acertadas, hablando, entre otras cosas, de fanatismo, con motivo de la proyectada peregrinación obrera á Roma; pero S. S. rectificó inmediatamente sus conceptos, y en tal sentido, aunque la retificación no me satisface del todo, nada tengo por ahora que decir. Sin embargo, desde el momento en que se suscitó aquí por el Sr. Sánchez Toca la discusión relativa á los incidentes que al parecer se han suscitado en estos días entre los Gobiernos italiano y español sobre esa gran manifestación de los sentimientos católicos del pueblo español en todas sus clases, yo, que además de mi arraigada creencia religiosa y de mi significación política en esta Cámara, tengo la honra de formar parte de la Junta diocesana de la peregrinación, me he creído en la necesidad y en el deber de decir algo referente á este asunto.

Trátase en efecto, de una multitud de peregrinos españoles, que, movidos exclusivamente por la idea católica, y obedeciendo la voz del Papa y los Obispos, marchan á Roma á impulsos de la fe. Su número es grande, á pesar de lo aciago de las actuales circunstancias; que si éstas en España fuesen las que debieran y las que yo deseo, irían muchísimos más, como en otro sentido ha indicado el Sr. Sánchez Toca, y aun lo ha reconocido también el Sr. Ministro de la Gobernación. Claro está que entre esos peregrinos, que en uso de su libérrima é indiscutible voluntad van á la capital del orbe cristiano, figuran personas de distintas clases y posiciones sociales, que, confundidos todos en un mismo fraternal espíritu y con idéntica aspiración, no llevan diversos móviles, como indicaba el Sr. Ministro, sino uno solo, único y enteramente uniforme: el de postrarse á los pies del venerable Pontífice León XIII, Vicario de Jesucristo en la tierra, obtener su bendición apostólica y recibir sus sabias en-

El Sr. Ministro de la Gobernación afirma que no son ciertas las reclamaciones de Italia.

Agrega que ante la llegada de 15.000 peregrinos, consideraba natural que el Gobierno se preocupara de los conflictos que pudieran producirse en Roma, y en este sentido ha hecho amistosas insinuaciones Italia á España, á fin de evitar manifestaciones hijas de ideas más ó menos fanáticas.

(El Sr. Barrio y Mier pide la palabra).

El Sr. Lostau se ocupa del discurso pronunciado por el Obispo de Cádiz al despedir á los peregrinos, discurso que califica de verdadero grito de guerra.

señanzas para la regeneración moral y religiosa de la sociedad, tan necesitada hoy de toda clase de auxilios. Esos peregrinos, en gran parte obreros y pobres, pero siempre católicos fervientes y entusiastas, van á Roma, no con móviles políticos ni temporales, sino impulsados por la fe que les anima, constituyendo el más noble, el más levantado de todos los fines que pueden dirigir las acciones de una persona racional. No lo hacen inconscientemente, pues obedeciendo, como es justo, la voz de sus Pastores, advierten con ellos el giro desgraciado de los sucesos que en el mundo ocurren, y ante la actitud desatentada y violenta de una gran parte del cuerpo social, germina en sus almas el convencimiento de que si se quiere que en la tierra reinen la paz, la justicia y el orden, es preciso volver con amor los ojos á la Cátedra infalible de San Pedro, y recibir de rodillas sus palabras salvadoras.

Esto es lo que los peregrinos se proponen en su viaje proyectado á la Ciudad Eterna. Como son católicos y españoles, aunque pertenezcan á diversas jerarquías, existiendo algunos que figuran en las clases más humildes de la sociedad, todos tienen la ilustración, la cultura, la educación y la prudencia necesarias para hablar cuando puedan y deban hacerlo, y para callarse cuando sea procedente, aun cuando para ello deban comprimir en ocasiones la expresión de sus más caros sentimientos.

Bien saben que Italia no es España, y que la ciudad de Roma no pertenece de hecho al dominio temporal del Papa, sino que la ocupa un Gobierno hostil; pero además, por si eso no fuera suficiente para evitar conflictos posibles, á pesar del derecho internacional y de la famosa ley de garantías, en las instrucciones dadas á los peregrinos se recomienda con toda eficacia y escrupulosidad que guarden la mayor circunspección desde el momento en que pisen la tierra italiana, á fin de no dar por su parte motivo ni pretexto alguno que tienda á justificar los recelos, siempre infundados, de los Gobiernos liberales.

Con tal fin no ostentarán allí insignias ni distintivos de ninguna clase, evitando cuidadosamente que salgan de sus labios aquellos gritos que indudablemente han de brotar del pecho de todos ellos, pues lo que se desea es que esta hermosa manifestación del pueblo católico español, á la que de corazón nos asociamos los que perso-

nalmente no podemos concurrir, sea pacífica y solemne, sin dar lugar á perturbaciones de ningún género en aquel país; y esto no porque ni aquí, ni allí, ni en parte alguna consideremos subversivo el grito de viva el Papa Rey, que yo profiero desde luego con toda la fuerza de mis pulmones, sino para huir del peligro de que puedan atribuirsenos propósitos diferentes de los que á Roma lleva la peregrinación obrera.

Mientras los peregrinos estén en España podrán dar libre expansión á los sentimientos de su alma, pero se abstendrán de hacerlo en cuanto penetren en Italia, sin necesidad de las precauciones de aquel Gobierno ni de las excitaciones del español.

Conste, pues, que estos son los sentimientos y los propósitos de los peregrinos españoles que, acudiendo al llamamiento paternal del Papa, marchan á Roma dirigidos por los Obispos, y con fines exclusivamente religiosos. Si allí pasa algo, no será por culpa de ellos, sino por la intemperancia de otros elementos, por la intransigencia de los llamados partidos liberales, y por el odio y malas artes de las sectas que allí, como en todas partes, se agitan, combatiendo al Catolicismo y al Pontificado, y valiéndose para ello de una plebe ignorante y verdaderamente fanática puesta al servicio de tan mala causa. Esto es cuanto tenía que decir y declarar.

RECTIFICACIONES.

He de manifestar mi extrañeza por las palabras inconvenientes que se han pronunciado en el banco azul y en la extrema izquierda; las cuales, más parecen salidas de los labios de un Ministro y de un Diputado italianos, que de los de un Ministro y un Diputado de esta noble nación española. Uno y otro, todas las censuras y todas las suspicacias las guardan para los pobres peregrinos españoles, á quienes suponen capaces de promover conflictos, mientras confían en la sensatez y cordura de los habitantes de Roma, á quienes declaran poco menos que impecables. Ciertamente es que no sólo los navarros y aragoneses, que no sé por qué causa especial citaba el señor Ministro, sino los castellanos, los leoneses, los catalanes, los andaluces, y, en una palabra, todos los españoles, nos preciamos de va-

lientes y entusiastas; pero de ahí nada se deduce en el sentido á que atendía S. S., porque ahora no se va allí en son de guerra ni de conquista. Los españoles que van en la peregrinación serían capaces de entrar, por fuerza de armas, en Roma, no como en momentos aciagos lo hicieron los soldados de Carlos V, sino en otra forma y en otras condiciones más apropiadas al espíritu que les domina. Capaces son de eso y de mucho más; y si, contra toda esperanza y toda razón son allí agredidos, claro está que sabrán rechazar la fuerza con la fuerza; porque sobre las conveniencias y sobre los ardides de los Gobiernos liberales, está el derecho natural que todos tenemos de repeler por nosotros mismos las agresiones injustas que se nos dirijan. (*Un señor diputado*: Ya salió el argumento.) No sé qué tenga de particular ese argumento que ha salido, porque me parece que si á S. S. le acometen se defenderá cuanto pueda, como me defendería yo y se defenderá cualquiera en un caso semejante. Lo que de todos modos quiero hacer constar, señores Diputados, es el perfecto derecho con que los peregrinos van á Roma, la obligación en que está el Gobierno de ampararlos y protegerlos, y la seguridad completa que abrigo de que no han de dar motivo alguno á conflictos ni disturbios. Las precauciones que para ello se han tomado por las Juntas organizadoras de la peregrinación son de tan excesiva prudencia, que puede confiarse en que nada extraordinario ha de ocurrir si fuera de la peregrinación no hay algún elemento que tenga interés en producir perturbaciones.

Prevenido está, como ya lo he dicho antes, que en Italia no se profiera ningún grito; que allí no se lleven á la vista insignias ni distintivos, que no se desplieguen estandartes, á no ser en el interior del Vaticano, porque creo yo que allí, ante la presencia augusta del Papa, no tendrán la pretensión de impedirlo ni el Gobierno español ni el italiano. Pero fuera de aquel sagrado recinto, donde el Papa es soberano, y donde los católicos españoles han de dar expansión á sus filiales sentimientos, fuera de allí, repito, está absolutamente prohibido á los peregrinos que hagan acto ni manifestación de ningún género, ni aun dentro del límite de lo permitido en el orden internacional. El Gobierno lo sabe ó debe saberlo, y por eso parece ofensivo para la peregrinación, y aun hostil á ella, el manifestar ciertos recelos y desconfianzas como los que el señor

Ministro indica, en relación con una manifestación católica, á cuyo frente van los Obispos, que la han organizado bajo los auspicios y según la voluntad del Papa, y muchos de los cuales en persona la dirigen. Créame el Sr. Ministro de la Gobernación y no se alarme el Sr. Lostau, no hay nada que temer por esta parte, y desde luego puedo asegurar que si en las calles de Roma ocurre algún acto imprudente ó violento, no partirá, con seguridad, de los peregrinos españoles, que en todo y por todo han de demostrar la mayor cordura y la prudencia más exquisita. Lo único que podrán hacer, y eso en momentos extraordinarios y en circunstancias excepcionales, es defenderse si les atacan. (*Rumores.*) Declino, pues, toda la responsabilidad que de esta clase de sucesos pueda derivarse en el Gobierno italiano y en el español, que es á quien únicamente podemos nosotros exigírsela por la obligación estrecha en que se halla de defender á los peregrinos.

Permítaseme manifestar que en estas palabras del venerable señor Obispo de Cádiz á que se ha referido el Sr. Lostau, no hay nada que se parezca á una proclama belicosa ó una declaración de guerra; no hay nada más que la expresión ardiente del sentimiento religioso y del amor á la fe por la cual el Sr. Obispo, los peregrinos y yo, como todos los católicos españoles, estamos dispuestos á morir. Son, por tanto, infundadas todas las deducciones que de tales palabras quiere deducir S. S., como inmotivados son todos sus recelos y los del Sr. Ministro de la Gobernación.

SALIDA DE MADRID DE LA PEREGRINACIÓN OBRERA Á ROMA (1).

En San José.—Del templo á la estación.—En la estación.—La partida.—Aclamaciones y vivas.—El personal de la estación.

A las doce y media de la tarde de hoy (10 Abril) el templo parroquial de San José, á pesar de la amplitud de sus naves, era insufi-

(1) Reproducimos íntegro este hermoso artículo de *El Correo Español*, porque es el que contiene más detalles y porque está escrito con esa exactitud, con ese hermoso estilo, con ese celo santo que tanto enaltecen á *El Correo Español*, á cuyas oraciones en favor del buen éxito de la peregrinación y protestas de amor y adhesión á la Santa Sede se asocia LA CRUZ.

ciente para contener la concurrencia de peregrinos que á él había acudido. En la calle de Alcalá era también enorme el gentío.

A fuerza de no pocos trabajos conseguimos penetrar en la iglesia. Esta ofrecía un golpe de vista conmovedor y magnífico; conmovedor por la misma concurrencia de fieles dispuestos á emprender un largo viaje, afrontando serenos penalidades y fatigas para llevar, en alas de esa fe católica española que conquistó mundos, levantó muros á la herejía y paseó la Cruz por todas las latitudes, tesoros de inefable é infinito consuelo; magnífico, por el suntuoso decorado que lucía aquélla, por las colgaduras de rojo damasco que cubrían las capillas, formando pabellones, y los entrepaños que las separan, por la multitud de arañas y candelabros, donde la luz solar, filtrándose por los anchos ventanales, iba á quebrarse, reproduciendo los colores del prisma.

Cuando nosotros conseguimos penetrar en el templo, el venerable Prelado de Lérida, Sr. Messeguer, daba la bendición á los peregrinos, después de haber sido éstos organizados en 27 grupos, cada uno de los cuales con su jefe correspondiente.

Muchos peregrinos llevaban unas pequeñas cruces moradas en el pecho; otros ostentaban lazos del mismo color, no pocos llevaban medallas de metal con la imagen de la Virgen, y por último, un buen número llevaban prendido el Sagrado Corazón.

Organizada la comitiva, á las doce y treinta y cinco minutos se ha puesto en marcha con dirección á la estación de Atocha.

Con los peregrinos de la diócesis de Madrid Alcalá iban también los de las demás, de que ya hemos hablado en número anteriores y que debían reunirse á los de aquí.

Todo el paseo del Prado, el del Botánico y las inmediaciones de la estación rebosaban de gente, que veía desfilan la cristiana manifestación que nos ocupa. Llevaba ésta tres preciosos estandartes, uno de la Congregación de San Luis Gonzaga, otro de la de la Virgen del Rosario y otro del Sagrado Corazón. Como decimos, los tres eran verdaderamente hermosos, pero singularmente el de la Congregación de San Luis lo es sobre toda ponderación. En el anverso se veían las armas pontificias, la nave de San Pedro y debajo *Tu es Petrus*. En el reverso ostentaba la imagen de San Luis Gonzaga. Rodea todo el estandarte un ancho fleco de oro, y la corona

una cruz de bronce, de la que caen gruesos cordones, también de oro.

Si difícil, por no decir imposible, se hacía la entrada en la iglesia de San José, la circulación por los andenes de la estación del Mediodía, sin embargo de su gran capacidad, se hacía del todo imposible una vez llegada la peregrinación. Ni aun en los días aquellos en que partían las tropas para África, creyéndose que iban á vengar con sangre infiel el ultraje inferido al honor español, hemos visto mayor concurrencia en el citado punto.

El calor ha sido insoportable, tanto más insoportable cuanto que se ha presentado bruscamente después del descenso de temperatura de los días pasados, incluso el de ayer. Pues sin embargo, la gente lo ha sufrido impávida y no ha cesado un momento de aclamar á los peregrinos, ni ha abandonado el local hasta que ha visto partir el segundo tren que los conducía.

En las vías segunda y tercera estaban formados los dos trenes en que debían ir los peregrinos.

Componían el primero de ellos (especial número 1) un coche de primera clase, dos de segunda, 15 de tercera, dos furgones y la máquina número 376 con su ténder.

El segundo lo formaban un coche de primera clase, dos de segunda, 19 de tercera, dos furgones y la máquina núm. 387 con su ténder.

En total 40 carruajes, cuatro furgones y dos máquinas.

A la una y treinta minutos, y por la línea de circunvalación, había llegado, procedente de la del Norte, un tren de peregrinos.

Pocos momentos antes de partir el primer tren, el Revdo. P. Salvador Font, agustino de El Escorial y secretario del Colegio de estudios superiores establecido en el Real Sitio, ha pronunciado, desde lo alto de un vagón, una entusiasta arenga que ha electrizado á cuantos han podido oirla, y que ha terminado con estruendosos vivas.

A las dos y cincuenta y cinco el jefe de estación ha dado la señal de partida: el tren se ha puesto en marcha muy lentamente; el entusiasmo en aquel momento no ha reconocido límites; ha sido un desbordamiento, y los *vivas al Papa Rey, á la Unidad católica, á la Religión y á España!* han hecho retemblar la gran cubierta de cristales que corona el monumental edificio.

A las tres y veinticinco se ha dado la señal de marcha al segundo tren, é inútil es añadir que se han repetido iguales manifestaciones, más estruendosas, más delirantes y más atronadoras si cabe.

Mientras ambos trenes han permanecido á la vista—y han permanecido un buen rato por las precauciones con que han hecho la salida—los que se iban y los que quedaban agitaban los pañuelos, los unos en señal de despedida, los otros para desearles un viaje feliz á la Ciudad Eterna, á la que es y será la capital del mundo católico, así se opongan todas las revoluciones y así traten de impedirlo todas las usurpaciones piemontesas.

En la estación estaban el Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad, con el auditor y el secretario de la Nunciatura, los reverendísimos Obispos de Lérida y de Sión, el Gobernador eclesiástico del Obispado, el Vicario general, el Arcipreste, muchos canónigos y párrocos, los profesores de la Central Sres. Palou, Barrio y Mier, Marqués del Vadillo y Torres Aguilar, el Sr. Duque de Solferino, el de Sotomayor, el Conde de Orgaz, el de Canga Argüelles, y otras muchísimas personas distinguidas, cuyos nombres no podemos recordar por la precipitación con que escribimos estas líneas.

El número de peregrinos que ha partido esta tarde se calcula en 2.100; pero conviene advertir que en el tren mixto de las once y quince minutos han partido también varios de primera y segunda y no pocos de tercera, éstos con autorización de la Junta diocesana.

Los peregrinos que han partido por la tarde harán trasbordo á las dos y doce de la madrugada en Venta la Encina, y llegarán á Valencia entre once y doce de la mañana.

Antes de concluir esta incorrectísima reseña de tan memorable acto, debemos manifestar que todo el personal de la estación de Atocha, empezando por el jefe Sr. Urrestasazu, se ha desvivido materialmente para acomodar á los peregrinos con las menores molestias posibles; pero sobre todo los que merecen un elogio particular son los factores vigilantes Sres. Vieco, Domínguez y Mora, que han hecho esfuerzos inauditos y se han multiplicado materialmente para evitar una desgracia muy posible por la grandísima aglomeración de gente.

El embarque de los peregrinos, no obstante su considerable número, se ha hecho con relativa facilidad, porque cada uno sabía el

carruaje que debía ocupar, merced á las claras indicaciones contenidas en tablillas puestas exprofeso.

Una postrera palabra: *El Correo Español*, que á nadie cede en acendrado amor al Pontificado y al augustísimo Pontífice León XIII, que felizmente gobierna la Iglesia desde la Cátedra infalible de Pedro, desea á los peregrinos todo linaje de venturas en su viaje á la capital del orbe católico y les envidia la dicha de ver de cerca á esa gran figura encerrada dentro de los muros del Vaticano.

ALOCUCIÓN Á LOS PEREGRINOS POR EL RVDO. PADRE SALVADOR FONT,
AGUSTINIANO.

Obreros Católicos:

Pocas veces ha presenciado la capital de España un espectáculo tan imponente y conmovedor como el presente, y nunca, como en este momento, se ha dado testimonio más ejemplar del amor inextinguible y de la adhesión inquebrantable del católico pueblo español al Vicario de Jesucristo en la tierra.

Al veros, pues, aquí reunidos y agrupados en derredor de vuestros legítimos Pastores, que son los Obispos y Sacerdotes; de vuestros *hermanos mayores*, que son los ricos y poderosos que os acompañan personalmente llenos de amor y caridad para ir á postraros todos, pobres y ricos, á los pies del Padre Común de los fieles, con el fin de protestar ante el mundo entero de vuestra fe, de vuestro amor y de vuestro acendrado Catolicismo; al recoger yo los últimos acentos de la palabra poderosa que ha resonado elocuentemente bajo las bóvedas de nuestros templos, y cuyos ecos, como llamamiento del celeste, se repiten en todos los ámbitos de la Península de pueblo en pueblo, y en las aldeas y ciudades, en los montes y en los valles, marcándoos sus divinas vibraciones el camino de la capital del orbe católico, obligado á dirigiros la palabra ante esta inmensa muchedumbre, que os sigue y acompaña con el corazón, y viene á daros el último adiós de despedida envuelto en lágrimas de cristiana ternura, yo me siento, os lo digo con orgullo, yo me considero ahora como un valeroso y esforzado caudillo que arenga á sus disciplinados y valientes soldados en el momento mismo de

entrar en sangrienta y desigual batalla contra los enemigos de su Dios y de la patria querida, para volver todos á sus hogares llenos de gloria, cargados de trofeos y coronados con laureles de triunfo.

Sí, obreros españoles: soldados sois de Cristo, valerosos y esforzados, que vais á dar descomunal batalla contra los enemigos de Dios y de la Iglesia, haciendo ver al mundo de los impíos, de los blasfemos y de los malvados, que todavía vive el pueblo español; el pueblo, digo, de las catacumbas de Zaragoza; el pueblo de los Ildefonsos, Leandros é Isidoros; el pueblo de Recaredo, de San Fernando, de Isabel la Católica, de Felipe II; el pueblo del venerable Ávila y del Apóstol de Cádiz para librar en todas partes las batallas del Señor. Dirigidos y alentados por ilustres Sacerdotes y Prelados, por nobles y eminentes patricios, por santos Religiosos y por los fervorosos hijos del gran Loyola, os presentáis ante el mundo entero firmes, decididos, sin temores, sin flaquezas, frente á frente de los enemigos de la Iglesia, lanzando un reto á la impiedad contemporánea. Penetraos bien de vuestra misión: vais á confortar el espíritu y á consolar el corazón de nuestro Santísimo Padre León XIII, que desde las alturas del Vaticano, cual otro Moisés, levanta al cielo sus manos suplicantes, mientras sus valerosos hijos libran en todas partes la más tremenda de las batallas contra las tiranías del poder, contra la revolución cosmopolita, contra las sectas infernales, que han declarado guerra al mismo Dios y han jurado en sus antros tenebrosos la destrucción y ruina de los fundamentos de la Iglesia y de la sociedad cristiana; vais á protestar, en fin, contra el infame anarquismo, última consecuencia del liberalismo impío, haciendo ver á la faz del Universo que puede haber paz y concordia entre pobres y ricos, entre patronos y obreros, si son caritativos los unos y sufridos y resignados los otros, y si cumplen todos con las divinas enseñanzas que, como focos de luz, salen del Vaticano, iluminando á las inteligencias y arrastrando á los corazones á la práctica de la virtud.

Pues bien, peregrinos: así como un general cuando comienza el combate da saludables consejos á sus valientes para que estén prevenidos contra sus enemigos, ataquen sin temor, avancen con decisión y aseguren el triunfo, os voy á dar también yo en este solemne momento muy breves, pero saludables consejos, para que termine

felizmente esta peregrinación, para gloria de Dios, para bien de la Iglesia y para honra de España.

Tened siempre presente, durante la peregrinación, que sois *fer-vientes cristianos*, que sois *honrados obreros*, que sois *buenos y valientes españoles*.

Como cristianos no olvidéis ni un solo momento que debéis ser hombres de Cristo; es decir, sufridos, humildes, pacientes y mutuamente caritativos. Andad alerta y avisados. Acaso os veréis provocados por algún impío y descreído; acaso merezcáis, como el Divino Maestro, el insulto, la befa y el escarnio de los insensatos; acaso algunos lobos, vestidos con la piel de oveja, se mezclen entre vosotros hipócritamente para promover tumultos y ruidos, excitar imprudentes provocaciones y dar marcado carácter político y mundano á esta católica y gloriosa peregrinación..... Guardaos de unos y de otros como de vuestros más encarnizados enemigos..... porque esta peregrinación no es política; los *pectorales* van delante y detrás las *levitas* y las *blusas*, sin más pensamiento que la gloria de Dios y el triunfo del Pontificado..... Vivid, pues, prevenidos, tanto en vuestro viaje como en vuestra estancia en la Ciudad Eterna. Sed en todos vuestros actos, os diré con Jesucristo, sencillos como la paloma, pero prudentes como la serpiente..... que reine siempre entre vosotros una santa alegría, la fraternidad y el cariño, y ayudaos mutuamente como hijos de un mismo Padre que está en los cielos y como hermanos de una misma familia: de la gran familia cristiana.

Respetad á vuestros jefes de sección, y sea para todos, ricos y pobres, imperioso mandato un simple deseo de vuestro Prelado y de los bondadosos Sacerdotes que os acompañan. Si tenéis que padecer alguna contrariedad ó alguna injuria, acordaos del Divino Maestro que tanto sufrió por los hombres, y ofrecédselo todo á Dios en satisfacción de vuestras culpas.

En fin, sed corteses y bien educados con todo el mundo; cautos en el hablar, reservados con los extraños, y tiernos, cariñosos, expansivos, entusiastas cuando os encontréis á los pies del Vicario de Jesucristo en la tierra..... Entonces..... ¡Oh!..... entonces, mis queri-

dos peregrinos, que vuestra manifestación de filial cariño sea la más ruidosa, la más imponente, la más grande, la más significativa que jamás se haya visto bajo las seculares bóvedas del Vaticano!

Como hijos del trabajo, como honrados obreros, tenéis una misión altísima que cumplir ante la Europa asombrada, ante el anarquismo desconcertado y ante los insensatos predicadores de una falsa fraternidad universal, que han llevado al corazón del rico la corrupción y el egoísmo, y al alma del pobre el luto y la desesperación.

Lo que no ha podido el cesarismo alemán, ni el despotismo ruso, ni el estoicismo inglés, ni la gendarmería francesa, ni todas las leyes y represalias de las demás naciones, lo vais á resolver vosotros en Roma; vais á resolver prácticamente el pavoroso problema del anarquismo; porque unidos en fraternal consorcio los favorecidos de la fortuna con vosotros, que coméis el pan con el sudor de la frente y arrastráis por el suelo vuestros pobres andrajos, ante el Representante de Dios en la tierra, conocerán los grandes y poderosos la obligación en que están de tener amor y caridad á sus prójimos, y que si poseen las riquezas de la tierra las tienen como depósito, para que hagan participantes de ellas á los pobres, como eco no más de la Divina Providencia; y los pobres y desdichados aprenderéis en Roma el espíritu de humildad y mansedumbre cristiana, el espíritu de resignación y de fortaleza, dirigiendo vuestra vista, desde las alturas del Vaticano, hacia la patria inmortal «donde todas las injusticias terminan, donde todos los sufrimientos, heroicamente soportados, reciben su corona», y en donde reina la eterna ley de la verdadera libertad, de la verdadera igualdad y de la santa fraternidad universal..... Haya resignación en unos y caridad en otros; misericordia en los de arriba y gratitud en los de abajo; que los ricos sean menos egoístas y más desprendidos, y los pobres menos altivos y más resignados á la voluntad divina, y quedará resuelto cómo váis á iniciar vosotros la resolución del gran problema social.

Pero la nota más característica de esta imponente peregrinación, es el españolismo católico, que debe arder en vuestros pechos.

Como buenos españoles, pues, no olvidéis al llegar á Italia, tributaria durante muchos siglos de nuestro valor y de nuestra grandeza, que sois hijos de aquella raza de héroes y gigantes que resistió heroicamente durante tres siglos á la invasión romana; que domeñó la pujanza de los Aníbales, marchitó los laureles de los Pompeyos, y legó al mundo los recuerdos inauditos de Numancia y de Sagunto; que constituyó después la gran nacionalidad española con la Cruz bañada en el óleo santo sobre la frente de Recaredo, y con la invencible espada de los guerreros de la Focia; sois hijos de aquella raza de héroes y de gigantes que luchó durante siete siglos bélicos, y de homéricas empresas, sin flaquezas ni desmayos, contra la esclavitud y fanatismo de los hijos del Korán; que acertó los vuelos al protestantismo é hizo leer á toda Europa el nombre sagrado de la patria en la hoja de la vencedora espada de Gonzalo de Córdoba, de los Albas y Farnesios; que en Lepanto, en Otumba y en Bailén venció y aterró al coloso de los mares, al coloso de las selvas y al coloso de los siglos; sois hijos, en fin, de la gran Nación que, impulsada por el poder de Dios, hizo surgir del fondo de las aguas un Nuevo Mundo para la Europa..... Y ensanchó las fronteras de la humanidad, y regeneró á los pueblos, y fundó cien nacionalidades, é hizo brillar la aurora de la civilización hasta los últimos confines de la tierra.....

Después hizo más todavía: mató la revolución y peleó denodadamente por su independencia en la más titánica lucha de los modernos tiempos..... llegando con la polvareda de sus derruidos monumentos y con la bruma levantada por la hirviente y generosa sangre de sus hijos, derramada á torrentes en defensa de la integridad de la patria, á eclipsar el sol de las glorias francesas, Napoleón I..... y después, señores, volvió á luchar todavía dando de nuevo su vida, su sangre y sus tesoros en defensa de la verdad y de la justicia..... y en estos momentos supremos en Roma, en Roma están las grandes causas de la justicia y de la verdad.

A Roma, pues, animosos peregrinos españoles; á Roma, á postrados á los pies del Vicario de Jesucristo..... Cuando entréis en el Vaticano, que es la casa solariega, digámoslo así, de todos los católicos, y muy especialmente de los católicos españoles, abrid de par en par las puertas de vuestro corazón; prorrumpid entonces en vivas

entusiastas al Santo Padre; regad sus pies sagrados con lágrimas de amor y de ternura, y decidle desde el fondo de vuestra alma: «Padre..... Padre Santo: aquí tenéis á los pobres obreros españoles; aquí tenéis nuestra vida, nuestra sangre y todo nuestro ser; Padre de los pobres, de los afligidos, de los que padecen persecución por la justicia, manda á los españoles, dispón de tus hijos predilectos, que todavía tienen sangre en sus venas para derramarla en defensa de la verdad perseguida, de la justicia conculcada, del derecho escarnecido..... Todavía, Santísimo Padre, cuando llegue la ocasión oportuna, cuando suene la hora de la Providencia y de la terrible justicia, podemos romper con nuestros brazos los grillos de la esclavitud, como rompió el ángel del Señor en la cárcel de Jerusalén las cadenas y ataduras del Príncipe de los Apóstoles.»

Y después, después, mis amados peregrinos, recibid su santa bendición como prenda de la bendición del cielo..... Y cuando os estreche entre sus amorosos brazos, cuando os apriete contra su paternal corazón, cuando os dé el ósculo de paz y el dulce dictado de *hijos predilectos*..... mezclad con el suyo vuestro llanto, confundid con la suya vuestra plegaria, para que suba desde el fondo de la gran basílica de San Pedro como agradable incienso hasta el Trono del Altísimo, y caiga después como fecundante lluvia sobre la misma Iglesia, sobre vosotros y sobre vuestras familias.

Confortados con el Pan de los fuertes, orad con fervor ante el sepulcro de los Santos Apóstoles, Pedro y Pablo, y del gran mártir español San Lorenzo, modelo de valentía y de fortaleza cristiana..... Orad por los ilustres Prelados que os acompañan, por los ricos y poderosos que han abierto sus tesoros en beneficio de los pobres y necesitados; por nuestra virtuosa y augusta Soberana, que une hoy su corazón al vuestro en esta espléndida y unánime manifestación de catolicismo español; por el augusto ahijado de León XIII, para que sea digno de sentarse en el trono de San Fernando; por la paz, en fin, de España, por la conversión de los *grandes pecadores*, por el triunfo del Pontificado y para que Dios haga sanables á las extrañadas naciones de Europa.

Peregrinos, católicos españoles, respondedme..... ¿Estáis dispuestos á defender siempre la sacrosanta Religión de vuestros padres?..... ¿Juráis fidelidad como valientes soldados de la fe y como católi-

cos españoles á vuestro Capitán Jesús y á su Representante en la tierra?.....

Decid, pues, decid conmigo: ¡Viva el reinado social de Jesucristo!..... ¡Viva la católica España!..... ¡Viva nuestro Santo Padre León XIII!..... ¡Viva la peregrinación!.....

HE DICHO.

Madrid, 10 de Abril de 1894.

EL HIMNO DE LOS PEREGRINOS Á ROMA EN ABRIL DE 1894.

(Estrofas cantadas al partir el tren.)

Estrofa primera.

Del Papa las enseñas
En triunfo enarbolemos:
¡Viva la fe católica!
Clamemos con ardor,
Y que este grito santo
Que con el alma demos,
En mil jirones rasgue
Las nieblas del error.

Estrofa segunda.

Pues descendientes somos
Del ínclito Pelayo,
Unámonos valientes
En apretada grey;
Y si el peligro arrecia,
Sepamos sin desmayo
Morir por la fe santa
Y por el Papa Rey.

LA PERSECUCION

contra la peregrinación á Roma.

Copiamos de *El Imparcial* los siguientes detalles (en cuya exactitud conviene toda la prensa de Madrid, inclusa *la liberal*), de los abominables y sacrílegos atentados cometidos en Valencia contra los peregrinos españoles.

«Motín en Valencia.—Los Obispos apedreados.—Ataques á los peregrinos.—Diez y siete heridos.—Cargas de caballería.

(Por telégrafo.)

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

»Valencia 11 (9,50 noche.)

»TEMORES DE DESORDEN.

»La jornada del día de hoy ha sido por todo extremo accidentada y llena de emociones.

»Anoche circularon por toda la ciudad insistentes rumores de que hoy se haría una ruidosa manifestación ante el hotel donde se hospedaban muchos peregrinos.

»Contribuía á difundir la creencia de que así se haría y á infundir alguna alarma entre las personas sensatas el reparto de hojas clandestinas, la distribución de pitos y las órdenes circuladas por algunos clubs decididamente hostiles á la peregrinación y á lo que ésta significa.

»En vista de todo esto muchas personas se retiraron anoche preocupadas y hasta intranquilas por lo que podría ocurrir hoy en Valencia.

»LOS PRIMEROS GRUPOS.

»Desde las primeras horas de la mañana de hoy ya la población presentaba un aspecto desusado.

»Algunos grupos de curiosos estaban apostados en las principa-

les calles por donde habían de pasar los romeros para dirigirse al ferrocarril y por donde pasan también los tranvías que conducen al puerto.

»SILBIDOS Y MUERAS.

»Poco después aparecieron los primeros peregrinos, que fueron saludados por las turbas con silbidos y mueras.

»Estos gritos eran intercalados con vivas á Garibaldi y otros vítores semejantes.

»En esta disposición iban llegando los peregrinos procedentes de diversos puntos y cargados casi todos ellos con la maleta en que llevaban el correspondiente equipaje.

»LOS PEREGRINOS MADRILEÑOS.

»El primer tren especial conduciendo á los peregrinos de Madrid llegó á las diez y quince minutos y salió á las diez y cincuenta y siete para el Grao, sin entrar en Valencia.

»Al entrar en la estación los peregrinos pretendieron dar algunos vivas y entonar un himno; pero los representantes de la autoridad, que estaban en el andén, les suplicaron que moderaran sus manifestaciones de entusiasmo, á fin de no provocar manifestaciones tumultuosas de parte de los enemigos de la peregrinación.

»Los peregrinos obedecieron á las indicaciones que se les hicieron, absteniéndose de proferir gritos de ninguna clase.

»Cuando los peregrinos que iban en el tren mencionado pasaron por la estación de Algemesí fueron echadas á vuelo las campanas de la iglesia. El vecindario en masa salió á la estación á saludar á los expedicionarios, y la música popular tocó un alegre paso doble.

»El segundo tren especial, que se componía, como el anterior, de veintitrés vagones, llegó á las once y veinticinco, y salió para el Grao á las once y treinta y tres.

»Al pasar este tren por algunas estaciones del tránsito, hubo explosiones de entusiasmo, particularmente en Alcira, donde se dieron muchos vivas.

»Los peregrinos madrileños no fueron molestados al llegar á Valencia.

»CONTRA EL PALACIO ARZOBISPAL.

»Coincidiendo con la llegada de los expedicionarios, se reunían en la plaza del palacio arzobispal una seiscientas personas en actitud de manifiesta hostilidad á la peregrinación.

»Un grupo acentuó desde luego su actitud prorrumpiendo en gritos y silbidos, tirando piedras al palacio y rompiendo los cristales.

»Como no era posible prever de qué modo terminaría cosa que de tal manera empezaba, se dió inmediatamente aviso á las autoridades.

»CARGA LA GUARDIA CIVIL.

»El Gobernador civil acudió al poco rato acompañado de algunos agentes de orden público, pero aunque hizo esfuerzos inauditos para dispersar los grupos, no pudo lograrlo porque los amotinados se resistieron á obedecer las órdenes repetidas de la autoridad.

»Para conseguirlo fué necesario que llegaran fuerzas de la Guardia civil de caballería que amenazaron cargar contra los revoltosos.

»Al tratar el Gobernador de retirarse de entre la gente, debió sin duda luchar con alguna dificultad, toda vez que rompió el bastón de mando al golpear á alguno de los amotinados.

»MÁS ATROPELLOS.

»Mientras esto ocurría en la plaza del palacio arzobispal, en otros puntos de la ciudad eran silbados los grupos sueltos de peregrinos que transitaban pacíficamente. Algunos fueron brutalmente insultados.

»Los autores de estas manifestaciones nada cultas eran jóvenes de quince á veinte años.

»DE VALENCIA AL GRAO.

»El traslado de los peregrinos desde Valencia al puerto se verificó durante toda la mañana.

»Frente á la estación del ferrocarril económico, punto designado para la reunión, había numerosos grupos de silbantes.

»Allí se repitieron escenas análogas á las ya descritas, siendo imposible precisar hechos aislados, porque éstos han sido muchos.

»EN EL PUERTO.

»El viaje de los peregrinos se hizo sin novedad, pero al llegar éstos al puerto, que estaba lleno de gente, se repetían las manifestaciones de desagrado por parte de la multitud y con aplausos por parte de grandísimo número de personas.

»ACTITUD DE LOS PEREGRINOS.

»En honor de la verdad, hay que hacer constar que la conducta de los peregrinos era correctísima y que ni aun remotamente han dado el más insignificante motivo para las agresiones de que fueron objeto.

»Se les había encargado que no cantaran, que no vitorearan, que no gritaran, y ellos cumplieron con la mayor escrupulosidad las instrucciones que se les habían comunicado.

»Al llegar al puerto los peregrinos, se agruparon en los sitios previamente designados.

»En seguida se procedió al embarco en la forma que telegrafíé ayer.

»SALIDA DE PALACIO.

»Á las tres de la tarde los Prelados salieron en carruaje del palacio arzobispal y se dirigieron al Grao con objeto de embarcarse.

»Les acompañaban el Marqués de Cubas y el Mayordomo de Palacio.

»En otras berlinas iban el Sr. Obispo de Salamanca, acompañado del catedrático de esta Universidad, Sr. Gestoso, y el Sr. Arzobispo Obispo de Madrid, con el Sr. Castellote.

»En la alameda, un grupo de alborotadores pretendió detener los carruajes, pero no lo consiguieron.

»AGRESIÓN Á LOS PRELADOS.

»Al llegar los Prelados al Grao ocurrió un suceso por todo extremo indigno, para el cual no existe calificación bastante dura.

»Los coches en que iban los Prelados fueron apedreados. Las piedras eran disparadas con tan certera puntería que los cristales de las ventanillas cayeron hechos añicos.

»El lacayo del carruaje que conducía al Sr. Arzobispo Obispo de Madrid Alcalá resultó herido en la mano izquierda y en la pierna derecha.

»EL OBISPO DE MADRID EN PELIGRO.

»Al descender, ya en el muelle, el ilustre prelado recibió algunas pedradas en la espalda y en el pecho.

»Los bárbaros, porque no merecen otro nombre los autores de estas manifestaciones odiosas, de que toda persona honrada abomina, llevaron la crueldad hasta el extremo de sacar un pedazo de estoque y dirigirlo contra el Sr. Obispo de Madrid con intento de herirle.

»Este acto de salvajismo produjo tal indignación entre los que se encontraban en el lugar del suceso, que la gente se arrojó sobre el agresor con ánimo sin duda de despedazarlo; pero el infame fué lo suficientemente ágil para escapar, confundiéndose entre la muchedumbre.

»El Sr. Obispo de Madrid anduvo tan cerca de ser herido, que el estoque le atravesó la sotana.

»EL ARZOBISPO DE VALENCIA APEDREADO.

»A las cinco de la tarde salió de su palacio el Arzobispo de Valencia, acompañado del Obispo de Segorbe.

»Iba seguido de un piquete de caballería de la Guardia civil y de cuatro carruajes.

»Su ilustrísima fué vitoreado al salir de palacio.

»Pero apenas llegó al muelle se repitieron contra él los brutales atropellos de que habían sido víctimas los prelados anteriormente referidos.

»Sobre el carruaje que le conducía cayó una una verdadera lluvia de piedras y los cristales cayeron hechos pedazos.

»La multitud, ciega de furor, menudeaba las pedradas y no cesaba de gritar hasta enronquecer: ¡Viva Garibaldi! ¡Muera el Papa!

»Formando consolador contraste con la actitud incalificable de las turbas, las gente situada en los balcones vitoreaba al Arzobispo, y las señoras no se cansaban de demostrarle su respeto y simpatía agitando los pañuelos.

»El Prelado se embarcó en el vapor *Montevideo*, donde fué recibido con estruendosos vítores por los peregrinos que estaban á bordo.

»LOS PROYECTILES.

»Los agresores que había en los muelles utilizaron como proyectiles la piedra machacada depositada en los mismos para su reparación.

»También se apoderaron con el mismo objeto de las naranjas que había depositadas en varias cajas, y que abrieron sin respeto alguno á la propiedad particular.

»Los peregrinos contestaban á las agresiones de que eran objeto, con vivas al Papa.

»HERIDOS Y CONTUSOS.

»Á consecuencia de los escandalosos sucesos de hoy, han resultado diecisiete peregrinos heridos y contusos.

»De los alborotadores sólo hay tres ó cuatro con heridas ó contusiones, causadas por haber caído debajo de los caballos de la Guardia civil, que impedía la formación de grupos.

»ESCUADRÓN DE LANCEROS.

»El Capitán general envió al puerto, para proteger el embarque, un escuadrón de lanceros de Sagunto.

»EN MARCHA.

»Á las siete de la tarde han comenzado á salir los buques que conducen á los peregrinos. Primeró zarpó el *Baldomero Iglesias*, al que siguió el *Rabat* y luego los otros. El *Montevideo* zarpará á las tres de la madrugada, porque su andar es mucho mayor que el de los demás buques.

»Á TIROS.

»Al pasar los barcos por delante de los muelles, las turbas que había en los mismos siguieron gritando desaforadamente.

»Desde los lugares expresados se disparó contra los barcos que pasaban, cuatro ó cinco tiros de revólver.

»EN TIERRA.

»Se han quedado en tierra algunos peregrinos que no han podido llegar á los buques.

»INDIGNACIÓN EN VALENCIA.

»Los incalificables sucesos ocurridos hoy en Valencia han producido en este vecindario general indignación.

»Todo el mundo califica con mucha dureza al Gobernador civil, que no tomó oportunamente las necesarias medidas para evitar escenas que aquí se recordarán siempre con profundísimo pesar.

»Se dice que la expresada autoridad se ha limitado á cumplir las órdenes que respecto á este asunto le fueron comunicadas por el Ministro de la Gobernación.

»Ignoro lo que puede haber de exacto en esto. Lo único que puedo decir es que los silbantes manifestaban que el Gobernador les había autorizado para silbar.

»Los autores de las escandalosas manifestaciones referidas no pasarían de mil quinientos.

»La conducta de los peregrinos ha sido, como dije antes, correctísima.—T.»

ABNEGACION Y HUMILDAD CRISTIANAS

de los peregrinos en Valencia.

Después de leer los atentados sacrílegos cometidos en Valencia contra los peregrinos, hemos levantado nuestro corazón á Dios buscando consuelos y explicación de la conducta de los peregrinos, y los hemos encontrado en el libro la *Imitación de Cristo*, del que copiamos los siguientes párrafos:

«Provechoso nos es que nos sucedan contrariedades y trabajos, porque suelen hacer abrir los ojos al hombre, y que conociendo que está en un destierro, no ponga su esperanza en cosa alguna del mundo.

»Provechoso nos es encontrar con personas que nos contradigan,

y que aunque obremos bien, se juzgue mal, ó poco favorablemente de nosotros; esto puede ayudarnos á ser humildes y evitar la vanagloria.

» Porque al ver que los hombres nos desprecian y no hacen caso de nosotros, buscamos mejor á Dios por testigo de nuestra conciencia.

» Por eso debiera el hombre entregarse á Dios tan firmemente, que no necesitase buscar contentos humanos.

» Cuando un hombre de buena voluntad se siente afligido, tentado, ó combatido de malos pensamientos, conoce mejor que nunca la necesidad que tiene de Dios y que no puede hacer cosa buena sin su gracia.»

Éste es el espíritu de que va animada la peregrinación española, compuesta en su inmensa mayoría de obreros, artesanos de todos los oficios y jornaleros, asistidos, protegidos, dirigidos y aleccionados por más de veinte Obispos, por Presbíteros del clero secular y regular, acompañados de representantes de todas las clases sociales de España, de Cabildos y Corporaciones religiosas, de varones insignes en las ciencias, en las artes, en la industria, en el comercio y en la agricultura, constituyendo todos la suma de cerca de 16.000 según los datos publicados por la prensa.

No es ésta ocasión de reseñar temores y recelos injustos concebidos aquende y allende, pero sí lo es de consignar que el mundo católico está lleno de admiración y que rinde á España el justo homenaje que merece; porque es la única nación que ha dado el testimonio más admirable de su fe, de su piedad, de su amor y devoción filial á la Santa Sede y de sus protestas contra la usurpación sacrílega del poder temporal.

De esa fe y piedad, de moderación y compostura, han dado pruebas relevantes y constantes los peregrinos en todos los actos preparatorios para la peregrinación, y de su abnegación y humildad heroicamente cristianas, las han dado en Valencia sufriendo injurias graves de palabra y obra inferidas públicamente y á presencia de las autoridades, por seres dejados de la mano de Dios, que es la mayor desgracia en que puede incurrir el hombre, y que merece más que la denominación de cafres ó salvajes con que los ha calificado toda la prensa.

Español es sinónimo de valiente. Nunca teme la agresión de sus enemigos, y sabe luchar y triunfar como caballero y cristiano, y aunque los peregrinos pudieron, en uso del derecho divino, haber rechazado las ofensas, no lo hicieron y ofrecieron á Dios el sacrificio de su valor; y dominados por la influencia del espíritu religioso que en ellos infundió la doctrina del Buen Pastor, como corderos aparecieron ante la ferocidad de los lobos, los leones de Castilla.

Y vió Dios su humildad; y por su humildad los enalteció, y por su abnegación y humildad recibieron el premio visible de Dios y en ellos y por ellos *fecit (Hispanicæ) magna qui potens est*, y obtuvieron para sí y para esta patria de nuestra alma un triunfo tan glorioso, tan grande, tan inaudito, tan imprevisto que á todos ha sorprendido.

Este triunfo se ha conseguido donde menos se podía esperar, en ambos Cuerpos Colegisladores, en el Congreso y en el Senado, según aparece de los siguientes extractos de las sesiones del día 12 del corriente que publicamos después.

Un periódico liberal conservador después de dar cuenta de las sesiones de los Cuerpos Colegisladores escribe lo siguiente bajo el epígrafe *La España Católica*:

«Abandonemos por un instante el tono humorístico que solemos emplear en estas desaliñadas crónicas. Lo ridículo hay que tratarlo en broma; lo sublime en serio. ¿Y quién duda que fué sublime hermoso, consolador, el espectáculo que ofreció ayer á primera hora la alta Cámara?

»Los sentimientos profundamente religiosos de esta nación, católica por excelencia, tuvieron dignísimos intérpretes en los senadores que hicieron uso de la palabra, y escenario no menos digno de tan espontánea y sincera manifestación en aquel alto y respetable cuerpo.

»Fué, en verdad, un instante de dulces, de gratisimas emociones, de esas emociones que conmueven el corazón más frío é indiferente, aquel en que el Senado español hubo de formular unánime protesta por los salvajes atentados cometidos anteayer en la ciudad del Turia.

»Y para que el espectáculo resultara más conmovedor, no hubo, como por desgracia sucedió en la Cámara popular, ni siquiera una nota discordante.

»Todos, el Sr. Villarroya con su frase vehemente; el Sr. Obispo de la Habana con su palabra serena, cual correspondía en aquellos momentos al Ministro de una religión escarnecida que perdona á sus ofensores y besa la mano que le hiere; el Sr. Marqués de Aguilar de Campóo, digno individuo de la minoría conservadora, presentando una proposición, aprobada por unanimidad, en la que se pedía al Senado que manifestara su profunda reprobación por los sucesos desarrollados en Valencia, y los demás, todos los presentes, adhiriéndose con su entusiasmo y con su aplauso á la protesta general, todos cumplieron como buenos y como representantes de un país católico y de una tierra hidalga.»

PROTESTAS DEL CONGRESO Y DEL SENADO contra los atentados en Valencia.

EXTRACTO OFICIAL DE LA SESIÓN DEL CONGRESO.

Á las tres se abre la sesión, presidiendo el Sr. Marqués de la Vega de Armijo, con mayor concurrencia que los días anteriores en los escaños y en las tribunas, y en el banco azul los señores Presidente del Consejo y Ministros de Gracia y Justicia y de la Guerra.

LA PEREGRINACIÓN EN VALENCIA.

Discurso del Sr. D. Alejandro Pidal.

Con decir que esta es la primera vez que hago uso de la palabra en esta legislatura, está demostrado que no me levanto ahora por deseo de exhibición. Es una gran desdicha, no para ese Gobierno, sino para todos aquellos que nos habíamos propuesto no estrecharle con nuestra oposición, vernos obligados á acusarle desde nuestros bancos en nombre de la libertad de conciencia, en nombre del derecho conculcado, en nombre de la Religión, en nombre del honor y de todo lo más sagrado, de no haber cumplido sus deberes, de haber dejado abandonado á merced de turbas salvajes el derecho sagrado de los que se habían asociado, al amparo de la Constitución, para realizar una grandiosa y saludable manifestación.

Todos sabéis cómo se proyectó y organizó esa hermosa peregrinación de obreros españoles; de esos obreros á quienes todos ama-

mos y para quienes todos buscamos medio de mejorar su situación; pero más que todos nosotros el Padre Santo, que desde su elevado solio, careciendo de toda fuerza material, tiene la moral necesaria para dominar en el corazón á todas las clases, aun las más irritadas y descontentas, y someterlas á sus sabios consejos y hacerlas concebir esperanzas y guiarlas á la virtud, al trabajo y á la obediencia, cosa que no han podido conseguir otros soberanos con sus poderosos ejércitos y sus elementos de fuerza. (*Aplausos.*)

Los organizadores de esta gran manifestación, en unión con los obreros, como en un abrazo, símbolo de paz y de amor entre el capital y el trabajo, accedieron á toda insinuación que hiciera el Gobierno para no dar motivos ni pretexto alguno que autorizara ningún contratiempo de los que desgraciadamente han venido.

Quiso el Gobierno que no fueran de una vez los 15.000 peregrinos, y accedieron á que fueran en distintas agrupaciones y que salieran de diferentes parajes, sin reparar en el mayor gasto que esto les ha costado, y cuenta que esta diferencia se expresa por millones de pesetas.

Y todas estas cesiones de derecho que hacían los organizadores de la peregrinación eran para facilitar al Gobierno los medios de evitar que por nada ni por nadie fueran molestados los peregrinos en el ejercicio de un derecho que la Constitución les reconoce.

Y sin embargo de todos estos antecedentes, llega la peregrinación á Valencia, y llegan también por el otro lado los pitos, únicos derechos que no pesan como «losa de plomo» sobre la cabeza del señor Sagasta (*risas*), y la gran peregrinación española es atropellada vil y cobardemente por una horda de salvajes. Estas silbaron, apedrearon los carruajes donde iban los Prelados, y hubo quien atentó herir con un estoque la persona sagrada de un Sr. Obispo, y á estas horas hay diecisiete heridos. (*El Sr. Ministro de la Gobernación: ¡No es exacto!*)

Yo no he hecho caso, añade el Sr. Pidal, de las noticias particulares que se me han dado, que son muchas y graves, para que se me tache de exagerado; me atengo sólo á los telegramas unánimes que publica toda la prensa, y principalmente de los periódicos que no son sospechosos para el Gobierno, como *El Imparcial*, *El Liberal* y el *Heraldo*.

¿Y qué hizo el Gobierno? ¡Ah! La agresión fué contra una manifestación católica; si hubiera sido contra el Sr. Sagasta, habría á estas horas en Valencia muchos cadáveres insepultos. (*Aplausos en la izquierda.*)

La cuestión estaba prevista. El día anterior sabía todo el mundo lo que iba á pasar. Nosotros mismos lo advertimos al Gobierno. Todo Valencia lo sabía menos él, el Gobernador de Valencia, porque los Gobernadores de ese partido son los últimos que se enteran.

¿Cómo había de enterarse si sabemos cómo esas cosas se preparan; si esas son comedias que se representan de modo que todo el mundo se entera antes del enredo; si los que hemos encanecido en la política conocemos esos procedimientos del partido liberal? (*Rumores en la derecha.*)

Lo único que hizo el Gobernador de Valencia fué acudir él en persona y romper su bastón de autoridad encima de uno de los manifestantes, es decir, romper y arrojar en medio de las turbas el símbolo de la ley y del orden.

Y esto que ha pasado en Valencia no es más que el prólogo de lo que pasará después. (*Rumores.*)

Si ese Gobierno no quería que se hubiera hecho esa manifestación, hubiérala prohibido por otros medios y aquí hubiéramos exigido la responsabilidad; pero no entregue á los peregrinos, confiados en que hay un Gobierno que vela por la libertad de conciencia que se consigna en la Constitución, á la ferocidad de las turbas.

Si ese Gobierno no quiere ó no puede garantizar los derechos constitucionales y hacer cumplir la ley, acabe de marcharse y deje ese banco á otro Gobierno, cualquiera que sea, que sepa cumplir mejor sus deberes. (*Aplausos en la izquierda.*)

Los peregrinos llegarán á Roma sin que nadie garantice sus vidas ni sus derechos; y si allí se repiten las escenas de Valencia, ¿con qué autoridad podrá hacer este Gobierno reclamación alguna al de Italia? Dirá éste: «¿Pues no habéis maltratado vosotros mismos en vuestro país á los peregrinos españoles? ¿Qué tiene de extraño que les pase lo mismo en un país extranjero?»

Acabemos de una vez y sepamos qué es lo que podemos esperar de este Gobierno; si ha de ser garantía de los españoles, ó si, como

en otro tiempo, tendremos que asociarnos y armar para nuestra propia defensa á los «hombres honrados». (*Aplausos.*)

El Sr. Ministro de la Gobernación contesta al Sr. Pidal en frases apasionadas, diciendo que ha sido exagerado é injusto el Sr. Pidal, que no sólo ha atacado al Gobierno como tal Gobierno, sino hasta en su dignidad y honor personal. (*Protestas en los bancos de los conservadores.*)

Sí, dice, ofensa y grave es que el Sr. Pidal haya atribuído al Gobierno la preparación de la manifestación de Valencia. (*El Sr. Pidal: He dicho que el Gobernador, no el Gobierno.*)

El Sr. Ministro de la Gobernación: Yo declaro, como Ministro y como católico, que, aunque demócrata, soy tan católico como el Sr. Pidal, que deploro y condeno con toda energía y con todo mi corazón el hecho salvaje, vandálico y criminal de las turbas de Valencia, contra una manifestación católica, que es la Religión del Estado y del Gobierno.

Pero tengo que declarar también que el atropello de que se trata no ha tenido la gravedad ni las proporciones que han exagerado los corresponsales de periódicos.

Explica el suceso atenuando los hechos y defendiendo la conducta del Gobernador de Valencia, que el día antes prendió á los autores de una proclama, y niega que haya heridos, sino sólo un contuso de una pedrada, y que nadie intentara agredir al Sr. Arzobispo-Obispo de Madrid.

Rectifican los Sres. Pidal y Aguilera.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO TRADICIONALISTA EN LA DISCUSIÓN SOBRE LA PEREGRINACIÓN.

Señores Diputados: No era en esta forma casi extrareglamentaria, y poco menos que por bondadosa concesión de la Presidencia, como yo me había propuesto intervenir hoy en el presente debate, ya suscitado hace dos días por el Sr. Sánchez Toca y por mí, con motivo de ciertos preludios que anunciaban hechos como los últimamente ocurridos en Valencia.

Había, en efecto, pedido la palabra desde los comienzos de la sesión, con ánimo de tratar ampliamente el asunto, en el supuesto de que éste, una vez iniciado por el Sr. Pidal, se discutiría, con in-

tervención de todas las fracciones de la Cámara, sobre los salvajes atentados que en Valencia se han cometido contra el más sagrado de los derechos del hombre, que es el de poseer creencias religiosas y tributar culto al verdadero Dios.

Algo más podía y debía hacerse en tal sentido por la Cámara, á fin de anatematizar con mayor energía esos hechos brutales de que han sido víctimas los ilustres Prelados de Madrid, Valencia y Salamanca, considerable número de sacerdotes y multitud de católicos españoles, desdeñosamente abandonados á las iras sectarias por el Gobierno y sus agentes, y eso que falta es lo que nosotros nos proponemos esclarecer. Mas como quiera que ya se ha indicado que aquí se ha de abrir, quizás mañana mismo, ó cuando menos en un día próximo, con toda amplitud el oportuno debate para concretar cargos y dilucidar responsabilidades, pido desde luego, como el Sr. Villaverde, un turno en aquél, y reservo para entonces la consignación de las gravísimas censuras á que por su culpable negligencia ó por su desdichada intervención en ese asunto se han hecho acreedores al Gobierno en general y el Ministro de la Gobernación en particular, y aun más concretamente el Gobernador y demás autoridades de Valencia, que, á pesar de los anuncios que existían, no han sabido prever, ni evitar, ni reprimir, ni castigar enérgicamente y con prontitud esos vandálicos atentados.

Con esto queda dicha y explicada la razón de que por de pronto nosotros, yendo mucho más lejos de lo que entraña la proposición, no discrepamos, sin embargo, en el actual momento del sentimiento unánime de la Cámara, en cuanto á la reprobación de tan vergonzosos sucesos, que nos reservamos discutir y recriminar debidamente en otro día.

*
* *

PROPOSICIÓN GLORIOSÍSIMA PARA ESPAÑA, PARA LOS PEREGRINOS Y PARA EL CONGRESO.

Se lee la siguiente proposición incidental:

«Pedimos declare el Congreso que ha visto con profundo disgusto lo ocurrido en Valencia, y que se comuni-

que este acuerdo á nuestros representantes extranjeros para que lo comuniquen á las potencias respectivas.»

Los Sres. Gamazo y Villaverde apoyan esta proposición, que va suscrita por todas las fracciones de la Cámara, declarando ambos oradores que todos los católicos están conformes en el fondo con esta proposición, que es una protesta contra todo acto que no sólo ofende los sentimientos religiosos de esta nación católica, sino que vulnera los más sagrados derechos que concede la Constitución.

El Sr. Salmerón, en nombre de la minoría republicana, hace un discurso de altos vuelos, oponiéndose á la discusión, porque dice que es querer hacer de un Cuerpo Colegislador y político un Congreso católico.

El Sr. Carvajal habló después del Sr. Salmerón, declarando que él había firmado la proposición que se discutía como republicano, como católico y como español. (*Aplausos en la derecha.*)

Sin más debate quedó aprobada la proposición en votación ordinaria.

*
* *

EXTRACTO OFICIAL DE LA SESIÓN DEL SENADO.

Se abre á las tres menos diez.

Preside el Sr. Marqués de la Habana.

El Sr. Villarroya: Me levanto como liberal, como católico y como valenciano, á protestar contra el bárbaro atropello de que han sido víctimas los peregrinos en Valencia. (*Bravos, aplausos.*)

Ya lo sabéis, Sres. Senadores; los periódicos traen noticias que llenan de amargura el ánimo.

Una turba de mozuelos asalariados, reclutados fuera de los ámbitos de la ciudad, ha apedreado á peregrinos que, en uso de su perfecto derecho, en nombre de una Religión santa, en nombre de la libertad, iban á llevar sus homenajes al Padre augusto de la cristiandad.

Yo, que toda mi vida, que durante veintitrés años he venido defendiendo en el Parlamento y fuera de él las libertades públicas,

soy el primero en protestar contra ese atropello de que ha sido teatro aquella ciudad.

Allí ha habido una verdadera caza de Obispos. Algunos que son vuestros compañeros en esta Cámara, han sufrido insultos de una muchedumbre insensata. (*Aplausos generales.*)

En todo ello hemos visto la ausencia de la autoridad.

Yo no sé qué instrucciones tenía el Gobernador civil; pero el hecho es que la conjura estaba preparada con veinticuatro horas de anticipación, y el hecho es que había medios sobrados para reprimirla y evitarla.

No quiero dirigir en este momento un cargo al Gobierno, que nos dará explicaciones, si lo tiene á bien.

Yo no quiero realizar acto alguno de hostilidad al Gobierno. Ya nos dirá qué medidas había tomado y qué órdenes dió á la autoridad civil, cuyos actos no puedo juzgar, por más que á primera vista se juzguen.

Sólo deseo que el Senado tome el acuerdo de que ha visto con verdadero sentimiento de reprobación los actos realizados en aquella ciudad, por una turba miserable que no responde al sentimiento público.

España y el Senado condenan solemnemente en estos momentos la actitud tomada por aquella pequeña muchedumbre, por aquella turba dirigida y asalariada por enemigos del orden público y de las instituciones, y de la Religión dominante.

Espero que la Cámara se asocie á esta moción, con el Gobierno de S. M. la Reina, cuyos sentimientos nobles han de condenar siempre toda suerte de atropellos. (*Aplausos.*)

El Sr. Ministro de la Gobernación: En cuanto al hecho que ha denunciado el Sr. Villarroya, puedo tener, por una coincidencia singular, la suerte de unir mi protesta á la suya en todas las cualidades y condiciones desde las cuales ha expresado S. S. el aspecto de esta gravísima cuestión.

Como católico, como liberal y como valenciano, uno mi protesta más enérgica á la del Sr. Villarroya. (*Grandes aplausos.*)

Todo el Gobierno reprueba esos hechos y los reprimirá con toda energía, llevando á los tribunales á los que hayan atentado, no sólo á una manifestación que sale del alma, sino también á lo que

al amparo del derecho de asociación establece la Constitución.

Han llegado noticias de los corresponsales de los periódicos que se refieren al atentado en su origen, en su desarrollo.

Cualesquiera que sean los efectos y el desarrollo de este atentado, es tan bárbaro, tan escandaloso y tan fuera de toda cultura, que yo, sin ánimo de discutir la conducta de las autoridades, censuro enérgicamente lo ocurrido.

Por fortuna, los datos oficiales que tengo á la vista, limitan algún tanto el escandaloso atentado toda vez que ningún Obispo ha sido objeto de agresión personal.

El Gobernador al lado del Arzobispo de Valencia y el jefe de la Guardia civil al lado de Obispo de Madrid Alcalá, han garantido sus personas y han evitado que hasta ellos llegasen los efectos deplorables de aquella manifestación.

Si á algunos de los peregrinos alcanzó alguna pedrada, no ha tenido más efecto que el moral, siempre temible.

Los peregrinos españoles, que en su mayor parte salieron de Madrid, dando pruebas de que sabían ejercitar su derecho, y no dieron lugar en esta corte á manifestaciones de desagrado de ningún género y lo mismo en las demás poblaciones, siguieron una conducta intachable durante su estancia en Valencia, á pesar de los insultos, y ejercitaron la resignación cristiana, no haciéndose acreedores por ningún concepto á la más mínima crítica.

La manifestación pudo venir de otra parte; pudo ser influida por los móviles indicados por el Sr. Villarroya, ó por el sentimiento exagerado de una escuela determinada.

Depuraremos la responsabilidad de sus autores; pero lo que yo afirmo en nombre del Gobierno, y lo afirmo á la faz del Senado, de España y de Europa, es que los peregrinos no han dado motivo, directa ni indirectamente, con su conducta á esa manifestación escandalosa, que yo reprocho.

Yo rogaría al Senado que tuviera la calma necesaria. Estoy dispuesto á depurar hasta el último límite esta grave cuestión y á exigir las responsabilidades que procedan. (*Muy bien.*)

El Sr. Villarroya: Aunque es muy hermosa la manifestación del Gobierno, yo quisiera algo más: quisiera que el Senado mostrase su reprobación unánime á esos hechos vandálicos que nos deshon-

ran y deshonran, sobre todo, á Valencia, que seguramente los condena más que nadie.

El Sr. Ministro de la Gobernación dice que la mayoría de la población de Valencia manifestó simpatía y respeto á los peregrinos y á los Prelados, y repite que los autores del atropello serán castigados con el rigor de la ley.

El Sr. Duque de Tetuán: ¿Y las autoridades?

El Sr. Ministro de la Gobernación repite que exigirá cuantas responsabilidades se hayan contraído y se depurará la conducta de las autoridades. Añade que la muchedumbre se extendió por el camino del Grao, y que para evitar y reprimir en el acto los sucesos, se hubiera necesitado un ejército.

El Sr. Obispo de la Habana dice que se ve obligado á usar de la palabra por ser el único Prelado que está presente. Aplaudiva las manifestaciones hechas por el Sr. Ministro de la Gobernación y une su protesta á la unánime del Senado con motivo de los sucesos de Valencia.

El Sr. Ministro de la Gobernación lee un telegrama del Sr. Ribot, en que niega que los Prelados fuesen objeto de agresión personal, y dice que las noticias son abultadas y exageradas, llegándose á afirmar que él se había suicidado.

El Sr. Maqués de Aguilar de Campóo presenta una proposición en que se consigna la protesta del Senado contra los sucesos de Valencia.

El Sr. Palou dice que debe considerarse como suscrita por todos los Senadores.

Leída esta proposición, declara el Sr. Ministro de la Gobernación que no se oponía á que la Cámara la aprobase.

Previa consulta al Senado, recae sobre ella acuerdo unánime.

El incidente acaba, después de la intervención del Sr. Obispo de la Habana y de algún otro Senador, con la aprobación unánime de la proposición siguiente:

« Los Senadores que suscriben ruegan á la Mesa se sirva transmitir al Gobierno de S. M. el deseo de que inmediatamente se haga llegar á conocimiento de los Emba-

jadores de S. M. en Roma la manifestación unánime de enérgica protesta del Senado, reprobando el criminal atentado de que han sido víctimas los ilustres Prelados y y los peregrinos que bajo su dirección ejercitaban un indiscutible derecho en la ciudad de Valencia en el día de ayer.

Palacio del Senado, 12 de Abril de 1894. — Villarroya, Aguilar de Campóo, Domínguez Gil, Marqués de Mochales, Conde de las Almenas, Rezusta, O'Lawlor, Canga-Argüelles.»

Durante el desarrollo del incidente, el Embajador de Italia, que se hallaba en el Senado, ha permanecido en el salón de Ministros con el Sr. Moret.

Bendigamos á Dios porque así difunde su gracia, porque así mueve los corazones.

Y ahora perdonemos á nuestros enemigos y roguemos á Dios para que los perdone, para que abran los ojos á su divina luz los cobardes, los tímidos, los prudentes con la prudencia de la carne. Dios se nos ha manifestado como nadie podía prever sino solamente aquellos que saben creer, que saben amar, que saben orar y esperar.

Todo el que busca á Dios le encuentra.

Gloria á Dios.

Gloria á la peregrinación.

LEÓN CARBONERO Y SOL.

QUÉ ES Y CUÁLES SON LOS FINES

de la peregrinación española de los obreros.

«Para comprender más y más la gravedad del atentado sacrílego cometido en Valencia, la censurable conducta del Gobierno por su apatía y la ya calificada de culpable de la autoridad local, véase lo

que es la peregrinación y la conducta de los peregrinos según el testimonio del Episcopado y de la prensa católica:

Una peregrinación á Roma es la visita de los hijos á la casa paterna, una gloria para la Santa Sede, una protesta contra la ocupación de aquella capital, una manifestación de que la ciudad de las siete colinas no puede pertenecer á una sola nación; una enseñanza de que el derecho de gentes no debe prevalecer sobre los intereses y conveniencias de un solo pueblo; pues nadie nos puede privar de tener fácil comunicación con el Supremo Jerarca de la Iglesia. Una peregrinación española al Vaticano es una protestación de la hidalguía, caballeridad, firmeza y valor de un pueblo que en mil combates ha llevado por enseña la Cruz; esa es la reunión y marcha de un pueblo de cruzados que viene mereciendo del Romano Pontífice el inestimable honor de que se perpetúe en él la Bula de los privilegios con que eran enriquecidos los que salían de sus hogares para ir á la conquista de Tierra Santa. Una romería española significa que se presenta y postra á los pies del Vicario de Jesucristo, aquel pueblo que, abriéndose paso por mares desconocidos, llenó de alegría á la Iglesia católica por la entrada en su gremio de un nuevo continente y multitud de islas que estaban esperando la predicación evangélica.

† TOMÁS, *Arzobispo de Tarragona.*»

«La peregrinación nacional obrera de los españoles es un testimonio el más solemne de profundo respeto, firme adhesión y sincera gratitud, tributado á nuestro Santísimo Padre, al inmortal León XIII, al sapientísimo Pontífice de las prodigiosas Encíclicas *Libertas* y *Rerum novarum*, cuyas doctrinas son bálsamo que cura las llagas, sabroso panal de miel que endulza las amarguras producidas en la sociedad por la revolución contemporánea.

† EL OBISPO DE ÁVILA.»

«Los atentados, las persecuciones que ha sufrido la peregrinación, los celos y el miedo que respecto de su significación ha sentido con escalofríos de muerte el Gobierno italiano del Rey usurpador, las protestas de las Cámaras, la expectación que hay en Europa entera, la agitación y el rumor que se han producido en virtud del

triángulo que une las debilidades del Gobierno fusionista con las estúpidas reclamaciones de los *salteadores* de la Puerta Pía y con los criminales sucesos de Valencia, todo demuestra de una manera notoria, clara, evidente, luminosísima que la peregrinación de los obreros españoles es un acontecimiento imponente en orden á la paz social y á la reivindicación de las clases trabajadoras, un acontecimiento que señala un punto de partida tal vez en el triunfo de la majestad temporal y de la libertad espiritual del Pontificado.»

(*La Unión Católica.*)

ÉL PAPA Y LOS OBREROS.

En estos momentos en que comienzan á llegar á Roma los obreros españoles que se dirigen en calidad de peregrinos á la capital del mundo católico, parécenos oportuno recordar cuál es la actitud de León XIII ante el llamado problema social por antonomasia, y cuáles las enseñanzas de Su Santidad.

Precisamente hace pocos días fué recibido en audiencia por el Papa un millonario norteamericano, Mr. Depew, que da ocupación en sus fábricas, talleres y haciendas á 27.000 obreros, de los cuales son católicos 16 ó 17.000.

Aun cuando protestante, Mr. Depew, aprovechando la ocasión de hacer un viaje, por Europa, ha puesto empeño en prestar el homenaje de su admiración al sabio y perspicaz Pontífice y en conversar con Su Santidad acerca de la cuestión obrera.

El rico protestante fué recibido por León XIII, y en la audiencia tuvo la satisfacción de oír comentar á Su Santidad la Encíclica *De conditione Opificum*, ó sea la dedicada á tratar la cuestión obrera. Mr. Depew, juzgando que los juicios del Papa tenían excepcional alcance, transmitió por telégrafo un extenso resumen á los periódicos norteamericanos.

«Esta Encíclica, parece ser que dijo León XIII, no ha sido en manera alguna una innovación en la Iglesia católica. No contiene

ninguna doctrina nueva. Afirma sencillamente otra vez y prescribe lo que siempre fué doctrina de la Iglesia, así como su proceder en cuanto se refiere á las relaciones entre el rico y el pobre, entre el patrón y el obrero.

»El derecho de propiedad, el derecho de todo hombre á guardar lo que ha ganado con el sudor de su frente ó adquirido con su inteligencia ó por su buena fortuna y á gozar de ello, nunca ha sido puesto en tela de juicio por la Iglesia, y no lo será jamás.

»Cuanto á lo que toca á la propiedad y á los intereses de la propiedad, la actitud de la Iglesia es conservadora hasta el último límite; mas no por eso son menos importantes y dejan de tener derecho por parte de la Iglesia á menor solicitud los derechos y privilegios de los trabajadores, de los braceros, de la clase llamada de los pobres.

»El deber del obrero para con el patrono subsiste por completo; pero también subsiste el deber del patrón para con el obrero.

»Siempre debe haber entre ambas clases—continuó León XIII—relaciones y deberes recíprocos. El tiempo y las circunstancias pueden cambiar la índole de esas relaciones, pero bajo una ú otra forma han de existir perpetuamente. Son obligaciones sagradas y deben ser observadas como tales. Si no se mantuvieran, se hundiría el mundo.

»En lo relativo á intereses industriales y gubernamentales, la Iglesia, según la declaración del Papa, que insistió en su afirmación con mucha energía, está fundada sobre doctrinas que representan á Dios como un padre y á los hombres como hermanos, y únicamente cuando reconozcan completamente y sin restricciones todas las clases de hombres el sólido fundamento de esta doctrina, se podrá alcanzar la verdadera prosperidad del género humano y su no interrumpido progreso.»

SANCTISSIMO PATRI NOSTRO
PAPÆ LEONI XIII,

IN PIGNUS AMORIS ET FILIALIS DEVOTIONIS.

—
O D E .

Pontifex ampli moderator orbis,
Lux ferens gratam populis salutem,
Alter invictus Fabius refulgens
Sede Quirini ;
Qui per Europam reparans triumphos
Sanguinis Christi ; domitor superbus
Hostium pacis , statuendo jura
Cerneris altus ;
Nunc, velut Princeps sapiens, Iberis
Amoves pugnam tumido Sicambro,
Arbiter dictus merito supremus
Imperatorum.
Te duce, oh Pastor vigilans ovili,
Doctor en Thomas, soboles Deorum,
Magno ab Alberto genitus resurgit
Sideris instar.
Sanctus hic vir Religiosus alte
Plauditur cœlis, pietate terræ ;
Plauditur gravi et veneranda nuper
Voce LEONIS.
Mundus jam totus regitur volenter,
;Euge! Aquinatis Monacho decoro :
Mentibus regnat, pariter in astra
Corda levando.
Ecce progressus reserat vigorem
Sœculi nostri geniis ob ipsum,
Civibus præbem segetem feracem
Laudis per ævum.
;Cujus est labor reditus secundos
Gentium ad Thomam propere fovendi?
;Cui viro insigni referetur ista
Gloria felix?
Te penes sunt decus et corona:
Te pius grex, te, Pater excolende,
Vocitent semper, LEO MAGNE ducem
Aurea sæcla.
Te lyra, sacro modulante plectro,
Canto sublimem fidibus sonoris:
Præsulem clarum veneretur omnis
Incola terris.

JOSEPH Á SANCTA LUCIA ET AMAYA,
Presbyter.

(VERSIÓN CASTELLANA.)

Á NUESTRO SANTÍSIMO PADRE
EL PAPA LEÓN XIII,
EN PRENDA DE AMOR Y FILIAL DEVOCIÓN.

ODA.

Oh gran moderador del vasto mundo,
Oh Pontífice, luz de las Naciones,
Que cual Fabio Cunctator apareces
 Fúlgido en Roma;
Tú, que eres visto renovar los triunfos
De la cristiana Fe, fiero domando
Al enemigo de la paz, y darle
 Próvidas leyes;
Del español, cual recto Soberano,
Al alemán apartas belicoso,
Aclamado por todos los Imperios
 Arbitro sumo.
Por ti, caro Pastor á tu rebaño,
De Alberto el Grande el inspirado alumno,
El sublime Doctor Tomás de Aquino
 Plácido brilla.
A este Santo varón y Monje ilustre
Lo aplauden Dios y la piedad del hombre;
Y el GRAN PAPA LEÓN, con voz augusta,
 Ríndele aplauso.
Pues ¡oh lauro inmortal! Tomás de Aquino
Hoy con su ciencia por el orbe impera;
Dirige nuestras mentes, y á los cielos
 Llévanos recto.
Ved cual el Santo á los modernos genios
Abre ancho campo, su vigor redobla,
Y rica mies á nuestro culto siglo
 Bríndale grato.
¿Quién el retorno de los pueblos todos
Hacia el sabio Dominico fomenta?
¿A qué varón insigne atribuirse
 Gloria tanta?
A ti, LEÓN magnánimo y prudente;
Tuyos son este honor y esta corona:
Así tu Grey y los dorados siglos
 Dícenlo ufanos.
Papa sublime, manejando el plectro,
Te canto con mi cítara sonora,
Cual hoy te aclama el universo mundo
 Príncipe claro.

JOSÉ SANTA LUCÍA Y AMAYA,
Presbitero.

AVISO.

¿QUIÉN DIRIGE LA MÁQUINA?

Eres pasajero de un ferrocarril, y atraviesas, rápidamente, puentes, terraplenes, oscuros túneles y montañas. Y es noche, y duermes en la obscura tiniebla; pero tu seguridad depende siempre, en gran parte, de la experiencia, pericia y fidelidad de un solo hombre; el maquinista. Y, sin embargo, es conocedor de su oficio, y ya no pensamos nada más acerca de él.

Supongamos, sin embargo, que ese hombre se vea atacado de repentina y grave enfermedad mientras su locomotora, arrastrando cientos de seres vivientes en el tren que la sigue, se precipita rápidamente en su camino, ¿qué sucedería?

«Dios nos libre de que semejante cosa sucediese», dirás; convengo en ello, pero sin embargo, esas cosas suceden á veces, y tienen horribles consecuencias. Pidamos todos, pues, que el hombre que lleva en sus manos nuestras vidas tenga buena vista, fortaleza y buena salud.

Pastor, era un maquinista de la línea de Madrid á Zaragoza y Alicante. Era conocido y respetado por las muchas personas que, con frecuencia, viajaban por el tren que su locomotora arrastraba, estaba dotado de sangre fría, y era fiel y valiente. Un día lo echaron de menos en su puesto en la locomotora, y al hacer indagaciones supieron que se hallaba en su casa enfermo, y que ni moverse podía de la cama. Habíanse quebrantado sus nervios, y parecía sufrir de una complicación general de dolores; había perdido el apetito y miraba los alimentos más bien con repugnancia que con deseo. Dolíale la cabeza, sentía también dolor en el pecho y en los costados, su piel y sus ojos estaban descoloridos, de su garganta salía un gas nauseabundo, y, finalmente, se puso tan débil que se vió imposibilitado de cumplir sus deberes.

Probó, una tras otra, toda clase de medicinas, hasta que ya no vió remedio en ellas, pues ninguna le daba el más ligero alivio. La fuerza de la enfermedad se iba apoderando de él. Cuando yacía, sin esperanzas, en el lecho, no pensaba más que en la muerte, é imaginaba que estaba destinado á entrar pronto en aquel sombrío y pavoroso reino, del cual no regresa nadie jamás. Ya no volvería á montar en aquella locomotora, ni á conducir de ida y vuelta aquel tren en sus viajes. Sus amigos estaban tan descorazonados como él. ¿Y cual era su enfermedad? Eso es lo que ellos no podían conjeturar; ¡tan extraña y engañosa era, y tantos eran sus síntomas, enteramente contradictorios!

Por fin uno de ellos recordó haber leído de un remedio llamado «Jarabe curativo de la madre Seigel», del que se decía que, en muchos casos, había realizado curas cuando ya todas las otras medicinas habían sido ineficaces. Si la realizaría, ó no, en el caso de Pastor, era cosa que sólo podía decirse después de probarlo, y se determinaron á hacer esa prueba.

El resultado está patentizado por una carta fechada en Alicante á 31 de Mayo de 1893, escrita por el Sr. D. Francisco Dewit, que vive en casa de los Sres. Raymundo y Compañía, de aquella ciudad. En ella, después de exponer los detalles de la enfermedad de Pastor, el Sr. Dewit dice:—«Como recurso ya extremo, le procuramos una botella de Jarabe curativo de la madre Seigel, y desde luego comenzó á mejorar; y continuando así por un corto tiempo restableció por completo su salud. Hoy en día vemos otra vez á aquel valiente hombre en su puesto, conduciendo la locomotora como antes de haber caído enfermo. Está muy agradecido de su asombroso restablecimiento y no hace más que hablar de él. (Firmado)—Francisco Dewit, Contramuelle, Alicante.»

Felicitemos al Sr. Pastor y á sus amigos; pero si desde los primeros síntomas de su enfermedad hubiera aquel usado el Jarabe Seigel, indudablemente se hubiera ahorrado tiempo, dinero y sufrimientos. Su enfermedad era indigestión y dispepsia, las que le envenenaron la sangre, quebrantaron sus nervios y le llevaron el sistema de esos gérmenes que producen dolores, y por fin la muerte; y en su caso, se desarrolló la enfermedad, á no dudar, por la exposición y otros accidentes propios de tan útil aunque trabajoso empleo. Los demás pacientes harán bien en tener muy presentes los hechos ocurridos en este caso. Aunque esta cura, á pesar de lo notable que es, no es más que una de las mil realizadas en España y en todas partes por este mismo remedio.

Si el lector se dirige á los Sres. A. J. White, Limitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe curativo de la madre Seigel está de venta en todas las Farmacias
Precio del frasco, 14 reales, frasquito, 8 reales.



RECEPCION DE S. S. LEON XIII

á los peregrinos españoles en el día 18 de Abril de 1894.

Á las nueve de la mañana de este día estaban reunidos en San Pedro del Vaticano unos 8.000 peregrinos españoles, muchos de los cuales en el mismo día y en diferentes iglesias de Roma santificaron sus almas confesando y comulgando. Todos estaban divididos en grupos, según la ciudad ó diócesis á que pertenecían y presididos por sus respectivos Jefes. El número de católicos no españoles que asistió á presenciar esta recepción, pasaba de 20.000, entre ellos todos los individuos del Cuerpo diplomático acreditado cerca de Su Santidad, ocupando un lugar preferente el Embajador de España cerca de la Santa Sede.

En las tribunas centrales brillaban las numerosas familias aristocráticas italianas que permanecen fieles á la Santa Sede, y en las tribunas laterales numerosas comisiones.

Al aparecer los guardias nobles que precedían á la noble Corte pontificia un grito inmenso de ¡viva el Papa! ha resonado en el espacio. Después aparecieron los Prelados españoles, la Corte pontificia, los Cardenales todos del Sacro Colegio, y luego la figura nobilísima de León XIII.

Cuando el Papa apareció, los Prelados españoles iniciaron una ovación inmensa, secundada por todos los peregrinos. El Papa lloraba conmovido por tanto entusiasmo y por tanto afecto.

Los vivas á León XIII, al Papa Rey, á la Iglesia y á España, duraron más de un cuarto de hora. Espectáculo igual no se ha visto nunca en el Vaticano.

Así lo han reconocido los miembros más ilustres del Sacro Colegio. Nuestros Obispos estaban conmovidísimos al ver aquella enorme masa de fieles haciendo al Papa una ovación delirante.

El Papa pasó por en medio de aquella masa inmensa de gente que estaba como fuera de sí; tal era su entusiasmo. Daban vivas sin cesar, y muchos lloraban conmovidos de afecto.

León XIII estaba conmovidísimo por aquellas muestras de entusiasmo, en las que sobresalían con mucho los españoles. Bendecía á todos y lloraba á un tiempo.

El acto empezó á las nueve y media, y terminó muy cerca de las doce. Se celebró á puerta cerrada con invitación por tarjetas, que se distribuyeron y examinaron á la entrada con la exquisita vigilancia que aconsejaba la prudencia.

Desde el momento en que los peregrinos comprendieron que Su Santidad iba á celebrar misa, sucedió el silencio más profundo y piadoso á las entusiastas aclamaciones. Durante la misa que Su Santidad se dignó celebrar ante los españoles y por los españoles, las 30.000 almas que ocupaban el Vaticano la oyeron con tan profundo y ejemplar recogimiento, que más que seres humanos parecían ángeles asistentes al sagrado sacrificio.

Concluída la misa, Su Santidad, de rodillas, oyó otra que se celebró en acción de gracias, y luego que ésta concluyó, seguido de su corte, de la familia pontificia, rodeado de los Obispos españoles, se dirigió al magnífico trono erigido para esta solemnidad en el testero del de la Confesión y parte de las naves del Crucero.

Estando ya sentado en él Su Santidad, el Excmo. Cardenal Arzobispo de Sevilla se acercó con la mayor reverencia, pidió la venia y leyó la siguiente

ALOCUCIÓN

DEL EXCMO. SEÑOR CARDENAL ARZOBISPO DE SEVILLA, EN
NOMBRE DE LOS PEREGRINOS ESPAÑOLES.

«Beatísimo Padre: En presencia de Vuestra Santidad, Vicario de Cristo en la tierra, se postra hoy la España católica. Representanla los que aquí están congregados de todas sus diócesis y provincias. Obispos y Clero, maestros de la juventud y discípulos, nobles, hombres de la industria y hombres del trabajo. Estos sobre todo, porque la mayor parte pertenecen á la clase de los que comen el pan con el sudor de su rostro. Ellos en especial tienen esa representación, ya que en gran número han venido á expensas de aquellos que, no pudiendo hacerlo por sí, han dado su óbolo á los pobres y los envían como legados suyos.

»Quisieron presentarse á Vuestra Santidad durante el año feliz de vuestro Jubileo Episcopal, cuando lo verificaron los católicos de otras naciones para dar testimonio de su fe, de su firme adhesión á la Cátedra de Pedro y de su amor filial á Vuestra Santidad, bendiciendo á Dios, que, habiéndoos dado sabiduría y prudencia grande en extremo y anchura de corazón como la arena que está en la playa del mar, os conserva con admirable vigor y fortaleza para enseñar la verdad, defender la justicia y promover los intereses de la Religión y de la sociedad.

»Con harto dolor suyo no lograron entonces su deseo, y sólo les fué dado unirse en espíritu á aquellas manifestaciones. Por ello saltaron de gozo, y creció en sus pechos el ardor y el entusiasmo, cuando les fué dicho que Vuestra Santidad prorrogaba para los españoles el período de las peregrinaciones jubilaires, reservando también para estos días la solemnidad de la beatificación del por tantos títulos Venerable Maestro Juan de Ávila, Apóstol de Andalucía y gloria de España, y adelantando, para que sea cumplido el gozo, la de otro Apóstol de Andalucía, el Venerable Diego José de Cádiz, cuya memoria va acompañada de bendición en todos nuestros pueblos.

»Gracias, Santísimo Padre, por esta dignación, añadida á tantas pruebas de singular amor con que honráis á nuestra patria, entre las cuales nos place recordar hoy muy reconocidos la generosa cesión del Palacio *Altemps*, hecha en uso y usufructo al Episcopado Español, para que en él pueda tener estabilidad, y prosperar rápidamente el Colegio de clérigos españoles, fundado hace poco por la industria y celo de piadosos sacerdotes, en el cual los jóvenes elegidos en cada diócesis por sus Prelados, se dediquen bajo el amparo de Vuestra Santidad á estudios que los perfeccionen intelectual y moralmente. Venimos los últimos, pero á nadie cedemos la primacía en la fidelidad, en la adhesión y en el amor á la Sede Apostólica y á Vuestra Santidad. La historia da testimonio de la fe de España, de su acendrada devoción y amor al Supremo Pastor de la Iglesia, y de su constancia en combatir á los enemigos de la Religión peleando por más de siete siglos con los sectarios de Mahoma hasta arrojarlos de su seno, por lo cual mereció llamarse la nación católica. La historia da testimonio también de que por esto le con-

cedió Dios ser patria de grandes héroes, de sabios célebres en el mundo entero, y de admirables santos, entre los cuales se cuentan los que Vuestra Santidad eleva estos días al honor de los altares.

» Hijos de aquellos son, Beatísimo Padre, los que hoy se prosternan ante Vuestra Santidad. Heredaron su fe, heredaron su amor á la Iglesia, y su celo por la Religión y por la patria. Lloran con dolor profundo que en ésta se haya abierto la puerta al error y á la herejía y no se conserve en toda su entereza la unidad católica mantenida desde el Concilio III de Toledo y el reinado del gran Recaredo; lloran que elementos de discordia se hayan introducido entre los hijos de España, y anhelan llegue pronto el día en que desaparezcan, para que siendo todos un corazón y un alma con una misma fe, un solo labio y una misma y única aspiración, recobre la nación amada su esplendor y su grandeza. Resueltos están á procurar en la medida de sus fuerzas, y sobre todo con su proceder sinceramente católico.

» ¿Cómo no hacerlo? Hijos vuestros son, Santísimo Padre, y por lo tanto, dóciles á vuestras enseñanzas. Dios os ha constituido maestro de la verdad y doctor de la justicia, y han llenado los ámbitos de la tierra vuestras palabras de vida y de salud. Ellos las escucharon cuando por maravillosa manera explanasteis la doctrina católica sobre la constitución cristiana de los Estados, sobre el principado político, sobre la legitimidad del poder y la santidad de la obediencia, sobre la libertad verdadera y los deberes de los católicos en la vida social, sobre la dignidad del matrimonio, base de la familia, sobre la vida cristiana, sobre el fomento de la verdadera ciencia y la restauración de la filosofía, y sobre el espíritu de asociación para promover la piedad y estrechar los lazos de la caridad propia de hijos de Dios y de la Iglesia. Las han escuchado cuando habéis puesto al descubierto lo que son y qué camino llevan las impías sectas de perdición, que tienden lazos y redes para apresar á los hombres, á quienes quieren y procuran tener por amigos, ó más bien por esclavos, y cuya aspiración es destruir hasta en sus cimientos todo el orden religioso y civil establecido por el cristianismo, levantando á su manera otro nuevo con fundamento y leyes sacadas de las entrañas del *Naturalismo*. Las han escuchado igualmente cuando repetidas veces habéis inculcado la necesidad de la

concordia entre los católicos, subordinando al interés de la Religión todo lo que es puramente humano, secundario y transitorio, y buscando ante todo el Reino de Dios y su justicia, para que en las familias y en los pueblos reine el Príncipe de la paz Cristo Jesús, Rey de Reyes y Señor de los que dominan.

»Su presencia ante Vuestra Santidad, Beatísimo Padre, es una prueba de que han oído con respeto y amor esas saludables enseñanzas, y de que quieren con toda el alma ordenar según ellas su conducta en el orden individual, en el de la familia y en el de la sociedad.

»Con empeño se ha trabajado y se trabaja por muchos para extinguir la luz de la fe en los pueblos, á fin de que se apague la llama de la caridad, é impere sólo el egoísmo que todo le explota para satisfacer sus aspiraciones puramente terrenas separando, aislando, armando á unos contra otros como enemigos encarnizados. Se ha trabajado y se trabaja para arrancar de la mente del pobre la lumbre de la fe, y de su alma el sentimiento de la Religión, y de su corazón la esperanza de un bien eterno, que es su tesoro, engendrando ansia frenética de gozar en la tierra, odio de muerte á quien en ella posee, y desesperación horrible que prepara destrucción y ruinas. Vos, Santísimo Padre, habéis salido al encuentro, habéis tomado la defensa de los pobres obreros, y en vuestra nunca bastante alabada Encíclica *Renum novarum* enseñáis doctrina que como luz venida del cielo ha subyugado y arrancado aplausos hasta de los no católicos, y que si se llevase á la práctica, resolvería fácilmente los problemas que conturban á las naciones. Procuráis por medio de esas enseñanzas estrechar con lazo de caridad al que abunda en bienes y al que carece de ellos, declarando sus deberes, y los derechos que nacen del cumplimiento de éstos, tanto á los que consagran sus bienes á la industria para acrecentarlos, y toman el nombre de patronos, como á los que cooperan á ello con su trabajo para procurarse lo necesario á la vida con el sudor de su rostro. Brille la fe de las inteligencias; con su luz purísima miren todos al cielo, donde sólo se encuentra el bien sumo que alienta la esperanza; arda poderosa la caridad en los corazones, y el mundo se salvará.

»Este es vuestro anhelo, Santísimo Padre; este es el de vuestros hijos aquí presentes. Ellos os dan gracias, porque sois el protector

y el padre de los pobres obreros, y procuráis su alivio y su bienestar con amor de padre y con sabiduría de maestro, que hace en la tierra las veces del que dijo: *Venid á mí todos los que trabajáis y estáis cargados, y yo os aliviare.* Recibid el testimonio de su sincero agradecimiento. Patronos y obreros aquí reunidos darán pública prueba de él ajustando su conducta á vuestras enseñanzas y consejos para contribuir en la parte que les toca al logro de los santos y benéficos fines que se propone Vuestra Santidad.

» Habladnos, Santísimo Padre, porque sois el maestro infalible de la verdad, y el Pastor supremo de la grey de Cristo, que haciendo sus veces, tenéis palabra de vida para confirmar á los hermanos, y decís á todos: «este es el camino; andad por él, y no torzáis á la diestra ni á la siniestra». Hijos vuestros, os escucharemos prontos siempre á obedecer, y seguros de que obedeciéndoos obramos según el espíritu de Dios.

» Entretanto deploramos con Vuestra Santidad la conculcación de los derechos de la Sede Apóstolica y la situación angustiosa á que se ve reducida por sus enemigos: elevamos nuestras plegarias al cielo para que abrevie los días de la tribulación, y pedimos que prolongue dilatados años vuestra vida, Beatísimo Padre, derramando en vuestro corazón consuelos celestiales, según la medida de los dolores que le apenan, y fortaleciéndoos como hasta ahora para gloria de Dios, triunfo de la Iglesia católica y salvación de la sociedad.»

Durante la lectura del discurso, Su Santidad se dignó expresar el agrado y complacencia con que le oyó con ligera y apacible sonrisa y movimientos de su augusta cabeza. Terminada la lectura resonaron nuevos y entusiastas aplausos, vivas á León XIII que salían de las almas de los españoles, y mezclados con santas lágrimas de emoción.

Su Santidad se dignó mandar al presbítero Sr. Merry del Val, hijo del Embajador de España en el Vaticano, leyera la traducción española del discurso que tenía preparado á los peregrinos españoles. Así lo hizo el Sr. Merry del Val, pero con timbre de voz que no correspondía ni al local, ni á la concurrencia, ni á la importancia del acto. Este discurso impreso, se repartió á los peregrinos á la salida del Vaticano, y dice así:

DISCURSO DE SU SANTIDAD Á LOS PEREGRINOS ESPAÑOLES.

«Grande es el espectáculo, Hijos amadísimos, que en este día se ofrece á Nuestra mirada conmovida. Es toda la España católica con sus lejanas colonias quien, representada por vosotros, creyente y devota, rinde nuevo y maravilloso homenaje al sepulcro del Príncipe de los Apóstoles y á Pedro, que siempre permanece en el Pastor Supremo de la Iglesia.

»Esta solemne manifestación de fe y de inalterable acatamiento, hecha en Nuestra persona al Vicario de Jesucristo, y que vosotros ofrecéis ante el mundo, es dignísima corona de tantos festejos con que la piedad de los fieles ha querido honrar Nuestro Jubileo Episcopal. Hemos visto á Nuestros amados hijos de las otras naciones acudir también á Nos, y hemos acogido con especial placer sus sentimientos de sumisión y de amor; pero ninguna de aquellas demostraciones fué tan imponente como ésta que ofrece por medio de vosotros la católica España, quien, por tanto, merece, al parecer, llevarse la primacía. Y esto no ha de ocasionar sentimiento á los demás pueblos católicos; sino que, por el afecto filial que todos igualmente abrigan hacia el Pontífice romano, aun será para ellos motivo de complacencia y de regocijo.

»La historia gloriosa de vuestra patria puede llamarse con razón un monumento que proclama é ilustra su fe. Inflexible cuando rechazaba la infidelidad mahometana y las asechanzas de la herejía, mantuvo siempre incólume con heroicos esfuerzos la unidad de sus creencias religiosas y la inquebrantable sumisión á esta Sede Apostólica. España dió en todo tiempo á la Iglesia asombrosos luminares de santidad, entre los cuales resplandecen con nueva y brillante luz los beatos Juan de Ávila y Diego de Cádiz, á quienes hemos decretado poco ha el honor de los altares; dió ilustres fundadores de Órdenes religiosas, dió doctores y maestros insignes, entre los cuales, como astro mayor, señorea aquel Isidoro de Sevilla, que mereció el título de *Doctor egregius cum reverentia nominandus*. Y si otros motivos no hubiese, los grandes Concilios toledanos bastan por sí solos para que España haya conseguido uno de los primeros puestos entre las naciones beneméritas de la Iglesia.

Y á estas brillantes tradiciones de nación eminentemente católica ha querido hoy añadir esta nueva prueba, y por cierto esplendísimas, de su fe.

» Al recordar todo esto, es grave el dolor que ocasiona á Nuestro corazón paternal el detrimento no pequeño, que á vuestra grandeza nacional han causado las conmociones políticas y sociales, que casi de un siglo á esta parte, y aun en nuestros tiempos, han afligido y afligen á vuestra patria, á la par que á otros pueblos, arrastrándoles á decadencia y ruina. Recordad, Hijos amadísimos, cómo la grandeza de España anduvo siempre unida con lazo estrecho á su acatamiento á la fe sacrosanta de sus mayores; es más, de este acatamiento principalmente nació. Para realizarla, pues, y preservarla de una destrucción total, no hay medio más eficaz que el de volver sin reservas á los principios que la Religión enseña y á las prácticas que prescribe. Y al ver con placer los comienzos de este retorno, Nuestras solicitudes se aplicaron sin cesar á promoverlo y acrecentarlo.

» Con Nuestras Encíclicas hemos llamado á los pueblos á la observancia del Evangelio; hemos señalado á las clases trabajadoras las doctrinas del Cristianismo, cual remedio poderoso para aliviar sus sufrimientos; y recordándoles que la Iglesia es madre solícita de su bien, y abriendo su corazón á la esperanza de encontrar en ella fuerte apoyo, hemos emprendido el camino verdadero para asegurar el orden social hoy tan amenazado.

» Vosotros, Hijos amadísimos, bien lo habéis comprendido, y Nos es grato admirar en esta grandiosa demostración la expresión elocuente de Nuestro pensamiento y del ansioso deseo de Nuestro corazón de ver concertadas todas las clases sociales bajo el amparo de la caridad cristiana, que es «vínculo de perfección».

» Sea que la Providencia os haya concedido las prerrogativas de la opulencia, sea que os haya reservado los honores de la pobreza, os halláis estrechamente unidos hoy en esta solemne profesión de vuestra antigua fe, como para manifestar así lo que otras veces hemos procurado inculcar, que los deberes y los derechos de unos y otros encuentran en la Religión su más perfecta armonía.

» Y como los Ministros del Altar deben ser Nuestros cooperadores en la misión nobilísima de santificar y pacificar á los pueblos, de

común acuerdo con Vuestro Episcopado hemos querido que se fundase en Roma y bajo la vigilancia del Pontífice, un colegio de vuestra nación, en donde jóvenes escogidos de las diferentes diócesis se preparen al ministerio sacerdotal, proveyéndose de pura y sólida doctrina y de medios eficaces para combatir el error y difundir los esplendores de la verdad.

»Ha sido esto, Hijos amadísimos, una nueva y valiosa prueba de Nuestra solicitud hacia vosotros y hacia vuestra patria.

»Mas para que Nuestros cuidados y esfuerzos lleguen al buen término deseado, es necesario también que todos los católicos de España se persuadan de que el bien supremo de la Religión pide y exige de su parte unión y concordia. Es necesario que den tregua á las pasiones políticas que los desconciertan y dividen, y dejando á la Providencia de Dios dirigir los destinos de las naciones, obren enteramente acordes, guiados por el Episcopado, para promover por todos los medios que las leyes y la equidad permitan, los intereses de la Religión y de la patria, y compactos resistan á los ataques de los impíos y de los enemigos de la sociedad civil.

»Es además deber suyo sujetarse respetuosamente á los poderes constituídos, y esto se lo pedimos con tanta más razón cuanto que se encuentra á la cabeza de vuestra noble nación una Reina ilustre, cuya piedad y devoción á la Iglesia habéis podido admirar, y la presencia de algunos de vosotros en esta ocasión Nos mueve á recordarlo. Por estas dotes siendo á Nos carísima, le hemos dado públicos testimonios de Nuestro afecto paternal, y de estos testimonios el más señalado es el de haber levantado á la pila bautismal á su Augusto Hijo, que fundadamente esperamos ha de heredar con las altas cualidades de gobierno, la piedad y las virtudes de su madre.

»Estas son, Hijos amadísimos, las paternales advertencias que os hacemos, y en vosotros á todo el pueblo español. A los cuales avisos de Nuestra caridad, como augurio de los favores celestiales, vaya unida la Bendición Apostólica, que á la Reina católica y á su Augusto Hijo, al Episcopado y al Clero, á vosotros y á toda vuestra nación concedemos con todo el afecto de Nuestro corazón» (1).

(1) C. I, III, 14.

Acabada la lectura del anterior documento, todos los peregrinos formaron en apiñadas filas á la derecha de la nave central, cruzando León XIII en la silla gestatoria por entre ellos, y siendo aclamado con delirante entusiasmo. El orden más perfecto reinó en toda la ceremonia, que terminó á las once y veinte minutos.

CONSTITUCION DOGMATICA

de Gregorio XVI, de feliz memoria (1).

El cuidado de la Iglesia universal que mueve asiduamente á los Romanos Pontífices en virtud de la custodia del pueblo cristiano,

(1) Con motivo de la Alocución de Su Santidad á los peregrinos españoles y de las excitaciones de algunos periódicos alfonsinos para que los carlistas se sometan y acaten la legalidad vigente (en la que hay muchas leyes condenadas por la Iglesia que no pueden obedecerse sin incurrir en graves censuras canónicas), *El Correo Español* ha creído conveniente publicar la Constitución dogmática de Gregorio XVI.

El Movimiento Católico, que dió el grito de ¡Viva Alfonso XIII! quiere que los carlistas den como él este mismo grito, según aparece en su número de primero del corriente, plana segunda.

El celo alfonsino de *El Movimiento Católico* exige á los carlistas más, muchísimo más que *La Unión Católica*, periódico también alfonsino, en las siguientes líneas: «Los afectos dinásticos son materia libre con tal de sujetarse respetuosamente á los poderes constituídos.»

En el artículo primero de fondo del mismo día, dice *El Movimiento* refiriéndose á la publicación de la Constitución dogmática:

«Para neutralizar en el ánimo de los católicos el efecto saludable de las últimas enseñanzas del Papa, se inventan miles de argucias, se discurren multitud de sofismas. El que últimamente se ha puesto en circulación es digno de haber salido de la mollera de aquel insigne filósofo que, cuando regresaba á su hogar, después de haber explicado en el Ateneo, se dedicaba á instruir á su cocinera en el difícil arte de asar la manteca.»

El Movimiento Católico añade en el párrafo anteúltimo de dicho artículo lo siguiente:

«Si no fuera por el temor de tratar irreverentemente asuntos en que se han ocupado los Soberanos Pontífices, diríamos que la materia tratada en la Constitución de Gregorio XVI y la materia de las últimas enseñanzas de León XIII tiene tanta relación entre sí, como la lógica y la tauromaquia.»

que por ordenación divina les ha sido confiada, les impele á que procuren con todas sus fuerzas *resolver* lo más conveniente en toda la tierra para la recta gestión de las cosas sagradas y para la salvación de las almas. Sin embargo, tal es á veces la condición de los tiempos y tales vicisitudes y cambios ocurren en el gobierno y condición de los Estados, que con frecuencia se ven imposibilitados de atender pronta y libremente á las necesidades espirituales de los pueblos. Porque su autoridad podría hacerse odiosa, principalmente por aquellos que juzgan según la humana prudencia, como si los Romanos Pontífices, movidos por espíritu de partido, juzgasen en algún modo acerca de los derechos personales, cuando, disputándose muchos la primacía, decreten algo respecto las iglesias de aquellos Estados, y especialmente acerca del nombramiento de Obispos en trato para eso con los que de hecho ocupan el poder. Esta odiosa y perniciosa sospecha la han combatido en todos los tiempos los Romanos Pontífices, á quienes interesa poner de manifiesto su falsedad, tanto como interesa la eterna salvación de aquellos á quienes por esta causa se les negarían, ó por lo menos se les retardarían más de lo que es justo los auxilios oportunos.

A esto ciertamente se refería nuestro predecesor Clemente V, de feliz memoria, quien en el Concilio general de Viena decretó en una muy saludable Constitución que si el Romano Pontífice por ciencia cierta, de palabra ó por escrito, ó en Constituciones, nombrase, honrase ó de cualquier otra manera tratase á alguno con el título de cualquiera dignidad, no se entienda que le reconoce con este hecho en aquella dignidad ó que le confiere ningún nuevo derecho.

Testimonio elocuentísimo de esta verdad tenemos en Juan XXII cuando escribió que al dirigirse á Roberto Bruce, que ocupaba el trono de Escocia, dándole el título de rey para estipular un Concordato, sabía perfectamente que por semejante título ningún derecho nuevo adquiriría, ni el Rey de Inglaterra perdía nada en el suyo, según lo prescrito en la Constitución Clementina. Lo cual no sólo lo declaró en dos cartas á dicho Roberto, sino que también en otra carta llena de expresiones de afecto manifestó á Eduardo, Rey de Inglaterra, contra quien se había armado la lucha sobre la dominación de Escocia, que no creyese que por haber dado semejante tí-

tulo á su competidor se hubiese acrecentado ó disminuído el derecho de éste.

Igual proceder empleó Pío II cuando andaba en litigio el trono de Hungría entre el emperador Federico y Matías, hijo de Juan Huniades. Puesto que respondió que él, según costumbre, llamaba rey á aquel que ocupaba el trono, con cuyo acto, dijo, á nadie juzgaba inferir ningún detrimento.

Y esta regla de conducta, que desde los primeros siglos vemos observada por la Santa Sede, la ratificó Sixto IV, igualmente predecesor nuestro de feliz memoria, en una Constitución que declaró perpetuamente válida é irrefragable, y especialmente confirmó que si alguno fuese reconocido, designado ó tratado como rey ó constituido en alguna dignidad por los Romanos Pontífices, ya por sí, ya por sus Nuncios, ó á sí propio se diera semejante título, y por cualesquiera otros fuese reconocido, llamado y tratado como tal, y si personalmente ó por medio de sus representantes fuere colocado ó admitido en algún Consistorio ú otro cualquiera, aun delante del Romano Pontífice, no adquiriera por semejantes actos ningún nuevo derecho al reino ó á cualquier otra dignidad, ni se infiera ningún perjuicio á los otros derechohabientes.

De ahí que en el siglo pasado Clemente XI, Pontífice de inmortal memoria, según la norma prescrita en estas Constituciones, no sólo diese el título de Rey católico al Serenísimo Archiduque de Austria Carlos, sino que advirtió que en lo sucesivo de ninguna manera le negaría el ejercicio de los derechos que le estaban anejos por lo que se refiere á los territorios que ocupaba ó pudiera ocupar en adelante, declarando expresamente en un Consistorio que aprobaba y renovaba las precitadas Constituciones de sus predecesores, de modo que sobre todo quedasen igualmente á salvo los derechos de los que se disputaban la sucesión al trono de España.

Empero si tal ha sido siempre la costumbre y práctica de la Sede Apostólica, promover en todas partes la recta gestión de las cosas sagradas bajo las indicadas condiciones, sin que de ahí se entendiese sancionada disposición alguna para el conocimiento y discernimiento de los derechos de los gobernantes, ciertamente mucho más debemos procurarlo Nos, en medio de tanta movilidad de las cosas públicas y en los frecuentes cambios de las mismas, para que

no parezca que de alguna manera abandonamos la causa de la Iglesia por humanos respetos.

Por lo cual habiendo oído á la distinguida Congregación de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la santa Iglesia romana, con la plenitud de la potestad apostólica, *motu proprio* y con madura deliberación siguiendo el ejemplo y adhiriéndonos completamente á lo que en ocasiones semejantes sobre litigio acerca el derecho á algún Gobierno hicieron los demás predecesores nuestros Juan XXII, Pío II, Sixto IV y Clemente XI, aprobando y confirmando la precitada Constitución de nuestro predecesor Clemente V, de feliz memoria, de la misma manera la aprobamos y sancionamos de nuevo, declarando igualmente para lo venidero: que si alguno para arreglar asuntos concernientes al régimen espiritual de la iglesias y de los fieles fuese designado ú honrado por Nos ó por nuestros sucesores con el título de cualquiera dignidad, aunque fuese la dignidad real, con ciencia cierta, de palabra ó por escrito en alguna Constitución, ó por legados ó embajadores enviados de una á otra parte ó de cualquier otra manera ó acto por el que de hecho se reconozca en él semejante dignidad; ó si por iguales causas ocurriese capitular ó sancionar algún acuerdo con los que por cualquier otro género de Gobierno dirigen los negocios públicos, ningún derecho les sea atribuído, adquirido ó reconocido por los actos, ordenaciones ó convenciones de este género, ni pueda ni deba juzgarse inferido perjuicio alguno á los derechos, privilegios y patronatos de los demás, ni servir de argumento en daño ó cambio de los mismos; cuya condición acerca la incolumidad de los derechos de las partes contendientes establecemos, decretamos y mandamos que siempre se tenga por entendida en semejantes actos, declarando de nuevo en nombre nuestro y de los Romanos Pontífices sucesores nuestros, que en semejantes circunstancias de tiempo, lugar ó personas, sólo se busca lo que pertenece á Cristo, y que únicamente se tiene á la vista como fin de los acuerdos que se tomen lo que más fácilmente conduzca á la felicidad espiritual y eterna de los pueblos.

Declarando que estas letras existan y sean siempre firmes, válidas y eficaces, y que tengan y produzcan sus efectos íntegros y plenarios, y que deban inviolablemente ser observadas por aquellos á

quienes conciernen ó concerniesen en lo sucesivo, sin que obsten cualesquiera letras en contrario, aunque sean dignas de expresa, particular é individual mención. Por tanto, á nadie absolutamente sea lícito infringir ó con temeraria osadía contravenir esta página de nuestra aprobación, sanción, declaración, denuncia, decreto, mandato y voluntad. Si alguno, empero, presumiere atentar á esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dado en Roma en Santa María la Mayor, en el año de la Encarnación del Señor, de mil ochocientos treinta y uno, á cinco de Agosto, año primero de nuestro Pontificado.—*B. Cardenal Pacca, Protonotario.*—*Th. Cardenal Bernetti.*—*Vissa de Curia.*—*D. Testa.*—*V. Cugnonius.*—Lugar del sello.

ESPIRITU DE LA PRENSA

sobre la **Alocución de Su Santidad á los peregrinos españoles.**

«LA UNIÓN CATÓLICA»

(19 Abril 1894.)

El Papa y el Poder constituido en España.

Hermosa y consoladora impresión ha producido en las almas españolas de buena voluntad, la noticia del discurso de Su Santidad á los peregrinos españoles.

El gran León XIII, Pontífice de la paz social, con su mirada de águila, con su asistencia del Espíritu Santo, con su comprensión del estado actual del mundo, con su sabiduría altísima y su prudencia maravillosa, con sus oraciones perpetuas al Cielo, para que la gracia divina se derrame á manos llenas por la Providencia á los hombres; con su amor soberano, que abarca á los fieles y á los enemigos; con su deseo ardentísimo de la prosperidad y de la tranqui-

lidad de las naciones, se ha dignado una vez más dirigir su voz de Padre al glorioso y católico pueblo español, y decirle: «Hay dos banderas; hay dos ciudades. Hay una lucha á muerte entre la Revolución y el Catolicismo, entre la impiedad y la Iglesia. La vida social es un combate, una batalla, una milicia. Se trata en el mundo moderno de que Dios y Cristo reinen en la sociedad, y, por tanto, de que la verdad, el bien, la justicia y la civilización dominen en las conciencias, en las costumbres, en las leyes y en los Gobiernos, ó de que por el contrario, como pretenden las sectas, sea aplastado Cristo y Dios sea arrojado de la vida humana, con lo cual la barbarie más completa sería un hecho. Se trata de que en la ciencia, en la vida y en la sociedad, triunfe el principio de los que admiten lo sobrenatural ó el principio del racionalismo que en estos términos fijó las condiciones del combate moderno hasta el protestante Guizot. Si hay una lucha entre la civilización representada por la Cruz de Cristo y la tiara del Papa, y la barbarie moderna representada por el mandil revolucionario y por el Satán de Proudhon y de Carducci, los católicos tienen la obligación expresa de estar con Cristo y con el Papa. *Quien no está conmigo, está contra mí.*

«Los católicos todos deben deponer las diferencias secundarias y accidentales de pareceres honestos y de compromisos y afectos legítimos que les separan, para no pensar más que en la concordia de los ánimos, en la unidad de fuerzas, en la ecuación de ideas, sentimientos y propósitos frente al enemigo y con el fin principal de la propagación de la fe, de la regeneración religiosa y moral de los hombres, de la libertad de la Iglesia, del esplendor del catolicismo y de la reivindicación de los derechos imprescriptibles del Pontificado; depósito sagrado de la verdad, balanza de la paz y de la justicia. Ante estos intereses supremos, que son los que prevalecen en el mundo moral, los católicos españoles deben subordinar sus opiniones de partido, formando estrecha unión, aprovechándose de las leyes existentes para mejorarlas y purificarlas y sometiendo á los Poderes constituidos, tanto más, cuanto que al frente de ellos está la piadosa y virtuosa Reina Regente, que gobierna á la católica nación española, en nombre de su augusto Hijo D. Alfonso XIII, que heredará sus virtudes y su fe. *Obedite prepositis vestris etiam discoli.*»

He aquí en sustancia las ideas que ha expresado el Papa ante los peregrinos españoles, para que España entera las conozca y las practique. Esas ideas estaban ya contenidas en documentos pontificios. Cuando Su Santidad señaló á los católicos franceses sus deberes para con los Poderes constituidos, los católicos españoles de buena fe, de buena voluntad ó de buena lógica, sacaban las consecuencias de las premisas y aplicaban á España las doctrinas del Papa.

Hubo, sin embargo, en nuestra patria católicos pertenecientes al partido carlista ó al llamado partido tradicionalista íntegro, que pensaban y decían con sinceridad, sin duda, pues nosotros no juzgamos de las intenciones, que las palabras de León XIII á los católicos franceses no podían extenderse y aplicarse á los asuntos de España.

Ahora ya después de haber hablado León XIII concretamente, con precisión, aplicando y determinando á la vida política religiosa española los principios y las normas que fijó á los católicos franceses, no caben interpretaciones, ni dudas, ni discusiones de ninguna clase. *Roma locuta causa finita.*

Quien se precie de verdadero español y de verdadero católico, no puede invocar bajo pretextos especiosos de intereses de partido una libertad de conciencia y de acción frente á las normas concretas y deberes precisos señalados por Su Santidad á los católicos españoles, con relación á los Poderes constituidos, á la legalidad establecida, á las instituciones reinantes.

Ningún católico puede invocar pleitos dinásticos que prescriben, para desobedecer los preceptos del Papa.

El partido carlista, que siempre ha blasonado de afirmar y apoyar su bandera en la fe católica y en la adhesión incondicional á la Iglesia y á la Santa Sede, no puede pensar nada, ni sentir nada, ni querer nada, ni decir nada, ni hacer nada que en lo más mínimo, directa ó indirectamente, fuese una contradicción ó una rebelión respecto á la voz de León XIII, quien habla á los católicos españoles como Pontífice.

No queremos hacernos eco de lo que algunos periódicos dicen que en conversaciones privadas han dicho algunos diputados carlistas. Aparte de que la cosa es muy seria y se necesitaría depurar

los hechos y descartar todo elemento de impresionabilidad vaga que acompaña á las conversaciones circunstanciales y á las arengas de momento sobre todo en la atmósfera caldeada del salón de conferencias, no es cosa de juzgar del pensamiento y de la actitud de un partido por el humor particular de un diputado. El partido carlista tiene un jefe, tiene prepósito y tiene un órgano en la prensa, y en estas fuentes ha de buscarse la idea y el movimiento interior de dicho partido. Sobre todo, el partido carlista es una sociedad voluntaria de honradas masas que oran, trabajan y pagan, y esas honradas masas saben que el Jefe supremo de la Cristiandad es León XIII, y nadie intentaría ni con la menor esperanza de éxito, debilitar su obediencia absoluta á las enseñanzas y preceptos de León XIII, que es Pedro vivo en la sociedad y en la Iglesia.

Si alguien dijera al partido carlista que el Papa aconseja y no manda, dicho partido contestaría que aun los consejos del Papa están por encima de las impresiones pasionales de cualquier diputado. El partido carlista añadiría que es sofística esa distinción entre el consejo y el precepto, pues el Papa habla de los deberes, de las obligaciones de los católicos españoles con relación á los Poderes constituidos.

Si alguien dijera al partido carlista que el Papa no tiene autoridad en la política, dicho partido saldría al paso diciendo que los carlistas han objetado siempre á los liberales la manía de éstos de separar la política de la Religión, el Estado de la Iglesia; y por tanto, que quien tal teoría propagara era un liberal más, un libre pensador, un partidario del libre examen, un racionalista, un apóstata y cismático en potencia.

Don Carlos hablará. El Marqués de Cerralbo hablará. *El Correo Español* hablará. Las masas carlistas hablarán.

Nosotros tenemos la esperanza de que el partido carlista obedecerá al Papa, y cumplirá lo que manda. — EUGENIO FERNÁNDEZ HIDALGO.

*
* *

« EL MOVIMIENTO CATÓLICO ».

(19 Abril 1894.)

La palabra del Papa.

¡Cuando nosotros decíamos que la peregrinación era un acto que iba á tener inmensa importancia en los destinos de nuestra patria!

Nos lo daba el corazón. La palabra de León XIII dirigida á nuestros compatriotas, agrupados alrededor de su Cátedra infalible, disiparía las tinieblas, señalaría el camino recto á los católicos de buena voluntad; esto esperábamos, y esto es lo que nos ha concedido Dios. ¡Bendita sea mil veces la Divina Providencia!

Hoy es día de júbilo para todos los católicos españoles.

Ha hablado Roma; ha hablado el Pontífice Infalible, Vicario de Dios en la tierra. Nosotros no tenemos que hacer otra cosa sino arrodillarnos y recibir esa palabra como la palabra de Dios.

El Papa nos manda á los católicos españoles reconocer la legalidad establecida en nuestra patria.

Pues nosotros, sincera y entusiastamente, reconocemos esa legalidad.

El Papa nos manda unirnos á todos los católicos españoles para trabajar juntos, al amparo de las leyes vigentes, por el triunfo de la Iglesia católica.

Pues nosotros decimos á nuestros hermanos los católicos: somos unos, trabajemos juntos por el triunfo de la Iglesia católica, al amparo de las leyes civiles.

El Papa, no sólo nos recomienda sumisión á las autoridades constituídas, sino que elogia y nos pone por modelo á la Reina Regente, á la que tributa alabanzas que no se han oído hace muchísimo tiempo de los venerables labios del Pontífice hacia ningún soberano de la tierra.

Pues nosotros contestamos al Pontífice:

¡Viva la Reina Regente!

El Papa hace votos por los futuros destinos de D. Alfonso XIII.

Pues nosotros hacemos los mismos votos, y gritamos:

¡Viva D. Alfonso XIII!

Y en general decimos: no queremos otra política que la del Papa. Lo que el Papa nos manda, eso hacemos; lo que el Papa quiere que defendamos, eso defendemos; por lo que el Papa quiere que saquemos la cara, y muramos si es preciso, por eso sacaremos la cara, y si es menester, moriremos.

¡Viva el Pontífice, Vicario de Jesucristo en la tierra!

¡Viva S. S. León XIII, el Papa de los sabios y de los humildes, el Papa de los ricos y de los pobres, el Papa de la unión y de la paz, el Papa de la libertad cristiana y de la cristiana democracia, el Papa del orden y de la autoridad, el Papa de los capitalistas y de los obreros!

¡Fuera de Él no hay salvación para el hombre, ni para la sociedad; fuera de El no hay reposo ni tranquilidad para los Estados, ni verdadera libertad para los pueblos; fuera de Él no hay verdadera ciencia, no hay virtud, no hay Religión!

Contra El, contra el Papa, no hay más que una cosa: infierno en el otro mundo y revolución en éste.

Católicos españoles: oid la palabra del Papa; arrodillaos para recibir una palabra bendita que os muestra el camino de la salud, y que devuelve la paz á nuestros espíritus y la tranquilidad á nuestras conciencias.

Ya no son posibles las tergiversaciones, ni los distingos, ni los sofismas. Ya nada pueden contra nosotros los falsos apóstoles, los profetas de Baal. Habló el gran Profeta, el único, el santo, el Infalible. Palabra de Dios ha descendido de las alturas. Las nubes se han rasgado, porque el sol espléndido ha surgido en el horizonte. No hay ya que discutir, ni que apelar al sofisma: el Papa lo dice; ¡Dios lo quiere!

Rompamos valerosamente con todos los compromisos contraídos. Desechemos varonilmente todos los respetos humanos. Aquí, si queremos salvarnos, no hay que hacer más que una cosa: obedecer al Papa.

Y obedecerlo no sólo exteriormente, con sumisión externa y forzada, sino en *espíritu y en verdad*, con alegría de corazón, con entusiasmo y fervor.

A todos los que nos vengán con distingos, con sofismas, con excitaciones torpes á la rebeldía, contestemos: «id enhoramala; nos-

otros no tenemos que ver, ni que oír, ni que hacer sino lo que nos dice y nos manda el Papa!»

Católicos españoles:

¡Viva el Papa!

*
* *

«LA ÉPOCA.»

(19 Abril 1894.)

La palabra del Pontífice.

«Todavía no es conocido, sino por un sucinto extracto telegráfico, el discurso que ayer dirigió el supremo Jerarca de la Iglesia universal á los peregrinos españoles, reunidos en la basílica de San Pedro, bajo cuyas inmensas naves resplandeció para ellos la figura más venerable y resonó la palabra más autorizada del mundo.

»Pero ya se sabe de él lo bastante para poder apreciar su altísimo sentido y la inmensa transcendencia que ha de tener, en esta ocasión más que en otras muchas, la voz pacificadora del Pontífice.

»Obra de amor, de caridad, de compenetración de los espíritus en aspiraciones fraternales; labor que tiene por objeto apaciguar los ánimos, dirimir discordias, someter rebeldías por la persuasión y la dulzura, esa es la misión sublime que se ha impuesto León XIII y que realiza con la perseverancia infatigable de quien guarda en su alma los tesoros de la fe.

»Ocasión propicia presentábase ayer al Santo Padre para dar nuevo impulso á esa obra bendita de paz y de armonía, y no la desaprovechó seguramente al dirigir su voz á los romeros españoles, haciendo un llamamiento tan tierno como eficaz á los católicos de nuestra nación para que prescindan de toda pasión de partido, para que renuncien á toda estrecha mira personal y se unan en el respeto á la legalidad, con un nobilísimo objetivo: el de luchar constantemente por los supremos intereses de la Religión, de la sociedad y de la patria:

»Comenzó el Sumo Pontífice su admirable discurso exponiendo la grata emoción que en su corazón producía el magnífico espec-

táculo de la hermosa manifestación realizada por los obreros españoles, cuya peregrinación, digna de una nación tan católica como la nuestra, y digna también del Pontificado, supera en importancia y en muestras de afecto hacia la Santa Sede á cuantas otros países habían realizado anteriormente.

» Trajo á la memoria los heroicos esfuerzos que España ha llevado á cabo durante tantos siglos *para conservar incólume su fe y para sacar á salvo en todo tiempo sus creencias religiosas*, y añadió Su Santidad:

«Recordando todo esto, es grave dolor que se trate de perturbar á vuestra patria con conmociones políticas y sociales como las que afligen á otras naciones. Esto sólo puede hacerse infiriendo grave detrimento al buen nombre y á la grandeza de España, grandeza que siempre estuvo unida al acatamiento y á la adhesión de los españoles á su fe cristiana.

» PARA EVITAR QUE LAS DOCTRINAS DISOLVENTES HAGAN TERRIBLES ESTRAGOS EN VUESTRA PATRIA, SÓLO HAY UN MEDIO, Y ESTE CONSISTE EN VOLVER AL MANTENIMIENTO SIN RESERVAS DE LOS PRINCIPIOS RELIGIOSOS, PRACTICÁNDOLOS COMO VUESTROS PADRES LOS PRACTICARON.

» Por eso veo con placer estas señales de que España torna otra vez los ojos á los principios consoladores de la Religión, que constituyen lo más hermoso y lo más grande de nuestras venerandas tradiciones, y esta manifestación que ahora realizáis da elocuente testimonio de ello.»

» Continuó el Santo Padre exponiendo todo el amor y toda la solicitud que á la Iglesia inspira el bien de las clases obreras, y dijo que la peregrinación española realiza, desde este punto de vista, uno de los más vehementes deseos del Pontífice, por haber conseguido que fraternicen ostensiblemente individuos de todas las clases sociales, congregadas para un mismo objeto, que es el de saludar en el Pontificado romano la más alta autoridad moral y social que existe en la tierra.

«Pero á fin de lograr— añadió— que esta reunión tenga resultados prácticos, es menester que se convenzan todos de que el bien de la Iglesia y de la sociedad exige la unión y la concordia entre los buenos, mediante una tregua en las pasiones políticas.

» Se hace preciso, pues, observar la sumisión y el respeto hacia
» el poder constituido, lo que pedimos con tanta mayor razón
» cuanto que al frente de la nobilísima nación española se halla
» una Reina ilustre en la que todos pueden admirar el amor hacia
» la Iglesia. Por esto le dimos años atrás un testimonio público de
» nuestro afecto paternal al apadrinar al heredero de la Corona, á
» quien deseamos y de quien esperamos que ha de heredar las pre-
» claras virtudes de su piadosa madre. »

Tales fueron, en sustancia, las palabras generosas, tal fué el espíritu elevadísimo del discurso dirigido ayer por León XIII á los peregrinos españoles apiñados en el templo, y aun más que á ellos acaso, á todos los católicos de nuestra patria, que oirán, sin duda con respeto, y obedecerán con sumisión la voz sagrada de paz que viene de tan alto.



« EL CORREO ESPAÑOL ».

(19 Abril 1894.)

El discurso del Papa á los peregrinos españoles.

No conocemos todavía íntegra y en el texto oficial el discurso de nuestro Santísimo Padre el gran León XIII, pero por los imperfectos extractos telegráficos puede apreciarse desde luego la hermosa oración de Su Santidad y el regocijo que ha de causar en los verdaderos católicos españoles.

Sin molestia, sin sacrificio, sin violencia de ninguna especie, nosotros los carlistas, que blasonamos de hijos sumisos y amantísimos del Padre común de los fieles, aceptamos con noble y sincera alegría y ponemos sobre nuestro corazón las enseñanzas del Vicario de Cristo.

Los que estos días y desde hace meses, como el año pasado, venían anunciando y comentando y amplificando las declaraciones pontificias antes de que existieran; los que no ocultaban en círculos políticos, y según una frase gráfica que hemos oído, que « ahora la

cosa iba de veras contra los carlistas», esos no nos conocen, ni saben lo que es el carlismo, ni tienen idea de las doctrinas sociales de la Iglesia, ni conocen los derechos de la Santa Sede y de la autoridad augusta del Vicario de Cristo.

¡El Papa va á condenar el carlismo! ¡El Papa va á ordenar á los carlistas que se hagan conservadores y fusionistas! ¡León XIII va á ordenar y mandar, bajo pena de pecado mortal, que los carlistas reconozcan la legitimidad de doña Cristina y renieguen de don Carlos, y acepten sin reservas mentales la Constitución del 76! Nosotros oíamos de labios de los mestizos todas esas simplezas con la sonrisa y el encogimiento de hombros que inspiran siempre las grandes tonterías.

¡Nosotros condenados por la Santa Sedel....

¡Ah! esas pobres gentes no saben que el único punto del mundo donde los carlistas no pueden ser derrotados *jamás* es en Roma. Allí nuestras doctrinas religiosas triunfan siempre, y nuestra política, en cuanto tiene de fundamental, está afirmada de continuo por el más legítimo de los Reyes.

No nos engañábamos. Los hechos nos han dado la razón. A pesar de todos los trabajos, cabildeos, intrigas y asechanzas mestizas, la palabra del Papa no puede ser desfigurada. En los mismos extractos telegráficos resplandece con luz meridiana.

Esos mismos que sueñan y piensan en nuestro exterminio como en la obra más laudable á los ojos de Dios (todo, por supuesto, con el fin de desarmar á la revolución y procurar el triunfo de la Iglesia), sin quererlo ni pensarlo, contra su voluntad hacen nuestra apología en esos mismos telegramas en que nos amenazan poco menos que con la muerte.

Porque es el caso que, según ellos, el Papa se refiere en el magnífico discurso á los peregrinos españoles, principalmente á los carlistas. Es decir que, según nuestros mismos adversarios, el Padre común de los fieles de tal manera nos distingue y nos estima, que al dirigirse á una manifestación católica de España, en quienes principalmente piensa y á quienes con especialidad se dirige ¡es á los carlistas!

No nos hubiéramos nosotros atrevido á decir tanto como nuestros adversarios.

¡Hasta ellos, á pesar suyo y contra sus odios, tienen que hacernos justicial!

Según esos mismos extractos telegráficos (el de *La Unión*, por ejemplo), el Papa ha dicho estas magníficas palabras, que son la confirmación augusta de nuestra política religiosa:

«*Para evitar que las doctrinas disolventes hagan terribles estragos en vuestra patria, sólo hay un medio, y éste consiste en volver al mantenimiento sin reservas de los principios religiosos, practicándolos como vuestros padres los practicaron.*»

¡Benditas palabras, que tienen resplandor de luz descendida del que es Sol de la verdad y de la justicial!

El medio único (*sólo hay un medio*) de evitar las doctrinas disolventes «*consiste EN EL MANTENIMIENTO SIN RESERVAS de los principios religiosos COMO VUESTROS PADRES LOS PRACTICARON*».

¡Ah! sin intentar siquiera comentar la palabra del Papa, pero ampliando las líneas ceñidas de un despacho, creemos que nos es lícito preguntar á nuestros adversarios:

¿Cómo practicaron nuestros padres el *mantenimiento sin reservas de los principios religiosos*? Por medio de la santa y gloriosa unidad católica, y no del art. 11 y de la perniciosa tolerancia de cultos consignada en él y que mereció que Pío IX dijese en carta al Cardenal Moreno que «*violaba todos los derechos de la verdad y de la Religión católica*».

Es decir, que para evitar las *doctrinas disolventes* hay que *volver al mantenimiento sin reservas* de los principios religiosos, esto es, á la *Unidad católica*.

¿Y cómo piensan *volver* á ella los que, prescindiendo de la fuerza, declaran que *se ha cerrado el período constituyente* y no hay que hablar de *reforma constitucional*? ¡Como no les venga llovida del cielo!

¿Y esos piensan que la palabra de Su Santidad nos atormenta á nosotros? Bendita mil veces sea esa palabra, que nos sirve de nuevo acicate y estímulo para reñir contra sectarios y fariseos las batallas del Señor.

¡Pero si el Papa pide á los católicos que presten *sumisión y respeto* al poder constituido y hace elogios de D.^a Cristina de Hapsburgo y de su augusto hijo D. Alfonso!

¿Y hemos dicho nosotros otra cosa repitiendo las enseñanzas de

los grandes publicistas católicos? ¡Sumisión y respeto á los poderes constituídos!

¡Pues es claro! Aun cuando el poder constituido sea ilegítimo, dice un insigne publicista católico, se le debe sumisión y á veces hasta obediencia, no porque tenga el poder usurpador derecho á exigirla (que entonces ya sería legítimo), sino por consideración al bien social y al orden de la comunidad, que mientras no se puede restaurar el derecho debe conservarse aunque sea incompleto.

Y por eso nosotros los carlistas cumplimos las leyes, respetamos á los jueces, magistrados, alcaldes y gobernadores y ministros, y pagamos las contribuciones exactamente y aun con más exactitud que los alfonsinos. Pero Su Santidad nada dice de la cuestión de legitimidad de *origen*, que es cosa del derecho interior de cada pueblo, y que la Iglesia, mantenedora de todos los derechos, no prejuzga ni merma, como quiera que está condenada en el *Syllabus* la proposición 61, que dice textualmente: *La afortunada injusticia de hecho no acarrea ningún detrimento á la santidad del derecho.*

Elogios á D.^a Cristina (no á sus Gobiernos ni al V. H.:. Paz) los hemos hecho recientemente en un artículo titulado *Fariseos*.

¿Cómo, pues, hemos de extrañar que León XIII, el Pontífice magnánimo y generoso, elogie á una princesa católica, cuyas virtudes privadas somos los primeros en reconocer? ¡Lástima que ellos no puedan, por la condición de esos sistemas en que se reina sin gobernar, y que, según Pío IX, han producido en el mundo tantos males, trascender á la legislación y á las prácticas de los gobernantes!

Por eso nosotros, aceptando sin reservas ni limitaciones las enseñanzas de Su Santidad en prueba *de lo apesadumbrado que nos tiene* el hermosísimo discurso que nos echa en cara la prensa sectaria, expresamos nuestro afecto y nuestro amor en este grito que resume nuestro pensamiento:

¡Carlistas, viva el Papa, Rey legítimo de Roma, á pesar de todas las usurpaciones del hecho consumado! — M.

* * *

DE LA «VERA ROMA», PERIÓDICO DE ROMA:

«Como era de esperar, las frases venerandas del Santo Padre á que acabamos de aludir (las de la obediencia al poder constituido) no son bien interpretadas por algunos. No es lo peor que defensores del orden de cosas actual las conviertan, por decirlo así, en sustancia, como si León XIII quitase á nuestros compatriotas su libertad relativamente á ciertas cuestiones, por Dios entregadas á las disputas de los hombres; lo peor es que aun partidarios del antiguo régimen, con inocencia incomprensible, ya que no con malicia intolerable, repiten casi literalmente lo que afirman los indicados políticos.

»Aun cuando el Papa tiene, sin duda, opiniones particulares sobre las cosas objeto de discusión ó discordancia, como Vicario del Hombre-Dios no pertenece á ningún partido ni fracción, hallándose colocado sobre todos sus hijos, que ama de corazón. Claro está que agradece cuanto se hace por él, siendo, por consecuencia, justo que profese afecto especialísimo á la Reina, que aun á sus Gobiernos más liberales impone, si vale la expresión, sus sentimientos religiosos y su amor á la Santa Sede. Además de lo que vemos, oímos y palpamos, es seguro que Su Santidad tiene motivos especiales para elogiar á la Regente, pronta, en nuestro sentir, á mudar de Gabinete sin vacilación el día en que no la quisiera complacer el Presidente del Consejo de Ministros, para someterse á indicaciones altísimas que le hiciese su conciencia propia ó personas encumbradas en favor de la Iglesia y del Pontificado. Obvio es, empero, que si la mencionada Providencia nos deparara un día un gran Rey profundamente católico, que constituyera un Gobierno enteramente libre del contagio liberal, las palabras y los hechos del Vicario del Hombre-Dios en pro del Monarca serían elocuentísimos, extraordinarios y dignos del Sumo Pontífice, que además es, sin duda, el Rey legítimo por excelencia.»

Al pie de estas palabras escribe *El Correo Español*:

«No necesita esto comentarios; mas si por ventura los necesitase, valdrían como tales unos rumores que han llegado hasta nosotros, según los cuales rumores, que tenemos por verídicos, en el mismo Episcopado español ha causado no pequeño disgusto la precipitación con que el órgano de D. Valentín Gómez dió el otro día los

famosos vivas á D.^a Cristina y su hijo, y el artículo en que atacaba después (¡él, el director de *El Cuartel Real!*) la legitimidad del Sr. Duque de Madrid, demostrando con eso que no hay sinceridad absoluta en eso de seguir la política del Papa, sino deseo preconcebido de interpretar esa política en un sentido determinado y con un exclusivismo que no tiene.

» Por cierto que otro periódico de Burgos de la misma cuerda llega á decir estas terminantes palabras: « *Que no son católicos, y que, por consiguiente, son herejes los que crean en el derecho de Carlos VII.* » Si esto es sinceridad en interpretar la palabra del Sumo Pontífice, venga Dios y lo vea. — E. »

*
* *

DE «EL CÁNTABRO».

El Cántabro, periódico de Tolosa, de gran circulación en las provincias del Norte, dice en el número de 5 de Mayo, con el siguiente epígrafe:

Nuestra actitud política (1).

« No ha cambiado, ni Dios mediante cambiará en un solo ápice de la que hemos venido guardando hasta aquí, y esto á pesar de los gritos furibundos con que la prensa liberal y mestiza viene atornándonos estos días los oídos, para que sin pérdida de tiempo vayamos á abrazarnos con las instituciones vigentes hoy en España por obra y gracia de la francmasonería.

» Lo hemos dicho ya mil veces y no nos cansaremos de repetirlo; un buen católico no puede ser partidario de esas instituciones, porque son liberales y no pueden ser sino muy malas, porque ya se ha visto teórica y prácticamente que no sirven más que para empobrecer y descristianizar á esta nuestra patria infortunada.

» Estaremos, sí, como lo hemos estado hasta ahora, sujetos y muy respetuosamente sujetos á los poderes constituídos, con tanta ma-

(1) Esta declaración explícita y solemne ha sido reproducida y aceptada por la prensa tradicionalista y por sus partidarios, que siempre han dado pruebas de obediencia y de respeto á los poderes públicos *in licitis et honestis*.

por razón cuanto que podemos y debemos hacerlo, esto hemos predicado siempre, sin abdicar en lo más mínimo de nuestro credo político, que es católico por sus cuatro costados; pero no haremos nada, absolutamente nada, para dar mayor estabilidad y consistencia á esos poderes, porque, tal y como se hallan hoy aquí constituidos, les falta una condición que nos impide obrar de otro modo.

»Y no se nos diga que con esta nuestra actitud nos oponemos abiertamente á los deseos del Papa, manifestados recientemente en su magnífico discurso á los peregrinos españoles, porque esto sería poco menos que delirar.

«Es grave, dice allí nuestro Santísimo Padre, el dolor que ocasiona á Nuestro corazón paternal el detrimento no pequeño, que á vuestra grandeza nacional han causado las conmociones políticas y sociales, que casi de un siglo á esta parte, y aun en nuestros tiempos, han afligido y afligen á vuestra patria, á la par que á otros pueblos, arrastrándoles á la ruina. Recordad, Hijos amadísimos, cómo la grandeza de España anduvo siempre unida con lazo estrecho á su acatamiento á la fe sacrosanta de sus mayores; es más, de este acatamiento principalmente nació. Para realzarla, pues, y preservarla de una destrucción total, no hay medio más seguro ni más eficaz que el de volver sin reservas á los principios que la Religión enseña y á las prácticas que prescribe.»

»Estos, estos son sus deseos, he aquí lo que quiere el Papa de los católicos españoles: que trabajemos todos de consuno para realzar y preservar á España de una destrucción total, volviendo sin reservas á los principios que la Religión enseña y á las prácticas que prescribe.

«¿Y habíamos de lograr eso empezando por hacernos hipotéticos ó mestizos, es decir, renunciando á nuestro programa político, que está basado sin reserva alguna en los principios y en las prácticas de la Religión católica? Esto sería, no realzarla, sino aplastarla, si cabe aún en España mayor aplastamiento del en que se halla hoy constituida bajo el enorme peso del liberalismo; esto sería, no preservarla, sino precipitarla á su total ruina, pues no habría quien sostuviera ya aquí la tésis católica, que es de donde sacaron nuestros mayores la ilustración y grandeza de esta nación hoy tan desventurada.

»Pero el Papa dice más: el Papa dice que España «mantuvo siempre incólumes con heroicos esfuerzos la unidad de sus creencias religiosas y la inquebrantable sumisión á la Sede Apostólica, cuando inflexible rechazaba la infidelidad mahometana y las asechanzas de la herejía.»

» ¡Y se pretende que nos dobleguemos ahora, sino á la infidelidad, á la irreligiosidad al menos y á las asechanzas de la herejía liberal, y esto en nombre del Papa y según los deseos del Papa! ¿Puede darse mayor desatino?

»No, el Papa no desea eso de nosotros; el Papa desea, por lo contrario, que nos mantengamos firmes é inflexibles en la tesis católica, firmes é inflexibles en nuestro programa político, firmes é inflexibles en la defensa del derecho y de la justicia, firmes é inflexibles, en fin, en el terreno de las brillantes tradiciones españolas, que es nuestro terreno, el terreno donde se halla colocada la gran comunión católico-carlista.

»Grite, pues, cuanto quiera la prensa impía, liberal y mestiza; agucen cuanto quieran su ingenio republicanos, conservadores y fusionistas para hacer decir al Papa lo que no ha dicho ni dirá jamás respecto del partido carlista: estamos donde estábamos, pensamos hoy como ayer pensábamos, y así esperaremos tranquilos la muerte si es necesario confiados en que habrá Dios de premiar un día en el cielo nuestra constancia en la defensa de sus intereses y de los intereses de esta nuestra patria queridísima, que, cueste lo que costare, hemos de hacer todo lo posible para arrancarla de las garras del liberalismo, que la tiene ya muy aplastada y muy próxima á su última ruina.»

*
* *

LA RESOLUCIÓN DE DON CARLOS DESPUÉS DE LA ALOCUCIÓN PONTIFICIA.

La ha publicado *The Standard* de Londres en telegrama de la *Agencia Fabra* del 7 del corriente y le ha reproducido toda la prensa liberal. Dice así:

«El Papa y D. Carlos.

»LONDRES 7.—El periódico *The Standard* publica en su edición de esta mañana un despacho de Roma, diciendo que D. Carlos de

Borbón ha hecho saber al Papa que no puede, en manera alguna, abandonar sus *derechos* al trono de España.»

El Corresponsal de *El Nacional*, periódico liberal conservador de Madrid, trasmite el siguiente telegrama, que es más explícito:

«PARÍS 7 (10 n.). — Don Carlos ha manifestado al Papa que no puede en modo alguno renunciar á los derechos al trono de España, porque los considera tan fundados, por lo menos, como los que tiene el papado sobre Roma y Estados pontificios.

«Los blancos de España» y el periódico inglés *The Standard* consideran justas las manifestaciones de D. Carlos, las cuales han producido tal efecto en el Vaticano, que muchos Prelados de los que rodean á León XIII creen que éste ha de favorecer la causa de don Carlos.—*Delatte.*»

EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

y la peregrinación á Roma.

DISCURSO DE DON MATÍAS BARRIO Y MIER EN LA SESIÓN DEL CONGRESO DEL 23 DE ABRIL DE 1894, EN DEFENSA DE LOS PEREGRINOS.

El Sr. Barrio y Mier: Señores Diputados, hoy hace justamente quince días que se empezó á tratar en esta Cámara de los asuntos de la peregrinación, y lo que entonces se indicaba como con terror de lo que pudiera ocurrir en Italia, no sucedió allí, sino en Valencia, dentro de España, para mayor desgracia y vergüenza nuestra.

Desde entonces se ha dado tantas vueltas y revueltas al debate, ha seguido este unos caminos tan sinuosos, que comparado hoy con sus comienzos, apenas se le conoce, y ni siquiera podemos ya saber con precisión el giro que lleva; pero esta minoría, ante lo importante y trascendental del asunto y ante las graves alusiones de que ha sido objeto, aunque la cuestión haya salido de quicio, no puede,

sin embargo, permanecer callada. Me veo por eso en la necesidad de levantar mi humilde voz para pronunciar algunas pocas palabras, á fin de hacer sobre el particular ciertas declaraciones y manifestaciones con mi acostumbrada brevedad.

Sea la primera la relativa á los precedentes y al carácter de la peregrinación obrera, que por dirigirse á Roma debía más propiamente llamarse romería. Su iniciativa se debe por entero al Santo Padre, que felizmente rige y gobierna la Iglesia; Su Santidad el Papa Pío IX (*Risas*), de gloriosa memoria, se había preocupado constantemente del porvenir y de la mejora de todas las clases sociales, y su sucesor León XIII, siguiendo en progresión creciente aquella tradición (*asentimiento*), ha trabajado con decisión y empeño en favor de los obreros y de las clases más menesterosas, cuya condición se ha propuesto elevar mediante las sabias enseñanzas de sus Encíclicas.

Su celo y solicitud en beneficio de los trabajadores, no le han permitido contentarse con hablarles desde lejos y sólo por escrito. Uno de sus anhelos más constantes, una de sus mayores afanes, era el de llegar á ver reunidos en Roma el mayor número posible de obreros de diversas nacionalidades; y claro está que teniendo este deseo, había de aspirar á conocer de cerca á los obreros españoles, como hijos predilectos de este país católico por excelencia, y el cual más que otro ninguno se conserva fiel á las antiguas cristianas tradiciones, mal que les pese á los sectarios del liberalismo corruptor.

Con tal objeto, una vez conocida aquí la idea del Pontífice, fué enérgicamente secundada por nuestros dignísimos Prelados, que bajo la acción de una Junta central, merecedora de todo elogio por sus trabajos y sus sacrificios, constituyeron comisiones organizadoras en todas las diócesis para coadyuvar á la obra proyectada. Por designación del ilustre Sr. Obispo de Madrid, yo he tenido la honra de presidir una de las secciones en que se dividió la Junta de esta Corte, de la cual formaban parte otros dignos individuos de esta Cámara, por lo que, conociendo de cerca el asunto, y aparte de mi significación política en el Congreso y de las ideas que aquí sostengo y represento, puedo testificar de ciencia propia lo que hay de cierto sobre el origen, desarrollo y realización de ese grandioso suceso que todavía estamos presenciando, y que tanto nos enaltece ante la con-

sideración de propios y extraños, acreditando nuestro catolicismo y nuestra nunca desmentida religiosidad.

Desde el principio los trabajos preparatorios se han encaminado cuidadosamente á conseguir que esta magnífica manifestación de los obreros católicos españoles, adhiriéndose á las enseñanzas de la Santa Sede superase á todas las que la habían precedido, y no sólo en cuanto al número, sino también en cuanto á lo modesto de la condición social de las personas de que se compusiese, pues lo que principalmente importaba no era tanto que fuesen á Roma personas ilustres, sino llevar allí la representación popular del elemento obrero y de las clases desheredadas, cuyo concurso constituía, ó debía constituir la base de la peregrinación.

Así se ha hecho, en este sentido se ha trabajado, y todos los individuos de las Juntas hemos procurado coöperar con todas nuestras fuerzas á fin de obtener el mayor número posible de adhesiones entre los obreros, para trasportarlos á la capital del orbe cristiano en alas del sentimiento religioso, sin distinción de ideas políticas y sin mezcla de ningún otro principio que fuese ó pudiera ser extraño al acto que se proyectaba realizar.

Se trataba, pues, de un hecho lícito y conforme á nuestra Constitución, digo mal, á la vuestra (*Risas*), porque yo no la admito, aunque la soporto. En efecto, vuestra Constitución política de 1876 establece en su famoso art. 11, que la Religión del Estado es la católica apostólica romana, y en su virtud no permite otras manifestaciones públicas de carácter religioso que las de este culto. Por tanto, una manifestación pública de la idea católica, que tal sentido tiene la peregrinación ó romería, es cosa conforme al artículo 11 de la Constitución; además de lo cual debe también notarse que el art. 13 permite á los españoles reunirse y asociarse para los fines de la vida humana, figurando sin duda alguna entre ellos el religioso, y que el art. 14 trata de asegurar el respeto recíproco de todos esos derechos, procurando evitar que se pongan impedimentos á su libre ejercicio.

Del examen de los textos legales citados resulta que la peregrinación es un acto completamente lícito ante nuestras leyes interiores, presentando también el mismo aspecto ante las internacionales, por cuanto ninguna prohibición existe para que los súbditos de

un país se trasladen á otro según su voluntad, mientras no vayan á él con fines ó propósitos contrarios al orden allí establecido. Ciertamente que los peregrinos españoles al ir á Roma abrigarian en su corazón las aspiraciones, los deseos y hasta las esperanzas más conformes, con sus católicos sentimientos; pero de todas suertes no se presentaban en son de guerra ni con ánimos de conquista, sino con el fin más pacífico y trascendental de prosternarse humildemente á los pies del Santo Padre y pedirle su apostólica bendición.

Se trataba, pues, de un acto, no sólo permitido, sino además inocente, y de los más inocentes que puede haber, porque en realidad es de aquellos que ningún perjuicio pueden ocasionar á nadie, produciendo en cambio á todos inmensos beneficios. Siempre es, en efecto, beneficioso lo que á la Religión se refiere, y á nadie pueden dañar esas manifestaciones católicas, que no llevan en sí envueltos ningún interés político ó de otro orden puramente humano y terrenal. Ni es esto tampoco, decía, que yo condene ni deban condenarse determinadas manifestaciones políticas, siempre respetables si son honradas; pero al fin en ellas caben otras tendencias, otras aspiraciones y hasta choques posibles de encontrados intereses, que nunca existen cuando sólo se trata de lo que importa más que todo, que es la Religión, la cual era y ha sido el único móvil que ha guiado á Roma á los peregrinos españoles, siempre obedientes á la voz augusta del Padre común de los fieles.

Tal ha sido la base y desarrollo de la manifestación católica que hemos presenciado, constituyendo un acto permitido por las leyes, verdaderamente inocente, y al propio tiempo en extremo meritorio. Porque meritorio, y grandemente meritorio, es confesar á la faz del mundo la fe de Jesucristo y tratar de ampararse en las enseñanzas de la Iglesia, únicas que pueden salvar á la sociedad en los actuales momentos de los gravísimos peligros y conflictos que la amenazan, y únicas capaces también de regenerarnos y hacernos volver, como dice el Santo Padre, á la situación en que se encontraron nuestros padres, mediante la práctica sincera y sin reservas de los principios que ellos profesaron.

En el desarrollo de la peregrinación no se trata, repito, de un acto político, ni aun siquiera del ejercicio de un derecho de los así llamados; y, sin embargo, desde este punto de vista puede decirse

que han considerado el asunto exclusivamente todos ó casi todos los oradores que han intervenido en el debate. Y eso es, á mi juicio, empequeñecer y desnaturalizar la cuestión; porque profesar la fe de Jesucristo, manifestarla públicamente, no es lo mismo que reunirse para otros fines humanos y terrenos, no es igual que ejercitar un derecho de los llamados individuales que la Constitución consigna y reconoce: es proclamar la verdad era, la santa libertad, el imprescriptible derecho que los católicos tenemos para adorar á Dios en todo tiempo y lugar. Lo cual aparece, indudablemente, como mucho más importante, mucho más sagrada y mucho más trascendental que el ejercicio de cualquiera de esos mezquinos derechos que vosotros nos dais, y que hasta han sido calificados de inaguantables por alguno de los que se sientan hoy en el banco azul. (*Risas.*)

Como á las veces de todo se quiere sacar partido con un fin determinado, las turbas de Valencia, movidas por espíritu sectario, y los Sres. Pardo y Dualde en el Congreso, influidos por falsas ideas, han sospechado ó pretendido sospechar que, á través de la manifestación religiosa, se divisaba el fin político; y hasta han pretendido atribuirle un carácter carlista, porque, aun cuando compuesta de diversos elementos, es el carlista el que en ella se lleva la primacía. Yo dejo la responsabilidad de esta afirmación á los que la hacen, porque, bien examinadas las cosas, quizá haya algo de verdad en el fondo de ella; pero de todos modos, quiero hacer constar que los carlistas se asocian como católicos por excelencia, con entusiasmo, á todas las ideas y á todas las obras de naturaleza religiosa, y, por consiguiente, no hay ningún acto de esa clase en que los carlistas no estén debidamente representados.

Insistiendo el Sr. Dualde en sus afirmaciones, nos decía: «Esa es una obra carlista, porque la inmensa mayoría de los peregrinos son carlistas.» Pues bien, Sr. Dualde: yo también creo que la inmensa mayoría de los peregrinos son, han sido y continúan siendo carlistas..... (*Rumores*); pero sépase, y en este sentido me permití yo interrumpir á S. S., que allí no van como tales carlistas, sino como católicos á secas; y claro es que á nadie se le ha de ocurrir que por ser carlistas pueda impedírseles tomar parte en una manifestación exclusivamente católica. En ella han tomado parte muy esencial, aunque dejando á un lado el carácter político de que se hallen re-

vestidos, y ostentando tan sólo la representación religiosa, con la cual han ido á Roma porque el Papa los había llamado.

En confirmación de la misma idea, se añade por los Sres. Pardo y Dualde que algunos peregrinos llevaban boina, y hasta se habla del color de ésta. Aunque propio de los carlistas, el uso de la boina no es peculiar de éstos, y la llevan muchas personas que no son carlistas, como prenda sumamente cómoda. En todo caso, la boina no creo que esté prohibida por ninguna ley, aun cuando sea blanca y vaya acompañada de su correspondiente borla del mismo ó de otro diferente color. Las que yo he visto en las cabezas de algunos peregrinos, cuando el día de su marcha fuí á despedirlos á la estación del ferrocarril del Mediodía, no eran blancas, sino azules, que son las que generalmente usan los obreros. Después de todo, ningún derecho hay para impedir á los peregrinos llevar el tocado que les parezca más oportuno.

Tampoco había motivo para calificar de ilegal, para censurar, ni para impedirlo el grito de viva el Papa Rey. Señores Diputados, ese grito le di yo en esta Cámara hace dos semanas justas, y al día siguiente le repetí en la estación y le oí repetir á los peregrinos. ¿Y qué tiene eso de irregular ó censurable? Aquí se ha dicho ya, con asentimiento del Sr. Ministro de la Gobernación, que ese grito no puede considerarse como subversivo, por más que el Sr. Lostau quisiese atribuirle ese carácter, desconociendo así su verdadera razón de ser. Porque en realidad, ¿qué significa ese grito de viva el Papa Rey? ¿Acaso el Papa no es Soberano? Aun cuando sea hoy reducidísimo el círculo territorial de su soberanía, ¿no se le considera como Soberano en el orden internacional? ¿No es Soberano dentro del Vaticano? ¿No tienen las potencias extranjeras acreditados cerca de él sus Embajadores? ¿No tiene el Papa sus Nuncios en las diversas naciones, y no sólo como legados religiosos, sino además con el carácter diplomático? ¿Puede concebirse siquiera la idea del Papa, Soberano espiritual, despojado de toda soberanía temporal? Soberano es, y como á Soberano se le puede aclamar al grito de viva el Papa Rey.

Yo bien sé, y lo digo como lo siento, porque no me gusta disfrazar la verdad, que en nuestro grito de viva el Papa Rey va envuelta otra idea, se comprende otra aspiración, se incluye nuestra creen-

cia de considerar conveniente y hasta necesario para el bien de la Iglesia y para el libre ejercicio de la suprema autoridad pontificia el restablecimiento de la soberanía temporal del Papa en la Ciudad Eterna; del mismo modo que para nosotros anhelamos la restauración de la unidad católica en España. Pero eso no quiere decir que la peregrinación tuviese por objeto reconquistar en estos momentos á Roma, como en cierto sentido suponía días pasados al señor Ministro de la Gobernación. Nuestro grito de viva el Papa Rey se refiere sí, á la reivindicación del poder temporal de la Santa Sede, que nosotros afirmamos y afirmaremos siempre, mas no pretendemos con él que en la presente ocasión los peregrinos se conviertan en un ejército de cruzados para expulsar de Roma al rey Humberto de la Casa de Saboya.

Y hechas estas aclaraciones que he juzgado esenciales y necesarias sobre el carácter puramente religioso y nada político de la peregrinación, vengamos ya más concretamente al examen y calificación de los tristes sucesos que en Valencia ocurrieron el miércoles 11 del mes actual. Sobre ellos he de ser bastante parco, porque se ha hablado tanto estos días y en tan diversas formas y sentidos de aquellos acontecimientos, ya un poco trasnochados, que sería inoportuno extenderse ahora en largas consideraciones sobre los mismos.

Aparte de eso, mis dignos compañeros de minoría, el Sr. Mella, que ha sido aludido nominalmente por el Sr. Dualde, y el señor Llorens, que es valenciano, han de hablar también esta misma tarde sobre el asunto, y conviene evitar las repeticiones, que pudieran ser molestas y enojosas. Yo me limitaré por tanto á los puntos más pertinentes para el objeto que me propongo desarrollar.

Después de las explicaciones que aquí han mediado por parte de los diversos oradores que han tenido participación en el debate, viene á resultar una verdad inconcusa y por todos reconocida en mayor ó en menor escala; esto es: que en Valencia se perpetraron escandalosos atropellos, brutalmente cometidos por aquellas turbas desenfrenadas, á quienes las sectas dirigían en su odio constante contra la Religión. Hubo gritos, insultos, silbidos, golpes, pedradas, naranjazos, y hasta tiros; y todas las divergencias de las varias relaciones consisten en atribuir la culpa al Gobernador ó al Go-

bierno, ó en exonerar á uno y otro de toda responsabilidad; en aumentar ó disminuir el número de las pedradas, el de los silbidos, ó el de los peregrinos lesionados; porque esto es, en definitiva, lo que se ha venido á regatear; por lo demás, todos están contestes respecto á lo ocurrido, incluso el Sr. Dualde, testigo de presencia, pero notoriamente poco imparcial, según se desprende de sus propias palabras.

Todo eso para el caso es lo mismo. La gravedad de los sucesos no consiste en el más ó en el menos; está en la naturaleza misma de los punibles escándalos que en Valencia se han producido contra una manifestación católica, á cuyo frente estaban ilustres Prelados.

Yo bien sé que eso no es obra de la culta Valencia. ¿Cómo he de cometer yo la injusticia de hacer responsable de lo ocurrido á aquella hermosa ciudad? He tenido la honra, que recuerdo con gusto, de haber sido catedrático de aquella insigne Universidad; conozco á Valencia, sé lo que vale, me consta que es una de las poblaciones más religiosas de España; yo he visto con mis propios ojos la magnificencia con que allí se celebra el culto divino.

No puedo, por tanto, menos de rendir á Valencia la justicia que se merece, creyendo, como firmemente creo, que la inmensa mayoría de la población simpatizaba con los peregrinos, á pesar de lo cual hubo algunos mal aconsejados, engañados y seducidos, mejor dicho, por los sectarios del error, que escarneciendo el santo y augusto nombre de la libertad, cometieron esos atentados verdaderamente salvajes contra las sagradas personas de los Prelados, contra los sacerdotes y religiosos y contra los demás fieles cristianos que constituían el núcleo de la peregrinación, y los cuales á nadie ofendían, á nadie dañaban, con nadie se metían, limitándose á realizar humilde y pacíficamente la misión respetabilísima que se había impuesto.

En definitiva, ya he indicado que todos están conformes en cuanto á la realidad de los hechos, y que las discrepancias del Sr. Maura tienen por objeto la exculpación del Gobernador, mientras que las del Sr. Dualde se refieren á la exculpación de los agresores; pero al Gobierno nadie le exculpa, ni él mismo puede tampoco hacerlo, puesto que aun no conoce bien los hechos.

Por lo demás, todos estamos informados por los periódicos, por

los telegramas, por las cartas, por los peregrinos que han regresado y por las demás noticias recibidas, de que los sucesos se anunciaron públicamente la víspera, que duraron todo el día 11 y hasta parte se repitieron el 12, y que los atentados se cometieron contra los Obispos, contra el Palacio arzobispal, contra los coches en que iban los Prelados, contra los peregrinos en las calles de Valencia, en el camino del puerto, en el Grao, antes y después del embarque, y sobre todo, cuando eran pocos los peregrinos que quedaban en tierra. Fué una escandalosa serie de desmanes, acompañada y seguida de una todavía más escandalosa impunidad.

No he de ser yo de los que den *á moro muerto gran lanzada*, porque eso poco mérito tiene, y para ello no se necesita gran atrevimiento. El Gobernador de Valencia, Sr. Ribot, está destituido, y sería hoy un ensañamiento cruel é inútil el empeñarse en hacer resaltar la suma de sus responsabilidades. El Gobierno, por su parte, yo no sé si está destituido también (*risas*), ni si es el Sr. Maura el que le ha destituido, ó si al fin se ha decidido por perdonarle la vida, en virtud de su humildad y sumisión; porque después de las últimas discusiones, con sus alternativas de duros ataques y de mansas componendas, difícil es averiguar quién es el que manda aquí; si lo es el Sr. Gamazo, cuñado del Sr. Maura; si lo es el Sr. Maura, cuñado del Sr. Ribot; si lo es el Sr. Ribot, cuyos méritos para el ascenso han sido reconocidos por el Gobierno, ó si lo es el Sr. Sagasta, que ha oficiado de preste en esta función de desagravios. (*Risas.*) Todos lo hemos visto: los unos atacan despiadadamente á los otros; éstos defienden á sus afines y parientes; los de más allá ceden con mansedumbre ante las exigencias en cierta forma presentadas; y de todo ello resulta que en definitiva ni el Sr. Sagasta se ha enterado aún de lo ocurrido en Valencia, ni nosotros nos hemos enterado todavía de lo que hay en el fondo de todas esas cosas.

Pero lo cierto y positivo es que el Sr. Ministro de la Gobernación manifestó desde los primeros momentos ciertos recelos un tanto hostiles respecto de la peregrinación, de su fin y objeto, de sus tendencias, de la prudencia é imprudencia de los peregrinos, y de lo que éstos pudieran hacer dentro y fuera de España. Yo le aseguré al Sr. Ministro que por parte de los peregrinos nada había

que temer, mas á pesar de todo pudo observarse que S. S. no estaba convencido.

Y sin embargo, los hechos han confirmado plenamente mis palabras. Dentro y fuera de España los peregrinos han seguido invariablemente la conducta que debían seguir, dado su carácter, el objeto de la peregrinación y la organización y dirección perfecta que ésta tenía. Su conducta ha sido correcta, prudente y mesurada, manteniéndose siempre encerrados dentro del más estricto cumplimiento de su deber. No todos los han imitado en ello, como lo acreditan plenamente los hechos repugnantes de las turbas de Valencia y las lamentables omisiones del Gobierno y de las autoridades.

Porque, efectivamente, ¿qué es lo que hizo desde el primer momento el Gobierno español para prevenir y evitar el conflicto? Yo no sé que hiciera otra cosa que ceder de buen grado á las exigencias del Gobierno de Italia para que la peregrinación se dividiera, y no por gala, en dos grupos.

Semejante división disiparía quizás los peligros y recelos internacionales, pero con ella no se consiguió nada para evitar los sucesos de Valencia, que al Gobierno y al Gobernador les cogieron desprevenidos, para mengua y baldón de nuestra patria, que protesta indignada contra tan feroces desmanes.

El Gobierno, ó mejor dicho, el Sr. Ministro de la Gobernación, daría sin duda sus instrucciones detalladas al Gobernador de Valencia sobre la posibilidad de que se suscitase el conflicto, sobre los medios de prevenirle, evitarle y reprimirle, y sobre las consecuencias que podría producir; pero esas instrucciones yo las desconozco, y lo más que puedo hacer es juzgarlas en parte por unas palabras que el Gobernador dirigió á dos testigos presenciales que me las han transmitido. Según su relación, instándole ellos á que procediera con energía les contestó que se veía en la precisión de obrar así, porque tenía prohibición absoluta de tomar ninguna medida preventiva, sin estar autorizado por el Gobierno más que para rechazar con la fuerza la agresión que con la fuerza se hiciera. (*El Sr. Ministro de la Gobernación: Eso es falso, absolutamente falso de toda falsedad.*) Yo no digo más que lo que me han manifestado esos testigos, que son personas respetables y fidedignas, con referencia á las palabras del Gobernador. (*El Sr. Ministro de la Gobernación: Pues han fal-*

tado á la verdad los que han puesto en labios del Sr. Gobernador esas palabras.) O quizás será el Gobernador el que haya faltado á la verdad al manifestar á esos testigos lo que les dijo. (*El Sr. Ministro de la Gobernación: En el Diario de las Sesiones y en los documentos remitidos á las Cortes están las prevenciones hechas por el Gobierno al Gobernador.*) Estamos enterados; pero lo cierto y positivo es que fuera por eso, ó fuera por propia incuria y negligencia, el Gobernador, que tenía el deber de tomar medidas suficientemente eficaces para evitar el desarrollo de los sucesos, no quiso ó no pudo impedirlos.

Y que había motivo para temer algo, se ve perfectamente en los dos....., no sé cómo llamarlos, en los dos asquerosos papeluchos que tengo en la mano, dos pasquines indecentes que circularon por Valencia el día 10, esto es, la víspera de los sucesos á que nos estamos refiriendo. No mancharé mis labios con su lectura, ni ofenderé con ellos los castos oídos de los señores Diputados (*risas*), ni quiero tampoco que queden perennemente como padrón de ignominia para sus autores en el *Diario de Sesiones*. Por eso omito su texto, pero no dejaré de advertir su sentido.

Uno de ellos, que concluye dando vivas á la libertad, sin duda por sarcasmo, y mueras al poder temporal del Papa, atribuye á la peregrinación un carácter carlista, tratando de excitar contra ella el ánimo de los liberales, y diciendo al efecto, poco más ó menos, lo que ayer nos manifestaba el Sr. Dualde, con las palabras gruesas de hordas, crímenes, sicarios y otras lindezas por el estilo, tan faltas de razón como sobradas de injusticia. El otro lo tomaba por el lado repugnante de la impiedad, y también coincidía con las apreciaciones del mismo Sr. Dualde, en cuanto á considerar nada menos que como un crimen los gastos de la peregrinación, habiendo tantos obreros necesitados en España.

Claro es que yo no he de detenerme á refutar semejantes paparuchas; pero bueno es que conste que el Sr. Dualde, que se ha presentado aquí condenando, al parecer, los sucesos de Valencia, tratando, sin embargo, de atenuarlos y aun disculparlos, y abrogándose el carácter casi único y exclusivo de testigo verídico é imparcial, viene en definitiva á estar conforme en su modo de pensar con los iniciadores y propagadores de aquellos escándalos.

Ni tiene tampoco eso mucho de particular, cuando entre ellos figuraba muy en primera línea el Sr. Blasco Ibáñez, su correligionario, á quien se vió más de una vez conferenciar con el Gobernador, y contra el cual ha dictado auto de prisión, como hoy se ha dicho en la Cámara, el Juez del distrito del Mar de Valencia, por las responsabilidades que le resultan en esos desdichados acontecimientos. También *La Bandera Federal*, periódico de aquella población, aunque confiesa los hechos, casi los aplaude, y de todos modos escarnece á los Prelados y á los peregrinos.

Uno y otro de los referidos papeluchos convienen en anunciar concreta y categóricamente el día, la hora y el lugar para producir el desorden.

El primero de ellos cita el día 11, de tres á cuatro de la tarde, para ir á dar á los peregrinos, según dice, «la despedida que su procaz cinismo merece», refiriéndose para ello al puerto del Grao; y en el otro se expresa lo siguiente: «El miércoles 11, á las tres ó las cuatro de la tarde, se embarcan para Roma, en el Grao, los romeros, etc.» Suspendo aquí la lectura, porque no quiero hacerme cómplice de su impiedad; pero referiré otro pasaje, consignando la conclusión, que dice: «Hoy no podemos hacer más que silbarlos; mañana haremos otra cosa.» Como se ve, los datos y noticias que se daban para preparar la silba y consiguiente pedrea, no podían ser más precisos y concluyentes.

Pues bien: publicadas estas hojas sueltas, y habiendo circulado profusamente por Valencia, el Gobernador no cumplía con recogerlas ó mandarlas recoger, ni con pasarlas á los tribunales para que procediesen con arreglo á derecho. Estaba en el deber de hacer mucho más, porque citándose y precisándose en ellas el momento y el sitio en que había de producirse el atentado, allí era donde debía el Gobernador acudir con sus medidas y sus previsiones para evitar que el día 11 se silbase cuando menos á los peregrinos, si es que la silba no se convertía desde luego, como era lo probable, en un acto de mayor gravedad y trascendencia, pudiendo peligrar, no sólo la dignidad de los Prelados, sino hasta su vida y la de los peregrinos. La cosa era un poco fuerte, y sin embargo, ¿qué providencias, qué disposiciones, qué precauciones se tomaron para evitar la tempestad que amenazaba? Pues había en el Grao, señores

Diputados, cuando empezó el tumulto, nada menos que la cantidad exorbitante de cuatro Guardias civiles de á caballo, y aun éstos, al parecer, con orden de permitir silbar y no hacer nada en defensa de los agredidos. Hoy mismo me lo han referido los peregrinos que acaban de regresar, tratándose por lo mismo de un dato auténtico é irrecusable, de un hecho total y perfectamente comprobado.

Y ya que hablo de estos peregrinos y de sus declaraciones en el sentido expresado, he de manifestar también que el Sr. Dualde nos expuso ayer, expresándose, según indicaba, como abogado, una teoría verdaderamente nueva y asombrosa, diciéndonos que cuando se comete un atentado y la víctima se queja, no debemos darla crédito por ser parcial; sin duda, en opinión de S. S., debemos creer al agresor. (*El Sr. Dualde: ¿He dicho yo eso?*) Dijo S. S. que á los peregrinos no se les podía creer en este asunto porque eran parte interesada; de suerte que al que le han silbado y le han herido de una pedrada en la cabeza, por ejemplo, no tiene facultad para decir: á mí me silbaron y me hirieron en tal ocasión y con tales circunstancias. (*El Sr. Dualde: Yo no dije eso; ya rectificaré.*) Refiriéndose igualmente S. S. á las noticias que sobre esos sucesos dió al Sr. Pidal el Sr. Llorente, nuestro digno compañero de diputación, se apresuró á interrumpir S. S., diciendo: «pero es peregrino»; como si los peregrinos, por el solo hecho de tener este carácter, no pudieran ser tan veraces como los demás hombres, y aun en cierto sentido más, tomando las cosas desde el punto de vista elevado en que les colocan su piedad y su religiosidad. Parece, pues, que su señoría profesa la opinión de que aun quejándose de una agresión personal y de hechos relacionados con ellos, los peregrinos deben ser completamente desatendidos. (*El Sr. Dualde: Repito que no dije eso.*)

Por los peregrinos que han venido esta mañana hemos llegado á saber muchos datos que antes ignorábamos. Nuestro juicio es así más completo que el que anteriormente podíamos formar. Con estos nuevos datos y con las noticias precedentes comprendemos la gran imprevisión que hubo en Valencia, no sé si por culpa del Gobierno ó por la del Gobernador, pero la de alguno de ellos resulta evidente. De todos modos habrá habido buena fe, porque yo no atribuyo

jamás á ningún hombre móviles torcidos sin tener prueba plena y fehaciente en contra suya.

Mas es lo cierto que, á pesar de la presencia del Gobernador en el lugar del conflicto y de las medidas que apresuradamente se tomaron á última hora, en Valencia ocurrió lo que estaba previsto y lo que todo el mundo conoce: boinas desgarradas, equipajes perdidos, sustos, agresiones, carreras, desórdenes, tumultos, amenazas, insultos, pedradas y hasta algunos disparos; y como consecuencia y resultado de todo ello, contusiones en los Prelados y heridas en los peregrinos, en número relativamente considerable. Porque, ya lo ha dicho el Sr. Gasset con referencia á su periódico *El Imparcial*; y remitiéndome yo también á los partes telegráficos que contiene el número de hoy, allí he leído que se ha tomado declaración á los heridos que venían en el vapor *León XIII*, figurando entre ellos Carlos Salvador Manchón, Jacinto Herrero Utier, José Antonio González, Manuel Herrera López, Emilio Sánchez Toscoso y José Antonio González, todos lesionados en la cabeza y en la cara, y don Vicente Alonso Martínez, secretario del Arzobispo de Valladolid, con herida contusa en la espalda.

De suerte que no sólo hubo un contuso, como se ha querido decir por el Gobernador, por el Gobierno y por los llamados testigos presenciales, sino que en realidad el número de heridos asciende cuando menos á los 20 ó 30 que en los primeros instantes se aseguró, apareciendo ahora que entonces no hubo exageración alguna.

Así, pues, los sucesos de Valencia revisten verdadera importancia en sí mismo por el desorden enorme que se produjo, por el considerable número de personas lesionadas, por la calidad de estas personas y por la naturaleza misma y dirección del atentado; en todo el curso se revela la imprevisión, la falta de tacto, la imprudencia, la ausencia de tino de aquellas autoridades, que no impidieron el motín, que no le evitaron, que no lograron reprimirle en las largas horas transcurridas desde las nueve de la mañana hasta las siete de la tarde.

Tengo en mi poder multitud de datos y documentos relativos á esta cuestión, pero ha pasado la oportunidad de hacer aquí públicos todos esos detalles. Por ese motivo prescindo de entrar en pormenores, que ya tampoco son necesarios para juzgar los sucesos.

Además, algunos de esos datos se refieren á una persona á que antes me he referido, y la cual se halla *sub judice*, siendo esta causa suficiente para que yo no quiera insistir más en el asunto, para que los señores de la minoría republicana no lo tomen como á ensañamiento con el que está sujeto á la acción judicial, y cuyas frecuentes conferencias con el Gobernador he referido. Yo supongo que esas conferencias tendrían por objeto hacerle desistir de sus propósitos; pero sin duda los consejos del Gobernador no serían lo suficientemente enérgicos cuando no se logró que el desorden cesara.

¿Qué resulta, pues, de todo esto? Que los atentados de Valencia son verdaderamente escandalosos, que no se evitaron porque no se quiso, que la silba fué tolerada, y que las turbas pasaron fácilmente de ella á las agresiones de hecho; las cuales, sin la prudencia y mansedumbre de los peregrinos, que todo lo sufrieron pacientemente, sólo Dios sabe las consecuencias y proporciones que hubiera llegado á alcanzar.

En la ida á Roma, al paso de los peregrinos por Valencia, todas las previsiones y todas las precauciones se olvidaron; al revés de lo que ha sucedido á la vuelta, en la cual se han extremado con verdadero lujo de rigor, pero, por supuesto, en perjuicio de los peregrinos, á quienes se ha tenido 14 ó 16 horas á bordo, sin dejarlos desembarcar ni comunicar con tierra, ni entrar ni detenerse en la población. Las precauciones se han debido tomar en otro sentido, sin vejar á los viajeros y sin impedirles que ejerciten libremente su derecho de ciudadanos españoles. Pero, en fin, mejor es eso que no la reproducción de lo pasado.

Las responsabilidades inherentes á los hechos referidos son gravísimas. No ha llegado todavía el momento de depurarlas; porque ya sabemos lo que el Gobierno dirá: la causa está en sumario y sigue su curso; se han hecho prisiones, por supuesto, días después de los sucesos y por la sola acción de la autoridad judicial, y hasta que todo eso se termine la averiguación queda en suspenso. Mientras tanto, el Gobierno no acaba de enterarse; pero el Sr. Ribot recibirá su ascenso, y los Sres. Maura y Gamazo se acabarán de contentar.

Sometido el asunto á los tribunales, es muy posible que la justicia alcance á algunos de los alborotadores de última fila. Dudo mucho que suceda lo mismo con los instigadores y los directores,

y tengo casi la seguridad de que la responsabilidad no ha de alcanzar á los de lo alto, que son verdaderamente los autores morales de lo que en Valencia ha sucedido. Me parece que al fin y al cabo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros se irá enterando de todo (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Poco á poco me voy enterando*); y cuando poco á poco se haya enterado definitivamente de ello, procurará remediar esos escándalos y poner coto á esos abusos, que nos deshonran y que constituyen verdaderos hechos criminales.

He tenido la curiosidad de cotejar los hechos comprobados de los ocurridos en Valencia con el Código penal, y me he encontrado con que hay lo menos 40 artículos aplicables al caso; mas como aquí no estamos en un tribunal de justicia, fuera inútil descender á detallarlos. Los tribunales tienen noticia de los sucesos, ya están conociendo de ellos, las causas incoadas siguen los trámites regulares, y el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, que tiene conexiones con Valencia, estoy seguro que ha de cuidar de que en lo posible se haga completa luz en este asunto.

No insistiré más sobre el particular, porque hoy mis fuerzas físicas, por circunstancias especiales, no me lo consienten. Lo único que he de indicar, para concluir, es que yo veo en todo esto un síntoma realmente grave, como manifestación del punto á que hemos descendido en la escala moral y política, social y religiosa, por virtud, no de la libertad, que la libertad cristiana es santa, es buena, y nosotros la amamos, sino por efecto del libertinaje, por consecuencia de los abusos continuos é incesantes, que son la secuela obligada de estos sistemas liberales que hoy nos rigen para nuestro mal. Partiendo de esa base falsa, proclamando una libertad mal entendida, prescindiendo de Dios y de todo principio superior, se ha dado amplio ensanche á todos los pensamientos, á todas las aspiraciones, á todos los hechos, aun á los más contrarios al orden divino y al humano.

De ahí el vuelo y desarrollo extraordinario que en nuestros días ha tomado el anarquismo, el socialismo, el egoísmo brutal, la impiedad y la indiferencia religiosa; y en situación tan extrema, preciso es que lo sepa todo el mundo; si queremos que nuestra España se salve, hay que hacer lo que el Papa acaba de decir: «Para real-

zarla y preservarla de una destrucción total, no hay medio más seguro ni más eficaz, que el de volver sin reservas á los principios que la Religión enseña y á las prácticas que prescribe.» Acatemos las palabras del Pontífice, hagámoslo así como lo practicaron nuestros mayores y la salvación será posible. De otro modo las consecuencias no se harán esperar. (*Aprobación en la minoría carlista.*)

El Sr. Barrio y Mier: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Barrio y Mier: Lo primero que rectificaré es lo de esa impiedad mía que repetidamente me ha echado en cara el señor Ministro de la Gobernación. (*El Sr. Ministro de la Gobernación: Impiedad, no; poca piedad; no es lo mismo.*) Ciertamente no creía merecer ese cargo, porque me tengo, y en realidad lo soy, por uno de los diputados más inofensivos que hay en la Cámara. (*El señor Ministro de la Gobernación: Hasta cierto punto.—Risas.*)

Por lo demás, S. S. no me ha entendido bien. No he dicho que su señoría, conteniendo con el Sr. Sánchez Toca ó conmigo, porque su señoría dice que no discutía con el Sr. Sánchez Toca, se manifestara completamente hostil á la peregrinación. Lo que dije es que S. S. había indicado recelos respecto á ella y á la conducta de los peregrinos, como temiendo que esa conducta pudiera provocar conflictos fuera de España. Eso escrito está en el *Diario de las Sesiones*, y ante tal prueba juzgo que nada pueda argüir S. S.

Tampoco he dicho yo que el Gobierno se haya descuidado hasta el punto de no comunicar instrucciones á los Gobernadores, sino que me ha parecido que no serían suficientemente claras y precisas, ó que siéndolo, no las habrá entendido bien el Gobernador de Valencia, porque lo cierto es que con esas instrucciones y todo se han producido los deplorables sucesos de aquella ciudad.

En lo que he dicho respecto á las manifestaciones del Gobernador de Valencia sobre las instrucciones recibidas, me he referido á lo que me han asegurado dos testigos presenciales y fidedignos; pero tampoco tengo inconveniente en admitir que lo exacto en este punto no es lo dicho á mis amigos por el Gobernador, sino lo que ahora ha manifestado el Sr. Ministro de la Gobernación.

ACTITUD DE LOS CARLISTAS

ante las palabras del Papa en su Alocución á los peregrinos.

DISCURSO DE DON JUAN VÁZQUEZ MELLA, EN LA SESIÓN DEL CONGRESO DEL 23 DE ABRIL DE 1894.

El Sr. Vázquez de Mella: Señores Diputados: á pesar de que yo haya sido motejado con gran injusticia de tomar parte continua en estos debates, habréis observado que en esta segunda parte de la legislatura no he hecho otra cosa que decir muy breves palabras, y esas por una alusión que nos había dirigido el Sr. Azcárate, y aun por el ruego del Sr. Barrio y Mier, que entonces no quiso hacer uso de la palabra como jefe de esta minoría, y me autorizó para que hablara en su nombre. Creo que no habiendo abusado de vuestra benevolencia en este tiempo, me la habéis de dispensar en este instante, siguiendo vuestra costumbre.

Empiezo por deciros que después del elocuente, intencionadísimo y hábil discurso de mi jefe Sr. Barrio y Mier, y de todo lo que él ha dicho, no sé ya cual será el rumbo de mi discurso, aunque ya he advertido que lo ha perdido antes que yo el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, lo cual me consuela; pero no extrañaréis que nosotros que continuamente estamos haciendo, no alardes, sino manifestaciones de que no reconocemos (y si admitimos alguna vez es igualdad) superioridad en la defensa de los derechos de la Iglesia y del Pontificado, no hayamos tomado parte tan activa en ese debate, y que siendo tan enemigos del sistema parlamentario, no hayamos entrado en las discusiones que precedieron á este debate, porque hay aquí un orador más elocuente que todos los que se sientan en los escaños de la Cámara, y á ese orador elocuentísimo es á quien nosotros venimos cediendo hace tiempo la palabra. Es el mismo sistema parlamentario, que habla con la elocuencia pasmosa de los hechos y os dice lo que nosotros no podríamos decir con tanta energía ni con tanta elocuencia; porque desde aquellas sesiones, y no quiero molestar á nadie, que pudiéramos llamar de

prófugos políticos, y de aquellas otras en que se trató de los móviles altos, elevados, *impersonales* de la última crisis, y después también de aquellas otras que sirvieron de nota á la información que había de servir de base para negociar los tratados, hemos visto que esa mayoría polar se abstenía de los debates con una indiferencia absoluta, y fué necesario que se suscitaran cuestiones, que no por ser de gravedad inmensa como la de Valencia, sino por tener relación con un distinguido ex ministro del partido liberal, hicieron que saliera de esa especie de marasmo en que yacía aquella parte de la mayoría, aquella especie de zona neutral que preside como bajá del campo el Sr. Gamazo (*risas*); y entonces vimos un espectáculo curioso.

Yo, señores, me he quedado verdaderamente maravillado el otro día al ver que el Sr. Maura, en un arranque de tribunicia elocuencia, se dirigía á estas minorías, y especialmente á la conservadora, diciéndoles: habéis arrancado al Gobierno la destitución del Gobernador; y entonces el Sr. Ministro de la Gobernación, dirigiéndose airado al Sr. Maura, contestó: al Gobierno no le ha arrancado nadie la destitución, y ahí están en el *Diario de las Sesiones* estas dos opuestas proposiciones: la del Sr. Maura, ex ministro del partido liberal, y la del Sr. Ministro de la Gobernación que se sienta en el banco azul.

Yo desearía que un metafísico tan profundo como el Sr. Sagasta (*risas*) pudiera buscar una unidad suprema en donde esta antinomia desapareciera; pero como el Sr. Sagasta no se ha enterado de los sucesos de Valencia, yo creo que no se habrá enterado tampoco de lo que ha pasado en la Cámara, y bueno es recordárselo, para que S. S. vaya enterándose siquiera de alguna cosa. (*Risas.*)

Yo he observado también, porque es indudable que el rostro de los Ministros es una especie de libro de texto en donde se pueden leer las impresiones de su alma, yo he observado el otro día, cuando el Sr. Maura dirigía aquella famosa catilinaria que después terminó tan pacífica y amistosamente, que en aquel momento en que decía el Sr. Maura cosas tremendas que implícitamente condenaban al Gobierno, el Sr. Ministro de la Gobernación dejaba caer abatida su cabeza sobre el extremo del banco azul como si le abrumaran terribles pensamientos, y al mismo tiempo lanzaba una mirada

triste y melancólica al Sr. Ministro de Estado, que se encontraba en el otro extremo, y el Sr. Ministro de Estado le contestaba con otra mirada no menos triste y melancólica que parecía decir: estamos frescos. (*Grandes risas.*)

Pero señores, después de aquel espectáculo delicioso que nos ha ofrecido aquí el sistema parlamentario, hemos disfrutado de otro que declaro que me ha conmovido profundamente: me refiero á aquel momento verdaderamente augusto y solemne en que todo el Parlamento, excepción hecha de una escasa minoría que no ha querido asentir á aquella declaración, condenaba rotundamente los hechos salvajes de Valencia, y al mismo tiempo hacía como una protesta de adhesión al Sumo Pontífice, y no sólo se rendía con externo acatamiento á los pies del Sumo Pontífice, sino que en esas mismas declaraciones hacía una confesión implícita del Catolicismo.

Yo me conmoví profundamente ante aquella declaración; creí que éste, más que un Parlamento liberal, era un campamento de cruzados, y he de decirlo con toda ingenuidad, al dirigir la vista hacia aquellos bancos y ver levantarse al Sr. Gamazo y pronunciar aquella homilía llena de unción evangélica, en que nos decía cosas tan hermosas del Pontificado y de la Iglesia, me conmoví por el entusiasmo con que hablaba casi tanto, aunque en sentido contrario, como con aquel discurso que pronunciaba replicando á uno del Sr. Pidal en 1881, y en el cual comparaba la unidad italiana con las guerras de la Independencia y de la Reconquista, y hasta añadiendo que el Gobierno de Italia no era responsable de los sucesos del 12 de Julio, cuando la traslación de las cenizas de Pío IX. (*Rumores.*) Sin embargo, celebro extraordinariamente que esta Cámara haya hecho esta especie de profesión de fe católica, aunque sintiendo que resulte puramente platónica y sin consecuencias.

Y ahora me dirijo al Sr. Dualde más concretamente. El señor Dualde nos ha calificado hordas á los carlistas. ¡Qué le hemos de hacer! Después ha tenido S. S. hasta frases de elogio para las de Valencia; y si los carlistas somos hordas y salen después de labios de S. S. frases, si no de encomio, de grandísima disculpa para las de Valencia, á nosotros no nos hiere ya tan profundamente esa palabra que ha empleado S. S. Yo no quiero hacer el juego al Gobierno, diciendo que estas dos minorías radicales son enemigas,

pues á nosotros políticamente, con relación á los republicanos, puede aplicársenos aquí aquello que decía Donoso Cortés de Guizot: «que no tenía más amigos que los enemigos de sus adversarios»; yo no quiero hacer el juego al Gobierno disparando bala rasa á esa minoría; pero si quisiera podría leer textos de un ilustre orador que se sienta en esos escaños, el cual en la Asamblea republicana de 1873 decía el 5 de Septiembre que aquella República que habíais establecido no gozaba «ante los países latinos de Europa» la misma consideración que esas hordas de fanáticos católicos que estaban levantadas en armas frente á la República. De manera que si nosotros éramos hordas, no sé lo que seríais vosotros ante la consideración de esos pueblos latinos.

Pero el Sr. Dualde nos decía que la peregrinación era carlista; el Sr. Pardo nos decía también, como disculpa, que eran carlistas los peregrinos; y cuando el Sr. Sagasta se levantó hace días á contestar á mi elocuente y queridísimo compañero el Sr. conde de Casasola, sobre lo ocurrido en Laguardia, como buscando disculpa á aquellos sucesos, dijo que se trataba de carlistas. Es decir, que cuando se trata de carlistas, como somos unos parias, se puede faltar á la Constitución y se puede hacer todo lo que se quiera; es decir, que cuando se trata de nosotros se nos toca como un trágala el himno de Riego ó el himno de Garibaldi, que habrá tocado el Sr. Sagasta allá en sus mocedades, y en conclusión podéis afirmar: «si eran carlistas, no hay que asombrarse», que equivale á decir: «¡si fueran ciudadanos!....»

Por lo visto, contra los carlistas es lícito todo; y ya que es lícito todo, lícito ha de serme á mí defender enérgicamente nuestros principios.

Decía el Sr. Dualde que los carlistas mirábamos con simpatía la peregrinación. ¡Y cómo no, si era una manifestación religiosa, y precisamente los principios religiosos constituyen lo fundamental de nuestro programa! ¡Cómo no en estos momentos de perturbación social en el mundo, en que las escuelas, las sectas y los partidos brotados de la protesta desgarran el seno de las antiguas naciones católicas que bajo el amparo de la Cruz se formaron y prosperaron! ¡Cómo no, si esos principios católicos se han conculcado en las leyes y Constituciones de todos regímenes modernos en virtud de aque-

llos principios de 1789, proclamados de un modo sangriento en el tablado de la guillotina! ¡Cómo no reconocer esas manifestaciones católicas en esta época en que el socialismo y el anarquismo se levantan con todo su terrible cortejo de amenazas y explosiones! ¡Cómo no reconocer esa manifestación católica, en que no sólo se admiran esos sentimientos católicos, sino que se ven practicados por la clase obrera, por esa clase desheredada que en virtud de ciertos principios de una economía individualista caída ya en descrédito, gime bajo el férreo yugo de aquella ley de la oferta y de la demanda como única reguladora entre el capital y el trabajo, y que ahora, como obedeciendo á una voz bajada de las alturas, va á Roma ante el Vicario de Dios con toda la dignidad de hombre rescatado de la servidumbre por la sangre de Cristo, para aprender allí que el trabajo no es mercancía que se pueda regular sólo por esa ley de la oferta y el pedido, y que, por consiguiente, su causa es noble y santa, y por eso van á protestar á la faz del mundo de que después de diez y nueve siglos de cristianismo, en el seno de las sociedades contemporáneas, pueda surgir de nuevo el esclavo romano, y van á Roma á ponerse á los pies del Vicario de Cristo, para que por todas partes se reconozca que el trabajo es una cosa digna y excelsa desde que manos divinas manejaron las herramientas é instrumentos del obrero en el sublime taller del Nazareth! (*Muy bien, en varios puntos de la Cámara.*)

Este significado, pues, grande y magnífico, es el de la peregrinación, á la cual nos hemos asociado con toda la efusión de nuestra alma; porque cuando hemos visto á la Iglesia en medio del oleaje revolucionario y encrespase las olas cada vez más, levantándose pujantes contra ella, hemos vuelto la vista á lo alto, elevándola hasta el sublime piloto encargado por misión divina de guiar la nave sagrada, y nuestros ojos absortos le vieron iluminado por los rayos celestes derramando miradas de amor y de indulgencia y dirigirse hacia él esa peregrinación desde la tierra firme de la fe católica de España, como la bíblica paloma que anuncia la terminación de la tormenta y el comienzo de una nueva era de paz, de un iris de justicia que se extenderá como un arco de triunfo sobre los horizontes de la historia después de la catástrofe que se aproxima. (*Bien, bien, en la minoría carlista.*)

Pues bien: ante la catástrofe que ahora se avecina, ese es el sentido de la manifestación católica que nosotros admiramos, y á la cual hemos cooperado todos; porque hay un obrero silencioso cuyo nombre no ha figurado aun al lado de los de los Sres. Obispos y del marqués de Comillas (ese eminente caballero cristiano), hay un obrero que no ha aparecido todavía, aunque tiene un nombre ilustre en la aristocracia y la política española, pero obrero silencioso de la Iglesia, que ha trabajado mucho en esta peregrinación amparado por la humildad y la modestia, y que se llama, porque es conveniente que se sepa, el marqués de Cerralbo. El ha dicho á todas las Juntas y centros carlistas que hay en España: reuníos, agrupaos, trabajad por la peregrinación; poneos incondicionalmente á las órdenes de los Obispos; y después los ha dicho estas palabras, cuya nobleza podéis apreciar: no hagáis advertencia ninguna de que yo ni la persona augusta á quien represento os ha hecho esta recomendación, porque no vais á Roma como políticos, sino como católicos sinceros que se enorgullecen de confesar la fe de Jesucristo, y no quiero que se nos atribuya otra intención en este acto solemne que la de servir á la Iglesia.

Nuestros propios adversarios son los que vienen á hacer en estos casos la apología de nuestros principios y de nuestra significación en la Historia, en cuanto hacen y dicen, porque allí donde haya una manifestación católica, en seguida la cubren con la boina y la señalan como carlista.

Así, cuando se celebraba en Valencia otro luctuoso acontecimiento, al que providencialmente quizá sirvió como de aniversario la última pedrea y silba, que también empezó el 10 de Abril, día en que se apedreó hace cuatro años al Sr. Marqués de Cerralbo, entonces, no contentas las turbas con gritar ¡abajo el representante de Don Carlos! fueron desde el Casino carlista á casa de los Padres jesuitas, y añadían: ¡Abajo la Religión! Honra muy grande para nosotros el ver que siempre que gritan ¡muera la Religión! ¡abajo la Iglesia! añaden también ¡mueran los carlistas! Uniendo en un solo odio esos dos amores que para nosotros son un solo amor, que viven y vivirán inseparablemente unidos, y no porque nosotros creamos (lo ha dicho ya quien tiene grande autoridad para ello) que para ser católico sea necesario ser carlista, pues afirmamos, sí,

que todo carlista necesita ser católico, pero que puede haber católicos que no sean carlistas, y los hay, yo lo reconozco; lo que siento mucho, lo que siento profundamente, es que estos principios religiosos que nosotros defendemos sin género alguno de monopolio, si no es un monopolio triste, toda vez que desearíamos ceder esta parte de nuestra bandera para que todos la hicieran suya; lo que nosotros sentimos es que aquellas palabras hermosísimas de León XIII, que acaba de repetir mi digno amigo y jefe el señor Barrio y Mier, no las coloquéis vosotros, que fingís ser tan amantes del Pontificado, y al parecer tan fervorosos defensores de la Iglesia, en vuestros programas y Constituciones; que no estéis dispuestos al «mantenimiento sin reservas de los principios religiosos que heredamos de nuestros padres, como ellos los mantuvieron».

¡Lástima que vuestras protestas religiosas no sean más que platónicas! ¡Lástima que cuando se trate de una revolución, que no es ya aquella revolución pacífica y mansa que corroe poco á poco las entrañas del cuerpo social y va minando todas las resistencias para que en la hora decisiva no haya frontera para los desbordamientos sectarios, y al convertirse en revolución fiera, tremenda y avasalladora que traerá consigo la gran catástrofe, no haya un muro de contención contra las olas revolucionarias! ¡Entonces tendréis que acudir á estas que el Sr. Dualde llamaba *hordas* carlistas para que se pongan á las puertas del templo con la espada desnuda, é impidan que la revolución ataque el sagrario y lo manche con mano sacrílega! (*Murmullos.*) Entonces nosotros seremos los defensores de la Iglesia, pues no nos contentamos con defensas puramente platónicas.

Ahora, con palabra mesurada, porque no quiero imitar la belicosa oratoria del Sr. Ministro de la Gobernación, he de decir algunas palabras acerca de lo que propiamente era la verdadera alusión que el Sr. Dualde nos dirigía.

El Sr. Dualde nos decía que si, en virtud de las últimas declaraciones hechas por S. S. el Papa León XIII, los carlistas no se levantarían jamás en armas, los carlistas entrarían en la legalidad y respetarían los poderes constituídos. Os pido unos momentos de atención, por que lo que voy á decir le tocaba decirlo á mi amigo el Sr. Barrio y Mier; pero este señor, dignísimo amigo, ha tenido la

bondad y la cortesía de dejarme esta parte de la alusión, y lo que yo diga aquí lo dire autorizado por él, exponiendo los principios de los que en este sitio nos sentamos.

Nadie nos gana en adhesión, en respeto, en acatamiento, no ya á los preceptos, sino á los consejos que el Papa León XIII pueda dar. Nosotros nos preciamos de defensores incondicionales de la Iglesia, y nos ponemos á sus órdenes, y toda clase de enseñanzas que ella pueda darnos y que el Papa pueda dirigirnos, las admitimos, y nadie nos puede llevar en este punto la superioridad y primacía. Habrá algunos que estén tan sumisos como nosotros; pero más, no. En este sentido decimos que no tememos ninguna condenación que pueda venir de Roma, porque el único punto del mundo donde los carlistas no seremos derrotados jamás, es Roma. Allí el Vicario de Cristo, el defensor de la fe católica, es el mayor guardián de nuestros principios en aquello que tienen de más sustanciales y fundamentales (*rumores*), porque uno de los principios fundamentales de nuestro programa es el principio religioso, no el único, porque nosotros somos un partido político además de religioso, y en nuestro programa está el principio de la unidad católica, tradicional en España, y por eso digo que el Vicario de Cristo en la tierra ha de ser el guardián de nuestros principios. ¿A qué, pues, esos murmullos que he oído?

Yo digo que reconocemos como de derecho divino todo poder legítimo, y, entiéndase bien, todo poder legítimo, sea República federal ó sea Monarquía absoluta á la manera de la de un czar de Rusia; pero hay que advertir que la legitimidad estriba en dos cosas que algunos publicistas llaman legitimidad de *origen* y legitimidad de *ejercicio*, en aquello que Santo Tomás de Aquino llamaba legitimidad de *adquisición* y legitimidad de *administración*.

Si el poder se adquiere conforme al derecho escrito ó consuetudinario establecido en un pueblo, habrá legitimidad de *origen* pero no habrá la legitimidad de *ejercicio* si éste no se conforma con el derecho natural, el divino positivo y las leyes y tradiciones fundamentales del pueblo que rija. Si falta la legitimidad de *ejercicio*, puede suceder que cuando esta ilegitimidad sea pertinaz y constante (que sólo así habrá tiranía), desaparezca y se destruya hasta la de origen; y puede suceder, como ocurrió en la Edad Media, que

empezando el poder con ilegitimidad de origen, llegue á prescribir el derecho del soberano desposeído por haber adquirido el usurpador la legitimidad de ejercicio.

Habló en tesis general, y no me refiero á un país determinado. Digo, señores, que los derechos del soberano desposeído pueden prescribir, no por respeto al usurpador, sino por respeto á la sociedad, que tiene derecho al orden, no al orden incompleto que le da la escuela doctrinaria, sino al orden completo, de que es parte superior el moral y jurídico, y no el meramente externo y material; y porque la sociedad tiene derecho á esa integridad del orden, puede establecerse una colisión de derechos entre el soberano desposeído y la sociedad. Y como el de ésta es superior, triunfaría la sociedad, y entonces cedería el soberano desposeído; mas esto *solo* puede suceder cuando enfrente de él se levante otra legitimidad católica que esté conforme con las enseñanzas de la Iglesia y las tradiciones fundamentales del pueblo; pero cuando se trate de soberanías no católicas, de legitimidades revolucionarias que no estén conformes con las enseñanzas de la Iglesia, aun cuando tuvieran aparente legitimidad de origen, no prescribiría el derecho del soberano desposeído (*rumores*).

Estas son las enseñanzas del derecho cristiano, desde Santo Tomás hasta Balmes, Taparelli, Costa Rosetti y todos los grandes escritores católicos de nuestros días; enseñanzas que seguramente no condenará jamás el Padre Santo, porque son las doctrinas tradicionales en las escuelas católicas. Por eso cuando nos dicen á nosotros que tenemos que reconocer esas otras legitimidades, y que las debemos aceptar y reconocer como verdaderas, decimos con los grandes publicistas católicos que ante el poder constituido de hecho, prescindiendo de que sea legítimo ó ilegítimo.....

El Sr. Presidente: De eso es precisamente de lo que no podemos prescindir aquí.

El Sr. Vázquez de Mella: Sentaba una doctrina, Sr. Presidente, que lo mismo se puede aplicar á España que á Mesopotamia.

El Sr. Presidente: Por si acaso.

El Sr. Vázquez de Mella: Tratándose del poder constituido, porque yo hablo en general, prescindiendo aquí de legitimidad ó ilegitimidad de origen, que aun cuando el poder fuera ilegítimo,

según las enseñanzas de los escritores católicos, hay obligación de respetarle y someterse á él mientras no se pueda restaurar el derecho. ¿Y sabéis por qué? No por consideración al poder ilegítimo, sino por consideración á la sociedad, cuyo orden público, aunque incompleto, debe conservarse y guardarse, mientras no se puede restablecer íntegramente el derecho, que es lo que nosotros deseamos.

El Sr. Presidente: ¿Y el respeto á la Constitución del Estado que ha jurado S. S. al sentarse en ese sitio?

El Sr. Vázquez de Mella: Señor Presidente; yo no he jurado, he prometido, pero es igual, porque aquí no he hablado nada concreto, ni me he referido al texto constitucional, he sentado una teoría general, y he hecho dos veces esta salvedad; de modo que ruego á S. S. que, fijándose en mis palabras, no crea que han tenido más alcance que el que las he querido dar.

Ahora diré que nosotros no somos sólo una afirmación religiosa, sino también una afirmación política; nosotros defendemos una Monarquía en que el rey reine y gobierne. Advierto al Sr. Presidente que no voy á discutir el texto constitucional. Nosotros no aceptamos la teoría parlamentaria y constitucional en ninguna de sus dos formas, ni en la doctrinaria ni en la democrática; entendemos que el rey reina y gobierna, por más que ha de estar asistido por un Consejo que comparta con él el ejercicio del poder monárquico; pero defendemos, enfrente de la representación individualista del parlamentarismo, la representación social jerárquica de nuestras antiguas Cortes, que en España forman una poderosa tradición nacional; queremos la representación de clases, no de partidos, no el diputado independiente, sino el diputado ligado á sus representados por el mandato imperativo; no queremos Cortes co-soberanas, sino Cortes que limiten la soberanía, que opongan como un muro de contención, porque el soberano no puede variar ninguna ley fundamental del reino, ni imponer ningún nuevo tributo sin el consentimiento de las Cortes; somos regionalistas, y por eso defendemos los fueros, las libertades municipales y regionales, fuera del pacto que es teoría disolvente y exótica, con tanta amplitud como el Sr. Pi y Margall.

Pues bien: nosotros, que somos fueristas, que defendemos este

Gobierno representativo tradicional, tenemos estas tres afirmaciones: en el orden político, el concepto de nuestra Monarquía y el de nuestra representación en Cortes; en el orden popular y democrático, nuestro fuerismo, y en el que pudiéramos llamar dinástico, la sucesión connaticia mixta, ó lo que en término feudal se llamaría no ley sálica, porque no es la de 1713, sino ley gombeta.

¿Ha condenado el Papa, aparte de la religiosa de que él es viviente afirmación, alguna de estas doctrinas? No; pues mientras estas cuatro afirmaciones con la Religión subsistan, el partido carlista subsistirá siempre, y subsistirá, no sólo porque se han venido desarrollando prodigiosamente nuestros principios y tienen en España arraigo secular, sino porque el régimen que nos combatía se encuentra ya en las postrimerías, y podemos altivamente decirle: ya no se trata de aquella orgullosa fortaleza desde la que nos lanzabais dardos envenenados y á la que considerabais inexpugnable porque se cimentaba sobre la roca del derecho moderno, no; esa fortaleza que defendíais con tanto ardor, está ahora medio derruída, cegados los fosos, cuarteados los muros, desgajadas las almenas y hasta sobre la torre del homenaje no se levanta ya la bandera triunfadora de otros días, sino el triste penacho de hiedra que corona todas las ruinas. (*Murmullos. Varios diputados felicitan al orador.*) (1).

RECTIFICACIÓN DEL SEÑOR MELLA.

El Sr. Vázquez de Mella: Voy á decir muy pocas palabras, rectificando las que acaba de pronunciar el Sr. Dualde.

Su señoría ha querido negar el parentesco, á lo menos intelectual, que existía entre las palabras dichas aquí esta tarde y las que están estampadas en las proclamas á que, por pudor y por no ofender

(1) Después del brillante discurso del Sr. Mella, pronunció otro el diputado tradicionalista D. Joaquín Llorens demostrando la verdad y gravedad de los atentados cometidos en Valencia contra los peregrinos, y la responsabilidad en que habían incurrido el Gobierno y sus delegados. La augusta palabra del Papa lamentando los atentados de Valencia, son prueba irrecusable de la verdad y de la gravedad de los hechos.

los castos oídos de los Sres. Diputados, no ha querido dar lectura en la Cámara el Sr. Barrio y Mier, pues en ellas aparecen como uno de los argumentos fundamentales contra la peregrinación el mismo que S. S. acaba de repetir ahora, y que consiste en decir que existe en España una gran masa de obreros que no tiene que comer, y que no le parece bien que en circunstancias tales los obreros católicos vayan á Roma á llevar dinero al Papa. En el acto he visto un gesto de desagrado en el Sr. Muro, y, perdone el Sr. Muro, voy á explicarlo.

Es el rostro del Sr. Muro espejo de su alma noble, y refleja su pensamiento, y yo creo que había en ese gesto la expresión de un sentimiento de censura, porque juzgaba que con las frases de que se trata quería eludir quizá el Sr. Dualde también á esas meriendas en el campo de San Isidro que hacen los republicanos no invitando á los obreros. (*Risas.*)

Según la palabra divina, que supongo no trataréis de destruir, y aunque tratarais de destruirla no lo conseguiríais, siempre habrá pobres entre nosotros; así es que, para ser lógicos, ya no celebraréis con banquetes el santo de D. Manuel Ruiz Zorrilla, porque en el momento de los brindis, al chocar las copas, surgirá en vuestras almas compasivas el recuerdo de los obreros hambrientos y oiréis los ayes que éstos lanzan. ¿Es que para vosotros existe una regla y para nosotros otra? Pues qué, ¿los católicos no pueden llevar su dinero adonde quieran, y vosotros podéis destinar el vuestro á franquachelas republicanas? ¿Ha de regir una lógica para los unos y otra lógica para los que se sientan en esos bancos?

Pero quizá en esto haya también su fondo de intención política por parte del Sr. Dualde, que es demasiado intencionado; quizá el Sr. Dualde aludiera con esto á aquellos otros obreros republicanos que han trabajado por el establecimiento de la República, y que no creo que vivan muy holgadamente en el extranjero.

No quiero continuar en este terreno, ya que el Sr. Dualde, quizá sin quererlo, resulta un ministerial *secundum quid*, que está haciendo el juego al Gobierno, que parece un espectador del tiroteo entre la minoría republicana y la carlista. Verdad es que con esto no hacemos más que consignar hechos, á fin de que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros vaya enterándose de lo que ha pasado.

No he de contestar al Sr. Dualde acerca de lo que ha dicho de las hordas carlistas, porque respecto de este punto tiene pedida la palabra mi digno amigo y compañero el Sr. Llorens, y la hora es avanzada; pero he de ocuparme de otra acusación que nos ha hecho, que implica en cierto modo una especie de mala fe por parte nuestra.

El Sr. Barrio y Mier no está aquí, y por eso ruego al Sr. Dualde que no tome á descortesía su ausencia y que considere mis palabras como si las dijera el Sr. Barrio y Mier.

Se reduce á una breve afirmación la réplica que voy á dar á S. S. Suponga que es falso todo lo que dice y asegura el Gobernador de Valencia. Suponga más S. S.: que es falso todo lo que dicen los peregrinos y lo que dicen los Obispos; ó mejor, suponga S. S. que no se debe hacer caso ni de lo que dice el Gobernador ni de lo que dicen los agredidos. ¿A quién debemos oír? A un testigo intachable. A lo que dicen las turbas y sus defensores. (*El Sr. Dualde: Yo no soy defensor de las turbas.*) No digo que S. S. sea defensor de las turbas; S. S. no me ha dejado concluir mi pensamiento. Digo, desentendiéndonos del relato del Gobernador y los peregrinos, basta oír á los defensores de las turbas, que son dos periódicos de Valencia, titulados *La Bandera Federal* y *La Antorcha Valentina*, para formar perfecto juicio de los sucesos.

Pues por el relato que estos dos periódicos hacen, nos basta y nos sobra para hacer el proceso de los sucesos y de las autoridades de Valencia. ¿Es que cree S. S. que esos periódicos tampoco dicen la verdad? Entonces, cuando haya que juzgar un hecho histórico, ¿qué criterio vamos á seguir, si tachamos de parciales é insuficientes á los agredidos, á los agresores y á los que tienen interés en no abultar los sucesos?

Pues yo no quiero para este caso aceptar ninguno de los dos primeros testimonios, y me basta para calificar el hecho de salvaje y para condenar la indiferencia que han tenido las autoridades en este punto, el relato de esos dos periódicos defensores de las turbas.

Ahora, yo creo que el Sr. Dualde se ha propuesto, aludiéndonos á nosotros más que al Gobierno, defender al Sr. Maura, y ha estado defendiendo en todo su discurso al Gobierno, mejor dicho, al señor Maura, que ya á punto fijo no se sabe dónde está el Gobierno; y

cuando miro hacia aquellos bancos, creo que el Gobierno es el señor Maura. Algo, sin embargo, nos decía S. S. que era su propia condenación, y por eso se explica la sonrisa del Sr. Ministro de Estado, viendo cómo las dos minorías de oposición más radical de la Cámara nos estamos combatiendo. (*El Sr. Ministro de Estado hace signos afirmativos.*) ¿Ve S. S. cómo el Sr. Ministro de Estado expresa el mismo pensamiento? Pues esa es la condenación de la actitud de S. S.

NUEVAS RECTIFICACIONES DEL SR. MELLA.

El Sr. Vázquez de Mella: Voy á decir muy breves palabras para no molestar la atención de la Cámara; pero la alusión tan clara, tan directa y tan terminante que nos ha dirigido el Sr. Sagasta bien merece ser recogida por nosotros.

El Sr. Sagasta dice que nosotros somos malos católicos, que nosotros no obedecemos bien al Papa. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: No he dicho eso; he dicho que los carlistas son buenos católicos, pero que como el Papa les aconseje una cosa que no les convenga, hacen el mismo caso de su consejo que el que harían del mío propio.*) Sr. Sagasta, yo sé leer entre líneas; yo he apreciado el tono irónico de sus frases. El Sr. Sagasta decía: «son muy buenos católicos; están á las órdenes del Papa; pero cuando el Papa manda algo que no les agrada, no le hacen caso.» ¿Y qué es esto más que decir que somos malos católicos, aunque S. S. manifestase lo contrario en tono de zumba? (*El Sr. Carvajal y Hué: No; se puede no atender los consejos del Sumo Pontífice, y ser, sin embargo, muy buen católico.*) Tiene, en parte, razón el Sr. Carvajal.....

El señor Presidente: No tiene razón, porque no ha debido interrumpir.

El Sr. Carvajal y Hué: Es el derecho de las minorías, Sr. Presidente.

El Sr. Vázquez de Mella: Yo hablaba como diputado, no como presidente, y por eso oigo que tiene razón el Sr. Carvajal en cuanto no siempre y en todas circunstancias es el consejo cosa verdaderamente obligatoria, como es obligatorio el precepto; porque yo creo que los Sres. Moret y Sagasta son muy buenos y píos católicos, y

aunque es un consejo evangélico, por ejemplo, que la vida más perfecta se halla en el estado eclesiástico, no creo que por eso el Sr. Moret ni el Sr. Sagasta se considerarán obligados á hacerse frailes. (*Rumores.*) Pues el consejo evangélico les indica á SS. SS. que el camino del claustro es el más perfecto que se puede seguir, y puesto que dan todo ese valor al consejo evangélico, debieran seguir ese camino, y con ello ganaríamos todos, y también SS. SS. (*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: ¿Pero es que el Papa quiere que todos los católicos sean frailes?*) No; pero el consejo evangélico dice que es vida más perfecta la vida del estado eclesiástico que la del estado seglar, y si los consejos evangélicos deben seguirse como preceptos, SS. SS. deben empezar por seguir ese consejo, que yo les recomiendo además.

Pero dice el Sr. Sagasta que nosotros no aceptamos aquello que el Papa nos manda cuando está en contradicción con nuestros principios y con nuestros intereses. ¡Pero, Sr. Sagasta! Si nuestros intereses y nuestros principios son los mismos que sostiene Su Santidad. Por eso nosotros (y así contesto á una indicación del señor Dualde, que antes se me había olvidado recoger) sostenemos y hemos sostenido siempre como indudable la doctrina del derecho cristiano, según la cual el Papa tiene facultad indiscutible entre los católicos, dada la superioridad de origen, de naturaleza y de fin que tiene la Iglesia respecto al Estado á dirimir todas las contiendas entre el poder civil y la Iglesia, en aquellas cuestiones llamadas mixtas, cuando ni el Estado ni la Iglesia puedan entenderse amigablemente.

Esta es nuestra doctrina fundamental; y aplicada al concepto de la soberanía, resulta que el Papa tiene derecho á fijar cuando es legítima con legitimidad de ejercicio una soberanía. (*Rumores.*) ¡Ah! Pero si ahora no se trata de la legitimidad de origen, sino de la legitimidad de ejercicio. La de ejercicio no la ha reconocido el Padre Santo, aquí, porque aun están vigentes aquellas palabras de Pío IX al cardenal Moreno, cuando le dijo que el art. 11 de la Constitución española «violaba todos los derechos de la verdad y de la Religión católica». ¿En dónde ha dicho León XIII lo contrario?

Y cuando se trata de cuestiones de legitimidad de origen, ¿qué es lo que ocurre? ¿No lo ha demostrado siempre la Historia? Que

esas son cuestiones de derecho interior de cada pueblo, y que dentro de él y por él mismo se resuelven. Cuando en España, en el siglo pasado, siendo la totalidad de los españoles fervientes católicos, surgió la guerra de sucesión, ¿cómo resolvieron aquel conflicto los españoles? ¿Acudieron al Papa el Archiduque de Austria y Felipe V? No; la resolvieron á cañonazos en Almansa y Villaviciosa, como se resuelven esas cuestiones siempre que el litigio legal se ha hecho imposible, y se apela al derecho de la fuerza como medio de mantener la fuerza del derecho. (*Grandes Rumores.*)

Esta es la doctrina que nosotros sostenemos, la que hemos sostenido siempre y la que jamás ha sido negada ni condenada por el Papa. Nosotros acatamos el poder constituido por aquellas razones que indiqué, y aunque el poder constituido fuera ilegítimo, tendríamos obligación de acatarle y respetarle, por aquella parte del orden que conserva una sociedad; pero como el orden en la sociedad, para que sea verdadero, ha de ser completo y no mutilado, la sociedad tiene derecho á que el orden completo se restablezca y á que el derecho que está desconocido se restaure cuando llegue la ocasión oportuna para ello, y ésta no vamos nosotros ahora á definirla. (*Grandes rumores.*)

Dice el Sr. Sagasta que todos estamos bien en nuestros puestos. ¡Ya lo creo! Estando S. S. en el poder, S. S. se encuentra muy bien. En cuanto á que nosotros estemos bien en la oposición, ya llegará un día en que se realicen aquellas que en un tiempo fueron aspiraciones de S. S. (*Rumores.*) Sí, porque hubo una época en que el Sr. Sagasta, que ahora ataca á los carlistas, fué también á Londres á ofrecer á D. Carlos la Corona de España. (*Grandes protestas.*) Así consta en la Historia de Pirala, que es fusionista, y en el Archivo de la Academia de la Historia.

¡Ya lo creo! Como que S. S. ha defendido todos los poderes que ha visto constituirse en España, lo mismo á D.^a Isabel II, que á D. Amadeo, que á D. Alfonso XII, y no nos ha defendido á nosotros porque todavía no hemos constituido poder; pero el día en que le constituyamos, contamos con que la adhesión de S. S. será la primera. ¡Vaya si la tendremos! (*Risas y murmullos.*)

Y termino, protestando de la afirmación del Sr. Sagasta, que ha dicho que los carlistas éramos enemigos de la libertad, del progreso

y de la civilización. Según se entienda, Sr. Sagasta, la libertad, el progreso y la civilización. Si S. S. entiende por progreso, civilización y libertad aquello que ha condenado Pío IX en el *Syllabus*, y que ha condenado la Iglesia siempre, entonces eso sí que no lo aceptamos; pero si se trata del progreso, de la libertad y de la civilización cristiana que arrancan del Calvario; si se trata de la civilización que ha venido enseñando y propagando la Iglesia con sus doctrinas durante diez y nueve siglos, de esa sí que somos nosotros entusiastas defensores, y por ese progreso, por esa libertad, por esa civilización, estamos dispuestos á dar hasta nuestras vidas, estamos dispuestos á sacrificar todo cuanto somos y todo cuanto valemos.

El Sr. Presidente: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Sagasta): Voy á decir dos palabras, porque el Sr. Mella nos trae una distinción entre legitimidad de origen y legitimidad de ejercicio..... (*El Sr. Vázquez de Mella*: Para S. S. debe ser nuevo todo eso. *Rumores*.) No es que sea teoría nueva, sino que me parece que no está traída con oportunidad.

De todas maneras, trátese de legitimidad de origen ó de legitimidad de ejercicio, ¿es ó no cierto que para el Papa León XIII la legitimidad que hay en España es legítima? (*El Sr. Vázquez de Mella*: La hubiera impuesto entonces como un precepto.) ¿Pero cree S. S. que el Papa iba á aconsejar á nadie que se adhiriera á una legitimidad ilegítima? (*El Sr. Carvajal y Hué*: ¿Y en Francia?) Porque cree que es legítima la República. (*El Sr. Carvajal y Hué*: Basta.— *El Sr. Vázquez de Mella*: Para no rectificar, ¿me permite S. S. una interrupción?) Con mucho gusto.

El Sr. Vázquez de Mella: Pues con permiso de S. S. y del Sr. Presidente, y para no rectificar, no quiero decir más que esto. Por derecho natural estamos los católicos obligados á rendir obediencia á toda potestad legítima; de modo que si el Papa hubiera querido decir esto, nos lo hubiera impuesto bajo pena de excomunióón ó de pecado mortal. Y como no nos da más que un consejo, deduzca su señoría la consecuencia.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros (Sagasta): De todas maneras resulta, primero, que para León XIII vivimos en una per-

fecta legitimidad; y además que esta legitimidad es base de la civilización y del progreso, porque, en otro caso, el Papa León XIII, que tantas pruebas tiene dadas de su alteza de miras, no aconsejaría á los españoles que se adhiriesen y respetasen la legitimidad existente en España.

RECEPCION DE S. S. LEON XIII

á la segunda tanda de peregrinos (1).

(24 Abril 1894.)

A las ocho y media de la mañana del día 25, las tribunas, elevadas en los cuatro pilares de la cúpula y en la capilla de la *Cattedra*, el espacio inmenso que domina la cúpula y la nave principal de la basílica, estaban ya ocupados por los 8.000 españoles del segundo grupo de la peregrinación.

A las nueve bajaba en *postantina* á la capilla del Santísimo Sacramento, donde, rodeado de su corte pontificia en ceremonial de *media corte*, hizo oración. Mientras que los *sediarii* preparaban la *Sedia gestatoria* de las medias solemnidades, se descorrieron de pronto los velos de púrpura que cubren la hermosa verja de bronce dorado, cubierta de las abejas de Urbano VIII, y apareció la guardia suiza con su hermoso uniforme. Tras de los suizos, avanzaban solemnemente los cardenales Parocchi, Bianchi, Vicente y Serafín Vannutelli, Ledochowski, Di Pietro, Aloisi, Ruffo, Dunajewski, Mocenni,

(1) El gran número de peregrinos que unidos debían ir á Roma presididos por los Prelados de sus respectivas diócesis, asustó al Gobierno italiano é influyó en el español para que la peregrinación fuera en fracciones. El Gobierno español accedió á los deseos de los italianísimos, sacrílegos espoliadores del Papa, y se consiguió, gracias á la ejemplarísima prudencia de los directores de la peregrinación, que ésta fuera en dos tandas. Como el acuerdo fué tomado á última hora, y cuando ya los peregrinos habían salido de sus casas, fueron muy graves los perjuicios que se les causaron; pero á todo atendieron el celo, el acierto, la generosidad de los Sres. Prelados y del nunca bastante dignamente elogiado Marqués de Comillas, alma de la peregrinación.

Hohenloe, Verga, Mazzella, Macchi, De Ruggero, Persico, Graniello y Galimberti; los capellanes secretos del Padre Santo en traje violeta, dos camareros de capa y espada, dos camareros eclesiásticos, Mons. Pifferi, sacristán, y Mons. Cassetta, capellán mayor; Mons. de la Volpe, mayordomo, y Mons. Cagiano de Acevedo, maestro de cámara de Su Santidad; Mons. Valerga, del Capítulo de San Pedro, y Mons. Luigioni, camareros de servicio.

El Soberano Pontífice, sentado sobre su trono, era llevado por los *sediarri* vestidos de púrpura. La impresión que produjo la vista de León XIII en los peregrinos se manifestó por ensusistas aclamaciones.

Su Santidad, arrodillado ante el altar de la Cátedra de San Pedro, se preparó para la celebración de la santa Misa, mientras los peregrinos cantaban el himno de la peregrinación.

Durante la Misa, celebrada por León XIII, la capilla Julia cantó motetes religiosos. La Misa de acción de gracias que sigue de ordinario á la Misa del Soberano Pontífice, fué celebrada por Monseñor Zecchini. El Padre Santo se retiró en seguida bajo la tienda que se le tenía preparada, y pocos momentos después aparecía sobre el trono pontificio coronado por un rico baldaquino. La vista del Papa Rey sobre su trono, excitó los aplausos y las aclamaciones de los peregrinos, expresando así el sentimiento del mundo católico, que quiere ver tan brillante como las otras la tercera diadema de la tiara pontificia.

Mons. Radini-Tedeschi, infatigable Presidente del Comité de peregrinaciones, llevó ante el trono pontificio al Emmo. Cardenal señor Sanz y Forés, y puesto de rodillas, pronunció un discurso tan lacónico como expresivo, presentando á Su Santidad al 2.º grupo de peregrinos. Acto seguido, con autorización de Su Santidad, el señor Merry del Val, leyó el texto castellano de la

ALOCUCIÓN DE S. S. LEÓN XIII

AL SEGUNDO GRUPO DE PEREGRINOS ESPAÑOLES.

« El Santo Padre ha manifestado ya cuáles son los sentimientos de benevolencia y de paternal amor que en su corazón abriga hacia España y hacia los peregrinos españoles en la respuesta al discurso

que leyó en su presencia el Cardenal Arzobispo de Sevilla, y esa respuesta muy pronto la tendréis todos entre manos. Su Santidad no puede, sin embargo, dejar pasar esta ocasión en que ve reunidos á los individuos de esta segunda sección de la peregrinación obrera española sin reiterarles la expresión de esos mismos sentimientos, y ha dispuesto que se haga brevemente en su nombre.

»Al leer las palabras que os ha dirigido el Santo Padre, entenderéis cómo aprecia Su Santidad el acto grandioso que acabáis de cumplir, veréis cómo recuerda las glorias de vuestra patria, que son también glorias de vuestra fe, y cómo anhela ver realzada y acrecentada vuestra grandeza nacional. Por fin, en las graves y paternales advertencias que os hace, hallaréis los principios que os han de guiar en todas las fases de vuestra vida individual, social y política.

»La peregrinación española ha revestido una importancia que nadie podrá desconocer. Muy rara vez el Vicario de Jesucristo se ha visto rodeado en esta gloriosa basílica y delante de los benditos sepulcros de San Pedro y San Pablo por una multitud tan grande de peregrinos de una misma nación, por tantos representantes de todas las clases de la sociedad, y sobre todo por una falange tan numerosa de poderosos industriales, de modestos empleados y de hombres del trabajo, cuyos intereses espirituales y corporales preocupan más especialmente en la actualidad el ánimo del Pontífice. Esta solemne profesión de fe y de amor á la Iglesia y á la Santa Sede ha sido para Su Santidad motivo de gran consuelo en medio de las muchas amarguras que afligen sin cesar su corazón de Padre; y al tener vosotros la conciencia de haber contribuído á aliviar la pena que le causa la deslealtad de tantos hijos ingratos, ha de ser para todos la corona más bella y la mejor recompensa de los esfuerzos y sacrificios que esta peregrinación ha proporcionado al ardor de vuestra vigorosa piedad.

»Los fieles de las otras naciones se han unido indudablemente en espíritu á vosotros, regocijándose por este nuevo y maravilloso homenaje que rinde hoy España al Pastor Supremo, y los católicos de Roma harto lo han demostrado por su parte en la acogida fraternal que se han apresurado á ofreceros.

»Pero como era de suponer un testimonio tan brillante de fe y de

acendrada devoción á la Cátedra de Pedro, y que ha sido causa de regocijo y de santo entusiasmo para todos los verdaderos católicos, no podía pasar desapercibido por los sectarios de los diferentes países, ni por los enemigos declarados de nuestra santa Religión. En el seno mismo de vuestra noble patria se han levantado contra vosotros, en nombre de una falsa libertad de conciencia, algunos desdichados, cometiendo actos indignos de vuestro decoro nacional, y si hemos de juzgar por estos lamentables sucesos lo que han buscado los autores de semejante maldad, es renuncia no sólo al glorioso título de hijos de la Iglesia, pero hasta al derecho de llamarse españoles.

»Mas lo que ellos hicieron con la esperanza de desalentar así el fervor de vuestro celo, de despreciar á la Religión y ultrajar al Papado, ha producido el efecto opuesto, enardeciendo siempre más vuestro ardor, y en manos de la Providencia ha sido éste un medio muy eficaz para añadir nuevo lustre y esplendor á la grandiosidad de la peregrinación española y subrayar aun ante el mundo el significado de nuestro homenaje al Romano Pontífice.

»España católica toda quedó herida é indignada al presenciar los atropellos y las coacciones de que fueron objeto los dignos representantes de sus provincias en el momento mismo en que, ejerciendo un derecho indiscutible, iban con admirable piedad á ofrecer ante el trono del Vicario de Cristo la elocuente expresión de su fidelidad, adhesión y amor á la Sede Apostólica; es más, levantaron la voz en las Asambleas legislativas aquellos que el país ha autorizado á hablar en su nombre, y por unanimidad y con energía condenaron sin vacilar aquellas escandalosas agresiones, que mientras constituían un atentado á los derechos de la Religión, acometían á la vez á la dignidad de España.

»El Santo Padre ha visto todo esto con especial placer, y quiere manifestar hoy la satisfacción que le han causado estas repetidas pruebas de vuestra nobleza y de vuestra fe, y como augurio de los favores celestiales y nuevo testimonio de su benevolencia y afecto hacia España, concede á todos vosotros la bendición apostólica.»

Terminada la lectura del discurso, el Papa dió la Bendición Apostólica á los peregrinos y á sus familias. Este fué un momento de sublime interés: millares de peregrinos arrodillados, con la cabeza

inclinada, con las manos llenas de escapularios, estatuítas, crucifijos, libros é imágenes, recibían conmovidos la bendición papal.

Después de la bendición se presentaron á Su Santidad los estandartes de las principales Asociaciones religiosas y sociales de España. Los portaestandartes desfilaron ante el trono de León XIII, y confiando la bandera por un momento á un camarero secreto, besaron el pie y la mano del Soberano Pontífice. Mons Radini Tedeschi presentó á continuación al Papa las tripulaciones de los buques que han conducido á los peregrinos, teniendo para ellas benévolas frases, mientras que los peregrinos cantaban himnos.

A las once el Papa bajó del trono y subió en la *Sedia gestatoria*. Cuando los *sediarii* llegaron frente á la tribuna de San Longinos, se detuvieron de pronto; una voz de mando, breve y firme como acostumbrada á dominar el ruido de las olas, gritó: «Silencio.» Todo el personal de las tripulaciones agrupado allí, estrechó las filas alrededor de su capitán. ¡*Viva el Papa Rey!* gritó la misma voz, y se oyó resonar hasta en las profundidades de la cúpula: ¡*Viva el Papa Rey!* A otra voz de mando del capitán las tripulaciones cayeron de rodillas y se inclinaron, recibiendo la bendición del Soberano Pontífice, hondamente conmovido.

El cortejo recorrió la nave hasta la puerta de bronce, dirigiéndose lentamente hacia la capilla del Santísimo Sacramento, yendo Su Santidad de pie sobre la *Sedia*, bendiciendo á los peregrinos que se postraban á su paso.

DESCRIPCION

de las funciones religiosas en San Pedro del Vaticano para la beatificación del venerable Juan de Ávila, el día 15 de Abril de 1894.

Ni al anunciarse la elección pontificia de León XIII, ni al inaugurarse sus dos Jubileos, el sacerdotal y el episcopal, he presenciado nada semejante, tanto por la espontaneidad del sentimiento, como por la intensidad de las aclamaciones, que, saliendo de las bóvedas

elevadas de San Pedro, inundaban con sus ecos la plaza del Vaticano.

Dijérase que España y sus regiones de África, de Asia y de América, con sus 20 millones de católicos, habían transmitido toda la energía de nuestra raza á los 10.000 compatriotas nuestros que, entre peregrinos y colonia española residente en Roma ó venida de otras ciudades de Italia, asistían á la beatificación del ilustre Maestro de Santa Teresa de Jesús en la primera Basílica del mundo.

Y apresurémonos á consignarlo con placer: era también Roma quien, por la voz de 40.000 de sus hijos católicos, se asociaba á esta inolvidable demostración, no deslucida por el más pequeño incidente deplorable.

Desde las siete de la mañana había ya romeros españoles junto á las puertas de bronce y columnata de San Pedro.

Siguiendo los consejos previsores dados por León XIII en la audiencia especialísima concedida al cardenal Sanz y Forés, los peregrinos habían desistido de desplegar sus banderas y estandartes, como lo harán pasado mañana, cuando se celebre la recepción solemne por Su Santidad después de la Misa pontificia.

Habían dejado, pues, á los jefes de la romería y á los jóvenes que, componiendo el Círculo de San Pedro, recibían á los católicos en el templo, los distintivos de diversos colores señalados á las diferentes regiones de España.

El cuadro que admiraban los peregrinos, apenas entraban en la iglesia, era, en verdad, sorprendente, pues en ésta se habían desplegado todas sus magníficas galas: las ricas telas del Papa Alejandro, los adornos del Fornaris de terciopelo, damasco encarnado y franjas de oro; el grandioso traje con tiara que reviste Su Santidad en la festividad del apóstol San Pedro, y las lámparas que alumbran sus sepulcros y el altar pontificio, formaban un conjunto deslumbrador, mientras que en la inmensa capilla, bajo la cúpula especial que constituye lo que se llama la Cátedra de San Pedro, y á la cual se había trasladado todo el ornato del Aula Sacra, donde, durante un cuarto de siglo, han venido realizándose beatificaciones y canonizaciones, el cuadro, no menos bello, evocaba los recuerdos de las más sublimes funciones del Pontificado.

Las arañas y las cornucopias, cargadas de velas, los candelabros

gigantescos formando corona en derredor de los dos hermosos lienzos, obra del pintor romano Luis Grillotti, que simbolizan los milagros realizados por la intercesión del beato Juan de Ávila, contribuían también poderosamente á la mayor brillantez del acto.

Del mismo artista es otro cuadro que, colocado sobre la Cátedra ó Silla de San Pedro, representa al beato ascendiendo á la gloria conducido por los ángeles.

Pintáronse estos lienzos para el Aula Sacra, donde, según el primitivo acuerdo, debía celebrarse la beatificación, y por esto, y á pesar de sus grandes dimensiones, parecían algo más pequeños ante las gigantescas proporciones de la inconmensurable Basílica.

La paloma del Espíritu Santo desplegaba sus alas sobre nuestro venerable compatriota, cuya figura, que algo se asemeja á la de San Luis Gonzaga, resplandecía en medio de aquella gran iluminación.



A los lados del altar de la Cátedra de San Pedro veíanse en sus tribunas á los Cardenales y Prelados que constituyen la Sacra Congregación de Ritos, y á los cuales se habían agregado algunos otros ilustres Príncipes de la Iglesia, como el Cardenal Arzobispo de Sevilla, con quien estaban sus eminencias Aloisi, Parocchi, Mazzella, Ruffolcilla, Verga, Mocenni, Bianchi, Macchi, Vannutelli, Melckers y Rampolla, como arcipreste de la basílica de San Pedro.

También asistían al solemnisimo acto los que han sido Nuncios en España, como Di Pietro, y todos los Prelados españoles que han venido con la romería. Frente á esta tribuna estaba la de los postuladores en la causa de beatificación, á cuya cabeza figuraban nuestros religiosos y los Trinitarios Descalzos. Ocupaban igualmente sitio especial los Embajadores de las potencias, viéndose á los de España, Austria y Portugal en la función de la mañana, y á todos los demás representantes extranjeros, cuando por la tarde fué á orar el Santo Padre ante el altar del nuevo Beato.

Al pie de las colosales estatuas que ocupan el crucero de San Pedro, había otras tribunas para el patriciado romano, Orden de Malta, Congregaciones y cuantos tienen derecho á asistir á las funciones vaticanas, mientras el vasto espacio que se extiende desde el

altar de la Confesión hasta el de la Cátedra, se había reservado para los jefes de la peregrinación española y las personas más distinguidas de la romería, entre las cuales hemos visto Grandes de España, títulos del Reino, académicos, senadores, diputados, capitalistas y aun oficiales de nuestra Guardia civil.

Pocos minutos antes de las diez salió de la sacristía, entrando por el centro del templo, la procesión que se dirigía al altar del Beato, llevando tras la cruz vaticana á los oficiantes de la solemne Misa, monseñor Fausti, vicario de la Basílica y auditor santísimo del Papa, auxiliado de los canónigos preladados monseñores Legna, Badía y Panici.

La función dió principio por la lectura que hizo el archivero, Mons. Silvestri, de la Bula del Pontífice, en la cual están relatadas la vida del venerable Juan de Ávila, con frases muy honoríficas á la familia española, y todo el proceso de su beatificación.

Concluída su lectura y cumplidas otras formalidades por el prefecto de la Santa Congregación de Ritos, Mons. Fausti entonó el *Te Deum*, acompañado por los cantores de la capilla Julia y por todo el sacerdocio, siendo contestado por el inmenso concurso.

En la Misa se entonó el *Oremus*, que de hoy más los católicos pueden hacer extensivo al nuevo Beato, cuyo cuadro se descubrió al entonarse el *Gloria in excelsis*, seguido del *Credo*, el *Sanctus* y el *Salutaris Hostia*, composiciones del maestro Meluzzi.

Después, el Cardenal prefecto de la Congregación de Ritos proclamó Beato á Juan de Ávila, y terminado el Santo Sacrificio, la procesión volvió con la misma pompa y solemnidad á través del templo, que quedó silencioso una hora después, hasta que, á las cuatro de la tarde, empezó la segunda parte de la beatificación.



Como la presencia del Santo Padre en ella iba á revestirla de mayor grandiosidad, el concurso de fieles era doble, pudiendo afirmarse que no quedaba en San Pedro otro lugar vacío que los espacios reservados por grandes vallas cubiertas de damasco para el paso de Su Santidad y del majestuoso cortejo que le acompañara.

La expectativa era inmensa; la Basílica aparecía aún más ilumi-

nada que durante la fiesta de la mañana. Pocos minutos después de las cinco, sin anuncio de las trompetas metálicas y sin que los cantores pontificios entonasen el *Tu es Petrus*, el Santo Padre apareció en la capilla de la Piedad, de Miguel Angel, donde lo recibieron los Cardenales, el Capítulo de San Pedro y los postulantes de la beatificación.

Al divisarle el pueblo, del cual forma la parte más animada el gran núcleo de la romería española, acógelo con grito atronador. Todo el mundo se arrodilla; las mujeres lloran de emoción y agitan sus pañuelos.

El grito predominante es el de «¡Viva el Papa Rey!», al cual se unen los de «¡Viva León XIII! ¡Viva nuestro Padre! ¡Viva el Soberano de Roma y el Pontífice de las tribulaciones! ¡Viva la España católica!» La aclamación no cesa, como otras veces, cinco minutos después, y apenas logran acallarla, en el espacio de una hora, los guardias pontificios, los sampetrinis y sacerdotes, que recomiendan la calma y el silencio para que el Papa se consagre á las oraciones y para que se dediquen á las ceremonias indicadas, los postuladores de la causa de beatificación.

Durante el trayecto que recorrió el Pontífice, tanto al entrar como al salir de la dilatada Basílica, León XIII, pálido como siempre, pero sonriente, y dominado por la emoción más profunda, bendecía con su mano, casi diáfana, desde la elevada y magnífica silla gestatoria, aquella inmensa muchedumbre que pugnaba por seguirlo en su camino de muchos minutos, desde la capilla de la Piedad á la Cátedra de San Pedro.

Por fin pudo llegar á ésta, para postrarse ante el altar del nuevo Beato, donde oró durante veinte minutos.

Después, y ocupando el trono, el postulador de la causa y el procurador general de los Trinitarios Descalzos le presentaron un magnífico ramo de flores, los libros y grabados que representan la vida y milagros del nuevo Beato, reliquias de éste en un tabernáculo y jaulas con pájaros cantores. Su Santidad dió las gracias y felicitó á la Sacra Congregación de Ritos, á nuestros Trinitarios y al representante de nuestros Reyes y de la nación por excelencia católica.

Volvió á subir luego en la silla gestatoria y dió la bendición so-

lemne, interrumpida por nueva tempestad de aclamaciones, á las cuales se asoció todo el patriciado romano.

*
**

Las ovaciones aumentaban á medida que el Santo Padre poníase en contacto con la masa de los peregrinos y del pueblo, llegando verdaderamente al delirio.

(*La Época.*)

ULTIMOS DECRETOS DE LEON XIII

para la beatificación del venerable **P. Maestro Juan de Avila.**

BEATIFICACIÓN DEL VENERABLE JUAN DE AVILA (1).

DECRETO EN QUE CONSTA DE LAS VIRTUDES EN GRADO HEROICO Y SE APRUEBAN LOS MILAGROS OBRADOS POR INTERCESIÓN DEL VENERABLE MAESTRO JUAN DE ÁVILA.

Fué el venerable Juan de Avila en el siglo XVI esclarecido ejemplo y auxiliar poderoso de la Iglesia por la aureola de su sabiduría y santidad, habiendo resplandecido en sus costumbres como en sus documentos las condiciones de sabiduría consignadas por el apóstol Santiago con que publicó las investigables riquezas de la sabiduría de Dios, ya por medio de la predicación de la divina palabra, ya por el subsidio prestado á las almas para adelantar en el camino de la

(1) El proceso de beatificación del venerable Avila es muy antiguo. Ya Clemente XIII declaró heroicas sus virtudes por decreto de 8 de Febrero de 1759. Su Santidad León XIII, por otro decreto de 12 de Noviembre de 1893, aprobó la información de tres milagros, obrados por la intercesión del venerable Avila. El 15 de Abril León XIII le proclama bienaventurado y coloca en los altares al insigne presbítero español, cuya gloria es también gloria de esta patria española, á la que tanto amó el santo y elocuente Misionero.

perfección con sus consejos y escritos, ya con los esplendores de los ejemplos de su vida. Con tanto aumento de la gloria de Dios y provecho de las almas realizó estos resultados, y tal fué la fama que de su santidad y letras se produjo, que varones tan santos como Ignacio de Loyola, Francisco de Borja, Juan de Dios, Pedro de Alcántara y Teresa de Jesús no dudaron regirse por su dirección, llegando á adquirir el renombre de *Maestro*. Esta misma aureola con que murió esclarecido á los setenta años en Montilla, aumentóse posteriormente con los milagros con que se decía quiso Dios confirmar la santidad de su siervo. Por lo cual comenzó á agitarse la causa de su beatificación en la Sagrada Congregación de Ritos, y Clemente XIII, de feliz memoria, declaró heroicas sus virtudes por un decreto del 8 de Febrero de 1759. Y habiéndose discutido posteriormente hasta cinco veces acerca de dos milagros obrados por su intercesión, siendo ponente el cardenal L. Bilio en la primera reunión el 13 de Julio de 1875, siendo convocadas después las tres Juntas en el palacio Vaticano en los días 17 de Marzo de 1884, 20 de Noviembre de 1889 y 18 de Agosto de 1891; por último, en 23 de Enero de 1892 emitieron cada uno su voto ante nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII en el palacio Vaticano los reverendos Cardenales y Padres consultores de la Sagrada Congregación, reunidos en Comicios generales.

El Soberano Pontífice difirió proferir su juicio en asunto de tanta importancia, después de escuchar el parecer de todos, encargando que entretanto se implorase el auxilio de las divinas luces. Y en el día de hoy, Dominica XXV después de Pentecostés, en que se celebra la festividad del Patrocinio de Nuestra Señora, celebrado el incruento sacrificio, mandó que se presentasen en esta Sala del palacio Vaticano unida al Solio Pontificio los religiosos cardenales Cayetano Aloisi-Massella, prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, y Luis Serafini, Obispo de Sabina, ponente de la causa, en unión del Rvdo. P. Agustín Caprara, promotor de la Santa Fe y de mí el infrascrito Secretario y todos presentes, sancionó el siguiente decreto:

«Que consta de los tres milagros propuestos, á saber: el primero de la curación instantánea y completa de Catalina Rodríguez del Río, de un tumor flegmonoso y de una lesión grave de la arteria en

la región derecha fleo-lumbar por efecto de incisión practicada; los otros dos, de la preservación de la muerte y de la instantánea y perfecta curación de Francisco Martín del Burgo y de José Gómez, de quemaduras graves producidas por la pólvora.»

Y mandó que este decreto fuese publicado y registrado en las actas de la Sagrada Congregación de Ritos, á 12 de Noviembre de 1893.—C. cardenal Aloisi-Massella, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos.—Vicente Nussi, Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos.—L. † S.

II.

DECRETO DE SU SANTIDAD DECLARANDO PUEDE PROCEDERSE CON SEGURIDAD Á LA BEATIFICACIÓN DEL V. P. MAESTRO JUAN DE ÁVILA.

El venerable siervo de Dios Juan de Ávila, que nació á fines del siglo XV, en Ciudad Real (Almodóvar del Campo), fué enriquecido por Dios con el espíritu de sabiduría y de inteligencia, y mereció el elogio que las Sagradas Letras tributan á aquellos que eligen en su corazón la senda de la sabiduría y penetrando sus arcanos, caminan tras ella descubriendo sus secretos. (Eccli, XIV, 23). Brilló, en efecto, de modo espléndido, tanto por las virtudes propias del sabio, como por la predicación de la divina palabra, dirección de las almas, escritos y ejemplos y con estas armas pertrechado, difundió por admirable manera, para gloria de Dios y utilidad de sus prójimos, los tesoros de esta misma sabiduría, recibidos del cielo en la Oración. Por ello vistióle el Señor de tan espléndida estola de hermosura que España entera lo admiró como el Oráculo de la Voluntad divina y aun algunos de los que hoy venera la Iglesia como santos lo tuvieron por Maestro en la persecución de la perfección cristiana.

La fama de su santidad, con que, á los setenta años murió en Montilla en el de 1569, aumentose notablemente con los milagros que por su intercesión se decía haber obrado Dios, de modo que comenzó á tratarse la Causa de su Beatificación y Canonización en la Sagrada Congregación de Ritos; el Papa Clemente XIII, de feliz memoria, expidió en 8 de Febrero de 1759 decreto acerca de sus

virtudes heroicas, y en 12 de Noviembre del año último, Nuestro Santísimo Señor el Papa León XIII, declaró que constaba de los tres milagros obrados por Dios y por su intercesión.

Por lo cual nada restaba, sino tratar de la duda acerca de si podrían decretarse con seguridad los honores del culto público al venerable Juan. Esta duda fué propuesta por el Rvmo. Cardenal Luis Serafini, Obispo de Sabina, de esclarecida memoria, y Ponente de la Causa en la reunión general de la S. Congregación de Ritos celebrada en el Vaticano ante el mismo Smo. Señor Nuestro en 27 de Noviembre del mismo año. Más plugo á Nuestro Smo. Padre diferir su juicio apostólico para más adelante, advirtiéndole á todos había de implorarse humildemente el auxilio de Dios.

Y en el día de hoy, Dominica primera de Cuaresma, después de celebrado por él mismo el Santo Sacrificio de la Misa, sentado en el sólio Pontificio en éste su Palacio del Vaticano y llamados cerca de sí, el Rvmo. Cardenal Cayetano Aloisi-Massella, Prefecto de la Congregación de Ritos y nuevo Ponente de la Causa, así como el R. P. Agustín Caprara, Promotor de la Santa Fe y ante mí el infrascripto Secretario, decretó:

«Que podía procederse con seguridad á la solemne beatificación del venerable siervo de Dios Juan de Ávila.»

Y mandó á 11 de Febrero de 1894 se publique este decreto y se registre en las Actas de la S. Congregación de Ritos y se expidan Letras Apostólicas en forma de Breve, acerca de la Beatificación para cuando haya de celebrarse.—L. † S.—CAYETANO, CARDENAL ALOISI-MASSSELLA, *Prefecto de la S. Congregación de Ritos.*—VICENTE NUSSI, *Secretario de la S. Congregación de Ritos.*

BREVE

de beatificación del venerable siervo de Dios Juan de Ávila.

VERSIÓN CASTELLANA.

LEÓN, PAPA XIII, PARA PERPETUA MEMORIA.

En tiempo alguno ha carecido la Iglesia de Dios de aquellos operarios apostólicos á quienes el Señor del Evangelio envió pródigo á cultivar su viña; y aquel precepto saludable que el Redentor del género humano dió á sus discípulos cuando les dijo: «Id, enseñad á todas las gentes», de tal manera se ha conservado en vigor siempre en la Iglesia, que jamás han faltado en ella ministros esforzadísimos que anunciasen extensamente á los pueblos la sabiduría. Entre estos esclarecidos predicadores de la verdad divina por su sabiduría y por su santidad ilustres, debe con razón contarse el Venerable siervo de Dios Juan de Ávila, presbítero secular que floreció en España, cuna de tantos varones santos, en el siglo XVI, y á quien por su arte particular en enseñar el camino del espíritu se ha dado el nombre de Maestro.

Nació en la ciudad de Almodóvar, Priorato de Ciudad Real, el día 6 de Enero de 1500 y fueron sus padres Alfonso de Ávila y Catalina Chicon. Desde muy niño mostró admirable índole; y por su empeño en cultivar la piedad, por la inocencia de su vida y la modestia y pudor que son salvaguardias de la virtud, brilló entre sus iguales como un verdadero ejemplo.

Consagróse al estudio de las humanidades y de las letras, y tales progresos hizo en poco tiempo, aun siendo tan joven, por la agudeza de su talento en las ciencias liberales, que á los catorce años de su edad, ingresó en la Universidad de Salamanca. Allí, sin embargo, y en tanto que se hallaba consagrado al estudio del Derecho, movido por secreta inspiración de Dios, que le hablaba al corazón y lo invitaba con voz amiga á subir más alto, hubo de abandonar los estudios de la Universidad y volvió á la casa paterna y, en hu-

milde y apartado rincón, comenzó á llevar una vida escondida con Cristo en Dios, movido del amor á la penitencia y soledad, buscando en ella el amor especial de aquel Cordero Divino que se apacienta entre los lirios, para lo cual mortificó su inocente cuerpo con ayunos, vigiliias y flagelaciones y fomentó la ingénua sencillez de su alma y el candor de sus costumbres con todo género de ejercicios de piedad. Tres años habían transcurrido desde que el venerable siervo de Dios Juan abrazara tan áspero método de vida, cuando impulsado por las exhortaciones de un piadoso Padre franciscano, se dedicó al estudio de la Filosofía y de la Teología, y tomada la resolución de abrazar el estado sacerdotal, tantos progresos hizo en estos difíciles estudios, que sus mismos maestros, en vista de su agudo entendimiento, tenaz memoria y continua aplicación, auguraron había de ser el más sabio de España.

Concluídos sus estudios y ordenado Sacerdote, entregóse por completo á la práctica de todas las virtudes, y ardiendo en deseos de consagrarse al Ministerio Apostólico, propuso en su ánimo pasar á las Indias, por lo cual, vendido su patrimonio y distribuído á los pobres, presentóse dispuesto á acompañar al primer Obispo de Tlascala, que se disponía á embarcarse para Méjico. Mas en tanto que esperaba en Sevilla el momento oportuno para el embarque, llevando á mal el Arzobispo de aquella ciudad, D. Alfonso Manrique, Inquisidor General de España, que un varón de tan gran virtud y ciencia abandonase su patria, hubo de llamar al siervo de Dios y mandóle permanecer en España, siendo inútil su resistencia. Obedeciendo, pues, y secundando los deseos del Prelado, quien para el bien espiritual de su grey lo llamaba á consagrarse á los trabajos apostólicos en su patria, acometió aquella difícilísima empresa, en la cual, dirigiendo á otros muchos operarios, trabajó durante cuarenta y cinco años. Recorre en efecto, predicando la divina palabra, Sevilla, Córdoba, Granada, Écija, Baeza, Montilla y otras muchas poblaciones de Andalucía; atrae al pueblo ávido de escucharlo y que acude en grandes masas, á la consideración de las cosas celestiales, por medio de su palabra elocuente y de los ejemplos de su santidad, y, en donde quiera que predica, adviértese la reanimación de las buenas costumbres. Era ciertamente de ver al pueblo pendiente de sus labios: en tanto que el orador sagrado, con

el rostro y la mirada resplandecientes, increpaba con enérgica frase los vicios, ya arrancando lágrimas, ya atravesando los corazones de los oyentes con saludable temor. No podían faltar, pues, abundantes frutos; desaparecieron por su intervención no pocas emulaciones; extinguiéronse parcialidades; vióse, con frecuencia restituida la paz en los hogares, á menudo arrancados de raíz vicios inveterados, introducida la moralidad, la piedad aumentada y estimulado el empeño por conseguir la salvación eterna, siendo tantas y tan grandes las ventajas producidas en aquellos lugares con motivo de las misiones del venerable siervo de Dios, que con justicia y razón se le considera y llama Maestro y Apóstol de Andalucía.

Y no se limitó á procurar el bien, prosperidad y felicidad de la Religión católica con su palabra y piadosa predicación, sino que también acudió con sus obras y escritos á la dirección de las almas de los fieles en los caminos de la perfección espiritual. Por esto acostumbraba visitar á los enfermos, asistir hasta el último momento á los moribundos, favorecer á las familias necesitadas, aun cuando no lo solicitasen, consolar á los que padecían alguna calamidad, y auxiliar continuamente con su consejo ó con sus obras, según lo exigía el caso, á los prójimos. En el Tribunal de la Penitencia recibía benignamente á los que se presentaban á purificar sus conciencias, y unas veces con eruditos comentarios de la Sagrada Escritura ilustraba la Sagrada Cátedra, y otras enseñaba el catecismo con sencillas frases á los niños y aldeanos, habiendo quedado admirables testimonios de su santidad y sabiduría en las cartas que escribió.

Aunque tan continuamente entregado á procurar la salvación de los demás, nada omitió, sin embargo, para conseguir la perfección y el complemento de las virtudes, con cuya práctica se había abrazado, bien persuadido de que debía él estar abundantemente dotado de las laudables cualidades que excitaba en los demás y de que el mérito de las palabras se aquilata con las obras.

Por todo ello de tal manera se divulgó su fama, que los Romanos Pontífices Nuestros Predecesores hubieron de conferirle honrosísimos cargos, y Varones eminentes por su santidad y á los que ha tiempo venera la Iglesia como santos, quisieron regirse por sus consejos y lo apellidaron Maestro. El venerable siervo de Dios Juan

de Avila, después de haber hecho variar de vida á San Juan de Dios, lo estimuló con su palabra y ejemplo á correr por el camino de la perfección y de la santidad; trató familiarmente con San Ignacio de Loyola, y amorosamente contribuyó al aumento en España de la naciente Compañía de Jesús. A San Francisco de Borja estimuló para que abandonase el palacio del Emperador y diera de mano á los placeres del mundo, y por último ilustró con sus sabias advertencias y dirección á San Pedro Alcántara y Santa Teresa de Jesús.

Mas cuando revestido de tan resplandeciente vestidura de gloria, lo admiraba España entera como el oráculo de la voluntad divina, contando ya setenta años de edad, acabado por sus trabajos apostólicos y por una larga enfermedad, durmióse en el Señor tranquilamente el venerable siervo de Dios Juan de Avila en Montilla el día 10 de Mayo de 1579, repitiendo con insistencia con sus moribundos labios los dulcísimos nombres de Jesús y de María. No desapareció, sin embargo, la memoria del Siervo de Dios con su muerte, pues sepultado su cuerpo, transmitióse á las generaciones que le siguieron la noticia de sus virtudes. Así, pues, la fama de su santidad, que ya en vida había sido esclarecida, hízose mayor después de su muerte y fué creciendo con el tiempo en vista de los innumerables portentos que demostraban cuán grato y acepto á Dios era el patrocinio del Santo Varón. Por lo cual comenzó á agitarse la causa de Beatificación y Canonización del venerable siervo de Dios en la S. Congregación de Ritos.

Habiendo, pues, precedido todos aquellos trámites que las Constituciones Apostólicas prescriben en esta clase de causas, el Papa Clemente XIII, de venerable memoria, por su decreto dado en 7 de Febrero de 1759, declaró heroicas las virtudes con que en vida había brillado el venerable siervo de Dios. Entablóse posteriormente en la misma S. Congregación el juicio acerca de los milagros que se decían obrados por Dios y por la intercesión del venerable siervo de Dios Juan de Avila, y examinado todo con severidad, tuvieronse por verdaderos y comprobados tres milagros, y Nos por decreto de 12 de Noviembre del año próximo pasado, declaramos la verdad de dichos milagros. Restaba aún que nuestros venerables Hermanos los Cardenales de la S. Congregación de Ritos, fuesen preguntados si, dada como ya se ha dicho la aprobación de las vir-

tudes heroicas y de los milagros, juzgaban podía con seguridad procederse á decretar los honores del Beato Siervo de Dios, y aquéllos en la reunión general de 26 de Noviembre del mismo año celebrada ante Nos, respondieron unánimemente podía hacerse así con seguridad. Mas en asunto de tanta importancia diferimos manifestar nuestro parecer en tanto que pidiésemos el auxilio del Padre de las luces por medio de fervorosas oraciones. Hecho esto por Nos con suma diligencia, al cabo en la Dominica primera de Cuaresma del presente año, declaramos por medio de decreto solemne podía procederse con seguridad á la solemne Beatificación del venerable siervo de Dios llamado Maestro Juan de Avila.

Después de lo cual, Nos, accediendo á los deseos de los Obispos de España por nuestra autoridad Apostólica y en virtud de las presentes Letras, concedemos facultad para que el venerable siervo de Dios Juan de Avila, Presbítero secular llamado Maestro, sea llamado en adelante Beato, y que sus restos ó reliquias se expongan á la veneración de los fieles, sin conducirlos, sin embargo, en las rogativas solemnes, y que las imágenes se adornen con aureolas. Además, por esta misma nuestra Autoridad, concedemos se rece de él Oficio y Misa de Común de Confesores no Pontífices con las oraciones propias por Nos aprobadas, conforme á las rúbricas del Misal y Breviario Romanos. Mandamos, sin embargo, que la recitación de este Oficio y celebración de la Misa se verifique únicamente en las diócesis de Toledo, Córdoba y Priorato de Ciudad Real, por todos los fieles que están obligados á la recitación de las Horas Canónicas, y en cuanto á las Misas por todos los Sacerdotes seculares y regulares que acudan á las Iglesias de que se trata.

Concedemos, por último, que las solemnidades de la Beatificación del venerable siervo de Dios Juan de Avila se celebren en los antedichos templos con Oficio y Misas de rito doble mayor, y mandamos se verifique esto en el día en que determine el Ordinario dentro del primer año de haberse celebrado en la Basílica Vaticana. No obstante las Constituciones y Ordenaciones Apostólicas y los Decretos expedidos de *non cultu* y cualesquiera otros en contrario, es nuestra voluntad se preste absolutamente la misma fe aun en juicio á los ejemplares impresos de estas nuestras Letras, con tal que vayan firmados por mano del Secretario de la Congre-

gación de Ritos y autorizados con el sello del Prefecto, que se daría á la expresión de nuestra voluntad por medio de la exhibición de estas nuestras Letras.

Dado en Roma en San Pedro bajo el anillo del Pescador día 6 de Abril de 1894, de nuestro Pontificado año XVII. — *M. Cardenal Rampolla.*

RESEÑA BIOGRAFICA

del bienaventurado Maestro Juan de Avila, presbítero, apóstol de Andalucía.

Nació el día 6 de Enero de 1500 en Almodóvar del Campo, villa de la comarca vulgarmente llamada la Mancha, perteneciente al antiguo reino de Castilla la Nueva, Arzobispado de Toledo, provincia de Ciudad Real y Obispado de las Ordenes Militares.

Fueron sus padres Alonso de Avila y Catalina Chicon, cristianos de reconocida piedad, pertenecientes á familias principales y acomodadas.

Muchos años habían transcurrido desde que celebraron su matrimonio sin que Dios les favoreciera con frutos de bendición. A las fervorosas oraciones que durante tres días hizo la madre del venerable Avila, y en su ermita, á Santa Brígida, próxima á Almodóvar, donde es venerada dicha imagen con entusiasta fervor, se atribuye que Dios accediera á las súplicas de la madre del P. Avila.

La educación religiosa que recibió en los primeros años, fué la que correspondía á la piedad y virtudes de sus padres, que también velaron por su educación literaria y científica.

A la edad de 14 años había concluído los estudios de humanidades, y para consagrarle á los de las ciencias le enviaron sus padres á la célebre Universidad de Salamanca, y allí puede decirse que Dios le favoreció con la vocación al estado eclesiástico.

De Salamanca, y por la influencia de un religioso de la Orden de San Francisco, pasó á la Universidad de Alcalá, donde tuvo la gloria de ser discípulo del eminente teólogo Fr. Domingo Soto. Allí se

granjeó por su aplicación y por su aprovechamiento en el estudio de la ciencia de Dios, la estimación de sus maestros y de sus discípulos, y allí contrajo íntima amistad con su discípulo don Pedro Guerrero, después Arzobispo de Granada, y varón insigne en santidad y doctrina.

A pesar de haber fallecido sus padres cuando estaba consagrado al estudio, terminó feliz y gloriosamente el de la Teología escolástica, y completada ya su ilustración en las ciencias eclesiásticas, y habiendo llegado á la edad canónica, recibió las órdenes, preparándose á acto tan sublime con ejercicios espirituales y extraordinarias penitencias.

Ordenado de sacerdote volvió á Almodóvar del Campo para celebrar, como celebró, la primera misa en la misma iglesia en que estaban sepultados sus padres. En vez de festines profanos ó banquetes, el nuevo presbítero Juan de Avila llevó á su casa doce pobres, los vistió á expensas suyas, los lavó los pies y los dió de comer y los sirvió por su propia mano. Lejos de decaer su espíritu religioso, con la gracia de Dios creció más y más hasta el extremo de concebir el proyecto de marchar á América á difundir la luz del Evangelio. Para realizarlo, vendió su patrimonio y se despojó de todo cuanto tenía, quedándose sólo con el modesto traje eclesiástico.

Cuando iba á realizar el P. Avila el santo propósito que había concebido, fué nombrado primer Obispo de Tlascala (hoy Puebla de los Angeles, en América), Fr. Julián Garges, y á quien se ofreció nuestro Venerable como familiar ó cooperador suyo. Gracias á la intervención del venerable sacerdote de Sevilla D. Fernando de Contreras, el Arzobispo de esta misma ciudad y cardenal D. Alfonso Manrique, disuadió al P. Avila de su viaje á América, y en virtud de mandato, quedó á disposición de este Prelado.

Además de las gracias con que Dios le enriqueció en su vocación al presbiterado y después de ordenado, embellecieron su alma otras abundantísimas para el ejercicio de la predicación apostólica.

El Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Alfonso Manrique, le encargó la predicación del primer sermón en la Colegiata de San Salvador de Sevilla el día 22 de Julio de 1529, en la función consagrada á Santa María Magdalena.

La fama de virtud, ya extendida por Sevilla, llevó inmensa concurrencia á oír al nuevo predicador.

«No fué menester más, dice su historiador el P. Longaro de Oddi, de la Compañía de Jesús, para que el buen Dios se moviese á apiadarse de él; y desvanecida en un momento toda aprensión y alejado todo temor, sintió revestirse de un nuevo espíritu y trocarse enteramente en otro hombre, y subiéndose inmediatamente al púlpito, predicó por espacio de dos horas con tanto celo, que llenó todo aquel numeroso auditorio de un santo temor y saludable espanto. Fueron tantos los que apenas concluído el sermón corrieron á reconciliarse con Dios en los tribunales de la Penitencia, que, á juicio de muchos, no hubiera podido esperarse más de una entera misión.

»Desde entonces empezó el apostolado evangélico del venerable Juan de Ávila, que ejerció con sumo fruto en gran número de ciudades y poblaciones de Andalucía, y principalmente Sevilla, en cuyas iglesias predicaba todos los domingos y otras fiestas que caían entre semana. Era tan numeroso el concurso, que viniendo á ser angostas todas las iglesias para el gran pueblo que asistía, era menester tener abiertas todas las puertas, para otros tantos más que se quedaban fuera. Faltaban todavía muchas horas para subir al púlpito, y ya estaba llena la iglesia; y aunque todos sus sermones no bajaban de dos horas, y los oyentes por la mayor parte estuviesen obligados á estarse en pie y apretados por el inmenso gentío que concurría, toda incomodidad se daba por bien empleada por conseguir la ventaja, que á favor de sus almas sacaban todos de oírle.»

Conocedor del corazón humano y de las necesidades de su época, eran fines y materia de sus sermones inspirar el amor á Dios, fomentar la piedad y combatir los vicios y pecados dominantes. No había alma á la que no llamara con gritos de caridad, á la que no abriera el camino de la perfección y á la que no dictara reglas para la enmienda y la perseverancia. «¿Qué puedo yo deciros, contestaba á un predicador novel que le consultó sobre los medios de predicar con fruto, sino que améis mucho al Señor? Amadle mucho de corazón, y la experiencia os enseñará cómo de tal amor nace en nosotros una sed ardentísima de su gloria. Y aunque Dios nunca es más glorificado que por la santidad de sus criaturas, se enciende al mismo tiempo el corazón con un deseo insaciable de santificar las

almas; y para conquistarlas va gustoso al encuentro de cualquier martirio: «*Si amas me, pasce oves meas.*»

Sobre el mismo asunto escribió á otro predicador: «¿Queréis trabajar con fruto en la conversión de los pecadores? Excitad primero en vos mismo un gran dolor de los pecados. ¡Oh! ¡Cuán pocas son las madres que á ejemplo de la viuda de Naim lloran la muerte de sus hijos, y no cuidan de resucitarlos!»

Predicar á Jesucristo y no predicarse á sí mismo es el fin del orador sagrado; pero por desgracia sucede alguna vez que se buscan más elogios personales que satisfagan la vanagloria mundana, que triunfos de la gracia de Dios y el bien de las almas.

Hay muchos hombres cuya sabiduría y palabra puede compararse á los árboles, unos que sólo producen hojas y ninguna flor, otros que dan flores y no frutos, otros que dan pocos frutos, otros, en fin, admirables por la frescura de su follaje, por la hermosura de sus flores, por la fragancia que exhalan y por los sabrosos frutos que producen.

No podía prescindir de dirigir la palabra divina á los individuos del clero, que al fin como hombres no son impecables, y porque vestidos con el carácter más sagrado y ministros de Dios, obligados están á aparecer vasos de elección y modelos de virtudes apurando todos los medios posibles para llegar á la perfección con los auxilios de la gracia. Aunque el venerable Maestro Ávila hablaba como ministro de Dios, y á ministros de Dios no faltaron espíritus malévolos que interpretaran mal la rectitud de sus intenciones, divulgaron que sus sermones eran atentatorios á la dignidad sacerdotal, que eran dignos de censura y que con ellos cerraba las puertas del cielo en vez de abrirlas y de facilitar su salvación. Denunciado á la Inquisición, fué preso, y se instruyó un minucioso proceso, durante el cual sufrió con resignación esta difícil prueba que Dios le enviaba. Terminado el proceso fué absuelto por unanimidad, y puesto en libertad en 1583.

Hablando de este proceso el Sr. Menéndez Pelayo en su *Historia de los heterodoxos*, dice, tomo II, página 531 á 532: «Así fué encarcelado por breves días en Sevilla el venerable Juan de Ávila, Apóstol de Andalucía; pero pronto se reconoció la pureza de su vida y la buena doctrina de sus sermones, y el inquisidor Manrique, que

mucho le admiraba, no sólo mandó ponerle en libertad sino que le hizo predicar un día de fiesta en la iglesia de San Salvador. «Y en apareciendo en el púlpito, comenzaron á sonar las trompetas con grande aplauso y consolación de la ciudad», dice Fr. Luis de Granada (1). Y tuvo el Maestro Ávila por dichosa esta prisión, afirmando que en ella había aprendido más que en todos los años de estudio.»

Necesario era, con arreglo á las prescripciones canónicas tan admirablemente expuestas por Benedicto XIV en su obra *De Beatificatione et canonizatione sanctorum*, examinar si era ó no obstáculo para la causa de beatificación la instruída en la Inquisición contra el P. Maestro Ávila. Examinado detenidamente el *Dubium*, Benedicto XIV, en 3 de Abril de 1743, no sólo resolvió la cuestión en favor del P. Maestro, si no que en el decreto expedido añadió que, «lejos de quedar en parte alguna ofuscado el resplandor de las virtudes de este Santo Varón, por el contrario, jamás, como desde entonces, parecieron más bellas y luminosas».

En virtud de la sentencia absolutoria, el P. Maestro Ávila reanudó sus trabajos apostólicos, cada día más fecundos en frutos gloriosos para las almas. Sevilla, Córdoba, Granada, Écija, Baeza, Montilla, Zafra y otras muchas poblaciones de Andalucía y Extremadura, le aclamaron Apóstol, y todos rindieron homenajes de admiración á su virtud.

Un escritor moderno, en el pequeño extracto biográfico que del P. Ávila ha publicado *El Correo Español*, dice lo siguiente:

«Sobradamente justificado está el título de Apóstol de Andalucía; comprensible es sin mental esfuerzo; Juan de Ávila, impulsado por fuerza providencial, obedeciendo á secreto designio, arrastrado por invencible y sobrenatural impulso, sintiendo en su alma las divinas inspiraciones, en su mente los raudales de luz comunicados por don divino, voló á más dilatados espacios; angosto era el círculo de su tierra natal para expansionar sus facultades; reducido el horizonte en donde sembrar la semilla de su palabra, y Juan de Ávila se alejó á más dilatados espacios, á más áridos terrenos, y desbordándose como río caudaloso, inundó de enseñanzas la anti-

(1) *Vida del venerable Maestro Juan de Ávila*, cap. IV, párrafo VI.

gua Bética, no quedando palmo de terreno que no hollara su planta, no quedando iglesia en que no vibrase su acento, no quedando incrédulo que no fuese convicto.»

Además de consagrarse á los trabajos apostólicos de la predicación, con asidua y edificante caridad visitaba á los encarcelados y á los enfermos, asistía diariamente y durante muchas horas al confesionario, y parece imposible que aun tuviera tiempo para resolver las muchas y graves consultas que se le hacían y que resolvía con acierto prodigioso; y por último, para escribir las importantísimas obras cuyos títulos damos en otro lugar.

Que en grado heroico cultivó todas las virtudes, que durante su vida y después de su muerte por su intercesión obró Dios prodigios y milagros, consta en el proceso de su beatificación, felizmente terminado, y en cuya virtud nuestro Smo. Padre León XIII le ha elevado á los altares, celebrando el primer acto de culto público en San Pedro del Vaticano, con asistencia de esa peregrinación española que ha sido asombro del mundo. Es maravillosa la coincidencia de que los dos Apóstoles, ambos llamados de Andalucía, andaluz el uno, el P. Cádiz de quien despues hablaremos, y manchego el otro, el P. Ávila, sean declarados Bienaventurados en el transcurso de muy pocos días, y pudiendo asistir á estas fiestas gloriosas millares de conciudadanos suyos, hecho único en la historia de las beatificaciones. Y es también admirable que sean declarados Bienaventurados dos evangelizadores, dos anunciadores de la palabra divina, en este siglo, en estos días de liberalesca palabrería llamada parlamentarismo, de libertad del lenguaje con que se ataca impunemente á todo lo humano y divino.

Dios en sus altos designios abre las puertas del cielo y dice á esta generación corrompida, cuya política es el *corrumpere et corrumpi* de Tácito: «Mira, éstos son los que han difundido mi palabra, que es la única palabra de verdad, de justicia y de paz.»

«El venerable Maestro Juan de Ávila, dice el Sr. Delgado Merchán, el Apóstol del siglo XVI, no perteneció á ninguna Orden religiosa; fué Sacerdote secular; pero desde el mundo dirigió, y hasta puede decirse que formó, el espíritu de los grandes religiosos de su época. San Ignacio de Loyola y San Francisco de Borja tuviéronle por confesor ó consejero, y Fr. Luis de Granada fué su discípulo.

Su palabra, caldeada en el fuego del amor divino, inflamó el corazón de aquel pobre soldado y vendedor de estampas y libritos que se llamó Juan de Dios, y que, después de oír al Maestro Ávila, se trocó en uno de los mayores héroes de caridad que han resplandecido en el mundo, y que son hoy adorno del cielo» (1).

No es posible resumir su vida en pocas palabras; es toda una epopeya; sus obras una verdadera enciclopedia, y su nombre ilustre una honra para la tierra que le vió nacer.

Compañero y conciudadano, como dice muy bien el Sr. Delgado, de Santo Tomás y de San Juan Bautista de la Concepción, fué el heraldo de esa *escuela mística española*, en la que han brillado Fr. Luis de León, la Doctora de Avila, San Juan de la Cruz, Pedro de Rivadeneyra y tantos otros que son estrellas de primer orden en la república de las letras de oro.

Su palabra arrebatadora fascinaba á las muchedumbres, y conquistó para la fe las risueñas comarcas bañadas por el Betis.

De los frutos de su predicación, da testimonio irrecusable León XIII en los dos últimos decretos para la beatificación.

Más de veinticinco años de trabajos apostólicos, de viajes frecuentes, de grandes y constantes penitencias debilitan la naturaleza física del hombre por fuerte y robusta que sea. Muchas y dolorosas enfermedades sufrió el Maestro Avila en los últimos veinticinco años de su vida, que quiso Dios someterle á tan difíciles pruebas y las soportó con heroísmo cristiano sin suspender los trabajos apostólicos ni los demás actos de su vida penitente y contemplativa, sino cuando la gravedad le imposibilitaba. Dolores de estómago y de costado, reuma, grave y pertinaz fluxión en los ojos, angustias de pecho, gota artítica y convulsiones nerviosas transformaron al Maestro Avila en *vir dolorosum et scienter infirmitatem*. Así llegó á los setenta años de edad, aunque en lucha con las enfermedades, triunfó siempre su espíritu, pronunciando estas palabras: «*Señor, no es Dios menos admirable en el enfermo sepultado en la cama que lo es en el predicador en el púlpito.*»

(1) Casi todas las biografías del B. P. Juan de Ávila afirman que fué confesor de Santa Teresa de Jesús. Acaso le confunden con el venerable Julián Ávila, confesor de aquella Santa. Está enterrado en la Capilla de Santa Teresa en Ávila, y publicó su *Vida* D. Vicente Lafuente.

Se acercaba el día señalado por Dios para que terminara la prueba y para la otorgación del premio.

En los primeros días de Marzo de 1569 empezó á agravarse. La pérdida casi completa de sus fuerzas fué pronóstico seguro de que se aproximaba el fin de su vida. Refrigerado con el Pan de los Fuertes, y viendo que era llegada su hora, pidió con fervor la Santa Extremaunción. A medida que se le acercaba el fin, se aumentaban su resignación, su santa alegría y su confianza en Dios. En este estado le preguntó la Marquesa de Priego dónde quería ser enterrado, y contestó que en la iglesia de los PP. de la Compañía de Jesús.

Falleció en Montilla el 10 de Mayo de 1569 abrazado á un crucifijo y exhalando afectos propios de un alma enamorada de Dios.

La noticia de su fallecimiento causó el mayor dolor en toda la ciudad. Todas las clases sociales acudieron á la casa mortuoria ansiosas de verle, de besar su mano y de arrebatarse algún objeto de su pertenencia. Saqueada hubiera sido la casa, dice el P. Longaro de Oddi, si los magistrados no la hubieran custodiado con guardia armada.

Acompañado del clero secular y seglar, de las autoridades y del pueblo, fué al día siguiente conducido el cadáver á la iglesia, pareciendo este acto, más que entierro, un verdadero triunfo. Luego que terminaron las exequias, fué encerrado el cuerpo en una caja y metido en un nicho especial abierto en la pared al lado de la capilla mayor, y encima una lápida con una inscripción en alabanza del P. Maestro Avila.

Pasados algunos años fué trasladado á otra urna de mármol rojo, en la que se puso la siguiente inscripción:

MAGISTRO IOANNI AVILÆ
PATRI OPTIMO, VIRO INTEGERRIMO. DEIG. AMANTISSIMO.
FILII EIUS IN CHRISTO P.

MAGNI AVILÆ CINERES, VENERABILIS OSSA MAGISTRI,
SALVETE, EXTREMUM CONDITA AD USQUE DIEM.
SALVE DIVE PATER, PLENO CUI FLUMINE CÆLUM
AFFLUXIT, LARGO CUI PLUIT IMBRE DEUS,
CÆLI RORE SATUR, QUÆ MENS TUA SEVERAT INTUS,
MILLE DUPLO RETULIT FÆNORE JUNQUIS AGER,
QUAS TAGUS, AC BÆTIS, QUAS SINGILIS ALLUIT ORAS,

ORE TUO CHRISTUM BUCCINA PERSONUIT.
TE PATRII CIVES, TE CONSULTURUS ADIVAT
ADVENA: TU TERRIS NUMINIS INSTAR ERAS.
QUANTUM NITEBARIS HUMI REPTARE PUSILLUS;
TANTUM PROVEXIT TE DEUS ASTRA SUPER,
IPSE LECTORI.

AVILA SUI NOMEN, TERRA HOSPITA, PATRIA CÆLUM.
QUÆRIS QUO FUNCTUS MUNERE? MESSOR ERAM,
VENERAT AD CANOS FALX INDEFESSA SENILES,
QUÆ CHRISTO SEGETES MESSUIT INNUMERAS.

Sería difuso detallar la admiración y veneración creciente que en todas partes se profesaba á la santa memoria del P. Maestro Avila.

Personas de todas clases y condiciones visitaban la alcoba en que murió como si fuera un público santuario. El mismo San Francisco de Borja entró en ella de rodillas y besó muchas veces las paredes.

Cuanta fué la veneración en que se le tuvo lo dicen los elogios que le han prodigado los varones más insignes en virtud y ciencia y los prodigios que después de su muerte ha obrado Dios en los devotos que le invocaban.

La reciente beatificación del venerable P. Maestro Avila redunda principalmente en gloria de Dios y de su Iglesia, en gloria del Clero secular, en gloria de mi patria, la Mancha, no tan dignamente apreciada como merece serlo por desconocer su historia gloriosa como centro de las casas solariegas de las Órdenes Militares y Conventuales de las Órdenes de San Juan de Jerusalén, de Santiago y de Calatrava, que tantos héroes, que tantos varones ilustres en ciencia y virtud y en heroísmo dieron á Dios, á la patria y al rey; como teatro de la batalla de Alarcos, que aunque de éxito desgraciado, gloriosa es porque allí pelearon los cristianos con tal ardor que tiñeron con su sangre las aguas del Guadiana, según el testimonio de los historiadores, elogio que no se ha hecho de ninguna nación ni comarca en la historia de las guerras. Por último, los Reyes Católicos, que con la conquista de Granada terminaron la guerra de ocho siglos, tuvieron en tanta estimación á la primera de las poblaciones de la Mancha, que la dieron el título de Ciudad Real. En una de las más antiguas villas de la Mancha recibió su primera educación Lope de Vega, Príncipe de los ingenios españo-

les, y el vencedor de Bailén, Príncipe de la milicia española, general Castaños. Largo sería el catálogo de los varones insignes que nacidos en diferentes pueblos de la Mancha son gloria de España en las ciencias, en la literatura, en las Bellas Artes, etc. Concretándonos á los enaltecidos por su virtud y ciencia, baste citar á Santo Tomás de Villanueva, á San Juan Bautista de la Concepción. Para reanudar la historia de las celebridades de los siglos pasados con las del presente, testimonio irrecusable son el Padre Maestro Avila y el Emmo. Sr. Cardenal Monescillo, Arzobispo de Toledo, justamente llamado el Gran Primado Cardenal de España, ambos nacidos en el nobilísimo Campo de Calatrava.

LEÓN CARBONERO Y SOL.

OBRAS ESCRITAS POR EL PADRE MAESTRO ÁVILA.

I.—Del conocimiento de sí mismo.

II.—De la Oración.

III.—Del Santísimo Sacramento.

IV.—Audi, filia, et vide.

V.—Reformación del estado eclesiástico.

VI.—Anotaciones del Concilio de Trento y su Epistolario.

La edición más antigua que se conoce de sus obras es la de 1565. Después viene la de 1588. Luego la de 1618, dos tomos en cuarto; y la de la imprenta real de Madrid de 1757, tres tomos en cuarto; Arnaldo de Audilly publicó una traducción francesa en París, 1673. *El Epistolario* se imprimió por primera vez en Alcalá de Henares, 1579; tradújose al italiano y se publicó en Florencia, y se imprimió en francés, siendo traducido por Fr. Luciano Martín en París en 1653.

ELOGIOS DE VARONES INSIGNES AL PADRE MAESTRO ÁVILA.

I.—El Papa Clemente XII:

«Parece que lo escogió Dios en estos últimos siglos para coadjutor de su redención.....; á las prendas del Padre Ávila se ajusta la idea de un Santo Padre y Doctor de la Iglesia, por la incomparable veneración y aprecio con que se citan sus escritos por los varones

más santos y doctos que han florecido en su tiempo; de modo, que apenas habrá arribado á semejante concepto alguno de cuantos venera la España desde aquellos siglos felices, que produjeron los Ildefonsos y Leandros.»

II.—Santo Tomás de Villanueva aseguraba que no sabía quién, desde los Apóstoles acá, hubiese hecho mayor fruto en las almas que el Maestro Juan de Ávila.

III.—San Pedro de Alcántara, el gran modelo de penitencia y maestro de Teología mística, aseguraba como testigo de ciencia propia, que el P. Maestro Ávila era la persona más calificada y más hábil para entender y tratar materias de espíritu.

IV.—San Francisco de Sales, en su *Práctica del amor de Dios*, le llama docto y santo predicador.

V.—San Francisco de Borja le da el título de gran Maestro.

VI.—Paulo III, en su Bula de 1540, *Virum sanctum, magistrum in theologia, et verbi Dei præconem insignem*.

VII.—Fr. Luis de Granada, dice que las virtudes de nuestro varón apostólico son tan altas y sublimes que las perdía de vista.

VIII.—Santa Teresa de Jesús, al recibir la noticia de la muerte de Juan de Ávila, exclamó: «Me da pena que la Iglesia de Dios pierda una gran columna, y muchas almas un grande amparo.»

IX.—Fr. Diego de Yepes, en la *Vida* que escribió de Santa Teresa, dice: «El P. Maestro Avila, bien conocido en estos tiempos por varón evangélico, ministro de los más fieles y celosos que haya tenido en muchos siglos la Iglesia de Dios.

X.—Y para concluir, porque este catálogo sería interminable, reproducimos las siguientes palabras del P. Longaro de Oddi: «Cuantos hombres ilustres en santidad y doctrina trataron con él, todos le tuvieron en una estimación extraordinaria.»

Sólo así puede explicarse que San Ignacio de Loyola y San Francisco de Borja le tuvieran por confesor y consejero, por maestro fray Luis de Granada, por autor de su conversión San Juan de Dios, y aun San Francisco de Borja, al oír la oración fúnebre que el P. Avila pronunció en las exequias de la Emperatriz, mujer de Carlos V.

LEÓN CARBONERO Y SOL.

BIOGRAFIA

del bienaventurado Fr. Diego José de Cádiz.

Nació en Cádiz el sábado día 30 de Marzo de 1743, en la casa, hoy número 8, de la calle de La Bendición de Dios, que desemboca en la muralla, frente á la entrada de la Bahía. Al final de esa calle está el convento de Carmelitas, formando esquina al paseo de la Alameda.

La casa se conserva hoy casi en el mismo ser y estado (1) que en

(1) El *Boletín Eclesiástico* de Cádiz de 8 de Abril de 1894, hablando de esta casa y de su estado actual, dice:

«Es este edificio uno de los más antiguos que existen en Cádiz, si se juzga por el reparto de sus habitaciones y departamentos en que está dividido por estrechos pasadizos.

»No han rezado tampoco con él reformas de nuestros tiempos, y si algunas se le hicieron, fueron seguramente para variarle algo de su aspecto exterior, que en la interior conserva aún la más rigurosa exactitud de su primitiva fundación.

»Está situada la casa más baja que el nivel de la calle: tiene 20 habitaciones, ocho en la planta baja y el resto en el piso alto: el corredor de éste está sostenido por tres columnas de madera, que á su vez descansan en el patio sobre pequeñas bases de piedra ó ladrillos, y el corredor ya dicho ostenta igual número de columnas que sostienen el pavimento de la azotea.

»Tanto la planta baja como la alta está dividida por un estrecho paredón que comparte en dos la casa: el de aquella tendrá próximamente 5 metros de extensión, y al final desemboca en un pequeño patinillo donde se encuentra la habitación en que nació el santo misionero.

»Es la última de las cuatro que existen en aquel paraje: está situada frente á un pozo de ancho brocal empotrado en la pared, y dividida en dos; una más pequeña, suponiéndose que fuera en ésta donde nació Fr. Diego, porque en la mayor, cuya puerta da al patinillo (que en aquella época debía ser un segundo patio), estaría situada la sala.

»Pues bien, estas habitaciones, que no se ocupan por nadie desde hace diez ú once años que vienen sufragando su alquiler las Hermanas del Rebaño de Maria, están mejor conservadas que las demás de la casa: las pinturas de las paredes simulan losas jaspeadas, y el pavimento, como se asea con frecuencia, resulta en buen estado de conservación.

»Por referencias á personas de edad, se sabe que la casa en cuestión se llamó antiguamente del Café, porque en ella estuvo situado un establecimiento de

el día en que nació el Beato P. Cádiz, gracias á la piedad de esta ciudad y á la veneración que siempre profesó á su santo hijo.

El venerable capuchino, Fr. Félix Arriate y Llanos, Obispo que fué de Cádiz, mandó poner en el testero, frente al portal del patio de la casa natalicia, una lápida con la siguiente inscripción:

«En el año del Señor, 1743, día 30 de Marzo, nació en esta casa el venerable Padre Fr. Diego José de Cádiz, misionero capuchino, por cuyo apostólico celo, heroicas virtudes y extraordinario fruto en casi todas las provincias de España, se prosigue en Roma la causa de su beatificación. El Ilmo. Sr. D. F. Félix María Arriete, Obispo

ese género: más tarde se intituló de las Animas, no se sabe si por azulejo de famosa antigüedad, que se conserva frente á la habitación de Fr. Diego junto al pozo y que representa un cáliz y dos personas en actitud de estar orando ó de súplica, y debajo otros dibujos que representan las llamas del Purgatorio, ó por otra circunstancia desconocida, y por último, se conoce desde muchos años la casa por el nombre del repetido misionero.

»Frente á la habitación de éste existió también un cuadro de regulares dimensiones representando un Nazareno, cuya pintura, acaso por la intemperie á que estuvo expuesta, ó quizás por haber pasado por manos profanas en el arte, ha perdido muchísimo del valor que como tal obra tuviera.

»La tradición atribuye la propiedad del cuadro á la madre de Fr. Diego, y es fama de que el Nazareno de que se trata ha realizado siempre aquellas peticiones que se le hicieron con verdadera fe católica, y como prueba de ello ostenta algunas ofrendas de plata de escaso valor material, donadas por distintas personas que alcanzaron alguna gracia.

»El cuadro en cuestión hace cuatro años que se quitó del sitio que ocupaba para ser trasladado á la habitación de la señora que representa al dueño de la casa en esta misma, y he aquí la causa.

»La anterior casera que desempeñaba este cargo por espacio de diez años, había recibido el cuadro como herencia de su antecesora, que llevaba al morir cincuenta años desempeñando el mismo cometido, y la actual, que ya lleva veintitantos, lo recibió igualmente como herencia legendaria.

»Esta señora, que se llama D.^a Felisa García Hernán Pérez, persona de esmerada educación, y á cuya amabilidad debemos algunos de los detalles aquí consignados, guiada de su carácter religioso desde que se hizo cargo del cuadro en la antigua fecha indicada, tenía la costumbre de alumbrarlo con una lámpara constantemente; pero un día en que hubo de rompersele dos veces seguidas al pie del mismo cuadro la botella que llevaba el aceite para alimentar la expresada lamparilla, dícenos que tuvo el presentimiento de que el Nazareno no quería continuar en aquel sitio, y por esa causa lo trasladó á su habitación, donde aun existe.

»Tiene también la expresada señora una estampa, donde aparece el retrato de Fr. Diego.»

de esta diócesis, de la misma orden, hizo colocar esta lápida. Año de 1875.»

Esta casa no tardará en ser transformada en capilla pública, porque así se lo proponen los piadosos gaditanos, y con tanta más razón, cuanto que el bienaventurado Fr. Diego es el primer hijo de Cádiz que ha sido declarado Santo.

Fué bautizado el día 3 de Abril, en la parroquia del Sagrario, según aparece de la siguiente

«Partida de bautismo del venerable P. Fr. Diego José de Cádiz.

»En Cádiz, miércoles tres de Abril de mil setecientos cuarenta y tres, yo D. Manuel de Texada, Cura propio del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, bauticé á José Francisco Juan María, que nació á treinta de Marzo próximo pasado, hijo de D. José López Caamaño y D.^a María Ocaña y García, su legítima mujer, casados en esta ciudad el año treinta y dos: fué su padrino don Francisco Osorio, advertíle sus obligaciones, siendo testigos don Francisco Cisneros y D. Cristóbal Galán, todos vecinos de esta ciudad, y lo firmo *ut supra*.—*Manuel de Tejada.*»

Su padre, D. José López Caamaño Tejeiro Ulloa y Baleclar, descendiente de la antigua é ilustre casa de su apellido, emparentado con los condes de Villa García, era natural de Tuy (Galicia), y fué á Cádiz siendo soltero.

Desempeñó en esta ciudad algunos empleos de Hacienda. Fué alcaide de la Puerta de Sevilla y teniente comandante de bahía. De este destino pasó á desempeñar el de administrador de las cuatro villas de la Serranía de Ronda, pertenecientes á la casa de los duques de Arcos.

Su madre, D.^a María Garci-Pérez de Sendón de Burgos, era natural de Ubrique (Cádiz), pero oriunda de una distinguida familia de Jerez de la Frontera, de la ilustre casa de Benavente.

Los padres de Fr. Diego infundieron en el corazón de éste los principios de piedad y religión y procuraron darle una instrucción literaria proporcionada á sus facultades. En Cádiz recibió la instrucción primaria, pero habiendo sido su padre nombrado administrador del duque de Arcos en las villas de Villaluenga, Graza-lema, Benaocaz y Ubrique, se trasladó toda la familia á esta villa, en la que empezó los estudios de gramática, habiendo sido su pre-

ceptor el presbítero D. Félix Aro. Concluidos los estudios de latinidad, sus padres le enviaron á Ronda para los estudios superiores. Así lo afirma el mismo Fr. José Diego de Cádiz, en las siguientes palabras de la autobiografía que escribió por mandato de su confesor: «*En mis primeros años me dotó el Señor de un corazón dócil é inocente. Seguí los estudios de Gramática en la villa de Grazalema con muy escaso aprovechamiento, por mi notable rudeza é inaplicación. No obstante, á los doce años ya estaba estudiando Súmulas, Lógica y Metafísica con los Padres Dominicos de la ciudad de Ronda. Volví por el verano á casa de mis padres, repudiado por mi lector, para no volver á clase por incapaz.*»

Favorecido por Dios con la gracia de la vocación religiosa y queriendo ingresar en la Orden de los Capuchinos, compareció ante el Rvdo. Padre Guardián del convento de Ubrique, que le examinó de Gramática y dió una censura favorable.

Dónde y cómo recibió la gracia de la vocación, lo dice uno de sus mas antiguos biógrafos en las siguientes palabras:

«Oyendo Misa en la iglesia del convento de Ubrique, en ocasión que cantaba en el coro la Comunidad, entró la vocación religiosa en el espíritu de aquel niño angelical de modo tan tumultuoso, y con tal fuerza de sentimientos, que, como escribió después el Venerable, se puso como fuera de sí, y resolvió formalmente abandonar el mundo. Desde aquel día su mayor gusto era volver á la iglesia del convento, entrar en la sacristía, ayudar á los frailes la Misa y leer vidas de venerables Capuchinos. Entonces también empezó á disciplinarse y ponerse cilicios, que combinaba ingeniosamente con cuerdas y correas.»

En la antes citada autobiografía dice lo siguiente: «No obstante, sacó mi padre licencia del Padre Provincial, pasé con ella á Sevilla, me presenté á examen, y siendo el mismo que antes y los examinadores rígidos, cobré fama de gramático.»

Ingresó en la orden de Capuchinos en el Noviciado de Sevilla (1)

(1) Fr. Diego dice que tomó el hábito en el Noviciado de Sevilla, á pesar de lo cual D. Adolfo de Castro, en su *Historia de Cádiz*, y D. Pedro Madrazo, en el citado tomo *Sevilla y Cádiz* de la obra *Recuerdos y bellezas de España*, aseguran que tomó el hábito en Ubrique. Ignoramos los fundamentos en que se apoyan los dos insignes escritores.

el 15 de Noviembre de 1757 á los catorce años y ocho meses de edad, tomando los nombres de Diego José de Cádiz.

En cuanto á las vicisitudes de su aplicación y aprovechamiento escribe el P. Serafín Hardales en su *El Misionero Capuchino* que su aplicación fué muy poca en el estudio de la Filosofía; entonces su atención se concentró enteramente en la lectura de poesías castellanas, progresando tanto en este bello arte, que llegó á componer varios poemas de asunto religioso. Pero andando el tiempo y acrecentando más el fervor del novicio, vino á considerar como un defecto el cultivo de un arte que le hacía perder tiempo y le apartaba del cumplimiento de sus deberes, y arrojó al fuego sus poemas. «Era un gusto, decían después sus condiscípulos, ver con cuanto gozo y eficacia los arrojaba á las llamas.»

Estudiando Teología en el convento de Capuchinos de Cádiz se realizó en Fr. Diego una transformación prodigiosa cuando llegó al estudio del *Tratado de Dios y de sus atributos*. El mismo bienaventurado lo refiere en las siguientes palabras:

«Sentí una notable devoción interior, con grande afecto de ver aquéllas cosas tan altas, en el mismo Señor con los Bienaventurados. Noté un conocimiento no vulgar de la necesidad de dejarlo todo para conseguir esto, y conociendo también cuánto me detenían las puerilidades de estudiante, clamé á Dios porque me quitase estos estorbos, y ví, con asombro mío, desvanecido mi temor ó cobardía; porque me quitaron el afecto á dichas puerilidades, y traté seriamente de mudar de vida.»

Profesó solemnemente el día 31 de Marzo de 1759 en manos del muy Rvdo. P. Fr. Silvestre de Antequera, maestro de novicios. A poco tiempo de haber profesado, se le destinó al convento de Cabra, donde estuvo algunos meses, pasando después al de Jerez de la Frontera, y luego al de Écija, para cursar filosofía y teología, y de esta ciudad después pasó á la de Carmona, donde recibió las órdenes de manos del Obispo auxiliar de Sevilla el día 13 de Junio de 1767. Al poco tiempo se trasladó á Cádiz, donde empezó á edificar á aquella comunidad y á cuantos le conocieron y trataron. De Cádiz fué destinado al convento de Ubrique, y por mandato del guardián de este convento empezó á predicar en las pláticas que dirigía á los cofrades del Rosario de la Divina Pastora, con las que no sólo encantaba con la dulzura de su estilo, sino que obtuvo gran

fruto en la reforma de las costumbres. El Provincial de la Orden mandó que fuese á predicar la cuaresma á Estepona, accediendo á la petición que le dirigió el Obispo de Málaga, Ilmo. Sr. Franquis Lazo de Castilla. Al año siguiente predicó la cuaresma en Ubrique en virtud de petición del clero y Ayuntamiento, recomendado por el Duque de Arcos.

Fué tan grande el número de personas que acudió á escuchar al P. Cádiz, que no bastaron para su sustentación las provisiones, preparadas.

Desde esta época, y durante todo el período de una larga vida, fué constante su predicación en casi todas las ciudades y pueblos de Andalucía, porque, como dice el autor de su *Vida* Fr. Luis Antonio de Sevilla: «Muchos y muy sólidos datos hay para persuadirnos, que el cielo destinó singularmente á nuestro Venerable, para anunciar á los pueblos grandes y cultos la divina palabra con todo el decoro, magnificencia, fervor y sencillez que ella se merece; y aunque para hacerle apto á tan sublime interesante ministerio, lo enriqueciese, como es innegable que lo hizo, de los dones naturales que para ello se requieren, como son: naturaleza robusta, sana, fuerte, estatura corpulenta sin demasia; semblante apacible, grave, hermoso, sin afeminación; ojos rasgados, majestuosos, sagaces, reflexivos, modestos; complexión ardiente, fogosa, activa; voz expedita, clara, sonora, penetrante, y como incansable; respiración dilatada; pecho firme, constante; acción propísima, y como precursora de la dicción y de su afecto; aunque por el mismo estilo adornase su entendimiento de penetración, viveza, reflexión profunda; su memoria de facilidad, reminiscencia, ó tenacidad singular, pues como todos vieron era muy acreedor á que con respecto al grado en que tuvo estos dones se le aplicasen estas palabras: *«linguam, et oculos, et cor, dedit illi Deus excogitandi et disciplina intellectus replevit eum»*; y aunque á estos se agregasen los de candor, celo, compasión, ternura, ingenuidad, veracidad y amor ciertamente fraternal; todavía, esto que reunía en sí, no bastaba para llenar su encargo, ni en ello debemos pararnos, como si mi intento fuese daño á conocer á la posteridad, por un sabio y elocuente orador, que hubiese hecho honor á su patria en esta línea.»

No es de extrañar que á cada sermón del P. Cádiz, se siguieran

una serie de triunfos gloriosos para el dogma y para la moral, de conversiones maravillosas y prodigios justificados en el proceso apostólico para su beatificación. En testimonio de que eran calificados de triunfos, se erigieron con este nombre monumentos como el que por acuerdo del Ayuntamiento de Sevilla, y á su costa, estaba en el camino que desde el Almacén del Rey, frente á la cárcel y al río, va á la Torre del Oro y paseo de las Delicias. Allí permaneció hasta que los hijos de la revolución, hoy triunfante y cada día más masónica y enemiga del catolicismo, mandaron que se derribara, y se derribó. En el poder están los hombres que hicieron aquella revolución y califican de legalidad vigente á una política que sin cesar conspira contra Dios, que destruyó la unidad católica, que estableció el matrimonio civil, que legalizó la libertad de asociación, de la que han surgido los horrores de la dinamita, que promulgó, y está vigente, una ley de imprenta, en cuya virtud hay periódicos que, como *Las Dominicales*, atacan diaria é impunemente á todo lo más sagrado que hay en los cielos y en la tierra. Pero aún rigen leyes que lejos de velar por la enseñanza católica en las Universidades, toleran la del materialismo más grosero, y recientemente un ministro de la Corona ha llamado fanáticos á los peregrinos que en Abril fueron á Roma, y que si no defiende, atenua ó niega los sacrílegos atentados cometidos en Valencia.

Perdonémos esta digresión en gracia de nuestra misión de defensores del catolicismo.

No pueden obtenerse triunfos tan gloriosos de la predicación sino por un hombre tan favorecido por la gracia de Dios, con virtudes tan heroicas como las que describió el P. Fr. Luis Antonio de Sevilla, en la obra antes citada, y han sido comprobadas, así como los milagros que Dios obró por la intercesión de Fr. Diego José de Cádiz, en el proceso para su beatificación.

Con justicia fué comparado á Bossuet, á Fenelón, á Flechier, á Bourdaloue, á Fr. Luis de Granada, al P. Maestro Avila, etc., etc.

El Sr. Menéndez Pelayo, hablando del P. Cádiz en la *Historia de los heterodoxos*, escribe lo siguiente:

«Cerramos esta cuadro de la literatura católica y apologética del siglo XVIII (hoy sepultada en densas nieblas por el odio de los sectarios, como lo está la del siglo XIX), trayendo á la memoria los

nombres de algunos oradores sagrados que difundieron por todos los ámbitos de la Península la luz de la cristiana enseñanza, y acosaron sin tregua al renovado anticristianismo del Celso, Porfirio y Juliano. Pongamos ante todos á Fr. Diego de Cádiz, misionero capuchino (1743-1801) y varón verdaderamente apostólico, cuyo proceso de beatificación está muy adelantado. El fué en un siglo incrédulo, algo de lo que habían sido San Vicente Ferrer en el siglo xv, y el venerable Juan de Avila, Apóstol de Andalucía, en el xvi.»

Desde entonces acá, palabra más elocuente y encendida no ha sonado en los ámbitos de España. Los sermones y pláticas suyas, que hoy leemos, son letra muerta y no dan idea del maravilloso efecto que, no bajo las bóvedas de la iglesia, sino á la luz del mediodía, en una plaza pública ó en un campo inmenso, ante 30.000 ó más espectadores, porque las ciudades se despoblaban y corrían en turbas á recibir de sus labios la divina palabra, producía, con estilo vulgar, con frase desaliñada, pero radiante de intensa luz y calentada de intenso fuego, aquel varón extraordinario, en quien todo predicaba, su voz de trueno, el extraño resplandor de sus ojos, su barba blanca como la nieve, su hábito y su cuerpo amojamado y seco. ¿Qué le importaban á tal hombre las retóricas del mundo, si nunca pensó en predicarse á sí mismo?

Para juzgar de los portentosos frutos de aquella elocuencia, que fueron tales como no los vió nunca el *agoreo* de Atenas, ni el foro de Roma, ni el Parlamento inglés, basta acudir á la memoria y á la tradición de los ancianos. Ellos nos dirán que á la voz de Fr. Diego de Cádiz (á quien atribuyen hasta don de lenguas) se henchían los confesonarios, soltaba ó devolvía el bandido su presa, rompía el adúltero los lazos de la carne, abominaba el blasfemo su prevaricación antigua, y 10.000 oyentes rompían á un tiempo en lágrimas y sollozos. Quintana le oyó y quedó asombrado, y todavía en su vejez gustaba de recordar aquel asombro, según cuentan los que le conocieron.

Otro literato del mismo tiempo, académico ya difunto, hijo de Cádiz como Fr. Diego, pero nada sospechoso de parcialidad, porque fué volteriano empedernido, D. José Joaquín de Mora, ensalzaba en estos términos la elocuencia del nuevo apóstol de Andalucía:

«Yo vi aquel fervoroso capuchino,
Timbre de Cádiz, que con voz sonora
Al blasfemo, al ladrón, al asesino
Fulminaba sentencia aterradora.
Vi en sus miradas resplandor divino
Con que angustiaba el alma pecadora.
Y diez mil compungidos penitentes
Estallaron en lágrimas ardientes.

»Le vi clamar perdón al Trono augusto,
Gritando humilde: «No lo merecemos»,
Y temblaban, cual leve flor de arbusto,
Ladrones, asesinos y blasfemos,
Y no reinaban más que horror y susto
De la anchurosa plaza en los extremos,
Y en la escena que fué de impuro gozo
Sólo se oía un trémulo sollozo.»

El *Boletín oficial* del obispado de Cádiz, del día 8 de Abril, dice:

«Pocos hombres han logrado tantas muestras de admiración por su elocuencia sagrada como el P. Fr. Diego. En las poblaciones se le recibía con repiques de campanas, con pálio y con las más vivas y sinceras aclamaciones, ya con la tropa extendida por la carrera, ya rodeado de una fuerte escolta para que la multitud no lo maltratase, al tributarle los testimonios de su expresiva veneración y afecto.»

Fr. Diego José de Cádiz recibió testimonios de aprecio y homenajes de admiración, no sólo de la Santa Sede, sino de nuestros más eminentes prelados y sabios, de la aristocracia y de toda la nación española. Entre estos, podemos citar al Sumo Pontífice Pío VI, á los Excmos. Cardenales, Arzobispos de Toledo, Lorenzana y Borbón, á los Patriarcas de las Indias, Delgado y Llanos y á todos los Obispos de España, contemporáneos suyos, que todos á porfía solicitaban su trato y que residiera en sus diócesis. Carlos III, Rey de España, se complacía en dar pruebas públicas del especialísimo aprecio en que tenía al humilde capuchino, hasta tal punto, que habiendo indicado á S. M. fuera presentado para una mitra, contestó: «*Dejémosle en su ministerio, que así es Obispo de toda España.*»

Toda la familia Real le prodigaba las mayores atenciones y cuidados.

No se limitaron estos testimonios de aprecio á actos más ó menos públicos, porque confirmados fueron con la concesión de los mayores honores que pueden otorgar las corporaciones eclesiásticas, científicas y civiles y con otras distinciones especialísimas, según aparece en la siguiente ligera reseña que publica el *Boletín Eclesiástico* de Cádiz y puede verse con más extensión en el capítulo iv de la *Vida del P. Cádiz* por el R. P. F. Luis Antonio de Sevilla.

Fué nombrado teólogo y examinador sinodal por los cardenales Lorenzana y Delgado, Arzobispos de Toledo y Sevilla, y también por los Prelados de Zaragoza, Valencia, Granada, Jaén, Murcia, Ceuta, Cuenca, Málaga, Guadix, Córdoba, Mondoñedo, León, Oviedo, Lugo, Astorga, Orihuela, Orense, Zamora, Salamanca, Cádiz, Barcelona, Santiago y Alcalá la Real.

Los Cabildos eclesiásticos le confirieron una dignidad, otros una plaza de Canónigo en sus iglesias respectivas. Tales fueron los de Jaén, Sevilla, Valencia, Cuenca, Murcia, Orihuela, Santiago, Guadix, Mondoñedo, León, Astorga, Tuy, Jerez de la Frontera, Lorca, Motril y Ronda.

En Sevilla se le concedió permiso para predicar en el púlpito de mármol que se halla en el patio de los Naranjos de la Santa Iglesia Metropolitana, púlpito en que habían predicado San Vicente Ferrer, el venerable maestro Juan de Avila, que fué beatificado el Domingo 15 de Abril, San Francisco de Borja y otros varones tan insignes en santidad y elocuencia.

En Santiago se le permitió celebrar sobre el sepulcro del Santo Apóstol. La Universidad de Granada le confirió los grados de Maestro en Artes y Doctor en Teología y Cánones: las de Baeza, Orihuela y Valencia lo nombraron catedrático de Teología: la de Oviedo le dió los grados de Doctor en Medicina y Jurisprudencia; y la de Osuna lo agregó también á su claustro.

Córdoba, Sevilla, Jerez de la Frontera y Valencia le concedieron honores de regidor. El Ayuntamiento de Cádiz lo nombró su Capellán mayor, con asiento preeminente, y mandó colocar su retrato en las Casas Consistoriales, primer hijo de Cádiz que tuvo tal honor. Murcia, Cartagena, Lorca, Alcalá la Real, Sanlúcar de Barrameda, Ronda, Écija y otras muchas poblaciones, que sería prolijo enumerar, le concedieron también asiento en sus Municipios con el carác-

ter de regidor honorario. La Real maestranza de Ronda lo inscribió en el número de sus caballeros; las de Valencia y Sevilla le dieron el título de su Capellán.

Tal aplauso logró en su siglo Fr. Diego José de Cádiz; tanta era la veneración que profesaban las personas de todos estados y condiciones á este varón verdaderamente apostólico.

Tal era Fr. Diego, primer hijo de Cádiz que ha merecido la honra altísima de ser elevado al honor de los altares. Él será, de hoy más, el amparo de esta cuna, de sus amantes hijos y de cuantos han de buscar en su protección el auxilio en las graves y angustiosas necesidades que rodean la vida humana.

Sus constantes predicaciones evangélicas no menoscabaron en lo más mínimo el fiel y exacto cumplimiento de sus deberes religiosos, ya viviendo en comunidad, ya cuando de ella le alejaba su apostolado, y siempre y en todas partes practicaba actos extraordinarios de penitencia y contemplación. Dios le favoreció con gracias tan especiales, que tuvo también tiempo para escribir muchas é importantes obras.

Durante toda la vida de su apostolado, el P. Cádiz fué probado por Dios con padecimientos frecuentes, con enfermedades de más ó menos cuidado, principalmente desde 1.º de Octubre de 1800. En todas dió ejemplo á cuantos le asistían ó visitaban de su sumisión completa á la voluntad divina. Muchas veces, aun no restablecido, su espíritu dominador de la materia sacaba nuevas fuerzas de una situación que generalmente no permite á los hombres consagrarse á las más triviales ocupaciones. Pero se aproximaba el día en que había de recibir el premio de tantas virtudes. El día 19 de Marzo de 1801, en que la Iglesia celebra la fiesta de San José, cuya devoción tanto propagó, sufrió la invasión de su última enfermedad, que creemos fué pulmonía, considerando los medicamentos que se le aplicaron y los síntomas que indica uno de sus biógrafos. Al sexto día, 24 de Marzo, á las siete menos cuarto de la mañana, falleció después de haber fortalecido su alma con los auxilios espirituales y edificado á todos con sus fervorosas invocaciones.

Difundida la noticia del fallecimiento, todo el pueblo se agolpó á la casa mortuoria, ansioso de ver y tocar y arrebatarse reliquias del Venerable, siendo necesario custodiarle para evitar cualquier acto

irrespetuoso de exagerada admiración. A la ya inmensa concurrencia se agregó la que de los pueblos inmediatos acudió con rapidez, siendo necesario trasladarle de la sala en que estaba expuesto, á la iglesia de la Paz, donde fué custodiado por fuerza armada.

Se depositó el cadáver en una bien labrada caja de escogida madera, y ésta en otra más fuerte, rotulada y fechada y cerrada con cuatro llaves, una que se entregó al Corregidor de Montilla, otra al Cabildo de Beneficiados, otra al brigadier D. José Motezuma para el Real Cuerpo de Maestranza, y la cuarta, con la de la caja exterior, al Rvdo. P. Provincial de la Orden Fr. Jerónimo José de Cabra.

Al tercer día de su fallecimiento se hizo el depósito—previo el rezo del oficio de sepultura, en la capilla de la Paz, donde se construyó una bóveda de rosca de ladrillo. Al día siguiente se celebraron solemnes exequias con asistencia de todas las Comunidades, Cabildos, Corporaciones de la ciudad, personas distinguidas y gran número de gente de los pueblos comarcanos.

La *Gaceta de Madrid*, en su número XLIII del mismo año, participó el fallecimiento de Fr. Diego en los términos siguientes:

«El 24 del próximo pasado Marzo murió en la ciudad de Ronda, á los 58 años de edad, el M. R. P. Fr. Diego José de Cádiz, religioso Capuchino, hijo de la provincia de Andalucía, varón verdaderamente apostólico, de vida ejemplar, profunda doctrina y singular misionero.

»Corrió varias veces á pie las más de las provincias del Reino, todas las Andalucías, las Castillas, Galicia, Murcia, Valencia, Aragón, Cataluña, etc., haciendo misión en todas con aprovechamiento espiritual de los pueblos, cual fué notorio á toda clase de personas. Su venerable aspecto, su amable carácter, dulce y humilde conversación, edificante virtud y perspicaz ingenio, su laboriosidad, erudición, fervor y eficacia en la predicación ya meditada, ya repentina, con admiración de los más sabios, hacen preciosa y recomendable su memoria, al paso que su temprano fallecimiento ha llenado de justo quebranto á cuantos le conocieron.»

Si universales fueron las entusiastas demostraciones de aprecio que recibió durante su vida, aun fueron mayores las que se hicieron después de su muerte, pudiendo asegurar que no hubo español que al oír tan infausta noticia no derramara copiosas lágrimas y

no presagiara males funestos para nuestra patria, como en efecto sobrevinieron y aun continúan, y los mayores y más graves que registra la historia de esta hoy tan desgraciada España.

Uno de los signos de la misericordia de Dios es dar á las naciones varones apostólicos, y en el presente siglo que está para terminar, España ha tenido dos, uno el P. Cádiz, otro el P. Claret, cuyo proceso de beatificación está ya incoado. Sin estos auxiliares España acaso no existiría.

En todas las ciudades de España se celebraron honras fúnebres por el P. Cádiz con asistencia de las autoridades, corporaciones eclesiásticas y civiles que las costearon, y á las que se asoció un público numeroso.

Que Dios se apiade por intercesión del Beato Diego de Cádiz de esta pobre nación española, más necesitada hoy que nunca de palabras de verdad, de justicia y de paz.

FIAT.

LEÓN CARBONERO Y SOL.

OBRAS ESCRITAS POR EL P. CADIZ.

Impresas.

Constan de cinco tomos en 4.º, que comprenden gran número de sermones, discursos ó relaciones de las misiones en Murcia y Valencia.

I.—Ocho alocuciones latinas, traducidas al español por el mismo Padre, y pronunciadas ante varias corporaciones literarias.

II.—*El Hermitaño perfecto ó Vida y virtudes del hermano Juan de Dios de San Antonio, Marqués de Santaella.* Consta de un tomo en 4.º de 832 páginas.

III.—*El soldado católico*. Cartas escritas á su sobrino D. Antonio Jiménez Caamaño, soldado distinguido del regimiento de Saboya, sobre los deberes del soldado en la guerra.

IV.—Dos poemas ó epitalamios místicos, para la profesión de dos religiosas carmelitas.

V.—Cartas sobre los bailes, las comedias y los toros.

VI.—Carta edificante sobre la muerte de su venerable hermano D. Miguel Calvo.

VII.—*Carta Pastoral*, publicada á nombre del Sr. Aguiar y Caamaño, Obispo de Mondoñedo. Es una recopilación de documentos y cánones interesantes para el clero y para los simples fieles.

VIII.—Carta circular á la orden de San Juan de Dios, escrita á instancia del Rvdmo. P. General de la misma orden.

Estos tomos impresos contienen también las siguientes novenas:

IX.—En honor y obsequio de Nuestra Señora de la Paz.

X.—Idem, id. de Nuestra Señora del Rosario.

XI.—De Jesús bajo el título del Gran Poder.

XII.—Del Beato Lorenzo de Brindis.

XIII.—De San Fernando, Rey de Castilla.

XIV.—De Santa Teresa.

XV.—De Santa María Magdalena.

XVI.—Del Niño de la Guardia.

XVII.—Decena de San Buenaventura.

XVIII.—Duodenario de San Juan Nepomuceno; impresas en varios lugares y años.

Manuscritas ó inéditas.

Constan de seis tomos en 4.º y contienen:

I.—1.300 compendios analíticos de sermones sobre toda clase de asuntos y argumentos que predicaba en sus misiones.

II.—Apología sobre el repartimiento de las cedulitas llamadas de San Felipe. Consta de 800 páginas.

III.—Memorial del Rey con motivo de la revolución francesa. Consta de 10 pliegos y trata del amor al Soberano, al trono, á sus derechos, etc., etc.

IV.— Colección de sermones, ni concluidos ni ordenados, entre ellos cinco predicados á los protestantes de Cádiz.

V.— Gran número de consultas sobre asuntos importantes.

VI.— Ejercicios espirituales al clero.

Y por último, puede considerarse suya la obra de que da cuenta *La Semana Católica* de Madrid, con el epígrafe

«Hallazgo providencial.

»Tal debe reputarse el de la *Historia de la vida interior y exterior del venerable Fr. Diego José de Cádiz*, referida por él mismo, como escrita por su último director espiritual, teniendo á la vista las cartas y relaciones que aquel varón de Dios escribía á sus confesores por obediencia, dándoles cuenta de cuanto hacía interior y exteriormente. El libro está escrito casi exclusivamente con el texto literal del venerable Fr. Diego, pues el escritor apenas pone de su cuenta más que algunas transiciones y la división y orden de los capítulos.

»Este es el precioso libro por cuya publicación clamaban todas las voces competentes de España y de América, en los primeros años de este siglo, poco después de la muerte santa de nuestro venerable compatriota, teniendo noticia de que estaba escrito y lamentando primero que no se diera á luz, y después que se creyera perdido.

»Sólo á la voluntad divina de glorificar á este portentoso misionero puede atribuirse que este libro singular, perdido por tantos años, haya venido á parar en estos últimos días en manos de nuestro respetable y estudioso amigo D. Joaquín Torres Asensio, Provisor y Vicario general de esta diócesis de Madrid, el cual, puesto de acuerdo con nuestro Excmo Sr. Arzobispo Obispo, la víspera de su marcha á la actual peregrinación, en que acaban de apedrearle los enemigos de Cristo, está imprimiendo con la mayor actividad la preciosísima obrita.»

EL PROCESO

para la beatificación del bienaventurado Fr. Diego de Cádiz.

La fama de santidad de que disfrutó Fr. Diego José de Cádiz durante los años de su apostolado, se ratificó y aumentó en todas partes con actos, no de culto, sino de veneración tan extraordinaria que toda España anhelaba se instruyera el proceso apostólico de beatificación.

Con este fin corporaciones y personas de todas clases y categorías, hasta las más elevadas, dirigieron preces respetuosas á Su Santidad.

Con vista de tan unánime deseo Su Santidad se dignó conferir al eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla, D. Francisco Javier Cienfuegos, comisión para incoar el proceso apostólico. Así lo hizo con la exactitud y celo propio del que fué uno de los primeros admiradores del P. Cádiz.

Las vicisitudes políticas que afligieron á España desde principios del siglo, la supresión y exclaustración de las Comunidades religiosas y la sacrílega persecución oficial que se levantó en España contra todo lo que era bueno, santo y sagrado, y la suspensión de nuestras relaciones con la Santa Sede, reproducidas diferentes veces en los últimos cincuenta años, fueron, con la falta de recursos necesarios para la sustanciación de los procesos, causas que entorpecieron su prosecución y terminación. A estas causas se agregan las especialísimas de la vida del P. Cádiz por el gran número de conventos en que residió, pueblos en que predicó, personas que le conocieron y trataron; la infinidad de consultas graves á que contestó, las innumerables cartas que escribió, de las que hemos adquirido dos autógrafas, y por último las muchas obras que escribió y otras que dejó inéditas, de cuyo número, clase é importancia damos cuenta en otro lugar.

Todo debía ser minuciosamente examinado y calificado por teólogos eminentes en los procesillos respectivos y todo mereció aprobación laudatoria de la S. Congregación de Ritos y de la Santa Sede.

Gracias á Dios, en 1867, vencidas las mayores dificultades, fué nombrado Postulador de esta causa nuestro amigo el Padre Llerena, de la misma Orden, acompañado de D. Juan Nuñez, Chantre de la catedral de Málaga, como Notario y Procurador de dicha causa, quienes debidamente autorizados se personaron en Ronda para practicar el reconocimiento y exhumación del cadáver: lo cual efectuado, vieron y tocaron los presentes varios huesos y todo el cráneo del santo, quedando estupefactos al encontrar íntegra todavía la laringe, aquel órgano por donde tantas veces resonó la predicación de la verdad. Últimamente el celosísimo Prelado Sr. Calvo, que hoy rige la Iglesia de Cádiz, puso todo su empeño en llevar á término este proceso, logrando ser auxiliado por los votos del Episcopado español y por la valiosísima influencia personal de nuestra Serenísima Infanta D.^a María Luisa Fernanda, quien hizo especial petición sobre esto en una audiencia que se dignó otorgarla el Sumo Pontífice León XIII.

Nuestro Smo. Padre León XIII, terciario profeso de la S. O. de N. P. S. Francisco, á que nosotros también, aunque indignos, pertenecemos, demostró una especialísima solicitud por la prosecución y terminación de los procesos.

El día 2 de Marzo de 1872, después de seguidos los trámites acostumbrados, el Emmo. y Rmdo. Cardenal Hanibal Copalsi, ponente en la causa de beatificación y canonización del venerable Fr. Diego de Cádiz, propuso á los padres de la Sagrada Congregación de Ritos, si constaba de la validez de los procesos instruidos á dicho objeto por la autoridad de la Santa Sede ó del Obispo, si los testigos habían sido bien y rectamente examinados, y si los títulos ó derechos producidos habían sido legítimamente compulsados, á todo lo cual respondieron los padres afirmativamente. El día 2 del actual ha debido celebrarse segunda congregación para examinar la misma causa, cuyo resultado esperamos sea satisfactorio. En dicho día se celebraron rogativas en muchas iglesias de Andalucía que profesan especial devoción al venerable capuchino por haber predicado en ellas ó por conservar algún particular recuerdo de tan esclarecido sacerdote. En Córdoba asistieron en corporación á las rogativas ambos Cabildos, el eclesiástico por haber sido el P. Cádiz canónigo honorario de la catedral, y el civil, por haber llevado el

título de *veinte y cuatro* ó regidor de la ciudad. Indudablemente la canonización del P. Diego de Cádiz ha sido para Andalucía un suceso faustísimo que sirve para avivar la fe.

En 13 de Enero de 1883 el activo Postulador Rvdo. P. Llerena dirigió una circular á los Sres. Obispos de España para que estando próximo para resolverse lo relativo á la declaración de virtudes en grado heroico del P. Cádiz, se dignarán mandar hacer rogativas públicas para que Dios inspirara á la Santa Congregación y al Romano Pontífice lo que fuera más conveniente para su gloria.

En los Idus de Febrero de 1884, S. S. León XIII expidió el siguiente decreto:

«DECRETUM HISPALEN. BEATIFICATIONIS ET CONONIZATIONIS
VEN. SERVI DEI FR. DYDACI IOSEPHI A GADIBUS SACERDOTIS
PROFESSI ORDINIS MINORUM SANCTI FRANCISCI CAPUCCINORUM
SUPER DUBIO.

»*An constet de Virtutibus Theologalibus Fide, Spe et Caritate in Deum et Proximum, nec non de Cardinalibus Prudentia, Iustitia, Fortitudine et Temperantia, earumque adnexis, in gradu heroico, in casu, et ad effectum de quo agitur?*

»Inter ea multa, in quibus excellit generosa Hispanorum natio illud maxime accensetur, quod quamplurimus genuerit atque aluerit de re Catholicæ Religionis præclare meritos, et ad vesanam retundendam impiorum hostium audaciam strenuos propugnatores. Ex his extitit ocurrente superiori sæculo Venerabilis Dydacus Iosephus, qui Gadibus, Granatensis Regni urbe, nobili genere ortus, vel primos ipsos integerrimæ vitæ annos admirabili austeritate, aliarumque christiniarum virtutum cultura transegit. Exinde sublimioris perfectionis desiderio flagrans, inclitæ *Franciscalium Capulorum* familiæ adscribi obtinuit; ubi quasi arbor frugifera super rivos aquarum plantata ita effloruit, ut una cum seraphici Patris externa asperi habitus humillitate, eius quoque mores apprime induerit, præsertim amorem eximium Crucis Christi, spiritumque vehementis caritatis. Hæc tantopere pectus eius pervasit, ut quamvis ingenio tardior, ac loquelæ non satis expeditæ, assump-

tus tamen speciali Dei natu ad opus ministerii anuntiandi populis verbum veritatis, illico in novum suæ gentis Apostolum inmutatus apparuerit. Solam Dei gloriam et animarum salutem inexplebili ardore quærens, ab orationibus, ieiuniis, itineribus et laboribus numquam destitit, ut ubique per oppida et civitates pene universæ Ibericæ regionis, confluyente immensa hominum, ad infimis ad summos multitudine, prædicaret Evangelium pœnitentiæ in remissionem peccatorum, doctrinas pravas et vitia extirparet, cunctosque doceret vias rectas. Pretiosis divinæ largitatis thesauris ditatus tamquam imbres mittebat eloquia sapientiæ suæ, et tamquam ignem etiam duriora corda calefacientem, ita ut nemo resistere posset spiritui qui loquebatur. Hinc veluti homo sanctus a Deo missus, ac veluti alter Iacobus et Vicentius ad Hispaniæ salutem datus, vulgo habitus est. Et inter admirandi huius Apostolatus labores, caritati magis ac divini honoris zelo, quam viribus consumptus, sacramentis Ecclesiæ rite susceptis, Arundæ, Malacitanæ Diocesis oppido, placidissime quievit in osculo Domini nono Kalendas Apriliis anno MDCCCI ætatis LVIII. Quæ de eximia ejus sanctitate hominum animis insiderat opinio, magis ac magis post felicem ipsius obitum præsertim per Hispaniam diffusa est. Pacatis itaque rei sacræ ac publicæ rebus, instructus fuit auctoritate ordinaria in Hispalensi Archidiocesi Processus, eoque probato, sa. me. Pius IX Summus Pontifex Commissionem Introductionis eius Causæ propria manu signavit decimo octavo Kalendas Februarii anni MDCCCLXIII. Expeditis deinceps Litteris Remissorialibus, conditi fuerunt Apostolici Processus tum in eadem Archidiocesi Hispalensi, tum in Malacitana Diocesi. Sancita eorum validitati, aliisque absolutis quæ iuxta Canonicas Constitutiones præmittenda erant, ad severum virtutum examen in Sacra Rituum Congregatione deventum est, tribus de more institutis disquisitionibus. Primo in Comitibus Antepreparatoriis pridie Idus Iunii anno MDCCCLXXVII in Ædibus Reverendissimi Cardinalis Capalti Causæ Ponentis tunc morbo impediti. Deindi in Præparatorio conventu in Pontificalibus Ædibus Vaticanis collecto tertio Nonas Februarii anni MDCCCLXXX. Postremo in ipsis Vaticanis Ædibus in Generali Congregatione coram Santissimo Domino Nostro Leone Papa XIII superiore anno MDCCCLXXXIII nono Kalendas Iunii

coadunata. In qua idem Reverendissimus Cardinalis Dominicus Bartolini Sacrorum Rituum Congregationi Præfectus, qui iam e vivis erepto cl. me. Cardinali Honnibali Capalti Relatori successe- rat, sequens proposuit Dubiam: «An constet de Virtutibus Theo- »logalibus Fide, Spe, et Caritate in Deum et proximum. nec non »de Cardinalibus Prudentia, Iustitia, Fortitudine et Temperantia, »earumque adnexis, in gradu heroico, in casu et ad effectum de »quo agitur?» Et reverendissimi Cardinales ac Patres Consultores suas ex ordine protulere sententias: Santissimus vero Dominus Noster suum distulit supremum ferre iudicium, ac suffragatores adhortatus est ut secum preces fundere pergerent ad uberius lu- men et consilium in tam gravi negotio sibi a divina Sapientia im- petrandum.

»Tandem Sanctissimus Dominus Noster hac recurrente sacra die Dominica in Septuagesima, oblata piissime salutari Hostia in suo privato Sacello, in nobiliori eiusdem Palatii Vaticani aula ad se accersivit præfatum Reverendissimum Cardinalem Dominicum Bartolini Sacrae Rituum Congregationi Præfectum et huius Causæ Relatorem, una cum R. P. Agustino Caprara Santæ Fidei Promo- tore, et me infrascripto Secretario, iisque adstantibus edixit: «Constare de Virtutibus Theologicalibus Fide, Spe, et Caritate in »Deum et Proximum, nec non de Cardinalibus Prudentia, Iustitia, »Fortitudine et Temperantia, earumque adnexis, Ven. Servi Dei »Dydaci Iosephi a Gadibus, in gradu heroico, in casu, et ad effec- »tum de quo agitur.»

»Huiusmodi Decretum in vulgus edi et in Acta Sacrorum Ri- tuum Congregationis referri mandavit. Quarto Idus Februarii anno MDCCCLXXXIV.—D. CARDINALIS BARTOLINIUS, *S. R. C. Præfec- tus*.—L. † S. LAURENTIUS SALVATI, *S. R. C. Secretarius*.»

Este decreto fué leído ante el trono Pontificio por Mons. Salvati, Secretario de la Sagrada Congregación de Ritos, el día 7 de Fe- brero de 1884 (1). Terminada su lectura el Rvdmo. P. Egido de Cortona, superior General de los Capuchinos, previa la venia de

(1) Presenciaron la lectura del decreto, además de otras personas que com- ponen la Corte Pontificia, el cardenal Bartollini, Prefecto de la S. C. de Ritos, el cardenal Oreglio de Santo Stefano y el cardenal Ferrieri.

Su Santidad, pronunció un discurso de acción de gracias en nombre de la Orden. S. S. León XIII se dignó contestar diciendo:

«De la lectura del decreto aparece claramente cuantas y cuán grandes fueron las virtudes del venerable siervo de Dios, Fr. Diego de Cádiz; y Nos, nos sentimos regocijados al haberlas glorificado, declarándolas heroicas y confirmándolas con el sello de Nuestra Suprema Autoridad.

»Lo que más admiración Nos causa en la vida del venerable Diego de Cádiz, es la fuerza portentosa de su milagrosa palabra, por medio de la cual se han reproducido los asombrosos prodigios de los tiempos apostólicos. Este humilde franciscano no estaba dotado de grandes talentos ni de cualidades ó recursos especiales; y sin embargo, sabía llevar tras de sí en toda España multitudes inmensas, á las que mantenía durante horas enteras suspendidas de sus inspirados labios.

»Donde quiera que se encontrara, las gentes se agrupaban conmovidas y ansiosas de oírle, y su voz sencilla y penetrante cautivaba los corazones y arrastraba á la multitud, produciendo los más saludables efectos para los individuos, para la familia y para la sociedad. De suerte, que hasta los funcionarios públicos venían á recibir sus consejos y exhortaciones, y el mismo Soberano de España le pedía á menudo luces y oraciones para el buen gobierno de su reino.

»Tan cierto es que la palabra divina anunciada con dignidad no solamente ilumina las inteligencias y purifica los corazones, sino que al mismo tiempo es fecundísima en frutos de verdadero bienestar para la sociedad. Donde quiera que esta palabra puede esparcirse libremente, las verdades del Evangelio resplandecen con vivísima luz, y por ella se ve revivir entre los pueblos el sentimiento del orden, del deber y de la justicia.»

S. S. León XIII, en 1.º de Abril del corriente año, expidió el siguiente Breve aprobando los milagros obrados por intercesión del venerable Fr. Diego de Cádiz:

«VERSIÓN CASTELLANA.

»Cuán verdadera y eficaz sea aquella promesa de Cristo: *Quien me sigue, tendrá la luz de la vida*, mostró en sí clarísimamente el vene-

rable Diego José de Cádiz en el siglo pasado. En él brilló por modo admirable el esplendor de esta divina lumbre que ilumina á los hombres para alcanzar la verdadera sabiduría y los levanta á cosas grandes, sublimes y por extremo árduas. En él, cierto, se vió más claramente aquella fecundidad de obras excelentísimos sobremanera útiles para el bien común de la sociedad, que admiran mal de su grado los mismos enemigos de la Religión como don singular de la Iglesia católica. Pues ilustrado por la inspiración divina, negándose del todo á sí mismo y despreciando lo terreno, sólo aspiró á buscar las cosas de Cristo especialmente con abrasada caridad para Dios y para el prójimo. Esto es lo que admirablemente realizó en España, la cual recorrió casi toda predicando la palabra de Dios con el ejemplo y de viva voz hasta su muerte que acaeció en el año 1801 á los 58 años de su edad. En el cual ministerio de tal manera atrajo á sí las miradas y la admiración de todos, por sus eximias virtudes é insigne empeño de ganar almas para Dios, que llegó á ser estimado como otro San Pablo.

»Como creciese de día en día la fama de su santidad por los maravillosos prodigios con que se decía que Dios le había confirmado, se promovió en la Santa Congregación de Ritos la causa de su beatificación y canonización y nuestro Smo. Padre el Papa León XIII declaró las virtudes heroicas del venerable Diego por solemne decreto el día 10 de Febrero de 1884.

»Después se trató tres veces de dos milagros que por su intercesión Dios había realizado: la primera ante el Cardenal Rafael Monaco La Valleta, Obispo de Ostia, Ponente de la causa, en la reunión antepreparatoria, celebrada el 27 de Diciembre de 1891; la segunda en el Palacio Vaticano el día 20 de Diciembre de 1892, y la tercera en el mismo Palacio Vaticano ante nuestro Smo. Padre León XIII, el 21 de Marzo de 1893, en la cual cada uno de los Rmos. Cardenales y Padres Consultores de esta Sagrada Congregación dió su voto. Su Santidad difirió el proferir su juicio en cosa tan grave, y encomendó á todos que implorasen humildemente el auxilio y la luz de Dios.

»Y en el día de hoy, Domingo primero después de Pascua, celebrado el incruento Sacrificio, Ntro. Smo. Padre León XIII, sentado en el Trono Pontificio en esta Sala del Vaticano, habiendo convo-

cado al Rmo. Cardenal Cayetano Aloyssi-Massella, Prefecto de la Santa Congregación de Ritos, por sí y en representación además del cardenal Rafael Monaco La Valleta con el Rvdo. Padre Agustín Caprara, Promotor de la Santa Fe, y yo, el infrascripto Secretario, y estando todos presentes, dió el siguiente decreto: «Que consta de »los dos milagros propuestos, á saber: el primero, de la emanación »prodigiosa de sangre de los huesos secos del venerable siervo de »Dios, y el segundo de la instantánea y perfecta curación de Sor »Adelaida Quiroz Herrera (1), enferma de tisis pulmonar acompa- »ñada de síntomas mortales, y teniendo presente á la par el decreto »del mismo Santísimo Padre aprobando las virtudes, y que se ha- »bían guardado en la causa todos los requisitos debidos, PODÍA PRO- »CEDERSE CON ENTERA SEGURIDAD Á LA SOLEMNE BEATIFICACIÓN DEL »VENERABLE SIERVO DE DIOS.»

Y mandó publicar este decreto, que se consignase en las Actas de la Sagrada Congregación de Ritos, y que se expidiesen las Letras Apostólicas en forma de Breve para la celebración en su día de la beatificación solemne. A 1.º de Abril de 1894.—CAJ. CARD. ALOISSY-MASSELLA, *Prefecto de la S. C. de Ritos.*—VICENT NUSSI, *Secretario.*

EXHUMACIÓN Y RECONOCIMIENTO OFICIAL

de los restos mortales del **B. P. Fr. Diego José de Cádiz** (2).

Hace veinte y siete años que la Sagrada Congregación de Ritos en la causa de beatificación de Fr. Diego de Cádiz mandó se examinasen los restos mortales del Venerable que se conservan en Ronda, ante los testigos nombrados para el caso. Sacáronse algunos huesos para ser conducidos á Roma, y al lavarlos en una palangana, quedó el agua enrojecida con pasmo de todos los presentes.

(1) Hoy sor Adelaida. Este milagro ha sido tan reciente, que sor Adelaida, hija de San Vicente de Paúl, ha asistido á la fiesta de beatificación del venerable P. Cádiz, siendo objeto de la admiración de los peregrinos.

(2) Copiado del *Boletín oficial* del obispado de Cádiz del día 8 de Abril, de 1894.

Este milagro, patentizado en el expediente, fué objeto de riguroso exámen por gran número de médicos en Roma.

Dormía el proceso del Beato hasta que hace dos años, nuestro dignísimo Prelado Sr. Calvo, suplicó á todos los miembros del Episcopado español que firmasen un expuesto á Su Santidad pidiendo se acelerase el feliz momento de la beatificación.

En su viaje á Roma, que por el mismo tiempo hizo la Infanta D.^a María Luisa Fernanda, fué recibida en audiencia por León XIII y le rogó dispusiera la terminación de la causa. Su Santidad recomendó á los Cardenales á quienes estaba encomendado el asunto el ruego de la Infanta: y habiendo hecho llegar á presencia suya y de los Cardenales los restos del Venerable, enviados á Roma en 1867, repitióse á vista de todos el estupendo milagro de ponerse roja el agua donde se lavaron los huesos.

En vista de tal maravilla, se ha precipitado la beatificación del insigne misionero apostólico, Apóstol de España, Fr. Diego José de Cádiz.

*
* *

La Dinastía publicó esto al día siguiente:

«UNO DE LOS MILAGROS DE FRAY DIEGO DE CÁDIZ»

«Sr. D. Rafael de la Viesca y Méndez, Director de *La Dinastía*:

»Querido amigo: Leo en el curioso y cristiano artículo que inserta hoy *La Dinastía*, acerca de un milagro del venerable é insigne hijo de Cádiz, el Misionero Apostólico Fr. Diego, y te envió lo que en 1867 publiqué en mi Revista *El Domingo*, por si te parece oportuna su reproducción.

«Dice así:

»Cádiz está de enhorabuena. El Señor ha querido manifestar
»cuán gratas le fueron las eminentes virtudes y gloriosa vida del
»venerable Fray Diego de Cádiz. En la exhumación de sus restos,
»presenciada, no por ignorantes y crédulos como suelen desdeño-
»samente apellidar á los hombres de fé de otros siglos los despre-
»ocupados de hoy, sino por hombres de ciencia, por estadistas y po-
»líticos, por las autoridades civiles y toda clase de personas, que de
»ello han testificado en el acta que al efecto se está levantando, y
»que ha de unirse al expediente de la causa de beatificación, se ha

»hecho patente lo que van á ver los lectores de *El Domingo* en la
»siguiente carta, escrita de Ronda al Sr. D. Fr. Fernando Fernán-
»dez de Coín, Presbítero residente en esta ciudad. No se diga
»pues que ha pasado ya la época de los santos y los milagros.

»Tuve carta del P. Llerena, comunicándome salía de Málaga el
»18 del pasado Octubre para Ronda, llegando el mismo día sin falta,
»acompañado de D. Juan Núñez, Chantre de la catedral de Málaga,
»Notario y Procurador de la misma, para inmediatamente constituir
»el Tribunal, y proceder al reconocimiento y exhumación del cadá-
»ver de N. Venerable P. Cádiz. El 19 de madrugada me puse en mar-
»cha acompañado de este Sr. Cura y dos eclesiásticos más que tenían
»gusto en presenciar el acto, que en efecto se verificó el 21, después
»de una reunión que tuvo lugar el 20, compuesta del Municipio,
»Maestranza y la Junta llamada del Venerable, para tratar de la
»hora, y otros particulares. Asistieron al acto las citadas corporacio-
»nes, el Clero y el cuerpo de Abogados y militares condecorados;
»después de prestar juramento el Tribunal, los médicos y operarios,
»de no extraer reliquia alguna, sopena de incurrir en excomunión
»mayor *latae sententiae* reservada al Papa, cuyo decreto se leyó á to-
»dos los citados concurrentes á puerta cerrada, con agentes de la
»autoridad á la entrada y en la misma Iglesia, en distintos puntos
»para evitar desórdenes, que afortunadamente pudieron evitarse. El
»punto donde se colocó el cuerpo hace dos años, mejor puede de-
»cirse que era un aljibe, que otra cosa. Las dos arcas donde estaba
»el Venerable se encontraron podridas de la humedad y el cuerpo
»del Santo descompuesto, aunque unidos los huesos. Dieron prin-
»cipio los médicos á la autopsia en la sacristía encerrados y solos

»¡Y oh prodigio de la Omnipotencia de Dios! Al separarse los hue-
»sos unos de otros, principalmente en el desencaje de las canillas, se
»veía salir sangre líquida de las rodillas, y también de la armadura
»de las costillas. Tenían lebrillos de agua para ir lavando los huesos,
»y el agua se puso completamente roja: entramos con el P. Llerena
»antes de concluir la operación, y tuve el gusto de preguntarle á uno
»de los médicos, qué opinaba de lo que se tocaba y veía, según ra-
»zón; y me contestó, lleno de fe y entusiasmo, que no según la ra-
»zón, sino físicamente hablando, lo que observaba era *fracter naturam*,
»y que sólo tres ó cuatro meses haría que el cuerpo había sido des-

» compuesto. Quizás haya permitido Dios esto, porque el Venerable
» no fué depositado ni trasladado con la decencia debida, sin dejar
» por esto de ostentar su poder en confirmación de que es un gran
» Santo. Yo me creí estaba colocado en una caja de zinc ó plomo, y
» me equivoqué. Vi y toqué todos sus huesos, y sobre todo el cráneo.
» En su mandíbula inferior conservaba sus muelas, blancas como la
» nieve; se conservaban pedazos de hábitos grandes, como de á terciá
» y media vara, en buen estado. Uno de los prodigios mayores, ob-
» servados por los médicos, fué que la laringe se conservaba íntegra
» é incorrupta, siendo, por confesión de ellos, la parte del cuerpo hu-
» mano que más pronto se corrompe; según ellos, á los ocho días de
» cadáver no existe. Pero siendo el órgano por donde tanta cosa buena
» se comunicó á la lengua del Venerable, ha querido Dios conservarla.
» Todo ha sido prodigioso. Se tocaron en el cuerpo millares de rosa-
» rios, de telas y otros objetos para satisfacer la piedad de los fieles.
» Los facultativos, los Maestranes, Abogados, D. Francisco de los Ríos
» y Rosas, y todo el pueblo de Ronda, estaban humillados á la vista
» de nuestro Santo. ¡Lo que puede la Religión! Te incluyo un pedacito
» de tafetán tocado en la cabeza del Venerable y mojado en el agua
» con sangre: también dos medallas. Espero noticias de las últimas
» diligencias, y lo nuevo que haya te lo comunicaré.

» El milagro cuya reproducción se verificó no ha mucho en Roma,
» ha sido uno de los dos que han obrado en el proceso de la beatifi-
» cación del Venerable.

» Tuyo afectísimo amigo y servidor capellán Q. T. B. L. M., *Jose*
» *María León y Domínguez.*»

NOTICIAS DÉ ALGUNAS RELIQUIAS

del Beato Diego de Cádiz.

Una de las cuatro llaves de la cerradura de la caja que contenía los restos mortales del venerable Fr. Diego José de Cádiz y fué entregada al Corregidor de Montilla, estaba el año 1862 en poder de la Sra. D.^a Mariana Quevedo y Solís, marquesa viuda de Villasierra, según dice el Rvdo. P. Fr. Luis Antonio de Sevilla en su *Verdadero retrato de un misionero perfecto*, página 575, nota.

El mismo autor y en la obra citada, dice, página 575, que después de la muerte del venerable P. Cádiz, quedaron en poder de las señoras D.^a Teresa Pizarro y Rivero y D.^a Antonia Herrera, la cama, hábito, sandalias y otras prendas que el Padre usaba por el esmero, cariño y cuidado con que por tantos años le asistieron y cuidaron.

Es de suma importancia indagar quiénes son hoy los poseedores de dichas reliquias.

En un periódico de Sevilla del mes de Abril de 1894, se lee lo siguiente:

«Se nos asegura que una familia de Sevilla, que reside habitualmente en Dos Hermanas, posee un verdadero retrato al óleo, sacado del natural, en vida del bienaventurado P. Cádiz, con una dedicatoria al respaldo que lo acredita. En Écija existían hace algunos años, en poder de una distinguida familia, el báculo, el sombrero y otras prendas de uso diario de Fr. Diego, hoy de gran valor histórico y piadoso.»

FUNCIONES

para la beatificación del P. Fr. Diego de Cádiz, capuchino,
en San Pedro del Vaticano.

(22 de Abril de 1894.)

Con las mismas ceremonias litúrgicas prescritas para la solemne beatificación del Beato Juan de Ávila, con la misma pompa, majestad y exornación se celebró, para la beatificación del P. Cádiz, la función religiosa en San Pedro del Vaticano.

Á todas las bellezas de ornamentación admiradas en la fiesta del maestro de Santa Teresa de Jesús, ha añadido nuevos esplendores con coronar la cúpula de la Catedral de San Pedro de gigantesco palio-pabellón riquísimo, usado cuando la canonización de los mártires japoneses, última de las hechas en San Pedro, en 1862, y completando la fastuosa iluminación de la patriarcal iglesia, haciendo resaltar sobre el colosal arco que separa la Catedral del Apóstol del crucero central el nombre y escudo de León XIII, Pontífice Máximo, en grandes letras formadas por los diversos colores de bombas de gas.

El distinguido pintor Virginio Monti, célebre ya por sus decoraciones de la iglesia de Carpinetto, patria del Pontífice, y por el nuevo templo del Sagrado Corazón en el Castro Pretorio de Roma, se ha sobrepujado en el cuadro que simboliza al Beato Diego ascendiendo á la gloria celeste, y en los lienzos representando la aparición del cuerpo del religioso amado de Andalucía, donde, después de sesenta años de su fallecimiento, así los campesinos de nuestra patria, como los religiosos que más tarde serán postuladores de su beatificación, y el promovedor de la fe, admiran suceso tan milagroso, como el salir sangre de este cuerpo.

La otra pintura representa una Hija de la Caridad que, en su agonía, invoca la intercesión de aquel religioso, de quien su Monasterio ha conservado la tradición de piedad, antes de que la Iglesia lo elevase á los altares, y que recupera inmediatamente la salud. Lo que prestaba mayor atractivo á este bello lienzo era la circunstancia de hallarse presente en la Basílica, después de haberla presentado nuestros Prelados de Andalucía al Pontífice, la misma religiosa objeto de suceso tan memorable, Adelaida Herrera, hoy sor María, salvada en Cádiz en 1867.

La Misa de beatificación la celebró el Patriarca de Constantinopla, monseñor Lenti, y á ella siguieron todas las ceremonias de rito. Por la tarde, fué el Padre Santo á orar ante el altar del Beato, y recibió, con el libro de su vida, sus reliquias, en preciosísima urna, la imagen de Fr. Diego, que se asemeja á la forma corporal que debieron revestir los ángeles, juntamente con hermosos ramos de flores.

El ingreso del Pontífice en el templo, que esta vez aparece por la capilla del Sacramento, haciendo en ella su primera oración, sobrepuja, cosa que parecía imposible, á su aparición primera ante los peregrinos de España. Ha contribuído á esto el magnífico canto de los Orfeones de Cataluña, y los no menos bellos de la región cantábrica y provincias vascas, haciendo en su bello coro final la promesa de antes morir que separarse del Santo Padre, y la afirmación de que la fe de España no morirá jamás, acentuadas por miles y miles de voces armoniosas, produjeron emoción inmensa, reflejándose en el semblante mismo del Papa.

El Santo Padre, para ponerse más al alcance de sus amados hijos

de España, en vez de la elevada silla gestatoria, apareció en la silla trono, regalo de su guardia noble al iniciarse el Jubileo episcopal. Decir las aclamaciones, los ¡vivas al Papa Rey! el Padre de la España católica y de los obreros, con otras infinitas advocaciones, es imposible. El delirio fué general y se prolongó hasta la caída de la tarde, pues el Pontífice ha querido, después de orar ante el altar de Fr. Diego de Cádiz, recorrer por dos veces la dilatada Basílica.

Entre los personajes más emocionados ante este espectáculo se distinguieron la princesa Federico Carlos de Prusia y las jóvenes hijas de la que fué princesa Margarita de Parma, difunta esposa de Carlos VII, Beatriz y Elvira, hijas suyas, que guardando el incógnito y por bondadosa autorización de los que no podían negar este placer á las que se educaron en el Instituto Romano del Sagrado Corazón de *Trinità dei Monti*, han podido trasladarse desde Lucca á Roma, para presenciar esta última faz de la magnífica romería de España; besar, confundidas entre tantas otras peregrinas, la sandalia de León XIII, y estrechar la mano de Adelaida Quirós Herrera, la religiosa de las Hermanas de la Cruz, objeto del milagro debido á la intercesión de Fr. Diego de Cádiz.

LAS AUTORIDADES

en la legalidad vigente.

«Si desde hace mucho tiempo no estuviéramos convencidos de que la palabra libertad en los labios de nuestros hombres públicos es una farsa con que disfrazan su hambre de poder y desmedida ambición, los sucesos de Valencia nos lo hubieran demostrado de un modo palmario.

»Al que esto escribe, testigo presencial de la multitud de atropellos *consentidos* y *cometidos* por autoridades españolas, no le anima en los momentos actuales sentimiento alguno de odio y rencor, ni es posible que inspiren tales pasiones actitudes que, á fuerza de cobardes ó cesaristas, están redeadas del más espantoso ridículo y de la más crasa tontería.

»Dejemos á un lado la heroicidad de á perro chico con que el Sr. Ribot, Gobernador de Valencia, rompiera su bastón, y las chanzonetas insulsas con que el Sr. Sagasta contestaba los cargos que le dirigieran los diputados católicos. Olvidemos también por unos

instantes la cómica actitud de Júpiter Olímpico con que el señor Ministro de la Gobernación trataba de fanáticos á los que, guiados por venerables Prelados y distinguidísimas personalidades, iban á postrarse á los pies de S. S. León XIII cumpliendo su más caro deseo, y despreciemos, por último, como se merecen las calumnias levantadas á los peregrinos católicos en disculpa de la vandálica actitud de la chusma valenciana.

»Tal conducta, que sólo merece compasión como cristianos y vergüenza como españoles, debe olvidarse á fin de no sentir náuseas.

»Lo que no puede olvidar, lo que debe conocer la opinión, lo que deseamos se esclarezca cuanto antes para saber nuestra verdadera situación, es las circunstancias en que los católicos nos encontramos dentro de España. Si los Sres. Segasta-Aguilera y demás compañeros de poder creen que estamos dispuestos á tolerar toda clase de atropellos é insultos, se engañan de medio á medio. España es católica, y no puede permitir un momento más que varios caballeros particulares escarnezan su nombre y manchen su limpia historia.

»Nosotros hemos visto en la católica Valencia á la benemérita Guardia civil tolerar á la canalla más inmunda insultar sin compasión á miles de españoles por el solo hecho de profesar la Religión del Estado, esta Religión que los Sagastas y Aguileras, al jurar la Constitución, juraron defender, á causa de que un Gobernador de monterilla y bastón roto le había prohibido castigarla.

»Nosotros hemos visto apedrear á los Prelados, escarnecer el nombre augusto del Pontífice, insultar á virtuosas damas, sin que nadie las protegiera. Nosotros vimos también á los inicuos instigadores de tan salvajes atropellos arengar á los grupos en las mismas barbas de la autoridad, sin que á ésta le diese la gana de apresarlos. Se nos ha obligado á despojarnos de la cruz que ostentábamos sobre nuestros pechos, y hasta se nos quiso obligar á guardar silencio cuando ensalzábamos el nombre de Dios. ¿Y es ésta, Sr. Sagasta, la libertad que tan alta proclamara su partido? Si V. E. es masón, si por *casualidad* lo es también el *gigantesco* Aguilera, tengan la suficiente *aprensión* para no jurar defender una Religión que considera inicua tan villana é infame secta, y no engañen hipócritamente á la nación asegurándola que, si todas las ideas son igualmente lícitas, los católicos gozamos de la protección del Estado.»

Esto escribió *El Adalid* en su número del 25 de Marzo del corriente año, y ahora añade LA CRUZ: Pues esas autoridades lo son en virtud del derecho que la Constitución vigente da al jefe del Estado para nombrar los funcionarios públicos, á propuesta de los Ministros responsables ante la ley, pero sujetos todos á la responsabilidad ante Dios.

LOS MASONES EN EL GOBIERNO

y en el Senado.

Con este epígrafe publicamos en el tomo II de LA CRUZ, de 1886, página 682 y siguientes, un extenso artículo sobre la Masonería, su credo, catálogo de las Encíclicas Pontificias que la condenan, de las leyes que la prohíben y de sus principales masones que sostienen la legalidad vigente. Hoy es oportuno reproducir las siguientes líneas de dicho artículo:

«En la sesión del Senado celebrada el día 23 de Noviembre último (1886), hizo el senador Sr. Fabié, alusión á las siguientes noticias publicadas en todos los periódicos de Madrid:

«Felicitación que la logia *Comuneros* de Madrid ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros.»

«La respetable logia *Comuneros*, núm. 289, de los valles de Madrid, y bajo la obediencia del serenísimo Gran Oriente de España, envía

»SALUD, FUERZA, UNIÓN

al ilustre y poderoso hermano Práxedes Mateo Sagasta, grado 33.

»Sabed que esta logia, en su tenida de ayer, acordó por unanimidad:

»Que en virtud de vuestra humanitaria y noble conducta para con los condenados por el consejo de guerra á la última pena, como sublevados en la noche del día 19;

»Teniendo en cuenta que, habiendo vos usado de vuestra poderosa influencia que como Presidente del Consejo de Ministros del Gobierno de la nación ejercéis, para evitar el derramamiento de sangre y librar de un día de luto á la patria, aconsejando á S. M. la Reina Regente (Q. D. G.) el ejercicio de la regia prerrogativa conmutando la pena de muerte por la de reclusión perpetua á nuestro querido hermano D. Manuel Villacampa, grado 33, y á los militares D. Felipe González, José María Velázquez, Francisco Cortés, Eduardo Bernal y Baltasar Gallego.

»Considerando que habéis por ello contraído un gran merecimiento para la Orden, como asimismo lo ha contraído también el Ill. . . y Pod. . . her. . . D. Segismundo Moret, gr. . . 33 que con vos debe compartir la gloria que os quepa por tan meritorio suceso,

»Esta logia acordó por unanimidad de sus obreros declarar:

»1.º Que habéis sabido cumplir dignamente como masón, con los deberes que os imponen nuestros juramentos al ingresar en la Orden.

»2.º Consignar en acta vuestro nombre como digno miembro de la masonería española, juntamente con el de nuestro querido hermano Moret.

»3.º Nombraros miembros honorarios del taller.

»4.º Tributaros una triple batería.

»5.º Nombrar un triángulo de su seno que pase á felicitaros, y hacer entrega de esta plancha, extendiéndose para el Sr. Moret los mismos acuerdos.

»Y al tener la satisfacción de comunicároslo, os envío, en nombre de todos los obreros del cuadro, y en el mío propio, el abrazo fraternal y ósculo de paz con que os saluda vuestro hermano. El Ven.º. Maes.º. Nicolás Díaz y Pérez (*Viriato*, Gr.º. 33). El Ora.º. Dionisio Rodríguez, Gr.º. 18; el Secr.º. G.º. S.º. José María Maza (*Velázquez*, Gr.º. 3.º)

»Trazado en los Wall.º. de Madrid á 7 de Octubre de 1886 (e.º. v.º.)»

Como documento tristemente curioso reproducimos la comunicación que la lógia masónica *Fénix* de Barcelona ha dirigido al señor Sagasta, dándola publicidad en *El Diluvio*:

«A.º. L.º. G.º. D.º. G.º. A.º. D.º. U.º.

»La Resp.º. Log.º. Cap.º. Fénix, núm. 185, constituida regularmente en los walls.º. de Barcelona en 25 de Julio del año 1884 de la v.º. l.º., á la obediencia del Ser.º. G.º. Or.º. Nacional de España, envía:

»S.º. F.º. U.º.

al I.º. y Pod.º. H.º. Práxedes Mateo Sagasta, sim.º. Paz, gr.º. 33.—Madrid.—Vall.º. de Barcelona, 3 de Octubre de 1886 (e.º. v.º.).

»Esta Resp.º. Log.º., cumpliendo uno de sus más altos fines, se dirige á vos Il.º. y q.º. h.º. para que, inspirándoos en los sublimes principios de nuestra aug.º. Ord.º.—á cuya propagación tanto contribuisteis desde el más elevado puesto que en la misma por vuestras relevantes cualidades alcanzasteis—y usando de la poderosa influencia que en el Gobierno de la nación ejercéis como jefe responsable del mismo, evitéis un día de luto á la patria, aconsejando el ejercicio de la regia prerrogativa que venga á templar el excesivo rigor del severo fallo de los tribunales militares á que están sujetos los infelices á quienes el éxito, que pudo haberles elevado á héroes, ha convertido en delincuentes.

»La sangre de españoles—de algún h.º. m.º. quizás—amenaza manchar el suelo patrio en nombre de la ley: vos, aconsejando la gracia—que estará dispuesta á otorgar un corazón de madre, afligido por la viudez—podéis evitarlo. La humanidad os contempla.

»Obrad como masón: á ello os obligan vuestro carácter y vuestros antecedentes, sin que pueda desviar el generoso impulso de vuestro magnánimo corazón la fría razón de Estado, pues por experiencia sobrado sabéis cuan inútiles son los derramamientos de sangre con ocasión de nuestras discordias políticas: ni son el saludable castigo que refrena, el ambiente que calma el exaltado calor de las pasiones, sino la chispa que las enardece, excita y condensa, formando la nube tempestuosa que, en porvenir más ó menos lejano, fatalmente debe estallar.

»Recib, H.: y.: h.:, el testimonio de frat.: consideración de vuestros hh.:, que saludándoos cordialmente, desean que el G.: A.: D.: U.: os ilumine y ayude en la presente y en todas vuestras empresas.—El V.: M.:, A. Trilla y Alcover, g.: 32 hon.:—El Secret.: G.: S.:, accidental, Celedonio Romeu, gr.: 3.º—Hay un sello.

»El senador Rojo Arias (contestando á la alusión del Sr. Fabié), no sólo dijo que era masón, sino que también lo eran los señores Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros, y el Sr. Moret, Ministro de Estado, afirmando, por último, que la Masonería era una sociedad lícita, humanitaria, etc., etc.»

(Véase el *Diario oficial* de las sesiones del Senado.)

ESCANDALOSO ATAQUE

del Jefe actual responsable de la legalidad vigente
al Papa y á los católicos.

Cuando aun resonaban los ecos de las excitaciones que los partidarios de la legalidad vigente dirigían con ardor, y después con gestiones *diplomáticas* á los tradicionalistas para que se sometieran, acataran y reconocieran aquella legalidad, cuando aun resuenan también las ofensivas palabras que el actual Ministro de la Gobernación pronunció en el Congreso calificando de fanáticos á los peregrinos que iban dirigidos por veinte Prelados, se levanta en pleno Congreso el Presidente del Consejo de Ministros (que fué nombrado y continúa ejerciendo su cargo y mereciendo la confianza del poder Real en virtud de la libertad que á éste concede la Constitución vigente), y declara que ES SUBVERSIVA LA ACLAMACIÓN ¡VIVA EL PAPA REY! El Gobierno que preside el Sr. Sagasta asintió tácitamente á las gravísimas declaraciones que hizo en la sesión del día 23 de Abril y á las no menos graves del Ministro de la Gobernación, sin que en el *Diario de las Sesiones* conste que se hiciera protesta alguna con la energía que debían ser reprobadas.

Véase lo que dicen dos periódicos del partido liberal conservador. Dice *La Epoca* del día 24:

«Las frases que pronunció el Sr. Sagasta en el Congreso, relativas á la significación del grito de ¡Viva el Papa Rey! produjeron pésimo efecto. El Presidente del Consejo conserva todavía sus resabios progresistas, y dijo con la mayor frescura lo siguiente:

«Pero la verdad es que el grito de ¡Viva el Papa Rey! se ha convertido en un grito proferido para combatir á los Poderes públicos de un país amigo, y en este concepto, ese grito no puede consentirlo el Gobierno español, porque lo considera como un ataque al Gobierno de una nación amiga, y en Italia tiene que considerarse como un grito subversivo, que el Gobierno puede y debe castigar.»

»Me parece que más claro no puede ser, y, por consiguiente, creo que bien puede quedar satisfecho el Sr. Dualde.»

»La declaración del Sr. Sagasta es inconcebible, hecha desde el banco azul y como jefe de un Gobierno que mantiene un Embajador cerca del Papa y tiene acreditado cerca de sí al Nuncio, decano del Cuerpo diplomático. Esto es el reconocimiento implícito de la soberanía del Pontífice, y es doloroso que en un país católico, en que se ha declarado que el grito de ¡Viva la República! no es en ocasiones ilegal, y sí lícita la propaganda del separatismo, como recuerda oportunamente un colega, no se pueda dar ¡vivas! al Papa Rey, según la teoría del Presidente del Consejo.

»A seguir con todo rigor el criterio del Sr. Sagasta, las autoridades debieron llevar á la cárcel á los peregrinos que en Madrid manifestaron de este modo sus sentimientos católicos.»

Dijo *El Nacional*, periódico también liberal conservador, lo siguiente:

«Es la primera vez que hemos oído cosa semejante por lo absurda; pero sobre todo, no nos hubiera pasado jamás por las mientes que íbamos á escucharlo de labios del Sr. Sagasta: de labios del que ha declarado más de una vez que el grito de «¡viva la República!», que en nuestro sentir, ó no quiere decir nada, ó significa «¡muera el Rey!», era un grito legal; de labios del que consintió y aprobó que se hiciera poco menos que la apología del separatismo por uno de sus compañeros de Gabinete desde el banco azul, y ha declarado por más de un acto de gobierno y por temeraria iniciativa de leyes para Cuba que es legal la propaganda separatista; de labios del que ha tolerado, cuando no consentido, los mayores desafueros y los más inconcebibles atropellos á los derechos de los ciudadanos, y á los prestigios todos de la Constitución y de la Nación española.»

Y ahora, protestando contra el incalificable atrevimiento del Presidente del Consejo de Ministros, grita LA CRUZ:

¡VIVA EL PAPA REY!

¡VIVA EL PAPA REY!

¡VIVA EL PAPA REY!

A estos actos de los jefes responsables de la legalidad vigente hay que agregar la conducta del Gobernador de Alicante dirigiendo comunicaciones oficiales á los jefes de las asociaciones masónicas de dicha ciudad, y cuya conducta ha denunciado *La Unión Católica*, porque son asociaciones ilícitas é inmorales, condenadas por derecho eclesiástico y por el Código penal vigente.

C. SOL.

AVISO.

UN EXPLOSIVO INVISIBLE.

Por más de que te dieran cualquier compensación, ¿permitirías que se mantuviese abierto en una de las habitaciones no ocupadas de tu casa un barril de pólvora? «¡Que pregunta tan ridícula!» me contestarás. «Nadie, á no ser un loco, lo permitiría.»

Precisamente. Pues, sin embargo, miles de personas viven con explosivos tan peligrosos como la pólvora, dentro de su cuerpo, y mueren repentinamente, y eso pasa cada día, y sus amigos extrañan que se hayan muerto. Muchas veces nada de particular habían sentido, á no ser cierto malestar vago: siendo la fatiga y la pesadez las sensaciones de que más se quejaban; y, sin embargo, cayeron inesperadamente, y murieron antes de que el médico pudiera cerciorarse de lo que era aquello. ¿Pero, qué era aquello en realidad?

Veamos, para ello, la corta relación que un hombre hace acerca de su hijo. Parece que este joven se había visto afligido durante cierto tiempo de una enfermedad que ninguno de los diversos tratamientos á que había sido sometida le había podido aliviar, ni mucho menos curar. Habla el padre de ella como de una enfermedad «muy persistente.» Aludiendo á un caso semejante, un eminente doctor americano dice: «Mi paciente podía tomar, y tomaba, *diariamente seis granos de morfina, sin casi el más ligero efecto*, cuando la mitad de un grano hubiera sido suficiente dosis para una persona no acostumbrada á usarlo.»

¿Cuál era, pues, ese explosivo venenoso que no podía desterrarse con tal cantidad de ópio? Procedamos antes de decirlo, á nuevas investigaciones.

«Mi hijo—continúa el que nos escribe—sufría de intensos dolores de cabeza y de costado, y asimismo de una debilidad general. Sus nervios estaban postrados hasta el punto de que no podía, casi, obtener el sueño naturalmente. No sentía ganas ningunas de tomar alimento, y, generalmente, arrojaba todo cuanto había tomado. Aunque el estómago y los intestinos funcionaban torpemente—causándole la constipación—sentía, sin embargo, ataques de diarrea. Empero, sus síntomas más alarmantes eran las convulsiones en los miembros, que al último le sobrevinieron. Ninguno de los tratamientos á que se recurrió le produjo el menor alivio, y yo desesperaba ya por su vida, cuando en esta crisis, no sabiendo ya que hacer, comencé á darle el Jarabe Curativo de la Madre Seigel. Desde entonces empezó á mejorar constantemente, y hoy se halla ya realmente restablecido. Le autorizo á V., en absoluto, para que publique el breve relato de este caso. *Mi hijo debe la vida á la*

maravillosa preparación llamada Jarabe Curativo de la Madre Seigel, y le aseguro á V. que hay aquí otras personas que deben gratitud igual á ese medicamento. No le revelo sus nombres porque tienen objeción á que se publiquen. Sírvase V. aceptar mi más entusiasta felicitación, y mis gracias. De usted afectísimo. (Firmado), Angel Benavides, farmacéutico, Pozo-Alcón, provincia de Jaén, Septiembre 12 de 1893.»

Ahora, sólo unas pocas palabras: El hijo de nuestro buen amigo el Sr. Benavides sufría de aguda y profunda indigestión y dispepsia, y, en su progreso, la enfermedad engendró aquel terrible veneno—el ácido úrico—causa de todas las enfermedades del hígado, de los riñones y de la vejiga; ese veneno se corrió al cerebro; medio paralizó los nervios; afectó todos los órganos, y, por fin, produjo las convulsiones de que el padre del joven nos habla. En una de esas convulsiones, á no haber usado, como usó á tiempo, el Jarabe de la Madre Seigel, el pobre paciente se hubiera muerto, sin duda de ninguna clase. Pues ese terrible veneno del cuerpo humano, ese, es un explosivo mucho más peligroso que la pólvora junto á la chimenea de tu casa. Guárdate de sus primeros síntomas, y envía por un folleto del Jarabe, que te dice cuales son.

Aceptamos la gratitud del que nos escribe la carta, y por nuestra parte le damos las gracias de todo corazón.

Si el lector se dirige á los Sres. A. J. White, Limitado, de 155, calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de ese remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias, Droguerías, y expendedorías de medicinas de mundo. Precio del frasco, 14 reales; frasquito, 8 reales.

